

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN
DE ADAPTACIÓN DE LOCAL COMERCIAL PARA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA.
CALLE GRAZALEMA, Nº 2.
29680. ESTEPONA. MÁLAGA**

M E M O R I A

AUTOR DEL ENCARGO:

CESMA (MUTUA DE ANDALUCÍA Y CEUTA)
C.I.F. G-11901808

ARQUITECTOS:

MANUEL ROSALES MARÍN

I.- MEMORIA.-

El presente Proyecto se redacta de acuerdo con lo que determina el CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN, aprobado por Real Decreto 314/2.006 de 17 de Marzo (BOE nº 74, martes 28 de Marzo de 2.006).

ÍNDICE:

1.1. MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA.

- 1.1.1. AGENTES.
- 1.1.2. INFORMACIÓN PREVIA.
 - 1.1.2.1. ANTECEDENTES Y CONDICIONES DE PARTIDA.
 - 1.1.2.2. DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO.
 - 1.1.2.3. CONDICIONANTES URBANÍSTICOS Y DE PROPIEDAD.
- 1.1.3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE SOLUCIONES DEL PROYECTO.
 - 1.1.3.1. JUSTIFICACIÓN DE LAS SOLUCIONES PLANTEADAS.
 - 1.1.3.2. TABLA SE SUPERFICIES REFORMADAS.
- 1.1.4. PRESTACIONES DE LOS ELEMENTOS REFORMADOS.

1.2. INFORMACIÓN SOBRE CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS DE APLICACIÓN

1.3. MEMORIA CONSTRUCTIVA.

- 1.3.1. DEMOLICIONES, Y TRABAJOS PREVIOS.
- 1.3.2. SISTEMA ENVOLVENTE.
- 1.3.3. SISTEMA DE COMPARTIMENTACIÓN.
- 1.3.4. SISTEMAS DE ACABADOS.
- 1.3.5. SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIONES.
- 1.3.6. EQUIPAMIENTO.

1.4. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA APLICABLE.

- 1.4.1. CUMPLIMIENTO DEL CTE.
 - 1.4.1.1. SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIOS.
 - 1.4.1.2. SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD.
 - 1.4.1.3. SALUBRIDAD.
 - 1.4.1.4. PROTECCIÓN CONTRA EL RUIDO.
 - 1.4.1.5. AHORRO DE ENERGÍA.
- 1.4.2. MEMORIA DE CÁLCULO ELÉCTRICO. CUMPLIMIENTO DEL REBT.
- 1.4.3. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS PARA LA ACCESIBILIDAD.
- 1.4.4. RELACIÓN COMPLETA DE NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.

ANEJOS.

- A) ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.
- B) ANEJOS DE CÁLCULO:
 - ELECTRICIDAD.
- C) PLANIFICACIÓN DE OBRA
- D) ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN
- E) PLAN DE CONTROL DE CALIDAD.
- F) PLIEGO DE CONDICIONES
- G) MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO
- H) PRESUPUESTO Y MEDICIONES
- I) JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS DESCOMPUESTOS
- J) RESUMEN DE PRESUPUESTO POR CONTRATA

1.1. MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA

1.1.1 AGENTES

PROMOTOR DE LAS OBRAS:

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 115. - C.I.F. G-11901808
Avda. Ntra. Sra. De Otero s/n (51002 CEUTA).

ARQUITECTOS:

MANUEL ROSALES MARÍN, Col. Nº 710, COA MÁLAGA. NIF – 27342646Q

Avda. Severo Ochoa 12, Edif. Puerta de Marbella, Oficinas, 6ª Planta, 29.603 Marbella, Málaga.
Tfno: 952-901569 Correo Electrónico: mrosales@coamalaga.es

DIRECTOR DE OBRA:

MANUEL ROSALES MARÍN, Col. Nº 710, COA MÁLAGA. NIF – 27342646Q

Avda. Severo Ochoa 12, Edif. Puerta de Marbella, Oficinas, 6ª Planta, 29.603 Marbella, Málaga.
Tfno: 952-901569 Correo Electrónico: mrosales@coamalaga.es

DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

Se desconoce en la fase de elaboración del proyecto

OTROS TÉCNICOS INTERVINIENTES:

Instalaciones:

Telecomunicaciones:

SEGURIDAD Y SALUD:

Autor del Estudio:

MANUEL ROSALES MARÍN, Col. Nº 710, COA MÁLAGA. NIF – 27342646Q

Coordinador durante la elaboración del proyecto:

MANUEL ROSALES MARÍN, Col. Nº 710, COA MÁLAGA. NIF – 27342646Q

Coordinador durante la ejecución de la obra:

MANUEL ROSALES MARÍN, Col. Nº 710, COA MÁLAGA. NIF – 27342646Q

OTROS AGENTES:

CONSTRUCTOR: Se desconoce en la fase de elaboración del proyecto

ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS
PROMOTOR: MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 115. - C.I.F. G-11901808
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA. CALLE GRAZALEMA, Nº 2. 29680. ESTEPONA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

1.1.2. INFORMACIÓN PREVIA

1.1.2.1 ANTECEDENTES Y CONDICIONANTES DE PARTIDA.

Se recibe por parte del promotor el encargo de la redacción de proyecto de la ADAPTACIÓN DE LOCAL COMERCIAL PARA AMPLIACIÓN DE CENTRO ASISTENCIA SANITARIO Y ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA, sito en Calle Grazalema nº 2. Estepona. Se trata de un local que cuenta actualmente con licencia de apertura para tal actividad y al que se pretende añadir el local anexo.

Se llevarán a cabo las obras necesarias para el uso de consultas médicas para la mutua. El local en la actualidad se encuentra sin actividad.

1.1.2.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EDIFICIO.

Se trata de un local situado en planta baja de un edificio de viviendas que consta de planta baja más cinco y sótano-garaje. El local se encuentra en sin actividad en la actualidad. Se define en proyecto como local 2. Su superficie es de 63 m².

El local 1, que se pretende ampliar con el que es objeto de este proyecto, se encuentra ubicado en la planta baja, haciendo esquina entre la calle Grazalema y la Avenida Andalucía. Actualmente se encuentra con licencia de apertura destinada a centro de asistencia y administrativo de la Mutua Cesma. Su superficie es de 187,94m². Está compuesto de zona de entrada, recepción y sala de espera, consulta médica, despacho, zona oficina 1, zona de oficina 2, aseo y zona de archivo.

La edificación tiene todos los servicios, por contar el edificio con la licencia de primera ocupación y la sala con licencia de apertura, es decir, saneamiento conectado a la red general, recogida de basuras, conexión de electricidad, acometida de agua, pavimentado de calles y encintado de aceras.

El emplazamiento del mismo es C/ Grazalema, nº2. 29680. Estepona. Málaga.

El local se encuentra en un suelo Clasificado como Urbano.

La referencia catastral del local es la siguiente: 8038101UF0383N0076KA



Local 1 con la actividad

-

Local 2 a adaptar y conectar con local 1

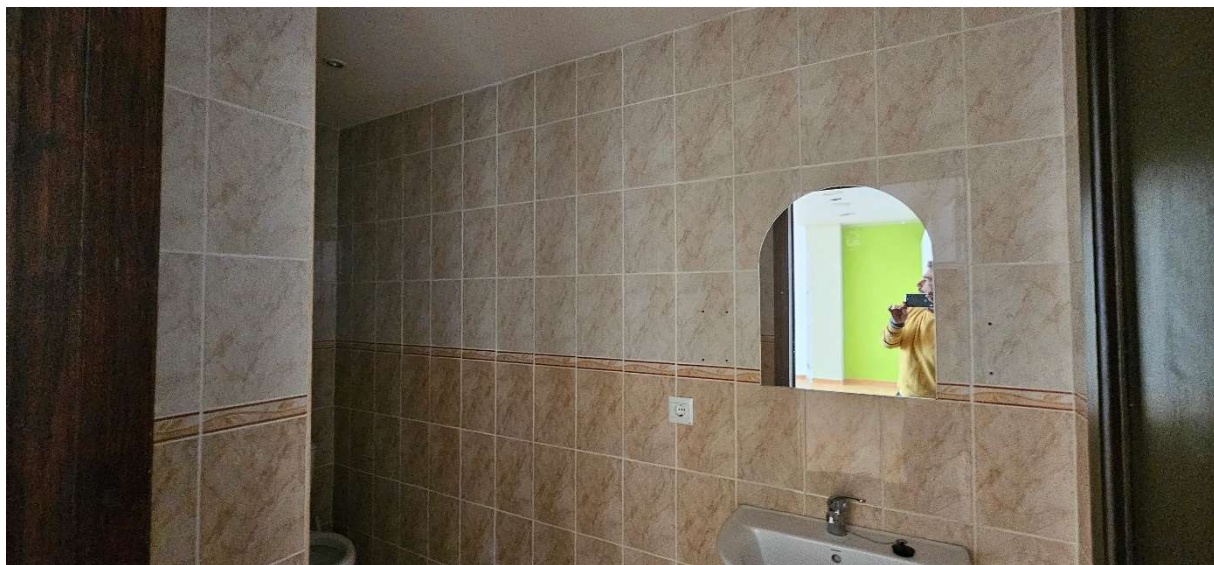


Estado actual de Local a adaptar



Arquitectos: Manuel Rosales Marín.

Avda. Severo Ochoa 12, Edif. Puerta de Marbella, 6ª Planta oficinas, 29.603 Marbella, Málaga.



Arquitectos: Manuel Rosales Marín.
Avda. Severo Ochoa 12, Edif. Puerta de Marbella, 6ª Planta oficinas, 29.603 Marbella, Málaga.

1.1.2.5 CONDICIONANTES URBANÍSTICOS Y DE PROPIEDAD.

Normativa urbanística: Es de aplicación el PGOU del término municipal de Estepona de 1.994, con una Calificación de MC Manzana Cerrada.

Marco Normativo:	Obl	Rec
Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana..	☒	☐
Ley 38/1999, de 5 de Noviembre, de Ordenación de la Edificación.	☒	☐
Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía,	☒	☐
Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía,	☒	☐
Decreto 293/2009 de 7 de julio, Normas Técnicas para la Accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el Transporte en Andalucía	☒	☐
Normativa Sectorial de aplicación en los trabajos de edificación.	☒	☐

(Tiene carácter supletorio la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1.346/1976, de 9 de Abril, y sus reglamentos de desarrollo: Disciplina Urbanística, Planeamiento y Gestión).

1.1.3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE LAS SOLUCIONES DEL PROYECTO.

1.1.3.1. JUSTIFICACIÓN DE LAS SOLUCIONES PLANTEADAS.

Se trata de **Adaptar el local comercial para servir de ampliación al local anexo actualmente con la actividad de centro de asistencia y administrativo de la Mutua Cesma**. Se van a incluir los siguientes servicios: pasillo distribuidor, aseo, consulta médica, consulta de enfermería, sala de Rayos X, sala de operador de Rayos X y vestuario de operador de Rayos x.

Para ello, se conectarán ambos locales, abriendo un hueco en la medianería conjunta, junto al aseo adaptado del local 1. Desde este partirá un pasillo conectado a la recepción que distribuirá a las diferentes estancias. Junto al aseo adaptado se sitúa un nuevo aseo, creando de esta forma un núcleo central de aseos. En fachada se situarán las consultas médicas y de enfermería. En la zona de medianerías se sitúa todo lo relacionado con la sala de Rayos X.

La sala de Rayos X estará compartimentada mediante elementos constructivos antirradiaciones.

Se demolerá el local complemente hasta dejarlo en bruto incluida la fachada. La configuración y diseños interiores se hará acorde y siguiendo el diseño del actual local en funcionamiento. La fachada se conceptúa como una continuación de la actual. Se dotará a la misma de una fachada ventilada mediante panel composite que se extenderá a la fachada del local 1 que en la actualidad carece de este revestimiento.

La tabiquería se realizará mediante construcción seca a base de tabiques de yeso laminado. En las zonas de consultas se realizará zócalo vinílico según diseño corporativo del Cesma.

Para los revestimientos del suelo se continuará con el suelo de piedra natura existente, dotando al aseo de un suelo porcelánico con la resbaladicidad requerida por este y al suelo de la consulta de enfermería de un pavimento vinílico acorde con su uso.

Las carpinterías exteriores se diseñan como continuación de las existentes, dotándolas de la misma singularidad. Se proyectan vinilos corporativos en las mismas.

Todo se realiza cumpliendo con los recorridos de evacuación y las medidas establecidas en el DBSI.

El programa de necesidades que se recibe por parte de la propiedad para la redacción del presente proyecto se refiere a la **Adaptar el local comercial para servir de ampliación al local anexo actualmente con la actividad de centro administrativo de la Mutua Cesma**.

1.1.3.2. TABLA DE SUPERFICIES REFORMADAS Y PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL.

La superficie construida de la zona de actuación es de 63 m2. Así pues, tras dicha actuación las superficies resultantes con respecto a las actuales se muestran en el siguiente cuadro:

cuadro de superficies. Estado actual:

SUPERFICIES ÚTILES LOCAL 1:

PLANTA		m2
BAJA	RECEPCIÓN Y ESPERA	34,97
	OFICINA 1	10,29
	OFICINA 2	20,98
	ASEO	5,80
	ARCHIVO	57,52
	CONSULTA	17,40
	DESPACHO	22,53
	TOTAL	169,49

SUPERFICIE CONSTRUIDA LOCAL 1	
TOTAL	187,94

SUPERFICIES ÚTILES LOCAL 2:

PLANTA		m2
BAJA	LOCAL	59,16
	ASEO	3,80
	TOTAL	62,96

SUPERFICIE CONSTRUIDA LOCAL 2	
TOTAL	63,00


VISADO ESTATUTARIO
 06/06/2024 - Nº Expte 2024/00225/001
 El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable

 VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - N° Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



1.1.4. PRESTACIONES DE LOS ELEMENTOS REFORMADOS:

Los elementos objeto de este proyecto cumplen las siguientes prestaciones:

Requisitos básicos según LOE	Según CTE		En proyecto	Prestaciones que superan el CTE en proyecto
Funcionalidad		Utilización	LOE , PGOU, Ordenanzas, REBT, etc.	No Existen
		Accesibilidad	LOE , PGOU, Ordenanzas, Decreto Accesibilidad 293/2009	No Existen
		Acceso a los servicios	-	-
		Otros Aspectos Funcionales	-	-
Seguridad	DB-SE	Seguridad Estructural	DB-SE	No Existen
	DB-SI	Seguridad en caso de Incendio	DB-SI	No Proceden
	DB-SU	Seguridad de Utilización	DB-SU	No Existen
Habitabilidad	DB-HS	Salubridad	DB-HS	No Proceden
	DB-HR	Protección frente al Ruido	DB-HR	No Proceden
	DB-HE	Ahorro de Energía	DB-HE	No Proceden

Limitaciones de Uso:

Limitaciones de uso de los espacios: Los nuevos espacios sólo podrán destinarse al uso previsto en el proyecto. La dedicación de algunas de sus dependencias a uso distinto del proyectado requerirá de un proyecto de reforma y cambio de uso, que será objeto de una nueva licencia urbanística. Este cambio de uso será posible siempre y cuando el nuevo destino no altere las condiciones del resto del edificio, ni sobrecargue las prestaciones iniciales del mismo en cuanto a estructura, instalaciones, etc.

Limitaciones de uso de las instalaciones: Las instalaciones previstas sólo podrán destinarse vinculadas al uso del edificio y con las características técnicas contenidas en el Certificado de la instalación correspondiente del instalador y la autorización de Industria.

1.2 INFORMACION SOBRE CIRCUNSTANCIAS Y NORMATIVA URBANISTICA DE APLICACION.
INSTRUMENTOS TERRITORIALES Y URBANISTICOS (ORDENACION Y COMPLEMENTARIOS) vigentes o en tramitacion

INSTRUMENTO TERRITORIAL	PEPMF ☐ POTs ☐ PA ☐	INSTRUMENTO URBANISTICO	LOUA (o anterior)	PGOU	NNSS (Mun.)	NNSS (Prov.)	PDSU	POI	PS	PPO	PE	PERI	ED	CAT	*INSTRUMENTO URBANISTICO EN TRAMITACION	Con aprobación inicial ☐ Con aprobación definitiva sin publicar ☐				
			Vigente	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐			☐			
			En tramitación*	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐			☐			
			general														detallado		complementario	
			LISTA	PGOM	POI	PBOM	POU	PPO	PRI	EO	PE	ED	CAT	OM						
			Vigente	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐			☐	☐		
En tramitación*	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐							

Donde:

PEPMF:
Plan Especial Protección del Medio Físico

POTs:
Plan de Ordenación del Territorio de ámbito subregional

PA:
Proyecto de actuación autonómico

INSTRUMENTOS LOUA (o anterior)

INSTRUMENTOS LISTA

POI Plan Ordenación Intermunicipal

PGOU Plan General de Ordenación Urbanística (a desaparecer)

NN.SS. (Mun.) Normas subsidiarias de ámbito Municipal (a desaparecer)

NN.SS. (Prov.) Normas subsidiarias de ámbito Provincial (a desaparecer)

PDSU Proyecto de delimitación de suelo urbano (a desaparecer)

PGOM Plan General de Ordenación Municipal (art. 63 LISTA)

POI Plan Ordenación Intermunicipal (art. 64 LISTA)

PBOM Plan Básico Ordenación Municipal (art. 65 LISTA)

POU Plan Ordenación Urbana (art. 66 LISTA)

PPO Plan Parcial de Ordenación (art. 67 LISTA)

PS Plan de Sectorización (a desaparecer)

PPO Plan Parcial de Ordenación

PE Plan Especial (diferentes especialidades)

PERI Plan Especial de Reforma Interior

ED Estudio de Detalle

CAT Catálogo

PRI Plan Reforma Interior (art. 68 LISTA)

EO Estudio de Ordenación (art. 69 LISTA)

PE Plan Especial (diferentes objetos) (art. 70 LISTA)

ED Estudio de Detalle (art. 71 LISTA)

CAT Catálogo (art. 72 LISTA)

OM Ordenanza Municipal (edificación y urbanización)

CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO**

PLANEAMIENTO GENERAL vigente:

SUELO URBANO		SUELO URBANIZABLE		SUELO NO URBANIZABLE	
Suelo urbano consolidado	☒	Suelo urbanizable ordenado	☐	Especialmente protegido por legislación específica	☐
Suelo urbano no consolidado:	☐	Suelo urbanizable sectorizado	☐	Especialmente protegido por plan territorial o urbanístico	☐
Pendiente de planeamiento de desarrollo	☐			De carácter rural o natural	☐
Con ordenación detallada pendiente de Gestión	☐	Suelo urbanizable no sectorizado	☐	Hábitat rural diseminado	☐
Con ordenación detallada de actuación directa	☐			Otros (municipio sin plan urbanístico)	☐

PLANEAMIENTO GENERAL en tramitación:

Conforme a la LOUA:

SUELO URBANO		SUELO URBANIZABLE		SUELO NO URBANIZABLE	
Suelo urbano consolidado	☐	Suelo urbanizable ordenado	☐	Especialmente protegido por legislación específica	☐
Suelo urbano no consolidado:	☐	Suelo urbanizable sectorizado	☐	Especialmente protegido por plan territorial o urbanístico	☐
Sometido a planeamiento de desarrollo	☐			De carácter rural o natural	☐
Con ordenación detallada pendiente de Gestión	☐	Suelo urbanizable no sectorizado	☐	Hábitat rural diseminado	☐
Con ordenación detallada de actuación directa	☐			Otros (municipio sin plan urbanístico)	☐

Conforme a la LISTA:

SUELO URBANO (ordenado o no ordenado)		SUELO RÚSTICO		
Suelo Urbano	☒	Hábitat rural diseminado ☐	Especialmente protegido por legislación sectorial	☐
			Preservado por riesgos	☐
Sujeto a A.T.U. (mejora urbana o reforma interior) con actuación delimitada	☐		Preservado por ordenación territorial y/o ordenación urbanística	☐
Sujeto a A.T.U. (mejora urbana o reforma interior) sin actuación delimitada	☐		Común no sujeto a A.T.U.	☐
			Común sujeto a A.T.U. nueva urbanización (act. delimitada o no)	☐

A.T.U. = Actuación de transformación urbanística

** Según la Disposición Transitoria Primera de la LISTA (Ley 7/2021, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía):

- SUC (LOUA) tiene consideración de SU (Suelo Urbano LISTA)
- SUNC ordenado puede tener consideración de SU sujeto a ATU, con actuación delimitada (art.25 LISTA) y ordenación detallada
- SUNC no ordenado tiene consideración SU sujeto a ATU sin actuación delimitada (art. 25 LISTA), que debe someterse a PRI o que debe someterse a EO
- S. URBANIZABLE y SNU ya urbanizado integrado en malla urbana y transformado urbanísticamente tiene consideración SU (si concurren condiciones para ello)
- S. URBANIZABLE no urbanizado tiene consideración de SR (Suelo Rústico LISTA).
- S. URBANIZABLE SECTORIZADO tiene consideración de SR pendiente de desarrollo como ATU.
- S. URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO tiene consideración de SR pendiente ejecutar el Plan
- S. URBANIZABLE NO SECTORIZADO, tiene consideración de SR pendiente de delimitación ATU art.25 LISTA

SNU tiene consideración de SR

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PORMENORIZADA

SEGÚN PLANEAMIENTO	VIGENTE	EN TRAMITACION	OBSERVACIONES
Instrumento de ordenación preciso	PGOU		
Calificación urbanística detallada	MANZANA CERRADA		
Zona de Ordenanza de aplicación	MC		

ORDENANZAS PARTICULARES DE EDIFICACIÓN

CONCEPTO	NORMATIVA VIGENTE	NORMATIVA EN TRÁMITE	PROYECTADO
Estudios previos requeridos			
Parcela mínima	NO SE MODIFICAN LAS CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE (Ver nota en observaciones)		
Parcela máxima			
Longitud mínima de fachada			
Diámetro mínimo inscrito			
Nº máx. viviendas			
Nº mínimo viviendas protegidas			
Tipología edificatoria			
Altura máxima, nº de plantas			
Altura máxima, metros			
Edificabilidad neta			
Techo máximo			
Ocupación			
Ocupación máxima			
Separación a lindero público			
Separación a lindero privado			
Separación entre edificios			
Profundidad máxima edificable			
Retranqueos de alineaciones			
Condiciones de patio mínimo			
Elementos salientes			
Usos predominantes			
Usos compatibles			
Usos prohibidos			
Plazas mínimas de aparcamiento			
Nivel protección edificio existente			

OBSERVACIONES:

No se modifican las circunstancias urbanísticas ya que se actúa sobre un local comercial con un uso compatible con la calificación urbanística.

En Marbella a febrero de 2024.

Fdo.

1.3 MEMORIA CONSTRUCTIVA.

1.3.1. DEMOLICIONES, Y TRABAJOS PREVIOS.

Demoliciones y Desmontajes:

Las demoliciones que se necesitan en las distintas partes del edificio se realizaran con medios mecánicos (martillo neumático) y medios manuales. Se tendrá especial cuidado en no levantar demasiado polvo por la demolición, por lo que se colocará una malla de tela evitando así la extensión del polvo de la demolición. Así mismo se vigilará el desprendimiento de cascotes.

De demolerán los siguientes elementos para dejar el local en bruto:

- Mostrador existente.
- Cerramiento y carpintería exterior hasta el suelo.
- Demolición de falsos techos.
- Demolición de tabiquería existente.
- Desmontaje de carpinterías interiores.
- Demolición de solería y base de pavimento.
- Desmontaje de aparatos sanitarios.
- Apertura de hueco para conexión de locales.

1.3.2. SISTEMA ENVOLVENTE.

CTE: Definición constructiva de los distintos subsistemas de la envolvente del edificio relacionados en la Memoria Descriptiva, con descripción de su comportamiento frente a las acciones a las que está sometido (peso propio, viento, sismo, etc.), frente al fuego, seguridad de uso, evacuación de agua y comportamiento frente a la humedad, aislamiento térmico y sus bases de cálculo.

Definición del aislamiento térmico de dichos subsistemas, la demanda energética máxima prevista del edificio para condiciones de verano e invierno y su eficiencia energética en función del rendimiento energético de las instalaciones proyectadas según el Apartado de Subsistema de acondicionamiento e instalaciones.

Subsistema Fachadas

Elemento F1: Fachadas en contacto con el aire

Definición constructiva

Fachada: en jamba central:
Se expone de cara interior a exterior

T6. Trasdosado autoportante libre, sistema W626.es "KNAUF", de 73 mm de espesor, con nivel de calidad del acabado Q1, formado por placa de yeso laminado tipo Standard (A) de 12,5 mm de espesor, formando sándwich con una placa tipo Standard (A) de 12,5 mm de espesor, atornilladas directamente a una estructura autoportante de acero galvanizado formada por canales horizontales, sólidamente fijados al suelo y al techo y montantes verticales de 48 mm y 0,6 mm de espesor con una modulación de 600 mm y con disposición normal "N", montados sobre canales junto al paramento vertical. Incluso banda desolidarizadora; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico "KNAUF" y pasta de juntas Jointfiller F-1 GLS "KNAUF", cinta microperforada de papel "KNAUF".

-Aislamiento térmico intermedio en tabique de placas, con panel semirrígido de lana mineral, Geowall 37 "ISOVER", según UNE-EN 13162, no revestido, de 40 mm de espesor, resistencia térmica 1,081 m²K/W, conductividad térmica 0,037 W/(mK), colocado entre los montantes de la estructura portante.

-Hoja exterior de fachada de dos hojas, de 12 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico perforado, para revestir, 24x12x7 cm.

- Formación de revestimiento continuo de mortero de cemento, tipo GP CSIV W2, maestreado, de 15 mm de espesor, aplicado sobre un paramento vertical exterior, acabado superficial rugoso, para servir de base a un posterior revestimiento. Incluso, colocación de malla de fibra de vidrio antiálcalis para refuerzo de encuentros entre materiales diferentes y en los frentes de forjado, en un 20% de la superficie del paramento, formación de juntas, rincones, maestras con separación entre ellas no superior a un metro, aristas, mochetas, jambas, dinteles, remates en los encuentros con paramentos, revestimientos u otros elementos recibidos en su superficie.

- Revestimiento exterior de fachada ventilada, de paneles composite Stacbond FR "CORTIZO", de 4 mm de espesor total, formados por una lámina de aluminio en la cara interior de 0,5 mm de espesor y una lámina exterior de aleación de aluminio EN AW-5005, con acabado lacado (STB-413 White RAL 9016) y (STB-487 Dark Green), según diseño de fachada, con una capa de PVDF Kynar de 22 a 40 micras de espesor, pretratamiento libre de cloro en ambas láminas, y núcleo intermedio de baja densidad, de 3 mm de espesor, Euroclase B-s1, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1, en forma de placas; colocación en posición vertical mediante el sistema de pegado químico directo STB-Pegado, sobre subestructura soporte de aleación de aluminio. Incluso tirafondos y anclajes mecánicos de expansión de acero inoxidable A2, para la fijación de la subestructura soporte.

Carpintería 1

Descripción del sistema:

V1 y V2. Ventanal fijo de aluminio, gama media, con perfil oculto acabado anodizado, acabado inox, con el sello EWAA-EURAS, que garantiza el espesor y la calidad del proceso de anodizado, perfiles de 40 mm soldados a inglete y junquillos, según UNE-EN 14351-1; transmitancia térmica del marco: $U_{h,m}$ = desde 5,7 W/(m²K); espesor máximo del acristalamiento: 26 mm, con clasificación a la permeabilidad al aire clase 4, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase 9A, según UNE-EN 12208, y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase C5, según UNE-EN 12210, con premarco y sin persiana. Incluso sellador adhesivo y silicona neutra para sellado perimetral de las juntas exterior e interior, entre la carpintería y la obra.

Vidrio laminar de seguridad, compuesto por dos lunas de 6 mm de espesor unidas mediante una lámina incolora de butiral de polivinilo, de 0,38 mm de espesor, clasificación de prestaciones 2B2, según UNE-EN 12600, fijado sobre carpintería con acuñado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales, sellado en frío con silicona sintética incolora (no acrílica), compatible con el material soporte.

Vinilo especial a colocar sobre acristalamientos existentes y nuevos, traslúcido; incluso p.p. de diseño a color, a elegir por la d.f. sobre tres propuestas del contratista. Colocado, cuadrado y limpio, colocado sobre la cara interior del cristal.

1.3.3. SISTEMA DE COMPARTIMENTACIÓN.

CTE: Definición de los elementos de compartimentación relacionados en la Memoria Descriptiva con especificación de su comportamiento ante el fuego y su aislamiento acústico y otras características que sean exigibles, en su caso.

Se entiende por partición interior, conforme al “Apéndice A: Terminología” del DB HE 1, el elemento constructivo del edificio que divide su interior en recintos independientes. Pueden ser verticales u horizontales.

Se describirán en este apartado aquellos elementos de carpintería que forman parte de las particiones interiores (carpintería interior).

Partición 1

Descripción del sistema:

T1. Tabique múltiple doble (12,5+12,5+48+12,5(+1,5mm)+48+12,5+12,5)/625 (48) LM - (1 antirradiaciones RX (Rx+1,5mm) + 1 Standard (A) + 1 Standard (A) + 1 Standard (A) + 1 Standard (A)), antirradiaciones, de 158 mm de espesor total, con nivel de calidad del acabado Q2, formado por dos estructuras simples de perfiles de chapa de acero galvanizado de 48 mm de anchura, con cinta de plomo autoadhesiva, a base de montantes (elementos verticales) separados 625 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan cinco placas en total (una placa tipo Standard (A) y una placa tipo Standard (A) en una cara, una placa tipo antirradiaciones RX en el centro y una placa tipo Standard (A) y una placa tipo Standard (A) en la otra cara, todas de 12,5 mm de espesor); aislamiento acústico mediante panel semirrígido de lana mineral, espesor 45 mm, según UNE-EN 13162, en el alma. Incluso banda acústica de dilatación autoadhesiva "KNAUF", tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico "KNAUF" y pasta de juntas Uniflott GLS "KNAUF".

Parámetros:

Descripción de los parámetros determinantes para la elección de los sistemas de particiones:
Ruido, Seguridad de incendio, etc.

Se utilizará para la nueva compartimentación de la sala de Rayos x.

Partición 2

Descripción del sistema:

T2. Tabique múltiple W112.es "KNAUF" (12,5+12,5+48+12,5+12,5)/600 (48) LM - (4 Standard (A)), de 98 mm de espesor total, con nivel de calidad del acabado Q2, formado por una estructura simple de perfiles de chapa de acero galvanizado de 48 mm

de anchura, a base de montantes (elementos verticales) separados 600 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan cuatro placas en total (dos placas tipo Standard (A) en cada cara, de 12,5 mm de espesor cada placa); aislamiento acústico mediante panel semirrígido de lana mineral, espesor 45 mm, según UNE-EN 13162, en el alma. Incluso banda acústica de dilatación autoadhesiva "KNAUF"; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico "KNAUF" y pasta de juntas Jointfiller 24H "KNAUF", cinta microperforada de papel "KNAUF".

Parámetros:

Descripción de los parámetros determinantes para la elección de los sistemas de particiones:
Ruido, Seguridad de incendio, etc.

Se utilizará para la nueva compartimentación de consultas y operador de Rayos x.

Partición 3

Descripción del sistema:

T3. Tabique múltiple W112.es "KNAUF" (12,5+12,5+48+12,5+12,5)/600 (48) LM - (1 impregnada (H1) + 1 Standard (A) + 1 Standard (A) + 1 Standard (A)), de 98 mm de espesor total, con nivel de calidad del acabado Q2, formado por una estructura simple de perfiles de chapa de acero galvanizado de 48 mm de anchura, a base de montantes (elementos verticales) separados 600 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan cuatro placas en total (una placa tipo impregnada (H1) y una placa tipo Standard (A) en una cara y una placa tipo Standard (A) y una placa tipo Standard (A) en la otra cara, todas de 12,5 mm de espesor); aislamiento acústico mediante panel semirrígido de lana mineral, espesor 45 mm, según UNE-EN 13162, en el alma. Incluso banda acústica de dilatación autoadhesiva "KNAUF"; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico "KNAUF" y pasta de juntas Jointfiller 24H "KNAUF", cinta microperforada de papel "KNAUF".

Parámetros:

Descripción de los parámetros determinantes para la elección de los sistemas de particiones:
Ruido, Seguridad de incendio, etc.

Se utilizará para la nueva compartimentación interior de aseos.

Partición 4

Descripción del sistema:

T4. Trasdosado autoportante+directo arriostrado, de 57 mm de espesor total, formado por:

Trasdosado directo, sistema W622.es "KNAUF", placa de yeso laminado tipo antirradiaciones RX(Rx+2mm) de 12,5 mm de espesor, formando sándwich con una placa tipo Standard (A) de 12,5 mm de espesor, atornilladas directamente a una estructura autoportante de acero galvanizado, con cinta de plomo autoadhesiva de maestras de 90x50 y 0,55 mm de espesor, previamente anclada al paramento vertical cada 400 mm, con tornillos de acero.

Trasdosado autoportante sistema K151.es "KNAUF", , con nivel de calidad del acabado Q2, con dos placas tipo Standard (A) de 12,5 mm de espesor, atornilladas directamente a una estructura autoportante de acero galvanizado, con cinta de plomo autoadhesiva, formada por perfiles horizontales de 30x30, sólidamente fijados al suelo y al techo y maestras verticales de 60x27 mm y 0,6 mm de espesor con una modulación de 625 mm, fijadas al paramento vertical. Incluso banda desolidarizadora; fijaciones para el anclaje de los perfiles metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico "KNAUF" y pasta de juntas Uniflott GLS "KNAUF".

Incluso fijaciones para el anclaje de los perfiles; tornillería para la fijación de las placas y pasta de juntas Jointfiller 24H "KNAUF", cinta microperforada de papel "KNAUF".

Parámetros: Descripción de los parámetros determinantes para la elección de los sistemas de particiones:
Ruido, Seguridad de incendio, etc.

Se utilizará para los trasdosados de la sala de Rayos x.

Partición 5

Descripción del sistema:

T5. Trasdosado autoportante libre, sistema W626.es "KNAUF", de 73 mm de espesor, con nivel de calidad del acabado Q1, formado por placa de yeso laminado tipo Standard (A) de 12,5 mm de espesor, formando sándwich con una placa tipo impregnada (H1) de 12,5 mm de espesor, atornilladas directamente a una estructura autoportante de acero galvanizado formada por canales horizontales, sólidamente fijados al suelo y al techo y montantes verticales de 48 mm y 0,6 mm de espesor con una modulación de 600 mm y con disposición normal "N", montados sobre canales junto al paramento vertical. Incluso banda desolidarizadora; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico "KNAUF" y pasta de juntas Jointfiller F-1 GLS "KNAUF", cinta microperforada de papel "KNAUF".

Parámetros: Descripción de los parámetros determinantes para la elección de los sistemas de particiones:
Ruido, Seguridad de incendio, etc.

Se utilizará para el trasdosado de fachadas y medianerías.

Partición 6

Descripción del sistema:

T6. Trasdosado autoportante libre, sistema W626.es "KNAUF", de 73 mm de espesor, con nivel de calidad del acabado Q1, formado por placa de yeso laminado tipo Standard (A) de 12,5 mm de espesor, formando sándwich con una placa tipo Standard (A) de 12,5 mm de espesor, atornilladas directamente a una estructura autoportante de acero galvanizado formada por canales horizontales, sólidamente fijados al suelo y al techo y montantes verticales de 48 mm y 0,6 mm de espesor con una modulación de 600 mm y con disposición normal "N", montados sobre canales junto al paramento vertical. Incluso banda desolidarizadora; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con

refuerzo metálico "KNAUF" y pasta de juntas Jointfiller F-1 GLS "KNAUF", cinta microperforada de papel "KNAUF".

Parámetros: Descripción de los parámetros determinantes para la elección de los sistemas de particiones: Ruido, Seguridad de incendio, etc.

Se utilizará para el trasdosado de fachadas y medianerías en la zona de lavabo de consulta.

Partición 7

Descripción del sistema: T7. Trasdoso directo, sistema W622.es "KNAUF", de 30 mm de espesor total, con nivel de calidad del acabado Q2, formado por placa de yeso laminado tipo Standard (A) de 15 mm de espesor, atornillada a una estructura metálica de acero galvanizado de maestras de 90x50 y 0,55 mm de espesor, previamente anclada al paramento vertical cada 600 mm, con tornillos de acero. Incluso fijaciones para el anclaje de los perfiles; tornillería para la fijación de las placas y pasta de juntas Jointfiller 24H "KNAUF", cinta microperforada de papel "KNAUF".

Parámetros: Descripción de los parámetros determinantes para la elección de los sistemas de particiones: Ruido, Seguridad de incendio, etc.

Se utilizará para el trasdosado directo de la zona de consulta médica.

Partición 8

Descripción del sistema: T8. Trasdoso directo, sistema W622.es "KNAUF", de 30 mm de espesor total, con nivel de calidad del acabado Q2, formado por placa de yeso laminado tipo impregnada (H1) de 15 mm de espesor, atornillada a una estructura metálica de acero galvanizado de maestras de 90x50 y 0,55 mm de espesor, previamente anclada al paramento vertical cada 600 mm, con tornillos de acero. Incluso fijaciones para el anclaje de los perfiles; tornillería para la fijación de las placas y pasta de juntas Jointfiller 24H "KNAUF", cinta microperforada de papel "KNAUF".

Parámetros: Descripción de los parámetros determinantes para la elección de los sistemas de particiones: Ruido, Seguridad de incendio, etc.

Se utilizará para el trasdosado directo en el aseo.

Carpintería interior

Carpintería 1

Descripción del sistema: P1. Puerta interior abatible, vidriera, de una hoja de 210x92,5x3,5 cm, parte superior fija de vidrio 0.40cms de 5 mm de espesor, de tablero de MDF, prelacada en blanco, de forma recta; precerco de pino país de 90x35 mm; galces de MDF de 90x20 mm; tapajuntas de MDF de 70x10 mm en ambas caras; ojo de buey en acero inoxidable, mediante una pieza de vidrio templado translúcido incoloro, de 5 mm de espesor, colocado con junquillo clavado, según planos de detalle de carpintería. Incluso, bisagras, herrajes

de colgar y con manilla y escudos de acero inoxidable mate; silicona incolora para sellado del vidrio y junquillos.

Carpintería 2

Descripción del sistema:

P2. Block de puerta interior técnica abatible, radiológica, de madera, para edificio de uso público, de una hoja, lisa, de 203x82,5x3,5 cm, compuesto por alma de tablero aglomerado de partículas, con una lámina de plomo de 1 mm de espesor incorporada en cada una de sus caras, acabado lacado en color blanco en sus caras y cantos, bastidor de tablero de fibras tipo MDF (tablero de DM) y cerco de madera de pino con una lámina de plomo de 2 mm de espesor incorporada; sobre precerco de pino país de 90x35 mm. Incluso pernios, manilla y cerradura de acero inoxidable, accesorios, herrajes de colgar y espuma de poliuretano para relleno de la holgura entre precerco y block de puerta.

Incluso, ojo de buey en acero, anti-radiación, acabado lacado color blanco, que garantiza un control visual óptimo durante las operaciones realizadas sobre fuentes o materiales radioactivos en el seno de celdas blindadas, sellador adhesivo y silicona neutra para sellado perimetral de las juntas exterior e interior, entre la carpintería y la obra. Con luna de vidrio de plomo estabilizado(LPX200) por su atenuación y su resistencia a las radiaciones sin oscurecimiento..

Carpintería 3

Descripción del sistema:

P3. Puerta interior abatible, ciega, de una hoja de 210x72,5x3,5 cm, de tablero de MDF, prelacada en blanco, con moldura de forma recta; precerco de pino país de 90x35 mm; galces de MDF de 90x20 mm; tapajuntas de MDF de 70x10 mm en ambas caras. Incluso, bisagras, herrajes de colgar y con manilla, cierre y escudos de acero inoxidable mate.

Carpintería 4

Descripción del sistema:

P4. Block de puerta interior técnica abatible, radiológica, de madera, para edificio de uso público, de una hoja, lisa, de 203x82,5x3,5 cm, compuesto por alma de tablero aglomerado de partículas, con una lámina de plomo de 1 mm de espesor incorporada en cada una de sus caras, acabado lacado en color blanco en sus caras y cantos, bastidor de tablero de fibras tipo MDF (tablero de DM) y cerco de madera de pino con una lámina de plomo de 2 mm de espesor incorporada; sobre precerco de pino país de 90x35 mm. Incluso pernios, manilla y cerradura de acero inoxidable, accesorios, herrajes de colgar y espuma de poliuretano para relleno de la holgura entre precerco y block de puerta.

Carpintería 5

Descripción del sistema:

P5. Puerta interior corredera para armazón metálico, ciega, de una hoja de 210x162,5x3,5 cm, de tablero de MDF, prelacada en blanco, con moldura de forma recta; precerco de pino país de 90x35 mm; galces de MDF de 90x20 mm; tapajuntas de MDF de 70x10 mm en ambas caras. ojo de buey en acero inoxidable, mediante una pieza de vidrio templado translúcido incoloro, de 5 mm de espesor. Incluso, herrajes de colgar y con tirador y escudos de acero inoxidable mate.

P5. rmazón metálico de chapa ondulada y travesaños metálicos, preparado para alojar la hoja de una puerta corredera simple, de madera, de 160x210 cm y 4 cm de espesor máximo de hoja; colocación en entramado autoportante de placas de yeso, de 10 cm de espesor total, incluyendo el entramado autoportante y las placas.

Carpintería 6

Descripción del sistema:

P6. Block de puerta interior técnica abatible, radiológica, de madera, para edificio de uso público, de dos hojas, lisas, de 210x92,5x3,5 cm y 210x32,5x3,5 cm, compuesto por alma de tablero aglomerado de partículas, con una lámina de plomo de 1 mm de espesor incorporada en cada una de sus caras, recubierto con laminado de alta presión (HPL), formado por varias capas de papel kraft impregnadas en resina fenólica, cantos de placa laminada compacta de alta presión (HPL), bastidor de tablero contrachapado y cerco de madera de pino con una lámina de plomo de 1.2 mm de espesor incorporada; sobre precerco de pino país de 90x35 mm. Incluso pernios, manilla y cerradura de acero inoxidable, accesorios, herrajes de colgar y espuma de poliuretano para relleno de la holgura entre precerco y block de puerta.

Definición del comportamiento ante el fuego y su aislamiento acústico:
Los descritos en la Memoria Justificativa del Cumplimiento del CTE.

1.3.4. SISTEMAS DE ACABADOS.

CTE: Se indicarán las características y prescripciones de los acabados de los paramentos descritos en la Memoria Descriptiva a fin de cumplir los requisitos de funcionalidad, seguridad y habitabilidad.

Revestimientos interiores

Suelo 1

Descripción:

Pasillo, consulta médica, operador de Rayos x, sala de Rayos x y vestidor operador:

Suministro y colocación de pavimento de baldosas de mármol Serpeggiante, igual al existente en el local actual, para interiores, de 60x30x2 cm, acabado pulido; recibidas con adhesivo cementoso mejorado, C2 TE, con deslizamiento reducido y tiempo abierto ampliado. Incluso formación de juntas perimetrales continuas, de anchura no menor de 5 mm, en los límites con paredes, pilares exentos y elevaciones de nivel y, en su caso, juntas de partición y juntas estructurales o de dilatación existentes en el soporte;

rejuntado con mortero de juntas cementoso, CG1, para junta mínima (entre 1,5 y 3 mm), con la misma tonalidad de las piezas y limpieza.

Rodapié de madera maciza de pino, de 95x15 mm, acabado barnizado en taller color blanco, fijado al paramento mediante adhesivo.

Seguridad:

Resbaladidad de los suelos. DB SUA 1.
Suelo de Clase 1.(zonas interiores secas)
Discontinuidades en el pavimento. DB SUA 2.
Imperfecciones o irregularidades < 6mms
Reacción al fuego. DB SI., tabla 4.1.
Zonas Ocupables: E_{FL}

Suelo 2

Descripción:

Enfermería:

Pavimento vinílico GERFLOR MIPOLAM SYMBIOZ o equivalente, de 2 mm de espesor en rollos. Flexible, homogéneo, direccional. Resistencia a la abrasión según EN 660.2 con valor <= 7,5 mm³ (Grupo M). Bacteriostático y fungiestático. Instalado sobre solera dura, lisa, seca (3% máximo de humedad), plana y sin fisuras, según la norma UNE-CEN/TS 14472 (partes 1 y 4); fijado con el adhesivo recomendado por el fabricante. En aplicaciones sanitarias crear cubeta estanca con juntas soldadas en caliente. Según CTE - 2010 (DB-SI) cumple el requerimiento de resistencia al fuego (Bfls1). Según CTE-2010 (DB-SUA) tiene índice de resbaladidad Clase 1. Colores corporativos Muta Cesma, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011.

Rodapié de madera maciza de pino, de 95x15 mm, acabado barnizado en taller color blanco, fijado al paramento mediante adhesivo.

Seguridad:

Resbaladidad de los suelos. DB SUA 1.
Suelo de Clase 1.(zonas interiores secas)
Discontinuidades en el pavimento. DB SUA 2.
Imperfecciones o irregularidades < 6mms
Reacción al fuego. DB SI., tabla 4.1.
Zonas Ocupables: E_{FL}

Suelo 3

Descripción:

Aseo:

Pavimento interior de piezas de gres porcelánico esmaltado, de 500x500x10 mm, gama media, capacidad de absorción de agua E<0,5%, grupo BIa, según UNE-EN 14411, con resistencia al deslizamiento 35<Rd<=45 según UNE 41901 EX y resbaladidad clase 2 según CTE. SOPORTE: de mortero de cemento. COLOCACIÓN: en capa fina y mediante encolado simple con adhesivo cementoso, C1 TE, según UNE-EN 12004, con deslizamiento reducido y tiempo abierto ampliado. REJUNTADO: con mortero de juntas cementoso mejorado, con absorción de agua reducida y resistencia elevada a la abrasión tipo CG 2 W A, color blanco, en juntas de 2 mm de espesor.

Seguridad:

Resbaladidad de los suelos. DB SUA 1.
Suelo de Clase 2.(zonas interiores húmedas)

Discontinuidades en el pavimento. DB SUA 2.
Imperfecciones o irregularidades < 6mms
Reacción al fuego. DB SI., tabla 4.1.
Zonas Ocupables: E_{FL}

Suelo 4

Descripción:

sala de Rayos:

Suministro y colocación de pavimento de baldosas de mármol Serpeggianti, igual al existente en el local actual, para interiores, de 60x30x2 cm, acabado pulido; recibidas con adhesivo cementoso mejorado, C2 TE, con deslizamiento reducido y tiempo abierto ampliado. Incluso formación de juntas perimetrales continuas, de anchura no menor de 5 mm, en los límites con paredes, pilares exentos y elevaciones de nivel y, en su caso, juntas de partición y juntas estructurales o de dilatación existentes en el soporte; rejuntado con mortero de juntas cementoso, CG1, para junta mínima (entre 1,5 y 3 mm), con la misma tonalidad de las piezas y limpieza.

Rodapié de madera maciza de pino, de 95x15 mm, acabado barnizado en taller color blanco, fijado al paramento mediante adhesivo.

Barrera antirradiaciones con plancha de plomo laminado de 2 mm de espesor, colocada con solapes; Clavada con puntas de acero protegidas con plomo, Incluso lámina de plástico como separación del plomo con el mortero.

Euroclase A1 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1.

Techo 1

Descripción del sistema:

Falso techo continuo suspendido, liso, situado a una altura menor de 4 m, con nivel de calidad del acabado Q1. Sistema K112.es "KNAUF" (12,5+1,5+2+27+27), constituido por: ESTRUCTURA: estructura metálica de acero galvanizado de maestras primarias 60/27 mm con una modulación de 750 mm y suspendidas del forjado o elemento soporte de hormigón con anclajes directos de 125 mm, para maestra 60/27, "KNAUF", y varillas cada 600 mm, y maestras secundarias fijadas perpendicularmente a las primarias con conectores tipo caballete con una modulación de 312,5 mm; PLACAS: una capa de placas antirradiaciones RX 12,5+1,5 mm "KNAUF" formadas por una placa de yeso laminado DF / UNE-EN 520 - 625 / 2600 / 12,5, cortafuego, revestidas por una de sus caras con una lámina de cartón y otra de plomo de 1,5 mm. Incluso perfiles UD 28x27 "KNAUF", fijaciones para el anclaje de los perfiles, tornillería para la fijación de las placas, banda acústica bajo los perfiles perimetrales, cinta de plomo de 2 mm de espesor detrás de cada perfil secundario, pasta de juntas Safeboard Spachtel "KNAUF" y accesorios de montaje.

Aislamiento acústico a ruido aéreo sobre falso techo, con manta ligera de lana mineral Arena, de alta densidad, Arena Confort "ISOVER", según UNE-EN 13162, revestido por una de sus caras con un velo de vidrio de color negro, de 40 mm de espesor, resistencia térmica 1,05 m²K/W, conductividad térmica 0,037 W/(mK).

Parámetros:

Descripción de los parámetros determinantes para la elección de los sistemas de particiones: Ruido, Seguridad de incendio, etc.

Se utilizará para la protección de la sala de Rayos X.

Techo 2

Descripción del sistema:

Falso techo continuo suspendido, liso, situado a una altura menor de 4 m, con nivel de calidad del acabado Q2. Sistema D47.es "KNAUF" (12,5+17), constituido por: ESTRUCTURA: estructura metálica de acero galvanizado de maestras primarias 60/27 mm con una modulación de 500 mm y suspendidas del forjado o elemento soporte de hormigón con anclajes directos de 125 mm, para maestra 47/17, "KNAUF", y varillas cada 1200 mm; PLACAS: una capa de placas de yeso laminado A / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 12,5 / con los bordes longitudinales afinados, Standard "KNAUF". Incluso banda acústica de dilatación, autoadhesiva, "KNAUF", perfiles U 30/30 "KNAUF", fijaciones para el anclaje de los perfiles, tornillería para la fijación de las placas, pasta de juntas Jointfiller 24H "KNAUF", cinta microperforada de papel "KNAUF" y accesorios de montaje.

Aislamiento acústico a ruido aéreo sobre falso techo, con manta ligera de lana mineral Arena, de alta densidad, Arena Confort "ISOVER", según UNE-EN 13162, revestido por una de sus caras con un velo de vidrio de color negro, de 40 mm de espesor, resistencia térmica 1,05 m²K/W, conductividad térmica 0,037 W/(mK).

Parámetros:

Descripción de los parámetros determinantes para la elección de los sistemas de particiones: Ruido, Seguridad de incendio, etc.

Se utilizará en la sala de operador de Rayos, vestuario de Rayos y como franja perimetral de pasillo, consulta médica y de enfermería.

Techo 3

Descripción del sistema:

Falso techo registrable suspendido, situado a una altura menor de 4 m. Sistema "ROCKFON", constituido por: ESTRUCTURA: perfilera vista T 24, con suela de 24 mm de anchura, de acero galvanizado, color blanco, comprendiendo perfiles primarios y secundarios, suspendidos del forjado o elemento soporte con varillas y cuelgues; PANELES: paneles acústicos autoportantes de lana de roca, modelo Artic "ROCKFON", compuestos por módulos de 600x600x15 mm, con la cara vista revestida con un velo mineral, acabado liso color blanco, con canto recto A24. Incluso perfiles angulares, fijaciones para el anclaje de los perfiles y accesorios de montaje.

Aislamiento acústico a ruido aéreo sobre falso techo, con manta ligera de lana mineral Arena, de alta densidad, Arena Confort "ISOVER", según UNE-EN 13162, revestido por una de sus caras con un velo de vidrio de color negro, de 40 mm de espesor, resistencia térmica 1,05 m²K/W, conductividad térmica 0,037 W/(mK).

Parámetros:

Descripción de los parámetros determinantes para la elección de los sistemas de particiones: Ruido, Seguridad de incendio, etc.

Se utilizará en el pasillo, consulta médica y de enfermería.

Techo 4

Descripción del sistema:

Falso techo continuo suspendido, liso, situado a una altura menor de 4 m, con nivel de calidad del acabado Q2. Sistema D47.es "KNAUF" (12,5+17), constituido por: ESTRUCTURA: estructura metálica de acero galvanizado de maestras primarias 60/27 mm con una modulación de 500 mm y suspendidas del forjado o elemento soporte de hormigón con anclajes directos de 125 mm, para maestra 47/17,

"KNAUF", y varillas cada 1200 mm; PLACAS: una capa de placas de yeso laminado H1 / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 12,5 / con los bordes longitudinales afinados, impregnada "KNAUF". Incluso banda acústica de dilatación, autoadhesiva, "KNAUF", perfiles U 30/30 "KNAUF", fijaciones para el anclaje de los perfiles, tornillería para la fijación de las placas, pasta de juntas Jointfiller 24H "KNAUF", cinta microperforada de papel "KNAUF" y accesorios de montaje.

Aislamiento acústico a ruido aéreo sobre falso techo, con manta ligera de lana mineral Arena, de alta densidad, Arena Confort "ISOVER", según UNE-EN 13162, revestido por una de sus caras con un velo de vidrio de color negro, de 40 mm de espesor, resistencia térmica 1,05 m²K/W, conductividad térmica 0,037 W/(mK).

Parámetros: Descripción de los parámetros determinantes para la elección de los sistemas de particiones: Ruido, Seguridad de incendio, etc.

Se utilizará en el aseo.

Pinturas

Descripción

Revestimiento mural 1
Revestimiento vinílico para pared GERFLOR color Corporativo Mutua Cesma, flexible, obtenido del PVC plastificado. Espesor 1,5 mm en rollos de 2 metros de ancho con tratamiento fotorreticulado PROTECSOL que facilita el mantenimiento, evita el decapado y el encerado en toda la vida útil del producto y es resistente a alcoholes y otros productos químicos. Reforzado con malla de fibra de vidrio. Juntas termosoldables y fijado con el adhesivo recomendado por el fabricante. Según CTE - 2010 (DB-SI) cumple el requerimiento de resistencia al fuego (B s2 d0). Actividad antibacteriana (E.coli-S.aureus-MRSA): Inhibición del crecimiento según ISO 22196 >99%. color Corporativo Mutua Cesma., con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011. Incluso de pintura de 20cms en color verde corporativo.

Descripción

Pintura interior 2
Aplicación manual de dos manos de pintura plástica, acabado mate, textura lisa, diluidas con un 15% de agua o sin diluir, (rendimiento: 0,1 l/m² cada mano); previa aplicación de una mano de imprimación acrílica reguladora de la absorción, sobre paramento interior de yeso o escayola, vertical, de hasta 3 m de altura.

Requisitos de funcionalidad, seguridad y habitabilidad:
Los descritos en la Memoria Justificativa del Cumplimiento del CTE.

- 1.3.5. SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIONES.**
CTE: Se indicarán los datos de partida, los objetivos a cumplir, las prestaciones y las bases de cálculo para cada uno de los subsistemas siguientes:
- 3. Protección contra incendios, anti-intrusión, pararrayos, electricidad, alumbrado, ascensores, transporte, fontanería, evacuación de residuos líquidos y sólidos, ventilación, telecomunicación, etc.
 - 4. Instalaciones térmicas del edificio proyectado y su rendimiento energético, suministro de combustibles, ahorro de energía e incorporación de energía solar térmica o fotovoltaica y otras energías renovables.

ELECTRICIDAD

Se redacta de acuerdo a las indicaciones establecidas en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) BT01 a BT51, aprobado por el Real Decreto 842/2002 de dos de Agosto de 2002.

Igualmente se han considerado las Normas Técnicas de Construcción y Montaje de las Instalaciones de Distribución de la Compañía Suministradora.

Según el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, RD 842/2002, ITC-BT-28, el local queda clasificado de pública concurrencia como local de reunión, con pequeña afluencia de público, no siendo preceptiva la instalación de acometida auxiliar por ser su capacidad menor de 300 personas en el local.

De acuerdo con la Guía Técnica REBT02 GUIA-BT-28, se calcula la ocupación de acuerdo con las densidades indicadas en el Código de la Construcción, y en caso que no viniese reflejada se utilizaría el valor genérico indicado en la ITC-BT-28 de 1 persona por cada 0,8 m2 de superficie útil.

La superficie útil deduciendo zona de servicios, de la zona ampliada es de 46,74 m2, luego la ocupación es teniendo en cuenta 1 persona por cada 0,8 m2 es de 58 persona que junto a la existente es inferior a 300 personas.

Las potencias de estos equipamientos se calcularán en base a su potencia instalada, según se desarrolla en el anexo de cálculo para cada una de ellas

Existe equipo de medida directo con tarificador. Se instalará equipo de medida /5ª con tarificador.

- Tensión de servicio 230/400 V.
- Número de fases III+ N.

Toda la instalación se hará empotrada bajo tubo de PVC flexible.

Se emplearán cables de cobre con aislamiento termoplástico no propagadores de incendio con emisión de humos y opacidad reducida, tipo RZ1-K 0,6 1Kv.

La energía a consumir se ha realizado a la tensión de servicio 230 V., desde el equipo de medida, mediante acometida monofásica, ejecutándose con conductor de cobre plastigrón de 0,6/1 KV RZ1-K, no propagador de incendios y libre de halógenos, bajo tubo de PVC 4321 no propagador de la llama UNE -EN-50086-2.

Las DI estarán formados por conductores aislados de cobre de 450/750 V. de tensión de servicio, canalizados bajo tubo, en montaje enterrado, superficial o empotrado. Los tubos tendrán una sección nominal que permita ampliar la sección de los conductores inicialmente instalados en un 100 %, con un mínimo de 32 mm de diámetro nominal, las características mínimas de los tubos serán las siguientes (ITC BT 21, 1.2.4, tabla 9).

De acuerdo con la Instrucción ITC-BT-19 y 20, los conductores a emplear serán de cobre, unipolares y estarán constituidos por:

- Conductores aislados de tensión asignada no inferior a 450/750V, bajo tubos o canales protectores, preferentemente empotradas en las zonas de acceso al público, ES07Z1-K s/ UNE 211002
- Conductores rígidos aislados de tensión asignada no inferior a 0,6/1KV, armados colocados sobre bandejas, a una altura superior a 2,5 metros, RZ1-K s/ UNE 21.123-

Arquitectos: Manuel Rosales Marín.

Avda. Severo Ochoa 12, Edif. Puerta de Marbella, 6ª Planta oficinas, 29.603 Marbella, Málaga.

ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS
PROMOTOR: MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEG
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



El método de cálculo consiste en saber la demanda de potencia de cada una de las líneas, calculando posteriormente la intensidad de potencia por ellas soportadas y verificar que la caída de tensión de la línea cumple con lo establecido en la normativa.

FONTANERÍA

Se redacta el proyecto de acuerdo con las siguientes normas:

- CTE Código Técnico de la edificación
- DB HS-4 Código Técnico de la edificación: Suministro de agua
- Reglamento del Suministro domiciliario de Agua, Real Decreto 120/1.991 de 11 de Junio B.O.J.A. 10-09-91.
- Orden de 28 de Diciembre de 1.988 sobre contadores de agua.
- Ordenanzas Municipales Vigentes

La nueva instalación para la disposición propuesta para los aseos, se tomará desde la actual derivación individual a los mismos en su estado actual. Se utilizarán los mismos diámetros.

Se empleará tuberías de cobre, o PB prohibiéndose el empleo de otro material incompatible químicamente, considerándose como material que cumple todos los requisitos, y que soporta temperaturas superiores a los 40 1C.

Método de cálculo

El dimensionado de la instalación se hará de acuerdo al artículo del DB HS-4.

El cálculo se realizará con un primer dimensionado seleccionando el tramo más desfavorable de la misma y obteniéndose unos diámetros previos que posteriormente habrá que comprobar en función de la pérdida de carga que se obtenga con los mismos.

Este dimensionado se hará siempre teniendo en cuenta las peculiaridades de cada instalación y los diámetros obtenidos serán los mínimos que hagan compatibles el buen funcionamiento y la economía de la misma.

El dimensionado de la red se hará a partir del dimensionado de cada tramo, y para ello se partirá del circuito considerado como más desfavorable que será aquel que cuente con la mayor pérdida de presión debida tanto al rozamiento como a su altura geométrica.

El dimensionado de los tramos se hará de acuerdo al procedimiento siguiente:

- El caudal máximo de cada tramo será igual a la suma de los caudales de los puntos de consumo alimentados por el mismo de acuerdo con la tabla 2.1.
- Establecimiento de los coeficientes de simultaneidad de cada tramo de acuerdo con un criterio adecuado.
- Determinación del caudal de cálculo en cada tramo como producto del caudal máximo por el coeficiente de simultaneidad correspondiente.
- Elección de una velocidad de cálculo comprendida dentro de los intervalos siguientes:

Arquitectos: Manuel Rosales Marín.

Avda. Severo Ochoa 12, Edif. Puerta de Marbella, 6ª Planta oficinas, 29.603 Marbella, Málaga.

Tuberías metálicas: entre 0,50 y 2,00 m/s

Tuberías termoplásticas y multicapas: entre 0,50 y 3,50 m/s

- Obtención del diámetro correspondiente a cada tramo en función del caudal y de la velocidad.

Se comprobará que la presión disponible en el punto de consumo más desfavorable supera con los valores mínimos indicados en el apartado 2.1.3 y que en todos los puntos de consumo no se supera el valor máximo indicado en el mismo apartado, de acuerdo con lo siguiente:

a) Determinar la pérdida de presión del circuito sumando las pérdidas de presión total de cada tramo. Las pérdidas de carga localizadas podrán estimarse en un 20% al 30% de la producida sobre la longitud real del tramo o evaluarse a partir de los elementos de la instalación.

b) Comprobar la suficiencia de la presión disponible: una vez obtenidos los valores de las pérdidas de presión del circuito, se verifica si son sensiblemente iguales a la presión disponible que queda después de descontar a la presión total, la altura geométrica y la residual del punto de consumo más desfavorable. En el caso de que la presión disponible en el punto de consumo fuera inferior a la presión mínima exigida sería necesaria la instalación de un grupo de presión.

c) Los ramales de enlace a los aparatos domésticos se dimensionarán conforme a lo que se establece en las tabla 4.2. En el resto, se tomarán en cuenta los criterios de suministro dados por las características de cada aparato y se dimensionará en consecuencia.

Agua Caliente Sanitaria

En el diseño de las instalaciones de ACS deben aplicarse condiciones análogas a las de las redes de agua fría.

Se utiliza la misma caldera eléctrica existente en la actualidad.

Tanto en instalaciones individuales como en instalaciones de producción centralizada, la red de distribución debe estar dotada de una red de retorno cuando la longitud de la tubería de ida al punto de consumo más alejado sea igual o mayor que 15 m.

En nuestro caso no es necesaria la red de retorno.

El agua caliente para usos sanitarios se preparará a la temperatura mínima compatible con UNE 100030 (Prevención de la Legionela). La temperatura de almacenamiento será de 55°C, tendrá control de forma que en cualquier momento se obtenga los 70°C para su pasteurización. La temperatura de distribución será de 50°C.

Para la vivienda se instala energía solar con apoyo de caldera de gasóleo y resistencia eléctrica para el caso de fallo del anterior sistema.

Las entradas de agua fría de consumo, estarán provistas de llaves de corte y válvulas de retención.

A la entrada de todo cuarto húmedo, se dispondrá de llave de corte Grohe y llave de corte tipo escuadra en cada aparto de consumo, al igual que con la red de agua fría.

La red de agua caliente dispondrá en coquillas aislantes elastómeras tipo ARMAFLEX de ARMSTRONG o similar, de 20 mm. dejando huecos suficientes rellenos de dicho material en los extremos de los tubos de forma que puedan ser absorbida las dilataciones por efecto del calor.

Arquitectos: Manuel Rosales Marín.

Avda. Severo Ochoa 12, Edif. Puerta de Marbella, 6ª Planta oficinas, 29.603 Marbella, Málaga.

La red de ACS se calcula de forma que le diámetro de las tuberías vaya disminuyendo progresivamente conforme disminuya el caudal que circula por ellas, evitándose pérdidas de carga y velocidades excesivas. Discurrirá por los lugares indicados en planos y diámetros que se indica.

Las tuberías serán de cobre duro homologado, UNE 37141-77. y se instalarán de forma adecuada, de modo que presenten un aspecto limpio y ordenado, disponiendo de tramos en paralelo o en ángulo recto, con los elementos estructurales del edificio. Las tuberías horizontales, se instalarán cuando vayan colgadas, lo más cerca posible de la estructura horizontal, a fin de proporcionar la máxima altura libre de paso a otros elementos de la construcción.

La tubería será cortada con exactitud y será montada sin someterla a esfuerzo de torsión o tracción, instalada de forma que pueda dilatarse y contraerse libremente, sin da o para si misma y otros elementos del edificio, debiéndose de proveer piezas de dilatación especiales cuando la tubería y sus accesorios pos si mismo no sean capaces de absolverla.

En los puntos en que la tubería atraviere muros, tabiques o forjados, se prevé un manguito pasamuros. De acuerdo con R.I.T.E. Apéndice 03.1., irán aisladas con coquillas de espesor adecuado a la temperatura del fluido.

Todos los materiales, accesorios y elementos de las instalaciones deberán estar homologados oficialmente. Las dudas y discrepancias que puedan surgir serán resueltas por las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Industria.

EVACUACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS

Se redacta el proyecto de acuerdo a las siguientes normativas:

- CTE Código Técnico de la edificación

- DB HS-5 Código Técnico de la edificación: Evacuación de aguas residuales

Se tendrán en cuenta todas las indicaciones de las Ordenanzas Municipales Vigentes.

Descripciones de la Instalación.

Tanto en la red de fecales como la de pluviales, se realizará la recogida de bajantes mediante red colectora de PVC serie C, enterrada bajo solera, hasta conectar con la red actual, contará con registros de limpieza. Dispondrá de arqueta sifónica antes de conectar con la red actual.

Los desagües de los diferentes servicios se realizarán en tubería de PVC.

Estos desagües llevarán sifón aséptico incorporado o en su caso bote sifónico para evitar los malos olores, uniéndose al manguetón de descarga de los inodoros o directamente a la arqueta.

La unión del bote sifónico al manguetón se realizará desde la parte superior del bote con pendiente hacia este, con objeto de permitir que el sifón sea lo mayor posible, fijándose como mínimo 5 cm.

Tuberías

Las destinadas a conducciones de desagües, bajantes fecales, pluviales y mixtas serán lisas por ambos extremos (sin encopar) y deberán reunir todos los condicionantes exigidos en la normativa vigente (UNE-53.114 partes I y II) así como la documentación acreditativa de haber superado, satisfactoriamente, todos los ensayos solicitados en dicha normativa, y de forma

Arquitectos: Manuel Rosales Marín.

Avda. Severo Ochoa 12, Edif. Puerta de Marbella, 6ª Planta oficinas, 29.603 Marbella, Málaga.

ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS
PROMOTOR: MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEG
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



especial los funcionales, ensayo de choque térmico y Ensayos de estanqueidad al aire y al agua de las uniones con junta elástica.

Las tuberías que se utilicen en canalizaciones subterráneas, enterradas o no, (colectores y redes de saneamiento) deberán reunir todos los condicionantes exigidos en la normativa vigente para este tipo de instalaciones (UNE-53.332-81) así como la documentación acreditativa de haber superado, satisfactoriamente, todos los ensayos solicitados en dicha norma y de forma especial los funcionales.

Para conducciones de desagüe y bajantes, tanto fecales como mixtas, se emplearán únicamente tuberías con un espesor mínimo de pared de 3,2 mm. cualquiera que sea su diámetro nominal.

La sujeción de las tuberías, se realizará mediante abrazaderas de hierro galvanizado o P.V.C., según los casos, que actuarán única y exclusivamente como soportes-guía (puntos deslizantes). Bajo ningún concepto dichas abrazaderas serán del tipo de apriete.

Se evitará que los tubos queden fijos en los pasos de forjados, muros o soleras, para lo cual, se dotará de pasa tubos a todos los taladros.

Las tuberías se cortarán empleando únicamente herramientas adecuadas (cortatubos o sierra para metales). después de cada corte, deberán eliminarse cuidadosamente, mediante lijado, las rebabas que hayan podido quedar, tanto interior como exteriormente. Todos los cortes se realizarán perpendiculares al eje de la tubería.

En ningún caso se podrán montar tuberías con contrapendiente u horizontales (pendiente cero).

Bajo ningún concepto se manipulará ni curvará el tubo. Todos los desvíos o cambios direccionales se realizarán utilizando accesorios estándar inyectados.

Accesorios

Serán de P.V.C. rígido, exento de plastificantes.

Los destinados a redes de desagües, bajantes fecales, pluviales y mixtas, así como colectores, serán fabricados por inyección y deberán reunir todos los condicionantes exigidos en la normativa vigente (UNE-53.114 parte I y II) así como la documentación acreditativa de haber superado satisfactoriamente todos los ensayos solicitados en dicha normativa y de forma especial los funcionales (Ensayo de choque térmico y Ensayos de estanqueidad al aire y al agua de las uniones con junta elástica).

Los accesorios que se utilicen en canalizaciones subterráneas, enterradas o no (colectores y redes de saneamiento) deberán reunir todos los condicionantes exigidos en la normativa vigente para este tipo de instalaciones (UNE 53.332-81) así como la documentación acreditativa de haber superado, satisfactoriamente, todos los ensayos solicitados en dicha norma y de forma especial los funcionales. Cuando se empleen accesorios manipulados estándar, estos deberán a su vez, responder a los requisitos exigidos en la mencionada norma (UNE 53.332-81).

Todos los accesorios así elaborados, irán provistos, exteriormente, de cartelas soldadas que refuercen su conformación.

Todos los accesorios inyectados, deberán ser de bocas hembras, disponiendo, externamente, de una garganta que permita el alojamiento de una abrazadera que, sin apretar el accesorio, pueda determinar los puntos fijos, la configuración de sus bocas permitirá el montaje, en cualquiera de ellas y donde fuese necesario, del accesorio encargado de absorber las dilataciones.

Será imprescindible que todos los accesorios, de cambio direccional, inyectados (codos y tes), dispongan de un radio de curvatura no inferior a 1,5 veces su diámetro.

La unión, entre accesorio y tubería, podrá realizarse, bien por junta deslizante (anillo adaptador) o bien por soldadura en frío. Estas se realizarán desengrasando y limpiando previamente las superficies a soldar, mediante líquido limpiador, aplicandose a continuación el correspondiente líquido soldador en tubo y pieza. En las juntas deslizantes deberá utilizarse el lubricante específico que permite el montaje y garantiza la autolubricación.

Bajo ningún concepto se manipularán los accesorios estándar.

Arquitectos: Manuel Rosales Marín.

Avda. Severo Ochoa 12, Edif. Puerta de Marbella, 6ª Planta oficinas, 29.603 Marbella, Málaga.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEG
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

PROMOTOR: ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Todos los elementos metálicos, excepto abrazaderas, serán de acero inoxidable, (tapa de bote sifónico, sumideros, tornillería, etc.) e irán protegidos, con una filmación plástica, hasta su puesta en servicio.

Desagües Interiores

Se utilizará única y exclusivamente tubería de 3,2 mm. de espesor mínimo de pared, excepto para ventilación de aparatos sanitarios.

No se empleará, en ningún caso, conducciones de diámetro inferior a 32 mm.

La tubería, de ir colgada la instalación, se soportará mediante abrazaderas de P.V.C. con varillas recibidas al forjado inmediato superior. En todos los casos, tanto instalaciones colgadas como no, se colocarán los absorbedores de dilatación necesarios (anillos adaptadores), proveyéndose los puntos fijos precisos para poder contrarrestar dichas dilataciones.

Cada cuarto de baño, o de aseo, irá dotado de su correspondiente cierre hidráulico, bien, centralizado por dependencia (bote sifónico). o bien, individual por aparato (sifones independientes).

En ningún caso, se podrá utilizar un bote sifónico, como cierre hidráulico de más de un cuarto de baño o aseo.

A los botes sifónicos que recojan desagües de urinarios, no se podrán, bajo concepto alguno, conectar desagües procedentes de ningún otro tipo de aparato sanitario.

La altura de cierre hidráulico, en todos los sifones o botes sifónicos, no será en ningún caso inferior a 50 mm. y se procurará que no sea superior a 70 mm.

Todos los cierres hidráulicos deberán ser registrables y su acceso e inspección se realizará desde el propio cuarto de baño, aseo o cocina. Bajo ningún concepto, dichos cierres hidráulicos, quedarán tapados u ocultos por tabiques, forjados, etc. que dificulten o imposibiliten su acceso y mantenimiento.

En ningún caso, se permitirá la instalación de botes sifónicos, cuyo diseño pueda permitir, por sifoneamiento, el vaciado del mismo.

Bajo ningún concepto, se permitirá el montaje de dos o más cierres hidráulicos en serie.

Las tapas de todos los botes sifónicos, dispondrán de un cierre hermético; siendo éste, estanco al aire y al agua. Para la interconexión entre aparatos sanitarios e instalación de desagües, se utilizarán, única y exclusivamente, accesorios y tubería de color blanco o cromados; rematándose el taladro de la pared, mediante el correspondiente florón.

Red de saneamiento

La unión de cada bajante al colector o red de saneamiento, se realizará mediante el correspondiente accesorio provisto de anillo adaptador, a fin de que la unión sea deslizante, para, encaso necesario, poder desmontarlo sin necesidad de cortar la conducción.

Las no enterradas la sustentación de la red se realizará mediante abrazaderas de hierro galvanizado, recibidas en el forjado inmediatamente superior y encastradas, sin apriete, en las gargantas de cada accesorio, estableciéndose de ésta forma los puntos fijos. Los restantes soportes serán deslizantes y soportarán únicamente la red.

Cuando la generatriz superior del tubo, quede a más de 25 cms. del forjado que la sustenta, todos los puntos fijos de anclaje de la instalación se realizarán mediante silletas o trapecios de fijación, por medio de tirantes anclados al forjado en ambos sentidos (aguas arriba y aguas abajo) del eje de la conducción, a fin de evitar el desplazamiento de dichos puntos por pandeo del soporte.

En todos los casos se instalarán los absorbedores de dilatación necesarios.

En todos los cambios de sentido, así como en su arranque inicial, la red de saneamiento irá dotada en la cabeza del colector, y aguas arriba, con un registro roscado para permitir su inspección y mantenimiento.

Arquitectos: Manuel Rosales Marín.

Avda. Severo Ochoa 12, Edif. Puerta de Marbella, 6ª Planta oficinas, 29.603 Marbella, Málaga.

En los tramos rectos, se instalarán bocas o tapas de registro cada 15 mts. como máximo. Estos registros se instalarán siempre en la mitad superior de la tubería.

En las redes de saneamiento enterradas y con interconexión por arquetas de fábrica, la unión de la tubería de P.V.C. a la arqueta, se realizará mediante un manguito deslizante arenado previamente y recibido a la arqueta.

Este arenado permite ser recibido con mortero de cemento a la arqueta, garantizando de esta forma una unión estanca.

En las redes de saneamiento enterradas sin arquetas, en las que éstas son sustituidas por interconexión mediante accesorios estándar, se montarán los registros a cota de suelo terminado y con tapa estanca de acero inoxidable. Se preverán registros en todos los arranques de red, así como en todos los cambios direccionales. En los tramos rectos se instalarán registros cada 15 mts. como máximo.

En todos los casos, las redes de saneamiento enterradas, se montarán sobre un lecho de arena de río lavada, de 15 cm. de altura como mínimo. De ser necesario las abrazaderas se emplazarán exactamente igual que si la red fuera aérea, dejando éstas para ser recibidas en la losa de hormigón que conforma la solera.

Valvulería y Sifones

Serán de polipropileno blanco o cromado. Su ensamblaje e interconexión se efectuará mediante juntas mecánicas (tuerca y junta tórica).

Todas irán dotadas de su correspondiente tapón, cadeneta y juntas de estanqueidad para su acoplamiento al aparato sanitario.

Las rejillas de todas las válvulas serán de latón cromado en aparatos sanitarios y de acero inoxidable para fregaderos. La unión entre rejilla y válvula se realizará mediante tornillo de acero inoxidable roscado sobre tuerca de latón inserta en el cuerpo de la válvula.

En ningún caso se permitirá la conexión del desagüe de aparatos electrodomésticos al sifón de otro aparato.

En el montaje de válvulas y sifones no se permitirá la manipulación de las mismas, quedando expresamente prohibidas las uniones mediante enmasillado. El líquido soldador no debe usarse con material de polipropileno.

Método de cálculo:

Desagües y derivaciones

1 Red de pequeña evacuación de aguas residuales

A. Derivaciones individuales

La adjudicación de UD's a cada tipo de aparato y los diámetros mínimos de sifones y derivaciones individuales se establecen en la tabla 3.1 en función del uso privado o público.

Para los desagües de tipo continuo o semicontinuo, tales como los de los equipos de climatización, bandejas de condensación, etc., se tomará 1 UD para 0,03 dm³/s estimados de caudal.

Los diámetros indicados en la tabla se considerarán válidos para ramales individuales con una longitud aproximada de 1,5 m. Si se supera esta longitud, se procederá a un cálculo pormenorizado del ramal, en función de la misma, su pendiente y caudal a evacuar.

El diámetro de las conducciones se elegirá de forma que nunca sea inferior al diámetro de los tramos situados aguas arriba.

Para el cálculo de las UD's de aparatos sanitarios o equipos que no estén incluidos en la tabla anterior, podrán utilizarse los valores que se indican en la tabla 3.2 en función del diámetro del tubo de desagüe:

Arquitectos: Manuel Rosales Marín.

Avda. Severo Ochoa 12, Edif. Puerta de Marbella, 6ª Planta oficinas, 29.603 Marbella, Málaga.

B. Botes sifónicos o sifones individuales

Los sifones individuales tendrán el mismo diámetro que la válvula de desagüe conectada.

Los botes sifónicos se elegirán en función del número y tamaño de las entradas y con la altura mínima recomendada para evitar que la descarga de un aparato sanitario alto salga por otro de menor altura.

C. Bajantes

Bajantes de aguas residuales

El dimensionado de las bajantes se realizará de forma tal que no se rebase el límite de ± 250 Pa de variación de presión y para un caudal tal que la superficie ocupada por el agua no sea nunca superior a 1/3 de la sección transversal de la tubería.

El dimensionado de las bajantes se hará de acuerdo con la tabla 3.4 en que se hace corresponder el número de plantas del edificio con el número máximo de UD's y el diámetro que le correspondería a la bajante, conociendo que el diámetro de la misma será único en toda su altura y considerando también el máximo caudal que puede descargar en la bajante desde cada ramal sin contrapresiones en éste.

Las desviaciones con respecto a la vertical, se dimensionarán con los siguientes criterios:

- a) Si la desviación forma un ángulo con la vertical inferior a 45° , no se requiere ningún cambio de sección.
- b) Si la desviación forma un ángulo de más de 45° , se procederá de la manera siguiente.
 - el tramo de la bajante por encima de la desviación se dimensionará como se ha especificado de forma general;
 - el tramo de la desviación en si, se dimensionará como un colector horizontal, aplicando una pendiente del 4% y considerando que no debe ser inferior al tramo anterior;
 - el tramo por debajo de la desviación adoptará un diámetro igual al mayor de los dos anteriores

SUBSISTEMA DE VENTILACIÓN

La exigencia de aire interior para los edificios de viviendas, aparcamientos, almacenes de residuos, será lo indicado en HS 3.

Para los locales el RITE

El caudal de aire interior de impulsión es función del uso de los locales.

Se dispondrá de un sistema de ventilación impulsión y extracción, para el aporte del suficiente caudal de aire exterior que evite, en los distintos locales en los que se realice alguna actividad humana, la formación de elevadas concentraciones de contaminantes. A estos efectos se considera válido lo establecido en el procedimiento de la UNE-EN 13779. En función del uso de cada local, la calidad del aire interior (IDA) que se deberá alcanzar será, como mínimo, de acuerdo con el método A o D.

SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN

Se presenta detalles de la instalación de aire acondicionado, con unidad partida autónoma, bomba de calor, Split 1x1, que mediante la condensación por aire, distribuye el refrigerante a su evaporadora tipo cassette, que intercambia el calor con el aire del local.

Se instala:

3 Unidades autónomas partidas Split 1x1 de conductos **Daikin gama Sky Air, serie Advance, modelo FAS25A**

Potencia Frigorífica: 2.500 w
Potencia Calorífica: 3200 w
Refrigerante (1/4 " - 3/8") X 3

Potencia Frigorífica nominal 2,50 KW
Potencia Calorífica nominal 3,20 KW

Se ha preparado una interconexión de tubería calorifugada con coquilla Armaflex y desagües en las unidades interiores de 25mm. **La unidad condensadora va en cubierta del edificio.**

Definición de los Datos de partida, Objetivos a cumplir, Prestaciones y Bases de cálculo:
Los descritos en la Memoria Justificativa del Cumplimiento del CTE.

1.3.6. EQUIPAMIENTO.

Aparatos Sanitarios

Aparato Sanitario 1

Descripción del sistema:

Lavabo mural, de porcelana sanitaria, acabado termoesmaltado, color blanco, código de pedido 500.259.01.1, serie Smyle, modelo Smyle Square "GEBERIT", de 550x440x165 mm (Consulta) y 600x480x165 mm (aseo), con un orificio para la grifería, con válvula de desagüe de latón cromado, código de pedido 500.055.00.1, y juego de fijación de 2 piezas, código de pedido 500.121.00.1, y desagüe con sifón botella de ABS, acabado brillante imitación cromo, código de pedido 151.034.21.1. Incluso silicona para sellado de juntas.

Grifería monomando formada por grifo mezclador monomando de repisa para lavabo, de 1/2", tamaño M, serie BauEdge, modelo 23 759 000 "GROHE", acabado cromado, con palanca metálica, cartucho cerámico de 28 mm de diámetro, con sistema de apertura para ahorro de energía, limitador de caudal a 5,7 l/min y desagüe automático.

Aparato Sanitario 2

Descripción del sistema:

Taza de inodoro de tanque bajo, con salida para conexión vertical y fijación vista, de porcelana sanitaria, acabado termoesmaltado, color blanco, código de pedido 500.281.01.1, serie Selnova "GEBERIT", de 360x670x390 mm, con borde de descarga, con cisterna de inodoro, de doble descarga, con conexión de suministro inferior, de porcelana sanitaria, acabado termoesmaltado, color blanco, código de pedido 500.268.01.1 y con asiento y tapa de inodoro, de Duroplast, con fijaciones de plástico, código de pedido 500.330.01.1. Incluso llave de regulación, enlace de alimentación flexible y silicona para sellado de juntas.

Equipamiento de aseo 1

Descripción del sistema:

Espejo incoloro, de 900x900 mm y 3 mm de espesor, con canteado perimetral y protegido con pintura de color plata en su cara posterior, fijado con masilla al paramento.

Equipamiento de aseo 2

Descripción del sistema:

Secamanos eléctrico, de 1600 W de potencia calorífica, con carcasa de acero inoxidable, con interruptor óptico por aproximación de las manos con 1' de tiempo máximo de funcionamiento, de 225x160x282 mm. Incluso elementos de fijación.

Equipamiento de aseo 3

Descripción del sistema:

Dosificador de jabón líquido manual con disposición mural, de 0,5 l de capacidad, carcasa de acero inoxidable AISI 304, acabado brillo, de 100x150x55 mm.

Equipamiento de aseo 4

Descripción del sistema:

Toallero de papel continuo, con carcasa de ABS de color blanco, de 251x300x195 mm, para un rollo de papel de 240 m y 155 mm de diámetro.

Equipamiento de aseo 5

Descripción del sistema:

Portarrollos de papel higiénico, doméstico, con tapa fija, de acero inoxidable AISI 304 con acabado satinado. Fijación al soporte con las sujeciones suministradas por el fabricante.

Equipamiento de aseo 6

Descripción del sistema:

Papelera higiénica, de 3 litros de capacidad, de acero inoxidable AISI 430, con pedal de apertura de tapa, de 270 mm de altura y 170 mm de diámetro.

1.4. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA APLICABLE.

1.4.1. CUMPLIMIENTO DEL CTE.

1.4.1.1. SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIOS.

CTE – SI

Seguridad en caso de Incendios

El objetivo del requisito básico “Seguridad en caso de Incendio” consiste en reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios de un edificio sufran daños derivados de un incendio de origen accidental, como consecuencia de las características del proyecto y construcción del edificio, así como de su mantenimiento y uso previsto (Artículo 11 de la Parte I de CTE).

Nota.- Sólo se tratan los apartados a los que afecta la actuación.

SI 1

Propagación interior

EXIGENCIA BÁSICA SI 1: Se limitará el riesgo de propagación del incendio por el interior del edificio.

Compartimentación en sectores de incendio (realizado por cada uno de los 5 portales iguales)

Los edificios y establecimientos estarán compartimentados en sectores de incendios en las condiciones que se establecen en la tabla 1.1 de esta Sección, mediante elementos cuya resistencia al fuego satisfaga las condiciones que se establecen en la tabla 1.2 de esta Sección.

A los efectos del cómputo de la superficie de un sector de incendio, se considera que los locales de riesgo especial y las escaleras y pasillos protegidos contenidos en dicho sector no forman parte del mismo.

Toda zona cuyo uso previsto sea diferente y subsidiario del principal del edificio o del establecimiento en el que esté integrada debe constituir un sector de incendio diferente cuando supere los límites que establece la tabla 1.1.

1.-Extintores.-

Se instala sobre todo junto al cuadro general de protección de la instalación eléctrica de extintor de CO2.

En el resto del local el área a proteger se clasifican, según la inflamabilidad o combustibilidad de los materiales almacenados, de acuerdo con el criterio establecido en el catalogo CEA (Comite Europeo de Aseguradores) en grupo 2. El fuego a combatir se clasifica en clase B (fuegos de líquidos).

El agente extintor escogido s/ Cepreven RT 2 es de polvo polivalente, en cantidad de 1 unidades 21A-113B (polvo 6 Kgs), dispuestos de tal forma que puedan ser utilizados de manera rápida y fácil en paramentos, la parte superior del extintor como máximo a 1,70 mts. de suelo. En locales grandes o cuando existan obstáculos que dificulten su localización se realizará convenientemente su ubicación.

La distancia a recorrer horizontalmente desde cualquier punto del área protegida, hasta alcanzar el extintor adecuado más próximo no excederá de 15 mts.

En orden a su efectividad el área máxima de producto protegido para eficacia mínima del extintor s/ UNE 23-110-75 de 13A es 450 m2., dentro de nuestro caso un área total de 900 m2.

Los conocimientos básicos de utilización de extintores serán necesarios para asegurar en todo momento que se encuentran completamente cargados, sin deterioro alguno, boquillas no

Arquitectos: Manuel Rosales Marín.

Avda. Severo Ochoa 12, Edif. Puerta de Marbella, 6ª Planta oficinas, 29.603 Marbella, Málaga.

obstruidas, en su lugar adecuado y sin obstáculos que dificulten su visibilidad y acceso, con el fin de conseguir la mayor eficacia en su utilización.

Se habrá de comprobar el buen estado de conservación de la placa de timbre, así como de la etiqueta de características.

Se verificará periódicamente y, como máximo cada 3 meses, por el personal del establecimiento, la situación, accesibilidad y aparente buen estado del extintor y todas sus inscripciones.

Cada 6 meses se realizarán las operaciones previstas en las instrucciones del fabricante o instalador. Particularmente se verificará el peso del extintor, su presión en caso de ser necesario, así como el peso mínimo previsto para los botellines que contengan agente impulsor.

Cada 12 meses se realizará una verificación de los extintores por personal especializado y ajeno al propio establecimiento.

Las verificaciones semestrales y anuales se recogerán en tarjetas unidas de forma segura a los extintores, en las que constatará la fecha de cada comprobación y la identificación de la persona que la ha realizado. En caso de ser necesarias observaciones especiales, estas podrán ser indicadas en las mismas.

Estas operaciones se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo XIV del Reglamento de Recipientes a Presión (B.O.E. 1-1-76).

2.-Alumbrado de emergencia.-

Se han dispuesto para estos alumbrados, de equipos autónomos de emergencia de 140 y 60 lúmenes respectivamente, para una autonomía de una hora en caso de descenso de la tensión al 70 %, tendrá en cuadro de protección y maniobra dispositivo de puesta en reposo, para evitar la entrada en funcionamiento de la instalación si el fallo se produce cuando este desocupado.

Su instalación está descrita en el apartado de instalación eléctrica.

1.4.1.2. SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD.

CTE – SUA

Seguridad de Utilización y accesibilidad

El objetivo del requisito básico “Seguridad de utilización y accesibilidad” consiste en reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios sufran daños inmediatos durante el uso previsto de los edificios, como consecuencia de sus características de diseño, construcción y mantenimiento (Artículo 12 de la Parte I de CTE).

El cumplimiento del Documento Básico de “Seguridad de utilización y accesibilidad” se acredita mediante el cumplimiento de las 9 exigencias básicas SUA.

Por ello, los elementos de seguridad y protección, las diversas soluciones constructivas que se adopten y las instalaciones previstas, no podrán modificarse, ya que quedarían afectadas las exigencias básicas de utilización.

SUA1 Seguridad frente al riesgo de caídas

EXIGENCIA BÁSICA SUA 1: Se limitará el riesgo de que los usuarios sufran caídas, para lo cual los suelos serán adecuados para favorecer que las personas no resbalen, tropiecen o se dificulte la movilidad. Asimismo se limitará el riesgo de caídas en huecos, en cambios de nivel y en escaleras y rampas, facilitándose la limpieza de los acristalamientos exteriores en condiciones de seguridad.

1. Resbaladicidad de los suelos (tabla 1.2 de esta sección)

En las zonas donde se coloca suelo de piedra natural:

Resbaladicidad de los suelos. DB SUA 1.

Suelo de Clase 1.(zonas interiores secas)

Discontinuidades en el pavimento. DB SUA 2.

Imperfecciones o irregularidades < 6mms

Reacción al fuego. DB SI., tabla 4.1.

Zonas Ocupables: E_{FL}

En las zonas donde se coloca gres porcelánico en la zona de aseos:

Resbaladicidad de los suelos. DB SUA 1.

Suelo de Clase 2.(zonas interiores húmedas)

Discontinuidades en el pavimento. DB SUA 2.

Imperfecciones o irregularidades < 6mms

Reacción al fuego. DB SI., tabla 4.1.

Zonas Ocupables: E_{FL}

En las zonas donde se coloca suelo vinílico:

Resbaladicidad de los suelos. DB SUA 1.

Suelo de Clase 1.(zonas interiores secas)

Discontinuidades en el pavimento. DB SUA 2.

Imperfecciones o irregularidades < 6mms

Reacción al fuego. DB SI., tabla 4.1.

Zonas Ocupables: E_{FL}

2. Discontinuidades en el pavimento

El suelo no tiene juntas que presenten un resalto de más de 4 mm. Los elementos salientes del nivel del pavimento, puntuales y de pequeña dimensión (por ejemplo, los cerraderos de puertas) no sobresalen del pavimento más de 12 mm y el saliente que exceda de 6 mm en sus caras enfrentadas al sentido de circulación de las personas no forman un ángulo con el pavimento que exceda de 451..

3. Desniveles

Arquitectos: Manuel Rosales Marín.

Avda. Severo Ochoa 12, Edif. Puerta de Marbella, 6ª Planta oficinas, 29.603 Marbella, Málaga.

No existen desniveles.

4. Escaleras y rampas

No se proyectan.

5. Limpieza de los acristalamientos exteriores

No procede.

SUA2 Seguridad frente al riesgo de impacto o atrapamiento

EXIGENCIA BÁSICA SUA 2: Se limitará el riesgo de que los usuarios puedan sufrir impacto o atrapamiento con elementos fijos o practicables del edificio.

1. Impacto

El sistema de carpintería estará provisto, en toda su longitud, de señalización situada a una altura comprendida entre 850 mm y 1100 mm y a una altura superior comprendida entre 1500 mm y 1700 mm.

2. Atrapamiento

Las puertas correderas están embutidas en los muros.

SUA3 Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento

EXIGENCIA BÁSICA SUA 3: Se limitará el riesgo de que los usuarios puedan quedar accidentalmente aprisionados en recintos.

Todas las puertas disponen de desbloqueo desde el exterior.

SUA4 Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada

EXIGENCIA BÁSICA SUA 4: Se limitará el riesgo de daños a las personas como consecuencia de una iluminación inadecuada en zonas de circulación de los edificios, tanto interiores como exteriores, incluso en caso de emergencia o de fallo del alumbrado normal.

1. Alumbrado normal

La instalación de iluminación garantiza los niveles mínimos exigidos. En zonas comunes será de 100 y factor de uniformidad > 40 %.

2. Alumbrado de emergencia

Existe alumbrado de emergencia indicada en el apartado de instalación de electricidad.

La instalación cumplirá las condiciones de servicio siguientes:

- Duración de 1 hora, como mínimo, a partir del instante en que tenga lugar el fallo.
- Iluminancia mínima de 1 lux en el nivel del suelo.
- Iluminancia mínima de 5 lux en el punto en que esté situado el extintor.

SUA5 Seguridad frente al riesgo causado por situaciones con alta ocupación

EXIGENCIA BÁSICA SUA 5: Se limitará el riesgo derivado de situaciones con alta ocupación facilitando la circulación de las personas y la sectorización con elementos de protección y contención en previsión del riesgo de aplastamiento.

No es de aplicación.

SUA6 Seguridad frente al riesgo de ahogamiento

EXIGENCIA BÁSICA SUA 6: Se limitará el riesgo de caídas que puedan derivar en ahogamiento en piscinas, depósitos, pozos y similares mediante elementos que restrinjan el acceso.

Arquitectos: Manuel Rosales Marín.

Avda. Severo Ochoa 12, Edif. Puerta de Marbella, 6ª Planta oficinas, 29.603 Marbella, Málaga.

El proyecto no abarca obras de pozos, depósitos, ni piscinas, no existiendo el riesgo de ahogamiento.

SUA7 Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento

EXIGENCIA BÁSICA SUA 7: Se limitará el riesgo causado por vehículos en movimiento atendiendo a los tipos de pavimento y la señalización y protección de las zonas de circulación rodada y de las personas.

El proyecto no abarca obras de garajes o aparcamiento.

SUA8 Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo

EXIGENCIA BÁSICA SUA 8: Se limitará el riesgo de electrocución y de incendio causado por la acción del rayo, mediante instalaciones adecuadas de protección contra el rayo.

No es objeto de este proyecto.

SUA9 Accesibilidad

Se justifica en la ficha de accesibilidad.

1.4.1.3. SALUBRIDAD.

CTE – HS

Salubridad

El objetivo del requisito básico “Higiene, salud y protección del medio ambiente”, tratado en adelante bajo el término salubridad, consiste en reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios, dentro de los edificios y en condiciones normales de utilización, padezcan molestias o enfermedades, así como el riesgo de que los edificios se deterioren y de que deterioren el medio ambiente en su entorno inmediato, como consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento (Artículo 13 de la Parte I de CTE).

El cumplimiento del Documento Básico de “salubridad” se acredita mediante el cumplimiento de las 5 exigencias básicas HS.

Por ello, los elementos de protección, las diversas soluciones constructivas que se adopten y las instalaciones previstas, no podrán modificarse, ya que quedarían afectadas las exigencias básicas de salubridad.

DB HS3.- Calidad del aire interior.-

La exigencia de aire interior para los edificios de viviendas, aparcamientos, almacenes de residuos, será lo indicado en HS 3.

Para los locales el RITE

El caudal de aire interior de impulsión es función del uso de los locales.

Se dispondrá de un sistema de ventilación impulsión y extracción, para el aporte del suficiente caudal de aire exterior que evite, en los distintos locales en los que se realice alguna actividad humana, la formación de elevadas concentraciones de contaminantes. A estos efectos se considera válido lo establecido en el procedimiento de la UNE-EN 13779. En función del uso de cada local, la calidad del aire interior (IDA) que se deberá alcanzar será, como mínimo, de acuerdo con el método A o D, la siguiente:

Arquitectos: Manuel Rosales Marín.

Avda. Severo Ochoa 12, Edif. Puerta de Marbella, 6ª Planta oficinas, 29.603 Marbella, Málaga.

- IDA 1 (aire de óptima calidad, 20 l/sApers). Hospitales, Clínicas, Laboratorios, Graderías.
- IDA 2 (aire de buena calidad, 12,5 l/sApers o 0,83 l/sAm²). Oficinas, Aulas, Piscinas
- IDA 3 (aire de calidad media, 8 l/sApers o 0,55 l/sAm²). Edificios comercial, gimnasios, restaurantes, etc
- IDA 4 (aire de calidad baja, 5 l/sApers o 0,28 l/sAm²).

El aire exterior de ventilación se introducirá debidamente filtrado en el edificio. Las clases de filtración mínimas a emplear, en función de la calidad del aire exterior (ODA) y de la calidad del aire interior requerida (IDA), serán las que se indican a continuación:

- ODA 1 (Aire puro)
- ODA 2 (Aire con altas concentración de partículas)
- ODA 3 (Aire con altas concentración de contaminantes gaseosos)
- ODA 4 (Aire con altas concentración de contaminantes gaseosos y partículas)
- ODA 5 (Aire con muy altas concentración de contaminantes gaseosos y partículas)

	IDA 1	IDA 2	IDA 3	IDA 4
ODA 1	F9	F8	F7	F6
ODA 2	F7/F9	F8	F7	F6
ODA 3	F7/F9	F6/F8	F6/F7	G4/F6
ODA 4	F7/F9	F6/F8	F6/F7	G4/F6
ODA 5	F6/GF/F9	F6/GF/F9	F6/F7	G4/F6

Para el aire exterior fijamos una calidad de ODA 2
Conforme a los criterios establecidos en el RITE las características de los filtros que deben incluirse en los sistemas de ventilación será F7

Cuando se utilicen recuperadores de calor para el aporte de aire exterior, se colocará un prefiltros en la sección de entrada del aire de extracción.

Se presenta instalación de aporte y de extracción.

Dependencias	N1 ocupantes/ persona	Caudal ventilación /ocupantes o m² (l/s)	Total caudal (l/s)
Consulta	2,0	20,00	40,00
		M3/H	144,00

En nuestro caso se toma para ventilación y extracción 144 por consulta. Se adosará a la instalación existente, debido al poco caudal de ampliación

DB HS4.- Suministro de Agua.-

Es de aplicación al presente proyecto de Instalaciones Interiores de agua en los edificios incluido en el ámbito de aplicación general del CTE.

Propiedades de la Instalación

El agua de abastecimiento será de la red municipal, procedente de contador que se dispone en centralización de contadores del local.

Se empleará tuberías de cobre, o PB prohibiéndose el empleo de otro material incompatible químicamente, considerándose como material que cumple todos los requisitos, y que soporta temperaturas superiores a los 40 1C.

Caudales Mínimos Instalados

Tipo de aparato	Caudal instantáneo mínimo de agua fría [dm³/s]	Caudal instantáneo mínimo de ACS [dm³/s]
Lavabo	0,1	0,065
Inodoro con cisterna	0,1	-

Presión mínima y máxima

En los puntos de consumo la presión mínima ha de ser:

- 100 KPa para grifos comunes.
- 150 KPa para fluxores y calentadores.

Así mismo no se ha de sobrepasar los 500 KPa, según el C.T.E.

Ahorro de agua

Dado que la distancia al punto de consumo desde el termo eléctrico, es mayor de 15,00 m., es obligatoria la ejecución de una red de retorno para la instalación de ACS.

Elementos que componen la instalación

Cumpliendo con los requisitos establecidos en el DB-HS4, la instalación dispone de:

* Agua fría

Instalación particular.

* Agua caliente

Termo acumulador eléctrico de 100 lts.

Materiales Empleados.-

De acuerdo con la Normas, todos los materiales empleados cumplirán las siguientes condiciones:

- Deberán ser resistente a la corrosión y totalmente estables con el tiempo en sus propiedades físicas.
- No alterarán ninguna de las características del agua (sabor, olor, potabilidad etc.).
- No se utilizarán tuberías de sustancias plásticas para el agua caliente.
- La presión de trabajo no será inferior a 15 Kg/cm2.
- Las tuberías de acero galvanizado se regirán por la Norma UNE 19047. Las uniones se harán con accesorios de fundición maleable s/UNE 19491.
- Las tuberías de cobre se regirán por la Norma UNE 37.141.-76. Se utilizarán tubo de 1 mm de espesor hasta un diámetro 42/40, y de 1,5 mm para dimensiones superiores,

Arquitectos: Manuel Rosales Marín.

Avda. Severo Ochoa 12, Edif. Puerta de Marbella, 6ª Planta oficinas, 29.603 Marbella, Málaga.

hasta 80 mm de diámetro exterior. Irán unidos a base de piezas especiales y soldadura por capilaridad.

Los materiales a utilizar en la instalación serán:

Dimensionado de las redes de distribución.-

El cálculo se realizará con un primer dimensionado seleccionando el tramo más desfavorable de la misma y obteniéndose unos diámetros previos que posteriormente habrá que comprobar en función de la pérdida de carga que se obtenga con los mismos.

Este dimensionado se hará siempre teniendo en cuenta las peculiaridades de cada instalación y los diámetros obtenidos serán los mínimos que hagan compatibles el buen funcionamiento y la economía de la misma.

El dimensionado de la red se hará a partir del dimensionado de cada tramo, y para ello se partirá del circuito considerado como más desfavorable que será aquel que cuente con la mayor pérdida de presión debida tanto al rozamiento como a su altura geométrica.

El dimensionado de los tramos se hará de acuerdo al procedimiento siguiente:

- El caudal máximo de cada tramos será igual a la suma de los caudales de los puntos de consumo alimentados por el mismo de acuerdo con la tabla 2.1.

- Establecimiento de los coeficientes de simultaneidad de cada tramo de acuerdo con un criterio adecuado.

- Determinación del caudal de cálculo en cada tramo como producto del caudal máximo por el coeficiente de simultaneidad correspondiente.

- Elección de una velocidad de cálculo comprendida dentro de los intervalos siguientes:

tuberías metálicas: entre 0,50 y 2,00 m/s

tuberías termoplásticas y multicapas: entre 0,50 y 3,50 m/s

- Obtención del diámetro correspondiente a cada tramo en función del caudal y de la velocidad.

Se comprobará que la presión disponible en el punto de consumo más desfavorable supera con los valores mínimos indicados en el apartado 2.1.3 y que en todos los puntos de consumo no se supera el valor máximo indicado en el mismo apartado, de acuerdo con lo siguiente:

a) Determinar la pérdida de presión del circuito sumando las pérdidas de presión total de cada tramo. Las pérdidas de carga localizadas podrán estimarse en un 20% al 30% de la producida sobre la longitud real del tramo o evaluarse a partir de los elementos de la instalación.

b) Comprobar la suficiencia de la presión disponible: una vez obtenidos los valores de las pérdidas de presión del circuito, se verifica si son sensiblemente iguales a la presión disponible que queda después de descontar a la presión total, la altura geométrica y la residual del punto de consumo más desfavorable. En el caso de que la presión disponible en el punto de consumo fuera inferior a la presión mínima exigida sería necesaria la instalación de un grupo de presión.

Arquitectos: Manuel Rosales Marín.

Avda. Severo Ochoa 12, Edif. Puerta de Marbella, 6ª Planta oficinas, 29.603 Marbella, Málaga.

c) Los ramales de enlace a los aparatos domésticos se dimensionarán conforme a lo que se establece en las tabla 4.2. En el resto, se tomarán en cuenta los criterios de suministro dados por las características de cada aparato y se dimensionará en consecuencia.

Tabla 4.2. Diámetros mínimos de derivaciones a aparatos		
Aparato o punto de consumo	Tubo de acero (A)	Tubo de cobre o plástico mm.
Lavabo, bidé	1/2	12
Inodoro con cisterna	1/2	12

Los diámetros mínimos de alimentación serán:

Los diámetros de los diferentes tramos de la red de suministro se dimensionarán conforme al procedimiento establecido en el apartado 4.2, adoptándose como mínimo los valores de la tabla 4.3:

Tabla 4.3. Diámetros mínimos de alimentación		
Tramo considerado	Tubo de acero (A)	Tubo de cobre o plástico mm.
Baño, aseo	3/4	20
Distribuidor principal	1	25

Dimensionado de las redes de impulsión de ACS

Para las redes de impulsión o ida de ACS se seguirá el mismo método de cálculo que para redes de agua fría.

Dimensionado de las redes de retorno de ACS

No se instala menor la instalación de 15 metros.

Caudal que se amplia

3 Lavabos	0.30 l/s.
1 Inodoros	0.10 l/s.

Total	0.40 l/s.

Debido al pequeño caudal del local anexo, no se amplia la dimensión de las redes existentes al conectarlos.

Descripción de la Instalación Interior.-

Las instalaciones interiores se dispondrán empotradas, repartiéndose por encima del unbral de las puertas tanto en distribución por el interior del local como en el interior de los cuartos húmedos. Las canalizaciones de agua fría de cobre se embutirán en tubos coarrugados de los utilizados en las instalaciones eléctricas. Las canalizaciones de agua caliente se dispondrán en coquillas aislantes de características adecuadas, dejando huecos suficientes rellenos de dicho

material en los extremos de los tubos de forma que puedan ser absorbida las dilataciones por efecto del calor. Irán ancladas a paramentos cada metro, con abrazaderas con junta antivibratoria en el interior, sin interrumpir el aislamiento. Cuando pase a través de muro se realizará mediante manguitos protectores, que dejan espacio en el interior sin interrumpir el aislamiento.

En caso de discurrir paralela las tuberías de agua fría y caliente, las de agua fría se montarán siempre por debajo, con una separación mínima entre ambas de 4 mm. La electricidad distará 30 cm.

Si fuera necesario hacer alguna unión acero-cobre, se utilizarán manguitos antielectrolíticos.

A la entrada de **cada local húmedo se instalará un juego de llaves de paso Arco o similar de diámetro 16 mm.**

En todos los recipientes y aparatos que de forma visual se alimentan directamente de la distribución del agua, el nivel inferior de la llegada del agua debe verter libremente a 20 mm, por lo menos, por encima del borde superior del recipiente, o por lo menos, del nivel máximo del aliviadero.

Se prohíbe lo denominado alimentación por abajo o sea la entrada del agua por la parte inferior del recipiente.

En los depósitos con nivel de aire libre, alimentados por medio de un aparato que abre o cierra automáticamente la llegada del agua y que tengan una capacidad inferior a 10 litros, el agua verterá libremente a 20 milímetros, por lo menos, por encima de la coronación del aliviadero o del borde del depósito.

En los otros depósitos, el agua, que deberá llegar por un tubo exterior al depósito, verterá libremente a 40 milímetros, por lo menos, por encima de la coronación del aliviadero o del borde del depósito.

Se prohíbe en estos tipos de depósitos la instalación de válvulas sumergidas.

Es importante prever que en todos los depósitos el aliviadero sea capaz de absorber el máximo caudal que puede recibir. El aliviadero debe ser mantenido perfectamente libre en todo momento y no puede empalmarse directamente al albañal.

En los depósitos cerrados, aunque con nivel en comunicación con la atmósfera, el tubo de alimentación desemboca siempre 40 milímetros por encima del nivel máximo del agua, o sea por encima de la parte más alta de la boca del aliviadero. Este aliviadero será de la capacidad necesaria para evacuar en volumen doble al máximo previsto de entrada de agua.

El tubo de desagüe del rebosadero no quedará directamente conectado al albañal, sino a través de un espacio que sea accesible a la inspección y permita constatar el paso del agua.

Las duchas de mano, cuya extremidad libre puede caer accidentalmente en la bañera, estarán provistas de un dispositivo antirretorno, aceptado por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria.

Las cubetas de los inodoros no pueden ser alimentadas con agua de la distribución pública más que por intermedio de depósitos o válvulas de descarga (fluxores).

Descripción del Agua Caliente

Se dispone acumulador eléctrico.

El agua caliente para usos sanitarios se preparará a la temperatura mínima compatible con UNE 100030 (Prevención de la Legionela). La temperatura de almacenamiento será de 551 C, tendrá control de forma que en cualquier momento se obtenga los 701C para su pasteurización. La temperatura de distribución será de 501 C.

Se instala acumuladores eléctrico de 100 litros.

Los depósitos están aislados térmicamente, s/IT.IC.19., para evitar pérdidas. El aislamiento en depósitos está realizado con espuma de vinilo.

Las entradas de agua fría de consumo, estarán provistas de llaves de corte y válvulas de retención.

A la entrada de todo cuarto húmedo, se dispondrá de llave de corte Arco o similar y llave de corte tipo escuadra en cada aparto de consumo, al igual que con la red de agua fría.

La red de agua caliente dispondrán en coquillas aislantes elastómeras tipo ARMAFLEX de ARMSTRONG o similar, de 20 mm. dejando huecos suficientes rellenos de dicho material en los extremos de los tubos de forma que puedan ser absorbida las dilataciones por efecto del calor.

La red de ACS se calcula de forma que le diámetro de las tuberías vaya disminuyendo progresivamente conforme disminuya el caudal que circula por ellas, evitándose pérdidas de carga y velocidades excesivas. Discurrirá por los lugares indicados en planos y diámetros que se indica.

La tuberías serán de cobre duro homologado, UNE 37141-77. y se instalarán de forma adecuada, de modo que presenten un aspecto limpio y ordenado, disponiendo de tramos en paralelo o en ángulo recto, con los elementos estructurales del edificio. Las tuberías horizontales, se instalarán cuando vayan colgadas, lo mas cerca posible de la estructura horizontal, a fin de proporcionar la máxima altura libre de paso a otros elementos de la construcción.

La tubería será cortada con exactitud y será montada sin someterla a esfuerzo de torsión o tracción, instalada de forma que pueda dilatarse y contraerse libremente, sin da o para si misma y otros elementos del edificio, debiéndose de proveer piezas de dilatación especiales cuando la tubería y sus accesorios pos si mismo no sean capaces de absolverla.

En los puntos en que la tubería atraviere muros, tabiques o forjados, se prevé un manguito pasamuros. De acuerdo con R.I.T.E. Apéndice 03.1., irán aisladas con coquillas de espesor adecuado a la temperatura del fluido.

Tuberías y accesorios.

Diámetro exterior	Fluido interior caliente		Temperatura del fluido	
			(1 C)	
	40 a 65	65 a 100	101 a 150	151 a 200
D<= 35	20	20	30	40
35 < D <= 60	20	30	40	40
60 < D <= 90	30	30	40	50
90 < D <= 140	30	40	50	50
140 > D	30	40	50	60

A la entrada a cada baño, se dispondrá de una válvula de corte a una altura de 2,2 mts., de forma que pueda quedar aislada una parte de la instalación, para efectuara alguna reparación, sin tener que paralizar el resto. Se dispone también de llave de corte en cada aparato.

Seguirán las normas generales dictadas para las conducciones de agua fría, trazándose paralelamente a las mismas.

Las llaves de paso serán de bronce para una PN-16 Atmósfera, y estarán instaladas de tal forma que tanto en su funcionamiento como en su reposición no obligue a complicadas operaciones de uso.

Los depósitos de agua caliente de una capacidad superior a 10 litros no pueden estar conectados directamente a la red de distribución más que bajo la condición de instalar en la conducción de agua fría, junto a la entrada del depósito y en el sentido de la circulación del agua, los dispositivos siguientes:

- Un grifo de cierre.
- Un purgador de control de la estanqueidad del dispositivo de retención.
- Un dispositivo de retención.
- Una válvula de seguridad, cuya tubería de evacuación vierta libremente por encima del borde superior del elemento que recoja el agua.

La tubería de evacuación de la válvula de seguridad no puede ser empalmada directamente a un albañal.

Los grifos mezcladores de agua caliente y fría han de ser de un modelo que no permita el paso del agua caliente hacia el conducto del agua fría y viceversa.

Prueba de las Instalaciones y Homologación.-

Todos los elementos y accesorios que integran las instalaciones serán objeto de las pruebas reglamentarias.

Antes de proceder al empotramiento de las tuberías, las empresas instaladoras estarán obligadas a efectuar la siguiente prueba:

- * Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad.

Dicha prueba se realizará con presión hidráulica.

- a) Serán objeto de esta prueba todas las tuberías, elementos y accesorios que integran la instalación.
- b) La prueba se efectuará a 20 Kg/cm2. Para iniciar la prueba se llenará de agua toda la instalación manteniendo abiertos los grifos terminales hasta que se tenga la seguridad de que la purga ha sido completa y no queda nada de aire. Entonces se cerrarán los grifos que nos han servido de purga y el de la fuente de alimentación. A continuación se empleará la bomba, que ya estará conectada y se mantendrá su funcionamiento hasta alcanzar la presión de prueba. Una vez conseguida, se cerrará la llave de paso de la bomba. Se procederá a reconocer toda la instalación para asegurarse de que no existe pérdida.

Arquitectos: Manuel Rosales Marín.

Avda. Severo Ochoa 12, Edif. Puerta de Marbella, 6ª Planta oficinas, 29.603 Marbella, Málaga.

- c) A continuación se disminuirá la presión hasta llegar a la de servicio, con un mínimo de 6 Kg/cm2 y se mantendrá esta presión durante quince minutos. Se dará por buena la instalación si durante ese tiempo la lectura del manómetro ha permanecido constante. El manómetro a emplear en esta prueba deberá apreciar, con claridad, décimas de Kg/cm2.
- d) Las presiones aludidas anteriormente se refieren a nivel de la calzada.

Todos los materiales, accesorios y elementos de las instalaciones deberán estar homologados oficialmente. Las dudas y discrepancias que pueda surgir serán resueltas por las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Industria

DB HS5.- Evacuación de aguas residuales.-

Desagües y Derivaciones

Material	PVC
Sifón Individual	PVC
Bote sifónico	PVC

Bajante

Material	PVC
Situación	PVC

Coletores

Material	---
Situación	---

Registros

En colector enterrados	---
En interior cuarto húmedos	Botes sifónicos por parte superior

Dimensionado

La adjudicación de UD's a cada tipo de aparato y los diámetros mínimos de sifones y derivaciones individuales se establecen en la tabla 3.1 en función del uso privado o público.

Para los desagües de tipo continuo o semicontinuo, tales como los de los equipos de climatización, bandejas de condensación, etc., se tomará 1 UD para 0,03 dm³/s estimados de caudal.

Tabla 3.1 UD's correspondientes a los distintos aparatos sanitarios

Tipo de aparato sanitario	Unidades de desagüe UD	Diámetro mínimo sifón y derivación individual [mm]

Arquitectos: Manuel Rosales Marín.
Avda. Severo Ochoa 12, Edif. Puerta de Marbella, 6ª Planta oficinas, 29.603 Marbella, Málaga.

	Uso privado	Uso público	Uso privado	Uso público
Lavabo	1	2	32	40
Bidé	2	3	32	40
Ducha	2	3	40	50
Bañera (con o sin ducha)	3	4	40	50
Inodoros: con cisterna	4	5	100	100
Con fluxómetro	8	10	100	100
Urinario: Pedestal	-	4	-	50
Suspendido	-	2	-	40
En batería	-	3,5	-	-
Fregadero: De cocina	3	6	40	50
De laboratorio, restaurante, etc.	-	2	-	40
Lavadero	3	-	40	-
Vertedero	-	8	-	100
Fuente para beber	-	0,5	-	25
Sumidero sifónico	1	3	40	50
Lavavajillas	3	6	40	50
Lavadora	3	6	40	50
Cuarto de baño (lavabo, inodoro, bañera y bidé)	Inodoro con cisterna	7	-	100
	Inodoro con fluxómetro	8	-	100
Cuarto de aseo (lavabo, inodoro, bañera y bidé)	Inodoro con cisterna	6	-	100
	Inodoro con fluxómetro	8	-	100

Los diámetros indicados en la tabla se considerarán válidos para ramales individuales con una longitud aproximada de 1,5 m. Si se supera esta longitud, se procederá a un cálculo pormenorizado del ramal, en función de la misma, su pendiente y caudal a evacuar.

El diámetro de las conducciones se elegirá de forma que nunca sea inferior al diámetro de los tramos situados aguas arriba.

Para el cálculo de las UD's de aparatos sanitarios o equipos que no estén incluidos en la tabla anterior, podrán utilizarse los valores que se indican en la tabla 3.2 en función del diámetro del tubo de desagüe:

Tabla 3.2 UD's de otros aparatos sanitarios y equipos

Diámetro del desagüe, mm	Número de Uds
32	1
40	2
50	3
60	4
80	5
100	6

Los sifones individuales tendrán el mismo diámetro que la válvula de desagüe conectada.

Los botes sifónicos se elegirán en función del número y tamaño de las entradas y con la altura mínima recomendada para evitar que la descarga de un aparato sanitario alto salga por otro de menor altura

1.4.1.4. PROTECCIÓN CONTRA EL RUIDO.

CTE – HR

Protección frente al ruido

El objetivo del requisito básico “Protección frente al ruido” consiste en limitar dentro de los edificios, y en condiciones normales de utilización, el riesgo de molestias o enfermedades que el ruido pueda producir a los usuarios, como consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento (Artículo 14 de la Parte I de CTE). Para satisfacer este objetivo, el edificio se proyectará, construirá, utilizará y mantendrá de tal forma que los elementos constructivos que conforman sus recintos tengan unas características acústicas adecuadas para reducir la transmisión del ruido aéreo, del ruido de impacto y del ruido y vibraciones de las instalaciones propias del edificio, y para limitar el ruido reverberante de los recintos.

Se trata de un de un uso con una emisión inferior a 70dbA.

El elemento constructivo que lo separa del resto de recintos del edificio es el forjado de techo. En estos recintos encontramos recintos protegidos, luego el aislamiento a ruido aéreo de este será de al menos 50(dBA). Para ellos se dota al forjado de un falso techo con un panel de lana de roca de 40 mm de espesor.

1.4.1.5. AHORRO DE ENERGÍA.

CTE – HE

Ahorro de Energía

El objetivo del requisito básico "Ahorro de energía" consiste en conseguir un uso racional de la energía necesaria para la utilización de los edificios, reduciendo a límites sostenibles su consumo y conseguir asimismo que una parte de este consumo proceda de fuentes de energía renovable, como consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento. (Artículo 15 de la Parte I de CTE).

El cumplimiento del Documento Básico de "Ahorro de energía" en edificios de viviendas de nueva construcción, se acredita mediante el cumplimiento de las 4 exigencias básicas HE y de la Guía de aplicación del CTE DAV-HE (Documento de Aplicación a edificios de uso residencial Vivienda). En el caso de la exigencia básica HE 2, se acredita mediante el cumplimiento del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE).

Por ello, las diversas soluciones constructivas que se adopten y las instalaciones previstas, no podrán modificarse, ya que quedarían afectadas las exigencias básicas de ahorro de energía.

DB HE 2.- Instalación de Climatización.-

Climatización.-

1.- Descripción de la Instalación.-

Se presenta detalles de la instalación de aire acondicionado, con unidad partida autónoma, bomba de calor, Split 1x1, que mediante la condensación por aire, distribuye el refrigerante a su evaporadora tipo cassette, que intercambia el calor con el aire del local.

Se instala:

3 Unidades autónomas partidas Split 1x1 de conductos **Daikin gama Sky Air, serie Advance, modelo FAS25A**

Potencia Frigorífica:	2.500 w
Potencia Calorífica:	3200 w
Refrigerante	(1/4 " - 3/8") X 3

Potencia Frigorífica nominal 2,50 KW

Potencia Calorífica nominal 3,20 KW

Se ha preparado una interconexión de tubería calorifugada con coquilla Armaflex y desagües en las unidades interiores de 25mm. **La unidad condensadora va en cubierta del edificio.**

Tanto la unidad exterior como las interiores irán sobre soportes de perfiles normalizados dispuesto entre estos y las unidades, de sineblocs antivibratorios de 100 Kg.

Se recomienda a la propiedad paradas temporales durante la jornada, y que como consecuencia de estas la temperatura varíe hasta 21 C.

El gas refrigerante utilizado es el R 410A, según la instrucción IF-002 en el grupo primero.

El sistema de refrigeración empleado a la vista de la instrucción IF-003 es de "Sistema indirecto abierto", ya que sólo el circuito auxiliar cuya materia circulada entra en contacto con el medio a condicionar, a través de las rejillas de la unidad evaporadora

Arquitectos: Manuel Rosales Marín.

Avda. Severo Ochoa 12, Edif. Puerta de Marbella, 6ª Planta oficinas, 29.603 Marbella, Málaga.

Los equipos autónomos partido, llevarán un tendido de tubería refrigerante entre la unidad exterior o de condensación y la unidad interior o de evaporación, de cobre, desoxidado y deshidratado.

Estarán construidas en mueble de perfiles de chapa de acero fosfatado, con pintura epoxídica, cocida en horno a 2201C.

Los paneles irán provistos de aislamiento térmico y acústico y poseerán amortiguación elástica en componentes móviles.

Sobre la estructura rígida y robusta, se montan los distintos paneles que dan fácilmente acceso al desmontarlo a cualquier elemento de la unidad.

El equipo estará compuesto de los siguientes elementos:

Condensador Y Evaporador.

Construido con tubo de cobre, expandido mecánicamente en aletas de aluminio, en forma ondulada, rizada y con los tubos al tresbolillo con flujos cruzados aumentando de esta forma la transferencia al calor.

Los filtros son lavables y recuperables de fácil acceso y limpieza al ir montados sobre bastidores deslizables, son de material ignífugo de eficiencia AFI 70% -clase M5.

Compresores.

Dispondrán de dos compresores herméticos para R-22 de cápsula, provisto de amortiguación interna y externa, silenciadores en línea de alta, bomba de aceite para su lubricación. La refrigeración del motor es realizada por el equipo propio de gas. Posee protección interna en los devanados. Así mismo lleva incorporada resistencia de cárter, destinada al calentamiento del compresor de arrancada.

Circuito Refrigerante.

El circuito de interconexión de las unidades es de cobre, calorifugada con coquilla Armaflex de 5/8"-3/8", sin soldadura, desoxidado y deshidratado, totalmente hermético, probado de fugas, con válvulas de acceso para el servicio y filtro deshidratador en línea de líquido.

Posee:

- Presostato de alta, tarados a 375 PSI 6, de rearme manual.
- Presostato de baja, de rearme automático, soldado directamente a la línea de baja.
- Válvula de expansión termostática autor regulable.

Para la puesta en marcha:

- Probar fugas con nitrógeno seco sin sobrepasar 12 Kg/Cm2.
- Efectuar el vacío satisfactoriamente (realizar a 1 mmcdHg durante 24 horas).

Arquitectos: Manuel Rosales Marín.

Avda. Severo Ochoa 12, Edif. Puerta de Marbella, 6ª Planta oficinas, 29.603 Marbella, Málaga.

Cajas Eléctricas de Control Y Maniobra.

Vienen preparadas para sólo tener que efectuar la conexión a la red de alimentación eléctrica y el termostato ambiente.

Está constituida por:

- Contactores de puesta en marcha de los compresores.
- Contactores de puesta en marcha de ventilador del evaporador y del condensador.
- Relés de maniobra.
- Transformador de 220/24 V.
- Protectores térmicos contra sobrecargas y cortocircuitos de cada uno de los motores.
- Clemas de conexión y cableado.
- Termostato ambiente alojado en dependencia a acondicionar, según se indica en plano, que incorpora los selectores de funcionamiento: parado, ventilación, frío; teniendo 2 etapas conmutadas en frío, al poseer la unidad 2 compresores de diferencial estático $< + 1,25$ C. al llegar el local a la temperatura proyectada el termostato parará la unidad mediante señal de mando eléctrico.

Interconexión entre unidades

Para la unión de las unidades exteriores con las unidades interiores, se instalarán un tendido de tubería, indicadas en planos, independientes para cada agrupación de maquina exterior y diversas unidades interiores.

Serán de cobre desoxidado y deshidratado, observando para su instalación:

- Se utilizará en el tendido las menos soldaduras, realizándose estas introduciendo en su interior nitrógeno seco.
- Se limpiará exteriormente con trapo húmedo para eliminar restos de decapante que pueda dar lugar a fuerte corrosión.
- Se realizarán pruebas con nitrógeno seco sin sobrepasar 12 Kg/cm^2 y dejándola en sobrepresión hasta la conexión de las unidades para evitar entrada de humedad durante la obra.
- Se efectuarán vacíos satisfactoriamente (realizar a 1 mmcdHg durante 24 horas).
- Irán aisladas bajo coquilla de acuerdo con IT-IC-19.
- En línea de evaporación se colocarán sifones a la salida del evaporador y en líneas verticales cada 5 mts., se elevará esta así mismo por encima de la batería del evaporador y se mantendrán pendientes mínimas horizontales del 0,2 % hacia el compresor.

Para el cálculo de la línea de aspiración se observará:

- 11.- Para el arrastre de aceites en tramos verticales velocidad mínima vertical de 6 m/seg y horizontal de 2,5 m/seg.
- 20.- La velocidad no pasará de 15 m/seg. para evitar ruidos.
- 30.- La pérdida de presión no deberá superar los 3 PSIG.

Para el cálculo de la línea de líquido se observará:

- 11.- Obtener un sobre enfriamiento de 51C.
- 21.- Cada metro de línea ascendente se produce 1,6 PSIG de pérdida.
- 31.- Cada metro de línea descendente se produce 1,6 PSIG de ganancia.

2- Cumplimiento R.I.T.E (RD 1027/2007).-

De acuerdo con el **Artículo 15 y 17**.al estar la potencia térmica comprendida entre 5 y 70 Kw la documentación a presentar por el instalador autorizado consta de :

- Justificación de que la solución propuesta cumple las exigencias de bienestar e higiene, eficiencia energética y seguridad del RITE :

Justificación exigencia de calidad del ambiente térmico, acuerdo con 1.1.4.1
Justificación exigencia de calidad del aire interior, acuerdo con 1.1.4.2
Justificación exigencia de higiene, acuerdo con 1.1.4.3
Justificación exigencia de calidad acústica, acuerdo con 1.1.4.4
Justificación eficiencia energética de generación de calor o frío, acuerdo con 1.2.4.1
Justificación eficiencia energética de redes de tuberías, acuerdo con 1.2.4.2
Justificación eficiencia energética de control de las instalaciones, acuerdo con 1.2.4.3
Justificación contabilización de consumos, acuerdo con 1.2.4.4
(< 70 kw en nuestro caso)
Justificación recuperación de energía, acuerdo con 1.2.4.5
(< 70 kw en nuestro caso)
Justificación aprovechamiento energía renovables, acuerdo con 1.2.4.6
(Existe paneles solares justificados en el apartado de energía solar)
Justificación limitación energía convencional, acuerdo con 1.2.4.7
(Bombas de calor sin resistencia, no se acondicionan los locales no habitados)
Justificación exigencia de seguridad, acuerdo con 1.3.4.1
(No afecta en el sistema proyectado)
Justificación exigencia de seguridad redes de tuberías y conductos, acuerdo con 1.3.4.2
Justificación exigencia de seguridad protección contra incendios, acuerdo con 1.3.4.3
(Se estudia en CTE DB SI)
Justificación exigencia de seguridad en utilización, acuerdo con 1.3.4.4
(No afecta en el sistema proyectado)

- Breve memoria técnica de la instalación en el que figuren el número tipo y las características de las maquinarias frigoríficas y otros elementos principales (realizado en apartado anterior)
- El cálculo de la potencia térmica de acuerdo con un procedimiento reconocido.
- Los planos o esquemas de las instalaciones.

3.- Justificación de que la solución propuesta cumple las exigencias de bienestar e higiene, eficiencia energética y seguridad del RITE

* Justificación exigencia de calidad del ambiente térmico, acuerdo con 1.1.4.1

Las condiciones interiores de diseño de la temperatura operativa y humedad relativa se fijarán en base a la actividad metabólica de las personas, su grado de vestimenta y el porcentaje estimado de insatisfechos (PPD). En general, para personas con actividad metabólica sedentaria de 1,2 met (70 W/m²), grado de vestimenta de 0,5 clo en verano (0,078 m² 1C/W) y 1 clo en invierno (0,155 m² 1C/W) y un PPD entre el 10 y el 15 %, los valores de la temperatura operativa y de la humedad relativa estarán comprendidos entre los límites siguientes:

- Verano:
Temperatura: 23 a 25 1C.
Humedad relativa: 45 a 60 %.

- Invierno:
Temperatura: 21 a 23 1C.
Humedad relativa: 40 a 50 %.

La velocidad del aire en la zona ocupada se mantendrá dentro de los límites de bienestar, teniendo en cuenta la actividad de las personas y su vestimenta, así como la temperatura del aire y la intensidad de la turbulencia.

En difusión por mezcla (zona de abastecimiento por encima de la zona de respiración), para una intensidad de la turbulencia del 40 % y PPD por corrientes de aire del 15 %, la velocidad media del aire estará comprendida entre los siguientes valores:

- Invierno: 0,14 a 0,16 m/s
- Verano: 0,16 a 0,18 m/s

En difusión por desplazamiento (zona de abastecimiento ocupada por personas y encima una zona de extracción), para una intensidad de la turbulencia del 15 % y PPD por corrientes de aire menor del 10 %, la velocidad media del aire estará comprendida entre los siguientes valores:

- Invierno: 0,11 a 0,13 m/s
- Verano: 0,13 a 0,15 m/s

* Justificación exigencia de calidad del aire interior, acuerdo con 1.1.4.2

Justificado en el apartado 4.3 de este proyecto (Calidad del aire)

* Justificación exigencia de higiene, acuerdo con 1.1.4.3

En la preparación de agua caliente para usos sanitarios se cumplirá con la legislación vigente higiénico-sanitaria para la prevención y control de la legionelosis.

Los termo eléctricos no deben someterse.

No se emplea agua de aportación para la humectación o enfriamiento adiabático.

Las redes de conductos deben estar equipadas de aperturas de servicio de acuerdo a lo indicado en la norma UNE-ENV 12097 para permitir las operaciones de limpieza y desinfección.

Los falsos techos deben tener registros de inspección en correspondencia con los registros en conductos y los aparatos situados en los mismos.

* Justificación exigencia de calidad acústica, acuerdo con 1.1.4.4

Arquitectos: Manuel Rosales Marín.
Avda. Severo Ochoa 12, Edif. Puerta de Marbella, 6ª Planta oficinas, 29.603 Marbella, Málaga.

Se estudia en el apartado Cumplimiento Ley 72007 de Protección Ambiental: Reglamento de Calificación Ambiental, Reglamento de la Calidad del Aire, 6/2012 de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Protección Contra la Contaminación Acústica en Andalucía, realizado por este técnico acreditado.

* Justificación eficiencia energética de generación de calor o frío, acuerdo con 1.2.4.1

Las condiciones exteriores de cálculo (latitud, altitud sobre el nivel del mar, temperaturas seca y húmeda, oscilación media diaria, dirección e intensidad de los vientos dominantes) se establecerán de acuerdo con lo indicado en UNE 100001 o, en su defecto, en base a datos procedentes de fuentes de reconocida solvencia (Instituto Nacional de Meteorología).

Para la variación de las temperaturas seca y húmeda con la hora y el mes se tendrá en cuenta la norma UNE 100014.

La elección de las condiciones exteriores de temperatura seca y, en su caso, de temperatura húmeda simultánea del lugar, que son necesarias para el cálculo de la demanda térmica instantánea y, en consecuencia, para el dimensionado de equipos y aparatos, se hará en base al criterio de niveles percentiles. Para la selección de los niveles percentiles se tendrán en cuenta las indicaciones de la norma UNE 100014. En nuestro caso 97,5 % y 5%

Los datos de la intensidad de la radiación solar máxima sobre las superficies de la envolvente se tomarán, una vez determinada la latitud y en función de la orientación y de la hora del día, de tablas de reconocida solvencia y se manipularán adecuadamente para tener en cuenta los efectos de reducción producidos por la atmósfera. En nuestro caso tablas de Carrier

La potencia que suministran las unidades de producción de calor o frío que utilizan energías convencionales se ajusta a la demanda máxima simultánea de las instalaciones servidas, considerando las ganancias o pérdidas de calor a través de las redes de tuberías de los fluidos portadores.

En el procedimiento de análisis se estudian las distintas demandas al variar la hora del día y el mes del año, para hallar la demanda máxima simultánea, así como las demandas parciales y la mínima, con el fin de facilitar la selección del tipo y número de generadores.

Los condensadores de la máquina frigorífica enfriada por aire se dimensionan para una temperatura exterior igual a la del nivel percentil más exigente más 31C.

La maquinaria frigorífica enfriada por aire está dotada de un sistema de control de la presión de condensación, salvo cuando se tenga la seguridad de que nunca funcionara con temperaturas exteriores menores que el límite mínimo que indica el fabricante.

Cuando las máquinas sean reversibles, la temperatura mínima de diseño será la húmeda del nivel percentil más exigente menos 21C.

* Justificación eficiencia energética de redes de tuberías, acuerdo con 1.2.4.2

Los conductos y accesorios de la red de impulsión de aire disponen de un aislamiento térmico suficiente para que la pérdida de calor no sea mayor que el 4% de la potencia que transportan y suficiente para evitar condensaciones.

Como la potencia térmica nominal a instalar de generación de calor o frío es menor o igual que 70kW son válidos los espesores mínimos de aislamiento para conductos y accesorios de la red de impulsión de aire de la tabla 1.2.4.2.5

Arquitectos: Manuel Rosales Marín.

Avda. Severo Ochoa 12, Edif. Puerta de Marbella, 6ª Planta oficinas, 29.603 Marbella, Málaga.

	En interiores	En exteriores
aire caliente	20 mm	30 mm
aire frío	30 mm	50 mm

Las redes de retorno están aisladas de igual forma que las de impulsión

Los conductos de tomas de aire exterior se aíslan con el nivel necesario para evitar la formación de condensaciones.

Cuando los conductos estén instalados al exterior, la terminación final del aislamiento posee la protección suficiente contra la intemperie. Se prestará especial cuidado en la realización de la estanquidad de las juntas al paso del agua de lluvia.

Los componentes aislados de fabrica tienen el nivel de aislamiento indicado por la respectiva normativa o determinado por el fabricante.

La estanquidad de la red de conductos se determinará mediante la siguiente ecuación:

$$F = cA p^{0,65}$$

En la que:

f representa las fugas de aire, en $\text{dm}^3/(\text{sAm}^2)$

p es la presión estática, en Pa

c es un coeficiente que define la clase de estanquidad

Se definen las siguientes cuatro clases de estanquidad:

Clase A B coeficiente c 0,027

Clase B B coeficiente c 0,009

Clase C B coeficiente c 0,003

Clase D B coeficiente c 0,001

Las redes de conductos tendrán una estanquidad correspondiente a la clase B o superior, según la aplicación.

* Justificación eficiencia energética de control de las instalaciones, acuerdo con 1.2.4.3

Todas las instalaciones térmicas están dotadas de los sistemas de control automático necesarios para que se puedan mantener en los locales las condiciones de diseño previstas, ajustando los consumos de energía a las variaciones de la carga térmica.

El empleo de controles de tipo todo o nada está limitado a las siguientes aplicaciones:

- límites de seguridad de temperatura y presión
- regulación de la velocidad de ventiladores de unidades terminales
- control de la emisión térmica de generadores de instalaciones individuales
- control de la temperatura de ambientes servidos por aparatos unitarios, siempre que la potencia térmica nominal total del sistema no sea mayor que 70kW
- control de funcionamiento de la ventilación de salas de máquina con ventilación forzada.

* Justificación contabilización de consumos, acuerdo con 1.2.4.4
(< 70 kw en nuestro caso)

* Justificación recuperación de energía, acuerdo con 1.2.4.5
(< 70 kw en nuestro caso)

Arquitectos: Manuel Rosales Marín.

Avda. Severo Ochoa 12, Edif. Puerta de Marbella, 6ª Planta oficinas, 29.603 Marbella, Málaga.

- * Justificación aprovechamiento energía renovables, acuerdo con 1.2.4.6
No procede
- * Justificación limitación energía convencional, acuerdo con 1.2.4.7
(Bombas de calor sin resistencia, no se acondicionan los locales no habitados)
- * Justificación exigencia de seguridad, acuerdo con 1.3.4.1
(No afecta en el sistema proyectado)
- * Justificación exigencia de seguridad redes de tuberías y conductos, acuerdo con 1.3.4.2

Los conductos cumplirán con UNE EN 12237 en conductos metálicos y UNE EN 13403 en conductos no metálicos

El espacio entre un forjado y techo suspendido o un suelo elevado se podrá emplear como plenum de retorno o impulsión, siempre que este delimitado por materiales que cumplan las condiciones requeridas para los conductos y que se garantice su accesibilidad.

- * Justificación exigencia de seguridad protección contra incendios, acuerdo con 1.3.4.3
(Se estudia en CTE DB SI)
- * Justificación exigencia de seguridad en utilización, acuerdo con 1.3.4.4
(No afecta en el sistema proyectado)

4.- Cálculo de la potencia térmica

Cálculo de las Cargas en Verano.-

Aislamiento Térmico.-

Para el cálculo del coeficiente de transmisión de los diversos elementos constructivos se empleará la formula:

$$K = 1 / ((1+h_e) + (e_1/1) + (e_2/2) + ... + (e_n/n) + (1/h_c) + (1/h_i))$$

Donde:

- h_e = Coeficiente de transmisión superficial extrema en Kcal/h.m².C.
- h_c = Coeficiente de transmisión global a través de la cámara de aire.
- e₁...e_n = Espesores de los materiales en metros.
- h_i = Coeficiente de transmisión superficial interna en Kcal/h.m².C.

Este coeficiente viene en Kcal/h.x m² x1C. y se utiliza para calcular la cantidad de calor intercambiado en una hora, a través de una pared o cualquier otro elemento constructivo y común gradiente de temperatura.

-Pared exterior	1,26
-Pared tabiques interiores	2,15
-Pared tabiques de huecos	1,45
-Forjado entre plantas	0,86
-Cristal	4,30
-Cubierta	1,66
-Ventana exterior 70% cristal	4,30

Cálculo de Cargas.-

Para la evacuación de las cargas térmicas hemos tenido en cuenta, además de las condiciones de temperatura antes indicadas, todos cuantos factores puedan contribuir a la aportación de calor, tales como: orientación, efectos del sol sobre muros y cristales, focos internos de calor, número de personas etc. Se ha seguido el manual Carrier y se han evaluado las cargas para el día 5 de Julio (día en que las cargas son máximas).

Cálculo de las Necesidades Frigoríficas.-

Constará de las siguientes cargas:

a) Radiación a través del vidrio. Se calcula por:

$$QR = R_{max} \times fat \times f_{prot} \times A_v$$

Siendo:

QR = calor ganado (frig/h)

R_{max} = Radiación máxima solar para la orientación, mes del año y latitud del lugar (Kcal/h x m²).

fat = Corrección de la radiación por altitud, punto de rocío y bruma.

f_{prot} = Factor de protección solar, debido a toldos, tipo de vidrio, persianas y color.

A_v = superficie del vidrio (m²).

b) Transmisión a través del vidrio. Se calcula por:

$$Q_v = A_v \times U_v (t_{ext} - t_{int})$$

Siendo:

A_v = superficie del vidrio.

Q_v = calor ganado.

U_v = Coeficiente de transmisión (Kcal/ h x m² x 1C.) t_{ext} = temperatura exterior a la hora y mes de cálculo.

t_{int} = temperatura interior.

c) Transmisión a través de cerramientos opacos. Se calcula por:

$$Q_o = A_{op} \times U_{op} \times t_{eq}$$

Siendo:

Q_o = Calor ganado (frig/h)

A_{op} = Superficie de cerramiento (m²)

U_{op} = Coeficiente de transmisión (Kcal/h x m² x 1C)

t_{eq} = Salto de temperatura equivalente, en función mes, hora, orientación, latitud, color, peso, variación diurna de temperatura y condiciones exteriores e interiores.

d) Conducción a través de paramentos interiores. Se calcula por:

$$Q_{PI} = A_{PI} \times U_{PI} \times (t_{int1} - t_{int2})$$

Siendo:

Q_{PI} = Calor ganado (frig/h)

A_{PI} = Superficie de cerramiento (m²)

t_{int1} = Temperatura de dependencia contigua.

t_{int2} = Temperatura interior.

e) Ocupantes. Se calcula por:

$$Q_S = n_p \times f_s$$

Arquitectos: Manuel Rosales Marín.

Avda. Severo Ochoa 12, Edif. Puerta de Marbella, 6ª Planta oficinas, 29.603 Marbella, Málaga.

$$QL = np \times fl$$

Siendo:

QS= Calor sensible ganado

QL= Calor latente ganado.

np= número de personas.

fs, fl= factores de calor sensible y latente, dependiente del sexo, edad, actividad y condiciones interiores.

f) Iluminación. Se calcula por:

$$Q_{il} = W_i \times 0,860 \text{ (incandescente)}$$

$$Q_{il} = W_i \times 0,860 \times 1,25 \text{ (fluorescente)}$$

Siendo:

Q_{il} = Calor ganado

W_i = Potencia eléctrica de luminarias en Kw.

g) Motores. Se calcula por:

$$Q_m = W_m \times 0,860 \times f_1 \times f_2$$

Siendo:

Q_m = Calor ganado (frig/h)

W_m = Potencia en Kw. instalados.

1.4.2. MEMORIA DE CÁLCULO ELÉCTRICO. CUMPLIMIENTO DEL REBT.

Se redacta de acuerdo a las indicaciones establecidas en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) BT01 a BT51, aprobado por el Real Decreto 842/2002 de dos de Agosto de 2002.

Igualmente se han considerado las Normas Técnicas de Construcción y Montaje de las Instalaciones de Distribución de la Compañía Suministradora.

Según el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, RD 842/2002, ITC-BT-28, el local queda clasificado de pública concurrencia como local de reunión, con pequeña afluencia de público, no siendo preceptiva la instalación de acometida auxiliar por ser su capacidad menor de 300 personas en el local.

De acuerdo con la Guía Técnica REBT02 GUIA-BT-28, se calcula la ocupación de acuerdo con las densidades indicadas en el Código de la Construcción, y en caso que no viniese reflejada se utilizaría el valor genérico indicado en la ITC-BT-28 de 1 persona por cada 0,8 m2 de superficie útil.

La superficie útil deduciendo zona de servicios, de la zona ampliada es de 46,74 m2, luego la ocupación es teniendo en cuenta 1 persona por cada 0,8 m2 es de 58 persona que junto a la existente es inferior a 300 personas.

Las potencias de estos equipamientos se calcularán en base a su potencia instalada, según se desarrolla en el anexo de cálculo para cada una de ellas

.-Equipo de Medida (ITC-BT-16).-

Existe equipo de medida directo con tarificador. Se instalará equipo de medida /5ª con tarificador.

- Tensión de servicio 230/400 V.
- Número de fases III+ N.

6.2.-Línea General de Alimentación o Derivación Individual (ITC-BT-14, ITC-BT-15).-

Existe en el edificio de 10 mm2.

Debido a la ampliación, por la unidad de rayos X, se instala de 5 x25 mm2 1 KV.

Irà en montaje enterrado, superficial o empotrado.

Las DI estarán formados por conductores aislados de cobre de 450/750 V. de tensión de servicio, canalizados bajo tubo, en montaje enterrado, superficial o empotrado. Los tubos tendrán una sección nominal que permita ampliar la sección de los conductores inicialmente instalados en un 100 %, con un mínimo de 32 mm de diámetro nominal, las características mínimas de los tubos serán las siguientes (ITC BT 21, 1.2.4, tabla 9):

Características mínimas para tubos en canalización enterradas:

Característica	Código	Grado
Resistencia a la compresión	NA	250N/450N/750N
Resistencia al impacto	NA	Ligero/Normal/Normal
Temperatura mínima de instalación y servicio	NA	NA

Arquitectos: Manuel Rosales Marín.

Avda. Severo Ochoa 12, Edif. Puerta de Marbella, 6ª Planta oficinas, 29.603 Marbella, Málaga.

Temperatura máxima de instalación y servicio	NA	NA
Resistencia al curvado	1-2-3-4	Cualquier especificación
Propiedades eléctricas	0	No declaradas
Resistencia a la penetración de objetos sólidos	4	Contra objetos D > 1mm
Resistencia a la penetración de agua	2	Contra el agua en forma de lluvia
Resistencia a la corrosión en tubos metálicos y compuestos	2	Protección interior y exterior media
Resistencia a la tracción	0	No declarada
Resistencia a la propagación de llama	1	No declarada
Resistencia a las cargas suspendidas	0	No declarada

Características mínimas para tubos en canalización superficiales ordinarias mínimas:

Característica	Código	Grado
Resistencia a la compresión	4	Fuerte
Resistencia al impacto	3	Media
Temperatura mínima de instalación y servicio	2	- 51 C
Temperatura máxima de instalación y servicio	1	+ 601 C
Resistencia al curvado	1-2	Rígido/Curvable
Propiedades eléctricas	1-2	Continuidad eléctrica / aislante
Resistencia a la penetración de objetos sólidos	4	Contra objetos D > 1mm
Resistencia a la penetración de agua	2	Contra gotas de agua cayendo verticalmente cuando el sistema de tubos esté inclinado 151
Resistencia a la corrosión en tubos metálicos y compuestos	2	Protección interior y exterior media
Resistencia a la tracción	0	No declarada
Resistencia a la propagación de llama	1	No propagador
Resistencia a las cargas suspendidas	0	No declarada

Características mínimas para tubos en canalización empotradas ordinarias mínimas:

Característica	Código	Grado
Resistencia a la compresión	2	Ligera
Resistencia al impacto	2	Ligera
Temperatura mínima de instalación y servicio	2	- 51 C
Temperatura máxima de instalación y servicio	1	+ 601 C
Resistencia al curvado	1-2-3-4	Cualquiera de las especificadas
Propiedades eléctricas	0	No declaradas
Resistencia a la penetración de objetos sólidos	4	Contra objetos D > 1mm
Resistencia a la penetración de agua	2	Contra gotas de agua cayendo verticalmente cuando el sistema de tubos esté inclinado 151
Resistencia a la corrosión en tubos metálicos y compuestos	2	Protección interior y exterior media
Resistencia a la tracción	0	No declarada

Arquitectos: Manuel Rosales Marín.

Avda. Severo Ochoa 12, Edif. Puerta de Marbella, 6ª Planta oficinas, 29.603 Marbella, Málaga.

Resistencia a la propagación de llama	1	No propagador
Resistencia a las cargas suspendidas	0	No declarada

Se alimentará en trifásico, la derivación llevará el conductor de fase el conductor neutro, el conductor de protección y el conductor de mando, por tanto las DI constarán de cuatro hilos 3F + N + P + M

Se emplearán cables de cobre con aislamiento termoplástico de baja emisión de humos y gases corrosivos, tipo RZ1-K 0,6 1Kv, de 16mm² de sección mínima para los cables polares y de 1.5 mm² de sección mínima para cables de mando que será de color rojo

La máxima caída de tensión permisible en las derivaciones individuales será del 1,5 % de la nominal, por tratarse de una instalación en suministro para un único usuario en que no existe línea general de alimentación, (3.45 V)

3.-Cuadro de protección y maniobra (ITC-BT-29).-

Se amplía el cuadro existente.

Todo circuito estará protegido por interruptores magnetotérmicos de corte bipolar contra los efectos de las sobrentensiones, para lo cual la interrupción de este circuito se realizará en un tiempo conveniente, los dispositivos de protección serán conformes a lo indicado en la norma UNE 20460-4-43

Para controlar el efecto de las sobrentensiones se establecerán los siguientes puntos:

- Coordinación de aislamiento de equipos
- Características adecuadas de los dispositivos de protección
- Existencia de una adecuada red de tierras.

La protección contra contactos directos se realiza con:

- Aislamiento de las partes activas

La protección contra los contactos indirectos en el sistema de distribución TT se realiza por medio de protecciones diferenciales en todos los circuitos, con sensibilidades selectivas y acorde al tipo de instalación.

4.-Instalación Interior (ITC-BT-28).-

CONDUCTORES ACTIVOS

De acuerdo con la Instrucción ITC-BT-19 y 20, los conductores a emplear serán de cobre, unipolares y estarán constituidos por:

- Conductores aislados de tensión asignada no inferior a 450/750V, bajo tubos o canales protectores, preferentemente empotradas en las zonas de acceso al público, ES07Z1-K s/ UNE 211002
- Conductores rígidos aislados de tensión asignada no inferior a 0,6/1KV, armados colocados sobre bandejas, a una altura superior a 2,5 metros, RZ1-K s/ UNE 21.123-4

Los cables eléctricos a utilizar en las instalaciones de tipo general y en el conexionado interior de cuadros eléctricos en este tipo de locales, serán no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida. Los cables con características equivalentes a las de la norma UNE

21.123 parte 4 ó 5; o a la norma UNE 21.1002 (según la tensión asignada del cable), cumplen con esta prescripción.

Los elementos de conducción de cables con características equivalentes a los clasificados como Ano propagadores de la llama@ de acuerdo con las normas UNE-EN 50.085-1 y UNE-EN 50.086-1, cumplen con esta prescripción. Los cables eléctricos destinados a circuitos de servicios de seguridad no autónomos o a circuitos de servicios con fuentes autónomas centralizadas, deben mantener el servicio durante y después del incendio, siendo conformes a las especificaciones de la norma UNE-EN 50.200 y tendrán emisión de humos y opacidad reducida. Los cables con características equivalentes a la norma UNE 21.123 partes 4 ó 5, apartado 3.4.6, cumplen con la prescripción de emisión de humos y opacidad reducida.

Los colores a emplear serán:

Fases: negro, gris o marrón.

Neutro: Azul.

Tierra: Amarillo-verde.

La sección de los conductores a emplear se determinará de forma que la caída de tensión entre el origen de la instalación interior y cualquier punto de utilización, sea salvo lo prescrito en las instrucciones particulares del reglamento, para instalaciones interiores o receptoras, inferior a 3% en alumbrado y del 5% para los demás usos.

La intensidad máxima admisibles se regirán por lo indicado en la norma UNE 20.460-5-523 y anexo nacional

En general para este proyecto utilizamos los valores máximos admisibles que se indican en la tabla 1 de la instrucción ITC BT 019, utilizando el sistema de instalación **B**, columna n1 5 (Cables unipolares de cobre con aislamiento de PVC 2x, alojado en tubos, al aire o empotrado en paredes no aislantes de obra),

Según esta tabla las intensidades máximas admisibles serán:

Intensidades máximas admisibles PVC 2x serán:

Conductor de Cobre	Sección (mm ²)	Intensidad admisible (A)
	1,5	15
	2,5	21
	4	27
	6	36
	10	50
	16	66
	25	84
	35	104
	50	125
	70	160
	95	194
	120	225

Intensidades máximas admisibles PVC 3x serán:

Conductor de Cobre	Sección (mm ²)	Intensidad admisible (A)
	1,5	13,5
	2,5	18,5
	4	24
	6	32
	10	44
	16	59
	25	77
	35	96
	50	117
	70	149
	95	180
	120	208

Intensidades máximas admisibles XLPE 2x serán:

Conductor de Cobre	Sección (mm ²)	Intensidad admisible (A)
	1,5	21
	2,5	29
	4	38
	6	49
	10	68
	16	91
	25	116
	35	144
	50	175
	70	224
	95	271
	120	314
	150	365
	240	490

Intensidades máximas admisibles XLPE 3x serán:

Conductor de Cobre	Sección (mm ²)	Intensidad admisible (A)
	1,5	18
	2,5	25
	4	34
	6	44
	10	60
	16	80
	25	106
	35	131
	50	159

	70	202
	95	245
	120	284
	150	338
	240	455

Los conductores de protección cumplirán lo indicado en la norma UNE 20.460-5-54, la sección mínima será la fijada en la tabla 2 de la misma instrucción, para secciones de fase menores o iguales a 16 mm² se utilizarán para el conductor de protección la misma sección que para los conductores polares.

La sección del conductor neutro será como mínimo del 50% de la sección de los conductores de fase, con los mínimos indicados en la tabla 1 de la ICT-BT-14, que reproducimos a continuación:

Secciones (mm ²)	
FASE	NEUTRO
10(Cu)	10
16(Cu)	10
16(Al)	16
25	16
35	16
50	25
70	35
95	50
120	70
150	95
185	120
240	150

Todos los interruptores instalados cortarán el hilo de fase y neutro.

TUBOS Y CANALES PROTECTORAS (ITC BT 021)

Generalidades

Los tubos protectores y sus accesorios podrán ser: metálicos, no metálicos y compuestos. De acuerdo a la norma UNE EN 50 086 se clasifican en: rígidos, curvables, flexibles y tubos para enterrar.

Las características de protección de la unión entre el tubo y sus accesorios no deben ser inferiores a los declarados para el sistema de tubos.

La superficie interior del tubo no deberá presentar en ningún punto aristas, asperezas o fisuras susceptibles de dañar a los conductores o cables aislados.

Los tubos aptos para cada tipo de canalización se establecen en función del tipo de instalación de los mismos. los tipos de instalación que pueden presentarse son las siguientes:

- Tubos en canalizaciones fijas
- Tubos en canalizaciones empotradas en obras de fábrica (paredes o falsos techos), huecos de construcción o canales protectoras de obra
- Tubos en canalizaciones empotradas embebidas en hormigón (suelos)
- Tubos para canalizaciones aéreas o con tubos al aire (alimentación a máquinas)
- Tubos para canalizaciones enterradas

Las características mínimas de los tubos en los distintos modos de instalación serán las siguientes:

CARACTERISTICAS	1	2	3	4	5
Resistencia a la compresión	4- Fuerte	2- Ligera	3 - Media	4 - Fuerte	NA-450N
Resistencia al impacto	3 - Media	2 - Ligera	3 - Media	3 - Media	NA - Ligero
Resistencia al curvado	1 B 2 Rígido o curvable	1-2-3-4 Cualquiera	1-2-3-4 Cualquiera	4 Flexible	1-2-3-4 Cualquiera
Resistencia a la penetración de agua	2 - gotas	2 - gotas	3 - lluvia	2 - gotas	3 - lluvia
Resistencia a la propagación de llama	No propagador	No propagador	No propagador	No propagador	No propagador

Los tubos para montaje superficial serán preferentemente rígidos, para canalizaciones empotradas serán preferentemente flexibles o curvables.

Los diámetros de los tubos deberán tener un diámetro que permitan un fácil alojamiento y extracción de los cables o conductores aislados. Las siguientes tablas resumen los diámetros correspondientes a cada tipo de instalación:

Instalación tipo 1 Canalización fija en superficie:

Sección nominal de los conductores unipolares	Diámetro exterior de los tubos (mm)				
	Número de conductores				
	1	2	3	4	5
1,5	12	12	16	16	16
2,5	12	12	16	16	20
4	12	16	20	20	20
6	12	16	20	20	20
10	16	20	25	32	32
16	16	25	32	32	32
25	20	32	32	40	40
35	25	32	40	40	50
50	25	40	50	50	50

Para mas de cinco conductores por tubo o para conductores de secciones diferentes a instalar en un mismo tubo, su sección interior será, como mínimo igual a 2.5 veces la sección ocupada por los conductores

Instalación tipo 2 y 3 Canalización empotrada:

Sección nominal de los conductores unipolares	Diámetro exterior de los tubos (mm)				
	Número de conductores				
	1	2	3	4	5
1,5	12	12	16	16	20
2,5	12	16	20	20	20
4	12	16	20	20	25
6	12	16	25	25	25
10	16	25	25	32	32
16	20	25	32	32	40
25	25	32	32	40	50
35	25	40	40	50	50
50	32	40	50	50	63

Para más de cinco conductores por tubo o para conductores de secciones diferentes a instalar en un mismo tubo, su sección interior será, como mínimo igual a 2.5 veces la sección ocupada por los conductores

Instalación tipo 4 Canalización aéreas o tubos al aire:

Sección nominal de los conductores unipolares	Diámetro exterior de los tubos (mm)				
	Número de conductores				
	1	2	3	4	5
1,5	12	12	16	16	20
2,5	12	16	20	20	20
4	12	16	20	20	25
6	12	16	25	25	25
10	16	25	25	32	32
16	20	25	32	32	40

Para más de cinco conductores por tubo o para conductores de secciones diferentes a instalar en un mismo tubo, su sección interior será, como mínimo igual a 4 veces la sección ocupada por los conductores

Instalación tipo 5 Canalización enterrada:

Sección nominal de	Diámetro exterior de los tubos (mm)
	Número de conductores

los conductores unipolares	<6	7	8	9	10
1,5	25	32	32	32	32
2,5	32	32	40	40	40
4	40	40	40	40	50
6	50	50	50	63	63
10	63	63	63	75	75
16	63	75	75	75	90
25	90	90	110	110	110
35	90	110	110	110	125
50	110	110	125	125	140
70	125	125	140	160	160
95	140	140	160	160	180
120	160	160	180	180	200
150	180	180	200	200	225
185	180	200	225	225	250
240	225	225	250	250	-

Para más de diez conductores por tubo o para conductores de secciones diferentes a instalar en un mismo tubo, su sección interior será, como mínimo igual a 4 veces la sección ocupada por los conductores

Instalación y colocación de tubos

La instalación y puesta en obra de los tubos de protección deberá cumplir lo indicado a continuación y en su defecto lo prescrito en la norma UNE 20 460-5-523 y en las ITC BT-19 y 20

- El trazado de las instalaciones se hará siempre siguiendo líneas verticales y horizontales o paralelas a las aristas de las paredes que limitan el local en donde se efectúa la instalación.
- Los tubos se unirán entre si mediante accesorios adecuados a su clase que aseguren la continuidad de la protección que proporciona a los conductores.
- Las curvas practicadas a los tubos serán continuas y no originarán reducciones de sección inadmisibles.
- Será posible la fácil introducción y retirada de los conductores en los tubos después de colocarlos y fijados estos y sus accesorios, disponiendo para ello los registros que se consideren necesarios, que en tramos rectos no estarán separados entre si más de 15 metros. El número de curvas en ángulo situadas entre dos registros consecutivos no será superior a tres.
- Las conexiones entre conductores se realizarán en el interior de cajas apropiadas de materia aislante. Las dimensiones de estas cajas serán tales que permitan alojar holgadamente todos los conductores que deban contener. Cuando se quieran hacer estancas las entradas de los tubos en las cajas de conexión, deberán emplearse prensaestopas adecuados. En ningún caso se permitirá la unión de conductores, como empalmes o derivaciones por simple retorcimiento o arrollamiento entre sí de los conductores, sino que deberá realizarse siempre utilizando bornes de conexión.

Arquitectos: Manuel Rosales Marín.

Avda. Severo Ochoa 12, Edif. Puerta de Marbella, 6ª Planta oficinas, 29.603 Marbella, Málaga.

ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS PROMOTOR: MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA
Pag. 70 de 512

- Cuando los tubos estén constituidos por materias susceptibles de oxidación se aplicará a las partes mecanizadas pinturas antioxidantes. Igualmente, en el caso de utilizar tubos metálicos sin aislamiento interior, se tendrá en cuenta las posibilidades de que se produzcan condensaciones de agua en el interior de los mismos.
- Los tubos metálicos que sean accesibles deben ponerse a tierra. Su continuidad eléctrica quedará convenientemente garantizada. En el caso de tubos metálicos flexibles, es necesario que la distancia entre dos puestas a tierra consecutivas sea menor de 10 metros.

La parte de la instalación, bajo tubo protector en montaje superficial, se ejecutará de acuerdo a las prescripciones generales siguientes:

- Los tubos se fijarán a las paredes o techos por medio de bridas o abrazaderas, protegidas contra la corrosión, ubicadas con una separación de **0,50** metros como máximo en alineaciones y siempre en los cambios de dirección, empalmes y en la proximidad de las entradas a cajas o aparatos.
- Los tubos se colocarán adaptándolos a la superficie sobre la que se instalan, curvándolos o usando los accesorios necesarios, siendo conveniente su instalación a una altura mínima de 2,50 metros sobre el suelo.

La parte de la instalación, bajo tubo protector empotrado, se ejecutará de acuerdo a las prescripciones generales siguientes:

- En la instalación de tubos en el interior de los elementos de la construcción, las rozas no pondrán en peligro la seguridad de las paredes o techos en que se practiquen.
- Las dimensiones de las rozas serán suficientes para que los tubos queden recubiertos por una capa de 1 cm de espesor, como mínimo, del revestimiento de las paredes o techos. En los ángulos esta capa puede reducirse a 0.5 cm
- No se instalarán entre forjado y revestimiento tubos destinados a la instalación eléctrica de las plantas inferiores.
- Para la instalación correspondiente a la propia planta, únicamente podrán instalarse, entre forjado y revestimiento, tubos que deberán quedar recubiertos por una capa de hormigón o mortero de 1 cm de espesor, como mínimo, además del revestimiento.
- En los cambios de dirección, los tubos estarán convenientemente curvados o bien provistos de codos o "T" apropiados, pero en este último caso sólo se admitirán los provistos de cajas de registro.
- Las tapas de los registros y de las cajas de conexión quedarán accesibles y desmontables una vez finalizada la obra, quedando enrasadas con la superficie exterior del revestimiento de la pared o techo cuando no se instalen en el interior de un alojamiento cerrado y practicable.
- Es conveniente disponer los recorridos horizontales a 50 cm, como máximo, de suelo o techos, y los verticales a una distancia de los ángulos de esquinas no superior a 20 cm.

El paso de las canalizaciones a través de elementos de la construcción, tales como muros, tabiques y techos, se realizará de acuerdo a las siguientes prescripciones:

Arquitectos: Manuel Rosales Marín.

Avda. Severo Ochoa 12, Edif. Puerta de Marbella, 6ª Planta oficinas, 29.603 Marbella, Málaga.

- En toda la longitud de los pasos no se dispondrán empalmes o derivaciones de conductores, y estarán suficientemente protegidos contra los deterioros mecánicos, las acciones químicas y los efectos de la humedad.
- Si la longitud de paso excede de 20 cm se dispondrán tubos blindados.

PROTECCION CONTRA SOBREINTENSIDADES SOBRETENSIONES Y CONTRA CONTACTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

Todo circuito estará protegido contra los efectos de las sobreintensidades, para lo cual la interrupción de este circuito se realizará en un tiempo conveniente, los dispositivos de protección serán conformes a lo indicado en la norma UNE 20460-4-43

Para controlar el efecto de las sobretensiones se establecerán los siguientes puntos:

- Coordinación de aislamiento de equipos
- Características adecuadas de los dispositivos de protección
- Existencia de una adecuada red de tierras.

La protección contra contactos directos se realiza con :

- Aislamiento de las partes activas

La protección contra los contactos indirectos en el sistema de distribución TT se realiza por medio de protecciones diferenciales en todos los circuitos, con sensibilidades selectivas y acorde al tipo de instalación.

CAJAS DE DERIVACION Y REGISTRO

Los registros podrán estar destinados únicamente a facilitar la introducción o retirada de los conductores en los tubos o servir al mismo tiempo como cajas de empalme y derivación.

Serán aislantes y dimensionadas adecuadamente, de tal forma que permitan alojar holgadamente todos los conductores que deben contener.

En ningún caso se permitirá la unión de conductores mediante retorcimiento o arrollamiento entre si, sino que se realizarán mediante bornas de conexión adecuadas.

EJECUCION DE LAS INSTALACIONES

Las instalaciones serán empotradas bajo tubo flexible, superficiales bajo tubo curvable o bajo tubo rígido, serán conformes a lo indicado en la ITC BT 20 y 21.

Deberán tenerse en consideración los siguientes puntos:

- No se utilizará conductor neutro para varios circuitos.
- Todo conductor debe poder seccionarse en cualquier punto de la instalación, en que se realice una derivación del mismo, utilizando un dispositivo adecuado que le permita la separación completa de cada parte del circuito del resto de la instalación.

- Las cubiertas, tapas o envoltentes, mandos y pulsadores de maniobra de aparatos tales como mecanismos, interruptores, etc., instalados en locales húmedos o mojados, así como en aquellos en que las paredes y suelos sean conductores, serán de material aislante.
- La instalación empotrada de estos aparatos se realizará utilizando cajas especiales para su empotramiento. Cuando estas cajas sean metálicas estarán aisladas en su interior o puestas a tierra.

PRESCRIPCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LOS LOCALES DE REUNIÓN

Las instalaciones en los locales de pública concurrencia, cumplirán las condiciones de carácter general que a continuación se señalan.

a) El cuadro general de distribución deberá colocarse en el punto más próximo posible a la entrada de la acometida o derivación individual y se colocará junto o sobre él, los dispositivos de mando y protección establecidos en la instrucción ITC-BT-17. Cuando no sea posible la instalación del cuadro general en este punto, se instalará en dicho punto un dispositivo de mando y protección.

Del citado cuadro general saldrán las líneas que alimentan directamente los aparatos receptores o bien las líneas generales de distribución a las que se conectará mediante cajas o a través de cuadros secundarios de distribución los distintos circuitos alimentadores. Los aparatos receptores que consuman más de 16 amperios se alimentarán directamente desde el cuadro general o desde los secundarios.

b) El cuadro general de distribución e, igualmente, los cuadros secundarios, se instalarán en lugares a los que no tenga acceso el público y que estarán separados de los locales donde exista un peligro acusado de incendio o de pánico (cabinas de proyección, escenarios, salas de público, escaparates, etc.), por medio de elementos a prueba de incendios y puertas no propagadoras del fuego. Los contadores podrán instalarse en otro lugar, de acuerdo con la empresa distribuidora de energía eléctrica, y siempre antes del cuadro general.

c) En el cuadro general de distribución o en los secundarios se dispondrán dispositivos de mando y protección para cada una de las líneas generales de distribución y las de alimentación directa a receptores. Cerca de cada uno de los interruptores del cuadro se colocará una placa indicadora del circuito al que pertenecen.

d) En las instalaciones para alumbrado de locales o dependencias donde se reúna público, el número de líneas secundarias y su disposición en relación con el total de lámparas a alimentar deberá ser tal que el corte de corriente en una cualquiera de ellas no afecte a más de la tercera parte del total de lámparas instaladas en los locales o dependencias que se iluminan alimentadas por dichas líneas. Cada una de estas líneas estarán protegidas en su origen contra sobrecargas, cortocircuitos, y si procede contra contactos indirectos.

e) A partir del cuadro general de distribución se instalarán líneas distribuidoras generales, accionadas por medio de interruptores omnipolares, al menos para cada uno de los siguientes grupos de dependencias o locales:

Salas de venta o reunión, por planta del edificio
Escaparates
Almacenes
Talleres
Pasillos, escaleras y vestíbulos

Arquitectos: Manuel Rosales Marín.

Avda. Severo Ochoa 12, Edif. Puerta de Marbella, 6ª Planta oficinas, 29.603 Marbella, Málaga.

ALUMBRADO DE SEGURIDAD

- Se instala alumbrado de evacuación (antes de señalización), para reconocer y utilizar las rutas, proporcionado 1 lux en el suelo, en el eje de los pasos principales, así mismo permite identificar los puntos de los servicios contra incendios y cuadros de distribución.
- Se instala alumbrado de ambiente o antipánico (antes de emergencia), para reconocer y utilizar las rutas de emergencia, proporcionado 0,5 lux en todo el espacio hasta una altura de 1 metro, con un tiempo mínimo de funcionamiento de 1 hora.

Es obligatorio situar el alumbrado de seguridad en las siguientes zonas de los locales de pública concurrencia:

- a) en todos los recintos cuya ocupación sea mayor de 100 personas
- b) los recorridos generales de evacuación, y los de zonas destinadas a cualquier otro uso que estén previstos para la evacuación de más de 100 personas.
- c) en los aseos generales de planta en edificios de acceso público.
- d) en los estacionamientos cerrados y cubiertos para más de 5 vehículos, incluidos los pasillos y las escaleras que conduzcan desde aquellos hasta el exterior o hasta las zonas generales del edificio.
- e) en los locales que alberguen equipos generales de las instalaciones de protección.
- f) en las salidas de emergencia y en las señales de seguridad reglamentarias.
- g) en todo cambio de dirección de la ruta de evacuación.
- h) en toda intersección de pasillos con las rutas de evacuación.
- i) en el exterior del edificio, en la vecindad inmediata a la salida
- j) cerca(1) de las escaleras, de manera que cada tramo de escaleras reciba una iluminación directa.
- k) cerca(1) de cada cambio de nivel.
- l) cerca(1) de cada puesto de primeros auxilios.
- m) cerca(1) de cada equipo manual destinado a la prevención y extinción de incendios.
- n) en los cuadros de distribución de la instalación de alumbrado de las zonas indicadas anteriormente

Se han dispuesto para estos alumbrados, de equipos autónomos de emergencia de 300,140 y 60 y 30 lúmenes respectivamente, para una autonomía de una hora en caso de descenso de la tensión al 70 %, tendrá en cuadro de protección y maniobra dispositivo de puesta en reposo, para evitar la entrada en funcionamiento de la instalación si el fallo se produce cuando este desocupado. Según MI.BT.025 y Hoja de Interpretación N1 25 cada aparato de 300,140,60 lúmenes cumple con 50,28,12 m2. Cumpliendo en todas las zonas con los aparatos dispuestos s/planos.

Arquitectos: Manuel Rosales Marín.

Avda. Severo Ochoa 12, Edif. Puerta de Marbella, 6ª Planta oficinas, 29.603 Marbella, Málaga.

Irán dispuestos en diversos circuitos, s/esquema unifilar. En cada circuito irán un máximo de 12 aparatos, y su protección magnetotérmica será de 10 A., su número y ubicación están indicados en planos.

En la Luminaria que proporciona alumbrado de emergencia de tipo permanente o no permanente, todos los elementos, tales como la batería, la lámpara, el conjunto de mando y los dispositivos de verificación y control, si existen, estarán contenidos dentro de la luminaria o a una distancia inferior a 1 m de ella.

Los aparatos autónomos destinados a alumbrado de emergencia deberán cumplir las normas UNE-EN 60.598 -2-22 y la norma UNE 20.392 o UNE 20.062, según sea la luminaria para lámparas fluorescentes o incandescentes, respectivamente.

De acuerdo con el artículo 12 se señalarán los recorridos y direcciones de evacuación, salidas de recinto planta y edificio, asignación de ocupantes, señalización de los medios de protección s/UNE 23033 y UNE 23034 y UNE 81501.

RED DE TIERRAS

En el local se instalará una red de tierra continua con conductor de cobre, con sección mínima de 2,5 mm2 o igual fase, el cual unirá entre sí todas las partes metálicas no sometidas a tensión, canalizaciones de agua, gas y en general toda masa metálica importante no sometida a tensión existente en el local.

La línea principal de tierra será de Cu 16 mm2 y la línea de unión con tierra será de Cu desnudo de 35 mm2, unido a un electrodo de 2 m. de longitud y 15 mm de diámetro, que irá clavado en el suelo para obtener una resistencia de difusión menor de 20 ohmios.

5-Distribución de Potencias.-

10	Pantallas en techo Led 26 W	26	260	W.
3	Puntos de luz en techo 15W	15	45	W.
7	Equipos autón. de emerg. 140 lúm 12 W.	12	84	W.
7	Bases de enchufe 60 W.	60	420	W.
3	Puestos de trabajos	1200	3600	W.
1	Conjunto aire acond. Daikin multi-split 3MXM68A con 3 uds de evaporadoras de cassette FFA25A	2183	2183	W.
1	Unidad de Rayos X	5000 0	50000	W.
	Potencia a ampliar		56592	W.
	Potencia existente		12975	W.
	Potencia de Cálculo 100Ax400Vx1,73		69200	W.

Caídas máximas de tensión admisibles:

- Las densidades de corriente máximas admisibles serán las especificadas en **ITC-BT-19**.

.-Cálculos de Derivaciones y Circuitos.-

[illegible]

ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS	PROMOTOR:

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO STATUTARIO
006/06/2024 - N° Expte 2024/00225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Pag. 76 de 512

Arquitectos: Manuel Rosales Marín.
Avda. Severo Ochoa 12. Edif. Puerta de Marbella. 6ª Planta oficinas. 29.603 Marbella. Málaga.

1.4.3. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS PARA LA ACCESIBILIDAD Y LA
ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.



Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.
BOJA nº 140, de 21 de julio de 2009
Corrección de errores. BOJA nº 219, de 10 de noviembre de 2009

DATOS GENERALES
FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS*



* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación (BOJA núm. 12, de 19 de enero).

DATOS GENERALES	
DOCUMENTACIÓN	
PROYECTO DE ADAPTACIÓN DE LOCAL COMERCIAL PARA AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA.	
ACTUACIÓN	
REFORMA.	
ACTIVIDADES O USOS CONCURRENTES	
PÚBLICA CONCURRENCIA.	
DOTACIONES	NÚMERO
Aforo (número de personas)	-
Número de asientos	-
Superficie	63
Accesos	1
Ascensores	-
Rampas	-
Alojamientos	-
Núcleos de aseos	1
Aseos aislados	1
Núcleos de duchas	-
Duchas aisladas	-
Núcleos de vestuarios	-
Vestuarios aislados	-
Probadores	-
Plazas de aparcamientos	-
Plantas	1
Puestos de personas con discapacidad (sólo en el supuesto de centros de enseñanza reglada de educación especial)	
LOCALIZACIÓN	
CALLE GRAZALEMA, Nº 2. 29680. ESTEPONA. MÁLAGA	
TITULARIDAD	
PRIVADA	
PERSONA/S PROMOTORA/S	
CESMA (MUTUA DE ANDALUCÍA Y CEUTA)	
PROYECTISTA/S	
MANUEL ROSALES MARÍN.	



VISADO ESTATUTARIO

06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001

COLEGIO OFICIAL DE

ARQUITECTOS DE MÁLAGA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

PROMOTOR: MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL. AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA. 29680 - ESTEPONA

ARQ.: ROSALES MARÍN, MANUEL JESÚS

FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS QUE SE ACOMPAÑAN	
☐	FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
☒	FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES
☐	FICHA III. EDIFICACIONES DE VIVIENDAS
☐	FICHA IV. VIVIENDAS RESERVADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
☐	TABLA 1. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ALOJAMIENTO
☐	TABLA 2. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO COMERCIAL
☐	TABLA 3. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO SANITARIO
☐	TABLA 4. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE SERVICIOS SOCIALES
☐	TABLA 5. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES
☐	TABLA 6. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE RESTAURACIÓN
☒	TABLA 7. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO ADMINISTRATIVO
☐	TABLA 8. CENTROS DE ENSEÑANZA
☐	TABLA 9. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE TRANSPORTES
☐	TABLA 10. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ESPECTÁCULOS
☐	TABLA 11. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO RELIGIOSO
☐	TABLA 12. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS
☐	TABLA 13. GARAJES Y APARCAMIENTOS

OBSERVACIONES

En MÁLAGA a de Febrero de 2024

Fdo.: MANUEL ROSALES MARÍN

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES*

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO		
Descripción de los materiales utilizados <u>Pavimentos de itinerarios accesibles</u> Material: GRES PORCELÁNICO EN ASEOS - PIEDRA NATURAL - PAVIMENTO VINÍLICO ENFERMERÍA Color: NO AFECTA Resbaladidad: CLASE 2 - CALSE 1 - CLASE 2 <u>Pavimentos de rampas</u> Material: Color: Resbaladidad: <u>Pavimentos de escaleras</u> Material: Color: Resbaladidad: ☒ Se cumplen todas las condiciones de la normativa aplicable relativas a las características de los materiales empleados y la construcción de los itinerarios accesibles en el edificio. Todos aquellos elementos de equipamiento e instalaciones del edificio (teléfonos, ascensores, escaleras mecánicas,...) cuya fabricación no depende de las personas proyectistas, deberán cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante. ☐ No se cumple alguna de las condiciones constructivas, de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente Ficha justificativa integrada en el proyecto o documentación técnica.		ARQ. ROSALEA GARCÍA, MANUEL JESUS PROMOTOR: MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD ADMINISTRATIVA MUTUA CES AMPLIACION DE CEN PRO 29680 - ESTEPONA

* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA núm. 12, de 19 de enero).

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES

ESPACIOS INTERIORES AL MISMO NIVEL

ESPACIOS EXTERIORES. Se deberá cumplimentar en su caso, la Ficha justificativa I. Infraestructuras y urbanismo.

NORMATIVA DB -SUA DEC.293/2009 (Rgto) ORDENANZA DOC. TÉCNICA

ACCESO DESDE EL EXTERIOR (Rgto. Art. 64, DB-SUA Anejo A)

Un acceso principal desde el exterior cumple alguna de las siguientes condiciones (marcar la que proceda):

☐ No hay desnivel☒ Desnivel☒ Salvado con una rampa (Ver apartado "Rampas")☐ Salvado por un ascensor (Ver apartado "Ascensores")Pasos controlados ☐ El edificio cuenta con torniquetes, barreras o elementos de control, por lo que al menos un paso cuenta con las siguientes características:☐ Anchura de paso sistema tipo cuchilla, guillotina o batiente automático

--

 $\geq 0,90$ m☐ Anchura de portilla alternativa para apertura por el personal de control del edificio

--

 $\geq 0,90$ m

ESPACIOS PARA EL GIRO, VESTÍBULOS Y PASILLOS (Rgto. Art. 66, DB-SUA Anejo A)

Vestíbulos Circunferencia libre no barrida por las puertas $\varnothing \geq 1,50$ m $\varnothing \geq 1,50$ m $>1,50$ m

Circunferencia libre no barrida por las puertas frente a ascensor accesible

 $\varnothing \geq 1,50$ m

--

Pasillos Anchura libre $\geq 1,20$ m $\geq 1,20$ m $1,20$ m

Estrechamientos puntuales

Longitud del estrechamiento

 $\leq 0,50$ m $\leq 0,50$ m

Ancho libre resultante

 $\geq 1,00$ m $\geq 0,90$ m

Separación a puertas o cambios de dirección

 $\geq 0,65$ m

--

☐ Espacio de giro libre al fondo de pasillos longitud > 10 m $\varnothing \geq 1,50$ m

--

HUECOS DE PASO (Rgto. Art. 67, DB-SUA Anejo A)

Anchura libre de paso de las puertas de entrada y huecos $\geq 0,80$ m $\geq 0,80$ m $0,90$ m☐ En el ángulo de máxima apertura de la puerta, la anchura libre de paso reducida por el grosor de la hoja de la puerta es $\geq 0,78$ mÁngulo de apertura de las puertas -- $\geq 90^\circ$ CUMPLEEspacio libre horizontal a ambas caras de las puertas $\varnothing \geq 1,20$ m $\varnothing \geq 1,20$ m CUMPLESistema de apertura o cierre Altura de la manivela De $0,80$ m a $1,20$ m De $0,80$ m a $1,00$ m

Separación del picaporte al plano de la puerta

--

 $0,04$ m

Distancia desde el mecanismo hasta el encuentro en rincón

 $\geq 0,30$ m

--

☐ Puertas transparentes o acristaladas Son de policarbonatos o metacrilatos, luna pulida templada de espesor mínimo 6 milímetros o acristalamientos laminares de seguridad.

Señalización horizontal en toda su longitud

De $0,85$ m a $1,10$ mDe $0,85$ m a $1,10$ mDe $1,50$ m a $1,70$ mDe $1,50$ m a $1,70$ m☐ Ancho franja señalizadora perimetral (1)

--

 $0,05$ m

(1) Puertas totalmente transparentes con apertura automática o que no disponen de mecanismo de accionamiento.

☐ Puertas de dos hojas Sin mecanismo de automatismo y coordinación, anchura de paso mínimo en una de ellas. $\geq 0,80$ m $\geq 0,80$ m☐ Puertas automáticas Anchura libre de paso $\geq 0,80$ m $\geq 0,80$ m

Mecanismo de minoración de velocidad

--

 $\leq 0,5$ m/s

VENTANAS

☒ No invaden el pasillo a una altura inferior a $2,20$ m

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES

ESPACIOS INTERIORES ENTRE DISTINTOS NIVELES

ACCESOS A LAS DISTINTAS PLANTAS O DESNIVELES (Rgto. Art.69 y 2,1d), DB-SUA 9)

☐ Acceso a las distintas plantas

☐ El edificio, establecimiento o instalación, de titularidad de las Administraciones Públicas o sus entes instrumentales dispone, al menos, de un ascensor accesible que comunica todas las plantas de uso público o privado

☐ El edificio, establecimiento o instalación de concurrencia pública y más de una planta dispone de un ascensor accesible que comunica las zonas de uso público.

☐ El edificio, establecimiento o instalación, sea o no de concurrencia pública, necesita salvar más de dos plantas desde alguna entrada principal accesible al edificio hasta alguna planta que no sea de ocupación nula, y para ello dispone de ascensor accesible o rampa accesible que comunica las plantas que no sean de ocupación nula con las de entrada accesible al edificio.

☐ El edificio, establecimiento o instalación, sea o no de concurrencia pública, tiene más de 200 m² de superficie útil en plantas sin entrada accesible al edificio, excluida la superficie de zonas de ocupación nula, y para ello dispone de ascensor accesible o rampa accesible que comunica las plantas que no sean de ocupación nula con las de entrada accesible al edificio

Paq. 83 de 512

Pendiente longitudinal (proyección horizontal)		Tramos de longitud < 3,00 m	10,00 %	10,00 %		
		Tramos de longitud ≥ 3,00 m y < 6,00 m	8,00 %	8,00 %		
		Tramos de longitud ≥ 6,00 m	6,00 %	6,00 %		
Pendiente transversal			≤ 2 %	≤ 2 %		
Longitud máxima de tramo (proyección horizontal)			≤ 9,00 m	≤ 9,00 m		
Mesetas	Ancho	≥ Ancho de rampa	≥ Ancho de rampa			
	Fondo	≥ 1,50 m	≥ 1,50 m			
	Espacio libre de obstáculos	--	Ø ≥ 1,20 m			
	☐ Fondo rampa acceso edificio	--	≥ 1,20 m			
Franja señalizadora pavimento táctil direccional		Anchura	= Anchura rampa	= Anchura meseta		
		Longitud	--	= 0,60 m		
Distancia desde la arista de la rampa a una puerta o a pasillos de anchura inferior a 1,20 m		≥ 1,50 m	--			
Pasamanos	Dimensión sólido capaz	--	De 0,045 m a 0,05 m			
	Altura	De 0,90 m a 1,10 m De 0,65 m a 0,75 m	De 0,90 m a 1,10 m			
	Prolongación en los extremos a ambos lados (tramos ≥ 3 m)	≥ 0,30 m	≥ 0,30 m			
Altura de zócalo o elemento protector lateral en bordes libres (*)		≥ 0,10 m	≥ 0,10 m			
En rampas de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con doble pasamanos. (*) En desniveles ≥ 0,185 m con pendiente ≥ 6%, pasamanos a ambos lados y continuo incluyendo mesetas y un zócalo o elemento de protección lateral El pasamanos es firme y fácil de asir, está separado del paramento al menos 0,04 m y su sistema de sujeción no interfiere el paso continuo de la mano. Se disponen pasamanos continuos a ambos lados y diferenciados cromáticamente de las superficies del entorno. Las rampas que salvan una altura ≥ 0,55 m. disponen de barandillas o antepechos coronados por pasamanos						
TAPICES RODANTES Y ESCALERAS MECÁNICAS (Rgto. Art. 71, Art.73)						
Tapiz rodante	Luz libre	--	≥ 1,00 m			
	Pendiente	--	≤ 12 %			
	Prolongación de pasamanos en desembarques	--	0,45 m			
	Altura de los pasamanos.	--	≤ 0,90 m			
Eskaleras mecánicas	Luz libre	--	≥ 1,00 m			
	Anchura en el embarque y en el desembarque	--	≥ 1,20 m			
	Número de peldaños enrasados (entrada y salida)	--	≥ 2,50			
	Velocidad	--	≤ 0,50 m/s			
	Prolongación de pasamanos en desembarques	--	≥ 0,45 m			
ASCENSORES ACCESIBLES (art 74 y DB-SUA Anejo A)						
Espacio libre previo al ascensor		Ø ≥ 1,50 m	--			
Anchura de paso puertas		UNE EN 8170:2004	≥ 0,80 m			
Medidas interiores (Dimensiones mínimas)	Superficie útil en plantas distintas a las de acceso ≤ 1.000 m2	☐ Una o dos puertas enfrentadas	1,00 X 1,25 m	1,00 X 1,25 m		
		☐ Dos puertas en ángulo	1,40 X 1,40 m			
	Superficie útil en plantas distintas a las de acceso > 1.000 m2	☐ Una o dos puertas enfrentadas	1,00 X 1,40 m			
		☐ Dos puertas en ángulo	1,40 X 1,40 m			
El modelo de ascensor accesible elegido y su instalación por el instalador autorizado cumplirán las condiciones de diseño establecidas en el Reglamento, entre las que destacan:						
Rellano y suelo de la cabina enrasados.						
Puertas de apertura telescópica.						
Situación botoneras		H interior ≤ 1,20 m.		H exterior ≤ 1,10 m.		
Números en altorrelieve y sistema Braille.		Precisión de nivelación ≤ 0,02 m.		Pasamanos a una altura entre 0,80-0,90 m		
En cada acceso se colocarán: indicadores luminosos y acústicos de la llegada, indicadores luminosos que señalen el sentido de desplazamiento, en las jambas el número de planta en braille y arábigo en relieve a una altura ≤ 1,20 m. Esto último se podrá sustituir por un sintetizador de voz.						

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES**PLAZAS Y ESPACIOS RESERVADOS EN SALAS, RECINTOS Y ESPACIOS EXTERIORES O INTERIORES**

NORMATIVA		DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
ESPACIOS RESERVADOS (Rgto. Art. 76, DB-SUA 9 y Anejo A)					
Dotaciones. En función del uso, actividad y aforo de la edificación deberá cumplimentarse la Tabla justificativa correspondiente, con un mínimo del 1% o de 2 espacios reservados.					
Espacio entre filas de butacas		--	≥ 0,50 m		
Espacio para personas usuarias de silla de ruedas	☐ Aproximación frontal	≥ (0,80 x 1,20) m	≥ (0,90 x 1,20) m		
	☐ Aproximación lateral	≥ (0,80 x 1,50) m	≥ (0,90 x 1,50) m		
Plaza para personas con discapacidad auditiva (más de 50 asientos y actividad con componente auditivo). 1 cada 50 plazas o fracción. Disponen de sistema de mejora acústica mediante bucle de inducción magnética u otro dispositivo similar.					
En escenarios, estrados, etc., la diferencia de cotas entre la sala y la tarima (en su caso) se resuelve con escalera y rampa o ayuda técnica.					

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES**DEPENDENCIAS QUE REQUIERAN CONDICIONES DE INTIMIDAD**

NORMATIVA			DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
ASEO DE LOS OBLIGADOS POR NORMATIVA ESPECÍFICA (Rgto. Art. 77, DB-SUA9 y Anejo A)						
Dotación mínima	☒ Aseos aislados		1 aseo accesible por cada 10 inodoros o fracción	1 aseo accesible (inodoro y lavabo)		CUMPLE
	☒ Núcleos de aseos		1 aseo accesible por cada 10 inodoros o fracción	1 aseo accesible (inodoro y lavabo)		CUMPLE
	☐ Núcleos de aseos independientes por cada sexo		--	1 inodoro y 1 lavabo por cada núcleo o 1 aseo aislado compartido		
	☐ Aseos aislados y núcleos de aseos		--	1 inodoro y 1 lavabo por cada núcleo o 1 aseo aislado compartido		
	En función del uso, actividad y aforo de la edificación, deberá cumplimentarse la Tabla justificativa correspondiente.					
Puertas (1)	☒ Correderas					
	☒ Abatibles hacia el exterior					
(1) Cuenta con sistema que permite desbloquear cerraduras desde el exterior para casos de emergencia						
Espacio libre no barrido por las puertas			Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,50 m		CUMPLE
Lavabo (sin pedestal)	Altura cara superior		≤ 0,85 m	De 0,70 m a 0,80 m		CUMPLE
	Espacio libre inferior	Altura	≥ 0,70 m	De 0,70 m a 0,80 m		CUMPLE
		Profundidad	≥ 0,50 m	--		CUMPLE
Inodoro	Espacio de trasferencia lateral (2)		≥ 0,80 m	--		CUMPLE
	Fondo desde el paramento hasta el borde frontal		≥ 0,75 m	≥ 0,70 m		CUMPLE
	Altura del asiento del aparato		De 0,45 m a 0,50 m	De 0,45 m a 0,50 m		CUMPLE
	Altura del pulsador (gran superficie o palanca)		De 0,70 m a 1,20 m	De 0,70 m a 1,20 m		CUMPLE
(2) En aseos de uso público, espacio de transferencia lateral a ambos lados.						
Barras	Separación entre barras inodoro		De 0,65 m a 0,70 m	--		CUMPLE
	Diámetro sección circular		De 0,03 m a 0,04 m	De 0,03 m a 0,04 m		CUMPLE
	Separación al paramento u otros elementos		De 0,045 m a 0,055 m	≥ 0,045 m		CUMPLE
	Altura de las barras		De 0,70 m a 0,75 m	De 0,70 m a 0,75 m		CUMPLE
	Longitud de las barras		≥ 0,70 m	--		CUMPLE
	☐ Verticales para apoyo. Distancia medida desde el borde del inodoro hacia delante.		--	= 0,30 m		
	Dispone de dos barras laterales junto al inodoro, siendo abatible la que posibilita la transferencia lateral. En aseos de uso público las dos.					
☐ Si existen más de cinco urinarios se dispone uno cuya altura del borde inferior está situada entre 0.30 y 0.40 m.						
Grifería (3)	Alcance horizontal desde el asiento		--	≤ 60 cm		CUMPLE
(3) Automática o monomando con palanca alargada tipo gerontológico						
Accesorios	Altura de accesorios y mecanismos		--	De 0,70 m a 1,20 m		CUMPLE
	Espejo	☐ Altura borde inferior	--	≤ 0,90 m		CUMPLE
		☐ Orientable ≥ 10° sobre la vertical	--			
Nivel de iluminación. No se admite iluminación con temporización						

ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

PROMOTOR:

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la identidad formal y

VISADO ESTATUTARIO
06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001

En el interior debe disponer de avisador luminoso y acústico para casos de emergencia cuando sea obligatoria la instalación de sistema de alarma. El avisador estará conectado con sistema de alarma.

En zonas de uso público, debe contar con un dispositivo en el interior fácilmente accesible, mediante el cual se pueda transmitir una llamada de asistencia perceptible desde punto de control que permita a la persona usuaria verificar que su llamada ha sido recibida, o perceptible desde un paso frecuente de personas.

VESTUARIOS, DUCHAS Y PROBADORES (Rgto. Art. 78, DB-SUA 9 y Anejo A)

Dotación mínima	Vestuarios		1 de cada 10 o fracción	Al menos uno		
	Duchas (uso público)		1 de cada 10 o fracción	Al menos uno		
	Probadores (uso público)		1 de cada 10 o fracción	Al menos uno		
	En función del uso, actividad y aforo de la edificación deberá cumplimentarse la Tabla justificativa correspondiente					
☐ Vestuario y probador	Espacio libre de obstáculos		$\varnothing \geq 1,50 \text{ m}$	$\varnothing \geq 1,50 \text{ m}$		
	Altura de repisas y perchas		--	De 0,40 m a 1,20 m		
	Bancos abatibles y con respaldo o adosados a pared	Anchura	= 0,40 m	$\geq 0,50 \text{ m}$		
		Altura	De 0,45 m a 0,50 m	$\leq 0,45 \text{ m}$		
		Fondo	= 0,40 m	$\geq 0,40 \text{ m}$		
		Acceso lateral	$\geq 0,80 \text{ m}$	$\geq 0,70 \text{ m}$		
☐ Duchas	Espacio libre de obstáculos		$\varnothing \geq 1,50 \text{ m}$	$\varnothing \geq 1,50 \text{ m}$		
	Altura de repisas y perchas		--	De 0,40 m a 1,20 m		
	Largo		$\geq 1,20 \text{ m}$	$\geq 1,80 \text{ m}$		
	Ancho		$\geq 0,80 \text{ m}$	$\geq 1,20 \text{ m}$		
	Pendiente de evacuación de aguas		--	$\leq 2\%$		
	Espacio de transferencia lateral al asiento		$\geq 0,80 \text{ m}$	De 0,80 m a 1,20 m		
	Altura del maneral del rociador si es manipulable		--	De 0,80 m a 1,20 m		
	Altura de barras metálicas horizontales		--	0,75 m		
	Banco abatible	Anchura	--	$\geq 0,50 \text{ m}$		
		Altura	--	$\leq 0,45 \text{ m}$		
		Fondo	--	$\geq 0,40 \text{ m}$		
		Acceso lateral	$\geq 0,80 \text{ m}$	$\geq 0,70 \text{ m}$		
	En el lado del asiento existirán barras de apoyo horizontales de forma perimetral en, al menos, dos paredes que forman esquina y una barra vertical en la pared a 0,60 metros de la esquina o del respaldo del asiento					
Barras	Diámetro de la sección circular		De 0,03 m a 0,04 m	De 0,03 m a 0,04 m		
	Separación al paramento		De 0,045 m a 0,055 m	$\geq 0,045 \text{ m}$		
	Fuerza soportable		1,00 kN	--		
	Altura de las barras horizontales		De 0,70 m a 0,75 m	De 0,70 m a 0,75 m		
	Longitud de las barras horizontales		$\geq 0,70 \text{ m}$	--		

En el interior debe disponer de avisador luminoso y acústico para casos de emergencia cuando sea obligatoria la instalación de sistema de alarma. El avisador estará conectado con sistema de alarma.

En zonas de uso público debe contar con un dispositivo en el interior fácilmente accesible, mediante el cual se pueda transmitir una llamada de asistencia perceptible desde punto de control que permita a la persona usuaria verificar que su llamada ha sido recibida, o perceptible desde un paso frecuente de personas.

DORMITORIOS Y ALOJAMIENTOS ACCESIBLES (Rgto. Art. 79, DB-SUA Anejo A)

Dotación	Se deberá cumplimentar la Tabla justificativa 1. Edificios, establecimientos o instalaciones de alojamiento.					
Anchura del hueco de paso en puertas (En ángulo máxima apertura reducida por grosor hoja $\geq 0,78 \text{ m}$)			--	$\geq 0,80 \text{ m}$		
Espacios de aproximación y circulación	Espacio aproximación y transferencia a un lado de la cama		--	$\geq 0,90 \text{ m}$		
	Espacio de paso a los pies de la cama		--	$\geq 0,90 \text{ m}$		
	Frontal a armarios y mobiliario		--	$\geq 0,70 \text{ m}$		
	Distancia entre dos obstáculos entre los que se deba circular (elementos constructivos o mobiliario)		--	$\geq 0,80 \text{ m}$		
Armarios empotrados	Altura de las baldas, cajones y percheros		--	De 0,40 a 1,20 m		
	Carecen de rodapié en el umbral y su pavimento está al mismo nivel que el de la habitación					
Carpintería y protecciones exteriores	Sistemas de apertura	Altura	--	$\leq 1,20 \text{ m}$		
		Separación con el plano de la puerta	--	$\geq 0,04 \text{ m}$		
		Distancia desde el mecanismo de apertura hasta el encuentro en rincón	--	$\geq 0,30 \text{ m}$		
	Ventanas	Altura de los antepechos	--	$\leq 0,60 \text{ m}$		
Mecanismos	Altura Interruptores		--	De 0,80 a 1,20 m		
	Altura tomas de corriente o señal		--	De 0,40 a 1,20 m		

Si los alojamientos disponen de aseo, será accesible. Si no disponen de él, existirá un itinerario accesible hasta el aseo accesible exterior al alojamiento.

Instalaciones complementarias:

Sistema de alarma que transmite señales visuales visibles desde todo punto interior, incluido el aseo

Avisador luminoso de llamada complementario al timbre

Dispositivo luminoso y acústico para casos de emergencia (desde fuera)

Bucle de inducción magnética

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES EQUIPAMIENTOS Y MOBILIARIO

NORMATIVA				DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA	OTROS
MOBILIARIO, COMPLEMENTOS Y ELEMENTOS EN VOLADIZO (Rgto. Art. 80, DB-SUA 9 y Anejo A)								AUTUA DE ASIA AMPLIACION DE
El mobiliario deberá respetar una distancia mínima entre dos obstáculos entre los que se deba circular de 0,80 m La altura de los elementos en voladizo será $\geq 2,20$ m								
PUNTOS DE ATENCIÓN ACCESIBLES Y PUNTOS DE LLAMADA ACCESIBLES (Rgto. Art. 81, DB-SUA Anejo A)								PROMOTOR:
Puntos de atención accesible	Mostradores de atención al público	Ancho		$\geq 0,80$ m	$\geq 0,80$ m		CUMPLE	
		Altura		$\leq 0,85$ m	De 0,70 m a 0,80 m		CUMPLE	
		Hueco bajo el mostrador	Alto	$\geq 0,70$ m	$\geq 0,70$ m		CUMPLE	
			Ancho	$\geq 0,80$ m	--		CUMPLE	
			Fondo	$\geq 0,50$ m	$\geq 0,50$ m		CUMPLE	
	Ventanillas de atención al público	Altura de la ventanilla		--	$\leq 1,10$ m			
		Altura plano de trabajo		$\leq 0,85$ m	--			
	Posee un dispositivo de intercomunicación dotado de bucle de inducción u otro sistema adaptado a tal efecto							
Puntos de llamada accesible	Dispone de un sistema de intercomunicación mediante mecanismo accesible, con rótulo indicativo de su función y permite la comunicación bidireccional con personas con discapacidad auditiva							
Banda señalizadora visual y táctil de color contrastado con el pavimento y anchura de 0,40 m, que señalice el itinerario accesible desde la vía pública hasta los puntos de atención y de llamada accesible								
EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO (Rgto. art. 82)								ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL
Se deberá cumplimentar la Ficha justificativa I. Infraestructuras y urbanismo.								
MECANISMOS DE ACCIONAMIENTO Y CONTROL (Rgto. art. 83, DB-SUA Anejo A)								
Altura de mecanismos de mando y control				De 0,80 m a 1,20 m	De 0,90 m a 1,20 m			
Altura de mecanismos de corriente y señal				De 0,40 m a 1,20 m	--			
Distancia a encuentros en rincón				$\geq 0,35$ m	--			

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES

APARCAMIENTOS DE UTILIZACIÓN COLECTIVA EN ESPACIOS EXTERIORES O INTERIORES ADSCRITOS A LOS EDIFICIOS

NORMATIVA		DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
APARCAMIENTOS (Rgto. art. 90, DB-SUA 9, Anejo A)					
Dotación mínima	En función del uso, actividad y aforo de la edificación se deberá cumplimentar la Tabla justificativa correspondiente				
Zona de transferencia	Batería	Independiente	Esp. libre lateral $\geq 1,20$ m	--	
		Compartida	--	Esp. libre lateral $\geq 1,40$ m	
	Línea		Esp. libre trasero $\geq 3,00$ m	--	

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES					
PISCINAS COLECTIVAS					
NORMATIVA		DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
CONDICIONES GENERALES					
La piscina debe disponer de los siguientes elementos para facilitar el acceso a los vasos a las personas con movilidad reducida:					
- Grúa homologada o elevador hidráulico homologado - Escalera accesible					
Escaleras accesibles en piscinas	Huella (antideslizante)		--	≥ 0,30 m	
	Tabica		--	≤ 0,16 m	
	Ancho		--	≥ 1,20 m	
	Pasamanos (a ambos lados)	Altura	--	De 0,95 m a 1,05 m	
		Dimensión mayor sólido capaz	--	De 0,045 m a 0,05 m	
		Separación hasta paramento	--	≥ 0,04 m	
Separación entre pasamanos intermedios		--	≤ 4,00 m		
☐ Rampas accesibles en piscinas de titularidad pública destinadas exclusivamente a uso recreativo.					
Rampas accesibles en piscinas	Pendiente (antideslizante)		--	≤ 8 %	
	Anchura		--	≥ 0,90 m	
	Pasamanos (a ambos lados)	Altura (doble altura)	--	De 0,65 m a 0,75 m De 0,95 m a 1,05 m	
		Dimensión mayor sólido capaz	--	De 0,045 m a 0,05 m	
		Separación hasta paramento	--	≥ 0,04 m	
		Separación entre pasamanos intermedios	--	≤ 4,00 m	
Ancho de borde perimetral de la piscina con cantos redondeados		≥ 1,20 m	--		

CARACTERÍSTICAS SINGULARES CONSTRUCTIVAS Y DE DISEÑO	
☐ Se disponen zonas de descanso para distancias en el mismo nivel ≥ 50,00 m, o cuando pueda darse una situación de espera. ☐ Existen puertas de apertura automática con dispositivos sensibles de barrido vertical, provistas de un mecanismo de minoración de velocidad que no supere 0,50 m/s, dispositivos sensibles que abran en caso de atrapamiento y mecanismo manual de parada del sistema de apertura y cierre. Dispone de mecanismo manual de parada de sistema de apertura. ☐ El espacio reservado para personas usuarias de silla de ruedas es horizontal y a nivel con los asientos, está integrado con el resto de asientos y señalizado. Las condiciones de los espacios reservados: Con asientos en graderío: - Se situarán próximas a los accesos plazas para personas usuarias de silla de ruedas - Estarán próximas a una comunicación de ancho ≥ 1,20 m. - Las gradas se señalarán mediante diferenciación cromática y de textura en los bordes - Las butacas dispondrán de señalización numerológica en altorrelieve. ☐ En cines, los espacios reservados se sitúan o en la parte central o en la superior.	



DECLARACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA	
☒	Se cumplen todas las prescripciones de la normativa aplicable.
☐	Se trata de una actuación a realizar en un edificio, establecimiento o instalación existente y no se puede cumplir alguna prescripción específica de la normativa aplicable debido a las condiciones físicas del terreno o de la propia construcción o cualquier otro condicionante de tipo histórico, artístico, medioambiental o normativo, que imposibilitan el total cumplimiento las disposiciones.
☐	En el apartado "Observaciones" de la presente Ficha justificativa se indican, concretamente y de manera motivada, los artículos o apartados de cada normativa que resultan de imposible cumplimiento y, en su caso, las soluciones que se propone adoptar. Todo ello se fundamenta en la documentación gráfica pertinente que acompaña a la memoria. En dicha documentación gráfica se localizan e identifican los parámetros o prescripciones que no se pueden cumplir, mediante las especificaciones oportunas, así como las soluciones propuestas.
☐	En cualquier caso, aún cuando resulta inviable el cumplimiento estricto de determinados preceptos, se mejoran las condiciones de accesibilidad preexistentes, para lo cual se disponen, siempre que ha resultado posible, ayudas técnicas. Al efecto, se incluye en la memoria del proyecto, la descripción detallada de las características de las ayudas técnicas adoptadas, junto con sus detalles gráficos y las certificaciones de conformidad u homologaciones necesarias que garanticen sus condiciones de seguridad. No obstante, la imposibilidad del cumplimiento de determinadas exigencias no exime del cumplimiento del resto, de cuya consideración la presente Ficha justificativa es documento acreditativo.

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
6/06/2024 - N° Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

TABLA 7. USO DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES

ADMINISTRATIVO	SUPERFICIE CAPACIDAD AFORO		NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES										PLAZAS DE APARCAMIENTOS* (Rgto art. 90 DB SUA)
			ACCESOS (Artículo 64)		ASCENSORES (Artículo 69)				ASEOS (Rgto art. 77 DB SUA)				
					D. TÉCN		D. TÉCN		D. TÉCN				
	Hasta 3	>3	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN			
Centros de las Administraciones públicas en general	Hasta 1.000 m²		1	1	2		1 cada 3 o fracción		1 aseo por planta		1 cada 40 o fracción		
	>1.000 m²		Todos		Todos		1 cada 3 o fracción						
Registros de la Propiedad y Notarias	Hasta 80 m²		1		1		1				1 cada 40 o fracción		
	> 80 m²		1		2		1 cada 5 o fracción						
Oficinas de atención de Cías, suministros de gas, teléfono, electricidad, agua y análogos	Todas		1		1		1 cada 5 o fracción				1 cada 40 o fracción		
Oficinas de atención al público de entidades bancarias y de seguros	Hasta 80 m²		1		1		1				1 cada 40 o fracción		
	> 80 m²		1		2		1 cada 5 o fracción						

* En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA)



1.4.4. RELACIÓN DE NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.

NORMAS DE general de edificación: EDIFICACION (Actualizadas a Febrero de 2024)
(Se incluyen las normativas de ámbito nacional y autonómico, no recogiendo las de ámbito municipal)

INDICE

1	ABASTECIMIENTO DE AGUA Y VERTIDO
2	ACCESIBILIDAD Y UTILIZACIÓN
3	ACCIONES EN LA EDIFICACION
4	ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO Y CIMENTACIONES.
5	AHORRO DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA
6	AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO
7	APARATOS ELEVADORES
8	CASILLEROS POSTALES
9	CEMENTOS
10	INSTALACIONES TERMICAS (CALEFACCIÓN, REFRIGERACION...)
11	COMBUSTIBLES Y EQUIPOS A PRESION
12	CUBIERTAS
13	ELECTRICIDAD
14	ENERGÍA SOLAR TÉRMICA Y FOTOVOLTAICA
15	ESTRUCTURAS DE ACERO
16	ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN
17	ESTRUCTURA DE FÁBRICA
18	ESTRUCTURAS DE MADERA
19	GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN (RCD)
20	COMPETENCIAS Y ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN
21	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
22	SALUBRIDAD Y CONDICIONES HIGIENICO-SANITARIAS
23	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
24	TELECOMUNICACIONES
25	VARIOS: PARARRAYOS, PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN
26	VIDRIOS

1. ABASTECIMIENTO DE AGUA Y VERTIDO

Pliego de prescripciones técnicas generales para tuberías de abastecimiento de agua

- B.O.E. 02/10/1974 Orden del Mº de Obras Públicas y Urbanismo.
- B.O.E. 03/01/1976 Desarrollo: NTE-IFA/1975

Control metrológico sobre instrumentos de medida.

- B.O.E. 07/06/2016 Real Decreto 244/2016, de 3 de junio

Normas de emisión, objetivos de calidad y métodos de medición sobre vertidos de aguas residuales

- B.O.E. 23/11/1987 Ordenes del Mº de Obras Públicas y Transporte
- B.O.E. 18/04/1988 Corrección de errores
- B.O.E. 20/03/1989 Nuevo listado de sustancias nocivas
- B.O.E. 08/07/1991 Ampliación ámbito de aplicación.
- B.O.E. 29/05/1992 Modificación.

Reglamento del suministro domiciliario del agua

- B.O.J.A. 10/09/1991 Decreto de la Consejería de la Presidencia
- B.O.J.A. 13/07/2012 Modificación

Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis

- B.O.E. 22/06/2022 Real Decreto 487/2022, de 21 de junio

Criterios sanitarios de calidad del agua de consumo humano

- B.O.E. 29/08/2012 R.D. 1120/2012 Modificación
- B.O.E. 11/01/2023 Real Decreto 3/2023, de 10 de enero
- B.O.E. 14/02/2023 Corrección de errores
- B.O.E. 14/02/2023 Corrección de errores

Medidas para el control y la vigilancia higiénico-sanitarias de instalaciones de riesgo en la transmisión de la legionelosis y se crea el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía.

- B.O.J.A. 12/07/2002 Decreto 287/2002

Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía

- B.O.J.A. 12/05/2015 Decreto 109/2015

DB-HS "Salubridad"

B.O.E. 28/03/2006	R.D. 314/2006, del Mº de la Vivienda				E
B.O.E. 27/12/2019	Texto	refundido	DB-HS	(NO	PUBLICADO)
Original y modificaciones realizadas hasta el 23.04.09 (incluidas)					

Reglamento de vigilancia sanitaria y calidad del agua de consumo humano en Andalucía

B.O.J.A. 17/04/2009	Decreto 70/2009, de 31 de marzo				A

2. ACCESIBILIDAD Y UTILIZACIÓN

Normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

B.O.J.A. 21/07/2009	Decreto 293/2009, de 7 de julio, de la Cª de la Presidencia				A
B.O.J.A. 10/11/2009	Corrección de errores				
B.O.J.A. 19/01/2012	Fichas justificativas				

Derogada la disposición adicional décima por la Ley 4/2017

Condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

B.O.E. 11/05/2007	R.D. 505/2007, del Mº de la Presidencia				E

Condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.

B.O.E. 12/04/2007	R.D. 1544/2007 del Mº de la Presidencia				E
B.O.E. 03/04/2008	Corrección de erratas del Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre				

Características de los accesos, aparatos elevadores y condiciones interiores de las viviendas para minusválidos proyectadas en inmuebles de protección oficial.

B.O.E. 18/03/1980	Orden del Mº de Obras Públicas y Urbanismo.				E

Reserva y situación de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos.

B.O.E. 28/02/1980	R.D. 355/1980, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo.				E

Límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad.

B.O.E. 31/05/1995	Ley 15/1995, de 30 de mayo.				E

DB-SUA "Seguridad de utilización y accesibilidad"

E

B.O.E. 28/03/2006	R.D. 314/2006, del Mº de la Vivienda.	
B.O.E. 11/03/2010	Texto refundido Original y modificaciones realizadas hasta el 11.03.10 (incluidas)	DB-SUA:

Características de las oficinas de atención al ciudadano.

B.O.E. 25/02/2008	Orden PRE/446/2008	E

Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

B.O.E. 03/12/2013	R.D.Legislativo 1/2013	E

Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía

B.O.J.A. 04/10/2017	Ley 4/2017	A
B.O.E. 01/12/2017	Corrección de errores	
B.O.E. 15/08/2023	Ley 8/2023 por la que se modifica la Ley 4/2017	

Condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público

B.O.E. 22/03/2023	Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo	E

3. ACCIONES EN LA EDIFICACION

DB-SE-AE "Seguridad estructural. Bases de cálculo y acciones en la edificación".

B.O.E. 28/03/2006	R.D. 314/2006, del Mº de la Vivienda	E
B.O.E. 23/04/2009	Texto refundido Original y modificaciones realizadas.	DB-SE-AE (NO PUBLICADO):

DB-SE-AE "Acciones en la edificación"

B.O.E. 28/03/2006	R.D. 314/2006, del Mº de la Vivienda	E
B.O.E. 23/04/2009	Texto refundido Original y modificaciones realizadas.	DB-SE-AE (NO PUBLICADO):

Norma de construcción sismorresistente: Parte general y edificación (NCSR-02)

B.O.E. 11/10/2002	R. D. 997/2002, del Mº Fomento.	E

4. ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO Y CIMENTACIONES.

DB-SE-C "Cimientos"

B.O.E. 28/03/2006	R.D. 314/2006, del Mº de la Vivienda.	E

B.O.E. 23/04/2009 Texto refundido DB-SE-C (NO PUBLICADO):
Original y modificaciones realizadas

Se confiere efecto legal a la publicación del pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes. E

B.O.E. 07/07/1976 Orden Mº de Obras Públicas y Transportes.

B.O.E. 22/01/2000 Actualización de determinados artículos.

B.O.E. 28/01/2000 Orden del Mº de Fomento.

B.O.E. 06/11/2002 Actualización de determinados artículos.

B.O.E. 04/06/2004 Actualización de determinados artículos.

5. AHORRO DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

DB-HE "Ahorro de energía" E

B.O.E. 28/03/2006 R.D. 314/2006, del Mº de la Vivienda

B.O.E. 27/12/2019 DB-HE "Ahorro de energía" Aplicación transitoria hasta 15/12/2022

B.O.E. 14/06/2022 DB-HE "Ahorro de energía"

Ley de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía. A
B.O.E. 05/07/2007 Ley 2/2007, de 27 de marzo.
Derogados los artículos 26 y 27

Reglamento de Fomento de las Energías Renovables, el Ahorro y la Eficiencia Energética en Andalucía. A
B.O.J.A. 09/06/2011 Decreto 169/2011, de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia
Derogado todo el reglamento, salvo el artículo 30

Procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios E
B.O.E. 02/06/2021 Real Decreto 390/2021, de 1 de junio

Registro Electrónico de Certificados de eficiencia energética de edificios de nueva construcción A
B.O.J.A. 15/12/2014 Orden de 9 de diciembre de 2014

B.O.J.A. 04/07/2018 Resolución de 29 de junio de 2018 - Modificación y eliminación de ciertos anexos

B.O.J.A. 08/06/2023 Resolución de 2 de junio de 2023 - Modificación de anexos. Tasas por registro.

Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07 E
B.O.E. 19/11/2008 R.D. 1890/2008 del Mº de Industria, Turismo y Comercio

B.O.E. 19/10/2022 *Modificación ITC-EA-01*

Normas sobre la utilización de las espumas de urea-formol usadas como aislantes en la edificación.

E

B.O.E. 11/05/1984 *Orden de la Presidencia del Gobierno.*

B.O.E. 03/07/1984 *Complemento.*

B.O.E. 16/09/1987 *Anulación la 6ª Disposición.*

B.O.E. 03/03/1989 *Modificación.*

Conservación de la energía.

E

B.O.E. 27/01/1981 *Ley 40/1994, de 30 de diciembre.*

Auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía

E

B.O.E. 13/02/2016 *Real Decreto 56/2016*

Especificaciones técnicas de las instalaciones fotovoltaicas andaluzas

A

B.O.J.A. 24/04/2007 *Orden de 26 de marzo de 2007*

B.O.J.A. 06/04/2018 *Mod. Instrucción Técnica ITC-FV-04*

Directiva (UE) 2018/844 del Parlamento Europeo y del Consejo

Medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.

E

B.O.J.A. 15/10/2018 *Ley 8/2018*

Cambio climático y transición energética.

E

B.O.E. 21/05/2021 *Ley 7/2021, 20 de mayo*

Ley 7/2021, de 20 de mayo

Fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables

E

B.O.E. 22/12/2021 *Real Decreto-ey 29/2021*

Sistema de Certificados de Ahorro Energético

E

B.O.E. 25/01/2023 *Real Decreto 36/2023*

B.O.E. 20/07/2023 *Orden TED/815/2023 - Desarrollo parcial del R.D. 36/2023*

B.O.E. 22/07/2023 *Orden TED/845/2023 - Catálogo de medidas estandarizadas*

6. AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO

DB-HR "Protección frente al ruido"

E

B.O.E. 23/10/2007	R.D. 1371/2007 del Mº de la Vivienda				
B.O.E. 23/09/2009	Texto refundido	DB-HR	(NO	PUBLICADO):	
	Original y modificaciones realizadas				

Ley del ruido

E

B.O.E. 18/11/2003	Ley 37/2003 de la Jefatura del Estado
B.O.E. 17/12/2005	Desarrollo: Evaluación y gestión del ruido ambiental.
B.O.E. 23/10/2007	Desarrollo: Zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones. acústicas.
B.O.E. 13/12/2018	Orden PCI/1319/2018 - Modificación del Anexo II
B.O.E. 22/01/2019	Corrección de errores Orden PCI/1319/2018
B.O.E. 03/06/2021	Modificaion del Anexo III
B.O.E. 10/02/2022	Orden PCM/80/2022 - Modificación del anexo II

Reglamento de protección contra la contaminación acústica.

A

B.O.J.A. 06/02/2012	Decreto 6/2012, de la Cª de Medio Ambiente
B.O.J.A. 03/04/2013	Corrección de errores

Regulación de las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre.

E

B.O.E. 01/03/2002	R.D. 212/2002

7. APARATOS ELEVADORES

Reglamento de aparatos de elevación y su manutención.

E

B.O.E. 11/12/1985	R.D. 2291/1985 del Mº de Industria y Energía.

Derogado el artículo 10.

Regulación de la aplicación del reglamento de aparatos de elevación y su manutención en la Comunidad Auntonómica de Andalucía.

A

B.O.J.A. 25/11/1986	Orden de la Cª de Fomento y Turismo.

Instrucción técnica complementaria AEM 1 "Ascensores"

E

B.O.E. 22/02/2013	R.D. 88/2013, del Mº de Industria, Energía y Turismo
	Apartados 5.3.2.1 y 5.4.c) modificados por RD 203/2016

B.O.E. 09/05/2013 *Corrección de errores.*

Instrucción técnica complementaria ITC-MIE-AEM 2, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones.

E

B.O.E. 07/07/1988 *Real Decreto 836/2003, de 27 de junio, por el que se se aprueba una nueva Instrucción técnica complementaria «MIE-AEM-2» del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones.*

Instrucción técnica complementaria ITC-MIE-AEM 3, referente a carretillas automotoras de manutención.

E

B.O.E. 09/06/1989 *Orden del Mº de Industria y Energía.*

Instrucción técnica complementaria ITC-MIE-AEM 4, referente a grúas móviles autopropulsadas.

E

B.O.E. 17/06/2003 *Orden del Mº de Industria*

Condiciones de aparatos elevadores de propulsión hidráulica.

E

B.O.E. 09/08/1974 *Orden del Mº de Industria*

Autorización de la instalación de ascensores con máquinas en foso.

E

B.O.E. 25/09/1998 *Resolución del Mº Industria y Energía*

Autorización de la instalación de ascensores sin cuartos de máquinas.

E

B.O.E. 23/04/1997 *Resolución de la D. Gral. De Tecnología y Seg. Industrial.*

B.O.E. 23/05/1997 *Corrección de errores.*

Regulación de la obligatoriedad de la instalación de puertas con cabina, así como de otros dispositivos complementarios de seguridad en los ascensores existentes.

A

B.O.J.A. 24/10/1998 *Decreto 178/1998 de la Cª de Trabajo e Industria*

B.O.J.A. 19/09/2001 *Decreto 180/2001 la Cª de Empleo y Desarrollo Tecnológico*

Adaptación de los ascensores a minusválidos.

EA

B.O.E. 28/02/1980 *R.D. 355/1980, Reserva y situación V.P.O. para minusválidos;art.2*

B.O.E. 18/03/1980 *Orden de 3 de marzo de 1.980, Caract. de los accesos, aparatos elevadores, y condic. interiores de las V.P.O. adaptadas a minusv. Art. 1, apartado B.*

B.O.J.A. 21/07/2009 *Decreto 293/2009, Reglamento de Accesibilidad. Andalucía*

Prescripciones para el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente.

E

B.O.E. 04/02/2005

Derogados los artículos 2º y 3º

Aplicación de la Directiva del Consejo de las C.E. 84/528/CEE sobre aparatos elevadores y de manejo mecánico.

E

B.O.E. 20/05/1988 R.D. 474/1988

Requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de ascensores y componentes de seguridad para ascensores.

E

B.O.E. 25/05/2016 Real Decreto 203/2016, de 20 de mayo

8. CASILLEROS POSTALES

Reglamento regulador de la prestación de servicios postales.

E

B.O.E. 31/12/1999 Decreto 1829/1999 del Mº de Fomento.

B.O.E. 05/09/2007 Modificación

9. CEMENTOS

Instrucción para la recepción de cementos (RC-16).

E

B.O.E. 25/06/2016 Real Decreto 256/2016 de junio

B.O.E. 27/10/2017 Corrección de errores

Certificación de conformidad a normas como alternativa de la homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y hormigones prefabricados.

E

B.O.E. 25/01/1989 Orden del Mº de Industria y Energía.

Declaración de la obligatoriedad de homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y productos prefabricados.

E

B.O.E. 11/04/1988 R.D. 1313/1988, del Mº de Industria y Energía.

B.O.E. 14/12/2006 Modificación.

B.O.E. 02/06/2007 Corrección de errores de la modificación.

10. INSTALACIONES TERMICAS (CALEFACCIÓN, REFRIGERACION...)

Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios.

E

B.O.E. 29/08/2007 R. D. 1027/2007 del Mº de la Presidencia.

B.O.E. 28/02/2008 Corrección de errores

B.O.E. 11/12/2009 Modificación

B.O.E. 12/02/2010 Corrección de errores

B.O.E. 25/05/2010	Corrección de errores
B.O.E. 13/04/2013	Modificación
B.O.E. 13/04/2013	Modificación
B.O.E. 05/09/2013	Corrección de errores

Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.

B.O.E. 24/10/2019	Real Decreto 552/2019
B.O.E. 25/10/2019	Corrección de errores

Requisitos de rendimiento para calderas nuevas de agua caliente alimentadas con combustibles líquidos y gasesos.

B.O.E. 27/03/1995	R.D. 275/1995, del Mº de Industria y Turismo
B.O.E. 26/05/1995	Corrección de errores

Artículos suprimidos o derogados (ver PDF)

Contabilización de consumos individuales en instalaciones térmicas de edificios

B.O.E. 06/08/2012	Real Decreto 738/2020

Declaración de exención de la obligación de instalar sistemas de contabilización individualizada en instalaciones térmicas centralizadas de edificios

B.O.J.A. 15/07/2021	Resolución de 7 de julio de 2021
B.O.J.A. 20/07/2021	Corrección de errores

11. COMBUSTIBLES Y EQUIPOS A PRESION

Reglamento de instalaciones petrolíferas

B.O.E. 27/01/1995	R.D. 2085/1994
B.O.E. 23/10/1997	MI-IP-03 "Instalaciones petrolíferas para uso propio"
B.O.E. 24/01/1998	Corrección de errores MI-PI-03
B.O.E. 22/10/1999	Modificación MI-IP-03
B.O.E. 02/08/2017	MI-IP 04 Instalaciones para suministro a vehículos
B.O.E. 11/04/2019	Actualización de normas de la MI-IP 04

Reglamento de redes y acometidas de combustibles gaseosos.

B.O.E. 06/12/1974	Orden del Mº de Industria.

B.O.E. 08/11/1983	Modificación
B.O.E. 23/07/1984	Modificación.
B.O.E. 21/03/1994	Modificación Apdo. 3.2.1 de la ITC-MIG-5.1.
B.O.E. 06/11/1998	Modificación IT MIG R-7.1 e IT MIG R-7.2

Vigentes aquellas disposiciones que no contradigan a lo establecido en el R.D. 919/2006

Reglamento de aparatos a presión.

B.O.E. 24/01/1995	R.D. 2549/1994 por el que se modifica la ITC MIE-AP3	E
B.O.E. 01/02/1995	Corrección de errores	
B.O.E. 05/02/2009	RD 2060/2008 DEROGADO	
B.O.E. 11/10/2021	Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias	
B.O.E. 10/07/2023	Actualización del listado de normas del Anexo V	

Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos.

B.O.E. 04/09/2006	R.D. 919/2006, del Mº de la Industria y Energía	E
B.O.J.A. 21/03/2007	Instrucción de 22 de febrero de 2007, sobre tramitaciones.	
B.O.E. 16/07/2015	Resolución de 2 de julio de 2015, sobre actualización de normas UNE	

Requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de los equipos a presión.

B.O.E. 02/09/2015	Real Decreto 709/2015, de 24 de julio	E

12. CUBIERTAS

DB-HS "Salubridad"

B.O.E. 28/03/2006	R.D. 314/2006, del Mº de la Vivienda	E
B.O.E. 23/04/2008	Texto refundido DB-HS (NO PUBLICADO): Sección 1 del DB Original y modificaciones realizadas	

Sección 1 del documento básico

13. ELECTRICIDAD

Reglamento electrotécnico para baja tensión.

B.O.E. 18/09/2002	R.D. 842/2002 del Mº de Ciencia y Tecnología.	EA

B.O.J.A. 19/06/2003	<i>Instrucción de 9 de junio de la Dirección Gral. De Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, sobre normas aclaratorias para las tramitaciones a realizar de acuerdo al REBT aprobado mediante R.D. 842/2002.</i>
B.O.J.A. 05/11/2004	<i>INSTRUCCION de 14 de octubre de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre previsión de cargas eléctricas y coeficientes de simultaneidad en áreas de uso residencial y áreas de uso industrial.</i>
B.O.E. 07/11/2005	<i>Procedimiento electrónico para la puesta en servicio de determinadas instalaciones de Baja Tensión.</i>
B.O.J.A. 19/06/2007	<i>Regulación del régimen de inspecciones periódicas de las instalaciones eléctricas de baja tensión.</i>
B.O.E. 31/12/2014	<i>ITC-BT-52. Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos.</i>
B.O.J.A. 24/06/2015	<i>Memoria técnica de diseño</i>
B.O.E. 16/01/2020	<i>Actualización del listado de normas de la instrucción técnica complementaria ITC-BT-02</i>

Transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica		E
B.O.E. 27/12/2000	<i>R.D. 1955/2000</i>	

Normas de ventilación y acceso a ciertos centros de transformación.		E
B.O.E. 26/06/1984	<i>Resolución de la Dirección General de Energía</i>	

Normas particulares y condiciones técnicas y de seguridad de la empresa distribuidora de energía eléctrica, ENDESA DISTRIBUCIÓN, SLU, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.		A
B.O.J.A. 07/06/2005	<i>Resolución de la Cª de Innovación, Ciencia y Empresa.</i>	
B.O.J.A. 22/11/2005	<i>Resolución de 25 de octubre de 2005, por la que se regula el período transitorio sobre la entrada en vigor de las normas particulares de Endesa Distribución, S.L.U.</i>	
B.O.J.A. 15/06/2020	<i>Resolución de 3 de junio de 2020</i>	

Consultar documentos complementarios de referencia a la normativa particular de Sevillana-Endesa (Ver documentos en el apartado de edificación-documentación técnica)

Exigencia de seguridad del material eléctrico destinado a ser utilizado en determinados límites de tensión.		E
B.O.E. 10/05/2016	<i>Real Decreto 187/2016</i>	

Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias.		E
B.O.E. 19/03/2008	<i>R.D. 223/2008, del Mº de Industria, Turismo y Comercio.</i>	
B.O.E. 17/05/2008	<i>Corrección de erratas.</i>	

Producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.		E
B.O.E. 10/06/2014	<i>Real Decreto 413/2014</i>	

Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.

B.O.E. 09/06/2014 Real Decreto 337/2014

E

Ley del Sector Eléctrico

B.O.E. 27/12/2013 Ley 24/2013, de 26 de diciembre

E

Suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo.

B.O.E. 10/10/2015 Real Decreto 900/2015

E

Fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables

B.O.E. 22/12/2021 Real Decreto-ley 29/2021

E

14. ENERGÍA SOLAR TÉRMICA Y FOTOVOLTAICA

DB-HE "Ahorro de energía"

E

B.O.E. 28/03/2006 R.D. 314/2006, del Mº de la Vivienda

B.O.E. 12/09/2013 DB-HE "Ahorro de energía"
Original y modificaciones realizadas

Secciones 4 y 5 del documento básico

Homologación de los paneles solares.

E

B.O.E. 12/05/1980 R. D. 891/1980 del Mº de Industria y Energía

B.O.E. 18/08/1980 Normas para la homologación.

B.O.E. 03/10/2008 Modificación Anexo Orden. Ampliación del plazo de homologación de paneles solares

B.O.E. 18/12/2014 Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 28/07/1980

Especificaciones técnicas de las instalaciones fotovoltaicas andaluzas.

A

B.O.J.A. 24/04/2007 Orden de la Cª de Innovación, Ciencia y Empresa

Procedimientos administrativos de las instalaciones de energía solar fotovoltaica en Andalucía.

A

B.O.E. 04/03/2008 Decreto 50/2008 de la Cª de Innovación, Ciencia y Empresa.
Derogado todo el Decreto, salvo el artículo 5 y la disposición adicional segunda

15. ESTRUCTURAS DE ACERO

DB-SE-A "Acero"

E

B.O.E. 28/03/2006	R.D. 314/2006 del Mº de la Vivienda.				
B.O.E. 23/04/2009	Texto	refundido	DB-SE-A	(NO	PUBLICADO):
	Original y modificaciones realizadas				

Código Estructural

B.O.E. 11/08/2021	Real Decreto 470/2021, de 29 de junio

E

Recubrimientos galvanizados en caliente sobre productos, piezas y artículos diversos contruidos in situ o fabricados con acero u otros materiales férreos.

E

B.O.E. 03/01/1986	R.D. 2351/1985 del Mº de Industria y Energía.
B.O.E. 28/01/1999	Modificación de requisitos

Entrada en vigor a los 6 meses de la publicación en el BOE

16. ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN

Código Estructural

B.O.E. 10/08/2021	Real Decreto 470/2021, de 29 de junio
B.O.E. 02/02/2024	Corrección de errores

E

Alambres trefilados lisos y corrugados para mallas electrosoldadas y viguetas semirresistentes de hormigón armado para la construcción.

E

B.O.E. 28/02/1986	R.D. 2702/1985 del Mº de Industria y Energía.

Instrucción Técnica para la realización del control de producción de los hormigones fabricados en central.

E

B.O.E. 10/04/2019	Real Decreto 163/2019

17. ESTRUCTURA DE FÁBRICA

DB-SE-F "Fábrica"

E

B.O.E. 28/03/2006	REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.				
B.O.E. 23/04/2009	Texto	refundido	DB-SE-F	(NO	PUBLICADO):
	Original y modificaciones realizadas				

18. ESTRUCTURAS DE MADERA

DB-SE-M "Madera"

E

B.O.E. 28/03/2006	R.D. 314/2006, del Mº de la Vivienda.				
B.O.E. 23/04/2009	Texto refundido	DB-SE-M	(NO	PUBLICADO):	
	Original y modificaciones realizadas				

Tratamientos protectores de la madera.

B.O.E. 16/10/1976	Orden del Mº de Agricultura.				E

19. GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN (RCD)

Residuos y suelos contaminados para una economía circular.

B.O.E. 09/04/2022	Ley 7/2022, de 8 de abril				E

Producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

B.O.E. 13/02/2008	R. D. 105/2008 del Mº de la Presidencia.				E

Modifica al R.D. 1481/2001, del Mº de Medio Ambiente

Reglamento de residuos de la Comunidad Autónoma Andaluza.

B.O.J.A. 18/11/1999	Decreto 218/1999 Plan Director Territorial de gestión de residuos urbanos en Andalucía				A
B.O.J.A. 20/08/2002	Documentos de control y seguimientos.				
B.O.J.A. 26/04/2012	Decreto 72/2012				

Eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

B.O.E. 29/01/2002	R.D. 1481/2001, del Mº de Medio Ambiente.				E

Decreto 73/2012, de la Cª de Medio Ambiente

20. COMPETENCIAS Y ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

Ley de ordenación de la edificación. (LOE)

B.O.E. 06/11/1999	Ley 38/1999, de 5 de noviembre (TEXTO CONSOLIDADO - julio 2015)				E
B.O.E. 21/07/2000	Acreditación de constitución de garantías.				
B.O.E. 31/12/2001	Modificación.				
B.O.E. 31/12/2002	Modificación.				

Código técnico de la edificación. (CTE) - Parte I -General-

					E

B.O.E. 28/03/2006	<i>R.D. 314/2006, del Mº de la Vivienda.</i>
B.O.E. 23/10/2007	<i>Modificación.</i>
B.O.E. 25/01/2008	<i>Corrección de errores.</i>
B.O.E. 19/06/2008	<i>Orden VIV/1744/2008, Registro General del CTE</i>
B.O.E. 23/04/2009	<i>Modificación</i>
B.O.E. 27/06/2013	<i>Parte I con modificaciones de la Ley 8/2013 (Texto no publicado)</i>

Dirección de obras y libro de órdenes

E

B.O.E. 24/03/1971	<i>Decreto 462/1971, del Ministerio de la Vivienda</i>
B.O.E. 17/06/1971	<i>Orden de 9 de junio de 1971, sobre el Libro de Ordenes</i>
B.O.E. 24/06/1971	<i>Modificación de la orden de 9 de julio de 1971</i>
B.O.E. 02/10/1972	<i>Orden de 28 de enero de 1972</i>
B.O.E. 07/02/1985	<i>Modificación 462/1971</i>

Atribuciones de arquitectos y arquitectos técnicos

E

GAZETA 26/07/1964	<i>Reglamento sobre atribuciones de los arquitectos, maestros de obra y aparejadores</i>
B.O.E. 02/04/1986	<i>Ley 12/1986, sobre atribuciones profesionales de los arquitectos e ingenieros técnicos.</i>
B.O.E. 10/12/1992	<i>Modificación Ley 12/1986</i>

Medidas liberalizadoras de suelo y Colegios Profesionales.

E

B.O.E. 30/09/1977	<i>R.D. 2512/1977 por el que se aprueban las tarifas de Arquitectos en su profesión. Derogadas todas las disposiciones económicas (resto vigente).</i>
B.O.E. 15/04/1997	<i>Ley 7/1997</i>

Visado colegial obligatorio

E

B.O.E. 06/08/2010	<i>R.D. 1000/2010, del Mº de Economía y Hacienda</i>

Control de calidad de la construcción y obra pública.

A

B.O.J.A. 19/04/2011	<i>Decreto 67/2001</i>

Ley de rehabilitación y renovación urbanas

E

B.O.E. 27/06/2013	<i>Ley 8/2013, de 26 de junio</i>

21. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

DB-SI "Seguridad en caso de incendio"

E

- B.O.E. 28/03/2006 R.D. 314/2006, del Mº de la Vivienda.
- B.O.E. 30/07/2010 Sentencia de 4 de mayo de 2010, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo
- B.O.E. 27/12/2019 Texto refundido DB-SI (NO PUBLICADO): Original y modificaciones realizadas

Anulada la definición del párrafo segundo de uso administrativo y la definición completa de uso pública concurrencia.

Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

E

- B.O.E. 14/12/1993 R.D. 1942/1993, del Mº de Industria y Energía.
- B.O.E. 07/05/1994 Corrección de errores.
- B.O.E. 28/04/1998 Desarrollo y revisión del reglamento.
- B.O.E. 12/06/2017 Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo En vigor a los 6 meses de la publicación.
- B.O.E. 23/09/2017 Corrección de errores

Reglamento de seguridad de protección contra incendios en establecimientos industriales.

E

- B.O.E. 17/12/2004 R.D. 2267/2004 del Mº de Industria, Turismo y Comercio.
- B.O.E. 05/03/2005 Corrección de errores

Clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y resistencia frente al fuego.

E

- B.O.E. 23/11/2013 R. D. 842/2013, del Mº de la Presidencia

Norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

E

- B.O.E. 24/03/2007 R.D. 393/2007, del Mº del Interior.
- B.O.E. 03/10/2008 Modificación

Protección contra incendios en establecimientos hoteleros

E

- B.O.E. 20/10/1979 Orden de 25 d eseptiembre de 1979
- B.O.E. 10/04/1980 Modificación
- B.O.E. 06/05/1980 Circular aclaratoria

22. SALUBRIDAD Y CONDICIONES HIGIENICO-SANITARIAS

DB-HS "Salubridad"

E

B.O.E. 28/03/2006	R.D. 314/2006, del Mº de la Vivienda.				
B.O.E. 27/12/2019	Texto	refundido	DB-HS	(NO	PUBLICADO):
	Original y modificaciones realizadas				

Condiciones higiénicas mínimas que han de reunir las viviendas.

B.O.E. 03/01/1944	Orden del Mº de la Gobernación

E

Chimeneas de ventilación e iluminación y ventilación de escaleras.

B.O.E. 28/02/1968	Orden del Mº de la Vivienda.

E

Calidad del medio ambiente atmosférico de Andalucía.

B.O.J.A. 04/08/2011	Decreto 239/2011, de la Consejería de Medio Ambiente

A

23. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

E

B.O.E. 25/10/1997	R.D. 1627/1997 del Mº de la Presidencia. Derogado el artículo 18º (Aviso Previo)
B.O.E. 13/11/2004	Modificación
B.O.E. 29/05/2006	Se añade disposición adicional.
B.O.E. 25/08/2007	Modificación del articulado.
B.O.E. 01/05/2010	Requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo.
B.O.E. 12/05/2023	Modificación Se elimina el Anexo III y se introduce nueva disposición adicional

Ordenanza del trabajo para las industrias de la construcción, vidrio y cerámica.

E

B.O.E. 05/09/1970	Orden de 28 de agosto de 1970
B.O.E. 31/07/1973	Modificación.
B.O.E. 29/12/1994	Derogación parcial.

Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo.

E

B.O.E. 16/03/1971	Orden de 9 de marzo de 1971
B.O.E. 09/09/1978	Instrucción MT-17: Protección ocular contra impactos.
B.O.E. 17/03/1981	Instrucción MT-22: Cinturones de seguridad y de caída.
B.O.E. 12/02/1988	Instrucción MT-05: Calzados contra riesgos mecánicos.

Derogaciones posteriores: Los títulos I y III, los capítulos IV y XIII y los artículos 31.9, 138 y 139.

Modelo de libro de incidencias.

- B.O.E. 13/10/1986 Orden del Mº de Trabajo.
- B.O.E. 31/10/1986 Corrección de errores.

Modelos para la notificación de accidentes de trabajo e instrucciones para su cumplimiento y tramitación.

- B.O.E. 29/12/1987 Orden del Mº de Trabajo y Seguridad Social.
- B.O.E. 21/11/2002 Nuevos modelos.

Señalización, balizamiento, limpieza y terminación de obras fijas en vías fuera de poblado.

- B.O.E. 18/09/1987 Orden del Mº de Obras Públicas y Urbanismo.

Prevención de riesgos laborales.

- B.O.E. 10/11/1995 Ley 31/1995 de la Jefatura del Estado.
- B.O.E. 31/01/1997 Reglamento del servicio de prevención.
- B.O.E. 23/04/1997 Disposiciones mínimas en materia de señalización en el trabajo.
- B.O.E. 23/04/1997 Nuevas disposiciones mínimas
- B.O.E. 23/04/1997 Disposiciones relativas a riesgos de daños dorsolumbares.
- B.O.E. 23/04/1997 Disposiciones relativas a las pantallas de visualización.
- B.O.E. 23/04/1997 Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- B.O.E. 24/05/1997 Disposiciones relativas a la exposición a agentes biológicos.
- B.O.E. 24/05/1997 Disposiciones relativas a la exposición a agentes cancerígenos.
- B.O.E. 08/07/1997 Disposiciones sobre la utilización de equipos de trabajo.
- B.O.E. 06/12/1997 Disposiciones sobre la utilización de equipos de protección individual
- B.O.E. 21/06/2001 Disposiciones sobre el riesgo eléctrico en el trabajo.
- B.O.E. 13/12/2003 Reforma del marco normativo de la ley
- B.O.E. 11/05/2005 Disposiciones sobre el riesgo a la exposición de vibraciones mecánicas.
- B.O.E. 03/11/2006 Disposiciones sobre el riesgo de la exposición al ruido.
- B.O.E. 04/11/2006 Disposiciones sobre el riesgo de la exposición al amianto.
- B.O.E. 06/07/2015 Modificación mediante Real Decreto 598/2015



VISADO ESTATUTARIO

06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001

COLEGIO OFICIAL DE

ARQUITECTOS DE MÁLAGA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

PROMOTOR: MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD

AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES

29680 - ESTEPONA

E

E

E

E

Plan General de Prevención de Riesgos Laborales de Andalucía.

B.O.J.A. 03/02/2004 *Decreto 313/2003 de la Cªde Empleo y Desarrollo Tecnológico*

A

Criterios higiénico-sanitarios para prevención y control de la legionelosis.

B.O.E. 22/06/2022 *Real Decreto 487/2022, de 21 de junio*

E

Ley reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.

B.O.E. 19/10/2006 *Ley 32/2006 de 18 de octubre.*

EA

B.O.E. 25/08/2007 *Desarrollo de la ley.*

B.O.E. 09/12/2007 *Corrección de errores.*

B.O.J.A. 20/12/2007 *Procedimiento de habilitación del Libro de la Subcontratación.*

Protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes.

B.O.E. 31/10/2019 *Real Decreto 601/2019, de 18 de octubre (exposiciones médicas)*

E

B.O.E. 21/12/2022 *Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre*

Seguridad y salud en los lugares de trabajo

B.O.E. 23/04/1997 *Real Decreto 486/1997*

E

B.O.E. 13/11/2004 *Se modifica el anejo I*

B.O.E. 12/05/2023 *Modificación Se elimina el Anexo III y se introduce nueva disposición*

Utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

B.O.E. 07/08/1997 *Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio*

E

B.O.E. 13/11/2004 *Modificación, en materia de trabajos en altura*

24. TELECOMUNICACIONES

Ley de Telecomunicaciones

B.O.E. 29/06/2022 *Ley 11/2022*

E

Infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación.

B.O.E. 28/02/1998 *R.D. Ley 1/1998, del Mº de Fomento.*

E

Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.

E

B.O.E. 01/04/2011	R.D. 346/2011, del Mº de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E. 16/06/2011	Orden ITC/1644/2011 - Reglamento
B.O.E. 18/10/2011	Corrección de errores
B.O.E. 01/11/2012	Sentencia del Tribunal Supremo por la que se anula el inciso `debe ser verificado por una entidad que disponga de la independencia necesaria respecto al proceso de construcción de la edificación y de los medios y la capacitación técnica para ello` in fine del párrafo quinto del artículo 9
B.O.E. 03/10/2019	Modificación

Especificaciones técnicas del punto de terminación de red de la red telefónica conmutada y los requisitos mínimos de conexión de las instalaciones privadas de abonado.

B.O.E. 22/12/1994	R.D. 2304/1994, Mº de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

Instalación en inmuebles de sistemas de distribución de la señal de televisión por cable.

B.O.E. 15/05/1974	Decreto 1306/1974, de la Presidencia del Gobierno.

Regulación del derecho a instalar en el exterior de los inmuebles las antenas de las estaciones radioeléctricas de aficionados.

B.O.E. 26/11/1983	Ley 19/1983, de la Jefatura del Estado.

Reglamento regulador de la actividad de instalación y mantenimiento de equipos y sistemas de telecomunicación.

B.O.E. 24/03/2010	R.D. 244/2010, del Mº de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E. 05/05/2010	Orden ITC/1142/2010: Desarrollo

Características de reacción al fuego de los cables de telecomunicaciones en el interior de las edificaciones.

B.O.E. 03/10/2019	Orden ECE/983/2019

25. VARIOS: PARARRAYOS, PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN

Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas.

B.O.E. 31/12/1999	R.D. 1836/1999, del Mº de Industria y Energía.
B.O.E. 26/01/2000	Corrección de errores
B.O.E. 02/05/2000	Corrección de errores

Pararrayos radiactivos.

B.O.E. 11/07/1986	R.D. 1428/1986, del Mº de Industria y Energía.
B.O.E. 11/07/1986	Modificación.

Dominio radio electrico.

E

- B.O.E. 29/09/2001 R.D. 1066/2001, del Mº de la Presidencia.
- B.O.E. 26/10/2001 Corrección de errores.
- B.O.E. 16/04/2002 Corrección de errores.
- B.O.E. 18/04/2002 Corrección de errores.

Instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos industriales.

A

- B.O.J.A. 20/06/2005 Decreto 59/2005 de la Cª de Innovación, Ciencia y Empresa.
- B.O.E. 27/12/2006 Instrucción de la Cª de Innovación, Ciencia y Empresa.
- B.O.E. 23/10/2007 Modificación del Anexo

Control de calidad de la construcción y obra pública

A

- B.O.J.A. 19/11/2012 Decreto 67/2011, de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda

Comercialización de productos de construcción

E

- D.O.U.E. 04/04/2011 Reglamento 305/2011, del Parlamento Europeo y el Consejo

Seguridad frente a la intrusión en edificios públicos

A

- B.O.J.A. 02/06/2014 Decreto 94/2014, de la Cª de Justicia e interior.

Aplicable en edificios de la Junta de Andalucía.

Ley 13/2015

Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10

E

- B.O.E. 25/07/2017 Real Decreto 656/2017
- B.O.E. 07/03/2018 Corrección de errores

Radiaciones ionizantes

E

- B.O.E. 31/10/2020 Real Decreto 601/2019
- B.O.E. 21/12/2022 Real Decreto 1029/2022,

26. VIDRIOS

Condiciones técnicas para el vidrio-cristal.

E

- B.O.E. 01/03/1988 R.D. 168/1988, del Mº de Relaciones con las Cortes.

B.O.E. 09/05/2007 *Modificación.*

En Málaga, Febrero de 2.024
El Arquitecto



ANEJOS:

A) ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

R.D.- 1627/1997

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
BOE nº 256 de 25 de octubre de 1997.

Este Estudio Básico de Seguridad y Salud consta de los siguientes apartados:

ÍNDICE GENERAL DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD		
Nº	Contenido	
Introducción:		
☒	0	Disposiciones previas
GENERAL		
☒	1	Datos generales.
☒	1	Dotaciones higiénicas y sanitarias.
RIESGOS LABORALES		
☒	1	1. Riesgos ajenos a la ejecución.
2. Riesgos en el proceso constructivo.		
2.1. Riesgos en la fase de ejecución de la obra:		
☒	2	Demoliciones.
☐	3	Movimiento de tierras.
☐	4	Cimentación.
☐ Profunda		
☐ Superficial		
☐	5	Estructuras.
☐ Hormigón armado.		
☐ Metálica.		
☐ Muro portante.		
☐ Madera.		
☒	6	Albañilería.
☐	7	Cubiertas.
☐ Plana.		
☐ Inclínadas.		
☒	8	Instalaciones.
☒ Electricidad.		
☒ Fontanería.		
☒ Saneamiento		
☒ Especiales.		
☒	9	Revestimientos.
☒	10	Carpintería y vidrios.
☒	11	Pinturas e imprimaciones.
2.2. Riesgos en los medios auxiliares:		
☒	12	Andamios.
☒	13	Escaleras, puntales, protecciones,...
2.3. Riesgos en la maquinaria:		
☒	14	Movimiento de tierras y transporte.
☒	15	Elevación.
☒	16	Maquinaria manual.
2.4. Riesgos en las instalaciones provisionales:		
☒	17	Instalación provisional eléctrica.
☒	18	Producción de hormigón / Protección contra incendios.
3.Previsiones para los trabajos posteriores:		
☒	19	Previsión de los trabajos posteriores.
NORMATIVA:		
☒	20	Normas de seguridad aplicables.

0.- INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1627/1997 del 24 de Octubre establece las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción, siempre en el marco de la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD Y SALUD (Extracto de las mismas)

1.- EL PROMOTOR, deberá designar: (Art. 3.)

- COORDINADOR, en materia de Seguridad y Salud durante la **elaboración del proyecto** de obra o ejecución. (Solo en el caso de que sean varios los técnicos que intervengan en la elaboración del proyecto.)
- COORDINADOR, (antes del comienzo de las obras), en materia de Seguridad y Salud durante **la ejecución de las obras** (Solo en el caso en que intervengan personal autónomo, subcontratas o varias contratas.)

NOTA: La designación de los coordinadores no eximirá al promotor de sus responsabilidades.

2.- En el caso que el promotor contrate directamente a los trabajadores autónomos, este tendrá la consideración de contratista. (Art. 1. 3.).

3.- El PROMOTOR, antes del comienzo de las obras, deberá presentar ante la autoridad Laboral un AVISO PREVIO en el que conste:

- 1.- Fecha
- 2.- Dirección exacta de obra
- 3.- Promotor (Nombre y dirección)
- 4.- Tipo de obra
- 5.- Proyectista (Nombre y dirección)
- 6- Coordinador del proyecto de obra (Nombre y dirección)
- 7- Coordinador de las obras (Nombre y dirección)
- 8.- Fecha prevista comienzo de obras
- 9- Duración prevista de las obras
- 10.- Número máximo estimado de trabajadores en obra
- 11.- Número de contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos en obra.
- 12.- Datos de identificación de contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos ya seleccionados.

Además del PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD elaborado por el contratista.

4.- EL CONTRATISTA elaborará un **PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el Estudio Básico. En dicho PLAN de Seguridad y Salud podrán ser incluidas las propuestas de medidas alternativas de prevención que el CONTRATISTA proponga con la correspondiente justificación técnica, que no podrá implicar disminución de los niveles de protección previstos en el Estudio Básico. (Se incluirá valoración económica de la alternativa no inferior al importe total previsto)

5.- El PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD deberá ser aprobado, antes del inicio de las obras, por el COORDINADOR en materia de Seguridad y Salud DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. (véase Art. 7.)

6.- En cada centro de trabajo existirá con fines de control y seguimiento del PLAN de Seguridad y Salud, un LIBRO DE INCIDENCIAS (permanentemente en obra); facilitado por el técnico que haya aprobado el PLAN de Seguridad y Salud

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD	1
R.D.- 1627/1997 DISPOSICIONES MÍNIMAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	
DATOS GENERALES.	

Autor del estudio básico de seguridad y salud.

D. MANUEL ROSALES MARÍN	TÉCNICO: ARQUITECTO

Identificación de la obra.

PROY. DE ADAPTACIÓN DE LOCAL COMERCIAL PARA AMPLIACIÓN DE CENTRO ASISTENCIAL

• Propietario.	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL
• Tipo y denominación.	PROY. DE ADAPTACIÓN DE LOCAL COMERCIAL
• Emplazamiento.	CALLE GRAZALEMA, Nº 2. 29680. ESTEPONA. MÁLAGA
• Presupuesto de Ejecución Material.	103.448,08 €
• Presupuesto de contrata.	123.103,21 €
• Plazo de ejecución previsto.	4 MESES
• Nº máximo de operarios.	4

Datos del solar.

• Superficie de parcela.	
• Límites de parcela.	LOCALES COLINDANTES
• Acceso a la obra.	CALLE
• Topografía del terreno	
• Edificios colindantes.	SI
• Servidumbres y condicionantes.	NINGUNO
• Observaciones:	

DESCRIPCIÓN DE LAS DOTACIONES:

Servicios higiénicos:		
Según R.D. 1627/97 anexo IV y R.D. 486/97 anexo VI.		
Valores orientativos proporcionados por la normativa anteriormente vigente:		
Vestuarios:	2 m² por trabajador.	
Lavabos:	1 cada 10 trabajadores o fracción.	
Ducha:	1 cada 10 trabajadores o fracción.	
Retretes:	1 cada 25 hombres o 15 mujeres o fracción.	
Asistencia sanitaria:		
Según R.D. 486/97 se preverá material de primeros auxilios en número suficiente para el número de trabajadores y riesgos previstos.		
Se indicará qué personal estará capacitado para prestar esta asistencia sanitaria. Se indicará el centro de asistencia más próximo.		
Los botiquines contendrán como mínimo:		
Agua destilada.	Analgésicos.	Jeringuillas, pinzas y guantes desechables
Antisépticos y desinfectantes autorizados.	Antiespasmódicos.	Termómetro.
Vendas, gasas, apósitos y algodón.	Tijeras.	Torniquete.

Servicios higiénicos.
1 Vestuarios
1 Lavabos
1 Ducha
1 Retretes

Asistencia sanitaria.		
Nivel de asistencia	Nombre y distancia	
Primeros auxilios:	Botiquín.	En la propia obra.
Centro de Urgencias:	C.Salud-Estepona. Avda Juan Carlos I	2 km.
Centro Hospitalario:	HOSPITAL COSTA DEL SOL 30KM	MARBELLA

Normativa específica de las dotaciones:

R.D. 486/1997 14-4-97 (Anexo VI Apartado A3)	R.D. 1627/97 (Anexo IV Apartado 15)

RIESGOS LABORALES.

RIESGOS AJENOS A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

☒ Vallado del solar en toda su extensión.
☒ Prohibida la entrada de personas ajenas a la obra.
☒ Precauciones para evitar daños a terceros (extremar estos cuidados en: el vaciado y la ejecución de la estructura).
☒ Se instalará un cercado provisional de la obra y se completará con una señalización adecuada.
☒ Se procederá a la colocación de las señales de circulación pertinentes, advirtiendo de la salida de camiones y la prohibición de estacionamiento en las proximidades de la obra.
☒ Se colocará en lugar bien visible, en el acceso, la señalización vertical de seguridad, advirtiendo de sus peligros.

PROMOTOR: MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA. CALLE GRAZALEMA, Nº 2. 29680. ESTEPONA. MÁLAGA
ARQ.: ROSALES MARÍN, MANUEL JESUS
VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
Pag. 117 de 512

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO
RIESGOS EN LA FASE DE EJECUCION DE OBRAS

2

DEMOLICION

Descripción de los trabajos.

- ☒ Antes de la demolición.
☒ Durante la demolición.
☒ Después de la demolición.
☐

Riesgos que pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Caída de material.	☒ Casco CON MARCADO CE.	☒ Andamios sujetos y arriostrados debidamente
☒ Caída de personas.	☒ Mono de trabajo.	☒ Pasos o pasarelas >60cm con barandilla de
☒ Descalces en edificios colindantes	☒ Cinturón de seguridad.	Seguridad para caídas >2m.
☒ Desplome de andamios.	☒ Guantes apropiados.	☒ Redes perimetrales normalizadas.
☒ Hundimiento.	☒ Calzado según trabajo.	☒ Barandillas de seguridad según normativa.
☒ Atrapamientos o aplastamientos.	☒ Protección contra gases tóxicos.	☒ Lonas para evitar la propagación del polvo.
☒ Interferencia con instalaciones enterradas	☒ Botas y traje de agua, según caso	☐ Entradas al edificio protegidas.
☒ Intoxicación.	☒ Equipo de soldador.	☒ Señalización de peligro.
☒ Explosiones e incendios	☒ Mástiles y cables fiadores.	☒ Iluminación de seguridad.
☒ Quemaduras o radiaciones.	☐	☒ Rutas interiores protegidas y señalizadas.
☒ Electrocuciiones.	☐	☒ Máquinas y herramientas con protección
☒ Fallo de la maquinaria	☐	normalizada.
☒ Atropellos, colisiones y vuelcos	☐	☒ Cercado de la obra según normativa.
☒ Heridas punzantes, cortes, golpes,...	☐	☐

Normas básicas de seguridad

☒ Vigilancia diaria del la obra con apeos y apuntalamientos.	☒ No realizar trabajos incompatibles en el tiempo.
☒ Coordinación en la entrada y salida de materiales.	☒ No quitar planos de arriostramiento antes de su sujeción
☒ Salida a vía pública con tramo horizontal mayor de 1,5 la separación entre ejes del vehículo , como mínimo 6m.	☒ Sanear las zonas con riesgo de desplome.
☒ Maniobras guardando distancias de seguridad a instalación eléctrica.	☒ Proteger huecos y fachadas.
☒ Localizar los sistemas de distribución subterráneos.	☒ Delimitar las zonas de trabajo.
☒ Rampas con pendiente y anchura, según terreno y maniobrabilidad.	☒ Maniobras dirigidas por persona distinta al conductor.
☒ No cargar los camiones más de lo admitido.	☒ Acotar zona de acción de cada máquina.
☒ Se demolerá en orden destructivo con medidas técnicas en el origen.	☒ Limpieza y orden en el trabajo.
☒ Evitar sobrecargas en los forjados.	☒ Medios auxiliares adecuados al sistema.
☒ Mantenimiento según manual de la máquina y normativa.	☒ Anular antiguas instalaciones.
	☐

Riesgos que no pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Ruidos.	☒ Mascarilla filtrante.	☒ Pasos o pasarelas con barandilla de seguridad.
☒ Vibraciones.	☒ Gafas antipolvo, antipartículas.	☒ Lonas para evitar la propagación del polvo.
☒ Caídas.	☒ Protectores auditivos.	☒ Mástiles y cables fiadores.
☒ Polvo ambiental.	☒ Faja y muñequera antivibraciones.	☐
☐	☒ Cinturón de seguridad anclado.	☐

Normas básicas de seguridad.

☒ Conductos de desescombro anclados a forjado con protección frente a caídas al vacío de bocas de descarga .	☐ Riego con agua.
	☒ Orden y limpieza.

Riesgos especiales.

Observaciones.

La Dirección Técnica del Derribo, efectuara un estudio previo del edificio a demoler.

Normativa específica.

NTE-ADD.	R.D. 485/97. Señalizaciones.
O.T.C.V.C. O.M. 28/8/70 Art.266-272 Demolición.	R.D.1513/91.Cables, ganchos y cadenas.

Arquitectos: Manuel Rosales Marín.

Avda. Severo Ochoa 12, Edif. Puerta de Marbella, 6ª Planta oficinas, 29.603 Marbella, Málaga.

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO
RIESGOS EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS

6

ALBAÑILERÍA

Descripción de los trabajos.

☒ Enfoscados.	☒ Tabiquería.
☒ Guarnecido y enlucido.	☐ Cerramiento.
☐	☒ Falsos techos.
☐	☐
☐	☐

Riesgos que pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Caídas de operarios.	☒ Casco CON MARCADO CE.	☒ Plataformas de trabajo libres de obstáculos.
☒ Caída de material.	☒ Mascarilla antipolvo.	☒ Viseras resistentes. a nivel de primera planta.
☒ Afecciones en mucosas y oculares.	☒ Mono de trabajo.	☒ Barandillas resistentes de seguridad para
☒ Electrocuciones.	☒ Dediles reforzados para rozas.	☒ huecos y aperturas en los cerramientos
☒ Lesiones en la piel (dermatosis).	☒ Gafas protectoras de seguridad.	☒ Redes elásticas verticales y horizontales.
☒ Sobreesfuerzos.	☒ Guantes apropiados (goma, cuero)	☒ Andamios normalizados.
☒ Atrapamientos y aplastamientos.	☒ Cinturón y arnés de seguridad.	☒ Plataforma de carga y descarga.
☒ Incendios.	☒ Mástil y cable fijador.	☐
☐	☐	☐

Normas básicas de seguridad

☒ Plataformas de trabajo libres de obstáculos.	☒ Señalización de las zonas de trabajo.
☒ Conductos de desescombro anclados a forjado con protección frente a	☒ Orden y limpieza en el trabajo.
☒ caídas al vacío de bocas de descarga.	☒ Correcta iluminación.
☒ Coordinación entre los distintos oficios.	☒ No exponer las fabricas a vibraciones del forjado.
☒ Cerrar primero los huecos de interior de forjado.	☒ Cumplir las exigencias del fabricante.
☒ Acceso al andamio de personas y material ,desde el interior del edificio	☐ Escaleras peldañeadas y protegidas.
☐	☐
☐	☐

Riesgos que no pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Caídas.	☒ Gafas protectoras de seguridad.	☒ Barandillas resistentes de seguridad para
☒ Salpicaduras en ojos de yeso o mortero.	☒ Guantes apropiados (goma, cuero)	☒ huecos y aperturas en los cerramientos
☒ Golpes en extremidades.	☒ Casco CON MARCADO CE	☒ Plataformas de trabajo libres de obstáculos
☒ Proyección de partículas al corte.	☒ Mascarilla antipolvo.	☒ Lonas.
☐	☐	☐

Normas básicas de seguridad.

☒ Señalización de las zonas de trabajo.	☒ Coordinación entre los distintos oficios.
☒ Señalización de caída de objetos.	☒ Se canalizará o localizará la evacuación del escombro.
☒ Máquinas de corte, en lugar ventilado.	☐
☐	☐

Riesgos especiales.

Observaciones.

Normativa específica.

O.T.C.V.C. Orden Ministerial del 28 de Agosto de 1970.

Arquitectos: Manuel Rosales Marín.

Avda. Severo Ochoa 12, Edif. Puerta de Marbella, 6ª Planta oficinas, 29.603 Marbella, Málaga.

VISADO ESTATUTARIO

06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001

COLEGIO OFICIAL DE

ARQUITECTOS DE MÁLAGA



RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO
RIESGOS EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS
INSTALACIONES

8

Descripción de los trabajos.

Instalación:	☒ Fontanería.	☐ Pararrayos.
	☐ Calefacción y climatización.	☐ Gas.
	☒ Electricidad y alumbrado.	☒ Protección contra incendios.
	☐ Antena TV-FM, parabólica,...	☐
	☐ Portero electrónico.	☐
	☐ Ascensores y montacargas.	☐

Riesgos que pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Inhalaciones tóxicas.	☒ Casco CON MARCADO CE.	☒ Delimitar la zona de trabajo.
☒ Golpes.	☒ Cinturón de seguridad	☒ Los bornes de maquinas y cuadros eléctricos, debidamente protegidos
☒ Heridas o cortes.	☒ Mono de trabajo.	☒ Plataforma de trabajo metálica con barandilla.
☒ Quemaduras.	☒ Calzado antideslizante apropiado.	☒ Cajas de interruptores con señal de peligro.
☒ Explosiones.	☒ Gafas protectoras de seguridad.	☒ Medios auxiliares adecuados según trabajo.
☒ Proyección de partículas.	☒ Guantes apropiados.	☒ Plataforma provisional para ascensorista.
☒ Caídas al mismo nivel.	☒ Arnés anclado a elemento resistente	☒ Protección de hueco de ascensor.
☒ Caídas a distinto nivel.	☒ Mascarilla filtrante.	☐
☒ Electrocuciones.	☒ Mástil y cable fiador.	☐
☒ Incendios.	☐	☐
☒ Lesiones en la piel.	☐	☐

Normas básicas de seguridad

☒ No usar ascensor antes de su autorización administrativa.	☒ Orden, limpieza e iluminación en el trabajo.
☒ Revisar manguera, válvula y soplete para evitar fugas de gas.	☒ Máquinas portátiles con doble aislamiento y T.T.
☒ Cuadros generales de distribución con relees de alumbrado (0.03A) y Fuerza (0.3 A) con T.T. y resistencia <37 ohmio.	☒ Designar local para trabajos de soldadura ventilados.
☒ Trazado de suministro eléctrico colgado a >2m del suelo.	☒ Realizar las conexiones sin tensión.
☒ Conducción eléctrica enterrada y protegida del paso.	☒ Pruebas de tensión después del acabado de instalación.
☒ Prohibida la toma de corriente de clavijas: bornes protegidos con carcasa aislante.	☒ Revisar herramientas manuales para evitar golpes.
☒ El trazado eléctrico no coincidirá con el de agua.	☒ No se trabajara en cubierta con mala climatología
☒ Empalmes normalizados, estancos en cajas y elevados.	☒ Gas almacenado a la sombra y fresco.
☒ Trabajos de B.T. correctamente señalizados y vigilados.	☒ No soldar cerca de aislantes térmicos combustibles.
	☐
	☐

Riesgos que no pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Golpes.	☒ Casco CON MARCADO CE.	☒ Plataforma de trabajo metálica con barandilla
☒ Caídas	☒ Cinturón de seguridad	☒ Delimitar la zona de trabajo.
☒ Proyección de partículas.	☒ Calzado antideslizante apropiado.	☐
☐	☒ Gafas protectoras de seguridad.	☐

Normas básicas de seguridad.

☒ Orden, limpieza e iluminación en el trabajo.	☒ Arnés anclado a elemento resistente.
☒ Revisar herramientas manuales para evitar golpes.	☐
☒ No se trabajará en cubierta con mala climatología	☐

Riesgos especiales.

Observaciones.

Normativa específica.

R.E.B.T. (interruptores)	

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO
RIESGOS EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS

9

REVESTIMIENTOS

Descripción de los trabajos.

Trabajos:

☒ Solados.

☒ Alicatados.

☐ Aplacados.

☐

☐

☐

Riesgos que pueden ser evitados

Riesgos.	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Caídas al mismo nivel.	☒ Casco CON MARCADO CE.	☒ Proteger los huecos con barandilla de seguridad
☒ Caídas en altura de personas.	☒ Cinturón de seguridad.	☒ Los pescantes y aparejos de andamios colgados serán metálicos según ordenanza.
☒ Caída de objetos a distinto nivel.	☒ Mono apropiado de trabajo.	☒ Trabajos en distinto nivel, acotados y señalizados
☒ Afecciones en mucosas.	☒ Calzado reforzado con puntera.	☒ Plataforma exterior metálica y barandilla seguridad
☒ Afecciones oculares.	☒ Gafas protectoras de seguridad.	☒ Andamios normalizados.
☒ Lesiones en la piel (dermatosis)	☒ Guantes apropiados.	☒ Redes perimetrales (buen estado y colocación)
☒ Inhalación de polvo.	☒ Mascarilla filtrante.	☒ Plataforma de carga y descarga de material.
☒ Salpicaduras en la cara.	☒ Arnés anclado.	
☒ Cortes.	☐	
☒ Electrocuciiones.	☐	☐

Normas básicas de seguridad

☒ Iluminación con lámparas auxiliares según normativa.	☒ Andamio limpio de material innecesario.
☒ Pulido de pavimento con mascarilla filtrante.	☒ No amasar mortero encima del andamio.
☒ Andamio exterior libre de material en operaciones de izado y descenso	☒ Orden, limpieza e iluminación en el trabajo.
☒ Revisar diariamente los medios auxiliares y elementos de seguridad.	☒ Delimitar la zona de trabajo.
☒ Correcto acopio de material.	☐
☐	☐

Riesgos que no pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Golpes y aplastamiento de dedos.	☒ Gafas protectoras de seguridad.	☒ Trabajos en distinto nivel, acotados y señalizados
☒ Proyección de partículas.	☒ Guantes apropiados.	☒ Uso de agua en el corte
☒ Salpicaduras en la cara.	☒ Mascarilla filtrante.	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐

Normas básicas de seguridad.

☒ Trabajar por debajo de la altura del hombro, para evitar lesiones oculares	☒ Especial cuidado en el manejo de material.
☒ Revisar diariamente los medios auxiliares y elementos de seguridad.	☒ Máquinas de corte en lugar ventilado.
☒ Andamio exterior libre de material en operaciones de izado y descenso	☐
☐	☐

Riesgos especiales.

Observaciones.

Normativa específica.

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO

RIESGOS EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS

CARPINTERÍA Y VIDRIOS.

10

Descripción de los trabajos.

Carpintería:	☒ Madera.	☒ Aluminio.
	☒ Metálica.	☐
	☐ Cerrajería	☐
Vidrios	☒ Vidrios colocados en las carpinterías una vez ya fijadas en obra.	
	☐ Lucernarios o claraboyas.	
	☒ Vidrieras grandes.	
☐		

Riesgos que pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Caídas al mismo nivel.	☒ Casco CON MARCADO CE.	☒ Se acotaran y señalizaran las zonas de trabajo.
☒ Caídas en altura de personas.	☒ Cinturón de seguridad	☒ Señalizaciones con trazos de cal.
☒ Caída de objetos a distinto nivel.	☒ Mono apropiado de trabajo.	☒ Trompas de vertido para eliminación de residuos.
☒ Heridas en extremidades.	☒ Calzado reforzado con puntera.	☐
☒ Aspiraciones de polvo.	☒ Gafas protectoras de seguridad.	☐
☒ Golpes con objetos.	☒ Guantes apropiados.	☐
☒ Sobreesfuerzos.	☒ Mascarilla filtrante antipolvo.	☐
☒ Cortes.	☒ Muñequeras y manguitos.	☐
☒ Electrocuciiones.	☒ Arnés anclado a elemento resistente	☐
☐	☐	☐

Normas básicas de seguridad

☒ La maquinaria manual con clavijas adecuadas para la conexión.	☒ Correcto almacenamiento del material.
☒ Maquinaria desconectada si el operario no la está utilizando	☒ No se trabajara en cubierta con mala climatología
☒ Para la colocación de grandes vidrieras desde el exterior se dispondrá de plataforma protegida de barandilla de seguridad.	☒ Vidrios grandes manipulados con ventosas.
☒ Lucernarios o vidrieras recibidos con cuerdas hasta su colocación definitiva	☒ Manejo correcto en el transporte del vidrio.
☒ Vidrios almacenados en vertical, en lugar señalizado y libre de materiales	☒ Cercos sobre precercos debidamente apuntalados.
☒ Las carpinterías se aseguraran hasta su colocación definitiva.	☒ Precerco con listón contra deformación a 60cm
☒ Recogida de fragmentos de vidrio.	☐
☒ Orden y limpieza en el trabajo.	☐

Riesgos que no pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Generar polvo (corte, pulido o lijado).	☒ Mascarilla filtrante antipolvo.	☒ Se acotaran y señalizaran las zonas de trabajo.
☒ Golpes en los dedos.	☒ Gafas protectoras de seguridad.	☐
☒ Caídas,	☒ Cinturón de seguridad	☐
☒ Generar excesivos gases tóxicos.	☒ Guantes apropiados.	☐

Normas básicas de seguridad.

☒ Uso de mascarilla en lijado de madera tóxica.	☐
☒ Señalizaciones con trazos de cal.	☐
☒ Orden y limpieza en el trabajo.	☐
☐	☐

Riesgos especiales.

Observaciones.

Normativa específica.

O.T.C.V.C. Orden Ministerial del 28 /Agosto /70.	

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL

PROMOTOR: ROSALES MARÍN, MANUEL JESUS

ARQ.: ROSALES MARÍN, MANUEL JESUS

Si prescribo visado, corroboro expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Pag. 122 de 512

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO
RIESGOS EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS
PINTURAS e IMPRIMACIONES

11

Descripción de los trabajos.

☒ Barnices.
☒ Disolventes
☒ Pinturas
☒ Adhesivos
☒ Resina epoxi.
☐ Otros derivados:

Riesgos que pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Caídas al mismo nivel.	☒ Mono apropiado de trabajo.	☒ Plataformas móviles con dispositivos de segurid.
☒ Caídas de andamios o escaleras.	☒ Gafas para pinturas en techos.	☒ Se acotará la zona inferior de trabajo.
☒ Caída a distinto nivel.	☒ Guantes apropiados.	☒ Disponer de zonas de enganche para seguridad
☒ Intoxicación por atmósferas nocivas.	☒ Mascarilla con filtro	☐
☒ Explosión e incendios.	☒ Cinturón de seguridad.	☐
☒ Salpicaduras o lesiones en la piel.	☒ Mástil y cable fiador	☐
☒ Contacto con superficies corrosivas.	☐	☐
☒ Quemaduras.	☐	☐
☒ Electrocución.	☐	☐
☒ Atrapamientos.	☐	☐

Normas básicas de seguridad

☒ La maquinaria manual con clavijas adecuadas para la conexión.	☒ Envases almacenados correctamente cerrados.
☒ Maquinaria desconectada si el operario no la está utilizando	☒ Material inflamable alejado de eventuales focos de calor y con extintor cercano.
☒ Revisión diaria de la maquinaria y estabilidad en los medios auxiliares.	☒ No fumar ni usar máquinas que produzcan chispas.
☒ Los vertidos para mezclas desde poca altura, para evitar salpicaduras.	☒ Uso de válvulas anti retroceso de la llama.
☒ Prohibido permanecer en lugar de vertido o mezcla de productos tóxicos	☒ Evitar el contacto de la pintura con la piel.
☒ Uso de mascarilla en imprimaciones que desprenden vapores.	☒ Orden y limpieza en el trabajo.
☒ Cumplir las exigencias con el fabricante.	☒ Correcto acopio del material.
☒ Compresores con protección en poleas de transmisión.	☐
☒ Ventilación adecuada en zona de trabajo y almacén.	

Riesgos que no pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Caídas.	☒ Gafas para pinturas en techos.	☒ Disponer de zonas de enganche para seguridad
☒ Salpicaduras en la piel.	☒ Cinturón de seguridad.	☒ Plataformas móviles con seguridad.
☒ Generar excesivos gases tóxicos.	☒ Mascarilla con filtro	☒ Se acotará la zona inferior de trabajo.
☐	☒ Guantes protectores.	☐
☐	☒ Calzado apropiado.	☐

Normas básicas de seguridad.

☒ Los vertidos para mezclas desde poca altura, para evitar salpicaduras.	☒ Evitará el contacto de la pintura con la piel.
☒ Ventilación natural o forzada.	☒ Uso adecuado de los medios auxiliares.
☐	☐

Riesgos especiales.

Observaciones.

Normativa específica.

R.D. 485/97 Carácter específico y toxicidad.

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO
RIESGOS EN LOS MEDIOS AUXILIARES I

12

Medios Auxiliares.

☐ Andamios colgados.	☒ Andamios metálicos tubulares.	☐ Plataforma de soldador en altura.
☒ Andamios de caballetes.	☒ Andamios sobre ruedas	☐
☐	☐	☐

Riesgos que pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Caídas del personal.	☒ Casco CON MARCADO CE.	☒ Señalización de zona de influencia durante su montaje y desmontaje.
☒ Caídas de material.	☒ Mono de trabajo.	
☒ Golpes durante montaje o transporte.	☒ Cinturón de seguridad.	☐
☒ Vuelco de andamios.	☒ Calzado según trabajo.	☐
☒ Desplomes.	☒ Guantes apropiados.	☐
☒ Sobreesfuerzos.	☒ Los operarios no padecerán trastornos orgánicos que puedan provocar accidentes	☐
☒ Aplastamientos y atrapamientos.		☐
☒ Los inherentes al trabajo a realizar.	☐	☐
☐	☐	☐

Normas básicas de seguridad

Andamios de servicio en general:	Andamios metálicos tubulares:
☒ Cargas uniformemente repartida.	☒ Plataforma de trabajo perfectamente estable.
☒ Los andamios estarán libres de obstáculos.	☒ Las uniones se harán con mordaza y pasador o nudo metálico.
☒ Plataforma de trabajo > 60 cm de ancho.	☒ Se protegerá el paso de peatones.
☒ Se prohíbe arrojar escombros desde los andamios.	☒ Se usarán tabloncillos de reparto en zonas de apoyo inestables.
☒ Inspección diaria antes del inicio de los trabajos.	☒ No se apoyará sobre suplementos o pilas de materiales.
☒ Suspender los trabajos con climatología desfavorable.	Andamios colgados móviles:
☒ Se anclarán a puntos fuertes.	☒ Se desecharán los cables defectuosos.
☒ No pasar ni acopiar bajo andamios colgados.	☒ Sujeción con anclajes al cerramiento.
☐	☒ Las andamiadas siempre estarán niveladas horizontalmente.
Andamios metálicos sobre ruedas:	☒ Las andamiadas serán menores de 8 metros.
☒ No se moverán con personas o material sobre ellos.	☒ Separación entre los pescantes metálicos menor de 3 metros.
☒ No se trabajará sin haber instalado frenos anti-rodadura.	Andamios de borriquetas o caballetes:
☒ Se apoyarán sobre bases firmes.	☒ Caballetes perfectamente nivelados y a menos de 2.5 m.
☒ Se rigidizarán con barras diagonales.	☒ Para h>2m arriostrar (X de San Andrés) y poner barandillas
☒ No se utilizará este tipo de andamios con bases inclinadas.	☒ Prohibido utilizar este sistema para alturas mayores de 6 m.
Plataforma de soldador en altura:	☒ Prohibido apoyar los caballetes sobre otro andamio o elemento
☒ Las guindolas serán de hierro dulce, y montadas en taller.	☒ Plataforma de trabajo anclada perfectamente a los caballetes.
☒ Dimensiones mínimas: 50x50x100 cm	☐
☒ Los cuelgues se harán por enganche doble.	☐

Riesgos que no pueden ser evitados

En general todos los riesgos de los medios auxiliares pueden ser evitados.

Riesgos especiales.

Observaciones.

Normativa específica.

U.N.E. 76-502-90	
O.T.C.V.C. O.M. 28-8-70 (art. 196-245)	

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO
RIESGOS EN LOS MEDIOS AUXILIARES II

13

Medios Auxiliares.

☒ Escaleras de mano.	☒ Viseras de protección.	☒ Silo de cemento.
☒ Escaleras fijas.	☒ Puntales.	☒ Cables, ganchos y cadenas.
☒ Señalizaciones.	☐	☐

Riesgos que pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Caídas del personal.	☒ Casco CON MARCADO CE.	☒ Señalización de la zona de influencia
☒ Caídas de material.	☒ Mono de trabajo.	durante montaje, desmontaje y servicio
☒ Golpes durante montaje o transporte.	☒ Cinturón de seguridad.	☒ Filtros de manga para evitar nubes de
☒ Desplome visera de protección.	☒ Calzado según trabajo.	polvo (silo cemento).
☒ Sobreesfuerzos.	☒ Guantes apropiados.	☐
☒ Rotura por sobrecarga.	☒ Gafas anti-polvo y mascarilla (silo cemento)	☐
☒ Aplastamientos y atrapamientos.	☒ Los operarios no padecerán trastornos	☐
☒ Rotura por mal estado.	orgánicos que puedan provocar accidentes.	☐
☒ Deslizamiento por apoyo deficiente.	☐	☐
☒ Vuelco en carga, descarga y en	☐	☐
servicio (silo cemento)	☐	☐
☒ Polvo ambiental (silo cemento).	☐	☐
☒ Los inherentes al trabajo a realizar.	☐	☐
☐	☐	☐

Normas básicas de seguridad

Escalera de mano:	Puntales:
☒ Estarán apartadas de elementos móviles que puedan derribarlas	☒ Se clavarán al durmiente y a la sopanda.
☒ No estarán en zonas de paso.	☒ No se moverá un puntal bajo carga.
☒ Los largueros serán de una pieza con peldaños ensamblados.	☒ Para grandes alturas se arriostrarán horizontalmente
☒ No se efectuarán trabajos que necesiten utilizar las dos manos.	☒ Los puntales estarán perfectamente aplomados.
Visera de protección:	☒ Se rechazarán los defectuosos.
☒ Sus apoyos en forjados se harán sobre durmientes de madera.	Silos de cemento:
☒ Los tablonos no deben moverse, bascular ni deslizar.	☒ Se suspenderá de 3 puntos para su descarga con grúa.
Escaleras fijas:	☒ El silo colocado quedará anclado, firme y estable.
☒ Se construirá el peldañado una vez realizadas las losas.	☒ En el trasiego se evitará formar nubes de polvo.
☐	☒ El mantenimiento interior se hará estando anclado a la boca
☐	del silo con vigilancia de otro operario.

Riesgos que no pueden ser evitados

En general todos los riesgos de los medios auxiliares pueden ser evitados.

Riesgos especiales.

Observaciones.

Normativa específica.

R.D. 486/97 (Anexo I art. 7,8,9)	R.D. 485/97 (Disposiciones mínimas de señalización de S.Y.S.)
R.D. 1513/91 de 11-10-91(Cables, ganchos y cadenas)	

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO
RIESGOS EN LA MAQUINARIA

14

MOVIMIENTO DE TIERRAS Y TRANSPORTE

Maquinaria.

☒ Pala cargadora.	☒ Retroexcavadora.	☒ Buldócer.
☒ Camión basculante.	☒ Dumper.	☒ Rodillo vibrante autopropulsado.
☒ Perforadora hidráulica o neumática.	☒ Pequeñas compactadoras.	☒ Camión de transporte de material.
☒ Camión hormigonera.	☐	☐

Riesgos que pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Choque con elemento fijo de la obra	☒ Casco CON MARCADO CE.	☒ Señalización de los recorridos interiores.
☒ Atropello y aprisionamiento de operarios	☒ Mono de trabajo.	☒ Las propias de la fase de Movimiento de
☒ Caída de material desde la cuchara.	☒ Calzado según trabajo.	tierras.
☒ Desplome de tierras a cotas inferiores.	☒ Calzado limpio de barro adherido.	☐
☒ Desplome de taludes sobre la máquina.	☒ Asiento anatómico.	☐
☒ Desplome de árboles sobre la máquina.	☐	☐
☒ Caídas al subir o bajar de la máquina.	☐	☐
☒ Electrocuciiones.	☐	☐
☒ Incendios.	☐	☐
☐	☐	☐

Normas básicas de seguridad

☒ Las maniobras se harán sin brusquedad y auxiliadas por personal.	☒ Se prohíbe el uso de estas máquinas en las
☒ Empleo de la máquina por personal autorizado y cualificado.	cercanías de líneas eléctricas.
☒ Durante las paradas se señalizará su entorno con señales de peligro.	☒ Las retroexcavadoras circularán con la cuchara
☒ Al finalizar el trabajo se desconectará la batería, se bajará la cuchara al suelo	plegada.
y se quitará la llave de contacto.	☒ La cuneta de los caminos próximos a la excavación
☒ Conservación periódica de los elementos de las máquinas.	estará a un mínimo de 2 metros.
☒ Mantenimiento y manipulación según manual de la máquina y normativa.	☒ Freno de mano al bajar carga (camión basculante).
☒ Carga y descarga de camión basculante sin nadie en sus proximidades.	☐
☒ Prohibida la permanencia de personas en zona de trabajo de máquinas	☐

Riesgos que no pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Vuelco y deslizamiento de la máquina.	☒ Casco CON MARCADO CE.	Las mismas que en la fase de Movimiento
☒ Ruido propio y de conjunto.	☒ Cinturón elástico anti-vibratorio.	de tierras.
☒ Vibraciones.	☒ Gafas anti-polvo en tiempo seco.	☐
☒ Polvo ambiental.	☒ Muñequeras elásticas anti-vibratorias.	☐
☒ Condiciones ambientales extremas.	☒ Protecciones acústicas.	☐
☐	☒ Extintor de incendios en cabina.	☐

Normas básicas de seguridad.

☒ Si se detiene en la rampa de acceso quedará frenado y calzado.	☒ La velocidad estará en consonancia con la carga y
☒ Se comprobará la resistencia del terreno.	condiciones de la obra, sin sobrepasar los 20km/h.
☒ Se prohíbe el transporte de personas en la máquina.	☐

Riesgos especiales.

Observaciones.

Normativa específica.

Las mismas que para la fase de Movimiento de tierras.

O.T.C.V.C. O.M. de 28-8-70 (art. 277-291)

Arquitectos: Manuel Rosales Marín.

Avda. Severo Ochoa 12, Edif. Puerta de Marbella, 6ª Planta oficinas, 29.603 Marbella, Málaga.

VISADO ESTATUTARIO

06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001

COLEGIO OFICIAL DE

ARQUITECTOS DE MÁLAGA



RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO

RIESGOS EN LA MAQUINARIA

MAQUINARIA DE ELEVACIÓN

15

Maquinaria.

☒ Camión grúa.	☐ Grúa torre.	☒ Maquinillo o cabrestante mecánico.
☒ Montacargas.	☐	☐

Riesgos que pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Caída de la carga.	☒ Casco CON MARCADO CE.	☒ Cable de alimentación bajo manguera anti-humedad y con toma de tierra.
☒ Golpes con la carga.	☒ Mono de trabajo.	☒ Huecos de planta protegidos contra caída de materiales.
☒ Sobrecargas.	☒ Cinturón de seguridad.	☒ Motor y transmisiones cubiertos por carcasa protectora.
☒ Atropello de personas.	☒ Calzado según trabajo.	
☒ Lesiones en montaje o mantenimiento.	☒ Guantes apropiados.	
☒ Atrapamientos y aplastamientos.	☐	
☒ Electrocuciiones.	☐	☐
☒ Caída de operarios.	☐	☐

Normas básicas de seguridad

☒ Mantenimiento y manipulación según manual y normativa.	Grúa torre:
☒ No volar la carga sobre los operarios.	☒ El Plan de Seguridad escogerá la grúa en función del alcance y de la carga en punta.
☒ Colocar la carga evitando que bascule.	☒ Dirigir la grúa desde la botonera con auxilio de señalista.
☒ Suspender los trabajos con vientos superiores a 60 km./h.	☒ Comprobar su correcto funcionamiento y estabilidad.
☒ No dejar abandonada la maquinaria con carga suspendida.	☒ Al finalizar la jornada subir el carro, colocarlo cerca del mástil, poner los mandos a cero y dejarla en posición veleta.
☐	
☐	
Montacargas:	Camión grúa:
☒ No accionar el montacargas con cargas sobresalientes.	☒ Calzar las 4 ruedas e instalar los gatos estabilizadores antes de iniciar las maniobras.
Maquinillo:	☒ Se prohíbe arrastrar y hacer tracción oblicua de las cargas.
☒ Se prohíbe arrastrar y hacer tracción oblicua de las cargas.	☒ No estacionar el camión a menos de 2m de cortes del terreno
☒ Se anclará a puntos sólidos del forjado con abrazaderas metálicas, nunca por contrapeso.	☒ Brazo inmóvil durante desplazamientos.

Riesgos que no pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Rotura del cable o gancho.	☒ Casco CON MARCADO CE.	☒ Barandillas.
☒ Caída de personas por golpe de la carga.	☒ Cinturón de seguridad.	☒ Redes.
☒ Vuelco.	☐	☒ Cables.
☒ Caídas al subir o bajar de la cabina.	☐	☐
☒ Ruina de la grúa torre por viento.	☐	☐
☐	☐	☐

Normas básicas de seguridad.

☒ Revisiones periódicas según manual de mantenimiento y normativa.	☐
☒ Las rampas de acceso no superarán el 20%.	☐
☐	☐

Riesgos especiales.

Observaciones.

También se tendrán en cuenta los riesgos y normas de prevención propias de la tarea a realizar con esta maquinaria.

Normativa específica.

MIE-AM2 (O.M. 28-6-1988 MIE) Grúas desmontables.	O.T.C.V.C. O.M. 28-8-70 (art. 277-291)
MIE-AM4 (AD 2370/1996 18-10-1996) Grúas autopropulsadas.	R.D. 1215/97 18-7-97(anexo I)

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA
PROMOTOR: ARQ.: ROSALES MARÍN, MANUEL JESUS
Si prescrite visado, por esta expresa en las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.
VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
Pag. 127 de 512

16

☒ Mesa de sierra circular	☒ Alisadora eléctrica o de explosión	☒ Dobladora mecánica de ferralla
☒ Pistola fija-clavos	☒ Espadones	☒ Vibrador de hormigón
☒ Taladro portátil	☒ Soldador	☒ Martillo Neumático
☒ Rozadora eléctrica	☒ Soplete	☐
☒ Pistola neumática - grapadora	☒ Compresor	☐

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Electrocución.	☒ Casco CON MARCADO CE.	☒ Doble aislamiento eléctrico de seguridad.
☒ Caída del objeto.	☒ Mono de trabajo.	☒ Motores cubiertos por carcasa
☒ Explosión e incendios.	☒ Cinturón de seguridad.	☒ Transmisiones cubiertas por malla metálica.
☒ Lesiones en operarios: cortes, quemaduras, golpes, amputaciones,	☒ Calzado según trabajo.	☒ Mangueras de alimentación anti-humedad protegidas en las zonas de paso.
☒ Los inherentes a cada trabajo.	☒ Guantes apropiados.	☒ Las máquinas eléctricas contarán con enchufe e interruptor estancos y toma de tierra.
☐	☒ Gafas de seguridad.	
	☒ Yelmo de soldador.	

☒ Los operarios estarán en posición estable.	☒ La máquina se desconectará cuando no se utilice.
☒ Revisiones periódicas según manual de mantenimiento y normativa	☒ Las zonas de trabajo estarán limpias y ordenadas.
☒ Los operarios conocerán el manejo de la maquinaria y la normativa de prevención de la misma.	☐
	☐

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Proyección de partículas.	☒ Protecciones auditivas.	☒ Extintor manual adecuado.
☒ Ruidos.	☒ Protecciones oculares.	☒ Las máquinas que produzcan polvo ambiental se situaran en zonas bien ventiladas.
☒ Polvo ambiental.	☒ Mascarillas filtrantes.	☐
☒ Rotura disco de corte.	☒ Faja y muñequeras elásticas contra las vibraciones.	☐
☒ Vibraciones.		☐
☒ Rotura manguera.	☐	☐
☒ Salpicaduras.	☐	☐
☒ Emanación gases tóxicos.	☐	☐

☒ No presionar disco (sierra circular).	☒ Disco de corte en buen estado (sierra circular).
☒ Herramientas con compresor: se situarán a más de 10 m de éste	☒ A menos de 4m del compresor se utilizarán auriculares.
☐	☐

Observaciones.

O.T.C.V.C. O.M. 28-8-70

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO
RIESGOS EN LAS INSTALACIONES PROVISIONALES
INSTALACIÓN PROVISIONAL ELÉCTRICA

17

Descripción de los trabajos.

☒ El punto de acometida del suministro eléctrico se indicará en los planos al tramitar la solicitud a la compañía suministradora. Se comprobará que no existan redes que afecten a la obra. En caso contrario se procederá al desvío de las mismas. El cuadro general de protección y medida estará colocado en el límite del solar. Se instalarán además tantos cuadros primarios como sea preciso.

Riesgos que pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Electrocuciones.	☒ Casco CON MARCADO CE.	☒ Todos los aparatos eléctricos con partes metálicas estarán conectados a tierra.
☒ Mal funcionamiento de los sistemas y mecanismos de protección.	☒ Mono de trabajo.	☒ La toma de tierra se hará con pica o a través del cuadro.
☒ Mal comportamiento de las tomas de tierra.	☒ Cinturón de seguridad.	☐
☒ Caídas al mismo nivel.	☒ Calzado según trabajo.	☐
☒ Caídas a distinto nivel.	☒ Guantes apropiados.	☐
☒ Los derivados de caídas de tensión por sobrecargas en la red.	☒ Banqueta aislante de la electricidad.	☐
☐	☒ Tarimas, alfombrillas y pértigas aislantes.	☐
☐	☒ Comprobador de tensión.	☐
☐	☐	☐

Normas básicas de seguridad

Conductores:	Cuadros general de protección:
☒ Los conductores tendrán una funda protectora sin defectos.	☒ Cumplirán la norma U.N.E.-20324.
☒ La distribución a los cuadros secundarios se hará utilizando mangueras eléctricas anti-humedad.	☒ Los metálicos estarán conectados a tierra.
☒ Los cables y mangueras en zonas peatonales irán a 2m del suelo.	☒ Tendrán protección a la intemperie. (incluso visera).
☒ En zonas de paso de vehículos, a 5m del suelo o enterrados	☒ La entrada y salida de cables se hará por la parte inferior.
☒ Los empalmes entre mangueras irán elevados siempre. Las cajas de empalme serán normalizadas estancas de seguridad.	Tomas de energía:
Interruptores:	☒ La conexión al cuadro será mediante clavija normalizada.
☒ Estarán instalados en cajas normalizadas colgadas con puerta con señal de peligro y cerradura de seguridad.	☒ A cada toma se conectará un solo aparato.
Circuitos:	☒ Conexiones siempre con clavijas macho-hembra.
☒ Todos los circuitos de alimentación y alumbrado estarán protegidos con interruptores automáticos.	Alumbrado:
Mantenimiento y reparaciones:	☒ La iluminación será la apropiada para realizar cada tarea.
☒ El personal acreditará su cualificación para realizar este trabajo.	☒ Los aparatos portátiles serán estancos al agua, con gancho de cuelgue, mango y rejilla protectores, manguera anti humedad y clavija de conexión estanca.
☒ Los elementos de la red se revisarán periódicamente.	☒ La alimentación será a 24V para iluminar zonas con agua.
	☒ Las lámparas estarán a más de 2m de altura del suelo.
	☐

Riesgos que no pueden ser evitados

En general todos los riesgos de la instalación provisional eléctrica pueden ser evitados.

Riesgos especiales.

Observaciones.

Normativa específica.

REBT D. 2413/1973 20-9-73	R.D. 486/1997 14-4-97 (anexo I: instalación eléctrica)
Normas de la compañía eléctrica suministradora.	R.D. 486/1997 14-4-97 (anexo IV: iluminación lugares de trabajo)

PROYECTO DE ADAPTACIÓN DE LOCAL COMERCIAL PARA AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA. CALLE GRAZALEMA, Nº 2. 29680. ESTEPONA. MÁLAGA

PROMOTOR: MUTUA DE AYUDA MUTUA Y DE CLUTIA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL

PROYECTO: AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA. CALLE GRAZALEMA, Nº 2. 29680. ESTEPONA. MÁLAGA

ARQ.: ROSALES MARÍN, MANUEL JESUS

El presente visado de obra expresa únicamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Pag. 129 de 512

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO

RIESGOS EN LAS INSTALACIONES PROVISIONALES

PRODUCCIÓN DE HORMIGÓN e INSTALACIÓN DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS

18

PRODUCCIÓN DE HORMIGÓN

Descripción de los trabajos.

- ☒ Se emplearán hormigoneras de eje fijo o móvil para pequeñas necesidades de obra.
- ☒ Se utilizará hormigón de central transportado con camión hormigonera y puesto en obra con grúa, bomba o vertido directo.
- ☐

Riesgos que pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Dermatitis.	☒ Casco homologado y certificado.	☒ El motor de la hormigonera y sus órganos de transmisión estarán correctamente cubiertos.
☒ Neumoconiosis.	☒ Mono de trabajo.	☒ La hormigonera y la bomba estarán provistas de toma de tierra.
☒ Golpes y caídas con carretillas.	☒ Cinturón de seguridad.	☐
☒ Electrocuciones.	☒ Calzado homologado según trabajo.	☐
☒ Atrapamientos con el motor.	☒ Guantes apropiados.	☐
☒ Movimiento violento en extremo tubería.	☒ Botas y trajes de agua según casos.	☐
☒ Sobreesfuerzos.	☐	☐
☒ Caída de la hormigonera.	☐	☐

Normas básicas de seguridad

- En el uso de las hormigoneras:

☒ Las hormigoneras no estarán a menos de 3m de zanjas.

☒ Las reparaciones las realizará personal cualificado.
- En operaciones de vertido manual de los hormigones:

☒ Zona de paso de carretillas limpia y libre de obstáculos.

☒ Los camiones hormigonera actuarán con extrema precaución

Riesgos que no pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Ruidos.	☒ Protectores auditivos.	☐
☒ Polvo ambiental.	☒ Mascarilla filtrante.	☐
☒ Salpicaduras.	☒ Gafas de seguridad anti-polvo.	☐
☐	☒ Botas y trajes de agua según casos.	☐

Normas básicas de seguridad.

- ☒ Revisiones periódicas según manual de mantenimiento y normativa.

Normativa específica.

EH-91

INSTALACIÓN DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS

Descripción de los trabajos.

- ☒ Instalación de protección contra incendios de los edificios durante su proceso constructivo.
- Los riesgos a los que se alude en este apartado son riesgos no provocados por la propia actividad de la instalación, ya que su función es de protección.

Riesgos que pueden ser evitados por esta instalación.

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Extintores portátiles:	
☒ La presencia de una fuente de ignición junto a cualquier tipo de combustible.	☒ X de dióxido de carbono de 12 kg. en acopio de líquidos inflamables.	
☐ Sobre calentamiento de alguna maquina.	☒ X de polvo seco antibrasa de 6 kg. en la oficina de obra.	
☐	☒ X de dióxido de carbono de 12 kg. junto al cuadro general de protecc.	
☐	☒ X de polvo seco antibrasa de 6 kg. en el almacén de herramienta.	
☐	Otros medios de extinción a tener en cuenta:	
☐	☒ Agua, arena, herramientas de uso común,...	
☐	Señalización:	
☐	☒ Señalización de zonas en que exista la prohibición de fumar.	
☐	☒ Señalización de la situación de los extintores.	
☐	☒ Señalización de los caminos de evacuación.	

Normas básicas de seguridad

- ☒ Los caminos de evacuación estarán libres de obstáculos.

☒ La obra estará ordenada en todos los tajos

☒ Las escaleras del edificio estarán despejadas.

☒ Las sustancias combustibles se acopiarán con los envases perfectamente cerrados e identificados.
- ☒ Instalación provisional eléctrica revisada periódicamente.

☒ Se avisará inmediatamente a los bomberos en todos los casos.

☒ Se extremarán las precauciones cuando se hagan fogatas.

☒ Separar los escombros combustibles de los incombustibles.

☐

Normativa específica.

R.D. 486/1997 14-4-97 (anexo I art. 10,11) (Salidas y Protección...)

R.D. 485/1997 14-4-97 (Disposiciones mínimas de señalización)

PREVISIONES E INFORMACIÓN PARA EFECTUAR EN CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD LOS TRABAJOS POSTERIORES.

19

Se recogen aquí las condiciones y exigencias que se han tenido en cuenta para la elección de las soluciones constructivas adoptadas para posibilitar en condiciones de seguridad la ejecución de los correspondientes cuidados, mantenimiento, repasos y reparaciones que el proceso de explotación del edificio conlleva.

Estos elementos son los que se relacionan en la tabla siguiente:

UBICACIÓN	ELEMENTOS
Cubiertas	☒ Ganchos de servicio
	☒ Elementos de acceso a cubierta (puertas, trampillas)
	☒ Barandillas en cubiertas planas
	☒ Grúas desplazables para limpieza de fachadas
Fachadas	☒ Ganchos en ménsula (pescantes)
	☒ Pasarelas de limpieza
	☐
OBSERVACIONES:	

Medidas preventivas y de protección.

☒ Debidas condiciones de seguridad en los trabajos de mantenimiento, reparación, etc.,
☒ Realización de trabajos a cielo abierto o en locales con adecuada ventilación.
☒ Para realización de trabajos de estructuras deberán realizarse con Dirección Técnica competente.
☒ Se prohíbe alterar las condiciones iniciales de uso del edificio, que puedan producir deterioros o modificaciones substanciales en su funcionalidad o estabilidad.
☐

Criterios de utilización de los medios de seguridad.

☒ Los medios de seguridad del edificio responderán a las necesidades de cada situación, durante los trabajos de mantenimiento o reparación.
☒ Utilización racional y cuidadosa de las distintas medidas de seguridad que las Ordenanzas de Seguridad y Salud vigentes contemplen.
☒ Cualquier modificación de uso deberá implicar necesariamente un nuevo Proyecto de Reforma o Cambio de uso debidamente redactado.
☐
☐

Cuidado y mantenimiento del edificio.

☒ Mantenimiento y limpieza diarios, independientemente de las reparaciones de urgencia, contemplando las indicaciones expresadas en las hojas de mantenimiento de las N.T.E.
☒ Cualquier anomalía detectada debe ponerse en conocimiento del Técnico competente.
☒ En las operaciones de mantenimiento, conservación o reparación deberán observarse todas las Normas de Seguridad en el Trabajo que afecten a la operación que se desarrolle.
☐

PROMOTOR: MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA. CALLE GRAZALEMA, Nº 2. 29680 - ESTEPONA

ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Pag. 131 de 512

NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA.					20
GENERAL					
□ Ley de Prevención de Riesgos Laborales.	Ley 31/95	08-11-95	J.Estado	10-11-95	
□ Reglamento de los Servicios de Prevención.	R.D. 39/97	17-01-97	M.Trab.	31-01-97	
□ Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción. (transposición Directiva 92/57/CEE)	R.D. 1627/97	24-10-97	Varios	25-10-97	
□ Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud.	R.D. 485/97	14-04-97	M.Trab.	23-04-97	
□ Modelo de libro de incidencias.	Orden	20-09-86	M.Trab.	13-10-86	
Corrección de errores.	--	--	--	31-10-86	
□ Modelo de notificación de accidentes de trabajo.	Orden	16-12-87		29-12-87	
□ Reglamento Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Construcción.	Orden	20-05-52	M.Trab.	15-06-52	
Modificación.	Orden	19-12-53	M.Trab.	22-12-53	
Complementario.	Orden	02-09-66	M.Trab.	01-10-66	
□ Cuadro de enfermedades profesionales.	R.D. 1995/78	--	--	25-08-78	
□ Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo.	Orden	09-03-71	M.Trab.	16-03-71	
Corrección de errores. (derogados Títulos I y III. Título II: cap: I a V, VII, XIII)	-			06-04-71	
□ Ordenanza trabajo industrias construcción, vidrio y cerámica.	Orden	28-08-79	M.Trab.		
Anterior no derogada.	Orden	28-08-70	M.Trab.	05→09-09-70	
Corrección de errores.	--	--	--	17-10-70	
Modificación (no derogada), Orden 28-08-70.	Orden	27-07-73	M.Trab.		
Interpretación de varios artículos.	Orden	21-11-70	M.Trab.	28-11-70	
Interpretación de varios artículos.	Resolución	24-11-70	DGT	05-12-70	
□ Señalización y otras medidas en obras fijas en vías fuera de poblaciones.	Orden	31-08-87	M.Trab.		
□ Protección de riesgos derivados de exposición a ruidos.	R.D. 1316/89	27-10-89	--	02-11-89	
□ Disposiciones mín. seg. y salud sobre manipulación manual de cargas (Directiva 90/269/CEE)	R.D. 487/97	23-04-97	M.Trab.	23-04-97	
□ Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de Trabajo (Directiva 89/654/CEE)	R.D. 486/97	14-04-97	M.Trab.	14-04-97	
□ Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto.	Orden	31-10-84	M.Trab.	07-11-84	
Corrección de errores.	--	--	--	22-11-84	
Normas complementarias.	Orden	07-01-87	M.Trab.	15-01-87	
Modelo libro de registro.	Orden	22-12-87	M.Trab.	29-12-87	
□ Estatuto de los trabajadores.	Ley 8/80	01-03-80	M.Trab.	-- -- 80	
Regulación de la jornada laboral.	R.D. 2001/83	28-07-83	--	03-08-83	
Formación de comités de seguridad.	D. 423/71	11-03-71	M.Trab.	16-03-71	
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI)					
□ Condiciones comerc. y libre circulación de EPI (Directiva 89/686/CEE).	R.D. 1407/92	20-11-92	MRCor.	28-12-92	
Modificación: Marcado "CE" de conformidad y año de colocación.	R.D. 159/95	03-02-95		08-03-95	
Modificación: Marcado "CE" de conformidad y año de colocación.	Orden	20-03-97		06-03-97	
□ Disp. mínimas de seg. y salud de equipos de protección individual. (transposición Directiva 89/656/CEE).	R.D. 773/97	30-05-97	M.Presid.	12-06-97	
□ EPI contra caída de altura. Disp. de descenso.	UNEEN341	22-05-97	AENOR	23-06-97	
□ Requisitos y métodos de ensayo: calzado seguridad/protección/trabajo.	UNEEN344/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97	
□ Especificaciones calzado seguridad uso profesional.	UNEEN345/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97	
□ Especificaciones calzado protección uso profesional.	UNEEN346/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97	
□ Especificaciones calzado trabajo uso profesional.	UNEEN347/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97	
INSTALACIONES Y EQUIPOS DE OBRA					
□ Disp. mín. de seg. y salud para utilización de los equipos de trabajo (transposición Directiva 89/656/CEE).	R.D. 1215/97	18-07-97	M.Trab.	18-07-97	
□ MIE-BT-028 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión	Orden	31-10-73	MI	27→31-12-73	
□ ITC MIE-AEM 3 Carretillas automotoras de manutención.	Orden	26-05-89	MIE	09-06-89	
□ Reglamento de aparatos elevadores para obras.	Orden	23-05-77	MI	14-06-77	
Corrección de errores.	--	--	--	18-07-77	
Modificación.	Orden	07-03-81	MIE	14-03-81	
Modificación.	Orden	16-11-81	--		
□ Reglamento Seguridad en las Máquinas.	R.D. 1495/86	23-05-86	P.Gob.	21-07-86	
Corrección de errores.	--	--	--	04-10-86	
Modificación.	R.D. 590/89	19-05-89	M.R.Cor.	19-05-89	
Modificaciones en la ITC MSG-SM-1.	Orden	08-04-91	M.R.Cor.	11-04-91	
Modificación (Adaptación a directivas de la CEE).	R.D. 830/91	24-05-91	M.R.Cor.	31-05-91	
Regulación potencia acústica de maquinarias. (Directiva 84/532/CEE).	R.D. 245/89	27-02-89	MIE	11-03-89	
Ampliación y nuevas especificaciones.	R.D. 71/92	31-01-92	MIE	06-02-92	
□ Requisitos de seguridad y salud en máquinas. (Directiva 89/392/CEE).	R.D. 1435/92	27-11-92	MRCor.	11-12-92	
□ ITC-MIE-AEM2. Grúas-Torre desmontables para obra.	Orden	28-06-88	MIE	07-07-88	
Corrección de errores, Orden 28-06-88	--	--	--	05-10-88	

Arquitectos: Manuel Rosales Marín.

Avda. Severo Ochoa 12, Edif. Puerta de Marbella, 6ª Planta oficinas, 29.603 Marbella, Málaga.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/00225/001

COLEGIO OFICIAL DE

ARQUITECTOS DE MÁLAGA



AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA. CALLE GRAZALEMA, Nº 2. 29680. ESTEPONA. MÁLAGA

El presente trabajo ha sido elaborado por el arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

B) ANEJOS DE CÁLCULO:

- ELECTRICIDAD.-**

Estos cálculos se desarrollan en el apartado 1.4.3 de cumplimiento del REBT.



C) PLANIFICACIÓN DE OBRA:

P.BÁSICO Y EJECUCION ADAPTACION DE LOCAL COMERCIAL												
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA												
CEUTA, CESMA.												
CALLE GRAZALEMA, Nº 2. 29680. ESTEPONA.												
CAPÍTULOS	MES 1								MES 2		PRESUP. CAPÍTULO	% CAPÍTULO
	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8				
DEMOLICIONES		4.603,78							4.603,78 €	4,51%		
FACHADAS Y PARTIDONES		15.928,61				11.813,03			27.741,64 €	27,17%		
CARPINTERÍA, CERRAJERÍA, VIDRIOS Y PROTECCIONES SOLARES		8.411,08				3.995,36			12.406,44 €	12,15%		
REMATES Y AYUDAS		1.401,94				1.401,94			2.803,87 €	2,75%		
INSTALACIONES		11.262,55				15.051,81			26.314,36 €	25,77%		
ASILLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES		372,68				745,37			1.118,05 €	1,09%		
REVESTIMIENTOS Y TRABADOS		8.737,47				13.106,20			21.843,67 €	21,39%		
SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO						2.369,72			2.369,72 €	2,32%		
GESTIÓN DE RESIDUOS		408,98				204,49			613,47 €	0,60%		
FINITRIBU. DE FALDADO		150,00				640,00			800,00 €	0,78%		
SEGURIDAD Y SALUD		750,00				750,00			1.500,00 €	1,47%		
COSTE SEMANAL	2.401,25 €	12.352,12 €	18.621,23 €	18.662,48 €	12.312,60 €	14.157,14 €	13.951,48 €	9.656,70 €	102.115,00 €	100,00%		
COSTE A ORIGEN	2.401,25 €	14.753,37 €	33.374,60 €	52.037,08 €	64.349,68 €	78.506,82 €	92.458,30 €	102.115,00 €				
% COSTE SEMANAL	2,35%	12,10%	18,24%	18,28%	12,06%	13,86%	13,66%	9,46%				
% COSTE A ORIGEN	2,35%	14,45%	32,68%	50,96%	63,02%	76,88%	90,54%	100,00%				
COSTE MENSUAL	62.037,08				60.077,92				102.115,00			
% COSTE MENSUAL	50,96%				49,04%					100,00		

Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición



VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

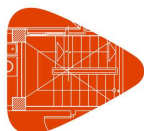
ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

PROMOTOR:

MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

ÍNDICE

1. CONTENIDO DEL DOCUMENTO	3
2. AGENTES INTERVINIENTES	3
2.1. Identificación	3
2.1.1. Productor de residuos (promotor)	3
2.1.2. Poseedor de residuos (constructor)	3
2.1.3. Gestor de residuos	4
2.2. Obligaciones	4
2.2.1. Productor de residuos (promotor)	4
2.2.2. Poseedor de residuos (constructor)	5
2.2.3. Gestor de residuos	6
3. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE	7
4. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS EN LA OBRA.	8
5. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA	9
6. MEDIDAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO	12
7. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENEREN EN LA OBRA	13
8. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRA	15
9. PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	16
10. VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.	17
11. PLANOS DE LAS INSTALACIONES PREVISTAS PARA EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	17
12. DOCUMENTOS ADJUNTOS AL ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	17



Proyecto Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

1. CONTENIDO DEL DOCUMENTO

En cumplimiento del "Real Decreto 105/2008. Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición", el presente estudio desarrolla los puntos siguientes:

- Agentes intervinientes en la Gestión de RCD.
- Normativa y legislación aplicable.
- Identificación de los residuos de construcción y demolición generados en la obra, codificados según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos".
- Estimación de la cantidad generada en volumen y peso.
- Medidas para la prevención de los residuos en la obra.
- Operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos.
- Medidas para la separación de los residuos en obra.
- Prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos.
- Valoración del coste previsto de la gestión de RCD.

2. AGENTES INTERVINIENTES

2.1. Identificación

El presente estudio corresponde al proyecto Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA, situado en Calle Grazalema, nº 2. Estepona.

Los agentes principales que intervienen en la ejecución de la obra son:

Promotor	CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Proyectista	Manuel Rosales Marín
Director de Obra	Manuel Rosales Marín
Director de Ejecución	A designar por el promotor

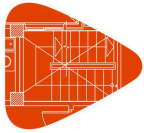
Se ha estimado en el presupuesto del proyecto, un coste de ejecución material (Presupuesto de ejecución material) de 103.448,08€.

2.1.1. Productor de residuos (promotor)

Se identifica con el titular del bien inmueble en quien reside la decisión última de construir o demoler. Se pueden presentar tres casos:

1. La persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición, en aquellas obras que no precisen de licencia urbanística, tendrá la consideración de productor de residuo la persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.
2. La persona física o jurídica que efectúe operaciones de tratamiento, de mezcla o de otro tipo, o ocasionen un cambio de naturaleza o de composición de los residuos.
3. El importador o adquirente en cualquier Estado miembro de la Unión Europea de residuos de construcción y demolición.

En el presente estudio, se identifica como el productor de los residuos: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Proyecto Adaptación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

2.1.2. Poseedor de residuos (constructor)

En la presente fase del proyecto no se ha determinado el agente que actuará como Poseedor de los Residuos, siendo responsabilidad del Productor de los residuos (promotor) su designación antes del comienzo de las obras.

2.1.3. Gestor de residuos

Es la persona física o jurídica, o entidad pública o privada, que realice cualquiera de las operaciones que componen la recogida, el almacenamiento, el transporte, la valorización y la eliminación de los residuos, incluida la vigilancia de estas operaciones y la de los vertederos, así como su restauración o gestión ambiental de los residuos, con independencia de ostentar la condición de productor de los mismos. Éste será designado por el Productor de los residuos (promotor) con anterioridad al comienzo de las obras.

2.2. Obligaciones

2.2.1. Productor de residuos (promotor)

El productor inicial de residuos está obligado a asegurar el tratamiento adecuado de sus residuos, de conformidad con los principios establecidos en los artículos 7 y 8. de la Ley 7/2022. Para ello, dispondrá de las siguientes opciones:

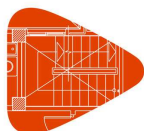
- Realizar el tratamiento de los residuos por sí mismo, siempre que disponga de la correspondiente autorización para llevar a cabo la operación de tratamiento.
- Encargar el tratamiento de sus residuos a un negociante registrado o a un gestor de residuos autorizado que realice operaciones de tratamiento.
- Entregar los residuos a una entidad pública o privada de recogida de residuos, incluidas las entidades de economía social, para su tratamiento, siempre que estén registradas conforme a lo establecido en esta ley.

Dichas obligaciones deberán acreditarse documentalmente.

Debe incluir en el proyecto de ejecución de la obra un estudio de gestión de residuos de construcción y demolición, que contendrá como mínimo:

- Una estimación de la cantidad, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos".
- Las medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos generados en la obra objeto del proyecto.
- Las operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.
- Las medidas para la separación de los residuos en obra por parte del poseedor de los residuos.
- Los planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra. Posteriormente, dichos planos podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, previo acuerdo de la dirección facultativa de la obra.
- Las prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.
- Una valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición, que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.

Está obligado a disponer de la documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en sus obras han sido gestionados, en su caso, en obra o entregados a una instalación de valorización o de eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado, en los términos



Proyecto Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

recogidos en el "Real Decreto 105/2008. Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición" y, en particular, en el presente estudio o en sus modificaciones. La documentación correspondiente a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.

Asimismo, está obligado a suscribir un seguro u otra garantía financiera que cubra las responsabilidades que puedan dar lugar sus actividades atendiendo a sus características, peligrosidad y potencial de riesgo, debiendo cumplir con lo previsto en el artículo 23.5.c. de la Ley 7/2022. Quedan exentos de esta obligación los productores de residuos peligrosos que generen menos de 10 toneladas al año.

En obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma, deberá preparar un inventario de los residuos peligrosos que se generarán, que deberá incluirse en el estudio de gestión de RCD, así como prevenir la retirada selectiva, con el fin de evitar la mezcla entre ellos o con otros residuos no peligrosos, y asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos.

En las obras de demolición, deberán retirarse los residuos, prohibiendo su mezcla con otros residuos y manejarse de manera segura las sustancias peligrosas, en particular, el amianto.

La demolición se llevará a cabo preferiblemente de forma selectiva, garantizando la retirada de, al menos, las siguientes fracciones: madera, fracciones de minerales (hormigón, ladrillos, azulejos, cerámica y piedra), metales, vidrio, plástico y yeso. Aquellos elementos susceptibles de ser reutilizados tales como techos, sanitarios o elementos estructurales, se clasificarán de forma preferente en el lugar de generación de los residuos y sin perjuicio del resto de residuos que ya tienen establecida una recogida separada obligatoria.

En su caso, se dispondrá de libros digitales de materiales empleados en las nuevas obras de construcción, de conformidad con lo que se establezca a nivel de la Unión Europea en el ámbito de la economía circular. Asimismo, se establecerán requisitos de ecodiseño para los proyectos de construcción y edificación.

En los casos de obras sometidas a licencia urbanística, el poseedor de residuos, queda obligado a constituir una fianza o garantía financiera equivalente que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha licencia en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra, en los términos previstos en la legislación de las comunidades autónomas correspondientes.

La responsabilidad del productor inicial o poseedor del residuo no concluirá hasta que quede debidamente documentado el tratamiento completo, a través de los correspondientes documentos de traslado de residuos, y cuando sea necesario, mediante un certificado o declaración responsable de la instalación de tratamiento final, los cuales podrán ser solicitados por el productor inicial o poseedor

2.2.2. Poseedor de residuos (constructor)

La persona física o jurídica que ejecute la obra - el constructor -, además de las prescripciones previstas en la normativa aplicable, está obligado a presentar al promotor de la misma un plan que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación a los residuos de construcción y demolición que se van a producir en la obra.

El plan presentado y aceptado por el promotor, una vez aprobado por la dirección facultativa, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

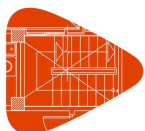
El poseedor de residuos de construcción y demolición, cuando no proceda a gestionarlos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión. Los residuos de construcción y demolición se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización.

La entrega de los residuos de construcción y demolición a un gestor por parte del poseedor habrá de constar en documento fehaciente, en el que figure, al menos, la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad expresada en toneladas o metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, el tipo de residuos entregados, codificados de acuerdo a la "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos", y la identificación del gestor de destino.



VISADO POR EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
El presente documento ha sido revisado y emitido en cumplimiento de las siguientes obligaciones: La identidad y habilidad profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

PROMOTOR: MUTUA DE ANDALUCÍA Y CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPOÑA



Proyecto Adaptación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Cuando el gestor al que el poseedor entregue los residuos de construcción y demolición efectúe únicamente operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, en el documento de entrega deberá figurar también el gestor de valorización o de eliminación ulterior al que se destinarán los residuos.

En todo caso, la responsabilidad administrativa en relación con la cesión de los residuos de construcción y demolición por parte de los poseedores a los gestores se regirá por lo establecido en la legislación vigente en materia de residuos.

Mientras se encuentren en su poder, el poseedor de los residuos estará obligado a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos dentro de la obra en que se produzcan.

Cuando por falta de espacio físico en la obra no resulte técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en el presente apartado.

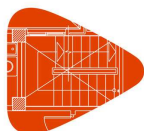
El órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma donde se ubique la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

El poseedor de los residuos de construcción y demolición estará obligado a sufragar los correspondientes costes de gestión y a entregar al productor los certificados y la documentación acreditativa de la gestión de los residuos, así como a mantener la documentación correspondiente a cada año natural durante los cinco años siguientes.

2.2.3. Gestor de residuos

Además de las recogidas en la legislación específica sobre residuos, el gestor de residuos de construcción y demolición cumplirá con las siguientes obligaciones:

1. En el supuesto de actividades de gestión sometidas a autorización por la legislación de residuos, llevar un registro en el que, como mínimo, figure la cantidad de residuos gestionados, expresada en toneladas y en metros cúbicos, el tipo de residuos, codificados con arreglo a la "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos", la identificación del productor, del poseedor y de la obra de donde proceden, o del gestor, cuando procedan de otra operación anterior de gestión, el método de gestión aplicado, así como las cantidades, en toneladas y en metros cúbicos, y destinos de los productos y residuos resultantes de la actividad.
2. Poner a disposición de las administraciones públicas competentes, a petición de las mismas, la información contenida en el registro mencionado en el punto anterior. La información referida a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.
3. Extender al poseedor o al gestor que le entregue residuos de construcción y demolición, los certificados acreditativos de la gestión de los residuos recibidos, especificando el productor y, en su caso, el número de licencia de la obra de procedencia. Cuando se trate de un gestor que lleve a cabo una operación exclusivamente de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, deberá además transmitir al poseedor o al gestor que le entregó los residuos, los certificados de la operación de valorización o de eliminación subsiguiente a que fueron destinados los residuos.
4. En el supuesto de que carezca de autorización para gestionar residuos peligrosos, deberá disponer de un procedimiento de admisión de residuos en la instalación que asegure que, previamente al proceso de tratamiento, se detectarán y se separarán, almacenarán adecuadamente y derivarán a gestores autorizados de residuos peligrosos aquellos que tengan este carácter y puedan llegar a la instalación mezclados con residuos no peligrosos de construcción y demolición. Esta obligación se entenderá sin



Proyecto Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir el productor, el poseedor o, en su caso, el gestor precedente que haya enviado dichos residuos a la instalación.

3. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Para la elaboración del presente estudio se ha considerado la normativa siguiente:

- Artículo 45 de la Constitución Española.

G GESTIÓN DE RESIDUOS

Real Decreto sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto

Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

B.O.E.: 6 de febrero de 1991

Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 13 de febrero de 2008

Plan estatal marco de gestión de residuos (PEMAR) 2016-2022

Resolución de 16 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de noviembre de 2015.

B.O.E.: 12 de diciembre de 2015

Normas generales de valorización de materiales naturales excavados para su utilización en operaciones de relleno y obras distintas a aquellas en las que se generaron

Orden APM/1007/2017, de 10 de octubre, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

B.O.E.: 21 de octubre de 2017

Real Decreto por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero

Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

B.O.E.: 8 de julio de 2020

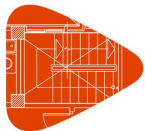
Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular

Ley 7/2022, de 8 de abril, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 9 de abril de 2022

Real Decreto de envases y residuos de envases

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA
PROMOTOR:
ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESÚS
El presente visado acredita el cumplimiento de las siguientes
circunstancias: La identidad y acreditación profesional del
arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y
corrección documental según normativa aplicable.
VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA
Pag. 141 de 512



Proyecto Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

B.O.E.: 28 de diciembre de 2022

Ley de gestión integrada de la calidad ambiental

Ley 7/2007 de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

B.O.J.A.: 20 de julio de 2007

B.O.E.: 9 de agosto de 2007

Texto consolidado. Última modificación: 12 de enero de 2016

Modificada por:

Ley de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía

Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

B.O.J.A.: 3 de diciembre de 2021

B.O.E.: 20 de diciembre de 2021

Reglamento de Residuos de Andalucía

Decreto 73/2012, de 20 de marzo, de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

B.O.J.A.: 26 de abril de 2012

4. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS EN LA OBRA.

Todos los posibles residuos de construcción y demolición generados en la obra, se han codificado atendiendo a la legislación vigente en materia de gestión de residuos, "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos", dando lugar a los siguientes grupos:

RCD de Nivel I: Tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación

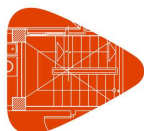
Como excepción, no tienen la condición legal de residuos:

Las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas, reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización.

RCD de Nivel II: Residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria y de la implantación de servicios.

Se ha establecido una clasificación de RCD generados, según los tipos de materiales de los que están compuestos:

Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"
RCD de Nivel I
1 Tierras y pétreos de la excavación
RCD de Nivel II
RCD de naturaleza no pétrea
1 Asfalto
2 Madera
3 Metales (incluidas sus aleaciones)



Proyecto Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta

Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.

Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

4 Papel y cartón
5 Plástico
6 Vidrio
7 Yeso
8 Basuras
RCD de naturaleza pétrea
1 Arena, grava y otros áridos
2 Hormigón
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos
4 Piedra
RCD potencialmente peligrosos
1 Otros

5. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA

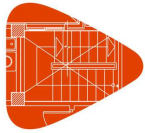
Se ha estimado la cantidad de residuos generados en la obra, a partir de las mediciones del proyecto, en función del peso de materiales integrantes en los rendimientos de los correspondientes precios descompuestos de cada unidad de obra, determinando el peso de los restos de los materiales sobrantes (mermas, roturas, despuntes, etc) y el del embalaje de los productos suministrados.

El volumen de excavación de las tierras y de los materiales pétreos no utilizados en la obra, se ha calculado en función de las dimensiones del proyecto, afectado por un coeficiente de esponjamiento según la clase de terreno.

A partir del peso del residuo, se ha estimado su volumen mediante una densidad aparente definida por el cociente entre el peso del residuo y el volumen que ocupa una vez depositado en el contenedor.

Los resultados se resumen en la siguiente tabla:

Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"	Código LER	Densidad aparente (t/m ³)	Peso (t)	Volumen (m ³)
RCD de Nivel II				
RCD de naturaleza no pétrea				
1 Asfalto				
Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01.	17 03 02	1,00	0,001	0,001
2 Madera				
Madera.	17 02 01	1,10	0,039	0,035
3 Metales (incluidas sus aleaciones)				
Envases metálicos.	15 01 04	0,60	0,001	0,002
Cobre, bronce, latón.	17 04 01	1,50	0,025	0,017
Aluminio.	17 04 02	1,50	0,180	0,120
Hierro y acero.	17 04 05	2,10	0,035	0,017
Metales mezclados.	17 04 07	1,50	0,088	0,059
Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10.	17 04 11	1,50	0,013	0,009
4 Papel y cartón				
Envases de papel y cartón.	15 01 01	0,75	0,185	0,247
5 Plástico				
Plástico.	17 02 03	0,60	0,100	0,167
6 Vidrio				

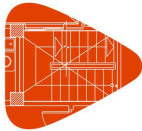


Proyecto Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"	Código LER	Densidad aparente (t/m³)	Peso (t)	Volumen (m³)
Vidrio.	17 02 02	1,00	0,385	0,385
7 Yeso				
Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01.	17 08 02	1,00	1,888	1,888
8 Basuras				
Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03.	17 06 04	0,60	0,012	0,020
Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03.	17 09 04	1,50	0,289	0,193
RCD de naturaleza pétreo				
1 Arena, grava y otros áridos				
Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07.	01 04 08	1,50	0,000	0,000
2 Hormigón				
Hormigón (hormigones, morteros y prefabricados).	17 01 01	1,50	5,702	3,801
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos				
Ladrillos.	17 01 02	1,25	1,457	1,166
Tejas y materiales cerámicos.	17 01 03	1,25	1,555	1,244
4 Piedra				
Residuos del corte y serrado de piedra distintos de los mencionados en el código 01 04 07.	01 04 13	1,50	0,088	0,059
RCD potencialmente peligrosos				
1 Otros				
Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	08 01 11	0,90	0,004	0,004
Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio.	20 01 21	0,60	0,002	0,003
Detergentes distintos de los especificados en el código 20 01 29.	20 01 30	1,00	0,000	0,000

En la siguiente tabla, se exponen los valores del peso y el volumen de RCD, agrupados por niveles y apartados

Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"	Peso (t)	Volumen (m³)
RCD de Nivel II		
RCD de naturaleza no pétreo		
1 Asfalto	0,001	0,001
2 Madera	0,039	0,035
3 Metales (incluidas sus aleaciones)	0,342	0,222
4 Papel y cartón	0,185	0,247
5 Plástico	0,100	0,167
6 Vidrio	0,385	0,385
7 Yeso	1,888	1,888
8 Basuras	0,301	0,213
RCD de naturaleza pétreo		
1 Arena, grava y otros áridos	0,000	0,000
2 Hormigón	5,702	3,801



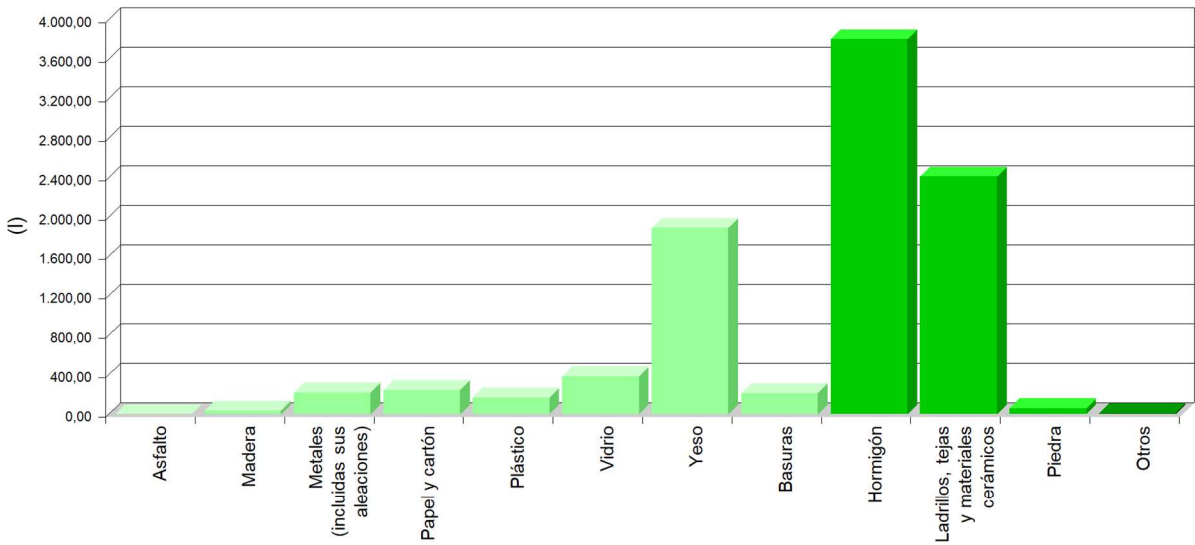
Proyecto Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta

Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.

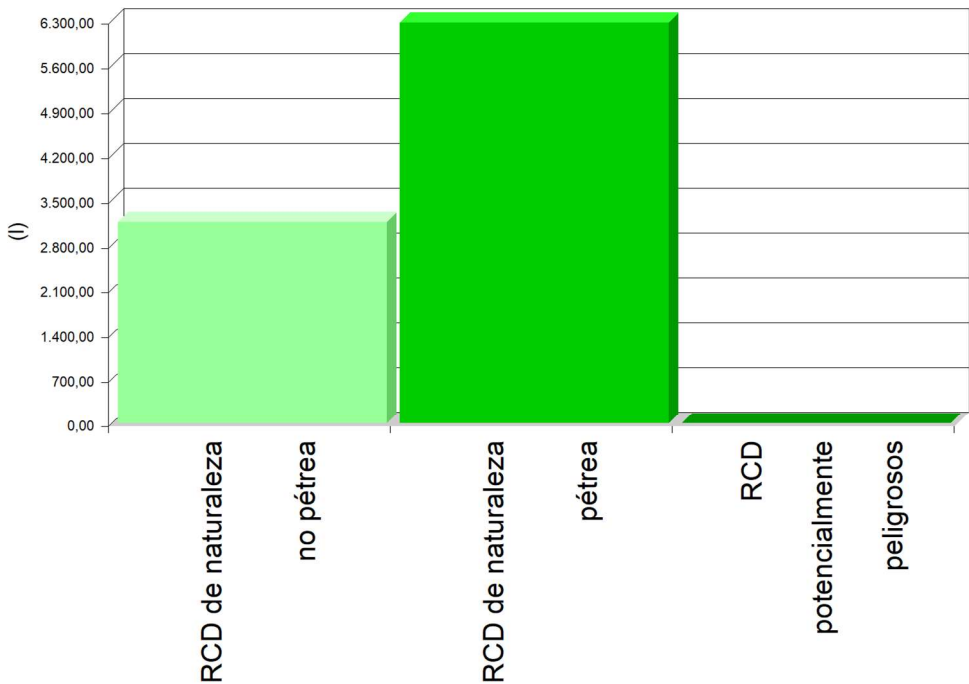
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

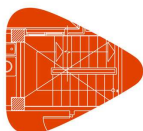
Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"	Peso (t)	Volumen (m³)
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos	3,012	2,410
4 Piedra	0,088	0,019
RCD potencialmente peligrosos		
1 Otros	0,006	0,008

Volumen de RCD de Nivel II



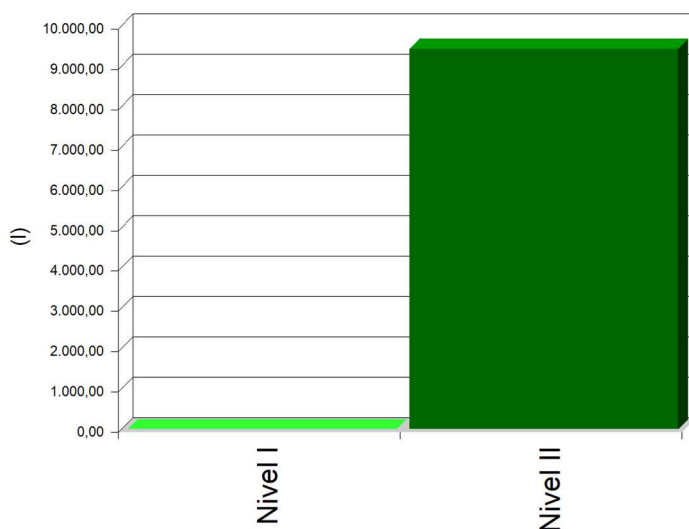
Volumen de RCD de Nivel II





Proyecto Adaptación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Volumen de RCD de Nivel I y Nivel II



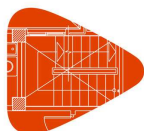
6. MEDIDAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO

En la fase de proyecto se han tenido en cuenta las distintas alternativas compositivas, constructivas y de diseño, optando por aquellas que generan el menor volumen de residuos en la fase de construcción y de explotación, facilitando, además, el desmantelamiento de la obra al final de su vida útil con el menor impacto ambiental.

Con el fin de generar menos residuos en la fase de ejecución, el constructor asumirá la responsabilidad de organizar y planificar la obra, en cuanto al tipo de suministro, acopio de materiales y proceso de ejecución.

Como criterio general, se adoptarán las siguientes medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos generados durante la ejecución de la obra:

- La excavación se ajustará a las dimensiones específicas del proyecto, atendiendo a las cotas de los planos de cimentación, hasta la profundidad indicada en el mismo que coincidirá con el Estudio Geotécnico correspondiente con el visto bueno de la Dirección Facultativa. En el caso de que existan lodos de drenaje, se acotará la extensión de las bolsas de los mismos.
- Se evitará en lo posible la producción de residuos de naturaleza pétreo (bolos, grava, arena, etc.), pactando con el proveedor la devolución del material que no se utilice en la obra.
- El hormigón suministrado será preferentemente de central. En caso de que existan sobrantes se utilizarán en las partes de la obra que se prevea para estos casos, como hormigones de limpieza, base de solados, rellenos, etc.
- Las piezas que contengan mezclas bituminosas, se suministrarán justas en dimensión y extensión, con el fin de evitar los sobrantes innecesarios. Antes de su colocación se planificará la ejecución para proceder a la apertura de las piezas mínimas, de modo que queden dentro de los envases los sobrantes no ejecutados.
- Todos los elementos de madera se replantearán junto con el oficial de carpintería, con el fin de optimizar la solución, minimizar su consumo y generar el menor volumen de residuos.



Proyecto Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

- El suministro de los elementos metálicos y sus aleaciones, se realizará con las cantidades mínimas estrictamente necesarias para la ejecución de la fase de la obra correspondiente, evitándose cualquier trabajo dentro de la obra, a excepción del montaje de los correspondientes kits prefabricados.
- Se solicitará de forma expresa a los proveedores que el suministro en obra se realice con la menor cantidad de embalaje posible, renunciando a los aspectos publicitarios, decorativos y superfluos.

En el caso de que se adopten otras medidas alternativas o complementarias para la planificación u optimización de la gestión de los residuos de la obra, se le comunicará de forma fehaciente al director de obra y al director de la ejecución de la obra para su conocimiento y aprobación. Estas medidas no supondrán menoscabo alguno de la calidad de la obra, ni interferirán en el proceso de ejecución de la misma.

7. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENEREN EN LA OBRA

El desarrollo de las actividades de valorización de residuos de construcción y demolición requiere la autorización previa del órgano competente en materia medioambiental de la Comunidad Autónoma correspondiente, en los términos establecidos por la legislación vigente en materia de residuos.

La autorización podrá ser otorgada para una o varias de las operaciones que se vayan a realizar, y sin perjuicio de las autorizaciones o licencias exigidas por cualquier otra normativa aplicable a la actividad. Se otorgará por un plazo de tiempo determinado, y podrá ser renovada por periodos sucesivos.

La autorización sólo se concederá previa inspección de las instalaciones en las que vaya a desarrollarse la actividad y comprobación de la cualificación de los técnicos responsables de su dirección y de que esta prevista la adecuada formación profesional del personal encargado de su explotación.

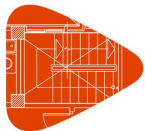
Los áridos reciclados obtenidos como producto de una operación de valorización de residuos de construcción y demolición deberán cumplir los requisitos técnicos y legales para el uso a que se destinen.

Cuando se prevea la operación de reutilización en otra construcción de los sobrantes de las tierras procedentes de la excavación, de los residuos minerales o pétreos, de los materiales cerámicos o de los materiales no pétreos y metálicos, el proceso se realizará preferentemente en el depósito municipal.

Cuando se destinen residuos no peligrosos de construcción y demolición, a la preparación para la reutilización, el reciclado y otra valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno, deberá alcanzar como mínimo el 70% en peso de los producidos, excluyendo los materiales en estado natural de tierras sobrantes y restos de piedra definidos en la categoría 17 05 04 de la lista de residuos.

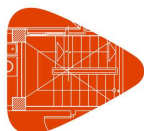
En relación al destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorables "in situ", se expresarán sus características, su cantidad, el tipo de tratamiento y su destino, en la tabla siguiente:

Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"	Código LER	Tratamiento	Destino	Peso (t)	Volumen (m³)
RCD de Nivel II					
RCD de naturaleza no pétreo					
1 Asfalto					
Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01.	17 03 02	Reciclado	Planta reciclaje RCD	0,001	0,001
2 Madera					
Madera.	17 02 01	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,039	0,039



Proyecto Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"	Código LER	Tratamiento	Destino	Peso (t)	Volumen (m³)
3 Metales (incluidas sus aleaciones)					
Envases metálicos.	15 01 04	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RNPs	0,001	0,002
Cobre, bronce, latón.	17 04 01	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,025	0,017
Aluminio.	17 04 02	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,180	0,120
Hierro y acero.	17 04 05	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,035	0,017
Metales mezclados.	17 04 07	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,088	0,059
Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10.	17 04 11	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,013	0,009
4 Papel y cartón					
Envases de papel y cartón.	15 01 01	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,185	0,247
5 Plástico					
Plástico.	17 02 03	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,100	0,167
6 Vidrio					
Vidrio.	17 02 02	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,385	0,385
7 Yeso					
Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01.	17 08 02	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	1,888	1,888
8 Basuras					
Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03.	17 06 04	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,012	0,020
Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03.	17 09 04	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RNPs	0,289	0,193
RCD de naturaleza pétreo					
1 Arena, grava y otros áridos					
Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07.	01 04 08	Reciclado	Planta reciclaje RCD	0,000	0,000
2 Hormigón					
Hormigón (hormigones, morteros y prefabricados).	17 01 01	Reciclado / Vertedero	Planta reciclaje RCD	5,702	3,801
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos					
Ladrillos.	17 01 02	Reciclado	Planta reciclaje RCD	1,457	1,166
Tejas y materiales cerámicos.	17 01 03	Reciclado	Planta reciclaje RCD	1,555	1,244
4 Piedra					



Proyecto Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"	Código LER	Tratamiento	Destino	Peso (t)	Volumen (m³)
Residuos del corte y serrado de piedra distintos de los mencionados en el código 01 04 07.	01 04 13	Sin tratamiento específico	Restauración / Vertedero	0,088	0,019
RCD potencialmente peligrosos					
1 Otros					
Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	08 01 11	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RPs	0,004	0,004
Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio.	20 01 21	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RPs	0,002	0,003
Detergentes distintos de los especificados en el código 20 01 29.	20 01 30	Tratamiento Fco/Qco	Gestor autorizado RNPs	0,000	0,000
Notas: RCD: Residuos de construcción y demolición RSU: Residuos sólidos urbanos RNPs: Residuos no peligrosos RPs: Residuos peligrosos					

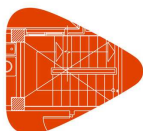
8. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRA

Los residuos de construcción y demolición se separarán en las siguientes fracciones cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

- Hormigón: 80 t.
- Ladrillos, tejas y materiales cerámicos: 40 t.
- Metales (incluidas sus aleaciones): 2 t.
- Madera: 1 t.
- Vidrio: 1 t.
- Plástico: 0,5 t.
- Papel y cartón: 0,5 t.

En la tabla siguiente se indica el peso total expresado en toneladas, de los distintos tipos de residuos generados en la obra objeto del presente estudio, y la obligatoriedad o no de su separación in situ.

TIPO DE RESIDUO	TOTAL RESIDUO OBRA (t)	UMBRAL SEGÚN NORMA (t)	SEPARACIÓN "IN SITU"
Hormigón	5,702	80,00	NO OBLIGATORIA
Ladrillos, tejas y materiales cerámicos	3,012	40,00	NO OBLIGATORIA
Metales (incluidas sus aleaciones)	0,342	2,00	NO OBLIGATORIA
Madera	0,039	1,00	NO OBLIGATORIA
Vidrio	0,385	1,00	NO OBLIGATORIA
Plástico	0,100	0,50	NO OBLIGATORIA



Proyecto Adaptación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

TIPO DE RESIDUO	TOTAL RESIDUO OBRA (t)	UMBRAL SEGÚN NORMA (t)	SEPARACIÓN "IN SITU"
Papel y cartón	0,185	0,50	NO OBLIGATORIA

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.

Si por falta de espacio físico en la obra no resulta técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre.

El órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma donde se ubica la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

9. PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

El depósito temporal de los escombros se realizará en contenedores metálicos con la ubicación y condiciones establecidas en las ordenanzas municipales, o bien en sacos industriales con un volumen inferior a un metro cúbico, quedando debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.

Aquellos residuos valorizables, como maderas, plásticos, chatarra, etc., se depositarán en contenedores debidamente señalizados y segregados del resto de residuos, con el fin de facilitar su gestión.

Los contenedores deberán estar pintados con colores vivos, que sean visibles durante la noche, y deberán contar con una banda de material reflectante de, al menos, 15 centímetros a lo largo de todo su perímetro, figurando de forma clara y legible la siguiente información:

- Razón social.
- Código de Identificación Fiscal (C.I.F.).
- Número de teléfono del titular del contenedor/envase.
- Número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos del titular del contenedor.

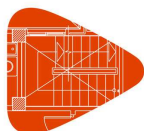
Dicha información deberá quedar también reflejada a través de adhesivos o placas, en los envases industriales u otros elementos de contención.

El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas pertinentes para evitar que se depositen residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos fuera del horario de trabajo, con el fin de evitar el depósito de restos ajenos a la obra y el derramamiento de los residuos.

En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RCD.

Se deberán cumplir las prescripciones establecidas en las ordenanzas municipales, los requisitos y condiciones de la licencia de obra, especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición, debiendo el constructor o el jefe de obra realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, considerando las posibilidades reales de llevarla a cabo, es decir, que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje o gestores adecuados.

El constructor deberá efectuar un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCD presenten los vales de cada retirada y entrega en destino final. En el caso de que los residuos se reutilicen en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.



Proyecto Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Los restos derivados del lavado de las canaletas de las cubas de suministro de hormigón prefabricado serán considerados como residuos y gestionados como le corresponde (LER 17 01 01).

Se evitará la contaminación mediante productos tóxicos o peligrosos de los materiales plásticos, restos de madera, acopios o contenedores de escombros, con el fin de proceder a su adecuada segregación.

Las tierras superficiales que puedan destinarse a jardinería o a la recuperación de suelos degradados, serán cuidadosamente retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible, dispuestas en caballones a una altura no superior a 2 metros, evitando la humedad excesiva, su manipulación y su contaminación.

Los residuos que contengan amianto cumplirán los preceptos dictados por la legislación vigente sobre esta materia, así como la legislación laboral de aplicación.

10. VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

El coste previsto de la gestión de los residuos se ha determinado a partir de la estimación descrita en el apartado 5, "ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA", aplicando los precios correspondientes para cada unidad de obra, según se detalla en el capítulo de Gestión de Residuos del presupuesto del proyecto.

Subcapítulo	TOTAL (€)
TOTAL	613.57

11. PLANOS DE LAS INSTALACIONES PREVISTAS PARA EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Los planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra, se adjuntan al presente estudio.

En los planos, se especifica la ubicación de:

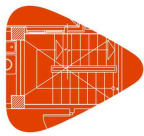
- Las bajantes de escombros.
- Los acopios y/o contenedores de los distintos tipos de RCD.
- Los contenedores para residuos urbanos.
- Las zonas para lavado de canaletas o cubetas de hormigón.
- La planta móvil de reciclaje "in situ", en su caso.
- Los materiales reciclados, como áridos, materiales cerámicos o tierras a reutilizar.
- El almacenamiento de los residuos y productos tóxicos potencialmente peligrosos, si los hubiere.

Estos PLANOS podrán ser objeto de adaptación al proceso de ejecución, organización y control de la obra, así como a las características particulares de la misma, siempre previa comunicación y aceptación por parte del director de obra y del director de la ejecución de la obra.

En
EL PRODUCTOR DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

12. DOCUMENTOS ADJUNTOS AL ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Anejo: Plan de Control de Calidad



Proyecto Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

El presente visado acredita el cumplimiento de las prescripciones establecidas en el Reglamento de la Ley de Ordenación de la Profesión Arquitecta, en sus disposiciones de desarrollo, y en la legislación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de ejercicio de la profesión de arquitecto, autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.	3
2. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLES.	5
2.1. Normativa de carácter general	6
2.2. X. Control de calidad y ensayos	10
2.2.1. XE. Estructuras de hormigón	10
2.2.2. XM. Estructuras metálicas	10
2.2.3. XS. Estudios geotécnicos	11
3. CONTROL DE RECEPCIÓN EN OBRA: PRESCRIPCIONES SOBRE LOS MATERIALES.	12
4. CONTROL DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN: PRESCRIPCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN POR UNIDAD DE OBRA.	14
5. CONTROL DE RECEPCIÓN DE LA OBRA TERMINADA: PRESCRIPCIONES SOBRE VERIFICACIONES EN EL EDIFICIO TERMINADO.	52
6. VALORACIÓN ECONÓMICA	54

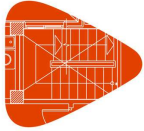


1. INTRODUCCIÓN.

ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

PROMOTOR:

MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEG
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA



Proyecto Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

1. INTRODUCCIÓN.

El Código Técnico de la Edificación (CTE) establece las exigencias básicas de calidad que deben cumplir los edificios, incluidas sus instalaciones, para satisfacer los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad.

El CTE determina, además, que dichas exigencias básicas deben cumplirse en el proyecto, la construcción, el mantenimiento y la conservación de los edificios y sus instalaciones.

La comprobación del cumplimiento de estas exigencias básicas se determina mediante una serie de controles: el control de recepción en obra de los productos, el control de ejecución de la obra y el control de la obra terminada.

Se redacta el presente Plan de control de calidad como anejo del proyecto, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Anejo I de la parte I del CTE, en el apartado correspondiente a los Anejos de la Memoria, habiendo sido elaborado atendiendo a las prescripciones de la normativa de aplicación vigente, a las características del proyecto y a lo estipulado en el Pliego de Condiciones del presente proyecto.

Este anejo del proyecto no es un elemento sustancial del mismo, puesto que todo su contenido queda suficientemente referenciado en el correspondiente Pliego de Condiciones Técnicas Particulares del proyecto.

El control de calidad de las obras incluye:

- El control de recepción en obra de los productos.
- El control de ejecución de la obra.
- El control de la obra terminada.

Para ello:

- 1) El director de la ejecución de la obra recopilará la documentación del control realizado, verificando que es conforme a lo establecido en el proyecto, sus anejos y sus modificaciones.
- 2) El constructor recabará de los suministradores de productos y facilitará al director de obra y al director de la ejecución de la obra la documentación de los productos anteriormente señalada, así como sus instrucciones de uso y mantenimiento, y las garantías correspondientes cuando proceda.
- 3) La documentación de calidad preparada por el constructor sobre cada una de las unidades de obra podrá servir, si así lo autorizara el director de la ejecución de la obra, como parte del control de calidad de la obra.

Una vez finalizada la obra, la documentación del seguimiento del control será depositada por el director de la ejecución de la obra, en el Colegio Profesional correspondiente o, en su caso, en la Administración Pública competente, que asegure su tutela y se comprometa a emitir certificaciones de su contenido a quienes acrediten un interés legítimo.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

PROMOTOR: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS
ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

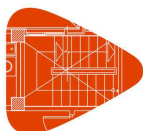
El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



2. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLES.





Proyecto Adaptación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

2. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLES.

2.1. Normativa de carácter general

NORMATIVA DE CARÁCTER GENERAL

Ley de Ordenación de la Edificación

Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 6 de noviembre de 1999

Texto consolidado. Última modificación: 15 de julio de 2015

Modificada por:

Ley de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Ley 10/2022, de 14 de junio, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 15 de junio de 2022

Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 9 de noviembre de 2017

Modificada por:

Medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores: de seguros privados, de planes y fondos de pensiones, del ámbito tributario y de litigios fiscales

Real Decreto Ley 3/2020, de 4 de febrero, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 5 de febrero de 2020

Modificada por:

Ley de calidad de la Arquitectura

Ley 9/2022, de 14 de junio, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 15 de junio de 2022

Código Técnico de la Edificación (CTE)

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 28 de marzo de 2006

Modificado por:

Aprobación del documento básico "DB-HR Protección frente al ruido" del Código Técnico de la Edificación y modificación del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

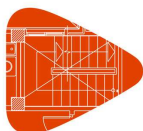
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEG
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

PROMOTOR: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

El presente visado acredita expresamente las siguientes
circunstancias: La identidad y habilitación profesional del
arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y
corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA





Proyecto Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Disposición final undécima. Modificación de los artículos 1 y 2 y el anejo III de la parte I del Real Decreto 314/2006.

B.O.E.: 27 de junio de 2013

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo

Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, del Ministerio de Fomento.

B.O.E.: 27 de diciembre de 2019

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo

Real Decreto 450/2022, de 14 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

B.O.E.: 15 de junio de 2022

Código Técnico de la Edificación (CTE). Parte I

Disposiciones generales, condiciones técnicas y administrativas, exigencias básicas, contenido del proyecto, documentación del seguimiento de la obra y terminología.

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de octubre de 2007

Corrección de errores:

Corrección de errores y erratas del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 25 de enero de 2008

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad

Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 11 de marzo de 2010

Modificado por:

Real Decreto por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad

Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 22 de abril de 2010

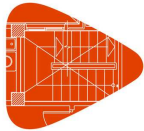
Modificado por:

ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA





Proyecto Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Anulado el artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

Sentencia de 4 de mayo de 2010 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

B.O.E.: 30 de julio de 2010

Modificado por:

Ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas

Ley 8/2013, de 26 de junio, de la Jefatura del Estado.

Disposición final undécima. Modificación de los artículos 1 y 2 y el anejo III de la parte I del Real Decreto 314/2006.

B.O.E.: 27 de junio de 2013

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo

Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, del Ministerio de Fomento.

B.O.E.: 27 de diciembre de 2019

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo

Real Decreto 450/2022, de 14 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

B.O.E.: 15 de junio de 2022

Ley reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción

Ley 32/2006, de 18 de octubre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 19 de octubre de 2006

Desarrollada por:

Desarrollo de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción

Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 25 de agosto de 2007

Corrección de errores.

B.O.E.: 12 de septiembre de 2007

Modificada por:

Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 23 de diciembre de 2009

Modificada por:

Modificación del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción

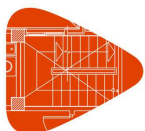
Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración.



El presente visado acredita expresamente los siguientes
circunstancias: La identidad y habilitación profesional del
arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y
corrección documental según normativa aplicable.

ARQUITECTOS DE MÁLAGA
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA
Nº Expte 2024/002225/001
06/06/2024 - VISADO
ESTATUTARIO

ARQ. ROSALBA MARIN, MANUEL JESUS
PROMOTOR: MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA



Proyecto Adaptación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

B.O.E.: 23 de marzo de 2010

Procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios

Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

B.O.E.: 2 de junio de 2021

Normas sobre las instrucciones particulares de uso y mantenimiento de los edificios destinados a viviendas y el Manual General para el uso, mantenimiento y conservación de los mismos

Orden de 30 de noviembre de 2009, de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

B.O.J.A.: 13 de enero de 2010

2.2. X. Control de calidad y ensayos

Real Decreto por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad

Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 22 de abril de 2010

Regulación del control de calidad de la construcción y obra pública

Decreto 67/2011, de 5 de abril, de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

B.O.J.A.: 19 de abril de 2011

2.2.1. XE. Estructuras de hormigón

Código Estructural

Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

B.O.E.: 10 de agosto de 2021

2.2.2. XM. Estructuras metálicas

DB-SE-A Seguridad estructural: Acero

Código Técnico de la Edificación (CTE). Documento Básico SE-A.

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 28 de marzo de 2006

Modificado por el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de octubre de 2007

Corrección de errores.

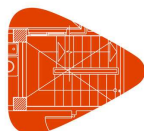
B.O.E.: 25 de enero de 2008

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPOÑA

PROMOTOR: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Código Estructural

Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.
Memoria Democrática.

B.O.E.: 10 de agosto de 2021

2.2.3. XS. Estudios geotécnicos

DB-SE-C Seguridad estructural: Cimientos

Código Técnico de la Edificación (CTE). Documento Básico SE-C.

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 28 de marzo de 2006

Modificado por el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de octubre de 2007

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo

Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, del Ministerio de Fomento.

B.O.E.: 27 de diciembre de 2019

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

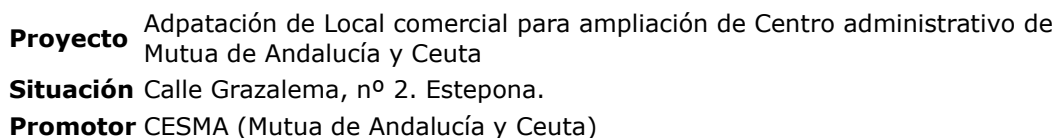
PROMOTOR: MANUEL JESUS
ARQ.: ROSALES MARIN, RAFAEL

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

3. CONTROL DE RECEPCIÓN EN OBRA: PRESCRIPCIONES SOBRE
LOS MATERIALES.





En el apartado del Pliego del proyecto, correspondiente a las Prescripciones sobre los materiales, establecen las condiciones de suministro; recepción y control; conservación, almacenamiento, manipulación, y recomendaciones para su uso en obra, de todos aquellos materiales utilizados en la obra.

El control de recepción abarcará ensayos de comprobación sobre aquellos productos a los que así se exija en la reglamentación vigente. Este control se efectuará sobre el muestreo del producto, sometiendo a criterios de aceptación y rechazo y adoptándose las decisiones allí determinadas.

El director de ejecución de la obra cursará instrucciones al constructor para que aporte los certificados de calidad y el marcado CE de los productos, equipos y sistemas que se incorporen a la obra.

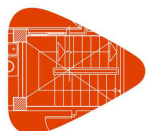
ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS PROMOTOR MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LA AMPLIACION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES 29680 - ESTEPONA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

4. CONTROL DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN: PRESCRIPCIONES
SOBRE LA EJECUCIÓN POR UNIDAD DE OBRA.





Proyecto Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta

Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.

Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

4. CONTROL DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN: PRESCRIPCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN POR UNIDAD DE OBRA.

En el apartado del Pliego del proyecto, correspondiente a las Prescripciones sobre la ejecución por unidad de obra, se enumeran las fases de la ejecución de cada unidad de obra.

Las unidades de obra son ejecutadas a partir de materiales (productos) que han pasado su control de calidad, por lo que la calidad de los componentes de la unidad de obra queda acreditada por documentos que los avalan, sin embargo, la calidad de las partes no garantiza la calidad del producto final (unidad de obra).

En este apartado del Plan de control de calidad, se establecen las operaciones de control mínimas a realizar durante la ejecución de cada unidad de obra, para cada una de las fases de ejecución descritas en el Pliego, así como las pruebas de servicio a realizar a cargo y cuenta de la empresa constructora o instaladora.

Para poder avalar la calidad de las unidades de obra, se establece, de modo orientativo, la frecuencia mínima de control a realizar, incluyendo los aspectos más relevantes para la correcta ejecución de la unidad de obra, a verificar por parte del director de ejecución de la obra durante el proceso de ejecución.

A continuación se detallan los controles mínimos a realizar por el director de ejecución de la obra, y las pruebas de servicio a realizar por el contratista, a su cargo, para cada una de las unidades de obra:

DEH023	Perforación de forjado de hormigón armado con útiles diamantados.	1,00 m²
DFF020	Demolición de hoja exterior de fachada, de fábrica revestida.	3,84 m²
DFF030	Demolición de hoja interior de fachada, de fábrica revestida.	3,84 m²
DPT020	Demolición de partición interior de fábrica revestida.	15,96 m²
DPT040	Demolición de partición interior de fábrica de bloques de vidrio moldeado.	2,20 m²
DPS010	Demolición de tabique de placas de yeso laminado.	13,50 m²

FASE	1	Retirada y acopio de escombros.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Acopio.	1 por forjado	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.	

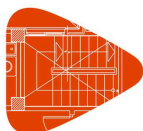
DLC020 Levantado de carpintería exterior. 12,50 m²

FASE	1	Retirada y acopio del material levantado.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Acopio.	1 por unidad	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión.	

DIE060 Desmontaje de red de distribución interior. 1,00 m²

DIF105 Desmontaje de red de instalación interior de agua. 1,00 m²

DII010 Desmontaje de luminaria. 31,00 m²



Proyecto Adaptación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

FASE	1	Retirada y acopio del material desmontado.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Acopio.	1 por unidad	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.	

DIO201 Desmontaje de mostrador de recepción.

1,00 Ud

FASE	1	Clasificación y etiquetado.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Identificación.	1 por unidad	■ Ausencia de etiqueta.	

FASE	2	Acopio de los materiales a reutilizar.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Acopio.	1 por unidad	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión.	

FASE	3	Retirada y acopio de los restos de obra.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Acopio.	1 por unidad	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.	

DRS020 Demolición de pavimento cerámico.

62,96 m²

DRS021 Demolición de rodapié cerámico.

46,00 m

FASE	1	Retirada y acopio de escombros.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Acopio.	1 por pavimento	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.	

DRS080 Demolición de base de pavimento.

62,96 m²

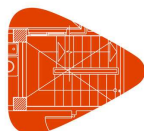
DRT020 Demolición de falso techo continuo de placas de yeso o de escayola.

62,96 m²

FASE	1	Retirada y acopio de escombros.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Acopio.	1 por base de pavimento	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.	

DRA010 Demolición de alicatado.

34,72 m²



Proyecto Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta

Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.

Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

FASE	1	Fragmentación de los escombros en piezas manejables.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Acopio.	1 por enfoscado	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.	

DSM010	Desmontaje de aparato sanitario. Lavabo	1,00 Ud
DSM010b	Desmontaje de aparato sanitario. Inodoro	1,00 Ud
DSM010c	Desmontaje de aparato sanitario. Plato de ducha	1,00 Ud

FASE	1	Retirada y acopio del material desmontado.			PROCESOS ANUELES
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Acopio.		1 por unidad	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.	

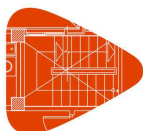
FAD010	Panel Decorativo fachada según diseño actual. Rótulo	3,53 m²

FASE	1	Corte, preparación y colocación de los paneles.			ARC: ROS
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo	ARC: ROS
1.1	Orden de colocación y disposición.		1 cada 100 m ² y no menos de 1	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.	

FASE	2	Fijación mecánica de los paneles.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Número y situación de los elementos de fijación.	1 cada 100 m² y no menos de 1	■ Incumplimiento de las prescripciones fabricante.	de las siguientes:
2.2	Estanqueidad de la fijación.	1 cada 100 m² y no menos de 1	■ Falta de estanqueidad.	de las siguientes:

FAS010	Revestimiento exterior de fachada ventilada, de paneles composite. Sistema "CORTIZO".	48,63 m²

FASE	1	Replanteo de las juntas de dilatación y paños de trabajo.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Replanteo.	1 por planta	■ Variaciones superiores a ±10 mm entre ejes parciales. ■ Variaciones superiores a ±20 mm entre ejes extremos.	
1.2	Distancia máxima entre juntas verticales.	1 por planta	■ Diferencias respecto a las especificaciones proyecto.	
1.3	Aperturas para la entrada y salida de aire.	1 por fachada	■ Ausencia de aperturas en el punto más bajo en el más alto de la fachada.	



Proyecto Adaptación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

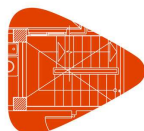
FFZ010 Hoja exterior de fachada de dos hojas, de fábrica de ladrillo cerámico para 2,16 m² revestir.

FASE	1	Replanteo, planta a planta.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Replanteo.	1 por planta	■ Variaciones superiores a ± 10 mm entre ejes parciales. ■ Variaciones superiores a ± 20 mm entre ejes extremos.	
1.2	Distancia máxima entre juntas verticales.	1 por planta	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.3	Situación de huecos.	1 por planta	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.4	Apoyo de la fábrica sobre el forjado.	1 por planta	■ Inferior a 2/3 partes del espesor de la fábrica.	

FASE	2	Colocación y aplomado de miras de referencia.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Existencia de miras aplomadas.	1 en general	■ Desviaciones en aplomes y alineaciones de miras.	
2.2	Distancia entre miras.	1 en general	■ Superior a 4 m.	
2.3	Colocación de las miras.	1 en general	■ Ausencia de miras en cualquier esquina, hueco, quiebro o mocheta.	

FASE	3	Colocación de las piezas por hiladas a nivel.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Enjarjes en los encuentros y esquinas.	1 cada 10 encuentros o esquinas y no menos de 1 por planta	■ No se han realizado en todo el espesor y en todas las hiladas.	
3.2	Traba de la fábrica.	1 en general	■ No se han realizado las trabas en todo el espesor y en todas las hiladas.	
3.3	Holgura de la fábrica en el encuentro con el forjado superior.	1 por planta	■ Inferior a 2 cm.	
3.4	Arriostramiento durante la construcción.	1 en general	■ Falta de estabilidad de la fábrica recién ejecutada.	
3.5	Planeidad.	1 cada 30 m ²	■ Variaciones superiores a ± 5 mm, medidas con regla de 1 m. ■ Variaciones superiores a ± 20 mm en 10 m.	
3.6	Desplome.	1 cada 30 m ²	■ Desplome superior a 2 cm en una planta. ■ Desplome superior a 5 cm en la altura total del edificio.	
3.7	Altura.	1 cada 30 m ²	■ Variaciones por planta superiores a ± 15 mm. ■ Variaciones en la altura total del edificio superiores a ± 25 mm.	

FASE	4	Realización de todos los trabajos necesarios para la resolución de los huecos.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	



Proyecto Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1 Composición, aparejo, dimensiones y entregas de dinteles, jambas y mochetas.	1 en general	■ Diferencias respecto a las especificaciones proyecto.

FASE	5	Encuentros de la fábrica con fachadas, pilares y tabiques.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1 Encuentro con otras fábricas.	1 en general	■ Diferencias respecto a las especificaciones proyecto.
5.2 Encuentro con pilares.	1 en general	■ No se han cajeado correctamente.

FASE	6	Encuentro de la fábrica con el forjado superior.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1 Recibido de la última hilada.	1 en general	■ Diferencias respecto a las especificaciones proyecto.

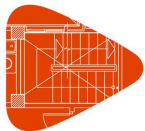
FEF010b Formación de hornacina para centralización de contadores. **1,00 m²**

FASE	1	Replanteo, planta a planta.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Espesores.	1 cada 200 m ² de muro	■ Variaciones superiores a 15 mm por exceso y 10 mm por defecto.
1.2 Alturas parciales.	1 cada 200 m ² de muro	■ Variaciones superiores a ±15 mm.
1.3 Alturas totales.	1 cada 200 m ² de muro	■ Variaciones superiores a ±25 mm.
1.4 Distancias parciales entre ejes, a puntos críticos y a huecos.	1 cada 200 m ² de muro	■ Variaciones superiores a ±10 mm.
1.5 Distancias entre ejes extremos.	1 cada 200 m ² de muro	■ Variaciones superiores a ±20 mm.
1.6 Distancias entre juntas de dilatación y entre juntas estructurales.	1 cada 200 m ² de muro	■ Diferencias respecto a las especificaciones proyecto.
1.7 Dimensiones de los huecos.	1 cada 200 m ² de muro	■ Diferencias respecto a las especificaciones proyecto.

FASE	2	Colocación y aplomado de miras de referencia.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1 Existencia de miras aplomadas.	1 en general	■ Desviaciones en aplomes y alineaciones miras.
2.2 Distancia entre miras.	1 en general	■ Superior a 4 m.
2.3 Colocación de las miras.	1 en general	■ Ausencia de miras en cualquier esquina hueco, quiebro o mocheta.

FBY015 Tabique de placas de yeso laminado. Sistema "KNAUF". T2 **21,70 m²**

FBY015b Tabique de placas de yeso laminado. Sistema "KNAUF". T3 **19,60 m²**



Proyecto Adaptación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

FASE 1 Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los tabiques a realizar.

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Replanteo y espesor.	1 cada 50 m ²	■ Variaciones superiores a ±20 mm.
1.2	Zonas de paso y huecos.	1 por hueco	■ Variaciones superiores a ±20 mm.

FASE 2 Colocación de banda de estanqueidad y canales inferiores, sobre solado terminado o base de asiento.

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Anclajes de canales.	1 cada 50 m ²	■ Separación superior a 60 cm. ■ Menos de 2 anclajes. ■ Menos de 3 anclajes para canales de longitud superior a 50 cm. ■ Distancia del anclaje de inicio y final del canal al extremo del perfil superior a 5 cm.

FASE 3 Colocación de banda de estanqueidad y canales superiores, bajo forjados.

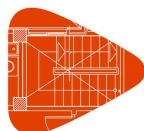
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Anclajes de canales.	1 cada 50 m ²	■ Separación superior a 60 cm. ■ Menos de 2 anclajes. ■ Menos de 3 anclajes para canales de longitud superior a 50 cm. ■ Distancia del anclaje de inicio y final del canal al extremo del perfil superior a 5 cm.

FASE 4 Colocación y fijación de los montantes sobre los elementos horizontales.

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Separación entre montantes.	1 cada 50 m ²	■ Superior a 600 mm.
4.2	Zonas de paso y huecos.	1 cada 50 m ²	■ Inexistencia de montantes de refuerzo.

FASE 5 Fijación de las placas para el cierre de una de las caras del tabique.

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Unión a otros tabiques.	1 cada 10 encuentros o esquinas y no menos de 1 por planta	■ Unión no solidaria.
5.2	Encuentro con elementos estructurales verticales.	1 cada 10 encuentros o esquinas y no menos de 1 por planta	■ Encuentro no solidario.
5.3	Planeidad.	1 cada 50 m ²	■ Variaciones superiores a ±5 mm, medidas con regla de 1 m. ■ Variaciones superiores a ±20 mm en 10 m.
5.4	Desplome del tabique.	1 cada 50 m ²	■ Desplome superior a 0,5 cm en una planta.
5.5	Holgura entre las placas y el pavimento.	1 cada 50 m ²	■ Inferior a 1 cm. ■ Superior a 1,5 cm.
5.6	Remate superior del tabique.	1 cada 50 m ²	■ No se ha rellenado la junta.
5.7	Disposición de las placas en los huecos.	1 cada 50 m ²	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
5.8	Cabezas de los tornillos que sujetan las placas.	1 cada 50 m ²	■ Existencia de fragmentos de celulosa levantados en exceso, que dificulten su correcto acabado.



Proyecto Adaptación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.9	Separación entre placas contiguas.	1 cada 50 m ²	■ Superior a 0,3 cm.
5.10	Colocación de las placas.	1 cada 50 m ²	■ Las juntas no se alternan entre las diferentes caras de las placas de cada cara del tabique.

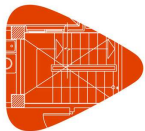
FASE	6	Colocación de los paneles de lana mineral entre los montantes.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Espesor.	1 cada 50 m ²	■ Inferior a 45 mm.

FASE	7	Fijación de las placas para el cierre de la segunda cara del tabique.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1	Instalaciones ubicadas en el interior del tabique.	1 cada 50 m ²	■ No se ha finalizado su instalación.
7.2	Unión a otros tabiques.	1 cada 10 encuentros o esquinas y no menos de 1 por planta	■ Unión no solidaria.
7.3	Encuentro con elementos estructurales verticales.	1 cada 10 encuentros o esquinas y no menos de 1 por planta	■ Encuentro no solidario.
7.4	Planeidad.	1 cada 50 m ²	■ Variaciones superiores a ±5 mm, medidas con regla de 1 m. ■ Variaciones superiores a ±20 mm en 10 m.
7.5	Desplome del tabique.	1 cada 50 m ²	■ Desplome superior a 0,5 cm en una planta.
7.6	Holgura entre las placas y el pavimento.	1 cada 50 m ²	■ Inferior a 1 cm. ■ Superior a 1,5 cm.
7.7	Remate superior del tabique.	1 cada 50 m ²	■ No se ha rellenado la junta.
7.8	Disposición de las placas en los huecos.	1 cada 50 m ²	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
7.9	Cabezas de los tornillos que sujetan las placas.	1 cada 50 m ²	■ Existencia de fragmentos de celosía levantados en exceso, que dificulten el correcto acabado.
7.10	Separación entre placas contiguas.	1 cada 50 m ²	■ Superior a 0,3 cm.
7.11	Colocación de las placas.	1 cada 50 m ²	■ Las juntas no se alternan entre las diferentes caras de las placas de cada cara del tabique.

FASE	8	Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, y posterior perforación de las placas.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
8.1	Perforaciones.	1 cada 50 m ²	■ Coincidencia en ambos lados del tabique. ■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.

FASE	9	Tratamiento de juntas.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
9.1	Cinta de juntas.	1 cada 50 m ²	■ Ausencia de cinta de juntas. ■ Falta de continuidad.





Proyecto Adaptación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
9.2	Aristas vivas en las esquinas de las placas.	1 cada 50 m ²	■ Ausencia de tratamiento. ■ Tratamiento inadecuado para el revestimiento posterior.

FBY016 Tabique de placas de yeso laminado, antirradiaciones. Sistema "KNAUF". T1 22,40 m²

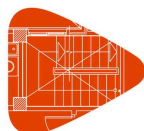
FASE	1	Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los tabiques a realizar.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Replanteo y espesor.	1 cada 50 m ²	■ Variaciones superiores a ±20 mm.
1.2	Zonas de paso y huecos.	1 por hueco	■ Variaciones superiores a ±20 mm.

FASE	2	Colocación de banda de estanqueidad y canales inferiores, sobre solado terminado o base de asiento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Anclajes de canales.	1 cada 50 m ²	■ Separación superior a 60 cm. ■ Menos de 2 anclajes. ■ Menos de 3 anclajes para canales de longitud superior a 50 cm. ■ Distancia del anclaje de inicio y final del canal al extremo del perfil superior a 5 cm.

FASE	3	Colocación de banda de estanqueidad y canales superiores, bajo forjados.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Anclajes de canales.	1 cada 50 m ²	■ Separación superior a 60 cm. ■ Menos de 2 anclajes. ■ Menos de 3 anclajes para canales de longitud superior a 50 cm. ■ Distancia del anclaje de inicio y final del canal al extremo del perfil superior a 5 cm.

FASE	4	Colocación y fijación de los montantes sobre los elementos horizontales.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Separación entre montantes.	1 cada 50 m ²	■ Superior a 625 mm.
4.2	Zonas de paso y huecos.	1 cada 50 m ²	■ Inexistencia de montantes de refuerzo.

FASE	5	Fijación de las placas para el cierre de una de las caras del tabique.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Unión a otros tabiques.	1 cada 10 encuentros o esquinas y no menos de 1 por planta	■ Unión no solidaria.
5.2	Encuentro con elementos estructurales verticales.	1 cada 10 encuentros o esquinas y no menos de 1 por planta	■ Encuentro no solidario.
5.3	Planeidad.	1 cada 50 m ²	■ Variaciones superiores a ±5 mm, medidas con regla de 1 m. ■ Variaciones superiores a ±20 mm en 10 m.
5.4	Desplome del tabique.	1 cada 50 m ²	■ Desplome superior a 0,5 cm en una planta.



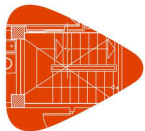
Proyecto Adaptación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.5	Holgura entre las placas y el pavimento.	1 cada 50 m ²	■ Inferior a 1 cm. ■ Superior a 1,5 cm.
5.6	Remate superior del tabique.	1 cada 50 m ²	■ No se ha rellenado la junta.
5.7	Disposición de las placas en los huecos.	1 cada 50 m ²	■ Incumplimiento de las prescripciones fabricante.
5.8	Atornillado de las placas.	1 cada 50 m ²	■ Separación entre tornillos superior a 25 cm. ■ No se ha comenzado por una esquina inferior, para evitar que la placa se curve.
5.9	Cabezas de los tornillos que sujetan las placas.	1 cada 50 m ²	■ Existencia de fragmentos de celulosa levantados en exceso, que dificulten el correcto acabado.
5.10	Separación entre placas contiguas.	1 cada 50 m ²	■ Superior a 0,3 cm.
5.11	Colocación de las placas.	1 cada 50 m ²	■ Las juntas no se alternan entre las diferentes placas de cada cara del tabique.

FASE	6	Colocación de los paneles de lana mineral entre los montantes.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Espesor.	1 cada 50 m²	■ Inferior a 45 mm.

FASE	7	Fijación de las placas para el cierre de la segunda cara del tabique.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1	Instalaciones ubicadas en el interior del tabique.	1 cada 50 m²	■ No se ha finalizado su instalación.
7.2	Unión a otros tabiques.	1 cada 10 encuentros o esquinas y no menos de 1 por planta	■ Unión no solidaria.
7.3	Encuentro con elementos estructurales verticales.	1 cada 10 encuentros o esquinas y no menos de 1 por planta	■ Encuentro no solidario.
7.4	Planeidad.	1 cada 50 m²	■ Variaciones superiores a ±5 mm, medidas con regla de 1 m. ■ Variaciones superiores a ±20 mm en 10 m.
7.5	Desplome del tabique.	1 cada 50 m²	■ Desplome superior a 0,5 cm en una planta.
7.6	Holgura entre las placas y el pavimento.	1 cada 50 m²	■ Inferior a 1 cm. ■ Superior a 1,5 cm.
7.7	Remate superior del tabique.	1 cada 50 m²	■ No se ha rellenado la junta.
7.8	Disposición de las placas en los huecos.	1 cada 50 m²	■ Incumplimiento de las prescripciones fabricante.
7.9	Atornillado de las placas.	1 cada 50 m²	■ Separación entre tornillos superior a 25 cm. ■ No se ha comenzado por una esquina inferior, para evitar que la placa se curve.
7.10	Cabezas de los tornillos que sujetan las placas.	1 cada 50 m²	■ Existencia de fragmentos de celulo levantados en exceso, que dificulten correcto acabado.
7.11	Separación entre placas contiguas.	1 cada 50 m²	■ Superior a 0,3 cm.
7.12	Colocación de las placas.	1 cada 50 m²	■ Las juntas no se alternan entre las diferentes placas de cada cara del tabique.





Proyecto Adaptación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

FASE	8	Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, y posterior perforación de las placas.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
8.1	Perforaciones.	1 cada 50 m ²	■ Coincidencia en ambos lados del tabique. ■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.

LCL060 Carpintería exterior de aluminio. V1

1,00 Ud

LCL060b Carpintería exterior de aluminio. V2

1,00 Ud

FASE	1	Colocación de la carpintería sobre el premarco.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Número, características y disposición de las fijaciones.	1 cada 10 unidades	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
1.2	Apomado de la carpintería.	1 cada 10 unidades	■ Desplome superior a 0,2 cm/m.
1.3	Enrasado de la carpintería.	1 cada 10 unidades	■ Variaciones superiores a ±2 mm.

FASE	2	Sellado perimetral de la junta entre la carpintería exterior y el paramento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Acabado.	1 cada 25 unidades	■ Discontinuidad u oquedades en el sellado.

LPM010 Puerta interior abatible, de madera. P1

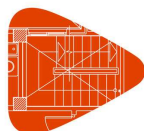
2,00 Ud

FASE	1	Colocación de los herrajes de colgar.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Número de pernios o bisagras.	1 cada 10 unidades	■ Menos de 3.
1.2	Colocación de herrajes.	1 cada 10 unidades	■ Fijación deficiente.

FASE	2	Colocación de la hoja.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Holgura entre la hoja y el cerco.	1 cada 10 unidades	■ Superior a 0,3 cm.
2.2	Holgura entre la hoja y el pavimento.	1 cada 10 unidades	■ Separación variable en el recorrido de la hoja.
2.3	Uniones de los tapajuntas en las esquinas.	1 cada 10 unidades	■ Las piezas no han sido cortadas a 45°.

FASE	3	Colocación de los herrajes de cierre.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Tipo de herrajes y colocación de los mismos.	1 cada 10 unidades	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	4	Colocación y sellado del vidrio.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo



Proyecto Adaptación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Colocación de la silicona.	1 cada 50 acristalamientos y no menos de 1 por planta	■ Existencia de discontinuidades agrietamientos. ■ Falta de adherencia con los elementos acristalamiento.

FASE 5 Ajuste final.

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Horizontalidad.	1 cada 10 unidades	■ Variaciones superiores a ± 1 mm/m.
5.2	Aplomado y nivelación.	1 cada 10 unidades	■ Variaciones superiores a ± 3 mm.

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de puertas.

Normativa de aplicación NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera

LPM010bb Puerta interior abatible, de madera. P3

1,00 m²

FASE 1 Colocación de los herrajes de colgar.

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Número de pernios o bisagras.	1 cada 10 unidades	■ Menos de 3.
1.2	Colocación de herrajes.	1 cada 10 unidades	■ Fijación deficiente.

FASE 2 Colocación de la hoja.

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Holgura entre la hoja y el cerco.	1 cada 10 unidades	■ Superior a 0,3 cm.
2.2	Holgura entre la hoja y el pavimento.	1 cada 10 unidades	■ Separación variable en el recorrido de hoja.
2.3	Uniones de los tapajuntas en las esquinas.	1 cada 10 unidades	■ Las piezas no han sido cortadas a 45°.

FASE 3 Colocación de los herrajes de cierre.

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Tipo de herrajes y colocación de los mismos.	1 cada 10 unidades	■ Diferencias respecto a las especificaciones proyecto.

FASE 4 Ajuste final.

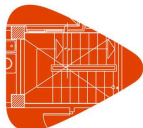
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Horizontalidad.	1 cada 10 unidades	■ Variaciones superiores a ± 1 mm/m.
4.2	Aplomado y nivelación.	1 cada 10 unidades	■ Variaciones superiores a ± 3 mm.

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de puertas.

Normativa de aplicación NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera





Proyecto Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

LPM021 Puerta interior corredera, de madera. P5

1,00 Ud

FASE	1	Colocación de los herrajes de colgar.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Colocación de herrajes.	1 cada 10 unidades	■ Fijación deficiente.

FASE	2	Colocación de la hoja.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Holgura entre la hoja y el pavimento.	1 cada 10 unidades	■ Separación variable en el recorrido de la hoja.
2.2	Uniones de los tapajuntas en las esquinas.	1 cada 10 unidades	■ Las piezas no han sido cortadas a 45°.

FASE	3	Colocación de los herrajes de cierre.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Tipo de herrajes y colocación de los mismos.	1 cada 10 unidades	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	4	Ajuste final.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Horizontalidad.	1 cada 10 unidades	■ Variaciones superiores a ±1 mm/m.
4.2	Aplomado y nivelación.	1 cada 10 unidades	■ Variaciones superiores a ±3 mm.

PRUEBAS DE SERVICIO

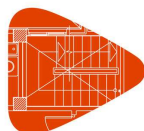
Funcionamiento de puertas.			
Normativa de aplicación	NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera		

LVS010 Vidrio laminar de seguridad.

15,30 m²

FASE	1	Colocación, calzado, montaje y ajuste en la carpintería.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Colocación de calzos.		1 cada 50 acristalamientos y no menos de 1 por planta	■ Ausencia de algún calzo. ■ Colocación incorrecta. ■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Sellado final de estanqueidad.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Colocación de la silicona.		1 cada 50 acristalamientos y no menos de 1 por planta	■ Existencia de discontinuidades o agrietamientos. ■ Falta de adherencia con los elementos del acristalamiento.



Proyecto Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta

Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.

Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

HYA010	Ayudas de albañilería para ejecución de instalación eléctrica.	63,00	Ud
HYA010b	Ayudas de albañilería para ejecución de instalación de fontanería.	63,00	Ud
HYA010d	Ayudas de albañilería para ejecución de instalación de climatización.	63,00	Ud

FASE	1	Sellado de agujeros y huecos de paso de instalaciones.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Sellado.	1 en general	■ Existencia de discontinuidades agrietamientos. ■ Falta de adherencia.	

HEC010	Recibido de premarco metálico.	7,00	Ud
HED010	Recibido de carpintería.	3,00	Ud

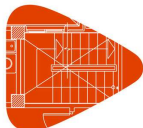
FASE	1	Nivelación y aplomado.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Recibido de las patillas de anclaje.	1 cada 10 unidades	■ Falta de empotramiento. ■ Deficiente llenado de los huecos paramento con mortero. ■ No se ha protegido el cerco con lana vinílica acrílica.	
1.2	Número de fijaciones laterales.	1 cada 25 unidades	■ Inferior a 2 en cada lateral.	

IAO012	Adaptación Rack a nueva demanda de puntos RJ.	1,00	Ud

FASE	1	Colocación del armario mural.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Características del armario.	1 por unidad	■ Ausencia de los elementos pasacables necesarios para la introducción de los cables en el armario.	

ICR025	Instalación de ventilación conducto circular flexible D-110,125,160 mm, s/ 1,00 plano	1,00	Ud

FASE	1	Replanteo del recorrido del conducto y de la situación de los elementos de sujeción.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 cada 20 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones proyecto.	
1.2	Dimensiones y trazado.	1 cada 20 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones proyecto.	
1.3	Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 cada 20 m	■ No se han respetado.	



Proyecto Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

FASE	2	Presentación de tubos flexibles para conducción de aire.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Número, tipo y dimensiones.	1 cada 20 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	3	Colocación y fijación de tubos flexibles para conducción de aire.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Número y tipo de soportes.	1 cada 20 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
3.2	Separación entre soportes.	1 cada 20 m	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.	
3.3	Tipo, material, situación y diámetro.	1 cada 20 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
3.4	Uniones y juntas.	1 cada 20 m	■ Falta de resistencia a la tracción.	

ICR030 **Rejilla 100x100 mm.**

3,00 Ud

ICR030b **Rejilla 200x100 mm.**

6,00 Ud

FASE	1	Replanteo.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 cada 10 unidades	■ Difícilmente accesible.	

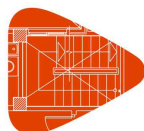
FASE	2	Montaje y fijación de la rejilla.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Colocación.	1 cada 10 unidades	■ Fijación deficiente.	

ICN030 Equipo de aire acondicionado con unidad interior de cassette, sistema aire-aire 3,00 Ud split 1x1.

FASE	1	Replanteo de las unidades.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	2	Colocación y fijación de la unidad interior.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Distancia a otros elementos e instalaciones.	1 por unidad	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.	
2.2	Accesibilidad.	1 por unidad	■ Difícilmente accesible.	
2.3	Nivelación.	1 por unidad	■ Falta de nivelación. ■ Nivelación incorrecta.	

FASE	3	Colocación y fijación de la unidad exterior.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo



Proyecto Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Distancia a otros elementos e instalaciones.	1 por unidad	■ Incumplimiento de las prescripciones fabricante.
3.2	Accesibilidad.	1 por unidad	■ Dificilmente accesible.
3.3	Fijación a los soportes.	1 por unidad	■ Ausencia de los apoyos adecuados. ■ Ausencia de elementos antivibratorios.
3.4	Nivelación.	1 por unidad	■ Falta de nivelación. ■ Nivelación incorrecta.

FASE	4	Conexión a las líneas frigoríficas.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Conexiones.	1 por conexión	■ Conexión defectuosa. ■ Falta de estanqueidad.

FASE	5	Conexión a la red eléctrica.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Conexión de los cables.	1 por conexión	■ Falta de sujeción o de continuidad.

FASE	6	Conexión a la red de desagüe.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Conexiones.	1 por conexión	■ Conexión defectuosa. ■ Falta de estanqueidad.

IEP010 Inst. general puesta a tierra

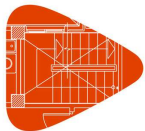
1,00 Ud

FASE	1	Replanteo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Trazado de la línea y puntos de puesta a tierra.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones proyecto.

FASE	2	Conexionado del electrodo y la línea de enlace.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Fijación del borne.	1 por conexión	■ Sujeción insuficiente.
2.2	Tipo y sección del conductor.	1 por conexión	■ Diferencias respecto a las especificaciones proyecto.
2.3	Conexiones y terminales.	1 por conexión	■ Sujeción insuficiente. ■ Discontinuidad en la conexión.

FASE	3	Montaje del punto de puesta a tierra.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Conexión del punto de puesta a tierra.	1 por conexión	■ Sujeción insuficiente. ■ Discontinuidad en la conexión.
3.2	Número de picas y separación entre ellas.	1 por punto	■ Diferencias respecto a las especificaciones proyecto.
3.3	Accesibilidad.	1 por punto	■ Dificilmente accesible.





Proyecto Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

FASE	4	Trazado de la línea principal de tierra.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Tipo y sección del conductor.		1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
4.2	Conexión.		1 por unidad	■ Sujeción insuficiente. ■ Discontinuidad en la conexión.

FASE	5	Sujeción.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Fijación.		1 por unidad	■ Insuficiente.

FASE	6	Trazado de derivaciones de tierra.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Tipo y sección del conductor.		1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	7	Conexionado de las derivaciones.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1	Conexión.		1 por conexión	■ Sujeción insuficiente. ■ Discontinuidad en la conexión.

FASE	8	Conexión a masa de la red.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
8.1	Conexión.		1 por conexión	■ Sujeción insuficiente. ■ Discontinuidad en la conexión.

PRUEBAS DE SERVICIO

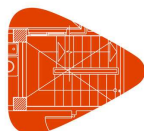
Prueba de medida de la resistencia de puesta a tierra.				
Normativa de aplicación		GUÍA-BT-ANEXO 4. Verificación de las instalaciones eléctricas		

IEC010 Equipo de medida 100/5 con tarificador

1,00 Ud

FASE	1	Replanteo de la situación de los conductos y anclajes de la caja.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.		1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Dimensiones de la hornacina.		1 por unidad	■ Insuficientes.
1.3	Situación de las canalizaciones de entrada y salida.		1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.4	Número y situación de las fijaciones.		1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Fijación.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo



Proyecto Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

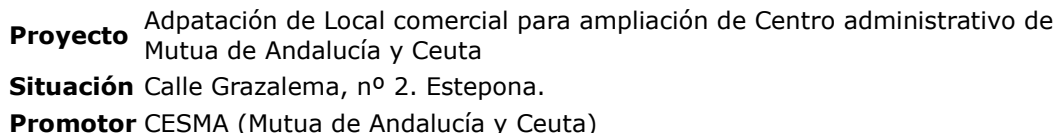
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Puntos de fijación.	1 por unidad	■ Sujeción insuficiente.
FASE 3 Colocación de tubos y piezas especiales.			
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Conductores de entrada y de salida.	1 por unidad	■ Tipo incorrecto o disposición inadecuada.
FASE 4 Conexionado.			
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Conexión de los cables.	1 por unidad	■ Falta de sujeción o de continuidad.

IEC020 Caja general protección de 400A Y Caja de seccionamiento

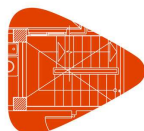
1,000 d

FASE	1	Replanteo de la situación de los conductos y anclajes de la caja.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones proyecto.
1.2	Dimensiones de la hornacina.	1 por unidad	■ Insuficientes.
1.3	Situación de las canalizaciones de entrada y salida.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones proyecto.
1.4	Número y situación de las fijaciones.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
FASE 2 Fijación del marco.			
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Puntos de fijación.	1 por unidad	■ Sujeción insuficiente.
FASE 3 Colocación de tubos y piezas especiales.			
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Conductores de entrada y de salida.	1 por unidad	■ Tipo incorrecto o disposición inadecuada.
FASE 4 Conexionado.			
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Conexión de los cables.	1 por unidad	■ Falta de sujeción o de continuidad.

IED010	Línea de alimentación RZ1-K 1 KV 4x25+TT25 a Rayos X	1,000
IED010b	Derivación individual RZ1-K 0,6/1KV 4x35 + TTx35 mm2	20,00
IED010bb	Circuitos de 3x2,5 mm2	8,00
IED010bbb	Circuitos de 3x1,5 mm2	6,00
IED010bbbb	Línea de alimentación a evaporadora y termostato de aire	3,00



FASE	1	Replanteo.
	Verificaciones	Nº de controles
1.1	Situación de la caja.	1 por caja
		Criterios de rechazo
		■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.



Proyecto Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

FASE	2	Colocación de la caja para el cuadro.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Número y tipo.	1 por caja	■ Diferencias respecto a las especificaciones proyecto.	
2.2	Colocación.	1 por caja	■ Difícilmente accesible.	
2.3	Dimensiones.	1 por caja	■ Insuficientes.	
2.4	Conexiones.	1 por caja	■ Insuficientes para el número de cables que acometen a la caja.	
2.5	Enrasado de la caja con el paramento.	1 por caja	■ Falta de enrase.	
2.6	Fijación de la caja al paramento.	1 por caja	■ Insuficiente.	

FASE	3	Montaje de los componentes.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Montaje y disposición de elementos.	1 por elemento	■ Orden de montaje inadecuado. ■ Conductores apelmazados y sin espacio de reserva.	
3.2	Número de circuitos.	1 por elemento	■ Ausencia de identificadores del circuito servido.	
3.3	Situación y conexionado de componentes.	1 por elemento	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

IEM060 Base enchufe 10/16A otros usos con T.T. 9,00 Ud

IEM060b UD Puesto de Trabajo SIMON 4E+4RJ+1L. 3,00 Ud

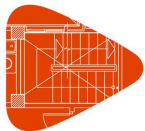
FASE	1	Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 por mecanismo	■ Mecanismos en volúmenes de prohibición baños. ■ Situación inadecuada.	Es necesario que los siguientes trabajos se realicen en un espacio de trabajo protegido por una red de seguridad, para evitar caídas o lesiones por impacto de la herramienta o material.
1.2	Conexiones.	1 por mecanismo	■ Entrega de cables insuficiente. ■ Apriete de bornes insuficiente. ■ No se han realizado las conexiones de línea de tierra.	

IFI010 Instalación interior para aseo. 1,00 Ud

IFI010b Tomas de distribución de agua fría y caliente lavabos 2,00 Ud

FASE	1	Replanteo.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	





Proyecto Adaptación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Dimensiones y trazado.	1 por unidad	■ El trazado no se ha realizado exclusivamente con tramos horizontales y verticales. ■ La tubería no se ha colocado por debajo de cualquier canalización o elemento que contenga dispositivos eléctricos o electrónicos, así como de cualquier red de telecomunicaciones. ■ Distancia inferior a 30 cm a otras instalaciones paralelas. ■ La tubería de agua caliente se ha colocado por debajo de la tubería de agua fría, en un mismo plano vertical. ■ Distancia entre tuberías de agua fría y de agua caliente inferior a 4 cm. ■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 por unidad	■ No se han respetado.
1.3	Alineaciones.	1 por unidad	■ Desviaciones superiores al 2‰.

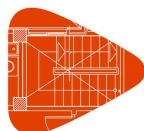
FASE	2	Colocación y fijación de tuberías y llaves.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Diámetros y materiales.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2	Número y tipo de soportes.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.3	Separación entre soportes.	1 por unidad	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
2.4	Uniones y juntas.	1 por unidad	■ Falta de resistencia a la tracción. ■ Uniones defectuosas o sin elemento de estanqueidad.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad.			
Normativa de aplicación	■ CTE. DB-HS Salubridad ■ UNE-ENV 12108. Sistemas de canalización en materiales plásticos. Práctica recomendada para la instalación en el interior de la estructura de los edificios de sistemas de canalización a presión de agua caliente y fría destinada al consumo humano		

III111 Luminarias techo clínica PHILIPS DN135C D215 1xLED20S/840 6,00 Ud

FASE	1	Replanteo.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.		1 cada 10 unidades	■ Variaciones superiores a ±20 mm.
FASE	2	Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo



Proyecto Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Fijación.	1 cada 10 unidades	■ Fijación deficiente.
2.2	Conexiones de cables.	1 cada 10 unidades	■ Conexiones defectuosas a la red alimentación eléctrica. ■ Conexiones defectuosas a la línea de tierra
2.3	Número de lámparas.	1 cada 10 unidades	■ Diferencias respecto a las especificaciones proyecto.

III300 Tira de leds fachada

7,85 Uds

FASE	1	Corte, colocación y fijación del perfil.			PROMOTORA
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Colocación del perfil.		1 por unidad	■ La parte superior del perfil no ha quedado enrasada con el revestimiento.	

IOA021 Punto de luz alumbrado emerg clinica

7,00 Ud

FASE	1	Replanteo.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación de las luminarias.		1 por garaje	■ Inexistencia de una luminaria en cada puerta de salida y en cada posición en la que sea necesario destacar un peligro potencial o el emplazamiento de un equipo de seguridad.
1.2	Altura de las luminarias.		1 por unidad	■ Inferior a 2 m sobre el nivel del suelo.

IOX110 Extintor portátil de polvo químico ABC polivalente, con presión incorporada.

1,00 Ud

FASE	1	Colocación y fijación del soporte.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Altura de la parte superior del extintor.	1 por unidad	■ Inferior a 0,80 m sobre el nivel del suelo. ■ Superior a 1,20 m sobre el nivel del suelo.

ISD006 Desagüe de aire acondicionado.

4,00 Uds

FASE	1	Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Limpieza.	1 por unidad	■ Existencia de restos de suciedad.

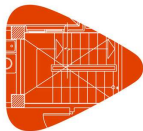
ISD020 Red interior de evacuación para aseo.

1,00 Ud

ISD020b Desagüe de lavabos

2,00 Uds

FASE	1	Replanteo.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	



Proyecto Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto. ■ Coincidencia con zonas macizas del forjado.
1.2	Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 por unidad	■ No se han respetado.
1.3	Distancia de inodoros a la bajante.	1 por unidad	■ Superior a lo especificado en el proyecto.
1.4	Distancia al bote sifónico.	1 por unidad	■ Superior a 2,5 m.
1.5	Pendientes.	1 por unidad	■ Inferiores al 2%. ■ Superiores al 4%.

FASE	2	Presentación en seco de los tubos.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Número, tipo y dimensiones.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	3	Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Disposición, tipo y número de bridas o ganchos de sujeción.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
3.2	Pendientes.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	4	Colocación del bote sifónico.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Nivelación.	1 por bote sifónico	■ No coincidencia con la rasante del pavimento.
4.2	Diámetro.	1 por bote sifónico	■ Inferior a 11 cm.
4.3	Unión del prolongador con el bote sifónico.	1 por bote sifónico	■ Falta de estanqueidad.
4.4	Fijación al forjado.	1 por bote sifónico	■ Existencia de holgura.
4.5	Distancia del bote sifónico a la bajante.	1 por unidad	■ Superior a 2 m.

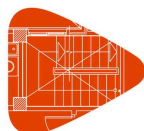
FASE	5	Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Tipo, situación y dimensión.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
5.2	Conexiones.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.	
Normativa de aplicación	CTE. DB-HS Salubridad

ISS010 Colector suspendido de PVC de 110mm en sótano existente.

64,00 m



Proyecto Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

FASE	1	Replanteo del recorrido del colector y de la situación de los elementos de sujeción.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones proyecto.	
1.2	Dimensiones, pendientes y trazado.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones proyecto.	
1.3	Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 cada 10 m	■ No se han respetado.	
1.4	Situación.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones proyecto.	
1.5	Distancia entre abrazaderas.	1 cada 10 m	■ Superior a 75 cm.	

FASE	2	Presentación en seco de los tubos.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Número, tipo y dimensiones.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones proyecto.	

FASE	3	Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Sujeción de las abrazaderas al forjado.	1 cada 10 m	■ Incumplimiento de las prescripciones fabricante.	

FASE	4	Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Tipo, situación y dimensión.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
4.2	Pendiente.	1 cada 10 m	■ Inferior al 1,00%, para la evacuación aguas residuales (a baja y alta temperatura) y/o pluviales.
4.3	Pasos a través de elementos constructivos.	1 cada 10 m	■ Holgura inferior a 1 cm. ■ Ausencia de pasamuros.
4.4	Limpieza.	1 cada 10 m	■ Existencia de restos de suciedad.
4.5	Estanqueidad.	1 cada 10 m	■ Falta de estanqueidad.

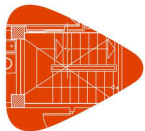
PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.			
Normativa de aplicación	CTE. DB-HS Salubridad		

ISS012 Unión a conductos de extracción e impulsión existentes

1,00

FASE	1	Replanteo.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones proyecto.	



Proyecto Adaptación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.2	Dimensiones, pendientes y trazado.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.3	Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 cada 10 m	■ No se han respetado.
1.4	Situación.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.5	Distancia entre abrazaderas.	1 cada 10 m	■ Superior a 75 cm.

FASE	2	Presentación en seco de los tubos.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Número, tipo y dimensiones.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	3	Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Sujeción de las abrazaderas al forjado.	1 cada 10 m	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.

FASE	4	Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Tipo, situación y dimensión.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
4.2	Pendiente.	1 cada 10 m	■ Inferior al 1,00%, para la evacuación de aguas residuales (a baja y alta temperatura) y/o pluviales.
4.3	Pasos a través de elementos constructivos.	1 cada 10 m	■ Holgura inferior a 1 cm. ■ Ausencia de pasamuros.
4.4	Limpieza.	1 cada 10 m	■ Existencia de restos de suciedad.
4.5	Estanqueidad.	1 cada 10 m	■ Falta de estanqueidad.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.	
Normativa de aplicación	CTE. DB-HS Salubridad

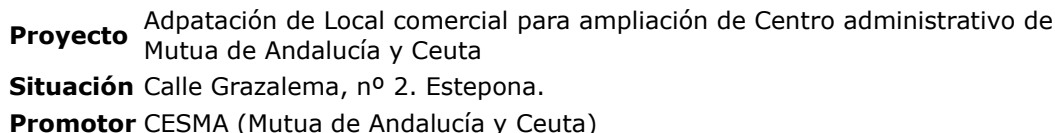
NAP020 Aislamiento térmico intermedio en tabique de placas.

50,68 m²

FASE	1	Corte y preparación del aislamiento a colocar entre los montantes.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Encaje de paneles.	1 cada 100 m²	■ Los paneles no superan al menos en 10 mm la distancia libre entre montantes.

NIF031 Impermeabilización de alféizar con láminas asfálticas.

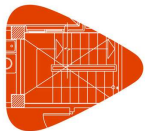
7,32 m



NHB010	Barrera antirradiaciones con plancha de plomo.	14,95

RAC010 Revestimiento interior con piezas de gres porcelánico esmaltado. Colocación en 9,44 m² capa fina.

FASE	5	Colocación de las piezas.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	



Proyecto Adaptación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Colocación de las piezas.	1 cada 30 m ²	■ Desviación entre dos piezas adyacentes superior a 1 mm. ■ Falta de alineación en alguna junta superior a ±2 mm, medida con regla de 1 m.
5.2	Espesor de las juntas de colocación.	1 cada 30 m ²	■ Diferente de 3 mm.

FASE 6 Rejuntado.

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Limpieza de las juntas.	1 cada 30 m ²	■ Existencia de restos de suciedad.
6.2	Aplicación del material de rejuntado.	1 cada 30 m ²	■ No han transcurrido como mínimo 24 horas desde la colocación de las piezas. ■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
6.3	Continuidad en el rejuntado.	1 cada 30 m ²	■ Presencia de coqueras.

FASE 7 Acabado y limpieza final.

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1	Planeidad.	1 cada 30 m ²	■ Variaciones superiores a ±3 mm, medidas con regla de 2 m.
7.2	Nivelación entre piezas.	1 cada 30 m ²	■ Variaciones superiores a ±2 mm.
7.3	Alineación de las juntas de colocación.	1 cada 30 m ²	■ Variaciones superiores a ±2 mm, medidas con regla de 1 m.
7.4	Limpieza.	1 en general	■ Existencia de restos de suciedad.

RDS020 Vinilos en vidrios de fachada.

15,30 m²

RDS020b Revestimiento mural vinílico.

50,36 m²

FASE 1 Limpieza del adhesivo sobrante y paso del rodillo aplastajuntas.

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Acabado.	1 por estancia	■ Existencia de roturas, pliegues o bolsas apreciables a 1 m de distancia. ■ Las juntas no han quedado a tope.

RIP030 Pintura plástica sobre paramento interior de yeso o escayola.

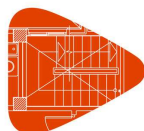
204,77 m²

FASE 1 Preparación del soporte.

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Estado del soporte.	1 por estancia	■ Existencia de restos de suciedad.

FASE 2 Aplicación de una mano de fondo.

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Rendimiento.	1 por estancia	■ Inferior a 0,058 l/m ² .



Proyecto Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta

Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.

Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

FASE	3	Aplicación de dos manos de acabado.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Tiempo de espera entre manos.	1 por estancia	■ Incumplimiento de las prescripciones fabricante.	
3.2	Acabado.	1 por estancia	■ Existencia de descolgamientos, cuarteados, fisuras, desconchados, bolsas o falta uniformidad.	
3.3	Rendimiento de cada mano.	1 por estancia	■ Inferior a 0,1 l/m².	
3.4	Color de la pintura.	1 por estancia	■ Diferencias respecto a las especificaciones proyecto.	

RPE010 Enfoscado de cemento sobre paramento exterior.

10,67 m²

FASE	1	Colocación de la malla entre distintos materiales y en los frentes de forjado.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Colocación de la malla entre distintos materiales.	1 cada 100 m²	■ Ausencia de malla en algún punto.	
1.2	Colocación de la malla en los frentes de forjado.	1 cada 100 m²	■ No sobrepasa el forjado al menos en 15 por encima y 15 cm por debajo.	

FASE	2	Realización de maestras.		ARC.: RO
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	ARC.: RO
2.1	Maestras verticales formadas por bandas de mortero.	1 cada 50 m ²	■ Separación superior a 1 m en cada paño. ■ No han formado aristas en las esquinas, rincones y las guarniciones de los huecos.	los

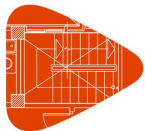
FASE	3	Aplicación del mortero.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	de las siguientes
3.1	Tiempo de utilización después del amasado.	1 en general	■ Superior a lo especificado en el proyecto.	
3.2	Espesor.	1 cada 50 m²	■ Inferior a 15 mm en algún punto.	

FASE	4	Realización de juntas y encuentros.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
4.1	Llagueado.	1 cada 50 m²	■ Espesor inferior a 0,8 cm. ■ Espesor superior a 1,2 cm. ■ Profundidad inferior a 0,5 cm. ■ Profundidad superior a 1 cm. ■ Separación superior a 3 m, horizontal y verticalmente.	

FASE	5	Acabado superficial.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
5.1	Planeidad.	1 cada 50 m ²	■ Variaciones superiores a ±3 mm, medidas con regla de 2 m.	

RSB012 Base de mortero ligero autonivelante de cemento.

65,00 m²



Proyecto Adaptación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

FASE	1	Preparación de las juntas perimetrales de dilatación.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Espesor de la junta.	1 cada 100 m ²	■ Inferior a 1 cm.	
1.2	Relleno de la junta.	1 cada 100 m ²	■ Falta de continuidad.	
1.3	Profundidad de la junta.	1 cada 100 m ²	■ Inferior a 40 mm.	

FASE	2	Aplicación del agente filmógeno.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Método aplicado, tiempo de curado y protección de superficies.	1 cada 100 m ²	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

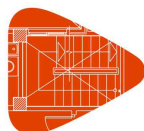
RSG120 Pavimento interior de piezas de gres porcelánico esmaltado. Colocación en 2,81 m² capa fina.

FASE	1	Limpieza y comprobación de la superficie soporte.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Planeidad.	1 cada 400 m ²	■ Variaciones superiores a ± 3 mm, medidas con regla de 2 m.	
1.2	Limpieza.	1 cada 400 m ²	■ Existencia de restos de suciedad.	

FASE	2	Replanteo de la disposición de las piezas y juntas de movimiento.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Juntas de colocación, de partición, perimetrales y estructurales.	1 cada 400 m ²	■ Falta de continuidad.	

FASE	3	Aplicación del adhesivo.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Espesor y extendido del adhesivo.	1 cada 400 m ²	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.	

FASE	4	Colocación de las piezas a punta de paleta.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
4.1	Colocación de las piezas.	1 cada 400 m ²	■ Presencia de huecos en el adhesivo. ■ No se han colocado antes de concluir el tiempo abierto del adhesivo. ■ Desviación entre dos piezas adyacentes superior a 1 mm. ■ Falta de alineación en alguna junta superior a ± 2 mm, medida con regla de 1 m.	
4.2	Planeidad.	1 cada 400 m ²	■ Variaciones superiores a ± 3 mm, medidas con regla de 2 m.	
4.3	Espesor de las juntas de colocación.	1 cada 30 m ²	■ Diferente de 2 mm.	



Proyecto Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

FASE	5	Formación de juntas de partición, perimetrales y estructurales.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
5.1	Juntas de partición y perimetrales.	1 cada 400 m²	■ Espesor inferior a 0,5 cm. ■ Profundidad inferior al espesor revestimiento. ■ Diferencias respecto a las especificaciones proyecto.	
5.2	Juntas estructurales existentes.	1 cada 400 m²	■ No se ha respetado su continuidad hasta pavimento.	

FASE	6	Rejuntado.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	PROMOTOR:
6.1	Limpieza de las juntas.	1 cada 400 m²	■ Existencia de restos de suciedad.	PRESUPUESTO DEL
6.2	Aplicación del material de rejuntado.	1 cada 400 m²	■ No han transcurrido como mínimo 24 horas desde la colocación de las piezas. ■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.	

FASE	7	Limpieza final del pavimento.			SALES MARIN
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo		
7.1	Limpieza.	1 en general	■ Existencia de restos de suciedad.		

RSM050 Rodapié de madera.

71,64 m

FASE	1	Fijación de las piezas sobre el paramento.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Separación entre el rodapié y el paramento.	1 cada 20 m	■ Superior a 0,2 cm.	
1.2	Colocación.	1 cada 20 m	■ Colocación deficiente.	entes a del

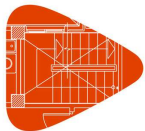
RSP010 Solado de piedra natural sobre una superficie plana, con adhesivo.

40,04 m²

FASE	1	Colocación de las baldosas a punta de paleta.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Color.	1 cada 400 m ²	■ La colocación no se ha realizado mezclando baldosas de varios paquetes.	El presente reglamento de ejecución de la actividad de ejecución de obra de colocación de baldosas a punta de paleta, se ha elaborado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.2 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.3 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.4 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.5 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.6 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.7 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.8 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.9 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.10 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.11 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.12 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.13 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.14 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.15 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.16 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.17 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.18 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.19 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.20 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.21 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.22 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.23 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.24 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.25 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.26 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.27 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.28 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.29 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.30 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.31 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.32 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.33 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.34 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.35 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.36 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.37 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.38 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.39 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.40 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.41 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.42 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.43 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.44 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.45 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.46 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.47 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.48 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.49 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.50 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.51 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.52 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.53 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.54 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.55 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.56 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.57 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.58 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.59 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.60 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.61 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.62 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.63 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.64 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.65 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.66 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.67 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.68 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.69 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.70 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.71 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.72 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.73 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.74 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.75 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.76 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.77 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.78 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.79 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.80 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.81 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.82 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.83 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.84 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.85 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.86 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.87 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.88 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.89 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.90 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.91 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.92 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.93 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.94 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.95 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.96 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.97 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.98 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 17.99 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 18 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 19 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 20 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 21 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 22 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 23 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 24 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 25 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 26 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 27 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 28 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 29 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 30 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 31 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 32 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 33 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 34 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 35 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 36 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 37 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 38 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 39 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 40 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 41 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 42 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 43 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 44 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 45 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 46 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 47 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 48 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 49 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 50 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 51 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 52 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 53 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 54 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 55 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 56 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 57 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 58 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 59 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 60 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 61 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 62 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 63 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 64 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 65 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 66 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 67 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 68 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 69 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 70 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 71 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 72 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 73 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 74 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 75 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 76 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 77 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 78 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 79 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 80 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 81 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 82 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 83 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 84 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 85 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 86 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 87 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 88 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 89 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 90 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 91 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 92 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 93 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 94 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 95 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 96 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 97 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 98 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 99 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 100 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 101 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 102 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 103 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 104 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 105 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 106 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 107 del Real Decreto 1627/2002, de 11 de junio, por el que se crea el Registro de Ejecución de la Actividad de Ejecución de Obra de Colocación de Baldosas a Punta de Paleta, y en el artículo 108 del Real Decreto 162

FASE	2	Relleno de juntas de separación entre baldosas.			SADO E
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo		





Proyecto Adaptación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Aplicación del material de rejuntado.	1 cada 400 m ²	■ No han transcurrido como mínimo 24 horas desde la colocación del revestimiento. ■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.

RSS041 PAVIMENTO VINÍLICO ROLLO e=2 mm GERFLOR MIPOLALAM SYMBIOZ o 19,60 m² Equivalente

FASE	1	Aplicación del adhesivo.	
		Verificaciones	Nº de controles
1.1		Aplicación del adhesivo.	1 cada 100 m ²
1.2		Tiempo útil del adhesivo.	1 cada 100 m ²
			■ Falta de uniformidad. ■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.

FASE	2	Colocación del pavimento.	
		Verificaciones	Nº de controles
2.1		Colocación.	1 cada 50 m ² y no menos de 1 por estancia
2.2		Separación entre juntas del pavimento.	1 cada 50 m ² y no menos de 1 por estancia
2.3		Planeidad.	1 cada 50 m ² y no menos de 1 por estancia
			■ Existencia de cejas o bolsas. ■ No coincidencia con las juntas de dilatación de la propia estructura. ■ Variaciones superiores a ±4 mm, medidas con regla de 2 m.

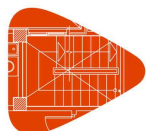
RRY010 Trasdosado directo de placas de yeso laminado. Sistema "KNAUF". T7 10,92 m²

RRY010b Trasdosado directo de placas de yeso laminado. Sistema "KNAUF". T8 12,46 m²

FASE	1	Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los perfiles.	
		Verificaciones	Nº de controles
1.1		Replanteo y espesor.	1 cada 50 m ²
1.2		Zonas de paso y huecos.	1 por hueco
			■ Variaciones superiores a ±20 mm. ■ Variaciones superiores a ±20 mm.

FASE	2	Replanteo sobre el paramento de las maestras.	
		Verificaciones	Nº de controles
2.1		Separación entre maestras.	1 cada 50 m ²
			■ Superior a 600 mm.

FASE	3	Colocación y anclaje al paramento soporte de los perfiles auxiliares.	
		Verificaciones	Nº de controles
3.1		Separación entre fijaciones de las maestras al paramento soporte.	1 cada 50 m ²
3.2		Situación de las fijaciones en las maestras.	1 cada 50 m ²
			■ Superior a 60 cm. ■ No se han colocado por parejas, una en cada ala del perfil.



Proyecto Adaptación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.3	Zonas inferior y superior del paramento.	1 cada 50 m ²	■ Ausencia de perfiles.
3.4	Zonas de paso y huecos.	1 cada 50 m ²	■ Ausencia de piezas especiales.

FASE	4	Fijación de las placas.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Unión a otros trasdosados.	1 por encuentro	■ Unión no solidaria con otros trasdosados.
4.2	Encuentro con elementos estructurales verticales.	1 por encuentro	■ Encuentro no solidario con elementos estructurales verticales.
4.3	Planeidad.	1 cada 50 m ²	■ Variaciones superiores a ±5 mm, medidas con regla de 1 m. ■ Variaciones superiores a ±20 mm en 10 m.
4.4	Desplome.	1 cada 50 m ²	■ Desplome superior a 0,5 cm en una planta.
4.5	Holgura entre las placas y el pavimento.	1 cada 50 m ²	■ Inferior a 1 cm. ■ Superior a 1,5 cm.
4.6	Remate superior.	1 cada 50 m ²	■ No se ha rellenado la junta.
4.7	Disposición de las placas en los huecos.	1 cada 50 m ²	■ Incumplimiento de las prescripciones fabricante.
4.8	Cabezas de los tornillos que sujetan las placas.	1 cada 50 m ²	■ Existencia de fragmentos de celulosa levantados en exceso, que dificulten correcto acabado.
4.9	Separación entre placas contiguas.	1 cada 50 m ²	■ Superior a 0,3 cm.

FASE	5	Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, y posterior perforación de las placas.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
5.1	Perforaciones.	1 cada 50 m ²	■ Incumplimiento de las prescripciones fabricante.	de las

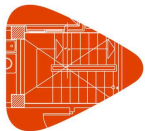
FASE	6	Tratamiento de juntas.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Cinta de juntas.	1 cada 50 m ²	■ Ausencia de cinta de juntas. ■ Falta de continuidad.
6.2	Aristas vivas en las esquinas de las placas.	1 cada 50 m ²	■ Ausencia de tratamiento. ■ Tratamiento inadecuado para el revestimiento posterior.

RRY015 Trasdoso autoportante de placas de yeso laminado. Sistema "KNAUF". T5 15,04 m²

RRY015b Trasdoso autoportante de placas de yeso laminado. Sistema "KNAUF". T6 11,34 m²

FASE	1	Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los perfiles.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Replanteo y espesor.	1 cada 50 m²	■ Variaciones superiores a ±20 mm.
1.2	Zonas de paso y huecos.	1 por hueco	■ Variaciones superiores a ±20 mm.





Proyecto Adaptación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

FASE	2	Colocación de banda de estanqueidad y canales inferiores, sobre solado terminado o base de asiento.

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Anclajes de canales.	1 cada 50 m ²	■ Separación superior a 60 cm. ■ Menos de 2 anclajes. ■ Menos de 3 anclajes para canales de longitud superior a 50 cm. ■ Distancia del anclaje de inicio y final del canal al extremo del perfil superior a 5 cm.

FASE	3	Colocación de banda de estanqueidad y canales superiores, bajo forjados.

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Anclajes de canales.	1 cada 50 m ²	■ Separación superior a 60 cm. ■ Menos de 2 anclajes. ■ Menos de 3 anclajes para canales de longitud superior a 50 cm. ■ Distancia del anclaje de inicio y final del canal al extremo del perfil superior a 5 cm.

FASE	4	Colocación y fijación de los montantes sobre los elementos horizontales.

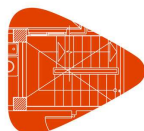
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Separación entre montantes.	1 cada 50 m ²	■ Superior a 600 mm.
4.2	Zonas de paso y huecos.	1 cada 50 m ²	■ Inexistencia de montantes de refuerzo.

FASE	5	Fijación de las placas.

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Unión a otros trasdosados.	1 por encuentro	■ Unión no solidaria con otros trasdosados.
5.2	Encuentro con elementos estructurales verticales.	1 por encuentro	■ Encuentro no solidario con elementos estructurales verticales.
5.3	Planeidad.	1 cada 50 m ²	■ Variaciones superiores a ±5 mm, medidas con regla de 1 m. ■ Variaciones superiores a ±20 mm en 10 m.
5.4	Desplome.	1 cada 50 m ²	■ Desplome superior a 0,5 cm en una planta.
5.5	Holgura entre las placas y el pavimento.	1 cada 50 m ²	■ Inferior a 1 cm. ■ Superior a 1,5 cm.
5.6	Remate superior.	1 cada 50 m ²	■ No se ha rellenado la junta.
5.7	Disposición de las placas en los huecos.	1 cada 50 m ²	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
5.8	Cabezas de los tornillos que sujetan las placas.	1 cada 50 m ²	■ Existencia de fragmentos de celulosa levantados en exceso, que dificulten su correcto acabado.
5.9	Separación entre placas contiguas.	1 cada 50 m ²	■ Superior a 0,3 cm.

FASE	6	Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, y posterior perforación de las placas.

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Perforaciones.	1 cada 50 m ²	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.



Proyecto Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta

Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.

Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

FASE	7	Tratamiento de juntas.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
7.1	Cinta de juntas.	1 cada 50 m ²	■ Ausencia de cinta de juntas. ■ Falta de continuidad.	
7.2	Aristas vivas en las esquinas de las placas.	1 cada 50 m ²	■ Ausencia de tratamiento. ■ Tratamiento inadecuado para el revestimiento posterior.	

RRY016 Trasdoso autoportante+directo de placas de yeso laminado, 23,24 y 25 antirradiaciones. Sistema "KNAUF". T4

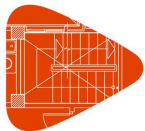
FASE	1	Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los perfiles.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Replanteo y espesor.	1 cada 50 m ²	■ Variaciones superiores a ±20 mm.	
1.2	Zonas de paso y huecos.	1 por hueco	■ Variaciones superiores a ±20 mm.	

FASE	2	Colocación de elementos horizontales sólidamente fijados al suelo.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Anclajes de los perfiles horizontales.	1 cada 50 m ²	■ Separación superior a 60 cm. ■ Menos de 2 anclajes. ■ Menos de 3 anclajes para perfiles de longitud superior a 50 cm.	

FASE	3	Colocación de elementos horizontales sólidamente fijados al techo.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Anclajes de los perfiles horizontales.	1 cada 50 m ²	■ Separación superior a 60 cm. ■ Menos de 2 anclajes. ■ Menos de 3 anclajes para perfiles de longitud superior a 50 cm.	

FASE	4	Colocación de las maestras, arriostrándolas con anclajes directos.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
4.1	Separación entre maestras.	1 cada 50 m ²	■ Superior a 625 mm.	
4.2	Zonas de paso y huecos.	1 cada 50 m ²	■ Inexistencia de maestras de refuerzo.	

FASE	5	Fijación de las placas.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
5.1	Unión a otros tabiques.	1 cada 10 encuentros o esquinas y no menos de 1 por planta	■ Unión no solidaria.	
5.2	Encuentro con elementos estructurales verticales.	1 cada 10 encuentros o esquinas y no menos de 1 por planta	■ Encuentro no solidario.	
5.3	Planeidad.	1 cada 50 m ²	■ Variaciones superiores a ±5 mm, medida con regla de 1 m. ■ Variaciones superiores a ±20 mm en 10 m.	
5.4	Desplome del tabique.	1 cada 50 m ²	■ Desplome superior a 0,5 cm en una planta	



Proyecto Adaptación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.5	Holgura entre las placas y el pavimento.	1 cada 50 m ²	■ Inferior a 1 cm. ■ Superior a 1,5 cm.
5.6	Remate superior del tabique.	1 cada 50 m ²	■ No se ha rellenado la junta.
5.7	Disposición de las placas en los huecos.	1 cada 50 m ²	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
5.8	Atornillado de las placas.	1 cada 50 m ²	■ Separación entre tornillos superior a 25 cm. ■ No se ha comenzado por una esquina inferior, para evitar que la placa se curve.
5.9	Cabezas de los tornillos que sujetan las placas.	1 cada 50 m ²	■ Existencia de fragmentos de celulosa levantados en exceso, que dificulten su correcto acabado.
5.10	Separación entre placas contiguas.	1 cada 50 m ²	■ Superior a 0,3 cm.
5.11	Colocación.	1 cada 50 m ²	■ Las juntas no se alternan entre las diferentes placas de cada cara del tabique.

FASE	6	Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, y posterior perforación de las placas.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
6.1	Perforaciones.	1 cada 50 m²	■ Coincidencia en ambos lados del tabique. ■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.	

RTC016 Falso techo continuo de placas de yeso laminado. Sistema "KNAUF".

2,81 m²

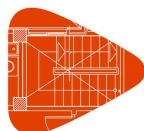
RTC016b Falso techo continuo de placas de yeso laminado. Sistema "KNAUF".

31,75 m²

FASE	1	Replanteo de los ejes de la estructura metálica.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Replanteo.	1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	■ En el elemento soporte no están marcadas todas las líneas correspondientes a la situación de los perfiles de la estructura primaria. ■ Falta de coincidencia entre el marcado de la estructura perimetral y el de la estructura secundaria en algún punto del perímetro.

FASE	2	Señalización de los puntos de anclaje al forjado o elemento soporte.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Separación entre anclajes.	1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	■ Superior a 120 cm.
2.2	Anclajes y cuelgues.	1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	■ No se han situado perpendiculares a los perfiles de la estructura soporte y alineados con ellos.

FASE	3	Fijación de las placas.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	



Proyecto Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Colocación.	1 cada 20 m ² y no menos de 1 por estancia	■ No se han colocado perpendicularmente a perfiles portantes. ■ No se han colocado a matajuntas. ■ Solape entre juntas inferior a 40 cm. ■ Espesor de las juntas longitudinales entre placas superior a 0,3 cm. ■ Las juntas transversales entre placas no han coincidido sobre un elemento portante.
3.2	Atornillado.	1 cada 20 m ² y no menos de 1 por estancia	■ No se ha atornillado perpendicularmente a placas. ■ Los tornillos no han quedado ligeramente rehundidos respecto a la superficie de placas. ■ Separación entre tornillos superior a 20 cm.

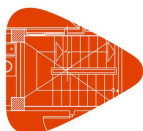
FASE	4	Tratamiento de juntas.		MARIN, MANUEL JESÚS
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
4.1	Colocación de la cinta de juntas.	1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	■ Existencia de cruces o solapes.	

RTC026 Falso techo continuo de placas de yeso laminado, antirradiaciones. Sistema 14,95 m² "KNAUF".

FASE	1	Replanteo de los ejes de la estructura metálica.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Replanteo.	1 cada 20 m ² y no menos de 1 por estancia	■ En el elemento soporte no están marcadas todas las líneas correspondientes a la situación de los perfiles de la estructura primaria. ■ Falta de coincidencia entre el marcado de la estructura perimetral y el de la estructura secundaria en algún punto del perímetro.

FASE	2	Señalización de los puntos de anclaje al forjado o elemento soporte.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Separación entre anclajes.	1 cada 20 m ² y no menos de 1 por estancia	■ Superior a 60 cm.
2.2	Anclajes y cuelgues.	1 cada 20 m ² y no menos de 1 por estancia	■ No se han situado perpendiculares a perfiles de la estructura soporte y alineados con ellos.

FASE	3	Nivelación y suspensión de los perfiles primarios y secundarios de la estructura.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Colocación de las maestras primarias.		1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	■ No se han encajado sobre las suspensiones. ■ No se han nivelado correctamente. ■ No se han empezado a encajar y nivelar por los extremos de los perfiles.



Proyecto Adaptación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.2	Distancia a los muros perimetrales de las maestras primarias paralelas a los mismos.	1 cada 20 m ² y no menos de 1 por estancia	■ Superior a 1/3 de la distancia entre maestras.
3.3	Unión de las maestras secundarias a las primarias.	1 cada 20 m ² y no menos de 1 por estancia	■ Ausencia de pieza de cruce.
3.4	Distancia a los muros perimetrales de las maestras secundarias.	1 cada 20 m ² y no menos de 1 por estancia	■ Superior a 10 cm.
3.5	Separación entre maestras secundarias.	1 cada 20 m ² y no menos de 1 por estancia	■ Superior a 31,25 cm.

FASE	4	Fijación de las placas.

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Colocación.	1 cada 20 m ² y no menos de 1 por estancia	■ No se han colocado perpendicularmente a los perfiles portantes. ■ No se han colocado a matajuntas. ■ Solape entre juntas inferior a 40 cm. ■ Espesor de las juntas longitudinales entre placas superior a 0,3 cm. ■ Las juntas longitudinales entre placas no han coincidido sobre un elemento portante. ■ Longitud de la placa de arranque inferior a 35 cm.
4.2	Atornillado.	1 cada 20 m ² y no menos de 1 por estancia	■ No se ha atornillado perpendicularmente a las placas. ■ Los tornillos no han quedado ligeramente rehundidos respecto a la superficie de las placas. ■ Separación entre tornillos superior a 15 cm. ■ Las placas se han atornillado a los perfiles perimetrales.

FASE	5	Tratamiento de juntas.

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Colocación de la cinta de juntas.	1 cada 20 m ² y no menos de 1 por estancia	■ Existencia de cruces o solapes.

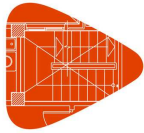
RTF010 Falso techo registrable de paneles de lana de roca. Sistema "ROCKFON".

27,72 m²

FASE	1	Nivelación y fijación de los perfiles perimetrales.

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Separación entre puntos de fijación del perfil de remate.	1 cada 10 m de perfil	■ Superior a 100 cm.

FASE	2	Señalización de los puntos de anclaje al forjado.



Proyecto Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Separación entre varillas.	1 cada 20 m ² y no menos de 1 por estancia	■ Superior a 125 cm.

FASE	3	Colocación de los paneles.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Planeidad.	1 cada 20 m ² y no menos de 1 por estancia	■ Variaciones superiores a ± 2 mm, medidos con regla de 2 m.
3.2	Nivelación.	1 cada 20 m ² y no menos de 1 por estancia	■ Pendiente superior al 0,5%.

RVE010 Espejo. 3,00 Ud

FASE	1	Colocación del espejo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Separación entre espejos.	1 cada 10 unidades	■ Inferior a 0,1 cm.

SGL020 Grifería monomando para lavabo. 1,00 Ud

SGL020b Grifería monomando para lavabo. 1,00 Ud

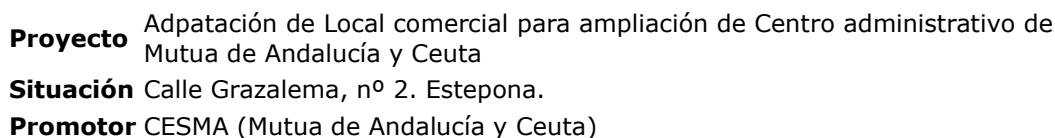
FASE	1	Colocación.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Uniones.	1 por unidad	■ Inexistencia de elementos de junta.

GRA010 Transporte de residuos inertes con contenedor. 3,00 Ud

FASE	1	Carga a camión del contenedor.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Naturaleza de los residuos.	1 por contenedor	■ Diferencias respecto a las especificaciones proyecto.

**5. CONTROL DE RECEPCIÓN DE LA OBRA TERMINADA:
PRESCRIPCIONES SOBRE VERIFICACIONES EN EL EDIFICIO
TERMINADO.**



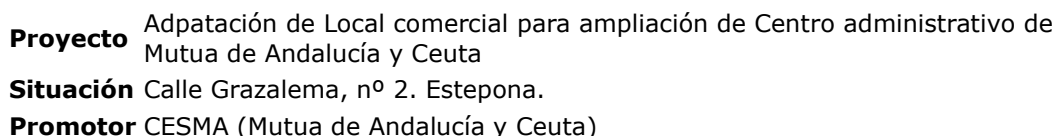


En el apartado del Pliego del proyecto correspondiente a las Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado se establecen las verificaciones y pruebas de servicio a realizar por la empresa constructora o instaladora, para comprobar las prestaciones finales del edificio; siendo a su cargo el costo de las mismas.

Se realizarán tanto las pruebas finales de servicio prescritas por la legislación aplicable, contenidas en el preceptivo ESTUDIO DE PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA redactado por el director de ejecución de la obra, como las indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas del proyecto y las que pudiera ordenar la dirección facultativa durante el transcurso de la obra.

6. VALORACIÓN ECONÓMICA





Atendiendo a lo establecido en el Art. 11 de la LOE, es obligación del constructor ejecutar la obra sujeción al proyecto, al contrato, a la legislación aplicable y a las instrucciones del director de obra y director de la ejecución de la obra, a fin de alcanzar la calidad exigida en el proyecto, acreditando mediante el aporte de certificados, resultados de pruebas de servicio, ensayos u otros documentos, dicha calidad exigida.

En este capítulo se indican aquellos otros ensayos o pruebas de servicio que deben ser realizados por entidades o laboratorios de control de calidad de la edificación, debidamente homologados y acreditados, distintos e independientes de los realizados por el constructor. El presupuesto estimado en este Plan de control de calidad de la obra, sin perjuicio del previsto en el preceptivo ESTUDIO DE PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA, a confeccionar por el director de ejecución de la obra, asciende a la cantidad de 800,00 Euros.

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
006/06/2024 - N° Expte 2024/00225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Pliego de condiciones



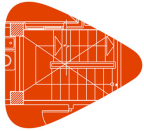
VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

PROMOTOR:

MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta

Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.

Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Según figura en el "Real Decreto 314/2006. Código Técnico de la Edificación (CTE)", el proyecto definirá las obras proyectadas con el detalle adecuado a sus características, de modo que pueda comprobarse que las soluciones propuestas cumplen las exigencias básicas del CTE y demás normativa aplicable. Esta definición incluirá, al menos la siguiente información contenida en el Pliego de Condiciones:

- Las características técnicas mínimas que deben reunir los productos, equipos y sistemas que se incorporen de forma permanente al edificio proyectado, así como sus condiciones de suministro, las garantías de calidad y el control de recepción que deba realizarse. Esta información se encuentra en el apartado correspondiente a las Prescripciones sobre los materiales, del presente Pliego de Condiciones.
- Las características técnicas de cada unidad de obra, con indicación de las condiciones para su ejecución y verificaciones y controles a realizar para comprobar su conformidad con lo indicado en el proyecto. Se precisarán las medidas a adoptar durante la ejecución de las obras y en el uso y mantenimiento del edificio, para asegurar la compatibilidad entre los diferentes productos, elementos y sistemas constructivos. Esta información se encuentra en el apartado correspondiente a las Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra, del presente Pliego de Condiciones.
- Las verificaciones y las pruebas de servicio que, en su caso, deban realizarse para comprobar las prestaciones finales del edificio. Esta información se encuentra en el apartado correspondiente a las Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado, del presente Pliego de Condiciones.

ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

PROMOTOR: MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA

PROYECTO: ADAPTACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES

29680 - ESTEPONA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

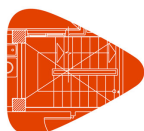
VISADO ESTATUTARIO

06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001

COLEGIO OFICIAL DE

ARQUITECTOS DE MÁLAGA





Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

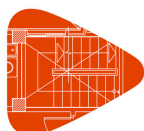
ÍNDICE

1. PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS.....	7
1.1. Disposiciones Generales.....	7
1.1.1. Disposiciones de carácter general.....	7
1.1.1.1. Objeto del Pliego de Condiciones.....	7
1.1.1.2. Contrato de obra.....	7
1.1.1.3. Documentación del contrato de obra.....	7
1.1.1.4. Proyecto Arquitectónico.....	7
1.1.1.5. Reglamentación urbanística.....	7
1.1.1.6. Formalización del Contrato de Obra.....	8
1.1.1.7. Jurisdicción competente.....	8
1.1.1.8. Ejecución de las obras y responsabilidad del contratista.....	8
1.1.1.9. Accidentes de trabajo.....	8
1.1.1.10. Daños y perjuicios a terceros.....	8
1.1.1.11. Anuncios y carteles.....	9
1.1.1.12. Copia de documentos.....	9
1.1.1.13. Suministro de materiales.....	9
1.1.1.14. Hallazgos.....	9
1.1.1.15. Causas de rescisión del contrato de obra.....	9
1.1.1.16. Efectos de rescisión del contrato de obra.....	10
1.1.1.17. Omisiones: Buena fe.....	10
1.1.2. Disposiciones relativas a trabajos, materiales y medios auxiliares.....	10
1.1.2.1. Accesos y vallados.....	10
1.1.2.2. Replanteo.....	10
1.1.2.3. Inicio de la obra y ritmo de ejecución de los trabajos.....	10
1.1.2.4. Orden de los trabajos.....	11
1.1.2.5. Facilidades para otros contratistas.....	11
1.1.2.6. Ampliación del proyecto por causas imprevistas o de fuerza mayor.....	11
1.1.2.7. Interpretaciones, aclaraciones y modificaciones del proyecto.....	11
1.1.2.8. Prórroga por causa de fuerza mayor.....	12
1.1.2.9. Responsabilidad de la dirección facultativa en el retraso de la obra.....	12
1.1.2.10. Trabajos defectuosos.....	12
1.1.2.11. Responsabilidad por vicios ocultos.....	12
1.1.2.12. Procedencia de materiales, aparatos y equipos.....	13
1.1.2.13. Presentación de muestras.....	13
1.1.2.14. Materiales, aparatos y equipos defectuosos.....	13
1.1.2.15. Gastos ocasionados por pruebas y ensayos.....	13
1.1.2.16. Limpieza de las obras.....	13
1.1.2.17. Obras sin prescripciones explícitas.....	13
1.1.3. Disposiciones de las recepciones de edificios y obras anejas.....	14
1.1.3.1. Consideraciones de carácter general.....	14
1.1.3.2. Recepción provisional.....	14
1.1.3.3. Documentación final de la obra.....	14
1.1.3.4. Medición definitiva y liquidación provisional de la obra.....	15

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA





Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

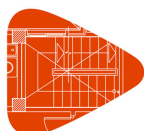
1.1.3.5. Plazo de garantía.....	15
1.1.3.6. Conservación de las obras recibidas provisionalmente.....	15
1.1.3.7. Recepción definitiva.....	15
1.1.3.8. Prórroga del plazo de garantía.....	15
1.1.3.9. Recepciones de trabajos cuya contrata haya sido rescindida.....	15
1.2. Disposiciones Facultativas.....	16
1.2.1. Definición, atribuciones y obligaciones de los agentes de la edificación.....	16
1.2.1.1. El promotor.....	16
1.2.1.2. El proyectista.....	16
1.2.1.3. El constructor o contratista.....	16
1.2.1.4. El director de obra.....	16
1.2.1.5. El director de la ejecución de la obra.....	17
1.2.1.6. Las entidades y los laboratorios de control de calidad de la edificación.....	17
1.2.1.7. Los suministradores de productos.....	17
1.2.2. Agentes que intervienen en la obra.....	17
1.2.3. Agentes en materia de seguridad y salud.....	17
1.2.4. Agentes en materia de gestión de residuos.....	17
1.2.5. La dirección facultativa.....	17
1.2.6. Visitas facultativas.....	17
1.2.7. Obligaciones de los agentes intervinientes.....	18
1.2.7.1. El promotor.....	18
1.2.7.2. El proyectista.....	18
1.2.7.3. El constructor o contratista.....	19
1.2.7.4. La dirección facultativa.....	21
1.2.7.5. El director de obra.....	21
1.2.7.6. El director de la ejecución de la obra.....	22
1.2.7.7. Las entidades y los laboratorios de control de calidad de la edificación.....	23
1.2.7.8. Los suministradores de productos.....	24
1.2.7.9. Los propietarios y los usuarios.....	24
1.2.8. Documentación final de obra: Libro del Edificio.....	24
1.2.8.1. Los propietarios y los usuarios.....	24
1.3. Disposiciones Económicas.....	24
1.3.1. Definición.....	24
1.3.2. Contrato de obra.....	25
1.3.3. Criterio General.....	25
1.3.4. Fianzas.....	25
1.3.4.1. Ejecución de trabajos con cargo a la fianza.....	25
1.3.4.2. Devolución de las fianzas.....	25
1.3.4.3. Devolución de la fianza en el caso de efectuarse recepciones parciales.....	25
1.3.5. De los precios.....	26
1.3.5.1. Precio básico.....	26
1.3.5.2. Precio unitario.....	26
1.3.5.3. Presupuesto de Ejecución Material (PEM).....	27
1.3.5.4. Precios contradictorios.....	27
1.3.5.5. Reclamación de aumento de precios.....	27
1.3.5.6. Formas tradicionales de medir o de aplicar los precios.....	27

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SE
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

PROMOTOR: ARQ. ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

El presente visado acredita expresamente las siguientes
circunstancias: La identidad y habilitación profesional del
arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y
corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



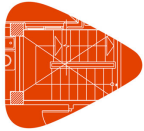
Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

1.3.5.7. De la revisión de los precios contratados.....	27
1.3.5.8. Acopio de materiales.....	27
1.3.6. Obras por administración.....	28
1.3.7. Valoración y abono de los trabajos.....	28
1.3.7.1. Forma y plazos de abono de las obras.....	28
1.3.7.2. Relaciones valoradas y certificaciones.....	28
1.3.7.3. Mejora de obras libremente ejecutadas.....	29
1.3.7.4. Abono de trabajos presupuestados con partida alzada.....	29
1.3.7.5. Abono de trabajos especiales no contratados.....	29
1.3.7.6. Abono de trabajos ejecutados durante el plazo de garantía.....	29
1.3.8. Indemnizaciones Mutuas.....	29
1.3.8.1. Indemnización por retraso del plazo de terminación de las obras.....	29
1.3.8.2. Demora de los pagos por parte del promotor.....	29
1.3.9. Varios.....	29
1.3.9.1. Mejoras, aumentos y/o reducciones de obra.....	29
1.3.9.2. Unidades de obra defectuosas.....	30
1.3.9.3. Seguro de las obras.....	30
1.3.9.4. Conservación de la obra.....	30
1.3.9.5. Uso por el contratista de edificio o bienes del promotor.....	30
1.3.9.6. Pago de arbitrios.....	30
1.3.10. Retenciones en concepto de garantía.....	30
1.3.11. Plazos de ejecución: Planning de obra.....	30
1.3.12. Liquidación económica de las obras.....	31
1.3.13. Liquidación final de la obra.....	31
2. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES.....	32
2.1. Prescripciones sobre los materiales.....	32
2.1.1. Garantías de calidad (Marcado CE).....	32
2.1.2. Aceros para estructuras metálicas.....	33
2.1.2.1. Aceros en perfiles laminados.....	33
2.1.3. Morteros.....	34
2.1.3.1. Mortero para revoco y enlucido.....	34
2.1.4. Conglomerantes.....	35
2.1.4.1. Cemento.....	35
2.1.4.2. Yesos y escayolas para revestimientos continuos.....	36
2.1.5. Materiales cerámicos.....	37
2.1.5.1. Ladrillos cerámicos para revestir.....	37
2.1.5.2. Baldosas cerámicas.....	37
2.1.5.3. Adhesivos para baldosas cerámicas.....	38
2.1.5.4. Material de rejuntado para baldosas cerámicas.....	39
2.1.6. Piedras naturales.....	39
2.1.6.1. Revestimientos de piedra natural.....	39
2.1.7. Sistemas de placas.....	40
2.1.7.1. Placas de yeso laminado.....	40
2.1.7.2. Perfiles metálicos para placas.....	41
2.1.7.3. Pastas para placas de yeso laminado.....	42
2.1.8. Aislantes e impermeabilizantes.....	42

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA





Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Graza lema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

2.1.8.1. Aislantes conformados en planchas rígidas.....	42
2.1.8.2. Aislantes de lana mineral.....	43
2.1.8.3. Aislantes proyectados de espuma de poliuretano.....	44
2.1.8.4. Imprimadores bituminosos.....	44
2.1.8.5. Láminas bituminosas.....	45
2.1.9. Carpintería y cerrajería.....	46
2.1.9.1. Ventanas y balconeras.....	46
2.1.9.2. Puertas de madera.....	46
2.1.10. Vidrios.....	47
2.1.10.1. Vidrios para la construcción.....	47
2.1.11. Instalaciones.....	47
2.1.11.1. Tubos de plástico (PP, PE-X, PB, PVC).....	47
2.2. Prescripciones en cuanto a la Ejecución por Unidad de Obra.....	49
2.2.1. Demoliciones.....	52
2.2.2. Fachadas y particiones.....	61
2.2.3. Carpintería, cerrajería, vidrios y protecciones solares.....	69
2.2.4. Remates y ayudas.....	76
2.2.5. Instalaciones.....	79
2.2.6. Aislamientos e impermeabilizaciones.....	10
2.2.7. Revestimientos y trasdosados.....	11
2.2.8. Señalización y equipamiento.....	12
2.2.9. Gestión de residuos.....	13
2.2.10. Control de calidad y ensayos.....	13
2.3. Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado.....	13
2.4. Prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición.....	13

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPOÑA

PROMOTOR:

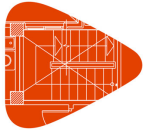
ARQ. ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

6





Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones
Pliego de cláusulas administrativas

1. PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

1.1. Disposiciones Generales

1.1.1. Disposiciones de carácter general

1.1.1.1. Objeto del Pliego de Condiciones

La finalidad de este Pliego es la de fijar los criterios de la relación que se establece entre los agentes que intervienen en las obras definidas en el presente proyecto y servir de base para la realización del contrato de obra entre el promotor y el contratista.

1.1.1.2. Contrato de obra

Se recomienda la contratación de la ejecución de las obras por unidades de obra, con arreglo a los documentos del proyecto y en cifras fijas. A tal fin, el director de obra ofrece la documentación necesaria para la realización del contrato de obra.

1.1.1.3. Documentación del contrato de obra

Integran el contrato de obra los siguientes documentos, relacionados por orden de prelación atendiendo al valor de las especificaciones, en el caso de posibles interpretaciones, omisiones o contradicciones:

- Las condiciones fijadas en el contrato de obra.
- El presente Pliego de Condiciones.
- La documentación gráfica y escrita del Proyecto: planos generales y de detalle, memorias, anejos, mediciones y presupuestos.

En el caso de interpretación, prevalecen las especificaciones literales sobre las gráficas y las cotas sobre las medidas a escala tomadas de los planos.

1.1.1.4. Proyecto Arquitectónico

El Proyecto Arquitectónico es el conjunto de documentos que definen y determinan las exigencias técnicas, funcionales y estéticas de las obras contempladas en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación". En él se justificará técnicamente las soluciones propuestas de acuerdo con las especificaciones requeridas por la normativa técnica aplicable.

Cuando el proyecto se desarrolle o complete mediante proyectos parciales u otros documentos técnicos sobre tecnologías específicas o instalaciones del edificio, se mantendrá entre todos ellos la necesaria coordinación, sin que produzca una duplicidad en la documentación ni en los honorarios a percibir por los autores de los distintos trabajos indicados.

Los documentos complementarios al Proyecto serán:

- Todos los planos o documentos de obra que, a lo largo de la misma, vaya suministrando la Dirección de Obra con interpretación, complemento o precisión.
- El Libro de Órdenes y Asistencias.
- El Programa de Control de Calidad de Edificación y su Libro de Control.
- El Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico de Seguridad y Salud en las obras.
- El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborado por cada contratista.
- Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.
- Licencias y otras autorizaciones administrativas.

1.1.1.5. Reglamentación urbanística

La obra a construir se ajustará a todas las limitaciones del proyecto aprobado por los organismos competentes, especialmente las que se refieren al volumen, alturas, emplazamiento y ocupación del solar, así como a todas las condiciones de reforma del proyecto que pueda exigir la Administración para ajustarlo a las Ordenanzas, a las Normas al Planeamiento Vigente.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

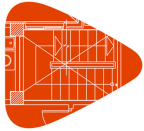
PROMOTOR: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTADUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

7





Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones
Pliego de cláusulas administrativas

1.1.1.6. Formalización del Contrato de Obra

Los Contratos se formalizarán, en general, mediante documento privado, que podrá elevarse a escritura pública a petición de cualquiera de las partes.

El cuerpo de estos documentos contendrá:

- La comunicación de la adjudicación.
- La copia del recibo de depósito de la fianza (en caso de que se haya exigido).
- La cláusula en la que se exprese, de forma categórica, que el contratista se obliga al cumplimiento estricto del contrato de obra, conforme a lo previsto en este Pliego de Condiciones, junto con la Memoria y sus Anejos, el Estado de Mediciones, Presupuestos, Planos y todos los documentos que han de servir de base para la realización de las obras definidas en el presente Proyecto.

El contratista, antes de la formalización del contrato de obra, dará también su conformidad con la firma al pie del Pliego de Condiciones, los Planos, Cuadro de Precios y Presupuesto General.

Serán a cuenta del adjudicatario todos los gastos que ocasione la extensión del documento en que se consigne el contrato.

1.1.1.7. Jurisdicción competente

En el caso de no llegar a un acuerdo cuando surjan diferencias entre las partes, ambas quedan obligadas a someterse a la discusión de todas las cuestiones derivadas de su contrato a las Autoridades y Tribunales Administrativos con arreglo a la legislación vigente, renunciando al derecho común y al fuero de su domicilio, siendo competente la jurisdicción donde estuviese ubicada la obra.

1.1.1.8. Ejecución de las obras y responsabilidad del contratista

Las obras se ejecutarán con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y al proyecto que sirve de base al contrato y conforme a las instrucciones que la dirección facultativa de las obras diere al contratista.

Cuando las instrucciones fueren de carácter verbal, deberán ser ratificadas por escrito en el más breve plazo posible, para que sean vinculantes para las partes.

El contratista es responsable de la ejecución de las obras y de todos los defectos que en la construcción puedan advertirse durante el desarrollo de las obras y hasta que se cumpla el plazo de garantía, en las condiciones establecidas en el contrato y en los documentos que componen el Proyecto.

En consecuencia, quedará obligado a la demolición y reconstrucción de todas las unidades de obra con deficiencias mal ejecutadas, sin que pueda servir de excusa el hecho de que la dirección facultativa haya examinado y reconocido la construcción durante sus visitas de obra, ni que hayan sido abonadas en liquidaciones parciales.

1.1.1.9. Accidentes de trabajo

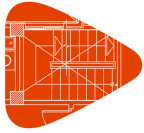
Es de obligado cumplimiento el "Real Decreto 1627/1997. Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción" y demás legislación vigente que, tanto directa como indirectamente, inciden sobre la planificación de seguridad y salud en el trabajo de la construcción, conservación y mantenimiento de edificios.

Es responsabilidad del Coordinador de Seguridad y Salud el control y el seguimiento, durante toda la ejecución de la obra, del Plan de Seguridad y Salud redactado por el contratista.

1.1.1.10. Daños y perjuicios a terceros

El contratista será responsable de todos los accidentes que, por inexperiencia o descuido, sobrevinieran tanto en la edificación donde se efectúen las obras como en las colindantes o contiguas. Será por tanto de su cuenta el abonar las indemnizaciones a quien corresponda y cuando a ello hubiere lugar, y de todos los daños y perjuicios que puedan ocasionarse o causarse en las operaciones de la ejecución de las obras.

Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios directos o indirectos que se puedan ocasionar frente a terceros.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones
Pliego de cláusulas administrativas

como consecuencia de la obra, tanto en ella como en sus alrededores, incluso los que se produzcan por omisión o negligencia del personal a su cargo, así como los que se deriven de los subcontratistas e industriales que intervengan en la obra.

Es de su responsabilidad mantener vigente durante la ejecución de los trabajos una póliza de seguros frente a terceros en la modalidad de "Todo riesgo al derribo y la construcción", suscrita por una compañía aseguradora con la suficiente solvencia para la cobertura de los trabajos contratados. Dicha póliza será aportada y ratificada por el promotor, pudiendo ser cancelada mientras no se firme el Acta de Recepción Provisional de la obra.

1.1.1.11. Anuncios y carteles

Sin previa autorización del promotor, no se podrán colocar en las obras ni en sus vallas más inscripciones o anuncios que los convenientes al régimen de los trabajos y los exigidos por la policía local.

1.1.1.12. Copia de documentos

El contratista, a su costa, tiene derecho a sacar copias de los documentos integrantes del Proyecto.

1.1.1.13. Suministro de materiales

Se especificará en el Contrato la responsabilidad que pueda caber al contratista por retraso en el plazo de terminación o en plazos parciales, como consecuencia de deficiencias o faltas en los suministros.

1.1.1.14. Hallazgos

El promotor se reserva la posesión de las antigüedades, objetos de arte o sustancias minerales utilizables que se encuentren en las excavaciones y demoliciones practicadas en sus terrenos o edificaciones. El contratista deberá emplear, para extraerlos, todas las precauciones que se le indiquen por parte del director de obra.

El promotor abonará al contratista el exceso de obras o gastos especiales que estos trabajos ocasionen, siempre que estén debidamente justificados y aceptados por la dirección facultativa.

1.1.1.15. Causas de rescisión del contrato de obra

Se considerarán causas suficientes de rescisión de contrato:

- La muerte o incapacitación del contratista.
- La quiebra del contratista.
- Las alteraciones del contrato por las causas siguientes:
 - La modificación del proyecto en forma tal que represente alteraciones fundamentales del mismo a juicio del director de obra y, en cualquier caso, siempre que la variación del Presupuesto de Ejecución Material, como consecuencia de estas modificaciones, represente una desviación mayor del 20%.
 - Las modificaciones de unidades de obra, siempre que representen variaciones en más o en menos del 40% del proyecto original, o más de un 50% de unidades de obra del proyecto reformado.
- La suspensión de obra comenzada, siempre que el plazo de suspensión haya excedido de un año y, en todo caso, siempre que por causas ajenas al contratista no se dé comienzo a la obra adjudicada dentro del plazo de meses a partir de la adjudicación. En este caso, la devolución de la fianza será automática.
- La suspensión de la iniciación de las obras por plazo superior a cuatro meses.
- Que el contratista no comience los trabajos dentro del plazo señalado en el contrato.
- La demora injustificada en la comprobación del replanteo.
- La suspensión de las obras por plazo superior a ocho meses por parte del promotor.
- El incumplimiento de las condiciones del Contrato cuando implique descuido o mala fe, con perjuicio de los intereses de las obras.
- El vencimiento del plazo de ejecución de la obra.
- El desistimiento o el abandono de la obra sin causas justificadas.
- La mala fe en la ejecución de la obra.

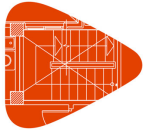
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

PROMOTOR:
ARQ. ROSALES MARTÍN, MANUEL JESUS

El presente documento acredita las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

El presente documento acredita las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA
Pag. 215 de 512



comienzo de los trabajos, el director de la ejecución de la obra, el promotor y el contratista.

Para la formalización del acta de comienzo de la obra, el director de la obra comprobará que en la obra existe copia de los siguientes documentos:

- Proyecto de Ejecución, Anejos y modificaciones.
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y su acta de aprobación por parte del Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de los trabajos.
- Licencia de Obra otorgada por el Ayuntamiento.
- Comunicación de apertura de centro de trabajo efectuada por el contratista.
- Otras autorizaciones, permisos y licencias que sean preceptivas por otras administraciones.
- Libro de Órdenes y Asistencias.
- Libro de Incidencias.

La fecha del acta de comienzo de la obra marca el inicio de los plazos parciales y total de la ejecución de la obra.

1.1.2.4. Orden de los trabajos

La determinación del orden de los trabajos es, generalmente, facultad del contratista, salvo en aquellos casos en que, por circunstancias de naturaleza técnica, se estime conveniente su variación por parte de la dirección facultativa.

1.1.2.5. Facilidades para otros contratistas

De acuerdo con lo que requiera la dirección facultativa, el contratista dará todas las facilidades razonables para la realización de los trabajos que le sean encomendados a los Subcontratistas u otros Contratistas que intervengan en la ejecución de la obra. Todo ello sin perjuicio de las compensaciones económicas a que haya lugar por la utilización de los medios auxiliares o los suministros de energía u otros conceptos.

En caso de litigio, todos ellos se ajustarán a lo que resuelva la dirección facultativa.

1.1.2.6. Ampliación del proyecto por causas imprevistas o de fuerza mayor

Quando se precise ampliar el Proyecto, por motivo imprevisto o por cualquier incidencia, no se interrumpirán los trabajos, continuándose según las instrucciones de la dirección facultativa en tanto se formula o se tramita el Proyecto Reformado.

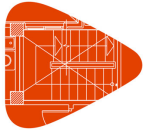
El contratista está obligado a realizar, con su personal y sus medios materiales, cuanto la dirección de ejecución de obra disponga para apeos, apuntalamientos, derribos, recalces o cualquier obra de carácter urgente, anticipando momento este servicio, cuyo importe le será consignado en un presupuesto adicional o abonado directamente, acuerdo con lo que se convenga.

1.1.2.7. Interpretaciones, aclaraciones y modificaciones del proyecto

El contratista podrá requerir del director de obra o del director de ejecución de la obra, según sus respectivos cometidos y atribuciones, las instrucciones o aclaraciones que se precisen para la correcta interpretación y ejecución de la obra proyectada.

Cuando se trate de interpretar, aclarar o modificar preceptos de los Pliegos de Condiciones o indicaciones de los planos, croquis, órdenes e instrucciones correspondientes, se comunicarán necesariamente por escrito al contratista, estando éste a su vez obligado a devolver los originales o las copias, suscribiendo con su firma el enterado, que figurará al pie de todas las órdenes, avisos e instrucciones que reciba tanto del director de ejecución de la obra, como del director de obra.

Cualquier reclamación que crea oportuno hacer el contratista en contra de las disposiciones tomadas por la dirección facultativa, habrá de dirigirla, dentro del plazo de tres días, a quien la hubiera dictado, el cual le dará el correspondiente recibo, si éste lo solicitase.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones
Pliego de cláusulas administrativas

El contratista demolerá, y reconstruirá posteriormente a su cargo, todas las unidades de obra mal ejecutadas, consecuencias, daños y perjuicios, no pudiendo eludir su responsabilidad por el hecho de que el director de obra y/ director de ejecución de obra lo hayan examinado o reconocido con anterioridad, o que haya sido conformada abonada una parte o la totalidad de las obras mal ejecutadas.

1.1.2.12. Procedencia de materiales, aparatos y equipos

El contratista tiene libertad de proveerse de los materiales, aparatos y equipos de todas clases donde considere oportuno y conveniente para sus intereses, excepto en aquellos casos en los se preceptúe una procedencia características específicas en el proyecto.

Obligatoriamente, y antes de proceder a su empleo, acopio y puesta en obra, el contratista deberá presentar al director de ejecución de la obra una lista completa de los materiales, aparatos y equipos que vaya a utilizar, en la que se especifiquen todas las indicaciones sobre sus características técnicas, marcas, calidades, procedencia e idoneidad de cada uno de ellos.

1.1.2.13. Presentación de muestras

A petición del director de obra, el contratista presentará las muestras de los materiales, aparatos y equipos, siempre con la antelación prevista en el calendario de obra.

1.1.2.14. Materiales, aparatos y equipos defectuosos

Cuando los materiales, aparatos, equipos y elementos de instalaciones no fuesen de la calidad y características técnicas prescritas en el proyecto, no tuvieran la preparación en él exigida o cuando, a falta de prescripciones formales, reconociera o demostrara que no son los adecuados para su fin, el director de obra, a instancias del director de ejecución de la obra, dará la orden al contratista de sustituirlos por otros que satisfagan las condiciones o sean adecuados al fin al que se destinen.

Si, a los 15 días de recibir el contratista orden de que retire los materiales que no estén en condiciones, ésta no ha sido cumplida, podrá hacerlo el promotor a cuenta de contratista.

En el caso de que los materiales, aparatos, equipos o elementos de instalaciones fueran defectuosos, pero aceptables a juicio del director de obra, se recibirán con la rebaja del precio que aquél determine, a no ser que el contratista prefiera sustituirlos por otros en condiciones.

1.1.2.15. Gastos ocasionados por pruebas y ensayos

Todos los gastos originados por las pruebas y ensayos de materiales o elementos que intervengan en la ejecución de las obras correrán a cargo y cuenta del contratista.

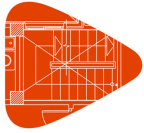
Todo ensayo que no resulte satisfactorio, no se realice por omisión del contratista, o que no ofrezca las suficientes garantías, podrá comenzarse nuevamente o realizarse nuevos ensayos o pruebas especificadas en el proyecto, a cargo y cuenta del contratista y con la penalización correspondiente, así como todas las obras complementarias a pudieran dar lugar cualquiera de los supuestos anteriormente citados y que el director de obra considere necesarios.

1.1.2.16. Limpieza de las obras

Es obligación del contratista mantener limpias las obras y sus alrededores tanto de escombros como de materiales sobrantes, retirar las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como ejecutar todos los trabajos y adoptar las medidas que sean apropiadas para que la obra presente buen aspecto.

1.1.2.17. Obras sin prescripciones explícitas

En la ejecución de trabajos que pertenecen a la construcción de las obras, y para los cuales no existan prescripciones consignadas explícitamente en este Pliego ni en la restante documentación del proyecto, el contratista se atenderá, en primer término, a las instrucciones que dicte la dirección facultativa de las obras y, en segundo lugar, a las normas prácticas de la buena construcción.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones
Pliego de cláusulas administrativas

1.1.3. Disposiciones de las recepciones de edificios y obras anejas

1.1.3.1. Consideraciones de carácter general

La recepción de la obra es el acto por el cual el contratista, una vez concluida la obra, hace entrega de la misma al promotor y es aceptada por éste. Podrá realizarse con o sin reservas y deberá abarcar la totalidad de la obra o fases completas y terminadas de la misma, cuando así se acuerde por las partes.

La recepción deberá consignarse en un acta firmada, al menos, por el promotor y el contratista, haciendo constar:

- Las partes que intervienen.
- La fecha del certificado final de la totalidad de la obra o de la fase completa y terminada de la misma.
- El coste final de la ejecución material de la obra.
- La declaración de la recepción de la obra con o sin reservas, especificando, en su caso, éstas de manera objetiva y el plazo en que deberán quedar subsanados los defectos observados. Una vez subsanados los mismos, se hará constar en un acta aparte, suscrita por los firmantes de la recepción.
- Las garantías que, en su caso, se exijan al contratista para asegurar sus responsabilidades.

Asimismo, se adjuntará el certificado final de obra suscrito por el director de obra y el director de la ejecución de la obra.

El promotor podrá rechazar la recepción de la obra por considerar que la misma no está terminada o que no se adecua a las condiciones contractuales.

En todo caso, el rechazo deberá ser motivado por escrito en el acta, en la que se fijará el nuevo plazo para efectuar la recepción.

Salvo pacto expreso en contrario, la recepción de la obra tendrá lugar dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su terminación, acreditada en el certificado final de obra, plazo que se contará a partir de la notificación efectuada por escrito al promotor. La recepción se entenderá tácitamente producida si transcurridos treinta días desde la fecha indicada el promotor no hubiera puesto de manifiesto reservas o rechazo motivado por escrito.

El cómputo de los plazos de responsabilidad y garantía será el establecido en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación", y se iniciará a partir de la fecha en que se suscriba el acta de recepción, o cuando se entienda esta tácitamente producida según lo previsto en el apartado anterior.

1.1.3.2. Recepción provisional

Treinta días antes de dar por finalizadas las obras, comunicará el director de ejecución de la obra al promotor la proximidad de su terminación a fin de convenir el acto de la Recepción Provisional.

Ésta se realizará con la intervención del promotor, del contratista, del director de obra y del director de ejecución de la obra. Se convocará también a los restantes técnicos que, en su caso, hubiesen intervenido en la dirección con funciones propias en aspectos parciales o unidades especializadas.

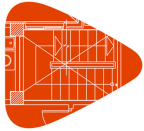
Practicado un detenido reconocimiento de las obras, se extenderá un acta con tantos ejemplares como intervinientes firmados por todos ellos. Desde esta fecha empezará a correr el plazo de garantía, si las obras se hallasen en estado de ser admitidas. Seguidamente, los Técnicos de la Dirección extenderán el correspondiente Certificado de Final de Obra.

Cuando las obras no se hallen en estado de ser recibidas, se hará constar expresamente en el Acta y se darán al contratista las oportunas instrucciones para subsanar los defectos observados, fijando un plazo para subsanarlos, expirado el cual se efectuará un nuevo reconocimiento a fin de proceder a la recepción provisional de la obra.

Si el contratista no hubiese cumplido, podrá declararse resuelto el contrato con la pérdida de la fianza.

1.1.3.3. Documentación final de la obra

El director de ejecución de la obra, asistido por el contratista y los técnicos que hubieren intervenido en la obra, redactará la documentación final de las obras, que se facilitará al promotor, con las especificaciones y contenidos dispuestos por la legislación vigente. Esta documentación incluye el Manual de Uso y Mantenimiento del Edificio.



1.1.3.4. Medición definitiva y liquidación provisional de la obra

Recibidas provisionalmente las obras, se procederá inmediatamente por el director de ejecución de la obra a medición definitiva, con precisa asistencia del contratista o de su representante. Se extenderá la oportuna certificación por triplicado que, aprobada por el director de obra con su firma, servirá para el abono por el promotor del saldo resultante menos la cantidad retenida en concepto de fianza.

1.1.3.5. Plazo de garantía

El plazo de garantía deberá estipularse en el contrato privado y, en cualquier caso, nunca deberá ser inferior a un año, salvo casos especiales

Dentro del plazo de quince días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía, la dirección facultativa, de oficio instancia del contratista, redactará un informe sobre el estado de las obras.

Si el informe fuera favorable, el contratista quedará exonerado de toda responsabilidad, procediéndose a la devolución o cancelación de la garantía, a la liquidación del contrato y, en su caso, al pago de las obligaciones pendientes que deberá efectuarse en el plazo de sesenta días.

En el caso de que el informe no fuera favorable y los defectos observados se debiesen a deficiencias en la ejecución la obra, la dirección facultativa procederá a dictar las oportunas instrucciones al contratista para su debida reparación, concediéndole para ello un plazo durante el cual continuará encargado de la conservación de las obras, sin derecho a percibir cantidad alguna por la ampliación del plazo de garantía.

1.1.3.6. Conservación de las obras recibidas provisionalmente

Los gastos de conservación durante el plazo de garantía comprendido entre las recepciones provisional y definitiva correrán a cargo y cuenta del contratista.

Si el edificio fuese ocupado o utilizado antes de la recepción definitiva, la guardería, limpieza y reparaciones ocasionadas por el uso correrán a cargo del promotor y las reparaciones por vicios de obra o por defectos en las instalaciones, serán a cargo del contratista.

1.1.3.7. Recepción definitiva

La recepción definitiva se realizará después de transcurrido el plazo de garantía, en igual modo y con las mismas formalidades que la provisional. A partir de esa fecha cesará la obligación del contratista de reparar a su cargo aquellos desperfectos inherentes a la normal conservación de los edificios, y quedarán sólo subsistentes todas las responsabilidades que pudieran derivar de los vicios de construcción.

1.1.3.8. Prórroga del plazo de garantía

Si, al proceder al reconocimiento para la recepción definitiva de la obra, no se encontrase ésta en las condiciones debidas, se aplazará dicha recepción definitiva y el director de obra indicará al contratista los plazos y formas en que deberán realizarse las obras necesarias. De no efectuarse dentro de aquellos, podrá resolverse el contrato con pérdida de la fianza.

1.1.3.9. Recepciones de trabajos cuya contrata haya sido rescindida

En caso de resolución del contrato, el contratista vendrá obligado a retirar, en el plazo fijado, la maquinaria, instalaciones y medios auxiliares, a resolver los subcontratos que tuviese concertados y a dejar la obra en condiciones de ser reanudada por otra empresa sin problema alguno.

Las obras y trabajos terminados por completo se recibirán provisionalmente con los trámites establecidos anteriormente. Transcurrido el plazo de garantía, se recibirán definitivamente según lo dispuesto anteriormente.

Para las obras y trabajos no determinados, pero aceptables a juicio del director de obra, se efectuará una sola definitiva recepción.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones
Pliego de cláusulas administrativas

1.2. Disposiciones Facultativas

1.2.1. Definición, atribuciones y obligaciones de los agentes de la edificación

Las atribuciones de los distintos agentes intervinientes en la edificación son las reguladas por la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación".

Se definen agentes de la edificación todas las personas, físicas o jurídicas, que intervienen en el proceso de edificación. Sus obligaciones quedan determinadas por lo dispuesto en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación" y demás disposiciones que sean de aplicación y por el contrato que origina su intervención.

Las definiciones y funciones de los agentes que intervienen en la edificación quedan recogidas en el capítulo II "Agentes de la edificación", considerándose:

1.2.1.1. El promotor

Es la persona física o jurídica, pública o privada, que individual o colectivamente decide, impulsa, programa y financia con recursos propios o ajenos, las obras de edificación para sí o para su posterior enajenación, entrega o cesión a terceros bajo cualquier título.

Asume la iniciativa de todo el proceso de la edificación, impulsando la gestión necesaria para llevar a cabo la obra inicialmente proyectada, y se hace cargo de todos los costes necesarios.

Según la legislación vigente, a la figura del promotor se equiparan también las de gestor de sociedades cooperativas, comunidades de propietarios, u otras análogas que asumen la gestión económica de la edificación.

Cuando las Administraciones públicas y los organismos sujetos a la legislación de contratos de las Administraciones públicas actúen como promotores, se regirán por la "Ley 9/2017. Ley de Contratos del Sector Público" y, en lo no contemplado en la misma, por las disposiciones de la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación".

1.2.1.2. El proyectista

Es el agente que, por encargo del promotor y con sujeción a la normativa técnica y urbanística correspondiente, redacta el proyecto.

Podrán redactar proyectos parciales del proyecto, o partes que lo complementen, otros técnicos, de forma coordinada con el autor de éste.

Cuando el proyecto se desarrolle o complete mediante proyectos parciales u otros documentos técnicos según lo previsto en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación", cada proyectista asumirá la titularidad de autor del proyecto.

1.2.1.3. El constructor o contratista

Es el agente que asume, contractualmente ante el promotor, el compromiso de ejecutar con medios humanos y materiales, propios o ajenos, las obras o parte de las mismas con sujeción al Proyecto y al Contrato de obra.

CABE EFECTUAR ESPECIAL MENCIÓN DE QUE LA LEY SEÑALA COMO RESPONSABLE EXPLÍCITO DE LOS VICIOS Y DEFECTOS CONSTRUCTIVOS AL CONTRATISTA GENERAL DE LA OBRA, SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE REPETICIÓN DE ÉSTE HACIA LOS SUBCONTRATISTAS.

1.2.1.4. El director de obra

Es el agente que, formando parte de la dirección facultativa, dirige el desarrollo de la obra en los aspectos técnicos, estéticos, urbanísticos y medioambientales, de conformidad con el proyecto que la define, la licencia de edificación y demás autorizaciones preceptivas, y las condiciones del contrato, con el objeto de asegurar su adecuación al proyecto.

Podrán dirigir las obras de los proyectos parciales otros técnicos, bajo la coordinación del director de obra.



1.2.1.5. El director de la ejecución de la obra

Es el agente que, formando parte de la dirección facultativa, asume la función técnica de dirigir la Ejecución Material de la Obra y de controlar cualitativa y cuantitativamente la construcción y calidad de lo edificado. Para ello es requisito indispensable el estudio y análisis previo del proyecto de ejecución una vez redactado por el director de obra procediendo a solicitarle, con antelación al inicio de las obras, todas aquellas aclaraciones, subsanaciones o documentos complementarios que, dentro de su competencia y atribuciones legales, estime necesarios para poder dirigir de manera solvente la ejecución de las mismas.

1.2.1.6. Las entidades y los laboratorios de control de calidad de la edificación

Son entidades de control de calidad de la edificación aquellas capacitadas para prestar asistencia técnica en la verificación de la calidad del proyecto, de los materiales y de la ejecución de la obra y sus instalaciones de acuerdo con el proyecto y la normativa aplicable.

Son laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación los capacitados para prestar asistencia técnica, mediante la realización de ensayos o pruebas de servicio de los materiales, sistemas o instalaciones de una obra de edificación.

1.2.1.7. Los suministradores de productos

Se consideran suministradores de productos los fabricantes, almacenistas, importadores o vendedores de productos de construcción.

Se entiende por producto de construcción aquel que se fabrica para su incorporación permanente en una obra, incluyendo materiales, elementos semielaborados, componentes y obras o parte de las mismas, tanto terminadas como en proceso de ejecución.

1.2.2. Agentes que intervienen en la obra

La relación de agentes intervinientes se encuentra en la memoria descriptiva del proyecto.

1.2.3. Agentes en materia de seguridad y salud

La relación de agentes intervinientes en materia de seguridad y salud se encuentra en la memoria descriptiva del proyecto.

1.2.4. Agentes en materia de gestión de residuos

La relación de agentes intervinientes en materia de gestión de residuos, se encuentra en el Estudio de Gestión Residuos de Construcción y Demolición.

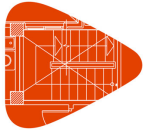
1.2.5. La dirección facultativa

La dirección facultativa está compuesta por la Dirección de Obra y la Dirección de Ejecución de la Obra. A la dirección facultativa se integrará el Coordinador en materia de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra, en el caso que se haya adjudicado dicha misión a facultativo distinto de los anteriores.

Representa técnicamente los intereses del promotor durante la ejecución de la obra, dirigiendo el proceso de construcción en función de las atribuciones profesionales de cada técnico participante.

1.2.6. Visitas facultativas

Son las realizadas a la obra de manera conjunta o individual por cualquiera de los miembros que componen la dirección facultativa. La intensidad y número de visitas dependerá de los cometidos que a cada agente le son propios, pudiendo variar en función de los requerimientos específicos y de la mayor o menor exigencia presencial requerible al técnico en efecto en cada caso y según cada una de las fases de la obra. Deberán adaptarse al proceso lógico de construcción pudiendo los agentes ser o no coincidentes en la obra en función de la fase concreta que se esté desarrollando en cada momento y del cometido exigible a cada cual.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazelema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones
Pliego de cláusulas administrativas

1.2.7. Obligaciones de los agentes intervinientes

Las obligaciones de los agentes que intervienen en la edificación son las contenidas en la "Ley 38/1999. Ley Ordenación de la Edificación" y demás legislación aplicable.

1.2.7.1. El promotor

Ostentar sobre el solar la titularidad de un derecho que le faculte para construir en él.

Facilitar la documentación e información previa necesaria para la redacción del proyecto, así como autorizar al director de obra, al director de la ejecución de la obra y al contratista posteriores modificaciones del mismo que fueran imprescindibles para llevar a buen fin lo proyectado.

Elegir y contratar a los distintos agentes, con la titulación y capacitación profesional necesaria, que garanticen el cumplimiento de las condiciones legalmente exigibles para realizar en su globalidad y llevar a buen fin el objeto de lo promovido, en los plazos estipulados y en las condiciones de calidad exigibles mediante el cumplimiento de los requisitos básicos estipulados para los edificios.

Gestionar y hacerse cargo de las preceptivas licencias y demás autorizaciones administrativas procedentes que, de conformidad con la normativa aplicable, conlleva la construcción de edificios, la urbanización que procediera en su entorno inmediato, la realización de obras que en ellos se ejecuten y su ocupación.

Garantizar los daños materiales que el edificio pueda sufrir, para la adecuada protección de los intereses de los usuarios finales, en las condiciones legalmente establecidas, asumiendo la responsabilidad civil de forma personal e individualizada, tanto por actos propios como por actos de otros agentes por los que, con arreglo a la legislación vigente, se deba responder.

La suscripción obligatoria de un seguro, de acuerdo a las normas concretas fijadas al efecto, que cubra los daños materiales que ocasionen en el edificio el incumplimiento de las condiciones de habitabilidad en tres años o que afecten a la seguridad estructural en el plazo de diez años, con especial mención a las viviendas individuales en régimen de autopromoción, que se registrarán por lo especialmente legislado al efecto.

Contratar a los técnicos redactores del preceptivo Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico, en su caso, al igual que a los técnicos coordinadores en la materia en la fase que corresponda, todo ello según lo establecido en el "Real Decreto 1627/1997. Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción".

Suscribir el acta de recepción final de las obras, una vez concluidas éstas, haciendo constar la aceptación de las obras que podrá efectuarse con o sin reservas y que deberá abarcar la totalidad de las obras o fases completas. En el caso de hacer mención expresa a reservas para la recepción, deberán mencionarse de manera detallada las deficiencias y deberá hacer constar el plazo en que deberán quedar subsanados los defectos observados.

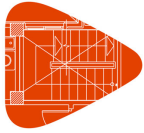
Entregar al adquirente y usuario inicial, en su caso, el denominado Libro del Edificio que contiene el manual de uso y mantenimiento del mismo y demás documentación de obra ejecutada, o cualquier otro documento exigible por las Administraciones competentes.

1.2.7.2. El proyectista

Redactar el proyecto por encargo del promotor, con sujeción a la normativa urbanística y técnica en vigor y contenida en la documentación necesaria para tramitar tanto la licencia de obras y demás permisos administrativos -proyecto básico como para ser interpretada y poder ejecutar totalmente la obra, entregando al promotor las copias autorizadas correspondientes, debidamente visadas por su colegio profesional.

Definir el concepto global del proyecto de ejecución con el nivel de detalle gráfico y escrito suficiente y calcular los elementos fundamentales del edificio, en especial la cimentación y la estructura. Concretar en el Proyecto de Ejecución el emplazamiento de cuartos de máquinas, de contadores, hornacinas, espacios asignados para subida de conductos, reservas de huecos de ventilación, alojamiento de sistemas de telecomunicación y, en general, de aquellos elementos necesarios en el edificio para facilitar las determinaciones concretas y especificaciones detalladas que son cometidas por los proyectos parciales, debiendo éstos adaptarse al Proyecto de Ejecución, no pudiendo contravenirlo en modo alguno. Deberá entregarse necesariamente un ejemplar del proyecto complementario al director de obra antes del inicio de las obras o instalaciones correspondientes.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA
PROMOTOR: CESMA
ARQ.: ROQUE ALFONSO MARIN, MANUEL JESUS
ARQ.: ROQUE ALFONSO MARIN, MANUEL JESUS
El presente visado acredita que los firmantes del documento son los autores de las obras y la integridad formal y sustancial del mismo. La identidad y la integridad formal y sustancial del documento se garantiza por la corrección documental según normativa aplicable.
VISADO POR EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
06/06/2024 - Nº Expte 2024/100225/001



Acordar con el promotor la contratación de colaboraciones parciales de otros técnicos profesionales.

Facilitar la colaboración necesaria para que se produzca la adecuada coordinación con los proyectos parciales exigida por la legislación o la normativa vigente y que sea necesario incluir para el desarrollo adecuado del proceso edificatorio que deberán ser redactados por técnicos competentes, bajo su responsabilidad y suscritos por persona física. Los proyectos parciales serán aquellos redactados por otros técnicos cuya competencia puede ser distinta e incompatible con las competencias del director de obra y, por tanto, de exclusiva responsabilidad de éstos.

Elaborar aquellos proyectos parciales o estudios complementarios exigidos por la legislación vigente en los que legalmente competente para su redacción, excepto declinación expresa del director de obra y previo acuerdo con promotor, pudiendo exigir la compensación económica en concepto de cesión de derechos de autor y de la propiedad intelectual si se tuviera que entregar a otros técnicos, igualmente competentes para realizar el trabajo, documentos planos del proyecto por él redactado, en soporte papel o informático.

Ostentar la propiedad intelectual de su trabajo, tanto de la documentación escrita como de los cálculos de cualquier tipo, así como de los planos contenidos en la totalidad del proyecto y cualquiera de sus documentos complementarios.

1.2.7.3. El constructor o contratista

Tener la capacitación profesional o titulación que habilita para el cumplimiento de las condiciones legalmente exigidas para actuar como constructor.

Organizar los trabajos de construcción para cumplir con los plazos previstos, de acuerdo al correspondiente Plan de Obra, efectuando las instalaciones provisionales y disponiendo de los medios auxiliares necesarios.

Definir y desarrollar un sistema de seguimiento, que permita comprobar la conformidad de la ejecución. Para ello, elaborará el plan de obra y el programa de autocontrol de la ejecución de la estructura, desarrollando el plan de control definido en el proyecto. El programa de autocontrol contemplará las particularidades concretas de la obra, relativas a medios, procesos y actividades, y se desarrollará el seguimiento de la ejecución de manera que permita comprobar la conformidad con las especificaciones del proyecto. Dicho programa será aprobado por la dirección facultativa antes del inicio de los trabajos.

Registrar los resultados de todas las comprobaciones realizadas en el autocontrol en un soporte, físico o electrónico, que estará a disposición de la dirección facultativa. Cada registro deberá estar firmado por la persona física que haya sido designada por el constructor para el autocontrol de cada actividad.

Mantener a disposición de la dirección facultativa un registro permanentemente actualizado, donde se reflejen designaciones de las personas responsables de efectuar en cada momento el autocontrol relativo a cada proceso ejecución. Una vez finalizada la construcción, dicho registro se incorporará a la documentación final de obra.

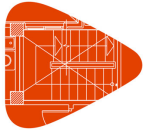
Definir un sistema de gestión de los acopios suficiente para conseguir la trazabilidad requerida de los productos y elementos que se colocan en la obra.

Elaborar, y exigir de cada subcontratista, un plan de seguridad y salud en el trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el estudio o estudio básico, en función de su propio sistema de ejecución de la obra. En dichos planes se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención propuestas, con la correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en el estudio o estudio básico.

Comunicar a la autoridad laboral competente la apertura del centro de trabajo en la que incluirá el Plan de Seguridad y Salud al que se refiere el "Real Decreto 1627/1997. Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción".

Adoptar todas las medidas preventivas que cumplan los preceptos en materia de Prevención de Riesgos laborales Seguridad y Salud que establece la legislación vigente, redactando el correspondiente Plan de Seguridad y ajustándose al cumplimiento estricto y permanente de lo establecido en el Estudio de Seguridad y Salud, disponiendo de todos los medios necesarios y dotando al personal del equipamiento de seguridad exigibles, así como cumplir las órdenes efectuadas por el Coordinador en materia de Seguridad y Salud en la fase de Ejecución de la obra.

Supervisar de manera continuada el cumplimiento de las normas de seguridad, tutelando las actividades de



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones
Pliego de cláusulas administrativas

trabajadores a su cargo y, en su caso, relevando de su puesto a todos aquellos que pudieran menoscabar las condiciones básicas de seguridad personales o generales, por no estar en las condiciones adecuadas.

Examinar la documentación aportada por los técnicos redactores correspondientes, tanto del Proyecto de Ejecución como de los proyectos complementarios, así como del Estudio de Seguridad y Salud, verificando que le resulte suficiente para la comprensión de la totalidad de la obra contratada o, en caso contrario, solicitando las aclaraciones pertinentes.

Facilitar la labor de la dirección facultativa, suscribiendo el Acta de Replanteo, ejecutando las obras con sujeción al Proyecto de Ejecución que deberá haber examinado previamente, a la legislación aplicable, a las Instrucciones del director de obra y del director de la ejecución material de la obra, a fin de alcanzar la calidad exigida en el proyecto.

Efectuar las obras siguiendo los criterios al uso que son propios de la correcta construcción, que tiene la obligación de conocer y poner en práctica, así como de las leyes generales de los materiales o lex artis, aún cuando éstos criterios no estuvieran específicamente reseñados en su totalidad en la documentación de proyecto. A tal efecto, ostenta la jefatura de todo el personal que intervenga en la obra y coordina las tareas de los subcontratistas.

Disponer de los medios materiales y humanos que la naturaleza y entidad de la obra impongan, disponiendo del número adecuado de oficiales, suboficiales y peones que la obra requiera en cada momento, bien por personal propio o mediante subcontratistas al efecto, procediendo a solapar aquellos oficios en la obra que sean compatibles entre sí y que permitan acometer distintos trabajos a la vez sin provocar interferencias, contribuyendo con ello a la agilización y finalización de la obra dentro de los plazos previstos.

Ordenar y disponer en cada momento de personal suficiente a su cargo para que efectúe las actuaciones pertinentes para ejecutar las obras con solvencia, diligentemente y sin interrupción, programándolas de manera coordinada con el director de ejecución material de la obra.

Supervisar personalmente y de manera continuada y completa la marcha de las obras, que deberán transcurrir sin dilación y con adecuado orden y concierto, así como responder directamente de los trabajos efectuados por sus trabajadores subordinados, exigiéndoles el continuo autocontrol de los trabajos que efectúen, y ordenando la modificación de todas aquellas tareas que se presenten mal efectuadas.

Asegurar la idoneidad de todos y cada uno de los materiales utilizados y elementos constructivos, comprobando los preparados en obra y rechazando, por iniciativa propia o por prescripción facultativa del director de la ejecución de la obra, los suministros de material o prefabricados que no cuenten con las garantías, documentación mínima exigible o documentos de idoneidad requeridos por las normas de aplicación, debiendo recabar de la dirección facultativa la información que necesite para cumplir adecuadamente su cometido.

Dotar de material, maquinaria y utillajes adecuados a los operarios que intervengan en la obra, para efectuar adecuadamente las instalaciones necesarias y no menoscabar con la puesta en obra las características y naturaleza de los elementos constructivos que componen el edificio una vez finalizado.

Poner a disposición del director de ejecución material de la obra los medios auxiliares y personal necesario para efectuar las pruebas pertinentes para el Control de Calidad, recabando de dicho técnico el plan a seguir en cuanto a las tomas de muestras, traslados, ensayos y demás actuaciones necesarias.

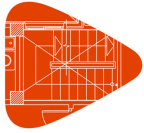
Cuidar de que el personal de la obra guarde el debido respeto a la dirección facultativa.

Auxiliar al director de la ejecución de la obra en los actos de replanteo y firmar posteriormente y una vez finalizada ésta, el acta correspondiente de inicio de obra, así como la de recepción final.

Efectuar la inspección de cada fase de la estructura ejecutada, dejando constancia documental, al objeto de comprobar que se cumplen las especificaciones dimensionales del proyecto.

Facilitar a los directores de obra los datos necesarios para la elaboración de la documentación final de obra ejecutada.

Suscribir las garantías de obra que se señalan en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación" y que, función de su naturaleza, alcanzan períodos de 1 año (daños por defectos de terminación o acabado de las obras) o 5 años (daños por defectos o vicios de elementos constructivos o de instalaciones que afecten a la habitabilidad) o 10 años (daños en cimentación o estructura que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad)



edificio).

1.2.7.4. La dirección facultativa

Constatar antes del inicio de la ejecución de cada parte de la obra, que existe un programa de control para productos y para la ejecución, que haya sido redactado específicamente para la obra, conforme a lo indicado en el proyecto y la normativa de obligado cumplimiento. Cualquier incumplimiento de los requisitos previos establecidos provocará el aplazamiento del inicio de la obra hasta que la dirección facultativa constate documentalmente que se subsanado la causa que dio origen al citado incumplimiento.

Aprobar el programa de control antes de iniciar las actividades de control en la obra, elaborado de acuerdo con el plan de control definido en el proyecto, que tenga en cuenta el cronograma o plan de obra del constructor y su procedimiento de autocontrol.

Validar el control de recepción, velando para que los productos incorporados en la obra sean adecuados a su uso y cumplan con las especificaciones requeridas.

Verificar que los valores declarados en los documentos que acompañan al marcado CE son conformes con las especificaciones indicadas en el proyecto y, en su defecto, en la normativa de obligado cumplimiento, ya que el marcado CE no garantiza su idoneidad para un uso concreto.

1.2.7.5. El director de obra

Dirigir la obra coordinándola con el Proyecto de Ejecución, facilitando su interpretación técnica, económica y estética a los agentes intervinientes en el proceso constructivo.

Detener la obra por causa grave y justificada, que se deberá hacer constar necesariamente en el Libro de Ordenes y Asistencias, dando cuenta inmediata al promotor.

Redactar las modificaciones, ajustes, rectificaciones o planos complementarios que se precisen para el adecuado desarrollo de las obras. Es facultad expresa y única la redacción de aquellas modificaciones o aclaraciones directamente relacionadas con la adecuación de la cimentación y de la estructura proyectadas a las características geotécnicas del terreno; el cálculo o recálculo del dimensionado y armado de todos y cada uno de los elementos principales y complementarios de la cimentación y de la estructura vertical y horizontal; los que afecten sustancialmente a la distribución de espacios y las soluciones de fachada y cubierta y dimensionado y composición de huecos, así como la modificación de los materiales previstos.

Asesorar al director de la ejecución de la obra en aquellas aclaraciones y dudas que pudieran acontecer para el correcto desarrollo de la misma, en lo que respecta a las interpretaciones de las especificaciones de proyecto.

Asistir a las obras a fin de resolver las contingencias que se produzcan para asegurar la correcta interpretación y ejecución del proyecto, así como impartir las soluciones aclaratorias que fueran necesarias, consignando en el Libro de Ordenes y Asistencias las instrucciones precisas que se estimara oportunas reseñar para la correcta interpretación del proyecto, sin perjuicio de efectuar todas las aclaraciones y órdenes verbales que estimare oportuno.

Firmar el Acta de replanteo o de comienzo de obra y el Certificado Final de Obra, así como firmar el visto bueno de las certificaciones parciales referidas al porcentaje de obra efectuada y, en su caso y a instancias del promotor, la supervisión de la documentación que se le presente relativa a las unidades de obra realmente ejecutadas previa a la liquidación final, todo ello con los visados que en su caso fueran preceptivos.

Informar puntualmente al promotor de aquellas modificaciones sustanciales que, por razones técnicas o normativas conllevan una variación de lo construido con respecto al proyecto básico y de ejecución y que afecten o puedan afectar al contrato suscrito entre el promotor y los destinatarios finales de las viviendas.

Redactar la documentación final de obra, en lo que respecta a la documentación gráfica y escrita del proyecto ejecutado, incorporando las modificaciones efectuadas. Para ello, los técnicos redactores de proyectos y/o estudios complementarios deberán obligatoriamente entregarle la documentación final en la que se haga constar el estado final de las obras y/o instalaciones por ellos redactadas, supervisadas y realmente ejecutadas, siendo responsabilidad de los firmantes la veracidad y exactitud de los documentos presentados.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones
Pliego de cláusulas administrativas

Al Proyecto Final de Obra se anexará el Acta de Recepción Final; la relación identificativa de los agentes que han intervenido en el proceso de edificación, incluidos todos los subcontratistas y oficios intervinientes; las instrucciones de Uso y Mantenimiento del Edificio y de sus instalaciones, de conformidad con la normativa que le sea de aplicación.

La documentación a la que se hace referencia en los dos apartados anteriores es parte constituyente del Libro del Edificio y el promotor deberá entregar una copia completa a los usuarios finales del mismo que, en el caso de edificios de viviendas plurifamiliares, se materializa en un ejemplar que deberá ser custodiado por el Presidente de la Comunidad de Propietarios o por el Administrador, siendo éstos los responsables de divulgar al resto de propietarios su contenido de hacer cumplir los requisitos de mantenimiento que constan en la citada documentación.

Además de todas las facultades que corresponden al director de obra, expresadas en los artículos precedentes, es misión específica suya la dirección mediata, denominada alta dirección en lo que al cumplimiento de las directrices generales del proyecto se refiere, y a la adecuación de lo construido a éste.

Cabe señalar expresamente que la resistencia al cumplimiento de las órdenes de los directores de obra en su labor de alta dirección se considerará como falta grave y, en caso de que, a su juicio, el incumplimiento de lo ordenado pusiera en peligro la obra o las personas que en ella trabajan, podrá recusar al contratista y/o acudir a las autoridades judiciales, siendo responsable el contratista de las consecuencias legales y económicas.

1.2.7.6. El director de la ejecución de la obra

Corresponde al director de ejecución material de la obra, según se establece en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación" y demás legislación vigente al efecto, las atribuciones competenciales y obligaciones que se señalan a continuación:

La Dirección inmediata de la Obra.

Verificar personalmente la recepción a pie de obra, previo a su acopio o colocación definitiva, de todos los productos y materiales suministrados necesarios para la ejecución de la obra, comprobando que se ajustan con precisión a las determinaciones del proyecto y a las normas exigibles de calidad, con la plena potestad de aceptación o rechazo de los mismos en caso de que lo considerase oportuno y por causa justificada, ordenando la realización de pruebas y ensayos que fueran necesarios.

Dirigir la ejecución material de la obra de acuerdo con las especificaciones de la memoria y de los planos del Proyecto, así como, en su caso, con las instrucciones complementarias necesarias que recabara del director de obra.

Anticiparse con la antelación suficiente a las distintas fases de la puesta en obra, requiriendo las aclaraciones al director de obra o directores de obra que fueran necesarias y planificando de manera anticipada y continuada con el contratista principal y los subcontratistas los trabajos a efectuar.

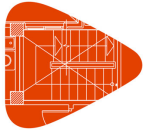
Comprobar los replanteos, los materiales, hormigones y demás productos suministrados, exigiendo la presentación de los oportunos certificados de idoneidad de los mismos.

Verificar la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, extendiéndose dicho cometido a todos los elementos de cimentación y estructura horizontal y vertical, con comprobación de especificaciones concretas de dimensionado de elementos, tipos de viguetas y adecuación a ficha técnica homologada, diámetros nominales, longitudes de anclaje y adecuados solape y doblado de barras.

Observancia de los tiempos de encofrado y desencofrado de vigas, pilares y forjados señalados por la Instrucción de Hormigón vigente y de aplicación.

Comprobación del correcto dimensionado de rampas y escaleras y de su adecuado trazado y replanteo con acuerdo de las pendientes, desniveles proyectados y al cumplimiento de todas las normativas que son de aplicación; a dimensiones parciales y totales de elementos, a su forma y geometría específica, así como a las distancias que deben guardarse entre ellos, tanto en horizontal como en vertical.

Verificación de la adecuada puesta en obra de fábricas y cerramientos, a su correcta y completa trabazón y, en general, a lo que atañe a la ejecución material de la totalidad de la obra y sin excepción alguna, de acuerdo a los criterios y leyes de los materiales y de la correcta construcción (lex artis) y a las normativas de aplicación.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones
Pliego de cláusulas administrativas

Asistir a la obra con la frecuencia, dedicación y diligencia necesarias para cumplir eficazmente la debida supervisión de la ejecución de la misma en todas sus fases, desde el replanteo inicial hasta la total finalización del edificio, dando órdenes precisas de ejecución al contratista y, en su caso, a los subcontratistas.

Consignar en el Libro de Ordenes y Asistencias las instrucciones precisas que considerara oportuno reseñar para la correcta ejecución material de las obras.

Supervisar posteriormente el correcto cumplimiento de las órdenes previamente efectuadas y la adecuación de lo realmente ejecutado a lo ordenado previamente.

Verificar el adecuado trazado de instalaciones, conductos, acometidas, redes de evacuación y su dimensionado, comprobando su idoneidad y ajuste tanto a las especificaciones del proyecto de ejecución como de los proyectos parciales, coordinando dichas actuaciones con los técnicos redactores correspondientes.

Detener la Obra si, a su juicio, existiera causa grave y justificada, que se deberá hacer constar necesariamente en el Libro de Ordenes y Asistencias, dando cuenta inmediata a los directores de obra que deberán necesariamente corroborarla para su plena efectividad, y al promotor.

Supervisar las pruebas pertinentes para el Control de Calidad, respecto a lo especificado por la normativa vigente, en cuyo cometido y obligaciones tiene legalmente competencia exclusiva, programando bajo su responsabilidad y debidamente coordinado y auxiliado por el contratista, las tomas de muestras, traslados, ensayos y demás actuaciones necesarias de elementos estructurales, así como las pruebas de estanqueidad de fachadas y de sus elementos, de cubiertas y sus impermeabilizaciones, comprobando la eficacia de las soluciones.

Informar con prontitud a los directores de obra de los resultados de los Ensayos de Control conforme se vaya teniendo conocimiento de los mismos, proponiéndole la realización de pruebas complementarias en caso de resultados adversos.

Tras la oportuna comprobación, emitir las certificaciones parciales o totales relativas a las unidades de obra realmente ejecutadas, con los visados que en su caso fueran preceptivos.

Colaborar activa y positivamente con los restantes agentes intervinientes, sirviendo de nexo de unión entre éstos, el contratista, los subcontratistas y el personal de la obra.

Elaborar y suscribir responsablemente la documentación final de obra relativa a los resultados del Control de Calidad y, en concreto, a aquellos ensayos y verificaciones de ejecución de obra realizados bajo su supervisión relativos a los elementos de la cimentación, muros y estructura, a las pruebas de estanqueidad y escorrentía de cubiertas y fachadas, a las verificaciones del funcionamiento de las instalaciones de saneamiento y desagües de pluviales y demás aspectos señalados en la normativa de Control de Calidad.

Suscribir conjuntamente el Certificado Final de Obra, acreditando con ello su conformidad a la correcta ejecución de las obras y a la comprobación y verificación positiva de los ensayos y pruebas realizadas.

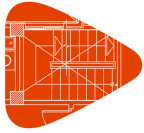
Si se hiciera caso omiso de las órdenes efectuadas por el director de la ejecución de la obra, se considerará como falta grave y, en caso de que, a su juicio, el incumplimiento de lo ordenado pusiera en peligro la obra o las personas que en ella trabajan, podrá acudir a las autoridades judiciales, siendo responsable el contratista de las consecuencias legales y económicas.

1.2.7.7. Las entidades y los laboratorios de control de calidad de la edificación

Prestar asistencia técnica y entregar los resultados de su actividad al agente autor del encargo y, en todo caso, al director de la ejecución de la obra.

Justificar la capacidad suficiente de medios materiales y humanos necesarios para realizar adecuadamente los trabajos contratados, en su caso, a través de la correspondiente acreditación oficial otorgada por las Comunidades Autónomas con competencia en la materia.

Demostrar su independencia respecto al resto de los agentes involucrados en la obra. En consecuencia, previamente al inicio de la misma, entregarán a la propiedad una declaración firmada por la persona física que avale la referida independencia, de modo que la dirección facultativa pueda incorporarla a la documentación final de la obra.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones
Pliego de cláusulas administrativas

Efectuar los ensayos pertinentes para comprobar la conformidad de los productos a su recepción en la obra, que se encomendados a laboratorios independientes del resto de los agentes que intervienen en la obra y dispondrán de la capacidad suficiente.

Entregar los resultados de los ensayos al agente autor del encargo y, en todo caso, a la dirección facultativa, que acompañados de la incertidumbre de medida para un determinado nivel de confianza, así como la información relativa las fechas de la entrada de las muestras en el laboratorio y de la realización de los ensayos.

1.2.7.8. Los suministradores de productos

Realizar las entregas de los productos de acuerdo con las especificaciones del pedido, respondiendo de su origen, identidad y calidad, así como del cumplimiento de las exigencias que, en su caso, establezca la normativa técnica aplicable.

Facilitar, cuando proceda, las instrucciones de uso y mantenimiento de los productos suministrados, así como las garantías de calidad correspondientes, para su inclusión en la documentación de la obra ejecutada.

Proporcionar, cuando proceda, un certificado final de suministro en el que se recojan los materiales o productos, de modo que se mantenga la necesaria trazabilidad de los materiales o productos certificados.

1.2.7.9. Los propietarios y los usuarios

Son obligaciones de los propietarios conservar en buen estado la edificación mediante un adecuado uso y mantenimiento, así como recibir, conservar y transmitir la documentación de la obra ejecutada y los seguros y garantías con que ésta cuente.

Son obligaciones de los usuarios sean o no propietarios, la utilización adecuada de los edificios o de parte de los mismos de conformidad con las instrucciones de uso y mantenimiento contenidas en la documentación de la obra ejecutada.

1.2.8. Documentación final de obra: Libro del Edificio

De acuerdo a la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación", una vez finalizada la obra, el proyecto con la incorporación, en su caso, de las modificaciones debidamente aprobadas, será facilitado al promotor por el director de obra para la formalización de los correspondientes trámites administrativos.

A dicha documentación se adjuntará, al menos, el acta de recepción, la relación identificativa de los agentes que intervienen durante el proceso de edificación, así como la relativa a las instrucciones de uso y mantenimiento del edificio y sus instalaciones, de conformidad con la normativa que le sea de aplicación.

Toda la documentación a que hacen referencia los apartados anteriores, que constituirá el {{Libro del Edificio}}, se entregará a los usuarios finales del edificio.

1.2.8.1. Los propietarios y los usuarios

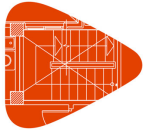
Son obligaciones de los propietarios conservar en buen estado la edificación mediante un adecuado uso y mantenimiento, así como recibir, conservar y transmitir la documentación de la obra ejecutada y los seguros y garantías con que ésta cuente.

Son obligaciones de los usuarios sean o no propietarios, la utilización adecuada de los edificios o de parte de los mismos de conformidad con las instrucciones de uso y mantenimiento contenidas en la documentación de la obra ejecutada.

1.3. Disposiciones Económicas

1.3.1. Definición

Las condiciones económicas fijan el marco de relaciones económicas para el abono y recepción de la obra. Tienen carácter subsidiario respecto al contrato de obra, establecido entre las partes que intervienen, promotor y contratista, que es en definitiva el que tiene validez.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones
Pliego de cláusulas administrativas

1.3.2. Contrato de obra

Se aconseja que se firme el contrato de obra, entre el promotor y el contratista, antes de iniciarse las obras, evitando en lo posible la realización de la obra por administración. A la dirección facultativa (director de obra y director de ejecución de la obra) se le facilitará una copia del contrato de obra, para poder certificar en los términos pactados.

Sólo se aconseja contratar por administración aquellas partidas de obra irrelevantes y de difícil cuantificación, o cuando se desee un acabado muy esmerado.

El contrato de obra deberá prever las posibles interpretaciones y discrepancias que pudieran surgir entre las partes, así como garantizar que la dirección facultativa pueda, de hecho, COORDINAR, DIRIGIR y CONTROLAR la obra, por lo que es conveniente que se especifiquen y determinen con claridad, como mínimo, los siguientes puntos:

- Documentos a aportar por el contratista.
- Condiciones de ocupación del solar e inicio de las obras.
- Determinación de los gastos de enganches y consumos.
- Responsabilidades y obligaciones del contratista: Legislación laboral.
- Responsabilidades y obligaciones del promotor.
- Presupuesto del contratista.
- Revisión de precios (en su caso).
- Forma de pago: Certificaciones.
- Retenciones en concepto de garantía (nunca menos del 5%).
- Plazos de ejecución: Planning.
- Retraso de la obra: Penalizaciones.
- Recepción de la obra: Provisional y definitiva.
- Litigio entre las partes.

Dado que este Pliego de Condiciones Económicas es complemento del contrato de obra, en caso de que no exista el contrato de obra alguno entre las partes se le comunicará a la dirección facultativa, que pondrá a disposición de las partes el presente Pliego de Condiciones Económicas que podrá ser usado como base para la redacción del correspondiente contrato de obra.

1.3.3. Criterio General

Todos los agentes que intervienen en el proceso de la construcción, definidos en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación", tienen derecho a percibir puntualmente las cantidades devengadas por su correcta actuación con arreglo a las condiciones contractualmente establecidas, pudiendo exigirse recíprocamente las garantías suficientes para el cumplimiento diligente de sus obligaciones de pago.

1.3.4. Fianzas

El contratista presentará una fianza con arreglo al procedimiento que se estipule en el contrato de obra:

1.3.4.1. Ejecución de trabajos con cargo a la fianza

Si el contratista se negase a hacer por su cuenta los trabajos precisos para ultimar la obra en las condiciones contratadas, el director de obra, en nombre y representación del promotor, los ordenará ejecutar a un tercero, o podrá realizarlos directamente por administración, abonando su importe con la fianza depositada, sin perjuicio de las acciones a que tenga derecho el promotor, en el caso de que el importe de la fianza no bastase para cubrir el importe de los gastos efectuados en las unidades de obra que no fuesen de recibo.

1.3.4.2. Devolución de las fianzas

La fianza recibida será devuelta al contratista en un plazo establecido en el contrato de obra, una vez firmada el Acta de Recepción Definitiva de la obra. El promotor podrá exigir que el contratista le acredite la liquidación y finiquito de las deudas causadas por la ejecución de la obra, tales como salarios, suministros y subcontratos.

1.3.4.3. Devolución de la fianza en el caso de efectuarse recepciones parciales

Si el promotor, con la conformidad del director de obra, accediera a hacer recepciones parciales, tendrá derecho el contratista a que se le devuelva la parte proporcional de la fianza.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

PROMOTOR: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

ARQUITECTO

ARQUITECTO

ARQUITECTO

ARQUITECTO

ARQUITECTO

ARQUITECTO

ARQUITECTO

ARQUITECTO

ARQUITECTO

ARQUITECTO

ARQUITECTO

ARQUITECTO

ARQUITECTO

ARQUITECTO

ARQUITECTO

ARQUITECTO

ARQUITECTO

ARQUITECTO

ARQUITECTO

ARQUITECTO

ARQUITECTO

ARQUITECTO

ARQUITECTO

ARQUITECTO

ARQUITECTO

ARQUITECTO

ARQUITECTO

ARQUITECTO

ARQUITECTO

ARQUITECTO

ARQUITECTO

ARQUITECTO

ARQUITECTO

ARQUITECTO

ARQUITECTO

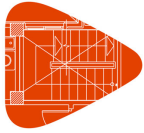
ARQUITECTO

El presente documento acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

25





Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones
Pliego de cláusulas administrativas

1.3.5. De los precios

El objetivo principal de la elaboración del presupuesto es anticipar el coste del proceso de construir la obra. Descompondremos el presupuesto en unidades de obra, componente menor que se contrata y certifica por separado basándonos en esos precios, calcularemos el presupuesto.

1.3.5.1. Precio básico

Es el precio por unidad (ud, m, kg, etc.) de un material dispuesto a pie de obra, (incluido su transporte a obra, descarga en obra, embalajes, etc.) o el precio por hora de la maquinaria y de la mano de obra.

1.3.5.2. Precio unitario

Es el precio de una unidad de obra que obtendremos como suma de los siguientes costes:

- Costes directos: calculados como suma de los productos "precio básico x cantidad" de la mano de obra, maquinaria y materiales que intervienen en la ejecución de la unidad de obra.
- Medios auxiliares: Costes directos complementarios, calculados en forma porcentual como porcentaje de otros componentes, debido a que representan los costes directos que intervienen en la ejecución de la unidad de obra y que son de difícil cuantificación. Son diferentes para cada unidad de obra.
- Costes indirectos: aplicados como un porcentaje de la suma de los costes directos y medios auxiliares, igual para cada unidad de obra debido a que representan los costes de los factores necesarios para la ejecución de la obra que no se corresponden a ninguna unidad de obra en concreto.

En relación a la composición de los precios, se establece que la composición y el cálculo de los precios de las distintas unidades de obra se base en la determinación de los costes directos e indirectos precisos para su ejecución, sin incorporar, en ningún caso, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que pueda gravar las entregas de bienes o prestaciones de servicios realizados.

Considera costes directos:

- La mano de obra que interviene directamente en la ejecución de la unidad de obra.
- Los materiales, a los precios resultantes a pie de obra, que quedan integrados en la unidad de que se trate o que sean necesarios para su ejecución.
- Los gastos de personal, combustible, energía, etc., que tengan lugar por el accionamiento o funcionamiento de la maquinaria e instalaciones utilizadas en la ejecución de la unidad de obra.
- Los gastos de amortización y conservación de la maquinaria e instalaciones anteriormente citadas.

Deben incluirse como costes indirectos:

Los gastos de instalación de oficinas a pie de obra, comunicaciones, edificación de almacenes, talleres, pabellones temporales para obreros, laboratorio, etc., los del personal técnico y administrativo adscrito exclusivamente a la obra, los imprevistos. Todos estos gastos, excepto aquéllos que se reflejen en el presupuesto valorados en unidades de obra o en partidas alzadas, se cifrarán en un porcentaje de los costes directos, igual para todas las unidades de obra, adoptará, en cada caso, el autor del proyecto a la vista de la naturaleza de la obra proyectada, de la importancia del presupuesto y de su previsible plazo de ejecución.

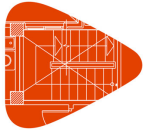
Las características técnicas de cada unidad de obra, en las que se incluyen todas las especificaciones necesarias para la correcta ejecución, se encuentran en el apartado de 'Prescripciones en cuanto a la Ejecución por Unidad de Obra', junto a la descripción del proceso de ejecución de la unidad de obra.

Si en la descripción del proceso de ejecución de la unidad de obra no figurase alguna operación necesaria para su correcta ejecución, se entiende que está incluida en el precio de la unidad de obra, por lo que no supondrá cargo adicional o aumento de precio de la unidad de obra contratada.

Para mayor aclaración, se exponen algunas operaciones o trabajos, que se entiende que siempre forman parte del proceso de ejecución de las unidades de obra:

- El transporte y movimiento vertical y horizontal de los materiales en obra, incluso carga y descarga de camiones.
- Eliminación de restos, limpieza final y retirada de residuos a vertedero de obra.
- Transporte de escombros sobrantes a vertedero autorizado.
- Montaje, comprobación y puesta a punto.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA
PROMOTOR: CESMA
ARQ. JUAN CARLOS MARIN
VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones
Pliego de cláusulas administrativas

- Las correspondientes legalizaciones y permisos en instalaciones.
- Maquinaria, andamiajes y medios auxiliares necesarios.

Trabajos que se considerarán siempre incluidos y para no ser reiterativos no se especifican en cada una de las unidades de obra.

1.3.5.3. Presupuesto de Ejecución Material (PEM)

Es el resultado de la suma de los precios unitarios de las diferentes unidades de obra que la componen.

Se denomina Presupuesto de Ejecución Material al resultado obtenido por la suma de los productos del número de cada unidad de obra por su precio unitario y de las partidas alzadas. Es decir, el coste de la obra sin incluir los gastos generales, el beneficio industrial y el impuesto sobre el valor añadido.

1.3.5.4. Precios contradictorios

Sólo se producirán precios contradictorios cuando el promotor, por medio del director de obra, decida introducir unidades o cambios de calidad en alguna de las previstas, o cuando sea necesario afrontar alguna circunstancia imprevista.

El contratista siempre estará obligado a efectuar los cambios indicados.

A falta de acuerdo, el precio se resolverá contradictoriamente entre el director de obra y el contratista antes de comenzar la ejecución de los trabajos y en el plazo que determine el contrato de obra o, en su defecto, antes de quince días hábiles desde que se le comunique fehacientemente al director de obra. Si subsiste la diferencia, se acudirá, en primer lugar, al concepto más análogo dentro del cuadro de precios del proyecto y, en segundo lugar, al banco de precios de uso más frecuente en la localidad.

Los contradictorios que hubiese se referirán siempre a los precios unitarios de la fecha del contrato de obra. Nunca se tomará para la valoración de los correspondientes precios contradictorios la fecha de la ejecución de la unidad de obra en cuestión.

1.3.5.5. Reclamación de aumento de precios

Si el contratista, antes de la firma del contrato de obra, no hubiese hecho la reclamación u observación oportuna, podrá bajo ningún pretexto de error u omisión reclamar aumento de los precios fijados en el cuadro correspondiente al presupuesto que sirva de base para la ejecución de las obras.

1.3.5.6. Formas tradicionales de medir o de aplicar los precios

En ningún caso podrá alegar el contratista los usos y costumbres locales respecto de la aplicación de los precios o de la forma de medir las unidades de obra ejecutadas. Se estará a lo previsto en el Presupuesto y en el criterio de medición en obra recogido en el Pliego.

1.3.5.7. De la revisión de los precios contratados

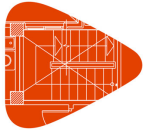
El presupuesto presentado por el contratista se entiende que es cerrado, por lo que no se aplicará revisión de precios.

Sólo se procederá a efectuar revisión de precios cuando haya quedado explícitamente determinado en el contrato de obra entre el promotor y el contratista.

1.3.5.8. Acopio de materiales

El contratista queda obligado a ejecutar los acopios de materiales o aparatos de obra que el promotor ordene por escrito.

Los materiales acopiados, una vez abonados por el propietario, son de la exclusiva propiedad de éste, siendo el contratista responsable de su guarda y conservación.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones
Pliego de cláusulas administrativas

1.3.6. Obras por administración

Se denominan "Obras por administración" aquellas en las que las gestiones que se precisan para su realización las lleva directamente el promotor, bien por sí mismo, por un representante suyo o por mediación de un contratista.

Las obras por administración se clasifican en dos modalidades:

- Obras por administración directa.
- Obras por administración delegada o indirecta.

Según la modalidad de contratación, en el contrato de obra se regulará:

- Su liquidación.
- El abono al contratista de las cuentas de administración delegada.
- Las normas para la adquisición de los materiales y aparatos.
- Responsabilidades del contratista en la contratación por administración en general y, en particular, la debida al bajo rendimiento de los obreros.

1.3.7. Valoración y abono de los trabajos

1.3.7.1. Forma y plazos de abono de las obras

Se realizará por certificaciones de obra y se recogerán las condiciones en el contrato de obra establecido entre las partes que intervienen (promotor y contratista) que, en definitiva, es el que tiene validez.

Los pagos se efectuarán por el promotor en los plazos previamente establecidos en el contrato de obra, y su importe corresponderá precisamente al de las certificaciones de la obra conformadas por el director de ejecución de la obra, en virtud de las cuáles se verifican aquéllos.

El director de ejecución de la obra realizará, en la forma y condiciones que establezca el criterio de medición en obra incorporado en las Prescripciones en cuanto a la Ejecución por Unidad de Obra, la medición de las unidades de obra ejecutadas durante el período de tiempo anterior, pudiendo el contratista presenciar la realización de tales mediciones.

Para las obras o partes de obra que, por sus dimensiones y características, hayan de quedar posterior y definitivamente ocultas, el contratista está obligado a avisar al director de ejecución de la obra con la suficiente antelación, a fin de que éste pueda realizar las correspondientes mediciones y toma de datos, levantando los planos que las definan, cuya conformidad suscribirá el contratista.

A falta de aviso anticipado, cuya existencia corresponde probar al contratista, queda éste obligado a aceptar las decisiones del promotor sobre el particular.

1.3.7.2. Relaciones valoradas y certificaciones

En los plazos fijados en el contrato de obra entre el promotor y el contratista, éste último formulará una relación valorada de las obras ejecutadas durante las fechas previstas, según la medición practicada por el director de ejecución de la obra.

Las certificaciones de obra serán el resultado de aplicar, a la cantidad de obra realmente ejecutada, los precios contratados de las unidades de obra. Sin embargo, los excesos de obra realizada en unidades, tales como excavaciones y hormigones, que sean imputables al contratista, no serán objeto de certificación alguna.

Los pagos se efectuarán por el promotor en los plazos previamente establecidos, y su importe corresponderá al de las certificaciones de obra, conformadas por la dirección facultativa. Tendrán el carácter de documento y entregas a burocracia, sujetas a las rectificaciones y variaciones que se deriven de la Liquidación Final, no suponiendo tampoco dichas certificaciones parciales la aceptación, la aprobación, ni la recepción de las obras que comprenden.

Las relaciones valoradas contendrán solamente la obra ejecutada en el plazo a que la valoración se refiere. Si la dirección facultativa lo exigiera, las certificaciones se extenderán a origen.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPOÑA

PROMOTOR:

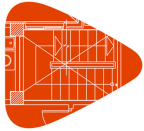
ARQ.: ROQUE

El presente documento expresa las condiciones de ejecución de la obra, en virtud de las cuáles se verifican aquéllos.
Circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTADUTARIO

06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones
Pliego de cláusulas administrativas

1.3.7.3. Mejora de obras libremente ejecutadas

Quando el contratista, incluso con la autorización del director de obra, emplease materiales de más esmero, preparación o de mayor tamaño que el señalado en el proyecto o sustituyese una clase de fábrica por otra que tuviera asignado mayor precio, o ejecutase con mayores dimensiones cualquier parte de la obra, o, en general, introdujese en ésta y sin solicitársela, cualquier otra modificación que sea beneficiosa a juicio de la dirección facultativa, no tendrá derecho más que al abono de lo que pudiera corresponderle en el caso de que hubiese construido la obra con estricta sujeción a la proyectada y contratada o adjudicada.

1.3.7.4. Abono de trabajos presupuestados con partida alzada

El abono de los trabajos presupuestados en partida alzada se efectuará previa justificación por parte del contratista. Para ello, el director de obra indicará al contratista, con anterioridad a su ejecución, el procedimiento que ha de seguirse para llevar dicha cuenta.

1.3.7.5. Abono de trabajos especiales no contratados

Quando fuese preciso efectuar cualquier tipo de trabajo de índole especial u ordinaria que, por no estar contratado, sea de cuenta del contratista, y si no se contratasen con tercera persona, tendrá el contratista la obligación de realizarlos y de satisfacer los gastos de toda clase que ocasionen, los cuales le serán abonados por el promotor separado y en las condiciones que se estipulen en el contrato de obra.

1.3.7.6. Abono de trabajos ejecutados durante el plazo de garantía

Efectuada la recepción provisional, y si durante el plazo de garantía se hubieran ejecutado trabajos cualesquiera, por su abono se procederá así:

- Si los trabajos que se realicen estuvieran especificados en el Proyecto, y sin causa justificada no se hubieran realizado por el contratista a su debido tiempo, y el director de obra exigiera su realización durante el plazo de garantía, serán valorados a los precios que figuren en el Presupuesto y abonados de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones, sin estar sujetos a revisión de precios.
- Si se han ejecutado trabajos precisos para la reparación de desperfectos ocasionados por el uso del edificio, por haber sido éste utilizado durante dicho plazo por el promotor, se valorarán y abonarán a los precios del día, previamente acordados.
- Si se han ejecutado trabajos para la reparación de desperfectos ocasionados por deficiencia de la construcción o de la calidad de los materiales, nada se abonará por ellos al contratista.

1.3.8. Indemnizaciones Mutuas

1.3.8.1. Indemnización por retraso del plazo de terminación de las obras

Si, por causas imputables al contratista, las obras sufrieran un retraso en su finalización con relación al plazo de ejecución previsto, el promotor podrá imponer al contratista, con cargo a la última certificación, las penalizaciones establecidas en el contrato, que nunca serán inferiores al perjuicio que pudiera causar el retraso de la obra.

1.3.8.2. Demora de los pagos por parte del promotor

Se regulará en el contrato de obra las condiciones a cumplir por parte de ambos.

1.3.9. Varios

1.3.9.1. Mejoras, aumentos y/o reducciones de obra

Sólo se admitirán mejoras de obra, en el caso que el director de obra haya ordenado por escrito la ejecución de trabajos nuevos o que mejoren la calidad de los contratados, así como de los materiales y maquinaria previstos en el contrato.

Sólo se admitirán aumentos de obra en las unidades contratadas, en el caso que el director de obra haya ordenado por escrito la ampliación de las contratadas como consecuencia de observar errores en las mediciones de proyecto.

En ambos casos será condición indispensable que ambas partes contratantes, antes de su ejecución o empleo, convengan por escrito los importes totales de las unidades mejoradas, los precios de los nuevos materiales

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

PROMOTOR:

IESUS
ROSALLES MARIN, MANUEL

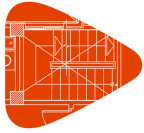
ARQ.

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilidad profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilidad profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

29



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazelema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones
Pliego de cláusulas administrativas

maquinaria ordenados emplear y los aumentos que todas estas mejoras o aumentos de obra supongan sobre el importe de las unidades contratadas.

Se seguirán el mismo criterio y procedimiento, cuando el director de obra introduzca innovaciones que supongan reducción en los importes de las unidades de obra contratadas.

1.3.9.2. Unidades de obra defectuosas

Las obras defectuosas no se valorarán.

1.3.9.3. Seguro de las obras

El contratista está obligado a asegurar la obra contratada durante todo el tiempo que dure su ejecución, hasta la recepción definitiva.

1.3.9.4. Conservación de la obra

El contratista está obligado a conservar la obra contratada durante todo el tiempo que dure su ejecución, hasta la recepción definitiva.

1.3.9.5. Uso por el contratista de edificio o bienes del promotor

No podrá el contratista hacer uso de edificio o bienes del promotor durante la ejecución de las obras sin el consentimiento del mismo.

Al abandonar el contratista el edificio, tanto por buena terminación de las obras, como por resolución del contrato, quedará obligado a dejarlo desocupado y limpio en el plazo que se estipule en el contrato de obra.

1.3.9.6. Pago de arbitrios

El pago de impuestos y arbitrios en general, municipales o de otro origen, sobre vallas, alumbrado, etc., cuyo abono debe hacerse durante el tiempo de ejecución de las obras y por conceptos inherentes a los propios trabajos que se realizan, correrán a cargo del contratista, siempre que en el contrato de obra no se estipule lo contrario.

1.3.10. Retenciones en concepto de garantía

Del importe total de las certificaciones se descontará un porcentaje, que se retendrá en concepto de garantía. Este porcentaje no deberá ser nunca menor del cinco por cien (5%) y responderá de los trabajos mal ejecutados y de los perjuicios que puedan ocasionarle al promotor.

Esta retención en concepto de garantía quedará en poder del promotor durante el tiempo designado como PERIODO DE GARANTÍA, pudiendo ser dicha retención, "en metálico" o mediante un aval bancario que garantice el importe total de la retención.

Si el contratista se negase a hacer por su cuenta los trabajos precisos para ultimar la obra en las condiciones contratadas, el director de obra, en representación del promotor, los ordenará ejecutar a un tercero, o podrá realizarlos directamente por administración, abonando su importe con la fianza depositada, sin perjuicio de las acciones a las que tenga derecho el promotor, en el caso de que el importe de la fianza no bastase para cubrir el importe de los gastos efectuados en las unidades de obra que no fuesen de recibo.

La fianza retenida en concepto de garantía será devuelta al contratista en el plazo estipulado en el contrato, una vez firmada el Acta de Recepción Definitiva de la obra. El promotor podrá exigir que el contratista le acredite la liquidación y finiquito de sus deudas atribuibles a la ejecución de la obra, tales como salarios, suministros o subcontratos.

1.3.11. Plazos de ejecución: Planning de obra

En el contrato de obra deberán figurar los plazos de ejecución y entregas, tanto totales como parciales. Además, será conveniente adjuntar al respectivo contrato un Planning de la ejecución de la obra donde figuren de forma gráfica y detallada la duración de las distintas partidas de obra que deberán conformar las partes contratantes.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Graza lema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones
Pliego de cláusulas administrativas

1.3.12. Liquidación económica de las obras

Simultáneamente al libramiento de la última certificación, se procederá al otorgamiento del Acta de Liquidación Económica de las obras, que deberán firmar el promotor y el contratista. En este acto se dará por terminada la obra y se entregarán, en su caso, las llaves, los correspondientes boletines debidamente cumplimentados de acuerdo a la Normativa Vigente, así como los proyectos Técnicos y permisos de las instalaciones contratadas.

Dicha Acta de Liquidación Económica servirá de Acta de Recepción Provisional de las obras, para lo cual será conformada por el promotor, el contratista, el director de obra y el director de ejecución de la obra, quedando desde dicho momento la conservación y custodia de las mismas a cargo del promotor.

La citada recepción de las obras, provisional y definitiva, queda regulada según se describe en las Disposiciones Generales del presente Pliego.

1.3.13. Liquidación final de la obra

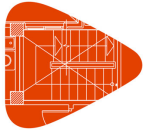
Entre el promotor y contratista, la liquidación de la obra deberá hacerse de acuerdo con las certificaciones conformadas por la Dirección de Obra. Si la liquidación se realizara sin el visto bueno de la Dirección de Obra, ésta sólo mediará en caso de desavenencia o desacuerdo, en el recurso ante los Tribunales.

MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD DE CEUTA Y MELILLA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA
PROMOTOR: CESMA
ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA





Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

2. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES

2.1. Prescripciones sobre los materiales

Para facilitar la labor a realizar, por parte del director de la ejecución de la obra, para el control de recepción en obra de los productos, equipos y sistemas que se suministren a la obra de acuerdo con lo especificado en el "Real Decreto 314/2006. Código Técnico de la Edificación (CTE)", en el presente proyecto se especifican las características técnicas que deberán cumplir los productos, equipos y sistemas suministrados.

Los productos, equipos y sistemas suministrados deberán cumplir las condiciones que sobre ellos se especifican en distintos documentos que componen el Proyecto. Asimismo, sus calidades serán acordes con las distintas normas que sobre ellos estén publicadas y que tendrán un carácter de complementariedad a este apartado del Pliego. Tendrán preferencia en cuanto a su aceptabilidad aquellos materiales que estén en posesión de Documento de Idoneidad Técnica que avale sus cualidades, emitido por Organismos Técnicos reconocidos.

Este control de recepción en obra de productos, equipos y sistemas comprenderá:

- El control de la documentación de los suministros.
- El control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad.
- El control mediante ensayos.

Por parte del constructor o contratista debe existir obligación de comunicar a los suministradores de productos las cualidades que se exigen para los distintos materiales, aconsejándose que previamente al empleo de los mismos se solicite la aprobación del director de ejecución de la obra y de las entidades y laboratorios encargados del control de calidad de la obra.

El contratista será responsable de que los materiales empleados cumplan con las condiciones exigidas, independientemente del nivel de control de calidad que se establezca para la aceptación de los mismos.

El contratista notificará al director de ejecución de la obra, con suficiente antelación, la procedencia de los materiales que se proponga utilizar, aportando, cuando así lo solicite el director de ejecución de la obra, las muestras y datos necesarios para decidir acerca de su aceptación.

Estos materiales serán reconocidos por el director de ejecución de la obra antes de su empleo en obra, sin cuya aprobación no podrán ser acopiados en obra ni se podrá proceder a su colocación. Así mismo, aún después de colocados en obra, aquellos materiales que presenten defectos no percibidos en el primer reconocimiento, siempre que vaya en perjuicio del buen acabado de la obra, serán retirados de la obra. Todos los gastos que ello ocasionase serán a cargo del contratista.

El hecho de que el contratista subcontrate cualquier partida de obra no le exime de su responsabilidad.

La simple inspección o examen por parte de los Técnicos no supone la recepción absoluta de los mismos, siendo oportunos ensayos los que determinen su idoneidad, no extinguiéndose la responsabilidad contractual del contratista por estos efectos hasta la recepción definitiva de la obra.

2.1.1. Garantías de calidad (Marcado CE)

El término producto de construcción queda definido como cualquier producto fabricado para su incorporación, carácter permanente, a las obras de edificación e ingeniería civil que tengan incidencia sobre los siguientes requisitos esenciales:

- Resistencia mecánica y estabilidad.
- Seguridad en caso de incendio.
- Higiene, salud y medio ambiente.
- Seguridad de utilización.
- Protección contra el ruido.
- Ahorro de energía y aislamiento térmico.

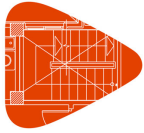
El marcado CE de un producto de construcción indica:

- Que éste cumple con unas determinadas especificaciones técnicas relacionadas con los requisitos esenciales contenidos en las Normas Armonizadas (EN) y en las Guías DITE (Guías para el Documento de Idoneidad Técnica Europeo).
- Que se ha cumplido el sistema de evaluación y verificación de la constancia de las prestaciones indicado en los mandatos relativos a las normas armonizadas y en las especificaciones técnicas armonizadas.

Siendo el fabricante el responsable de su fijación y la Administración competente en materia de industria la que vela por la correcta utilización del marcado CE.

Es obligación del director de la ejecución de la obra verificar si los productos que entran en la obra están afectados por el cumplimiento del sistema del marcado CE y, en caso de ser así, si se cumplen las condiciones establecidas en el "Reglamento (UE) Nº 305/2011. Reglamento por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción".

MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD DE LA OBRAS
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA
PROMOTOR: JESUS MARIA SALES
ARQUITECTO: JESUS MARIA SALES
El presente visado acredita expresamente que las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.
VISADO DE ESTATUTO DE ARQUITECTO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazelema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

de productos de construcción y se deroga la Directiva 89/106/CEE del Consejo".

El marcado CE se materializa mediante el símbolo "CE" acompañado de una información complementaria.

El fabricante debe cuidar de que el marcado CE figure, por orden de preferencia:

- En el producto propiamente dicho.
- En una etiqueta adherida al mismo.
- En su envase o embalaje.
- En la documentación comercial que le acompaña.

Las letras del símbolo CE deben tener una dimensión vertical no inferior a 5 mm.

Además del símbolo CE deben estar situadas en una de las cuatro posibles localizaciones una serie de inscripciones complementarias, cuyo contenido específico se determina en las normas armonizadas y Guías DITE para cada familia de productos, entre las que se incluyen:

- el número de identificación del organismo notificado (cuando proceda)
- el nombre comercial o la marca distintiva del fabricante
- la dirección del fabricante
- el nombre comercial o la marca distintiva de la fábrica
- las dos últimas cifras del año en el que se ha estampado el marcado en el producto
- el número del certificado CE de conformidad (cuando proceda)
- el número de la norma armonizada y en caso de verse afectada por varias los números de todas ellas
- la designación del producto, su uso previsto y su designación normalizada
- información adicional que permita identificar las características del producto atendiendo a sus especificaciones técnicas

Las inscripciones complementarias del marcado CE no tienen por qué tener un formato, tipo de letra, color o composición especial, debiendo cumplir únicamente las características reseñadas anteriormente para el símbolo.

Dentro de las características del producto podemos encontrar que alguna de ellas presente la mención "Prestación no determinada" (PND).

La opción PND es una clase que puede ser considerada si al menos un estado miembro no tiene requisitos legales para una determinada característica y el fabricante no desea facilitar el valor de esa característica.

2.1.2. Aceros para estructuras metálicas

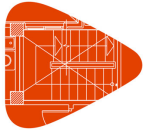
2.1.2.1. Aceros en perfiles laminados

2.1.2.1.1. Condiciones de suministro

- Los aceros se deben transportar de una manera segura, de forma que no se produzcan deformaciones permanentes y los daños superficiales sean mínimos. Los componentes deben estar protegidos contra posibles daños en los puntos de eslingado (por donde se sujetan para izarlos).
- Los componentes prefabricados que se almacenan antes del transporte o del montaje deben estar apilados encima del terreno y sin contacto directo con éste. Debe evitarse cualquier acumulación de agua. Los componentes deben mantenerse limpios y colocados de forma que se eviten las deformaciones permanentes.
- Se verificará que las piezas de acero que lleguen a obra acabadas con imprimación antioxidante tengan una preparación de superficies en grado SA21/2 según UNE-EN ISO 8501-1 y hayan recibido en taller dos manos de imprimación anticorrosiva, libre de plomo y de cromados, con un espesor mínimo de película seca de 35 micras por mano, excepto en la zona en que deban realizarse soldaduras en obra, en una distancia de 100 mm desde el borde de la soldadura.
- Se verificará que las piezas de acero que lleguen a obra con acabado galvanizado tengan el recubrimiento de zinc homogéneo y continuo en toda su superficie, y no se aprecien grietas, exfoliaciones, ni desprendimientos en el mismo.

2.1.2.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Junto con la entrega del acero en perfiles laminados, el suministrador proporcionará una hoja de suministro la que se recogerá, como mínimo:
 - Identificación del suministrador.
 - Cuando esté vigente el marcado CE, número de la declaración de prestaciones.
 - Número de serie de la hoja de suministro.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

- Nombre de la fábrica.
- Identificación del peticionario.
- Fecha de entrega.
- Cantidad de acero suministrado clasificado por geometría y tipos de acero.
- Dimensiones de los perfiles o chapas suministrados.
- Designación de los tipos de aceros suministrados.
- En su caso, estar en posesión de un distintivo de calidad oficialmente reconocido.
- Identificación del lugar de suministro.
- Para los productos planos:
 - Salvo acuerdo en contrario, el estado de suministro de los productos planos de los tipos S235, S275 y S355 de grado JR queda a elección del fabricante.
 - Si en el pedido se solicita inspección y ensayo, se deberá indicar:
 - Tipo de inspección y ensayos (específicos o no específicos).
 - El tipo de documento de la inspección.
- Para los productos largos:
 - Salvo acuerdo en contrario, el estado de suministro de los productos largos de los tipos S235, S275 y S355 de grado JR queda a elección del fabricante.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la norma vigente.

2.1.2.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Si los materiales han estado almacenados durante un largo periodo de tiempo, o de una manera tal que pudieran haber sufrido un deterioro importante, deberán ser comprobados antes de ser utilizados, para asegurarse de que siguen cumpliendo con la norma de producto correspondiente. Los productos de acero resistentes a la corrosión atmosférica pueden requerir un chorreo ligero antes de su empleo para proporcionarles una base uniforme para la exposición a la intemperie.
- El material deberá almacenarse en condiciones que cumplan las instrucciones de su fabricante, cuando se disponga de éstas.

2.1.2.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- El material no deberá emplearse si se ha superado la vida útil en almacén especificada por su fabricante.

2.1.3. Morteros

2.1.3.1. Mortero para revoco y enlucido

2.1.3.1.1. Condiciones de suministro

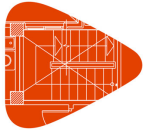
- El mortero se debe suministrar en sacos de 25 ó 30 kg.
- Los sacos serán de doble hoja de papel con lámina intermedia de polietileno.

2.1.3.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
 - Deberán figurar en el envase, en el albarán de suministro, en las fichas técnicas de los fabricantes, o bien cualquier documento que acompañe al producto, la designación o el código de designación de la identificación.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la norma vigente.

2.1.3.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Se podrá conservar hasta 12 meses desde la fecha de fabricación con el embalaje cerrado y en local cubierto seco.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazelema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

2.1.3.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Se respetarán, para cada amasado, las proporciones de agua indicadas. Con el fin de evitar variaciones de color, importante que todos los amasados se hagan con la misma cantidad de agua y de la misma forma.
- Temperaturas de aplicación comprendidas entre 5°C y 30°C.
- No se aplicará con insolación directa, viento fuerte o lluvia. La lluvia y las heladas pueden provocar la aparición de manchas y carbonataciones superficiales.
- Es conveniente, una vez aplicado el mortero, humedecerlo durante las dos primeras semanas a partir de 24 horas después de su aplicación.
- Al revestir áreas con diferentes soportes, se recomienda colocar malla.

2.1.4. Conglomerantes

2.1.4.1. Cemento

2.1.4.1.1. Condiciones de suministro

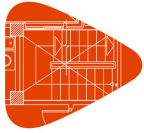
- El cemento se suministra a granel o envasado.
- El cemento a granel se debe transportar en vehículos, cubas o sistemas similares adecuados, con el hermetismo, seguridad y almacenamiento tales que garanticen la perfecta conservación del cemento, de forma que su contenido no sufra alteración, y que no alteren el medio ambiente.
- El cemento envasado se debe transportar mediante palets o plataformas similares, para facilitar tanto su carga y descarga como su manipulación, y así permitir mejor trato de los envases.
- El cemento no llegará a la obra u otras instalaciones de uso excesivamente caliente. Se recomienda que, si su manipulación se va a realizar por medios mecánicos, su temperatura no exceda de 70°C, y si se va a realizar a mano, no exceda de 40°C.
- Cuando se prevea que puede presentarse el fenómeno de falso fraguado, deberá comprobarse, con anterioridad al empleo del cemento, que éste no presenta tendencia a experimentar dicho fenómeno.

2.1.4.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
 - A la entrega del cemento, ya sea el cemento expedido a granel o envasado, el suministrador aportará albarán que incluirá, al menos, los siguientes datos:
 - Número de referencia del pedido.
 - Nombre y dirección del comprador y punto de destino del cemento.
 - Identificación del fabricante y de la empresa suministradora.
 - Designación normalizada del cemento suministrado.
 - Cantidad que se suministra.
 - En su caso, referencia a los datos del etiquetado correspondiente al marcado CE.
 - Fecha de suministro.
 - Identificación del vehículo que lo transporta (matrícula).
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la Instrucción para la recepción de cementos (RC-16).

2.1.4.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Los cementos a granel se almacenarán en silos estancos y se evitará, en particular, su contaminación con otros cementos de tipo o clase de resistencia distintos. Los silos deben estar protegidos de la humedad y tener sistema o mecanismo de apertura para la carga en condiciones adecuadas desde los vehículos de transporte, riesgo de alteración del cemento.
- En cementos envasados, el almacenamiento deberá realizarse sobre palets o plataforma similar, en local cubiertos, ventilados y protegidos de las lluvias y de la exposición directa del sol. Se evitarán especialmente



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

ubicaciones en las que los envases puedan estar expuestos a la humedad, así como las manipulaciones durante el almacenamiento que puedan dañar el envase o la calidad del cemento.

- Las instalaciones de almacenamiento, carga y descarga del cemento dispondrán de los dispositivos adecuados para minimizar las emisiones de polvo a la atmósfera.
- Aún en el caso de que las condiciones de conservación sean buenas, el almacenamiento del cemento no debe ser muy prolongado, ya que puede meteorizarse. El almacenamiento máximo aconsejable es de tres meses, dos meses y un mes, respectivamente, para las clases resistentes 32,5, 42,5 y 52,5. Si el periodo de almacenamiento es superior, se comprobará que las características del cemento continúan siendo adecuadas. Para ello, dentro de los veinte días anteriores a su empleo, se realizarán los ensayos de determinación de principio y fin de fraguado y resistencia mecánica inicial a 7 días (si la clase es 32,5) ó 2 días (para todas las demás clases) sobre una muestra representativa del cemento almacenado, sin excluir los terrones que hayan podido formarse.

2.1.4.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- La elección de los distintos tipos de cemento se realizará en función de la aplicación o uso al que se destinen, las condiciones de puesta en obra y la clase de exposición ambiental del hormigón o mortero fabricado con ellos.
- Las aplicaciones consideradas son la fabricación de hormigones y los morteros convencionales, quedando excluidos los morteros especiales y los monocapa.
- El comportamiento de los cementos puede ser afectado por las condiciones de puesta en obra de los productos que los contienen, entre las que cabe destacar:
 - Los factores climáticos: temperatura, humedad relativa del aire y velocidad del viento.
 - Los procedimientos de ejecución del hormigón o mortero: colocado en obra, prefabricado, proyectado, etc.
 - Las clases de exposición ambiental.
- Los cementos que vayan a utilizarse en presencia de sulfatos, deberán poseer la característica adicional de resistencia a sulfatos.
- Los cementos deberán tener la característica adicional de resistencia al agua de mar cuando vayan a emplearse en los ambientes marino sumergido o de zona de carrera de mareas.
- En los casos en los que se haya de emplear áridos susceptibles de producir reacciones álcali-árido, se utilizarán los cementos con un contenido de alcalinos inferior a 0,60% en masa de cemento.
- Cuando se requiera la exigencia de blancura, se utilizarán los cementos blancos.
- Para fabricar un hormigón se recomienda utilizar el cemento de la menor clase de resistencia que sea posible y compatible con la resistencia mecánica del hormigón deseada.

2.1.4.2. Yesos y escayolas para revestimientos continuos

2.1.4.2.1. Condiciones de suministro

- Los yesos y escayolas se deben suministrar a granel o ensacados, con medios adecuados para que no sufran alteración.

2.1.4.2.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.
- Inspecciones:
 - Para el control de recepción se establecerán partidas homogéneas procedentes de una misma unidad de transporte (camión, cisterna, vagón o similar) y que provengan de una misma fábrica. También se podrá considerar como partida el material homogéneo suministrado directamente desde una fábrica en un mismo lote, aunque sea en distintas entregas.
 - A su llegada a destino o durante la toma de muestras la dirección facultativa comprobará que:
 - El producto llega perfectamente envasado y los envases en buen estado.
 - El producto es identificable con lo especificado anteriormente.

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ES AUTAR
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

PROMOTOR: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS
MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

- El producto estará seco y exento de grumos.

2.1.4.2.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Las muestras que deben conservarse en obra, se almacenarán en la misma, en un local seco, cubierto y cerrado durante un mínimo de sesenta días desde su recepción.

2.1.5. Materiales cerámicos

2.1.5.1. Ladrillos cerámicos para revestir

2.1.5.1.1. Condiciones de suministro

- Los ladrillos se deben suministrar empaquetados y sobre palets.
- Los paquetes no deben ser totalmente herméticos, para permitir la absorción de la humedad ambiente.
- La descarga se debe realizar directamente en las plantas del edificio, situando los palets cerca de los pilares de la estructura.

2.1.5.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la norma en vigor.

2.1.5.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Se deben apilar sobre superficies limpias, planas, horizontales y donde no se produzcan aportes de agua, ni se recepcionen otros materiales o se realicen otros trabajos de la obra que los puedan manchar o deteriorar.
- Los ladrillos no deben estar en contacto con el terreno, ya que pueden absorber humedad, sales solubles, etc., provocando en la posterior puesta en obra la aparición de manchas y eflorescencias.
- Los ladrillos se deben conservar empaquetados hasta el momento de su uso, preservándolos de acciones externas que alteren su aspecto.
- Se agruparán por partidas, teniendo en cuenta el tipo y la clase.
- El traslado se debe realizar, siempre que se pueda, con medios mecánicos y su manipulación debe ser cuidadosa, evitando roces entre las piezas.
- Los ladrillos se deben cortar sobre la mesa de corte, que estará limpia en todo momento y dispondrá de chorros de agua sobre el disco.
- Una vez cortada correctamente la pieza, se debe limpiar la superficie vista, dejando secar el ladrillo antes de su puesta en obra.
- Para evitar que se ensucien los ladrillos, se debe limpiar la máquina, especialmente cada vez que se cambie el color de ladrillo.

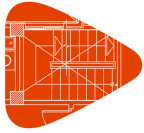
2.1.5.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Los ladrillos se deben humedecer antes de su puesta en obra.

2.1.5.2. Baldosas cerámicas

2.1.5.2.1. Condiciones de suministro

- Las baldosas se deben suministrar empaquetadas en cajas, de manera que no se alteren sus características.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

2.1.5.2.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la norma vigente.

2.1.5.2.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará en su embalaje, en lugares protegidos de impactos y de la intemperie.

2.1.5.2.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Colocación en capa gruesa: Es el sistema tradicional, por el que se coloca la cerámica directamente sobre el soporte. No se recomienda la colocación de baldosas cerámicas de formato superior a 35x35 cm, o superior equivalente, mediante este sistema.
- Colocación en capa fina: Es un sistema más reciente que la capa gruesa, por el que se coloca la cerámica sobre una capa previa de regularización del soporte, ya sean enfoscados en las paredes o bases de mortero en los suelos.

2.1.5.3. Adhesivos para baldosas cerámicas

2.1.5.3.1. Condiciones de suministro

- Los adhesivos se deben suministrar en sacos de papel paletizados.

2.1.5.3.2. Recepción y control

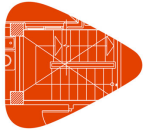
- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la norma vigente.

2.1.5.3.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El tiempo de conservación es de 12 meses a partir de la fecha de fabricación.
- El almacenamiento se realizará en lugar fresco y en su envase original cerrado.

2.1.5.3.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Los distintos tipos de adhesivos tienen características en función de las propiedades de aplicación (condiciones climatológicas, condiciones de fraguado, etc.) y de las prestaciones finales; el fabricante es responsable de informar sobre las condiciones y el uso adecuado y el prescriptor debe evaluar las condiciones y estado del lugar de trabajo y seleccionar el adhesivo adecuado considerando los posibles riesgos.
- Colocar siempre las baldosas sobre el adhesivo todavía fresco, antes de que forme una película superficial antiadherente.
- Los adhesivos deben aplicarse con espesor de capa uniforme con la ayuda de llanas dentadas.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Graza lema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

2.1.5.4. Material de rejuntado para baldosas cerámicas

2.1.5.4.1. Condiciones de suministro

- El material de rejuntado se debe suministrar en sacos de papel paletizados.

2.1.5.4.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar marcado claramente en los embalajes y/o en la documentación técnica del producto, como mínimo con la siguiente información:
 - Nombre del producto.
 - Marca del fabricante y lugar de origen.
 - Fecha y código de producción, caducidad y condiciones de almacenaje.
 - Número de la norma y fecha de publicación.
 - Identificación normalizada del producto.
 - Instrucciones de uso (proporciones de mezcla, tiempo de maduración, vida útil, modo de aplicación, tiempo hasta la limpieza, tiempo hasta permitir su uso, ámbito de aplicación, etc.).
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la norma en vigor.

2.1.5.4.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El tiempo de conservación es de 12 meses a partir de la fecha de fabricación.
- El almacenamiento se realizará en lugar fresco y en su envase original cerrado.

2.1.5.4.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Los distintos tipos de materiales para rejuntado tienen características en función de las propiedades de aplicación (condiciones climatológicas, condiciones de fraguado, etc.) y de las prestaciones finales; el fabricante es responsable de informar sobre las condiciones y el uso adecuado y el prescriptor debe evaluar las condiciones y estado del lugar de trabajo y seleccionar el material de rejuntado adecuado considerando los posibles riesgos.
- En colocación en exteriores se debe proteger de la lluvia y de las heladas durante las primeras 24 horas.

2.1.6. Piedras naturales

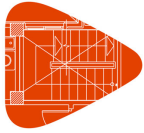
2.1.6.1. Revestimientos de piedra natural

2.1.6.1.1. Condiciones de suministro

- Las piedras se deben limpiar antes de embalar.
- Las piedras se deben suministrar en palets de madera y protegidas con plástico.
- El embalaje debe proporcionar una protección adecuada, sólida y duradera de las piedras embaladas. Se evitará el movimiento de las piedras en el interior del embalaje, asegurando cada pieza individualmente.
- El embalaje debe tener la masa y las dimensiones adecuadas, teniendo en cuenta los medios de transporte y la elevación de cargas; se debe señalar la parte superior y la inferior del embalaje, así como las posibilidades de apilamiento.
- Si se emplean flejes metálicos en el embalaje, éstos deben ser resistentes a la corrosión.
- Las superficies pulidas sensibles se deben proteger con los medios adecuados.

2.1.6.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la norma vigente.

2.1.6.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará en lugares protegidos de impactos, de manera que no se rompan ni desportille y se evitará el contacto con tierras u otros materiales que alteren sus características.
- Los palets no deben almacenarse uno encima del otro.

2.1.7. Sistemas de placas

2.1.7.1. Placas de yeso laminado

2.1.7.1.1. Condiciones de suministro

- Las placas se deben suministrar apareadas y embaladas con un film estirable, en paquetes paletizados.
- Durante su transporte se sujetarán debidamente, colocando cantoneras en los cantos de las placas por donde pase la cinta de sujeción.

2.1.7.1.2. Recepción y control

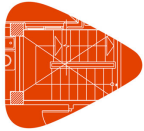
- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
 - Cada palet irá identificado, en su parte inferior izquierda, con una etiqueta colocada entre el plástico y las placas, donde figure toda la información referente a dimensiones, tipo y características del producto.
 - Las placas de yeso laminado llevarán impreso en la cara oculta:
 - Datos de fabricación: año, mes, día y hora.
 - Tipo de placa.
 - Norma de control.
 - En el canto de cada una de las placas constará la fecha de fabricación.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la norma vigente.
- Inspecciones:
 - Una vez que se recibe el material, es esencial realizar una inspección visual, detectando posibles anomalías de la calidad del producto.

2.1.7.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará en posición horizontal, elevados del suelo sobre travesaños separados no más de 40 cm y en lugares protegidos de golpes y de la intemperie.
- El lugar donde se almacene el material debe ser totalmente plano, pudiéndose apilar un máximo de 10 palets.
- Se recomienda que una pila de placas de yeso laminado no toque con la inmediatamente posterior, dejando espacio prudencial entre pila y pila. Se deberán colocar bien alineadas todas las hileras, dejando espacios suficientes para evitar el roce entre ellas.

2.1.7.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- El edificio deberá estar cubierto y con las fachadas cerradas.
- Las placas se deben cortar con una cuchilla retráctil y/o un serrucho, trabajando siempre por la cara adecuada efectuando todo tipo de ajustes antes de su colocación, sin forzarlas nunca para que encajen en su sitio.
- Los bordes cortados se deben repasar antes de su colocación.
- Las instalaciones deberán encontrarse situadas en sus recorridos horizontales y en posición de espera en recorridos o ramales verticales.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

2.1.7.2. Perfiles metálicos para placas

2.1.7.2.1. Condiciones de suministro

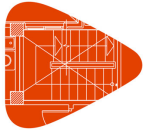
- Los perfiles se deben transportar de forma que se garantice la inmovilidad transversal y longitudinal de la carga, así como la adecuada sujeción del material. Para ello se recomienda:
 - Mantener intacto el empaquetamiento de los perfiles hasta su uso.
 - Los perfiles se solapan enfrentados de dos en dos protegiendo la parte más delicada del perfil y facilitando el manejo. Éstos a su vez se agrupan en pequeños paquetes sin envoltorio sujetos con flejes de plástico.
 - Para el suministro en obra de este material se agrupan varios paquetes de perfiles con flejes metálicos. El fleje metálico llevará cantoneras protectoras en la parte superior para evitar deteriorar los perfiles y en la parte inferior se colocarán listones de madera para facilitar su manejo, que actúan a modo de palet.
 - La perfilería metálica es una carga ligera e inestable. Por tanto, se colocarán como mínimo de 2 a 3 flejes metálicos para garantizar una mayor sujeción, sobre todo en caso de que la carga vaya a ser remontada para su sujeción del material debe asegurar la estabilidad del perfil, sin dañar su rectitud.
 - No es aconsejable remontar muchos palets en el transporte, cuatro o cinco como máximo dependiendo del tipo de producto.

2.1.7.2.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
 - Cada perfil debe estar marcado, de forma duradera y clara, con la siguiente información:
 - El nombre de la empresa.
 - Norma que tiene que cumplir.
 - Dimensiones y tipo del material.
 - Fecha y hora de fabricación.
 - Además, el marcado completo debe figurar en la etiqueta, en el embalaje o en los documentos que acompañan al producto.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.
- Inspecciones:
 - Una vez que se recibe el material, es esencial realizar una inspección visual, detectando posibles anomalías en el producto. Si los perfiles muestran óxido o un aspecto blanquecino, debido a haber estado mucho tiempo expuestos a la lluvia, humedad o heladas, se debe dirigir al distribuidor.

2.1.7.2.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará cerca del lugar de trabajo para facilitar su manejo y evitar su deterioro debido a golpes.
- Los perfiles vistos pueden estar en la intemperie durante un largo periodo de tiempo sin que se oxiden por el agua. A pesar de ello, se deberán proteger si tienen que estar mucho tiempo expuestos al agua, heladas, nevadas o humedad o temperaturas muy altas.
- El lugar donde se almacene el material debe ser totalmente plano y se pueden apilar hasta una altura de unos 3 metros dependiendo del tipo de material.
- Este producto es altamente sensible a los golpes, de ahí que se deba prestar atención si la manipulación se realiza con maquinaria, ya que puede deteriorarse el producto.
- Si se manipula manualmente, es obligatorio hacerlo con guantes especiales para el manejo de perfilería metálica. Su corte es muy afilado y puede provocar accidentes si no se toman las precauciones adecuadas.
- Es conveniente manejar los paquetes entre dos personas, a pesar de que la perfilería es un material muy ligero.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares
Pliego de condiciones técnicas particulares

2.1.7.3. Pastas para placas de yeso laminado

2.1.7.3.1. Condiciones de suministro

- Las pastas que se presentan en polvo se deben suministrar en sacos de papel de entre 5 y 20 kg, paletizado a razón de 1000 kg por palet retractilado.
- Las pastas que se presentan como tal se deben suministrar en envases de plástico de entre 7 y 20 kg, paletizado a razón de 800 kg por palet retractilado.

2.1.7.3.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
 - Además, el marcado completo debe figurar en la etiqueta, en el embalaje o en los documentos que acompañan al producto.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la norma vigente.

2.1.7.3.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará en lugares cubiertos, secos, resguardados de la intemperie y protegidos de la humedad, del sol directo y de las heladas.
- Los sacos de papel que contengan pastas se colocarán separados del suelo, evitando cualquier contacto con posibles residuos líquidos que pueden encontrarse en las obras. Los sacos de papel presentan microperforaciones que permiten la aireación del producto. Exponer este producto al contacto con líquidos o a altos niveles de humedad ambiente puede provocar la compactación parcial del producto.
- Los palets de pastas de juntas presentadas en sacos de papel no se apilarán en más de dos alturas. La resina termoplástica que contiene este material reacciona bajo condiciones de presión y temperatura, generando un reblandecimiento del material.
- Los palets de pasta de agarre presentada en sacos de papel permiten ser apilados en tres alturas, ya que no contienen resina termoplástica.
- Las pastas envasadas en botes de plástico pueden almacenarse sobre el suelo, pero nunca se apilarán si no es en estanterías, ya que los envases de plástico pueden sufrir deformaciones bajo altas temperaturas o presión de carga.
- Es aconsejable realizar una rotación cada cierto tiempo del material almacenado, liberando la presión constante que sufre este material si es acopiado en varias alturas.
- Se debe evitar la existencia de elevadas concentraciones de producto en polvo en el aire, ya que puede provocar irritaciones en los ojos y vías respiratorias y sequedad en la piel, por lo que se recomienda utilizar guantes y gafas protectoras.

2.1.7.3.4. Recomendaciones para su uso en obra

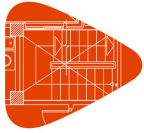
- Pastas de agarre: Se comprobará que las paredes son absorbentes, están en buen estado y libres de humedad, suciedad, polvo, grasa o aceites. Las superficies imperfectas a tratar no deben presentar irregularidades superiores a 15 mm.

2.1.8. Aislantes e impermeabilizantes

2.1.8.1. Aislantes conformados en planchas rígidas

2.1.8.1.1. Condiciones de suministro

- Los aislantes se deben suministrar en forma de paneles, envueltos en films plásticos.
- Los paneles se agruparán formando palets para su mejor almacenamiento y transporte.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

- En caso de desmontar los palets, los paquetes resultantes deben transportarse de forma que no se desplacen la caja del transporte.

2.1.8.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
 - Si el material ha de ser componente de la parte ciega del cerramiento exterior de un espacio habitable, el fabricante declarará el valor del factor de resistencia a la difusión del agua.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.8.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Los palets completos pueden almacenarse a la intemperie por un periodo limitado de tiempo.
- Se apilarán horizontalmente sobre superficies planas y limpias.
- Se protegerán de la insolación directa y de la acción del viento.

2.1.8.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Se seguirán las recomendaciones de aplicación y de uso proporcionadas por el fabricante en su documentación técnica.

2.1.8.2. Aislantes de lana mineral

2.1.8.2.1. Condiciones de suministro

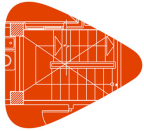
- Los aislantes se deben suministrar en forma de paneles enrollados o mantas, envueltos en films plásticos.
- Los paneles o mantas se agruparán formando palets para su mejor almacenamiento y transporte.
- En caso de desmontar los palets, los paquetes resultantes deben transportarse de forma que no se desplacen por la caja del transporte.
- Se procurará no aplicar pesos elevados sobre los mismos, para evitar su deterioro.

2.1.8.2.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.8.2.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Conservar y almacenar preferentemente en el palet original, protegidos del sol y de la intemperie, salvo cuando esté prevista su aplicación.
- Los palets completos pueden almacenarse a la intemperie por un periodo limitado de tiempo.
- Los paneles deben almacenarse bajo cubierto, sobre superficies planas y limpias.
- Siempre que se manipule el panel de lana de roca se hará con guantes.
- Bajo ningún concepto debe emplearse para cortar el producto maquinaria que pueda diseminar polvo, ya que este produce irritación de garganta y de ojos.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazelema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

2.1.8.2.4. Recomendaciones para su uso en obra

- En aislantes utilizados en cubiertas, se recomienda evitar su aplicación cuando las condiciones climatológicas sean adversas, en particular cuando esté nevando o haya nieve o hielo sobre la cubierta, cuando llueva o la cubierta esté mojada, o cuando sople viento fuerte.
- Los productos deben colocarse siempre secos.

2.1.8.3. Aislantes proyectados de espuma de poliuretano

2.1.8.3.1. Condiciones de suministro

- Los aislantes se deben suministrar protegidos, de manera que no se alteren sus características.

2.1.8.3.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Si el material ha de ser el componente de la parte ciega del cerramiento exterior de un espacio habitable, el fabricante declarará, como mínimo, los valores para las siguientes propiedades higrotérmicas:
 - Conductividad térmica (W/(mK)).
 - Factor de resistencia a la difusión del vapor de agua.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la norma en vigor.

2.1.8.3.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El tiempo máximo de almacenamiento será de 9 meses desde su fecha de fabricación.
- Se almacenarán en sus envases de origen bien cerrados y no deteriorados, en lugar seco y fresco y en posición vertical.

2.1.8.3.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Temperatura de aplicación entre 5°C y 35°C.
- No aplicar en presencia de fuego o sobre superficies calientes (temperatura mayor de 30°C).
- No rellenar los huecos más del 60% de su volumen, pues la espuma expande por la acción de la humedad del ambiente.
- En cuanto al envase de aplicación:
 - No pulsar la válvula o el gatillo enérgicamente.
 - No calentar por encima de 50°C.
 - Evitar la exposición al sol.
 - No tirar el envase hasta que esté totalmente vacío.

2.1.8.4. Imprimadores bituminosos

2.1.8.4.1. Condiciones de suministro

- Los imprimadores se deben suministrar en envase hermético.

2.1.8.4.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Los imprimadores bituminosos, en su envase, deberán llevar marcado:
 - La identificación del fabricante o marca comercial.
 - La designación con arreglo a la norma correspondiente.
 - Las incompatibilidades de uso e instrucciones de aplicación.
 - El sello de calidad, en su caso.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

PROMOTOR: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares
Pliego de condiciones técnicas particulares

- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la norma vigente.

2.1.8.4.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará en envases cerrados herméticamente, protegidos de la humedad, de las heladas y de la radiación solar directa.
- El tiempo máximo de almacenamiento es de 6 meses.
- No deberán sedimentarse durante el almacenamiento de forma que no pueda devolverse su condición primigenia por agitación moderada.

2.1.8.4.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Se suelen aplicar a temperatura ambiente. No podrán aplicarse con temperatura ambiente inferior a 5°C.
- La superficie a imprimir debe estar libre de partículas extrañas, restos no adheridos, polvo y grasa.
- Las emulsiones tipo A y C se aplican directamente sobre las superficies, las de los tipo B y D, para su aplicación como imprimación de superficies, deben disolverse en agua hasta alcanzar la viscosidad exigida a los tipos A y C.
- Las pinturas de imprimación de tipo I solo pueden aplicarse cuando la impermeabilización se realiza con productos asfálticos; las de tipo II solamente deben utilizarse cuando la impermeabilización se realiza con productos de alquitrán de hulla.

2.1.8.5. Láminas bituminosas

2.1.8.5.1. Condiciones de suministro

- Las láminas se deben transportar preferentemente en palets retractilados y, en caso de pequeños acopios, en rollos sueltos.
- Cada rollo contendrá una sola pieza o como máximo dos. Sólo se aceptarán dos piezas en el 3% de los rollos de cada partida y no se aceptará ninguno que contenga más de dos piezas. Los rollos irán protegidos. Se procurará no aplicar pesos elevados sobre los mismos para evitar su deterioro.

2.1.8.5.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
 - Cada rollo tendrá una etiqueta en la que constará:
 - Nombre y dirección del fabricante, marca comercial o suministrador.
 - Designación del producto según normativa.
 - Nombre comercial de la lámina.
 - Longitud y anchura nominal de la lámina en m.
 - Número y tipo de armaduras, en su caso.
 - Fecha de fabricación.
 - Condiciones de almacenamiento.
 - En láminas LBA, LBM, LBME, LO y LOM: Masa nominal de la lámina por 10 m².
 - En láminas LAM: Masa media de la lámina por 10 m².
 - En láminas bituminosas armadas: Masa nominal de la lámina por 10 m².
 - En láminas LBME: Espesor nominal de la lámina en mm.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la norma vigente.

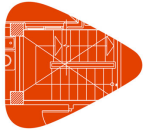
MUTUA COLABORADORA CON LA SE
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

PROMOTOR:

ARQ.: ROSALES JESUS, MANUEL

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

2.1.8.5.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Conservar y almacenar preferentemente en el palet original, apilados en posición horizontal con un máximo de cuatro hiladas puestas en el mismo sentido, a temperatura baja y uniforme, protegidos del sol, la lluvia y la humedad en lugares cubiertos y ventilados, salvo cuando esté prevista su aplicación.

2.1.8.5.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Se recomienda evitar su aplicación cuando el clima sea lluvioso o la temperatura inferior a 5°C, o cuando así lo prevea.
- La fuerza del viento debe ser considerada en cualquier caso.

2.1.9. Carpintería y cerrajería

2.1.9.1. Ventanas y balconeras

2.1.9.1.1. Condiciones de suministro

- Las ventanas y balconeras deben ser suministradas con las protecciones necesarias para que lleguen a la obra en las condiciones exigidas y con el escuadrado previsto.

2.1.9.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.9.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará en lugares protegidos de lluvias, focos de humedad e impactos.
- No deben estar en contacto con el suelo.

2.1.9.2. Puertas de madera

2.1.9.2.1. Condiciones de suministro

- Las puertas se deben suministrar protegidas, de manera que no se alteren sus características.

2.1.9.2.2. Recepción y control

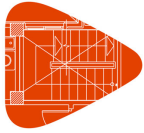
- Documentación de los suministros:
 - El suministrador facilitará la documentación que se relaciona a continuación:
 - Documentos de origen, hoja de suministro y etiquetado.
 - Certificado de garantía del fabricante, firmado por persona física.
 - Documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.
- Inspecciones:
 - En cada suministro de este material que llegue a la obra se debe controlar como mínimo:
 - La escuadría y planeidad de las puertas.
 - Verificación de las dimensiones.

MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

PROMOTOR: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Adaptación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

2.1.9.2.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará conservando la protección de la carpintería hasta el revestimiento de la fábrica colocación, en su caso, del acristalamiento.

2.1.9.2.4. Recomendaciones para su uso en obra

- La fábrica que reciba la carpintería de la puerta estará terminada, a falta de revestimientos. El cerco es colocado y aplomado.
- Antes de su colocación se comprobará que la carpintería conserva su protección. Se repasará el ajuste de herrajes y la nivelación de hojas.

2.1.10. Vidrios

2.1.10.1. Vidrios para la construcción

2.1.10.1.1. Condiciones de suministro

- Los vidrios se deben transportar en grupos de 40 cm de espesor máximo y sobre material no duro.
- Los vidrios se deben entregar con corchos intercalados, de forma que haya aireación entre ellos durante el transporte.

2.1.10.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.10.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará protegido de acciones mecánicas tales como golpes, rayaduras y sol directo y acciones químicas como impresiones producidas por la humedad.
- Se almacenarán en grupos de 25 cm de espesor máximo y con una pendiente del 6% respecto a la vertical.
- Se almacenarán las pilas de vidrio empezando por los vidrios de mayor dimensión y procurando poner siempre entre cada vidrio materiales tales como corchos, listones de madera o papel ondulado. El contacto de una arista con una cara del vidrio puede provocar rayas en la superficie. También es preciso procurar que todos los vidrios tengan la misma inclinación, para que apoyen de forma regular y no haya cargas puntuales.
- Es conveniente tapar las pilas de vidrio para evitar la suciedad. La protección debe ser ventilada.
- La manipulación de vidrios llenos de polvo puede provocar rayas en la superficie de los mismos.

2.1.10.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Antes del acristalamiento, se recomienda eliminar los corchos de almacenaje y transporte, así como las etiquetas identificativas del pedido, ya que de no hacerlo el calentamiento podría ocasionar roturas térmicas.

2.1.11. Instalaciones

2.1.11.1. Tubos de plástico (PP, PE-X, PB, PVC)

2.1.11.1.1. Condiciones de suministro

- Los tubos se deben suministrar a pie de obra en camiones con suelo plano, sin paletizar, y los accesorios en cantidades adecuadas para ellos.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPOÑA

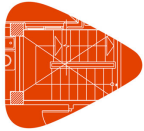
PROMOTOR: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

El presente visado acredita que el profesional del presente es el autor de la obra y la integridad formal y sustancial de la misma. El profesional del presente es el autor de la obra y la integridad formal y sustancial de la misma.

El presente visado acredita que el profesional del presente es el autor de la obra y la integridad formal y sustancial de la misma.

47





Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

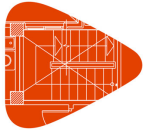
- Los tubos se deben colocar sobre los camiones de forma que no se produzcan deformaciones por contacto con aristas vivas, cadenas, etc., y de forma que no queden tramos salientes innecesarios.
- Los tubos y accesorios se deben cargar de forma que no se produzca ningún deterioro durante el transporte. Los tubos se deben apilar a una altura máxima de 1,5 m.
- Se debe evitar la colocación de peso excesivo encima de los tubos, colocando las cajas de accesorios en la base del camión.
- Cuando los tubos se suministren en rollos, se deben colocar de forma horizontal en la base del camión, o encima de los tubos suministrados en barras si los hubiera, cuidando de evitar su aplastamiento.
- Los rollos de gran diámetro que, por sus dimensiones, la plataforma del vehículo no admita en posición horizontal, deben colocarse verticalmente, teniendo la precaución de que permanezcan el menor tiempo posible en esta posición.
- Los tubos y accesorios se deben cargar y descargar cuidadosamente.

2.1.11.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Los tubos deben estar marcados a intervalos máximos de 1 m y al menos una vez por accesorio, con:
 - Los caracteres correspondientes a la designación normalizada.
 - La trazabilidad del tubo (información facilitada por el fabricante que indique la fecha de fabricación, en cifras o en código, y un número o código indicativo de la factoría de fabricación en caso de existir más de una).
 - Los caracteres de marcado deben estar impresos o grabados directamente sobre el tubo o accesorio de forma que sean legibles después de su almacenamiento, exposición a la intemperie, instalación y puesta en obra.
 - El marcado no debe producir fisuras u otro tipo de defecto que influya desfavorablemente en el comportamiento funcional del tubo o accesorio.
 - Si se utiliza el sistema de impresión, el color de la información debe ser diferente al color base del tubo o accesorio.
 - El tamaño del marcado debe ser fácilmente legible sin aumento.
 - Los tubos y accesorios certificados por una tercera parte pueden estar marcados en consecuencia.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.11.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Debe evitarse el daño en las superficies y en los extremos de los tubos y accesorios. Deben utilizarse, si fuera posible, los embalajes de origen.
- Debe evitarse el almacenamiento a la luz directa del sol durante largos periodos de tiempo.
- Debe disponerse de una zona de almacenamiento que tenga el suelo liso y nivelado o un lecho plano de estructura de madera, con el fin de evitar cualquier curvatura o deterioro de los tubos.
- Los tubos con embocadura y con accesorios montados previamente se deben disponer de forma que estén protegidos contra el deterioro y los extremos queden libres de cargas, por ejemplo, alternando los extremos con embocadura y los extremos sin embocadura o en capas adyacentes.
- Los tubos en rollos se deben almacenar en pisos apilados uno sobre otro o verticalmente en soportes o estanterías especialmente diseñadas para este fin.
- El desenrollado de los tubos debe hacerse tangencialmente al rollo, rodándolo sobre sí mismo. No debe hacerse jamás en espiral.
- Debe evitarse todo riesgo de deterioro llevando los tubos y accesorios sin arrastrar hasta el lugar de trabajo, evitando dejarlos caer sobre una superficie dura.
- Cuando se utilicen medios mecánicos de manipulación, las técnicas empleadas deben asegurar que no produzcan daños en los tubos. Las eslingas de metal, ganchos y cadenas empleadas en la manipulación no deben entrar en contacto con el tubo.
- Debe evitarse cualquier indicio de suciedad en los accesorios y en las bocas de los tubos, pues puede dar lugar a instalaciones defectuosas. Los extremos de los tubos se deben cubrir o proteger con el fin de evitar la entrada de suciedad en los mismos. La limpieza del tubo y de los accesorios se debe realizar siguiendo las instrucciones del fabricante.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

- El tubo se debe cortar con su correspondiente cortatubos.

2.2. Prescripciones en cuanto a la Ejecución por Unidad de Obra

Las prescripciones para la ejecución de cada una de las diferentes unidades de obra se organizan en los siguientes apartados:

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPOENEN LA UNIDAD DE OBRA.

Se especifican, en caso de que existan, las posibles incompatibilidades, tanto físicas como químicas, entre los diversos componentes que componen la unidad de obra, o entre el soporte y los componentes.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Se describe la unidad de obra, detallando de manera pormenorizada los elementos que la componen, con la nomenclatura específica correcta de cada uno de ellos, de acuerdo a los criterios que marca la propia normativa.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Se especifican las normas que afectan a la realización de la unidad de obra.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Indica cómo se ha medido la unidad de obra en la fase de redacción del proyecto, medición que luego será comprobada en obra.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

Antes de iniciarse los trabajos de ejecución de cada una de las unidades de obra, el director de la ejecución de la obra habrá recepcionado los materiales y los certificados acreditativos exigibles, en base a lo establecido en la documentación pertinente por el técnico redactor del proyecto. Será preceptiva la aceptación previa por parte del director de la ejecución de la obra de todos los materiales que constituyen la unidad de obra.

Así mismo, se realizarán una serie de comprobaciones previas sobre las condiciones del soporte, las condiciones ambientales del entorno, y la cualificación de la mano de obra, en su caso.

DEL SOPORTE

Se establecen una serie de requisitos previos sobre el estado de las unidades de obra realizadas previamente, que pueden servir de soporte a la nueva unidad de obra.

AMBIENTALES

En determinadas condiciones climáticas (viento, lluvia, humedad, etc.) no podrán iniciarse los trabajos de ejecución de la unidad de obra, deberán interrumpirse o será necesario adoptar una serie de medidas protectoras.

DEL CONTRATISTA

En algunos casos, será necesaria la presentación al director de la ejecución de la obra de una serie de documentos por parte del contratista, que acrediten su cualificación, o la de la empresa por él subcontratada, para realizar ciertos tipos de trabajos. Por ejemplo la puesta en obra de sistemas constructivos en posesión de un Documento de Idoneidad Técnica (DIT), deberán ser realizados por la propia empresa propietaria del DIT, o por empresas especializadas y cualificadas, reconocidas por ésta y bajo su control técnico.

PROCESO DE EJECUCIÓN

En este apartado se desarrolla el proceso de ejecución de cada unidad de obra, asegurando en cada momento las condiciones que permitan conseguir el nivel de calidad previsto para cada elemento constructivo en particular.

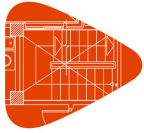
FASES DE EJECUCIÓN

Se enumeran, por orden de ejecución, las fases de las que consta el proceso de ejecución de la unidad de obra.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

En algunas unidades de obra se hace referencia a las condiciones en las que debe finalizarse una determinada unidad de obra, para que no interfiera negativamente en el proceso de ejecución del resto de unidades.

Una vez terminados los trabajos correspondientes a la ejecución de cada unidad de obra, el contratista retirará los medios auxiliares y procederá a la limpieza del elemento realizado y de las zonas de trabajo, recogiendo los restos de materiales y demás residuos originados por las operaciones realizadas para ejecutar la unidad de obra, siendo todo



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazelema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

ellos clasificados, cargados y transportados a centro de reciclaje, vertedero específico o centro de acogida y transferencia.

PRUEBAS DE SERVICIO

En aquellas unidades de obra que sea necesario, se indican las pruebas de servicio a realizar por el propio contratista o empresa instaladora, cuyo coste se encuentra incluido en el propio precio de la unidad de obra.

Aquellas otras pruebas de servicio o ensayos que no están incluidos en el precio de la unidad de obra, y que por ser obligatoria su realización por medio de laboratorios acreditados se encuentran detalladas y presupuestadas, en el correspondiente capítulo X de Control de Calidad y Ensayos, del Presupuesto de Ejecución Material (PEM).

Por ejemplo, esto es lo que ocurre en la unidad de obra ADP010, donde se indica que no está incluido en el precio de la unidad de obra el coste del ensayo de densidad y humedad "in situ".

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

En algunas unidades de obra se establecen las condiciones en que deben protegerse para la correcta conservación y mantenimiento en obra, hasta su recepción final.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Indica cómo se comprobarán en obra las mediciones de Proyecto, una vez superados todos los controles de calidad y obtenida la aceptación final por parte del director de ejecución de la obra.

La medición del número de unidades de obra que ha de abonarse se realizará, en su caso, de acuerdo con las normas que establece este capítulo, tendrá lugar en presencia y con intervención del contratista, entendiéndose que éste renuncia a tal derecho si, avisado oportunamente, no compareciese a tiempo. En tal caso, será válido el resultado que el director de ejecución de la obra consigne.

Todas las unidades de obra se abonarán a los precios establecidos en el Presupuesto. Dichos precios se abonarán por las unidades terminadas y ejecutadas con arreglo al presente Pliego de Condiciones Técnicas Particulares y Prescripciones en cuanto a la Ejecución por Unidad de Obra.

Estas unidades comprenden el suministro, cánones, transporte, manipulación y empleo de los materiales, maquinaria, medios auxiliares, mano de obra necesaria para su ejecución y costes indirectos derivados de estos conceptos, así como cuantas necesidades circunstanciales se requieran para la ejecución de la obra, tales como indemnizaciones por daños a terceros u ocupaciones temporales y costos de obtención de los permisos necesarios, así como de las operaciones necesarias para la reposición de servidumbres y servicios públicos o privados afectados tanto por el proceso de ejecución de las obras como por las instalaciones auxiliares.

Igualmente, aquellos conceptos que se especifican en la definición de cada unidad de obra, las operaciones descritas en el proceso de ejecución, los ensayos y pruebas de servicio y puesta en funcionamiento, inspecciones, permisos, boletines, licencias, tasas o similares.

No será de abono al contratista mayor volumen de cualquier tipo de obra que el definido en los planos o en modificaciones autorizadas por la dirección facultativa. Tampoco le será abonado, en su caso, el coste de la restitución de la obra a sus dimensiones correctas, ni la obra que hubiese tenido que realizar por orden de la dirección facultativa para subsanar cualquier defecto de ejecución.

TERMINOLOGÍA APLICADA EN EL CRITERIO DE MEDICIÓN.

A continuación, se detalla el significado de algunos de los términos utilizados en los diferentes capítulos de obra.

ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO

Volumen de tierras en perfil esponjado. La medición se referirá al estado de las tierras una vez extraídas. Para la forma de obtener el volumen de tierras a transportar, será la que resulte de aplicar el porcentaje esponjamiento medio que proceda, en función de las características del terreno.

Volumen de relleno en perfil compactado. La medición se referirá al estado del relleno una vez finalizado el proceso de compactación.

Volumen teórico ejecutado. Será el volumen que resulte de considerar las dimensiones de las secciones teóricas especificadas en los planos de Proyecto, independientemente de que las secciones excavadas hubieran quedado mayores dimensiones.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA
PROMOTOR: CESMA
MANUEL JESÚS
MARIN
RODRÍGUEZ
PARO
El presente visado expresa que las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CIMENTACIONES

Superficie teórica ejecutada. Será la superficie que resulte de considerar las dimensiones de las secciones teóricas especificadas en los planos de Proyecto, independientemente de que la superficie ocupada por el hormigón hubieran quedado con mayores dimensiones.

Volumen teórico ejecutado. Será el volumen que resulte de considerar las dimensiones de las secciones teóricas especificadas en los planos de Proyecto, independientemente de que las secciones de hormigón hubieran quedado con mayores dimensiones.

ESTRUCTURAS

Volumen teórico ejecutado. Será el volumen que resulte de considerar las dimensiones de las secciones teóricas especificadas en los planos de Proyecto, independientemente de que las secciones de los elementos estructurales hubieran quedado con mayores dimensiones.

ESTRUCTURAS METÁLICAS

Peso nominal medido. Serán los kg que resulten de aplicar a los elementos estructurales metálicos los pesos nominales que, según dimensiones y tipo de acero, figuren en tablas.

ESTRUCTURAS (FORJADOS)

Deduciendo los huecos de superficie mayor de $X \text{ m}^2$. Se medirá la superficie de los forjados de cara exterior a cara exterior de los zunchos que delimitan el perímetro de su superficie, descontando únicamente los huecos o pasos de forjados que tengan una superficie mayor de $X \text{ m}^2$.

En los casos de dos paños formados por forjados diferentes, objeto de precios unitarios distintos, que apoyen o empotren en una jácena o muro de carga común a ambos paños, cada una de las unidades de obra de forjado se medirá desde fuera a cara exterior de los elementos delimitadores al eje de la jácena o muro de carga común.

En los casos de forjados inclinados se tomará en verdadera magnitud la superficie de la cara inferior del forjado, con el mismo criterio anteriormente señalado para la deducción de huecos.

ESTRUCTURAS (MUROS)

Deduciendo los huecos de superficie mayor de $X \text{ m}^2$. Se aplicará el mismo criterio que para fachadas y particiones.

FACHADAS Y PARTICIONES

Deduciendo los huecos de superficie mayor de $X \text{ m}^2$. Se medirán los paramentos verticales de fachadas y particiones descontando únicamente aquellos huecos cuya superficie sea mayor de $X \text{ m}^2$, lo que significa que:

Cuando los huecos sean menores de $X \text{ m}^2$ se medirán a cinta corrida como si no hubiera huecos. Al no deducirse ningún hueco, en compensación de medir hueco por macizo, no se medirán los trabajos de formación de mochetas en jambas y dinteles.

Cuando los huecos sean mayores de $X \text{ m}^2$, se deducirá la superficie de estos huecos, pero se sumará a la medición la superficie de la parte interior del hueco, correspondiente al desarrollo de las mochetas.

Deduciendo todos los huecos. Se medirán los paramentos verticales de fachadas y particiones descontando la superficie de todos los huecos, pero se incluye la ejecución de todos los trabajos precisos para la resolución del hueco, así como los materiales que forman dinteles, jambas y vierteaguas.

A los efectos anteriores, se entenderá como hueco, cualquier abertura que tenga mochetas y dintel para puerta o ventana. En caso de tratarse de un vacío en la fábrica sin dintel, antepecho ni carpintería, se deducirá siempre el mismo al medir la fábrica, sea cual fuere su superficie.

En el supuesto de cerramientos de fachada donde las hojas, en lugar de apoyar directamente en el forjado, apoyen en una o dos hiladas de regularización que abarquen todo el espesor del cerramiento, al efectuar la medición de unidades de obra se medirá su altura desde el forjado y, en compensación, no se medirán las hiladas de regularización.

INSTALACIONES

Longitud realmente ejecutada. Medición según desarrollo longitudinal resultante, considerando, en su caso, tramos ocupados por piezas especiales.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazelema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

REVESTIMIENTOS (YESOS Y ENFOSCADOS DE CEMENTO)

Deduciendo, en los huecos de superficie mayor de $X \text{ m}^2$, el exceso sobre los $X \text{ m}^2$. Los paramentos verticales y horizontales se medirán a cinta corrida, sin descontar huecos de superficie menor a $X \text{ m}^2$. Para huecos de mayor superficie, se descontará únicamente el exceso sobre esta superficie. En ambos casos se considerará incluida la ejecución de mochetas, fondos de dinteles y aristados. Los paramentos que tengan armarios empotrados no serán objeto de descuento, sea cual fuere su dimensión.

2.2.1. Demoliciones

Unidad de obra DEH023: Perforación de forjado de hormigón armado con útiles diamantados.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Perforación en húmedo realizada verticalmente en forjado reticular de hormigón armado, con corona diamantada de 10 mm de diámetro, previo levantado del pavimento y su base, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto, con un mínimo de 33 cm.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobarán los problemas de estabilidad que pudieran ocasionarse como consecuencia de los trabajos, y en caso de que fuera necesario, se habrá procedido previamente a descargar el elemento mediante el apeo de los elementos que apoyen en él.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo de las zonas a perforar. Perforación del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

No quedarán partes inestables del elemento demolido parcialmente, y la zona de trabajo estará limpia de escombros.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Mientras se sigan realizando los trabajos de rehabilitación y no se haya consolidado definitivamente la zona de trabajo, se conservarán los apeos y apuntalamientos previstos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, con un mínimo de 33 cm.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye el levantado del pavimento.

Unidad de obra DFF020: Demolición de hoja exterior de fachada, de fábrica revestida.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Demolición de hoja exterior en cerramiento de fachada, de fábrica revestida, formada por ladrillo perforado de 11 cm de espesor, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

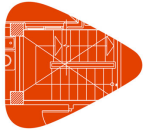
Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPOÑA

PROMOTOR: ARQ. FRANCISCO JESUS SALES MARIN, MANUEL JESUS

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que se han desmontado las carpinterías, cerrajerías, remates o cualquier otro elemento sujeto a cerramiento de fachada.

Se comprobará que los elementos a demoler no están sometidos a cargas transmitidas por elementos estructurales.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 60 km/h.

FASES DE EJECUCIÓN

Demolición de la fábrica y sus revestimientos. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye la demolición del revestimiento.

Unidad de obra DFF030: Demolición de hoja interior de fachada, de fábrica revestida.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Demolición de hoja interior de cerramiento de fachada, de fábrica revestida, formada por ladrillo hueco doble de 7/9 cm de espesor, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN

Demolición de la fábrica y sus revestimientos. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye la demolición del revestimiento.

Unidad de obra DPT020: Demolición de partición interior de fábrica revestida.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Demolición de partición interior de fábrica revestida, formada por ladrillo hueco doble de 7/9 cm de espesor, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que los elementos a demoler no están sometidos a cargas transmitidas por elementos estructurales.

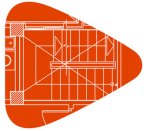
MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD DE CEUTA Y MELILLA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPOÑA

PROMOTOR:

ROSALLES MARIN, MANUEL JESUS

El presente documento acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISA ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Graza lema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

FASES DE EJECUCIÓN

Demolición de la fábrica y sus revestimientos. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye el desmontaje previo de las hojas de la carpintería.

Unidad de obra DPT040: Demolición de partición interior de fábrica de bloques de vidrio moldeado.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Demolición de partición interior de fábrica de bloques de vidrio moldeado de 50 mm de espesor, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN

Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye el desmontaje previo de las hojas de la carpintería.

Unidad de obra DPS010: Demolición de tabique de placas de yeso laminado.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Demolición de tabique de placas de yeso laminado (una placa por cara) instaladas sobre una estructura simple, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN

Demolición del entramado y sus revestimientos. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye el desmontaje previo de las hojas de la carpintería.

Unidad de obra DLC020: Levantado de carpintería exterior.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Levantado de carpintería acristalada de aluminio de cualquier tipo situada en fachada, con medios manuales, deteriorar los elementos constructivos a los que está sujeta, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

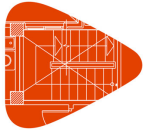
MUTUA DE ANDALUCÍA Y CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

PROMOTOR:
ARQ.: ROSALES MARRÓN, MANUEL JESUS

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA





Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Graza lema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que los elementos a demoler no están sometidos a cargas transmitidas por elementos estructurales.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 60 km/h.

FASES DE EJECUCIÓN

Levantado del elemento. Retirada y acopio del material levantado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material levantado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye el levantado de las hojas, de los marcos, de los tapajuntas y de los herrajes.

Unidad de obra DLP210: Levantado de puerta interior.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Levantado de puerta interior de madera, con medios manuales, sin deteriorar el paramento al que está sujeta, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN

Levantado del elemento. Retirada y acopio del material levantado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material levantado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye el levantado de las hojas, de los marcos, de los tapajuntas y de los herrajes.

Unidad de obra DIE060: Desmontaje de red de distribución interior.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Desmontaje de red de instalación eléctrica interior fija en superficie, en local u oficina de 70 m² de superficie construida; con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que la red de alimentación eléctrica está desconectada y fuera de servicio.

MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

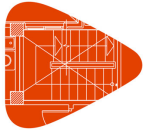
PROMOTOR: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS
ARQUITECTO: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

55





Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Graza lema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Los cables de conexión que no se retiren deberán quedar debidamente protegidos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye el desmontaje del cuadro eléctrico, del cableado, de los mecanismos, de las cajas y de los accesos superficiales.

Unidad de obra DIF105: Desmontaje de red de instalación interior de agua.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Desmontaje de red de instalación interior de agua, colocada superficialmente, que da servicio a una superficie de 10 m², desde la toma de cada aparato sanitario hasta el montante, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que la red de alimentación de agua está desconectada y fuera de servicio.

Se comprobará que la instalación se encuentra completamente vacía.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Desmontaje del elemento. Obturación de las conducciones conectadas a la instalación. Retirada y acopio de material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las conexiones con las redes de suministro quedarán debidamente obturadas y protegidas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye el desmontaje de las válvulas, de los accesorios y de los soportes de fijación y la obturación de conducciones conectadas al elemento.

Unidad de obra DII010: Desmontaje de luminaria.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Desmontaje de luminaria interior situada a menos de 3 m de altura, empotrada con medios manuales, sin deteriorar elementos constructivos a los que pueda estar sujeta, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

PROMOTOR:

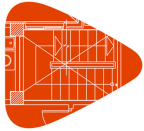
ARQ.: ROSALES MARIN MANUEL JESUS

El presente documento acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/00225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

56





Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que la red de alimentación eléctrica está desconectada y fuera de servicio.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Desmontaje del elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Los cables de conexión que no se retiren deberán quedar debidamente protegidos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra DIO201: Desmontaje de mostrador de recepción.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Desmontaje de pulsador de alarma para la detección de incendios, con medios manuales y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, siendo el orden de ejecución del proceso inverso al de su instalación, sin deteriorar los elementos constructivos a los que pueda estar sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que la red de alimentación eléctrica está desconectada y fuera de servicio.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Desmontaje del elemento. Clasificación y etiquetado. Acopio de los materiales a reutilizar. Carga manual del material a reutilizar sobre camión. Retirada y acopio de los restos de obra. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de los restos de obra sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Los cables de conexión que no se retiren deberán quedar debidamente protegidos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra DRS020: Demolición de pavimento cerámico.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Demolición de pavimento existente en el interior del edificio, de baldosas cerámicas, con medios manuales, deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que el pavimento está libre de conductos de instalaciones en servicio, en la zona a retirar.

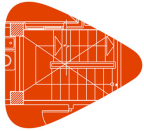
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPOÑA

PROMOTOR: MANUEL JESUS ROSALES MARTIN

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

57



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

Se comprobará que se han desmontado y retirado los aparatos de instalaciones y mobiliario existentes, así como cualquier otro elemento que pueda entorpecer los trabajos.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Una vez concluidos los trabajos, la base soporte quedará limpia de restos del material.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye el picado del material de agarre adherido al soporte, pero no incluye la demolición de la base soporte.

Unidad de obra DRS021: Demolición de rodapié cerámico.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Demolición de rodapié cerámico, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN

Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye el picado del material de agarre adherido al soporte.

Unidad de obra DRS080: Demolición de base de pavimento.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Demolición de base de pavimento de mortero existente en el interior del edificio, de hasta 8 cm de espesor, con martillo neumático, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN

Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

PROMOTOR: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

El presente visado se emite expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTADÍSTICO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Graza lema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

Unidad de obra DRT020: Demolición de falso techo continuo de placas de yeso o de escayola.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Demolición de falso techo continuo de placas de yeso o de escayola, situado a una altura menor de 4 m, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que han sido retirados todos los elementos empotrados o adosados al falso techo.

FASES DE EJECUCIÓN

Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye la demolición de la estructura metálica de sujeción, de las falsas vigas y de los remates.

Unidad de obra DRA010: Demolición de alicatado.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Demolición de alicatado de azulejo, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN

Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye el picado del material de agarre adherido al soporte.

Unidad de obra DSM010: Desmontaje de aparato sanitario. Lavabo

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Desmontaje de lavabo con pedestal, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos a los que pueda estar sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que la red de alimentación de agua está vacía y fuera de servicio.

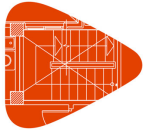
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

PROMOTOR: ARQ. ROSALES MARIN, MANUELES

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA





Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Desmontaje del elemento. Obturación de las conducciones conectadas al elemento. Retirada y acopio de material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las conducciones que no se retiren quedarán debidamente obturadas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye el desmontaje de la grifería y de los accesorios y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

Unidad de obra DSM010b: Desmontaje de aparato sanitario. Inodoro

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Desmontaje de inodoro con tanque bajo, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos a los que pueda estar sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que la red de alimentación de agua está vacía y fuera de servicio.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Desmontaje del elemento. Obturación de las conducciones conectadas al elemento. Retirada y acopio de material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las conducciones que no se retiren quedarán debidamente obturadas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye el desmontaje de los accesorios y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

Unidad de obra DSM010c: Desmontaje de aparato sanitario. Plato de ducha

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Desmontaje de plato de ducha acrílico, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos a los que pueda estar sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

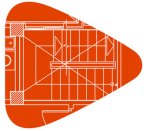
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

PROMOTOR: MANUEL JESUS ROSALES MARIN
ARQ.: ROSALES MARIN

El presente visado acredita expresamente las firmas de los profesionales que intervienen en el proyecto, en las condiciones de la Ley de Ordenación de la Profesión Arquitecta, y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/00225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que la red de alimentación de agua está vacía y fuera de servicio.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Desmontaje del elemento. Obturación de las conducciones conectadas al elemento. Retirada y acopio de material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las conducciones que no se retiren quedarán debidamente obturadas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye el desmontaje de la grifería y de los accesorios y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

2.2.2. Fachadas y particiones

Unidad de obra FAD010: Panel Decorativo fachada según diseño actual. Rótulo

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPOENEN LA UNIDAD DE OBRA.

No se pondrá en contacto directo el acero con otros metales ni con yesos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Hoja principal de fachada ventilada, de paneles sándwich aislantes de acero, de 80 mm de espesor y 1000 mm de anchura, formados por cara exterior metálica de chapa nervada, acabado prelacado, de 0,6 mm de espesor, cara interior metálica de chapa micronervada, acabado prelacado, de 0,6 mm de espesor y alma aislante de espuma de poliisocianurato de densidad media 40 kg/m³, conductividad térmica 0,03 W/(mK), Euroclase B-s2, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1, colocados en posición vertical y fijados mecánicamente con sistema de fijación vista a una estructura portante o auxiliar. Incluso accesorios de fijación de los paneles y cinta flexible de butilo, adhesiva por ambas caras, para el sellado de estanqueidad de los solapes entre paneles sándwich.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: CTE. DB-HE Ahorro de energía.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, deduciendo los huecos de superficie mayor de 3 m².

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que la estructura portante presenta aplomado, planeidad y horizontalidad adecuados.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

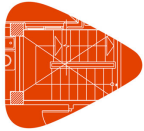
PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo de los paneles. Corte, preparación y colocación de los paneles. Resolución de puntos singulares. Sellado de juntas. Fijación mecánica de los paneles.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será resistente y estable frente a las acciones, tanto exteriores como provocadas por el propio edificio. La fachada será estanca y tendrá buen aspecto.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá durante las operaciones que pudieran ocasionarle manchas o daños mecánicos. Se evitará la actuación sobre el elemento de acciones mecánicas no previstas en el cálculo.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros deduciendo los huecos de superficie mayor de 3 m².

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye la estructura soporte.

Unidad de obra FAS010: Revestimiento exterior de fachada ventilada, de paneles composite. Sistema "CORTIZO".

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Revestimiento exterior de fachada ventilada, de paneles composite Stacbond FR "CORTIZO", de 4 mm de espesor total, formados por una lámina de aluminio en la cara interior de 0,5 mm de espesor y una lámina exterior de aleación de aluminio EN AW-5005, con acabado lacado, con una capa de PVDF Kynar de 22 a 40 micras de espesor, pretratamiento libre de cloro en ambas láminas, y núcleo intermedio de baja densidad, de 3 mm de espesor, Euroclase B-s1, d0, reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1, en forma de placas; colocación en posición vertical mediante el sistema de pegado químico directo STB-Pegado, sobre subestructura soporte de aleación de aluminio. Incluso tirafondos y anclajes mecánicos de expansión de acero inoxidable A2, para la fijación de la subestructura soporte.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-HS Salubridad.
- CTE. DB-HE Ahorro de energía.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin deducir huecos menores de 1 m², deduciendo el 50% de los huecos entre 1 y 2 m² y el 100% de los huecos mayores de 2 m², añadiendo a cambio, en estos últimos, la superficie de la parte interior del hueco, correspondiente al desarrollo de jambas y dinteles. En los huecos que no se deduzcan, o que se deduzcan parcialmente, están incluidos los trabajos de realizar la superficie interior del hueco.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que se ha terminado la ejecución completa de la estructura, que el soporte ha fraguado totalmente, que está seco y limpio de cualquier resto de obra, que la hoja principal está totalmente terminada con la planimetría adecuada, y que los premarcos de los huecos están colocados.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C o superior a 40°C, llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

DEL CONTRATISTA

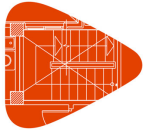
Las condiciones de utilización del sistema se ajustarán a lo establecido en el DIT correspondiente, copia del cual recibirá el contratista por parte del fabricante antes de comenzar la obra.

Habrà recibido la aceptación previa, por parte del instalador del sistema de fachada ventilada, del correcto acabado del paramento soporte.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Limpieza y preparación de la superficie soporte. Replanteo de las juntas de dilatación y paños de trabajo. Replanteo del despiece del revestimiento y de los puntos de anclaje de la subestructura soporte. Fijación de la subestructura soporte a la hoja principal y al forjado. Preparación del revestimiento. Aplomado, nivelación y alineación del revestimiento. Fijación definitiva del revestimiento a la subestructura soporte. Realización de todos los trabajos necesarios para la resolución de los huecos. Resolución de puntos singulares.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La fachada acabada no presentará piezas agrietadas ni manchadas, y será estable frente a los esfuerzos horizontales.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá durante las operaciones que pudieran ocasionarle manchas o daños mecánicos. Se evitará la actuación sobre el elemento de acciones mecánicas no previstas en el cálculo.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin deducir huecos menores de 1 m², deduciendo el 50% de los huecos entre 1 y 2 m² y el 100% de los huecos mayores de 2 m², añadiendo a cambio, en estos últimos, la superficie de la parte interior del hueco, correspondiente al desarrollo de jambas y dinteles. En los huecos que no se deduzcan, o que se deduzcan parcialmente, están incluidos los trabajos de realizar la superficie interior del hueco.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye el aislamiento térmico.

Unidad de obra FFZ010: Hoja exterior de fachada de dos hojas, de fábrica de ladrillo cerámico para revestir.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Hoja exterior de fachada de dos hojas, de 12 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico perforado, para revestir, 24x12x7 cm, con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel. Dintel de fábrica para revestir sobre perfil laminado. Revestimiento de los frentes de forjado con piezas cerámicas y de los frentes de pilares con ladrillos cortados, colocados con el mismo mortero utilizado en el recibido de la fábrica.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-HE Ahorro de energía.
- CTE. DB-HS Salubridad.
- CTE. DB-SE-F Seguridad estructural: Fábrica.
- NTE-FFL. Fachadas: Fábrica de ladrillos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, deduciendo los huecos de superficie mayor de 2 m². En los huecos que no se deduzcan, están incluidos los trabajos de realizar la superficie interior del hueco.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que se ha terminado la ejecución completa de la estructura, que el soporte ha fraguado totalmente, y que está seco y limpio de cualquier resto de obra.

AMBIENTALES

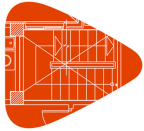
Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C o superior a 40°C, llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPOÑA

ARQ.: ROCA, JESUS

El presente documento acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y formación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Definición de los planos de fachada mediante plomos. Replanteo, planta a planta. Marcado en los pilares de los niveles de referencia general de planta y de nivel de pavimento. Asiento de la primera hilada sobre capa de mortero. Colocación y aplomado de miras de referencia. Tendido de hilos entre miras. Colocación de plomos fijos en las aristas. Colocación de las piezas por hiladas a nivel. Revestimiento de los frentes de forjado. Realización de todos los trabajos necesarios para la resolución de los huecos. Encuentros de la fábrica con fachadas, pilares y tabiques. Encuentro de la fábrica con el forjado superior. Limpieza del paramento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La fábrica quedará monolítica, estable frente a esfuerzos horizontales, plana y aplomada. Tendrá una composición uniforme en toda su altura y buen aspecto.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá la obra recién ejecutada frente a lluvias, heladas y temperaturas elevadas. Se evitará el vertido sobre la fábrica de productos que puedan ocasionar falta de adherencia con el posterior revestimiento. Se evitará la actuación sobre el elemento de acciones mecánicas no previstas en el cálculo.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, deduciendo los huecos de superficie mayor de 2 m². En los huecos que no se deduzcan, están incluidos los trabajos de realizar la superficie interior del hueco.

Unidad de obra FEF010b: Formación de hornacina para centralización de contadores.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Muro de carga de 12 cm de espesor de fábrica de ladrillo cerámico perforado, para revestir, 24x12x7 cm, resistencia a compresión 10 N/mm², con juntas horizontales de 10 mm de espesor y juntas verticales de 5 mm de espesor, recubierta con mortero de cemento confeccionado en obra, con 300 kg/m³ de cemento, color gris, dosificación 1:5, suministrado en sacos.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-SE-F Seguridad estructural: Fábrica.
- NTE-EFL. Estructuras: Fábrica de ladrillos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, deduciendo los huecos de superficie mayor de 2 m².

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que el plano de apoyo tiene la resistencia necesaria, es horizontal, y presenta una superficie limpia.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C o superior a 35°C, llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Limpieza y preparación de la superficie soporte. Replanteo, planta a planta. Colocación y aplomado de miras de referencia. Tendido de hilos entre miras. Colocación de plomos fijos en las aristas. Preparación del mortero. Colocación de las piezas por hiladas a nivel.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

PROMOTOR: CESMA
PROYECTO: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

El presente documento expresa la conformidad de las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESPARUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La fábrica quedará monolítica, estable frente a esfuerzos horizontales, plana y aplomada. Tendrá composición uniforme en toda su altura y buen aspecto.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá la obra recién ejecutada frente a lluvias, heladas y temperaturas elevadas. Se evitará el vertido sobre la fábrica de productos que puedan ocasionar falta de adherencia con el posterior revestimiento. Se evitará la actuación sobre el elemento de acciones mecánicas no previstas en el cálculo.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, deduciendo los huecos de superficie mayor de 2 m².

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye los zunchos horizontales ni la formación de los dinteles de los huecos del paramento.

Unidad de obra FBY015: Tabique de placas de yeso laminado. Sistema "KNAUF". T2

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Todo elemento metálico que esté en contacto con las placas estará protegido contra la corrosión.

Las tuberías que discurran entre paneles de aislamiento estarán debidamente aisladas para evitar condensaciones.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Tabique múltiple W112.es "KNAUF" (12,5+12,5+48+12,5+12,5)/600 (48) LM - (4 Standard (A)), de 98 mm de espesor total, con nivel de calidad del acabado Q2, formado por una estructura simple de perfiles de chapa de acero galvanizado de 48 mm de anchura, a base de montantes (elementos verticales) separados 600 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan cuatro placas en total (dos placas tipo Standard (A) en cada cara, de 12,5 mm de espesor cada placa); aislamiento acústico mediante panel semirrígido de lana mineral, espesor 45 mm, según UNE-EN 13162, en el alma. Incluso banda acústica de dilatación autoadhesiva "KNAUF"; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico "KNAUF" y pasta de juntas Jointfiller 24H "KNAUF", cinta microperforada de papel "KNAUF".

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Montaje:

- CTE. DB-SI Seguridad en caso de incendio.
- CTE. DB-HR Protección frente al ruido.
- CTE. DB-HE Ahorro de energía.
- UNE 102043. Montaje de los sistemas constructivos con placa de yeso laminado (PYL). Tabiques, trasdosados y techos. Definiciones, aplicaciones y recomendaciones.
- NTE-PTP. Particiones: Tabiques de placas y paneles.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Antes de iniciar los trabajos, se comprobará que están terminadas la estructura, la cubierta y la fachada, estando colocada en ésta la carpintería con su acristalamiento.

Se dispondrá en obra de los cercos y precercos de puertas y armarios.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPOÑA

PROMOTOR: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTADUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

La superficie horizontal de asiento de las placas debe estar nivelada y el solado, a ser posible, colocado terminado, salvo cuando el solado pueda resultar dañado durante los trabajos de montaje; en este caso, deberá estar terminada su base de asiento.

Los techos de la obra estarán acabados, siendo necesario que la superficie inferior del forjado quede revestida y no se van a realizar falsos techos.

Las instalaciones, tanto de fontanería y calefacción como de electricidad, deberán encontrarse con las tomas de planta en espera, para su distribución posterior por el interior de los tabiques.

Los conductos de ventilación y las bajantes estarán colocados.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los tabiques a realizar. Colocación de bandas de estanqueidad y canales inferiores, sobre solado terminado o base de asiento. Colocación de bandas de estanqueidad y canales superiores, bajo forjados. Colocación y fijación de los montantes sobre los elementos horizontales. Corte de las placas. Fijación de las placas para el cierre de una de las caras del tabique. Colocación de los paneles de lana mineral entre los montantes. Fijación de las placas para el cierre de la segunda cara del tabique. Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones y posterior perforación de las placas. Tratamiento de juntas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto quedará monolítico, estable frente a esfuerzos horizontales, plano, de aspecto uniforme, aplomado y sin defectos.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes. Se evitarán las humedades y la colocación de elementos pesados sobre las placas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares.

Unidad de obra FBY015b: Tabique de placas de yeso laminado. Sistema "KNAUF". T3

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPOENEN LA UNIDAD DE OBRA.

Todo elemento metálico que esté en contacto con las placas estará protegido contra la corrosión.

Las tuberías que discurran entre paneles de aislamiento estarán debidamente aisladas para evitar condensaciones.

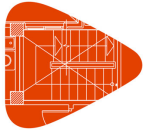
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Tabique múltiple W112.es "KNAUF" (12,5+12,5+48+12,5+12,5)/600 (48) LM - (1 impregnada (H1) + 1 Standard (A) + 1 Standard (A) + 1 Standard (A)), de 98 mm de espesor total, con nivel de calidad del acabado Q2, formado por estructura simple de perfiles de chapa de acero galvanizado de 48 mm de anchura, a base de montantes (elementos verticales) separados 600 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan cuatro placas en total (una placa tipo impregnada (H1) y una placa tipo Standard (A) en una cara y una placa tipo Standard (A) y una placa tipo Standard (A) en la otra cara, todas de 12,5 mm de espesor); aislamiento acústico mediante panel semirrígido de lana mineral, espesor 45 mm, según UNE-EN 13162, en el alma. Incluso banda acústica de dilatación autoadhesiva "KNAUF"; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico "KNAUF" y pasta de juntas Jointfiller 24H "KNAUF", cinta microperforada de papel "KNAUF".

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Montaje:

- CTE. DB-SI Seguridad en caso de incendio.
- CTE. DB-HR Protección frente al ruido.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

- CTE. DB-HE Ahorro de energía.
- UNE 102043. Montaje de los sistemas constructivos con placa de yeso laminado (PYL). Tabiques, trasdosados y techos. Definiciones, aplicaciones y recomendaciones.
- NTE-PTP. Particiones: Tabiques de placas y paneles.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Antes de iniciar los trabajos, se comprobará que están terminadas la estructura, la cubierta y la fachada, estando colocada en ésta la carpintería con su acristalamiento.

Se dispondrá en obra de los cercos y precercos de puertas y armarios.

La superficie horizontal de asiento de las placas debe estar nivelada y el solado, a ser posible, colocado y terminado, salvo cuando el solado pueda resultar dañado durante los trabajos de montaje; en este caso, deberá estar terminada su base de asiento.

Los techos de la obra estarán acabados, siendo necesario que la superficie inferior del forjado quede revestida si no se van a realizar falsos techos.

Las instalaciones, tanto de fontanería y calefacción como de electricidad, deberán encontrarse con las tomas de planta en espera, para su distribución posterior por el interior de los tabiques.

Los conductos de ventilación y las bajantes estarán colocados.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los tabiques a realizar. Colocación de banda estanqueidad y canales inferiores, sobre solado terminado o base de asiento. Colocación de banda estanqueidad y canales superiores, bajo forjados. Colocación y fijación de los montantes sobre los elementos horizontales. Corte de las placas. Fijación de las placas para el cierre de una de las caras del tabique. Colocación de los paneles de lana mineral entre los montantes. Fijación de las placas para el cierre de la segunda cara del tabique. Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones. posterior perforación de las placas. Tratamiento de juntas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto quedará monolítico, estable frente a esfuerzos horizontales, plano, de aspecto uniforme, aplomado sin defectos.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

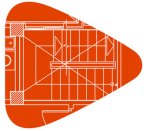
Se protegerá frente a golpes. Se evitarán las humedades y la colocación de elementos pesados sobre las placas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

Unidad de obra FBY016: Tabique de placas de yeso laminado, antirradiaciones. Sistema "KNAUF". T1
MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPOENEN LA UNIDAD DE OBRA.
Todo elemento metálico que esté en contacto con las placas estará protegido contra la corrosión.

Las tuberías que discurran entre paneles de aislamiento estarán debidamente aisladas para evitar condensaciones.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Tabique múltiple (12,5+12,5+48+12,5+12,5)/625 (48) LM - (1 antirradiaciones RX + 1 Standard (A) + 1 Standard (A) + 1 Standard (A)), antirradiaciones, de 98 mm de espesor total, con nivel de calidad del acabado Q2, formado por una estructura simple de perfiles de chapa de acero galvanizado de 48 mm de anchura, con cinta de plomo autoadhesiva a base de montantes (elementos verticales) separados 625 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan cuatro placas en total (una placa tipo antirradiaciones RX y una placa tipo Standard (A) en una cara y una placa tipo Standard (A) y una placa tipo Standard (A) en la otra cara, todas de 12,5 mm de espesor); aislamiento acústico mediante panel semirrígido de lana mineral, espesor 45 mm, según UNE-EN 13162, en el alma. Incluso banda acústica de dilatación autoadhesiva "KNAUF", tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico "KNAUF" y pasta de juntas Uniflott GLS "KNAUF".

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Montaje:

- CTE. DB-SI Seguridad en caso de incendio.
- CTE. DB-HR Protección frente al ruido.
- CTE. DB-HE Ahorro de energía.
- NTE-PTP. Particiones: Tabiques de placas y paneles.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Antes de iniciar los trabajos, se comprobará que están terminadas la estructura, la cubierta y la fachada, estando colocada en ésta la carpintería con su acristalamiento.

Se dispondrá en obra de los cercos y precercos de puertas y armarios.

La superficie horizontal de asiento de las placas debe estar nivelada y el solado, a ser posible, colocado terminado, salvo cuando el solado pueda resultar dañado durante los trabajos de montaje; en este caso, deberá estar terminada su base de asiento.

Los techos de la obra estarán acabados, siendo necesario que la superficie inferior del forjado quede revestida y no se van a realizar falsos techos.

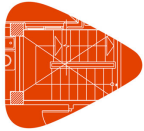
Las instalaciones, tanto de fontanería y calefacción como de electricidad, deberán encontrarse con las tomas de planta en espera, para su distribución posterior por el interior de los tabiques.

Los conductos de ventilación y las bajantes estarán colocados.

ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESÚS
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPOÑA

El presente documento es una copia impresa de las signaturas del autor del proyecto y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los tabiques a realizar. Colocación de banda estanqueidad y canales inferiores, sobre solado terminado o base de asiento. Colocación de banda estanqueidad y canales superiores, bajo forjados. Colocación y fijación de los montantes sobre los elementos horizontales. Colocación de cinta de plomo autoadhesiva. Corte de las placas. Fijación de las placas para el cierre de una de las caras del tabique. Colocación de los paneles de lana mineral entre los montantes. Fijación de las placas para el cierre de la segunda cara del tabique. Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, y posterior perforación de las placas. Tratamiento de juntas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto quedará monolítico, estable frente a esfuerzos horizontales, plano, de aspecto uniforme, aplomado y sin defectos.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes. Se evitarán las humedades y la colocación de elementos pesados sobre las placas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares.

2.2.3. Carpintería, cerrajería, vidrios y protecciones solares

Unidad de obra LCL060: Carpintería exterior de aluminio. V1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Ventanal fijo de aluminio, gama media, dimensiones 1500x2500 mm, acabado anodizado, con el sello EWAA-EURAS, que garantiza el espesor y la calidad del proceso de anodizado, perfiles de 40 mm soldados a inglete y junquillos, según UNE-EN 14351-1; transmitancia térmica del marco: $U_{h,m}$ = desde 5,7 W/(m²K); espesor máximo del acristalamiento: 26 mm, con clasificación a la permeabilidad al aire clase 4, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase 9A, según UNE-EN 12208, y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase C5, según UNE-EN 12210, con premarco y sin persiana. Incluso sellador adhesivo y silicona neutra para sellado perimetral de las juntas exteriores e interiores, entre la carpintería y la obra.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Montaje:

- CTE. DB-HS Salubridad.
- CTE. DB-HE Ahorro de energía.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que el paramento que va a recibir la carpintería está terminado, a falta de revestimientos.

Se comprobará que el premarco está correctamente colocado, aplomado y a escuadra, y que las medidas de altura y anchura del hueco son constantes en toda su longitud.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

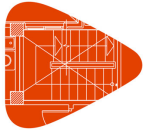
MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD Y DE CEUTA Y MELILLA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

PROMOTOR:

ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación de la carpintería sobre el premarco. Sellado perimetral de la junta entre la carpintería exterior y paramento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La unión de la carpintería con la fábrica será sólida. La carpintería quedará totalmente estanca.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras. No se apoyarán sobre la carpintería elementos que puedan dañarla. Se conservará la protección de la carpintería hasta la ejecución del revestimiento del paramento y la colocación del acristalamiento.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye el recibido en obra del premarco.

Unidad de obra LCL060b: Carpintería exterior de aluminio. V2

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Ventanal fijo de aluminio, gama media, dimensiones 1500x2500 mm, acabado anodizado, con el sello EWAA-EURAD, que garantiza el espesor y la calidad del proceso de anodizado, perfiles de 40 mm soldados a inglete y junquillos, según UNE-EN 14351-1; transmitancia térmica del marco: $U_{h,m}$ = desde 5,7 W/(m²K); espesor máximo del acristalamiento: 26 mm, con clasificación a la permeabilidad al aire clase 4, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase 9A, según UNE-EN 12208, y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase C5, según UNE-EN 12210, con premarco y sin persiana. Incluso sellador adhesivo y silicona neutra para sellado perimetral de las juntas exterior e interior, entre la carpintería y la obra.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Montaje:

- CTE. DB-HS Salubridad.
- CTE. DB-HE Ahorro de energía.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que el paramento que va a recibir la carpintería está terminado, a falta de revestimientos.

Se comprobará que el premarco está correctamente colocado, aplomado y a escuadra, y que las medidas de altura y anchura del hueco son constantes en toda su longitud.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación de la carpintería sobre el premarco. Sellado perimetral de la junta entre la carpintería exterior y paramento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La unión de la carpintería con la fábrica será sólida. La carpintería quedará totalmente estanca.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

PROMOTOR

JESUS

MARIN, MANUEL

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

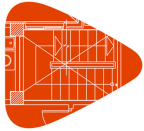
PROYECTO

El presente es un documento acreditado expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

70

Pag. 276 de 512



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras. No se apoyarán sobre la carpintería elementos que puedan dañarla. Se conservará la protección de la carpintería hasta la ejecución del revestimiento del paramento y la colocación del acristalamiento.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye el recibido en obra del premarco.

Unidad de obra LPM010: Puerta interior abatible, de madera. P1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Puerta interior abatible, vidriera, de una hoja de 210x82,5x3,5 cm, de tablero de MDF, prelacada en blanco, con moldura de forma recta; precerco de pino país de 90x35 mm; galces de MDF de 90x20 mm; tapajuntas de MDF de 70x10 mm en ambas caras; acristalamiento del 40% de su superficie, mediante una pieza de vidrio templado translúcido incoloro, de 4 mm de espesor, colocado con junquillo clavado, según planos de detalle de carpintería. Incluso, bisagras, herrajes de colgar, de cierre y manivela sobre escudo largo de latón, color negro, acabado brillante, serie básica; silicona incolora para sellado del vidrio y junquillos.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Montaje:

- NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera.

- NTE-FVP. Fachadas: Vidrios planos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que están colocados los precercos de madera en la tabiquería interior.

Se comprobará que las dimensiones del hueco y del precerco, así como el sentido de apertura, se corresponden con los de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Presentación de la puerta. Colocación de los herrajes de colgar. Colocación de la hoja. Colocación de los herrajes de cierre. Colocación de accesorios. Colocación y sellado del vidrio. Colocación de junquillos. Ajuste final. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será sólido. Las hojas quedarán aplomadas y ajustadas.

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de puertas.

Normativa de aplicación: NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

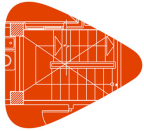
Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPOÑA

PROMOTOR:
ARQ.: ROSALES MARIN, MARIANO

El presente visado acredita que el autor es el profesional del
circunstancias: La identidad y habilitación profesional del
arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y
corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

Unidad de obra LPM010bb: Puerta interior abatible, de madera. P3

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Puerta interior abatible, ciega, de una hoja de 210x72,5x3,5 cm, de tablero de MDF, prelacada en blanco, con moldura de forma recta; precerco de pino país de 90x35 mm; galces de MDF de 90x20 mm; tapajuntas de MDF de 70x10 mm en ambas caras. Incluso, bisagras, herrajes de colgar, de cierre y manivela sobre escudo largo de latón, color negro acabado brillante, serie básica.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Montaje: NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que están colocados los precercos de madera en la tabiquería interior.

Se comprobará que las dimensiones del hueco y del precerco, así como el sentido de apertura, se corresponden con los de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Presentación de la puerta. Colocación de los herrajes de colgar. Colocación de la hoja. Colocación de los herrajes de cierre. Colocación de accesorios. Ajuste final. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será sólido. Las hojas quedarán aplomadas y ajustadas.

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de puertas.

Normativa de aplicación: NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra LPM020: Armazón metálico para puerta corredera de madera. P5

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Armazón metálico de chapa ondulada y travesaños metálicos, preparado para alojar la hoja de una puerta corredera simple, de madera, de 120x210 cm y 4 cm de espesor máximo de hoja; colocación en entramado autoportante y placas de yeso, de 10 cm de espesor total, incluyendo el entramado autoportante y las placas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que las dimensiones del hueco y del armazón se corresponden con las de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Montaje y colocación del armazón con los distanciadores en sus alojamientos. Nivelación y fijación a la pared o pelladas de mortero o yeso. Fijación sobre el pavimento mediante atornillado. Rejuntado.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

PROMOTOR:
ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/00225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Graza lema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será sólido y estable.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra LPM021: Puerta interior corredera, de madera. P5

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Puerta interior corredera para armazón metálico, ciega, de una hoja de 210x82,5x3,5 cm, de tablero de MDF, prelacada en blanco, con moldura de forma recta; precerco de pino país de 90x35 mm; galces de MDF de 90x20 mm; tapajuntas de MDF de 70x10 mm en ambas caras. Incluso, herrajes de colgar, de cierre y tirador con manecilla para cierre de aluminio, serie básica.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Montaje: NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que están colocados los precercos de madera en la tabiquería interior.

Se comprobará que las dimensiones del hueco y del precerco, así como el sentido de apertura, se corresponden con los de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Presentación de la puerta. Colocación de los herrajes de colgar. Colocación de la hoja. Colocación de los herrajes de cierre. Colocación de accesorios. Ajuste final. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será sólido. Las hojas quedarán aplomadas y ajustadas.

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de puertas.

Normativa de aplicación: NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPOÑA

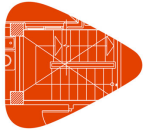
PROMOTOR: ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

73





Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

Unidad de obra LTM020: Block de puerta interior técnica abatible, radiológica, de madera, en edificio de uso público. P6

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Block de puerta interior técnica abatible, radiológica, de madera, para edificio de uso público, de dos hojas, lisas, 203x62,5x3,5 cm, compuesto por alma de tablero aglomerado de partículas, con una lámina de plomo de 1 mm de espesor incorporada en cada una de sus caras, recubierto con laminado de alta presión (HPL), formado por varias capas de papel kraft impregnadas en resina fenólica, cantos de placa laminada compacta de alta presión (HPL), bastidor de tablero contrachapado y cerco de madera de pino con una lámina de plomo de 2 mm de espesor incorporada; sobre precerco de pino país de 90x35 mm. Incluso pernios, manilla y cerradura de acero inoxidable, accesorios, herrajes de colgar y espuma de poliuretano para relleno de la holgura entre precerco y block de puerta.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que el precerco está correctamente colocado, aplomado y a escuadra, y que las medidas de altura y anchura del hueco son constantes en toda su longitud.

Se comprobará que las dimensiones del hueco y del precerco, así como el sentido de apertura, se corresponden con los de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Limpieza del precerco ya instalado. Alojamiento y calzado del block de puerta en el precerco. Fijación del block de puerta al precerco. Relleno de la holgura entre precerco y block de puerta con espuma de poliuretano. Colocación de herrajes de cierre y accesorios.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será sólido. El block de puerta quedará aplomado y ajustado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye la colocación en obra del precerco y fijado con tornillos.

Unidad de obra LTM020b: Block de puerta interior técnica abatible, radiológica, de madera, en edificio de uso público. P2

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Block de puerta interior técnica abatible, radiológica, de madera, para edificio de uso público, de una hoja, lisa, 203x82,5x3,5 cm, compuesto por alma de tablero aglomerado de partículas, con una lámina de plomo de 1 mm de espesor incorporada en cada una de sus caras, acabado lacado en color blanco en sus caras y cantos, bastidor de tablero de fibras tipo MDF (tablero de DM) y cerco de madera de pino con una lámina de plomo de 2 mm de espesor incorporada; sobre precerco de pino país de 90x35 mm. Incluso pernios, manilla y cerradura de acero inoxidable, accesorios, herrajes de colgar y espuma de poliuretano para relleno de la holgura entre precerco y block de puerta.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

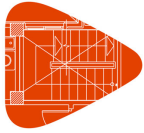
Se comprobará que el precerco está correctamente colocado, aplomado y a escuadra, y que las medidas de altura y anchura del hueco son constantes en toda su longitud.

MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD DE CEUTA Y DE MELILLA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

PROMOTOR: CESMA
ARQUITECTO: MANUEL JESUS SALES MARIN

El presente documento expresa las siguientes condiciones: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Se comprobará que las dimensiones del hueco y del precerco, así como el sentido de apertura, se corresponden con los de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Limpieza del precerco ya instalado. Alojamiento y calzado del block de puerta en el precerco. Fijación del block de puerta al precerco. Relleno de la holgura entre precerco y block de puerta con espuma de poliuretano. Colocación de herrajes de cierre y accesorios.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será sólido. El block de puerta quedará aplomado y ajustado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye la colocación en obra del precerco y fijado con tornillos.

Unidad de obra LTM020bb: Block de puerta interior técnica abatible, radiológica, de madera, en edificio uso público. P4

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Block de puerta interior técnica abatible, radiológica, de madera, para edificio de uso público, de una hoja, lisa, de 203x82,5x3,5 cm, compuesto por alma de tablero aglomerado de partículas, con una lámina de plomo de 1 mm de espesor incorporada en cada una de sus caras, acabado lacado en color blanco en sus caras y cantos, bastidor de tablero de fibras tipo MDF (tablero de DM) y cerco de madera de pino con una lámina de plomo de 2 mm de espesor incorporada; sobre precerco de pino país de 90x35 mm. Incluso pernios, manilla y cerradura de acero inoxidable, accesorios, herrajes de colgar y espuma de poliuretano para relleno de la holgura entre precerco y block de puerta.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que el precerco está correctamente colocado, aplomado y a escuadra, y que las medidas altura y anchura del hueco son constantes en toda su longitud.

Se comprobará que las dimensiones del hueco y del precerco, así como el sentido de apertura, se corresponden con los de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

1. Limpieza del precerco ya instalado. Alojamiento y calzado del block de puerta en el precerco. Fijación del block de puerta al precerco. Relleno de la holgura entre precerco y block de puerta con espuma de poliuretano.
2. Colocación de herrajes de cierre y accesorios.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

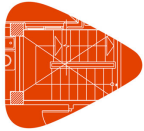
El conjunto será sólido. El block de puerta quedará aplomado y ajustado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye la colocación en obra del precerco y fijado con tornillos.

Unidad de obra LVS010: Vidrio laminar de seguridad.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Vidrio laminar de seguridad, compuesto por dos lunas de 6 mm de espesor unidas mediante una lámina incolora butiral de polivinilo, de 0,38 mm de espesor, clasificación de prestaciones 2B2, según UNE-EN 12600, fijado sobre carpintería con acuíado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales, sellado en frío con silicona sintética incolora (no acrílica), compatible con el material soporte.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-FVE. Fachadas: Vidrios especiales.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie de carpintería a acristalar, según documentación gráfica de Proyecto, incluyendo en cada hoja vidriera las dimensiones del bastidor.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que la carpintería está completamente montada y fijada al elemento soporte.

Se comprobará la ausencia de cualquier tipo de materia en los galces de la carpintería.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación, calzado, montaje y ajuste en la carpintería. Sellado final de estanqueidad. Señalización de las hojas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será monolítico.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sumando, para cada una de las piezas, la superficie resultante de redondear por exceso cada una de sus aristas a múltiplos de 30 mm.

2.2.4. Remates y ayudas

Unidad de obra HYA010: Ayudas de albañilería para ejecución de instalación eléctrica.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Repercusión por m² de superficie construida de obra, de ayudas de cualquier trabajo de albañilería, necesarias para la correcta ejecución de la instalación eléctrica formada por: puesta a tierra, red de equipotencialidad, caja general de protección, línea general de alimentación, centralización de contadores, derivaciones individuales y red de distribución interior, con un grado de complejidad medio, en edificio de otros usos, incluida p/p de elementos comunes. Incluye material auxiliar para la correcta ejecución de los trabajos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie construida, medida según documentación gráfica de Proyecto.

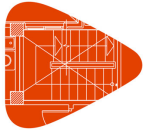
CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL CONTRATISTA

Antes de comenzar los trabajos, coordinará los diferentes oficios que han de intervenir.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Trabajos de apertura y tapado de rozas. Apertura de agujeros en paramentos, falsos techos, muros, forjados y losas, para el paso de instalaciones. Colocación de pasamuros. Colocación y recibido de cajas para elementos empotrados. Sellado de agujeros y huecos de paso de instalaciones.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Adecuada finalización de la unidad de obra.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra HYA010b: Ayudas de albañilería para ejecución de instalación de fontanería.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Repercusión por m² de superficie construida de obra, de ayudas de cualquier trabajo de albañilería, necesarias para la correcta ejecución de la instalación de fontanería formada por: acometida, tubo de alimentación, batería de contadores, grupo de presión, depósito, montantes, instalación interior, cualquier otro elemento componente de la instalación, accesorios y piezas especiales, con un grado de complejidad medio, en edificio de otros usos, incluida p/p de elementos comunes. Incluso material auxiliar para la correcta ejecución de los trabajos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie construida, medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL CONTRATISTA

Antes de comenzar los trabajos, coordinará los diferentes oficios que han de intervenir.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Trabajos de apertura y tapado de rozas. Apertura de agujeros en paramentos, falsos techos, muros, forjados y losas, para el paso de instalaciones. Colocación de pasamuros. Colocación y recibido de cajas para elementos empotrados. Sellado de agujeros y huecos de paso de instalaciones.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Adecuada finalización de la unidad de obra.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra HYA010c: Ayudas de albañilería para ejecución de instalación de salubridad.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Repercusión por m² de superficie construida de obra, de ayudas de cualquier trabajo de albañilería, necesarias para la correcta ejecución de la instalación de salubridad formada por: sistema de evacuación (bajantes interiores y exteriores), de aguas pluviales y residuales, canalones, botes sifónicos, colectores suspendidos, sistemas de elevación, derivación individuales y cualquier otro elemento componente de la instalación), con un grado de complejidad medio, en edificio de otros usos, incluida p/p de elementos comunes. Incluso material auxiliar para la correcta ejecución de los trabajos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie construida, medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL CONTRATISTA

Antes de comenzar los trabajos, coordinará los diferentes oficios que han de intervenir.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Trabajos de apertura y tapado de rozas. Apertura de agujeros en paramentos, falsos techos, muros, forjados y losas, para el paso de instalaciones. Colocación de pasamuros. Colocación y recibido de cajas para elementos empotrados. Tapado de agujeros y huecos de paso de instalaciones.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Adecuada finalización de la unidad de obra.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPOÑA

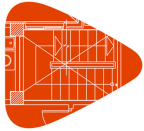
ROSALLES MARIN, MANUEL JESUS
ARQUITECTO

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y profesionalidad del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTADUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

77





Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra HYA010d: Ayudas de albañilería para ejecución de instalación de climatización.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Repercusión por m² de superficie construida de obra, de ayudas de cualquier trabajo de albañilería, necesarias para la correcta ejecución de la instalación de climatización formada por: conductos con sus accesorios y piezas especiales, rejillas, bocas de ventilación, compuertas, toberas, reguladores, difusores, cualquier otro elemento componente de la instalación y p/p de conexiones a las redes eléctrica, de fontanería y de salubridad, con un grado de complejidad medio, en edificio de otros usos, incluida p/p de elementos comunes. Incluso material auxiliar para la correcta ejecución de los trabajos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie construida, medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL CONTRATISTA

Antes de comenzar los trabajos, coordinará los diferentes oficios que han de intervenir.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Trabajos de apertura y tapado de rozas. Apertura de agujeros en paramentos, falsos techos, muros, forjados y losas, para el paso de instalaciones. Colocación de pasamuros. Colocación y recibido de cajas para elementos empotrados. Sellado de agujeros y huecos de paso de instalaciones.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Adecuada finalización de la unidad de obra.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra HYL020: Limpieza final de obra.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Limpieza final de obra en edificio de otros usos, con una superficie construida media de 63 m², incluyendo los trabajos de eliminación de la suciedad y el polvo acumulado en paramentos y carpinterías, limpieza y desinfección de baños, aseos, limpieza de cristales y carpinterías exteriores, eliminación de manchas y restos de yeso y mortero adheridos a suelos y otros elementos, recogida y retirada de plásticos y cartones, todo ello junto con los demás restos de fin de obra depositados en el contenedor de residuos para su transporte a vertedero autorizado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que no quedan trabajos pendientes.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

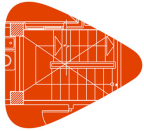
Trabajos de limpieza. Retirada y acopio de los restos generados. Carga manual de los restos generados sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

No quedarán manchas ni restos de obra o cualquier otro material.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Graza lema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

Unidad de obra HEA010: Montaje de inodoro y lavabo.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Recibido de plato de ducha de cualquier medida, mediante formación de meseta de elevación con ladrillo cerámico hueco sencillo, recibido con mortero de cemento, industrial, M-5.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Apertura de rozas. Retacado con arena. Colocación y nivelación del plato de ducha. Protección con tablero aglomerado de madera. Limpieza y eliminación del material sobrante.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra HEC010: Recibido de premarco metálico.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Recibido de premarco metálico con patillas de anclaje, con mortero de cemento, industrial, con aditivo hidrófugo, M-5, para fijar posteriormente, sobre él, el marco de la carpintería exterior de hasta 2 m² de superficie.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Apertura de huecos para embutir las patillas de anclaje. Nivelación y aplomado. Apuntalamiento. Tapado de huecos con mortero.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra HED010: Recibido de carpintería.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Recibido de carpintería de aluminio, acero o PVC, con patillas de anclaje, de más de 4 m² de superficie, con mortero de cemento, industrial, con aditivo hidrófugo, M-5.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Apertura de huecos para embutir los anclajes. Nivelación y aplomado. Apuntalamiento. Tapado de huecos con mortero.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

2.2.5. Instalaciones

Unidad de obra IAO012: Adaptación Rack a nueva demanda de puntos RJ.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Punto de interconexión de cables de fibra óptica, para 8 fibras ópticas, formado por caja mural de acero galvanizado como registro principal de cables de fibra óptica; 8 conectores y 8 adaptadores SC simple para fibras ópticas monomodo. Incluso cierre con llave, accesorios necesarios para su correcta instalación, piezas especiales y fijaciones.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

PROMOTOR: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTADÍSTICO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación del armario mural. Colocación de los conectores. Conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Sus elementos tendrán una adecuada conexión.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra ICR025: Instalación de ventilación conducto circular flexible D-110,125,160 mm, s/ plano

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Red de conductos flexibles de distribución de aire para climatización, constituida por tubo flexible de 160 mm de diámetro, compuesto por un tubo interior de un complejo de poliéster y aluminio con refuerzo de alambre tratado contra la oxidación en forma de espiral helicoidal, aislamiento de fieltro de lana de vidrio de 20 mm de espesor y recubrimiento exterior de un complejo de poliéster y aluminio reforzado. Incluso cinta de aluminio y elementos de fijación con una separación máxima de 1,50 m.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo del recorrido del conducto y de la situación de los elementos de sujeción. Presentación de tubos flexibles para conducción de aire. Colocación y fijación de tubos flexibles para conducción de aire. Comprobación de su correcto funcionamiento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto no presentará fugas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra ICR030: Rejilla 100x100 mm.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Rejilla de impulsión, de aluminio extruido, anodizado color natural E6-C-0, con lamas horizontales regulables individualmente, de 525x125 mm, con parte posterior de chapa de acero pintada en color negro RAL 9005, formada por lamas verticales regulables individualmente y mecanismo de regulación del caudal con lamas acopladas en oposición accionables desde la parte frontal, fijación mediante tornillos vistos, montada en conducto metálico rectangular. Incluso accesorios de montaje y elementos de fijación.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

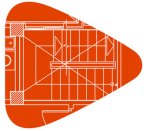
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

ARQ. ROSARIO SAMARIN, MANUEL JESUS

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTADÍSTICO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que hay espacio suficiente para instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo de las unidades. Colocación y fijación de la unidad interior. Colocación y fijación de la unidad exterior. Conexión a las líneas frigoríficas. Conexión a la red eléctrica. Conexión a la red de desagüe. Puesta en marcha.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La fijación al paramento soporte será adecuada, evitándose ruidos y vibraciones.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye la canalización ni el cableado eléctrico de alimentación.

Unidad de obra IEP010: Inst. general puesta a tierra

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Red de toma de tierra para estructura de hormigón del edificio compuesta por 80 m de cable conductor de cobre desnudo recocido de 35 mm² de sección para la línea principal de toma de tierra del edificio, enterrado a una profundidad mínima de 80 cm, 10 m de cable conductor de cobre desnudo recocido de 35 mm² de sección para la línea de enlace de toma de tierra de los pilares de hormigón a conectar y 2 picas para red de toma de tierra formada por pieza de acero cobreado con baño electrolítico de 15 mm de diámetro y 2 m de longitud, enterrada a una profundidad mínima de 80 cm. Incluso, grapas abarcón, soldaduras aluminotérmicas, registro de comprobación y puente de prueba. Totalmente montada, conexionada y probada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- ITC-BT-18 y GUÍA-BT-18. Instalaciones de puesta a tierra.
- ITC-BT-26 y GUÍA-BT-26. Instalaciones interiores en viviendas. Prescripciones generales de instalación.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión autorizados para el ejercicio de la actividad.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPOÑA

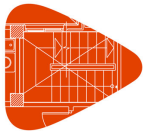
PROMOTOR:

ROSALLES MARIN, MANUEL JESUS

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/00225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

82



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Graza lema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Conexionado del electrodo y la línea de enlace. Montaje del punto de puesta a tierra. Trazado de la línea principal de tierra. Sujeción. Trazado de derivaciones de tierra. Conexionado de las derivaciones. Conexión a masa de la red. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Los contactos estarán debidamente protegidos para garantizar una continua y correcta conexión.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de medida de la resistencia de puesta a tierra.

Normativa de aplicación: GUÍA-BT-ANEXO 4. Verificación de las instalaciones eléctricas

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerán todos los elementos frente a golpes, materiales agresivos, humedades y suciedad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IEP030: Conexión equipotencial en aseos

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Red de equipotencialidad en cuarto húmedo mediante conductor rígido de cobre de 4 mm² de sección, conectando a tierra todas las canalizaciones metálicas existentes y todos los elementos conductores que resulten accesibles mediante abrazaderas de latón. Incluso cajas de empalmes y regletas. Totalmente montada, conexionada y probada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- ITC-BT-27 y GUÍA-BT-27. Instalaciones interiores en viviendas. Locales que contienen una bañera o ducha.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión autorizados para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Conexionado del electrodo y la línea de enlace. Montaje del punto de puesta a tierra. Trazado de la línea principal de tierra. Sujeción. Trazado de derivaciones de tierra. Conexionado de las derivaciones. Conexión a masa de la red.

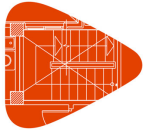
CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Los contactos estarán debidamente protegidos para garantizar una continua y correcta conexión.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerán todos los elementos frente a golpes, materiales agresivos, humedades y suciedad.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA
PROMOTOR: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS
ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS
El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.
VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/00225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
Pag. 289 de 512



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazelema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IEC010: Equipo de medida 100/5 con tarificador

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación en el interior de hornacina mural, en vivienda unifamiliar o local, de caja de protección medida CPM2-E4, de hasta 63 A de intensidad, para 1 contador trifásico, formada por una envolvente aislante precintable, autoventilada y con mirilla de material transparente resistente a la acción de los rayos ultravioletas, para instalación empotrada. Incluso equipo completo de medida, bornes de conexión, bases cortacircuitos y fusibles para protección de la derivación individual. Normalizada por la empresa suministradora y preparada para acometida subterránea. Totalmente montada, conexionada y probada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- ITC-BT-13 y GUÍA-BT-13. Instalaciones de enlace. Cajas generales de protección.
- Normas de la compañía suministradora.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo de la situación de los conductos y anclajes de la caja. Fijación. Colocación de tubos y piezas especiales. Conexionado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Se garantizará el acceso permanente desde la vía pública y las condiciones de seguridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IEC020: Caja general protección de 400A Y Caja de seccionamiento

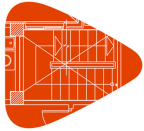
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación en el interior de hornacina mural de caja general de protección, equipada con bornes de conexión, bases unipolares previstas para colocar fusibles de intensidad máxima 400 A, esquema 7, para protección la línea general de alimentación, formada por una envolvente aislante, precintable y autoventilada, según UNE 60439-1, grado de inflamabilidad según se indica en UNE-EN 60439-3, con grados de protección IP43 según UNE 203 e IK08 según UNE-EN 50102, que se cerrará con puerta metálica con grado de protección IK10 según UNE-EN 50102 protegida de la corrosión y con cerradura o candado. Normalizada por la empresa suministradora y preparada para acometida subterránea. Incluso fusibles y elementos de fijación y conexión con la conducción enterrada de puesta a tierra. Totalmente montada, conexionada y probada.

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS
PROMOTOR: MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

VISADO ESTADÍSTICO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- ITC-BT-13 y GUÍA-BT-13. Instalaciones de enlace. Cajas generales de protección.
- Normas de la compañía suministradora.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo de la situación de los conductos y anclajes de la caja. Fijación del marco. Colocación de la puer-
ta. Colocación de tubos y piezas especiales. Conexionado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Se garantizará el acceso permanente desde la vía pública y las condiciones de seguridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IED010: Línea de alimentación RZ1-K 1 KV 4x25+TT25 a Rayos X

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Derivación individual trifásica fija en superficie para local comercial u oficina, delimitada entre la centralización de contadores o la caja de protección y medida y el cuadro de mando y protección de cada usuario, formada por cables unipolares con conductores de cobre, H07Z1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 3x25+2G16 mm², siendo su tensión asignada 450/750 V, bajo tubo protector de PVC rígido, blindado, enchufable, de color negro, con IP547, de 63 mm de diámetro. Incluso accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montada, conexionada y probada.

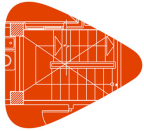
NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- ITC-BT-15 y GUÍA-BT-15. Instalaciones de enlace. Derivaciones individuales.

Instalación y colocación de los tubos:

- UNE 20460-5-523. Instalaciones eléctricas en edificios. Parte 5: Selección e instalación de materiales eléctricos. Capítulo 523: Intensidades admisibles en sistemas de conducción de cables.
- ITC-BT-19 y GUÍA-BT-19. Instalaciones interiores o receptoras. Prescripciones generales..
- ITC-BT-20 y GUÍA-BT-20. Instalaciones interiores o receptoras. Sistemas de instalación.
- ITC-BT-21 y GUÍA-BT-21. Instalaciones interiores o receptoras. Tubos y canales protectoras.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado de la línea. Colocación y fijación del tubo. Tendido de cables. Conexionado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Los registros serán accesibles desde zonas comunitarias.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IED010b: Derivación individual RZ1-K 0,6/1KV 4x35 + TTx35 mm²

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Derivación individual trifásica fija en superficie para local comercial u oficina, delimitada entre la centralización de contadores o la caja de protección y medida y el cuadro de mando y protección de cada usuario, formada por cables unipolares con conductores de cobre, RZ1-K (AS) Cca-s1b,d1,a1 3x35+2G16 mm², siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV, bajo tubo protector de PVC liso de 75 mm de diámetro. Incluso accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montada, conexionada y probada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- ITC-BT-15 y GUÍA-BT-15. Instalaciones de enlace. Derivaciones individuales.

Instalación y colocación de los tubos:

- UNE 20460-5-523. Instalaciones eléctricas en edificios. Parte 5: Selección e instalación de materiales eléctricos. Capítulo 523: Intensidades admisibles en sistemas de conducción de cables.
- ITC-BT-19 y GUÍA-BT-19. Instalaciones interiores o receptoras. Prescripciones generales..
- ITC-BT-20 y GUÍA-BT-20. Instalaciones interiores o receptoras. Sistemas de instalación.
- ITC-BT-21 y GUÍA-BT-21. Instalaciones interiores o receptoras. Tubos y canales protectoras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

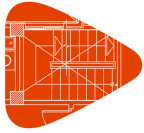
Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD DE CEUTA Y MELILLA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión autorizados para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado de la línea. Colocación y fijación del tubo. Tendido de cables. Conexionado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Los registros serán accesibles desde zonas comunitarias.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IED010bb: Circuitos de 3x2,5 mm²

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Derivación individual trifásica fija en superficie para local comercial u oficina, delimitada entre la centralización de contadores o la caja de protección y medida y el cuadro de mando y protección de cada usuario, formada por cables unipolares con conductores de cobre, RZ1-K (AS) Cca-s1b,d1,a1 3x35+2G16 mm², siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV, bajo tubo protector de PVC liso de 75 mm de diámetro. Incluso accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montada, conexionada y probada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- ITC-BT-15 y GUÍA-BT-15. Instalaciones de enlace. Derivaciones individuales.

Instalación y colocación de los tubos:

- UNE 20460-5-523. Instalaciones eléctricas en edificios. Parte 5: Selección e instalación de materiales eléctricos. Capítulo 523: Intensidades admisibles en sistemas de conducción de cables.
- ITC-BT-19 y GUÍA-BT-19. Instalaciones interiores o receptoras. Prescripciones generales..
- ITC-BT-20 y GUÍA-BT-20. Instalaciones interiores o receptoras. Sistemas de instalación.
- ITC-BT-21 y GUÍA-BT-21. Instalaciones interiores o receptoras. Tubos y canales protectoras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

PROMOTOR:

MANUEL JESUS

ROSALBA MARIN

PROYECTO:

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

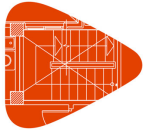
PROYECTO

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001

COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

87



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Graza lema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión autorizados para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado de la línea. Colocación y fijación del tubo. Tendido de cables. Conexionado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Los registros serán accesibles desde zonas comunitarias.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IED010bbb: Circuitos de 3x1,5 mm²

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Derivación individual trifásica fija en superficie para local comercial u oficina, delimitada entre la centralización de contadores o la caja de protección y medida y el cuadro de mando y protección de cada usuario, formada por cables unipolares con conductores de cobre, RZ1-K (AS) Cca-s1b,d1,a1 3x35+2G16 mm², siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV, bajo tubo protector de PVC liso de 75 mm de diámetro. Incluso accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montada, conexionada y probada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- ITC-BT-15 y GUÍA-BT-15. Instalaciones de enlace. Derivaciones individuales.

Instalación y colocación de los tubos:

- UNE 20460-5-523. Instalaciones eléctricas en edificios. Parte 5: Selección e instalación de materiales eléctricos. Capítulo 523: Intensidades admisibles en sistemas de conducción de cables.
- ITC-BT-19 y GUÍA-BT-19. Instalaciones interiores o receptoras. Prescripciones generales..
- ITC-BT-20 y GUÍA-BT-20. Instalaciones interiores o receptoras. Sistemas de instalación.
- ITC-BT-21 y GUÍA-BT-21. Instalaciones interiores o receptoras. Tubos y canales protectoras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

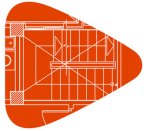
CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión autorizados para el ejercicio de la actividad.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado de la línea. Colocación y fijación del tubo. Tendido de cables. Conexionado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Los registros serán accesibles desde zonas comunitarias.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IED010bbbb: Línea de alimentación a evaporadora y termostato de aire

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Derivación individual trifásica fija en superficie para local comercial u oficina, delimitada entre la centralización de contadores o la caja de protección y medida y el cuadro de mando y protección de cada usuario, formada por cables unipolares con conductores de cobre, RZ1-K (AS) Cca-s1b,d1,a1 3x35+2G16 mm², siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV, bajo tubo protector de PVC liso de 75 mm de diámetro. Incluso accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montada, conexcionada y probada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- ITC-BT-15 y GUÍA-BT-15. Instalaciones de enlace. Derivaciones individuales.

Instalación y colocación de los tubos:

- UNE 20460-5-523. Instalaciones eléctricas en edificios. Parte 5: Selección e instalación de materiales eléctricos. Capítulo 523: Intensidades admisibles en sistemas de conducción de cables.
- ITC-BT-19 y GUÍA-BT-19. Instalaciones interiores o receptoras. Prescripciones generales..
- ITC-BT-20 y GUÍA-BT-20. Instalaciones interiores o receptoras. Sistemas de instalación.
- ITC-BT-21 y GUÍA-BT-21. Instalaciones interiores o receptoras. Tubos y canales protectoras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión autorizados para el ejercicio de la actividad.

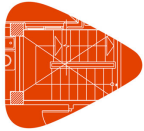
PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado de la línea. Colocación y fijación del tubo. Tendido de cables. Conexionado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Los registros serán accesibles desde zonas comunitarias.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IED010bbbbb: Línea de interconexión unidad condensadora y evaporadora de a acondicionado

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Derivación individual trifásica fija en superficie para local comercial u oficina, delimitada entre la centralización de contadores o la caja de protección y medida y el cuadro de mando y protección de cada usuario, formada por cables unipolares con conductores de cobre, RZ1-K (AS) Cca-s1b,d1,a1 3x35+2G16 mm², siendo su tensión asignada de 0,11 kV, bajo tubo protector de PVC liso de 75 mm de diámetro. Incluso accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montada, conexionada y probada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- ITC-BT-15 y GUÍA-BT-15. Instalaciones de enlace. Derivaciones individuales.

Instalación y colocación de los tubos:

- UNE 20460-5-523. Instalaciones eléctricas en edificios. Parte 5: Selección e instalación de materiales eléctricos. Capítulo 523: Intensidades admisibles en sistemas de conducción de cables.
- ITC-BT-19 y GUÍA-BT-19. Instalaciones interiores o receptoras. Prescripciones generales..
- ITC-BT-20 y GUÍA-BT-20. Instalaciones interiores o receptoras. Sistemas de instalación.
- ITC-BT-21 y GUÍA-BT-21. Instalaciones interiores o receptoras. Tubos y canales protectoras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión autorizados para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado de la línea. Colocación y fijación del tubo. Tendido de cables. Conexionado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Los registros serán accesibles desde zonas comunitarias.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

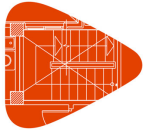
Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPOÑA

PROYECTO
ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazelema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

Unidad de obra IED010bbbc: Punto de luz simple

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Derivación individual trifásica fija en superficie para local comercial u oficina, delimitada entre la centralización de contadores o la caja de protección y medida y el cuadro de mando y protección de cada usuario, formada por cables unipolares con conductores de cobre, RZ1-K (AS) Cca-s1b,d1,a1 3x35+2G16 mm², siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV, bajo tubo protector de PVC liso de 75 mm de diámetro. Incluso accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montada, conexionada y probada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- ITC-BT-15 y GUÍA-BT-15. Instalaciones de enlace. Derivaciones individuales.

Instalación y colocación de los tubos:

- UNE 20460-5-523. Instalaciones eléctricas en edificios. Parte 5: Selección e instalación de materiales eléctricos. Capítulo 523: Intensidades admisibles en sistemas de conducción de cables.
- ITC-BT-19 y GUÍA-BT-19. Instalaciones interiores o receptoras. Prescripciones generales..
- ITC-BT-20 y GUÍA-BT-20. Instalaciones interiores o receptoras. Sistemas de instalación.
- ITC-BT-21 y GUÍA-BT-21. Instalaciones interiores o receptoras. Tubos y canales protectoras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión autorizados para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado de la línea. Colocación y fijación del tubo. Tendido de cables. Conexionado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Los registros serán accesibles desde zonas comunitarias.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

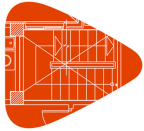
PROMOTOR: ARQ. ROSALES MARIN, MANUEL JOSÉ

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

91





Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

Unidad de obra IED010bbbcbb: Punto de luz triple

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Derivación individual trifásica fija en superficie para local comercial u oficina, delimitada entre la centralización de contadores o la caja de protección y medida y el cuadro de mando y protección de cada usuario, formada por cables unipolares con conductores de cobre, RZ1-K (AS) Cca-s1b,d1,a1 3x35+2G16 mm², siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV, bajo tubo protector de PVC liso de 75 mm de diámetro. Incluso accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montada, conexionada y probada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- ITC-BT-15 y GUÍA-BT-15. Instalaciones de enlace. Derivaciones individuales.

Instalación y colocación de los tubos:

- UNE 20460-5-523. Instalaciones eléctricas en edificios. Parte 5: Selección e instalación de materiales eléctricos. Capítulo 523: Intensidades admisibles en sistemas de conducción de cables.
- ITC-BT-19 y GUÍA-BT-19. Instalaciones interiores o receptoras. Prescripciones generales..
- ITC-BT-20 y GUÍA-BT-20. Instalaciones interiores o receptoras. Sistemas de instalación.
- ITC-BT-21 y GUÍA-BT-21. Instalaciones interiores o receptoras. Tubos y canales protectoras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión autorizados para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado de la línea. Colocación y fijación del tubo. Tendido de cables. Conexionado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Los registros serán accesibles desde zonas comunitarias.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

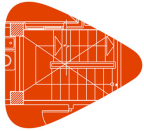
PROMOTOR: ARQ. ROSALES MARIN, MANUELES

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

92





Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

Unidad de obra IED010bbbcbb: Punto de luz cuádruple

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Derivación individual trifásica fija en superficie para local comercial u oficina, delimitada entre la centralización de contadores o la caja de protección y medida y el cuadro de mando y protección de cada usuario, formada por cables unipolares con conductores de cobre, RZ1-K (AS) Cca-s1b,d1,a1 3x35+2G16 mm², siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV, bajo tubo protector de PVC liso de 75 mm de diámetro. Incluso accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montada, conexionada y probada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- ITC-BT-15 y GUÍA-BT-15. Instalaciones de enlace. Derivaciones individuales.

Instalación y colocación de los tubos:

- UNE 20460-5-523. Instalaciones eléctricas en edificios. Parte 5: Selección e instalación de materiales eléctricos. Capítulo 523: Intensidades admisibles en sistemas de conducción de cables.
- ITC-BT-19 y GUÍA-BT-19. Instalaciones interiores o receptoras. Prescripciones generales..
- ITC-BT-20 y GUÍA-BT-20. Instalaciones interiores o receptoras. Sistemas de instalación.
- ITC-BT-21 y GUÍA-BT-21. Instalaciones interiores o receptoras. Tubos y canales protectoras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión autorizados para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado de la línea. Colocación y fijación del tubo. Tendido de cables. Conexionado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Los registros serán accesibles desde zonas comunitarias.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

PROMOTOR: ARQ. ROSALES MARIN, MANUELES

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

93





Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

Unidad de obra IED010bbbcbbb: Punto de preinstalación de alarma

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Derivación individual trifásica fija en superficie para local comercial u oficina, delimitada entre la centralización de contadores o la caja de protección y medida y el cuadro de mando y protección de cada usuario, formada por cables unipolares con conductores de cobre, RZ1-K (AS) Cca-s1b,d1,a1 3x35+2G16 mm², siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV, bajo tubo protector de PVC liso de 75 mm de diámetro. Incluso accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montada, conexionada y probada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- ITC-BT-15 y GUÍA-BT-15. Instalaciones de enlace. Derivaciones individuales.

Instalación y colocación de los tubos:

- UNE 20460-5-523. Instalaciones eléctricas en edificios. Parte 5: Selección e instalación de materiales eléctricos. Capítulo 523: Intensidades admisibles en sistemas de conducción de cables.
- ITC-BT-19 y GUÍA-BT-19. Instalaciones interiores o receptoras. Prescripciones generales..
- ITC-BT-20 y GUÍA-BT-20. Instalaciones interiores o receptoras. Sistemas de instalación.
- ITC-BT-21 y GUÍA-BT-21. Instalaciones interiores o receptoras. Tubos y canales protectoras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión autorizados para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado de la línea. Colocación y fijación del tubo. Tendido de cables. Conexionado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Los registros serán accesibles desde zonas comunitarias.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

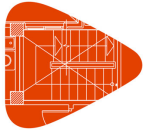
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

PROMOTOR: ARQ. ROSALES MARIN, MANUELES

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA





Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

Unidad de obra IED010bbbcc: Punto de luz accionado desde circuitos existentes

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Derivación individual trifásica fija en superficie para local comercial u oficina, delimitada entre la centralización de contadores o la caja de protección y medida y el cuadro de mando y protección de cada usuario, formada por cables unipolares con conductores de cobre, RZ1-K (AS) Cca-s1b,d1,a1 3x35+2G16 mm², siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV, bajo tubo protector de PVC liso de 75 mm de diámetro. Incluso accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montada, conexionada y probada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- ITC-BT-15 y GUÍA-BT-15. Instalaciones de enlace. Derivaciones individuales.

Instalación y colocación de los tubos:

- UNE 20460-5-523. Instalaciones eléctricas en edificios. Parte 5: Selección e instalación de materiales eléctricos. Capítulo 523: Intensidades admisibles en sistemas de conducción de cables.
- ITC-BT-19 y GUÍA-BT-19. Instalaciones interiores o receptoras. Prescripciones generales..
- ITC-BT-20 y GUÍA-BT-20. Instalaciones interiores o receptoras. Sistemas de instalación.
- ITC-BT-21 y GUÍA-BT-21. Instalaciones interiores o receptoras. Tubos y canales protectoras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión autorizados para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado de la línea. Colocación y fijación del tubo. Tendido de cables. Conexionado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Los registros serán accesibles desde zonas comunitarias.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

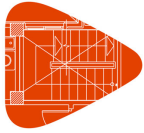
PROMOTOR: ARQ. ROSALES MARIN, MANUEL JOSÉ

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

95





Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Graza lema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

Unidad de obra IED010cb: Línea de alimentación a condensadora de aire acondicionado 3x2,50mm²

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Derivación individual monofásica fija en superficie para local comercial u oficina, delimitada entre la centralización de contadores o la caja de protección y medida y el cuadro de mando y protección de cada usuario, formada por cables unipolares con conductores de cobre, RZ1-K (AS) Cca-s1b,d1,a1 3G6 mm², siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV, bajo tubo protector de PVC rígido, blindado, enchufable, de color negro, con IP547, de 32 mm de diámetro. Incluidos accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montada, conex ionada y probada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- ITC-BT-15 y GUÍA-BT-15. Instalaciones de enlace. Derivaciones individuales.

Instalación y colocación de los tubos:

- UNE 20460-5-523. Instalaciones eléctricas en edificios. Parte 5: Selección e instalación de materiales eléctricos. Capítulo 523: Intensidades admisibles en sistemas de conducción de cables.
- ITC-BT-19 y GUÍA-BT-19. Instalaciones interiores o receptoras. Prescripciones generales..
- ITC-BT-20 y GUÍA-BT-20. Instalaciones interiores o receptoras. Sistemas de instalación.
- ITC-BT-21 y GUÍA-BT-21. Instalaciones interiores o receptoras. Tubos y canales protectoras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión y autorizados para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado de la línea. Colocación y fijación del tubo. Tendido de cables. Conex ionado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Los registros serán accesibles desde zonas comunitarias.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

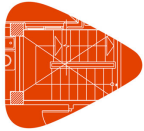
PROMOTOR: ARQ. ROSALES MARIN, MANUELES

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

96





Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

Unidad de obra IEI040: Ampliación cuadro de protección de acuerdo a esquema eléctrico

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Cuadro general de mando y protección para local de 250 m², formado por caja empotrable de material aislante puerta opaca, para alojamiento del interruptor de control de potencia (ICP) (no incluido en este precio) compartimento independiente y precintable y de los siguientes dispositivos: 1 interruptor general automático (IGA) corte onnipolar, 4 interruptores diferenciales de 40 A, 4 interruptores automáticos magnetotérmicos de 10 A, 4 interruptores automáticos magnetotérmicos de 16 A, 1 interruptor automático magnetotérmico de 25 A, para protección de los siguientes circuitos interiores (no incluidos en este precio): 2 circuitos para alumbrado, 2 circuitos para tomas de corriente, 1 circuito para aire acondicionado, 2 circuitos para alumbrado de emergencia, 1 circuito para circuito automatizado. Totalmente montado, conexionado y probado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- ITC-BT-10 y GUÍA-BT-10. Previsión de cargas para suministros en baja tensión.
- ITC-BT-17 y GUÍA-BT-17. Instalaciones de enlace. Dispositivos generales e individuales de mando y protección. Interruptor de control de potencia.
- Normas de la compañía suministradora.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto, que hay espacio suficiente para su instalación y que la zona de ubicación está completamente terminada.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación de la caja para el cuadro. Montaje de los componentes.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La instalación podrá revisarse con facilidad.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IEM060: Base enchufe 10/16A otros usos con T.T.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Base de toma de corriente con contacto de tierra (2P+T), tipo Schuko, gama media, intensidad asignada 16 A, tensión asignada 250 V, con tapa, de color blanco y marco embellecedor para 1 elemento, de color blanco. Instalación empotrada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

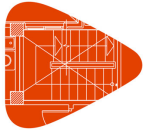
MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD DE CEUTA Y MELILLA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPOÑA

PROMOTOR: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS
ARQ.:

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA





Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazelema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

- Normas de la compañía suministradora.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto, que hay espacio suficiente para la instalación y que la zona de ubicación está completamente terminada.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por empresas instaladoras autorizadas para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La instalación podrá revisarse con facilidad.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye la caja para mecanismo empotrado.

Unidad de obra IEM060b: UD Puesto de Trabajo SIMON 4E+4RJ+1L.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Base de toma de corriente con contacto de tierra (2P+T), tipo Schuko, gama media, intensidad asignada 16 A, tensión asignada 250 V, con tapa, de color blanco y marco embellecedor para 1 elemento, de color blanco. Instalación empotrada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- Normas de la compañía suministradora.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto, que hay espacio suficiente para la instalación y que la zona de ubicación está completamente terminada.

DEL CONTRATISTA

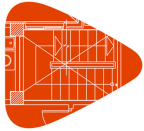
Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por empresas instaladoras autorizadas para el ejercicio de la actividad.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

PROMOTOR: CESMA
ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

El presente visado acredita expresamente las firmas y sellos de los profesionales que intervienen en el proyecto, en las condiciones de la Ley de Ordenación de la Profesión Arquitecta y la Ley de Ordenación de la Profesión de Ingeniero, así como la corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/00225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La instalación podrá revisarse con facilidad.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye la caja para mecanismo empotrado.

Unidad de obra IFI010: Instalación interior para aseo.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Se evitará utilizar materiales diferentes en una misma instalación.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Instalación interior de fontanería para aseo con dotación para: inodoro, lavabo sencillo, realizada con tubo de polietileno reticulado (PE-X), para la red de agua fría y caliente que conecta la derivación particular o una de sus ramificaciones con cada uno de los aparatos sanitarios, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio. Incluso llaves de paso de cuarto húmedo para el corte del suministro de agua, de polietileno reticulado (PE-X), material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, derivación particular, accesorios de derivaciones.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación de tuberías y llaves. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las conducciones dispondrán de tapones de cierre, colocados en los puntos de salida de agua, hasta la recepción de los aparatos sanitarios y la grifería.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad.

Normativa de aplicación:

- CTE. DB-HS Salubridad
- UNE-ENV 12108. Sistemas de canalización en materiales plásticos. Práctica recomendada para la instalación en el interior de la estructura de los edificios de sistemas de canalización a presión de agua caliente y fría destinados al consumo humano

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

PROMOTOR:

ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

ARQUITECTO

EL PRECIO

EL PRECIO

EL PRECIO

EL PRECIO

EL PRECIO

EL PRECIO

EL PRECIO

EL PRECIO

EL PRECIO

EL PRECIO

EL PRECIO

EL PRECIO

EL PRECIO

EL PRECIO

EL PRECIO

EL PRECIO

EL PRECIO

EL PRECIO

EL PRECIO

EL PRECIO

EL PRECIO

EL PRECIO

EL PRECIO

EL PRECIO

EL PRECIO

EL PRECIO

EL PRECIO

EL PRECIO

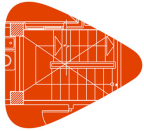
99

06/06/2024 - N° Expte 2024/002225/001

COLEGIO OFICIAL DE

ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Pag. 305 de 512



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye las ayudas de albañilería para instalaciones.

Unidad de obra IFI010b: Tomas de distribución de agua fría y caliente lavabos

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Se evitará utilizar materiales diferentes en una misma instalación.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Instalación interior de fontanería para aseo con dotación para: inodoro, lavabo sencillo, realizada con tubo de polietileno reticulado (PE-X), para la red de agua fría y caliente que conecta la derivación particular o una de sus ramificaciones con cada uno de los aparatos sanitarios, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio. Incluso llaves de paso de cuarto húmedo para el corte del suministro de agua, de polietileno reticulado (PE-X), material auxiliar para el montaje y sujeción a la obra, derivación particular, accesorios de derivaciones.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación de tuberías y llaves. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las conducciones dispondrán de tapones de cierre, colocados en los puntos de salida de agua, hasta la recepción de los aparatos sanitarios y la grifería.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad.

Normativa de aplicación:

- CTE. DB-HS Salubridad
- UNE-ENV 12108. Sistemas de canalización en materiales plásticos. Práctica recomendada para la instalación en el interior de la estructura de los edificios de sistemas de canalización a presión de agua caliente y fría destinados al consumo humano

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye las ayudas de albañilería para instalaciones.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

Unidad de obra III102: LUMINARIA PHILIPS RC125B W60L60 1xLED36S/840 ILM3 NOC

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Luminaria fija de techo tipo Downlight, de chapa de acero, acabado termoesmaltado, de color blanco acabado mate regulable, de 11 W, alimentación a 220/240 V y 50-60 Hz, de 124x124x78 mm, con lámpara LED, temperatura de color 3000 K, óptica formada por reflector recubierto con aluminio vaporizado, acabado muy brillante, de alto rendimiento, haz de luz extensivo 72°, marco embellecedor, índice de deslumbramiento unificado menor de 19, índice de reproducción cromática mayor de 80, flujo luminoso 853 lúmenes, grado de protección IP40, con flejes de fijación. Instalación empotrada.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto.

El paramento soporte estará completamente acabado.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El nivel de iluminación será adecuado y uniforme. La fijación al soporte será correcta.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra III111: Luminarias techo clínica PHILIPS DN135C D215 1xLED20S/840

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Luminaria circular tipo Downlight, no regulable, de 225 mm de diámetro y 43 mm de altura, de 24 W, alimentación a 220/240 V y 50-60 Hz, con lámpara LED no reemplazable, temperatura de color 3000 K, óptica formada por reflector recubierto con aluminio vaporizado, acabado muy brillante, de alto rendimiento, haz de luz extensivo 120°, difusor de polimetilmetacrilato (PMMA), aro embellecedor de aluminio inyectado, acabado termoesmaltado, de color blanco, índice de deslumbramiento unificado menor de 19, índice de reproducción cromática mayor de 80, flujo luminoso 1440 lúmenes, grado de protección IP43. Instalación en superficie.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto.

El paramento soporte estará completamente acabado.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

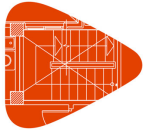
El nivel de iluminación será adecuado y uniforme. La fijación al soporte será correcta.

MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

PROMOTOR: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

El presente visado acredita expresamente la identidad y habilidad profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra III300: Tira de leds fachada

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Sistema de iluminación Schlüter-LIPROTEC-LLE "SCHLÜTER-SYSTEMS", de 1 m de longitud, compuesto de perfil de alojamiento de tiras de led de aluminio anodizado, color natural, acabado mate, Schlüter-LT-LLE 4016 AE, suministrado en barras de 2,5 m de longitud, clips de fijación, Schlüter-LT-LLE MK "SCHLÜTER-SYSTEMS", difusor de luz indirecta de polimetilmetacrilato, Schlüter-LT-WS I 20, suministrado en barras de 2,5 m de longitud, tira de led, de color blanco cálido (3400K), de 2,5 m de longitud, Schlüter-LT ES 11, con grado de protección IP67, de 140 led/m, índice de reproducción cromática 85 y 7,5 W/m de potencia, y fuente de alimentación de 24 V, Schlüter-LT EKE 24V 30W, de 30 W de potencia.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que el espesor y características de la junta son los adecuados para el tipo de perfil seleccionado.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Corte, colocación y fijación del perfil. Montaje, conexonado y comprobación de su correcto funcionamiento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Quedará plano y perfectamente adherido al soporte.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye el equipo de control, la canalización ni el cableado.

Unidad de obra IOA021: Punto de luz alumbrado emerg clinica

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Luminaria de emergencia, de 2,2 W, con lámpara LED no reemplazable, flujo luminoso 160 lúmenes, carcasa de 210x110x41 mm, aislamiento clase II, grados de protección IP42 e IK07, con baterías de Ni-Cd, autonomía de 1 h, alimentación a 220/240 V y 50-60 Hz y piloto luminoso indicador de carga color verde, en zonas comunes. Instalación empotrada. Incluso accesorios y elementos de fijación.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- CTE. DB-SUA Seguridad de utilización y accesibilidad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

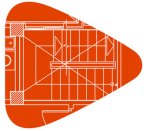
PROY.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

El presente visado expresa las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

102





Proyecto: Adaptación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación es completamente terminada.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Fijación y nivelación. Montaje, conexonado y comprobación de su correcto funcionamiento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La visibilidad será adecuada.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye las ayudas de albañilería para instalaciones.

Unidad de obra IOX110: Extintor portátil de polvo químico ABC polivalente, con presión incorporada.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

En caso de utilizar en un mismo local extintores de tipos diferentes, se tendrá en cuenta la posible incompatibilidad entre los distintos agentes de los mismos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Extintor portátil de polvo químico ABC polivalente, con presión incorporada con nitrógeno, con 6 kg de agente extintor, de eficacia 27A-183B, con casco de acero con revestimiento interior resistente a la corrosión y acabado exterior con pintura epoxi color rojo, tubo sonda, válvula de palanca, anilla de seguridad, manómetro, base de plástico y manguera con boquilla difusora. Incluso soporte y accesorios de montaje.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- CTE. DB-SI Seguridad en caso de incendio.
- Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación es completamente terminada.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones se ejecutarán por empresas instaladoras autorizadas para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación y fijación del soporte. Colocación del extintor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El extintor quedará totalmente visible. Llevará incorporado su correspondiente placa identificativa.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPOÑA

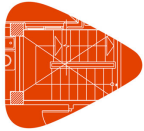
PROMOTOR:

ROSALLES MARIN, MANUEL JESUS

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

103



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IOX510: Armario para extintor de polvo. Instalación en superficie.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

En caso de utilizar en un mismo local extintores de tipos diferentes, se tendrá en cuenta la posible incompatibilidad entre los distintos agentes de los mismos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Armario de chapa de acero acabado con pintura epoxi color rojo RAL 3000, con puerta para acristalar, de 270x640x220 mm, para extintor de polvo de 6 a 12 kg. Instalación en superficie. Incluso accesorios de montaje.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- CTE. DB-SI Seguridad en caso de incendio.
- Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones se ejecutarán por empresas instaladoras autorizadas para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación y fijación del armario. Colocación, ajuste y fijación del vidrio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El extintor quedará totalmente visible. Llevará incorporado su correspondiente placa identificativa.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra ISD006: Desagüe de aire acondicionado.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Toma de desagüe para electrodoméstico, con enlace mixto macho de PVC, de 40 mm de diámetro, colocada media unión pegada con adhesivo. Incluso líquido limpiador y adhesivo para tubos y accesorios de PVC.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

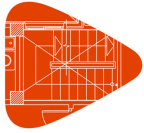
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

PROMOTOR: ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

104



CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que la ubicación se corresponde con la de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN

Montaje, conexión y comprobación de su correcto funcionamiento.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra ISD020: Red interior de evacuación para aseo.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPOENEN LA UNIDAD DE OBRA.

Se evitará la utilización de mortero de cal o yeso para la fijación de la tubería cuando esté empotrada en la pared.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Red interior de evacuación, para aseo con dotación para: inodoro, lavabo sencillo, realizada con tubo de PVC, serie B para la red de desagües que conectan la evacuación de los aparatos con el bote sifónico y con la bajante, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio, y bote sifónico de PVC, de 110 mm de diámetro, con tapa ciega de acero inoxidable. Incluso líquido limpiador, adhesivo para tubos y accesorios de PVC, material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Presentación en seco de los tubos. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra.
Colocación del bote sifónico. Montaje, conexonado y comprobación de su correcto funcionamiento. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Se dispondrán tapones de cierre en los puntos de desagüe, hasta la recepción de los aparatos sanitarios.
Resistencia mecánica y estanqueidad.

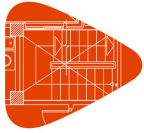
PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.

Normativa de aplicación: CTE. DB-HS Salubridad

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra ISD020b: Desagüe de lavabos

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Se evitará la utilización de mortero de cal o yeso para la fijación de la tubería cuando esté empotrada en la pared.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Red interior de evacuación, para aseo con dotación para: inodoro, lavabo sencillo, realizada con tubo de PVC, serie B para la red de desagües que conectan la evacuación de los aparatos con el bote sifónico y con la bajante, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio, y bote sifónico de PVC, de 110 mm de diámetro, con tapa ciega de acero inoxidable. Incluso líquido limpiador, adhesivo para tubos y accesorios de PVC, material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Presentación en seco de los tubos. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Colocación del bote sifónico. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Se dispondrán tapones de cierre en los puntos de desagüe, hasta la recepción de los aparatos sanitarios. Resistencia mecánica y estanqueidad.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.

Normativa de aplicación: CTE. DB-HS Salubridad

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra ISS010: Colector suspendido de PVC de 110mm en sótano existente.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Colector suspendido de red horizontal, formado por tubo de PVC, serie B, de 110 mm de diámetro y 3,2 mm espesor, unión pegada con adhesivo, con una pendiente mínima del 1,00%, para la evacuación de aguas residuales (baja y alta temperatura) y/o pluviales en el interior de la estructura de los edificios. Incluso líquido limpiador, adhesivo para tubos y accesorios de PVC, material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

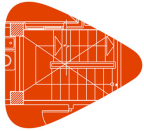
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTADÍSTICO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

106



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo del recorrido del colector y de la situación de los elementos de sujeción. Presentación en seco de los tubos. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El colector tendrá resistencia mecánica. El conjunto será estanco.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.

Normativa de aplicación: CTE. DB-HS Salubridad

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes. No se utilizará para la evacuación de otros tipos de residuos que no sean aguas residuales o pluviales.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra ISS012: Unión a conductos de extracción e impulsión existentes

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Conexión del colector suspendido a la acometida general de saneamiento, formada por tubería de PVC, serie B, de 2,5 m de longitud, de 200 mm de diámetro y 3,9 mm de espesor, unión pegada con adhesivo, con sifón en línea de PVC color gris, registrable, con unión macho/hembra. Incluso líquido limpiador, adhesivo para tubos y accesorios de PVC, material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Presentación en seco de los tubos. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será estanco.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPOÑA

ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS
PROYECTO

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

107



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.

Normativa de aplicación: CTE. DB-HS Salubridad

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes. No se utilizará para la evacuación de otros tipos de residuos que no sean aguas residuales o pluviales.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IDD010: Detector infrarrojo pasivo.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Detector volumétrico infrarrojo pasivo, cobertura volumétrica de 12 m/90°, cobertura de cortina de 12 m/6°, cobertura de largo alcance de 20 m/6°, con detección de ángulo cero, led de prueba, memoria de alarma, contador de impulsos, filtro de luz blanca y protección antiapertura. Incluso elementos de fijación.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que hay espacio suficiente para su instalación.

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Fijación al paramento. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IDE030: Sensor de vibración, mecánico.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Sensor de vibración mecánico, con posibilidad de funcionamiento de forma independiente o bien como esclavo conjuntamente con un detector de vibración electrónico. Instalación en puerta o en ventana. Incluso elementos de fijación.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que hay espacio suficiente para su instalación.

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Fijación a la superficie soporte. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

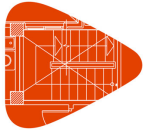
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPOÑA

PROMOTOR: ROSALES MARIN, MANUEL
ARQ. ROSALES MARIN, MANUEL

El presente visado acredita que el presente documento es fiel y fielmente las siguientes circunstancias: La identidad del autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

108



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

2.2.6. Aislamientos e impermeabilizaciones

Unidad de obra NAP020: Aislamiento térmico intermedio en tabique de placas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Aislamiento térmico intermedio en tabique de placas, con panel semirrígido de lana mineral, Geowall 37 "ISOVER", según UNE-EN 13162, no revestido, de 40 mm de espesor, resistencia térmica 1,081 m²K/W, conductividad térmica 0,037 W/(mK), colocado entre los montantes de la estructura portante.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: CTE. DB-HE Ahorro de energía.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que la superficie soporte está terminada con el grado de humedad adecuado y de acuerdo con las exigencias de la técnica a emplear para su colocación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Corte y preparación del aislamiento a colocar entre los montantes. Colocación del aislamiento entre montantes.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El aislamiento de la totalidad de la superficie será homogéneo.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá el aislamiento frente a la humedad y a la disgregación hasta que se finalice la partición.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra NBT010: Aislamiento acústico a ruido aéreo sobre falso techo, con paneles de lana mineral

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Aislamiento acústico a ruido aéreo sobre falso techo, con manta ligera de lana mineral Arena, de alta densidad, Ar Confort "ISOVER", según UNE-EN 13162, revestido por una de sus caras con un velo de vidrio de color negro, de 2 mm de espesor, resistencia térmica 1,05 m²K/W, conductividad térmica 0,037 W/(mK).

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: CTE. DB-HR Protección frente al ruido.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

La estructura soporte del falso techo estará anclada al forjado con una separación suficiente para permitir la instalación del aislante.

FASES DE EJECUCIÓN

Corte y ajuste del aislamiento. Colocación del aislamiento.

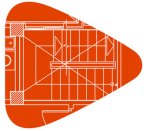
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPOÑA

PROYECTO: ROSALES MARIAN, MANUEL JESUS

El presente visado acredita que el autor del proyecto cumple las siguientes circunstancias: La identidad y acreditación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

109



Proyecto: Adaptación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazelema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá el aislamiento frente a la humedad y a la disgregación hasta que se finalice el falso techo.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye el falso techo.

Unidad de obra NIF031: Impermeabilización de alféizar con láminas asfálticas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Impermeabilización de alféizar con lámina de betún modificado con elastómero SBS, LBM(SBS)-40/G-FP, Mortero de cemento de tipo FV 4 KG MIN "SOPREMA", con armadura de fieltro de fibra de vidrio de 60 g/m², con autoprotección mineral de color gris, tipo monocapa, totalmente adherida al soporte con soplete, previa imprimación con emulsión asfáltica aniónica sin cargas tipo EA Emufal Primer, "SOPREMA", preparada para recibir el vierteaguas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que la superficie de la base resistente es uniforme y plana, está limpia y carece de restos de obra.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando llueva con intensidad, nieve o exista viento excesivo.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Limpieza y preparación de la superficie. Aplicación de la imprimación. Colocación de la impermeabilización.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La impermeabilización será estanca al agua y continua, y tendrá una adecuada fijación al soporte y un correcto tratamiento de juntas. La capa de protección será estanca al agua y conservará la integridad frente a la acción destructiva de los agentes atmosféricos. El conjunto constructivo tendrá resistencia y compatibilidad de deformaciones con la estructura y con la cobertura del edificio.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye el vierteaguas.

Unidad de obra NEO010: Tapado de taladro en forjado inst, de inodoro.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Sellado estanco de taladro ejecutado en paramento de madera para la insuflación del aislamiento en la cámara de aire con cinta autoadhesiva, de geotextil no tejido de polipropileno, con adhesivo acrílico sin disolventes y película de separación de papel siliconado, de 15 cm de anchura.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: CTE. DB-HE Ahorro de energía.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

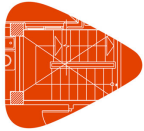
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

El presente visado acredita expresamente las firmas de los
circunstancias: La identidad y habilitación profesional del
arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y
corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

110



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que el paramento soporte está seco y limpio de materiales que dificulten la adherencia.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C o superior a 30°C.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Limpieza y preparación de la superficie. Corte de la cinta de sellado. Colocación de la cinta de sellado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será estanco.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra NHB010: Barrera antirradiaciones con plancha de plomo.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Barrera anticapilaridad en arranque de muro de fábrica, de 100 cm de espesor, realizada con plancha de plomo laminado de 4 mm de espesor, colocada con solapes; previa apertura de hueco, de manera alterna, por las dos caras del muro, retirando las piezas de la fábrica, sin afectar a la estabilidad de la hoja o de los elementos constructivos contiguos; y posterior reposición de las piezas y retacado con mortero tixotrópico, monocomponente, modificado con polímeros, clase R2, tipo PCC, según UNE-EN 1504-3, Euroclase A1 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobarán los problemas de estabilidad que pudieran ocasionarse en el muro, y en caso de que fueran necesarios, se habrá procedido previamente a descargar el muro mediante el apeo de los elementos que apoyan en él.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Apertura de huecos en el muro. Limpieza y preparación de la superficie en la que ha de alojarse la plancha de plomo. Colocación de la plancha de plomo. Reposición de las piezas. Retacado con mortero. Retirada y acopio de escombros. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La barrera anticapilaridad será estanca al agua y continua, y tendrá una adecuada adherencia al soporte.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye el montaje y desmontaje del apeo del muro.

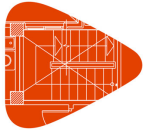
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

PROMOTOR: CESMA
ARQ.: ROSARIO SANCHEZ

El presente visado acredita expresamente las firmas de los profesionales que intervienen en el proyecto, en las condiciones de la Ley de Ordenación de la Profesión Arquitecta y la Ley de Ordenación de la Profesión de Ingeniero, y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

111



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

2.2.7. Revestimientos y trasdosados

Unidad de obra RAC010: Revestimiento interior con piezas de gres porcelánico esmaltado. Colocación en capa fina.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Revestimiento interior con piezas de gres porcelánico esmaltado, acabado pulido, de 300x300x10 mm, gama media, capacidad de absorción de agua $E < 0,5\%$, grupo BIa, según UNE-EN 14411. SOPORTE: paramento de placas de yeso laminado, vertical, de hasta 3 m de altura. COLOCACIÓN: en capa fina y mediante encolado simple con adhesivo en dispersión normal, D1, según UNE-EN 12004. REJUNTADO: con mortero de juntas cementoso mejorado, con absorción de agua reducida y resistencia elevada a la abrasión tipo CG 2 W A, color blanco, en juntas de 3 mm de espesor. Incluso crucetas de PVC.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-RPA. Revestimientos de paramentos: Alicatados.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 3 m². No se ha incrementado la medición por roturas y recortes, ya que en la descomposición se ha considerado un 5% más de piezas.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que el soporte está limpio y plano, es compatible con el material de colocación y tiene resistencia mecánica, flexibilidad y estabilidad dimensional.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C o superior a 30°C, existan corrientes de aire o el sol incida directamente sobre la superficie.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Preparación de la superficie soporte. Replanteo de los niveles, de la disposición de piezas y de las juntas. Corte y cajeado de las piezas. Preparación y aplicación del material de colocación. Formación de juntas de movimiento. Colocación de las piezas. Rejuntado. Acabado y limpieza final.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Tendrá una perfecta adherencia al soporte y buen aspecto.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a roces, punzonamiento o golpes que puedan dañarlo.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 3 m².

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye las piezas especiales ni la resolución de puntos singulares.

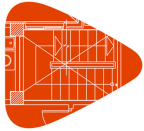
Unidad de obra RDS020: Vinilos en vidrios de fachada.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

El adhesivo será compatible con la superficie soporte.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Revestimiento mural con lámina homogénea de PVC, de 0,90 mm de espesor, con tratamiento de protección superficial PUR, color a elegir. Colocación en obra: con adhesivo a base de resina acrílica en dispersión acuosa.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 2 m².

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará la inexistencia de irregularidades en el soporte, cuya superficie debe ser lisa y estar seca y limpia.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Limpieza y preparación de la superficie soporte. Replanteo. Corte y preparación del revestimiento. Aplicación de adhesivo. Colocación y fijación del revestimiento. Limpieza del adhesivo sobrante y paso del rodillo aplastajunas. Resolución de encuentros y puntos singulares.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Tendrá una perfecta adherencia al soporte y buen aspecto.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 2 m².

Unidad de obra RDS020b: Revestimiento mural vinílico.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.
El adhesivo será compatible con la superficie soporte.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Revestimiento mural con lámina homogénea de PVC, de 0,90 mm de espesor, con tratamiento de protección superficial PUR, color a elegir. Colocación en obra: con adhesivo a base de resina acrílica en dispersión acuosa.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 2 m².

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará la inexistencia de irregularidades en el soporte, cuya superficie debe ser lisa y estar seca y limpia.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Limpieza y preparación de la superficie soporte. Replanteo. Corte y preparación del revestimiento. Aplicación de adhesivo. Colocación y fijación del revestimiento. Limpieza del adhesivo sobrante y paso del rodillo aplastajunas. Resolución de encuentros y puntos singulares.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Tendrá una perfecta adherencia al soporte y buen aspecto.

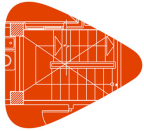
CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 2 m².

Unidad de obra RIP030: Pintura plástica sobre paramento interior de yeso o escayola.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Aplicación manual de dos manos de pintura plástica, acabado mate, textura lisa, diluidas con un 15% de agua o diluir, (rendimiento: 0,1 l/m² cada mano); previa aplicación de una mano de imprimación acrílica reguladora de absorción, sobre paramento interior de yeso o escayola, vertical, de hasta 3 m de altura.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte base.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que la superficie a revestir no presenta restos de anteriores aplicaciones de pintura, manchas de óxido, de grasa o de humedad, imperfecciones ni eflorescencias.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 7°C o superior a 35°C o la humedad ambiental sea superior al 80%.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Preparación del soporte. Aplicación de una mano de fondo. Aplicación de dos manos de acabado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Tendrá buen aspecto.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá el revestimiento recién ejecutado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte base.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye la protección de los elementos del entorno que puedan verse afectados durante los trabajos y la resolución de puntos singulares.

Unidad de obra RPE010: Enfoscado de cemento sobre paramento exterior.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Formación de revestimiento continuo de mortero de cemento, tipo GP CSIV W2, maestreado, de 15 mm de espesor, aplicado sobre un paramento vertical exterior, acabado superficial rugoso, para servir de base a un posterior revestimiento. Incluso, colocación de malla de fibra de vidrio antiálcalis para refuerzo de encuentros entre materiales diferentes y en los frentes de forjado, en un 20% de la superficie del paramento, formación de juntas, rincones, maestras con separación entre ellas no superior a un metro, aristas, mochetas, jambas, dinteles, remates en encuentros con paramentos, revestimientos u otros elementos recibidos en su superficie.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-HS Salubridad.
- NTE-RPE. Revestimientos de paramentos: Enfoscados.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin deducir huecos menores de 4 m² y deduciendo, en los huecos de superficie mayor de 4 m², el exceso sobre 4 m².

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que la superficie soporte es dura, está limpia y libre de desperfectos, tiene la porosidad y planeidad adecuadas, es rugosa y estable, y está seca.

Se comprobará que están recibidos los elementos fijos, tales como marcos y premarcos de puertas y ventanas, y que está concluida la cubierta del edificio.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C o superior a 30°C, llueva, ni o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación de la malla entre distintos materiales y en los frentes de forjado. Despiece de paños de trabajo. Colocación de reglones y tendido de lienzas. Colocación de tientos. Realización de maestras. Aplicación de mortero. Realización de juntas y encuentros. Acabado superficial. Curado del mortero.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Quedará plano y tendrá una perfecta adherencia al soporte.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá el revestimiento recién ejecutado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo, en los huecos de superficie mayor de 4 m², el exceso sobre 4 m².

Unidad de obra RSB012: Base de mortero ligero autonivelante de cemento.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Base para pavimento interior, de 40 mm de espesor, de mortero ligero autonivelante, CT - C16 - F3 según UNE 13813, vertido con mezcladora-bombeadora, sobre soporte de hormigón; y posterior aplicación de agente filmógeno (0,15 l/m²). Incluso banda de panel rígido de poliestireno expandido para la preparación de las juntas perimetrales de dilatación.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que la superficie de apoyo presenta una planeidad adecuada y cumple los valores resistentes tenidos en cuenta en la hipótesis de cálculo.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C o superior a 30°C.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y marcado de niveles. Preparación de las juntas perimetrales de dilatación. Extendido del mortero mediante bombeo. Aplicación del agente filmógeno.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La superficie final cumplirá las exigencias de planeidad, acabado superficial y resistencia.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

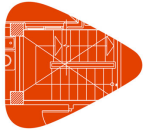
No se podrá transitar sobre el mortero durante las 24 horas siguientes a su formación, debiendo esperar 7 días para continuar con los trabajos de construcción y 10 días para la colocación sobre él del pavimento. Se protegerá la capa superficial para evitar un secado rápido debido a la acción del sol y de las corrientes de aire.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin deducir la superficie ocupada por los pilares situados dentro de su perímetro.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye el soporte de hormigón.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

Unidad de obra RSG120: Pavimento interior de piezas de gres porcelánico esmaltado. Colocación en capa fina.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Pavimento interior de piezas de gres porcelánico esmaltado, de 500x500x10 mm, gama media, capacidad de absorción de agua $E < 0,5\%$, grupo BIa, según UNE-EN 14411, con resistencia al deslizamiento $35 < R_d \leq 45$ según UNE 41901 y resbaladizidad clase 2 según CTE. SOPORTE: de mortero de cemento. COLOCACIÓN: en capa fina y media, encolado simple con adhesivo cementoso, C1 TE, según UNE-EN 12004, con deslizamiento reducido y tiempo abierto ampliado. REJUNTADO: con mortero de juntas cementoso mejorado, con absorción de agua reducida y resistencia elevada a la abrasión tipo CG 2 W A, color blanco, en juntas de 2 mm de espesor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-SUA Seguridad de utilización y accesibilidad.
- NTE-RSR. Revestimientos de suelos: Piezas rígidas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie útil, medida según documentación gráfica de Proyecto. No se ha incrementado la medición por roturas y recortes, ya que en la descomposición se ha considerado un 10% más de piezas.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que ha transcurrido un tiempo suficiente desde la fabricación del soporte, en ningún caso inferior a tres semanas para bases o morteros de cemento y tres meses para forjados o soleras de hormigón.

Se comprobará que el soporte está limpio y plano y sin manchas de humedad.

AMBIENTALES

Se comprobará antes de la aplicación del adhesivo que la temperatura se encuentra entre 5°C y 30°C, evitando en lo posible, las corrientes fuertes de aire y el sol directo.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Limpieza y comprobación de la superficie soporte. Replanteo de los niveles de acabado. Replanteo de la disposición de las piezas y juntas de movimiento. Aplicación del adhesivo. Colocación de las crucetas. Colocación de las piezas a punta de paleta. Formación de juntas de partición, perimetrales y estructurales. Rejuntado. Eliminación y limpieza del material sobrante. Limpieza final del pavimento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El pavimento tendrá planeidad, ausencia de cejas y buen aspecto.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a roces, punzonamiento o golpes que puedan dañarlo.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra RSM050: Rodapié de madera.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

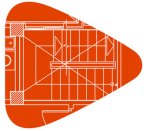
Rodapié de madera maciza de pino, de 95x15 mm, acabado barnizado en taller, fijado al paramento mediante adhesivo.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-RSR. Revestimientos de suelos: Piezas rígidas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto, sin incluir huecos de puertas. No se ha incrementado la medición por roturas y recortes, ya que en la descomposición se ha considerado un 5% más de piezas.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que los paramentos horizontales y verticales están terminados y nivelados, y presentan superficie plana.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Corte de las piezas. Fijación de las piezas sobre el paramento. Resolución de esquinas y encuentro

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Quedará plano y perfectamente adherido al paramento.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y rozaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra RSP010: Solado de piedra natural sobre una superficie plana, con adhesivo.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y colocación de pavimento de baldosas de mármol Serpeggiante, para interiores, de 60x30x2 cm, acabado pulido; recibidas con adhesivo cementoso mejorado, C2 TE, con deslizamiento reducido y tiempo abierto ampliado. Incluso formación de juntas perimetrales continuas, de anchura no menor de 5 mm, en los límites con paredes, pilas, exentos y elevaciones de nivel y, en su caso, juntas de partición y juntas estructurales o de dilatación existentes en el soporte; rejuntado con mortero de juntas cementoso, CG1, para junta mínima (entre 1,5 y 3 mm), con la misma tonalidad de las piezas y limpieza.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-SUA Seguridad de utilización y accesibilidad.
- NTE-RSR. Revestimientos de suelos: Piezas rígidas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie construida, medida según documentación gráfica de Proyecto. No se ha incrementado la medición por roturas y recortes, ya que en la descomposición se ha considerado un 5% más de piezas.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que la superficie soporte presenta una estabilidad dimensional, flexibilidad, resistencia mecánica y planeidad adecuadas, que garanticen la idoneidad del procedimiento de colocación seleccionado.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Limpieza, nivelación y preparación de la superficie soporte. Replanteo de niveles. Replanteo de la disposición de las piezas y juntas de movimiento. Extendido de la capa de adhesivo cementoso. Peinado de la superficie. Colocación de las baldosas a punta de paleta. Comprobación de la planeidad. Relleno de las juntas de dilatación. Relleno de juntas de separación entre baldosas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El solado tendrá planeidad, ausencia de cejas y buen aspecto.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

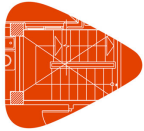
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPOÑA

PROMOTOR: ARMANDO MARIN, MANUEL JESUS ROSADO

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

117



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

Unidad de obra RSS041: PAVIMENTO VINÍLICO ROLLO e=2 mm GERFLOR MIPOLALAM SYMBIOZ Equivalente

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

No se colocarán pavimentos vinílicos en locales húmedos ni en locales donde se manipulen álcalis, disolventes aromáticos o cetonas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Pavimento vinílico heterogéneo acabado imitación piedra, Clase 33: Comercial intenso, suministrado en losetas 455x455x3 mm. Colocación en obra: con adhesivo BA-376 "QUILOSA", sobre capa fina de nivelación.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-SUA Seguridad de utilización y accesibilidad.
- NTE-RSF. Revestimientos de paramentos: Flexibles.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie útil, medida según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 1 m².

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que el soporte está seco, presentando una humedad inferior al 3%, limpio, con la planeidad y nivel previstos y sin grietas, y que los huecos abiertos al exterior se encuentran cerrados.

AMBIENTALES

En el momento de su instalación la temperatura ambiente estará comprendida entre 15°C y 25°C la temperatura mínima del soporte deberá ser de 10°C y la humedad relativa estará comprendida entre el 40% y el 65%.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y recorte del pavimento. Aplicación del adhesivo. Colocación del pavimento. Resolución de encuentros y puntos singulares. Eliminación y limpieza del material sobrante. Limpieza final del pavimento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Tendrá una perfecta adherencia al soporte y buen aspecto y quedará debidamente protegido durante el transcurso de la obra. No presentará juntas desportilladas, manchas de adhesivo ni otros defectos superficiales. No existirán bolsas, ni resaltes entre las losetas.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

No se podrá transitar sobre el pavimento durante las 24 horas siguientes a su colocación.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 1 m².

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

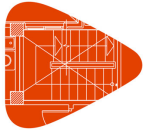
El precio no incluye la capa fina de nivelación.

Unidad de obra RRY010: Trasdosado directo de placas de yeso laminado. Sistema "KNAUF". T7

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Todo elemento metálico que esté en contacto con las placas estará protegido contra la corrosión.

Las tuberías que discurran entre paneles de aislamiento estarán debidamente aisladas para evitar condensaciones.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Trasdosado directo, sistema W622.es "KNAUF", de 30 mm de espesor total, con nivel de calidad del acabado formado por placa de yeso laminado tipo Standard (A) de 15 mm de espesor, atornillada a una estructura metálica de acero galvanizado de maestras de 90x50 y 0,55 mm de espesor, previamente anclada al paramento vertical cada 600 mm, con tornillos de acero. Incluso fijaciones para el anclaje de los perfiles; tornillería para la fijación de las placas y pasta de juntas Jointfiller 24H "KNAUF", cinta microperforada de papel "KNAUF".

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Montaje:

- CTE. DB-SI Seguridad en caso de incendio.
- CTE. DB-HR Protección frente al ruido.
- CTE. DB-HE Ahorro de energía.
- UNE 102043. Montaje de los sistemas constructivos con placa de yeso laminado (PYL). Tabiques, trasdosados y techos. Definiciones, aplicaciones y recomendaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Antes de iniciar los trabajos de montaje, se comprobará que se encuentran terminados la estructura, los cerramientos y la cubierta del edificio.

La superficie horizontal de asiento de las placas debe estar nivelada y el solado, a ser posible, colocado y terminado, salvo cuando el solado pueda resultar dañado durante los trabajos de montaje; en este caso, deberá estar terminada su base de asiento.

Los techos de la obra estarán acabados, siendo necesario que la superficie inferior del forjado quede revestida si no se van a realizar falsos techos.

Las instalaciones, tanto de fontanería y calefacción como de electricidad, deberán encontrarse con las tomas de planta en espera, para su distribución posterior por el interior de los tabiques.

Los conductos de ventilación y las bajantes estarán colocados.

Se comprobará que la superficie soporte presenta suficiente planeidad para recibir las maestras, ya que la posible corrección de la planeidad en ellas está muy limitada.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los perfiles. Replanteo sobre el paramento de las maestras. Colocación y anclaje al paramento soporte de los perfiles auxiliares. Corte de las placas. Fijación de las placas. Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, y posterior perforación de las placas. Tratamiento de juntas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será resistente y estable. Quedará plano y aplomado.

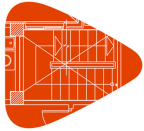
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes. Se evitarán las humedades y la colocación de elementos pesados sobre las placas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPOÑA
PROMOTOR:
ARQ. ROSALES MARIAN, MANUEL JESUS
El presente documento ha sido revisado y acreditado expresamente las siguientes condiciones:
- La identidad y acreditación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.
VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares, pero no incluye el aislamiento a colocar entre placas y el paramento.

Unidad de obra RRY010b: Trasdoso directo de placas de yeso laminado. Sistema "KNAUF". T8

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Todo elemento metálico que esté en contacto con las placas estará protegido contra la corrosión.

Las tuberías que discurren entre paneles de aislamiento estarán debidamente aisladas para evitar condensaciones.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Trasdoso directo, sistema W622.es "KNAUF", de 30 mm de espesor total, con nivel de calidad del acabado 2, formado por placa de yeso laminado tipo impregnada (H1) de 15 mm de espesor, atornillada a una estructura metálica de acero galvanizado de maestras de 90x50 y 0,55 mm de espesor, previamente anclada al paramento vertical con espiga 600 mm, con tornillos de acero. Incluso fijaciones para el anclaje de los perfiles; tornillería para la fijación de las placas y pasta de juntas Jointfiller 24H "KNAUF", cinta microperforada de papel "KNAUF".

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Montaje:

- CTE. DB-SI Seguridad en caso de incendio.
- CTE. DB-HR Protección frente al ruido.
- CTE. DB-HE Ahorro de energía.
- UNE 102043. Montaje de los sistemas constructivos con placa de yeso laminado (PYL). Tabiques, trasdosados y techos. Definiciones, aplicaciones y recomendaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Antes de iniciar los trabajos de montaje, se comprobará que se encuentran terminados la estructura, cerramientos y la cubierta del edificio.

La superficie horizontal de asiento de las placas debe estar nivelada y el solado, a ser posible, colocado terminado, salvo cuando el solado pueda resultar dañado durante los trabajos de montaje; en este caso, debe estar terminada su base de asiento.

Los techos de la obra estarán acabados, siendo necesario que la superficie inferior del forjado quede revestida y no se van a realizar falsos techos.

Las instalaciones, tanto de fontanería y calefacción como de electricidad, deberán encontrarse con las tomas de planta en espera, para su distribución posterior por el interior de los tabiques.

Los conductos de ventilación y las bajantes estarán colocados.

Se comprobará que la superficie soporte presenta suficiente planeidad para recibir las maestras, ya que la posible corrección de la planeidad en ellas está muy limitada.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los perfiles. Replanteo sobre el paramento de las maestras. Colocación y anclaje al paramento soporte de los perfiles auxiliares. Corte de las placas. Fijación de las placas. Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, y posterior perforación de las placas. Tratamiento de juntas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será resistente y estable. Quedará plano y aplomado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes. Se evitarán las humedades y la colocación de elementos pesados sobre las placas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares, pero no incluye el aislamiento a colocar entre las placas y el paramento.

Unidad de obra RRY015: Trasdosado autoportante de placas de yeso laminado. Sistema "KNAUF". T5

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPOEN LA UNIDAD DE OBRA.

Todo elemento metálico que esté en contacto con las placas estará protegido contra la corrosión.

Las tuberías que discurran entre paneles de aislamiento estarán debidamente aisladas para evitar condensaciones.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Trasdosado autoportante libre, sistema W626.es "KNAUF", de 73 mm de espesor, con nivel de calidad del acabado Q1, formado por placa de yeso laminado tipo Standard (A) de 12,5 mm de espesor, formando sándwich con una placa tipo impregnada (H1) de 12,5 mm de espesor, atornilladas directamente a una estructura autoportante de acero galvanizado formada por canales horizontales, sólidamente fijados al suelo y al techo y montantes verticales de 48 mm y 0,6 mm de espesor con una modulación de 600 mm y con disposición normal "N", montados sobre canales junto al paramento vertical. Incluso banda desolidarizadora; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico "KNAUF" y pasta de juntas Jointfiller F-1 GLS "KNAUF", con microperforada de papel "KNAUF".

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Montaje:

- CTE. DB-SI Seguridad en caso de incendio.
- CTE. DB-HR Protección frente al ruido.
- CTE. DB-HE Ahorro de energía.
- UNE 102043. Montaje de los sistemas constructivos con placa de yeso laminado (PYL). Tabiques, trasdosados y techos. Definiciones, aplicaciones y recomendaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Antes de iniciar los trabajos de montaje, se comprobará que se encuentran terminados la estructura, cerramientos y la cubierta del edificio.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

La superficie horizontal de asiento de las placas debe estar nivelada y el solado, a ser posible, colocado terminado, salvo cuando el solado pueda resultar dañado durante los trabajos de montaje; en este caso, deberá estar terminada su base de asiento.

Los techos de la obra estarán acabados, siendo necesario que la superficie inferior del forjado quede revestida y no se van a realizar falsos techos.

Las instalaciones, tanto de fontanería y calefacción como de electricidad, deberán encontrarse con las tomas de planta en espera, para su distribución posterior por el interior de los tabiques.

Los conductos de ventilación y las bajantes estarán colocados.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los perfiles. Colocación de banda de estanqueidad y canales inferiores, sobre solado terminado o base de asiento. Colocación de banda de estanqueidad y canales superiores, bajo forjados. Colocación y fijación de los montantes sobre los elementos horizontales. Corte de las placas. Fijación de las placas. Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de pasaje de instalaciones, y posterior perforación de las placas. Tratamiento de juntas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será resistente y estable. Quedará plano y aplomado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes. Se evitarán las humedades y la colocación de elementos pesados sobre las placas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares, pero no incluye el aislamiento a colocar entre las placas y el paramento.

Unidad de obra RRY015b: Trasdosado autoportante de placas de yeso laminado. Sistema "KNAUF". T6

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPOENEN LA UNIDAD DE OBRA.

Todo elemento metálico que esté en contacto con las placas estará protegido contra la corrosión.

Las tuberías que discurran entre paneles de aislamiento estarán debidamente aisladas para evitar condensaciones.

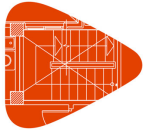
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Trasdosado autoportante libre, sistema W626.es "KNAUF", de 73 mm de espesor, con nivel de calidad del acabado formado por placa de yeso laminado tipo Standard (A) de 12,5 mm de espesor, formando sándwich con una placa tipo Standard (A) de 12,5 mm de espesor, atornilladas directamente a una estructura autoportante de acero galvanizado formada por canales horizontales, sólidamente fijados al suelo y al techo y montantes verticales de 48 mm y 0,6 mm de espesor con una modulación de 600 mm y con disposición normal "N", montados sobre canales junto al paramento vertical. Incluso banda desolidarizadora; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico "KNAUF" y pasta de juntas Jointfiller F-1 GLS "KNAUF", cinta microperforada de papel "KNAUF".

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Montaje:

- CTE. DB-SI Seguridad en caso de incendio.
- CTE. DB-HR Protección frente al ruido.
- CTE. DB-HE Ahorro de energía.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

- UNE 102043. Montaje de los sistemas constructivos con placa de yeso laminado (PYL). Tabiques, trasdosados y techos. Definiciones, aplicaciones y recomendaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Antes de iniciar los trabajos de montaje, se comprobará que se encuentran terminados la estructura, cerramientos y la cubierta del edificio.

La superficie horizontal de asiento de las placas debe estar nivelada y el solado, a ser posible, colocado y terminado, salvo cuando el solado pueda resultar dañado durante los trabajos de montaje; en este caso, deberá estar terminada su base de asiento.

Los techos de la obra estarán acabados, siendo necesario que la superficie inferior del forjado quede revestida si no se van a realizar falsos techos.

Las instalaciones, tanto de fontanería y calefacción como de electricidad, deberán encontrarse con las tomas de planta en espera, para su distribución posterior por el interior de los tabiques.

Los conductos de ventilación y las bajantes estarán colocados.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los perfiles. Colocación de banda de estanqueidad y canales inferiores, sobre solado terminado o base de asiento. Colocación de banda de estanqueidad y canales superiores, bajo forjados. Colocación y fijación de los montantes sobre los elementos horizontales. Corte de las placas. Fijación de las placas. Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, y posterior perforación de las placas. Tratamiento de juntas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será resistente y estable. Quedará plano y aplomado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes. Se evitarán las humedades y la colocación de elementos pesados sobre las placas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

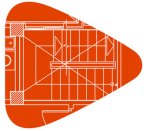
El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares, pero no incluye el aislamiento a colocar entre placas y el paramento.

Unidad de obra RRY016: Trasdoso autoportante+directo de placas de yeso laminado, antirradiaciones. Sistema "KNAUF". T4

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Todo elemento metálico que esté en contacto con las placas estará protegido contra la corrosión.

Las tuberías que discurran entre paneles de aislamiento estarán debidamente aisladas para evitar condensaciones.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Trasdosado autoportante arriostrado, sistema K151.es "KNAUF", de 27 mm de espesor total, con nivel de calidad acabado Q2, formado por placa de yeso laminado tipo antirradiaciones RX de 12,5 mm de espesor, formando sándwich con una placa tipo Standard (A) de 12,5 mm de espesor, atornilladas directamente a una estructura autoportante de acero galvanizado, con cinta de plomo autoadhesiva, formada por perfiles horizontales de 30x30, sólidamente fijados al suelo y al techo y maestras verticales de 60x27 mm y 0,6 mm de espesor con una modulación de 625 mm, fijadas a paramento vertical. Incluso banda desolidarizadora; fijaciones para el anclaje de los perfiles metálicos; tornillería para fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico "KNAUF" y pasta de juntas Uniflott GLS "KNAUF".

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Montaje:

- CTE. DB-SI Seguridad en caso de incendio.
- CTE. DB-HR Protección frente al ruido.
- CTE. DB-HE Ahorro de energía.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Antes de iniciar los trabajos de montaje, se comprobará que se encuentran terminados la estructura, los cerramientos y la cubierta del edificio.

La superficie horizontal de asiento de las placas debe estar nivelada y el solado, a ser posible, colocado y terminado, salvo cuando el solado pueda resultar dañado durante los trabajos de montaje; en este caso, deberá estar terminada su base de asiento.

Los techos de la obra estarán acabados, siendo necesario que la superficie inferior del forjado quede revestida si no se van a realizar falsos techos.

Las instalaciones, tanto de fontanería y calefacción como de electricidad, deberán encontrarse con las tomas de planta en espera, para su distribución posterior por el interior de los tabiques.

Los conductos de ventilación y las bajantes estarán colocados.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los perfiles. Colocación de elementos horizontales sólidamente fijados al suelo. Colocación de elementos horizontales sólidamente fijados al techo. Colocación de maestras, arriostrándolas con anclajes directos. Colocación de cinta de plomo autoadhesiva. Corte de las placas. Fijación de las placas. Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, y posterior perforación de las placas. Tratamiento de juntas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será resistente y estable. Quedará plano y aplomado.

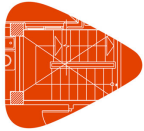
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes. Se evitarán las humedades y la colocación de elementos pesados sobre las placas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.





Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares, pero no incluye el aislamiento a colocar entre placas y el paramento.

Unidad de obra RTC016: Falso techo continuo de placas de yeso laminado. Sistema "KNAUF".

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Falso techo continuo suspendido, liso, situado a una altura menor de 4 m, con nivel de calidad del acabado Q2. Sistema D47.es "KNAUF" (12,5+17), constituido por: ESTRUCTURA: estructura metálica de acero galvanizado de maestras primarias 60/27 mm con una modulación de 500 mm y suspendidas del forjado o elemento soporte de hormigón con anclajes directos de 125 mm, para maestra 47/17, "KNAUF", y varillas cada 1200 mm; PLACAS: una capa de placas de yeso laminado H1 / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 12,5 / con los bordes longitudinales afinados, impregnada "KNAUF". Incluso banda acústica de dilatación, autoadhesiva, "KNAUF", perfiles U 30/30 "KNAUF", fijaciones para el anclaje de los perfiles, tornillería para la fijación de las placas, pasta de juntas Jointfiller 24H "KNAUF", cinta microperforada de papel "KNAUF" y accesorios de montaje.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Montaje: UNE 102043. Montaje de los sistemas constructivos con placa de yeso laminado (PYL). Tabiques, trasdosados y techos. Definiciones, aplicaciones y recomendaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida entre paramentos, según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que los paramentos verticales están terminados, y que todas las instalaciones situadas debajo del forjado están debidamente dispuestas y fijadas a él.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo de los ejes de la estructura metálica. Nivelación y fijación de los perfiles perimetrales. Señalización de los puntos de anclaje al forjado o elemento soporte. Nivelación y suspensión de los perfiles primarios de la estructura. Corte de las placas. Fijación de las placas. Resolución de encuentros y puntos singulares. Tratamiento de juntas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto tendrá estabilidad y será indeformable. Cumplirá las exigencias de planeidad y nivelación.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

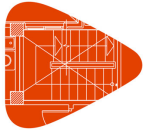
CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.

Unidad de obra RTC016b: Falso techo continuo de placas de yeso laminado. Sistema "KNAUF".

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Falso techo continuo suspendido, liso, situado a una altura menor de 4 m, con nivel de calidad del acabado Q2. Sistema D47.es "KNAUF" (12,5+17), constituido por: ESTRUCTURA: estructura metálica de acero galvanizado de maestras primarias 60/27 mm con una modulación de 500 mm y suspendidas del forjado o elemento soporte de hormigón con anclajes directos de 125 mm, para maestra 47/17, "KNAUF", y varillas cada 1200 mm; PLACAS: una capa de placas de yeso laminado A / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 12,5 / con los bordes longitudinales afinados, Standard "KNAUF". Incluso banda acústica de dilatación, autoadhesiva, "KNAUF", perfiles U 30/30 "KNAUF", fijaciones para el anclaje de los perfiles, tornillería para la fijación de las placas, pasta de juntas Jointfiller 24H "KNAUF", cinta microperforada de papel "KNAUF" y accesorios de montaje.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Montaje: UNE 102043. Montaje de los sistemas constructivos con placa de yeso laminado (PYL). Tabiques, trasdosa y techos. Definiciones, aplicaciones y recomendaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida entre paramentos, según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos por instalaciones.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que los paramentos verticales están terminados, y que todas las instalaciones situadas debajo del forjado están debidamente dispuestas y fijadas a él.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo de los ejes de la estructura metálica. Nivelación y fijación de los perfiles perimetrales. Señalización de los puntos de anclaje al forjado o elemento soporte. Nivelación y suspensión de los perfiles primarios de la estructura. Corte de las placas. Fijación de las placas. Resolución de encuentros y puntos singulares. Tratamiento de juntas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto tendrá estabilidad y será indeformable. Cumplirá las exigencias de planeidad y nivelación.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.

Unidad de obra RTC026: Falso techo continuo de placas de yeso laminado, antirradiaciones. Sistema "KNAUF".

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Falso techo continuo suspendido, liso, situado a una altura menor de 4 m, con nivel de calidad del acabado Q1. Sistema K112 es "KNAUF" (12,5+1,5+2+27+27), constituido por: ESTRUCTURA: estructura metálica de acero galvanizado con maestras primarias 60/27 mm con una modulación de 750 mm y suspendidas del forjado o elemento soporte de hormigón con anclajes directos de 125 mm, para maestra 60/27, "KNAUF", y varillas cada 600 mm, y maestras secundarias fijadas perpendicularmente a las primarias con conectores tipo caballete con una modulación de 312,5 mm. PLACAS: una capa de placas antirradiaciones RX 12,5+1,5 mm "KNAUF" formadas por una placa de yeso laminado D UNE-EN 520 - 625 / 2600 / 12,5, cortafuego, revestidas por una de sus caras con una lámina de cartón y otra de plomo de 1,5 mm. Incluso perfiles UD 28x27 "KNAUF", fijaciones para el anclaje de los perfiles, tornillería para la fijación de las placas, banda acústica bajo los perfiles perimetrales, cinta de plomo de 2 mm de espesor detrás de cada placa secundaria, pasta de juntas Safeboard Spachtel "KNAUF" y accesorios de montaje.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida entre paramentos, según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos por instalaciones.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que los paramentos verticales están terminados, y que todas las instalaciones situadas debajo del forjado están debidamente dispuestas y fijadas a él.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

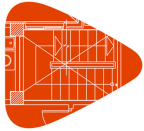
Replanteo de los ejes de la estructura metálica. Colocación de la banda acústica. Nivelación y fijación de los perfiles perimetrales. Señalización de los puntos de anclaje al forjado o elemento soporte. Nivelación y suspensión de los perfiles primarios y secundarios de la estructura. Corte de las placas. Fijación de las placas. Resolución de encuentros y puntos singulares. Tratamiento de juntas.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

PROMOTOR:
ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL

El presente visado acredita la conformidad del proyecto con la normativa aplicable.
Circunstancias: La identidad del autor y la integridad formal y documental del proyecto.

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
Pag. 332 de 512



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto tendrá estabilidad y será indeformable. Cumplirá las exigencias de planeidad y nivelación.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.

Unidad de obra RTF010: Falso techo registrable de paneles de lana de roca. Sistema "ROCKFON".

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Falso techo registrable suspendido, situado a una altura menor de 4 m. Sistema "ROCKFON", constituido por: ESTRUCTURA: perfilaría vista T 24, con suela de 24 mm de anchura, de acero galvanizado, color blanco, comprendiendo perfiles primarios y secundarios, suspendidos del forjado o elemento soporte con varillas y cuelgues; PANELES: paneles acústicos autoportantes de lana de roca, modelo Artic "ROCKFON", compuestos por módulos de 600x600x15 mm, en la cara vista revestida con un velo mineral, acabado liso color blanco, con canto recto A24. Incluso perfiles angulares, fijaciones para el anclaje de los perfiles y accesorios de montaje.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida entre paramentos, según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que los paramentos verticales están terminados, y que todas las instalaciones situadas debajo del forjado están debidamente dispuestas y fijadas a él.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo de los ejes de la trama modular. Nivelación y fijación de los perfiles perimetrales. Replanteo de los perfiles primarios de la trama. Señalización de los puntos de anclaje al forjado. Nivelación y suspensión de los perfiles primarios y secundarios de la trama. Corte de los paneles. Colocación de los paneles. Resolución de encuentros y puntos singulares.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto tendrá estabilidad y será indeformable. Cumplirá las exigencias de planeidad y nivelación.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá hasta la finalización de la obra frente a impactos, rozaduras y/o manchas ocasionadas por otros trabajos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones.

Unidad de obra RVE010: Espejo.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Espejo incoloro, de 900x900 mm y 3 mm de espesor, con canteado perimetral y protegido con pintura de color plata en su cara posterior, fijado con masilla al paramento.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que la superficie soporte está terminada.





Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Limpieza y preparación del soporte. Colocación del espejo. Limpieza final.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El espejo tendrá una adecuada fijación al paramento. No presentará desportilladuras u otros defectos superficiales.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

2.2.8. Señalización y equipamiento

Unidad de obra SAL035: Lavabo mural, de porcelana sanitaria.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Para evitar que se produzca el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se tomarán las siguientes medidas: evitar el contacto físico entre ellos, aislar eléctricamente los metales con diferente potencial y evitar el contacto entre los elementos metálicos y el yeso.

Las válvulas de desagüe no se unirán con masilla.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Lavabo mural, de porcelana sanitaria, acabado termoesmaltado, color blanco, código de pedido 500.229.01.1, serie Smyle, modelo Smyle Square "GEBERIT", de 600x480x165 mm, con un orificio para la grifería, con válvula de desagüe de latón cromado, código de pedido 500.055.00.1, y juego de fijación de 2 piezas, código de pedido 500.121.00.1, y desagüe con sifón botella de ABS, acabado brillante imitación cromo, código de pedido 151.034.21.1. Incluso silicona para sellado de juntas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que el paramento soporte está completamente acabado y que las instalaciones de agua fría y agua caliente y de salubridad están terminadas.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación del aparato. Montaje del desagüe. Conexión a la red de evacuación. Comprobación de su correcto funcionamiento. Sellado de juntas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Quedará nivelado en ambas direcciones, en la posición prevista y fijado correctamente. Se garantizará estanqueidad de las conexiones y el sellado de las juntas.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

El aparato sanitario se precintará, quedando protegido de materiales agresivos, impactos y suciedad, y evitándose su utilización. No se someterá a cargas para las cuales no está diseñado, ni se manejarán elementos duros ni pesados su alrededor, para evitar que se produzcan impactos sobre su superficie.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye la grifería.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

Unidad de obra SAL035b: Lavabo mural, de porcelana sanitaria.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Para evitar que se produzca el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se tomarán las siguientes medidas: evitar el contacto físico entre ellos, aislar eléctricamente los metales con diferente potencial y evitar el contacto entre los elementos metálicos y el yeso.

Las válvulas de desagüe no se unirán con masilla.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Lavabo mural, de porcelana sanitaria, acabado termoesmaltado, color blanco, código de pedido 500.259.01.1, serie Smyle, modelo Smyle Square "GEBERIT", de 550x440x165 mm, con un orificio para la grifería, con válvula de desagüe de latón cromado, código de pedido 500.055.00.1, y juego de fijación de 2 piezas, código de pedido 500.121.00.1 y desagüe con sifón botella de ABS, acabado brillante imitación cromo, código de pedido 151.034.21.1. Incluso silicona para sellado de juntas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que el paramento soporte está completamente acabado y que las instalaciones de agua fría y agua caliente y de salubridad están terminadas.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación del aparato. Montaje del desagüe. Conexión a la red de evacuación. Comprobación de su correcto funcionamiento. Sellado de juntas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Quedará nivelado en ambas direcciones, en la posición prevista y fijado correctamente. Se garantizará la estanqueidad de las conexiones y el sellado de las juntas.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

El aparato sanitario se precintará, quedando protegido de materiales agresivos, impactos y suciedad, y evitándose su utilización. No se someterá a cargas para las cuales no está diseñado, ni se manejarán elementos duros ni pesados en su alrededor, para evitar que se produzcan impactos sobre su superficie.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye la grifería.

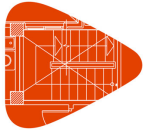
Unidad de obra SAI005: Inodoro con tanque bajo, de porcelana sanitaria.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Para evitar que se produzca el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se tomarán las siguientes medidas: evitar el contacto físico entre ellos, aislar eléctricamente los metales con diferente potencial y evitar el contacto entre los elementos metálicos y el yeso.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Taza de inodoro de tanque bajo, con salida para conexión vertical y fijación vista, de porcelana sanitaria, acabado termoesmaltado, color blanco, código de pedido 500.281.01.1, serie Selnova "GEBERIT", de 360x670x390 mm, con borde de descarga, con cisterna de inodoro, de doble descarga, con conexión de suministro inferior, de porcelana sanitaria, acabado termoesmaltado, color blanco, código de pedido 500.268.01.1 y con asiento y tapa de inodoro, Duroplast, con fijaciones de plástico, código de pedido 500.330.01.1. Incluso llave de regulación, enlace de alimentación flexible y silicona para sellado de juntas.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que el paramento soporte está completamente acabado y que las instalaciones de agua fría y salubridad están terminadas.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación del aparato. Montaje del desagüe. Conexión a la red de evacuación. Montaje de la grifería. Conexión a la red de agua fría. Comprobación de su correcto funcionamiento. Sellado de juntas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Quedará nivelado en ambas direcciones, en la posición prevista y fijado correctamente. Se garantizará la estanqueidad de las conexiones y el sellado de las juntas.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

El aparato sanitario se precintará, quedando protegido de materiales agresivos, impactos y suciedad, y evitándose su utilización. No se someterá a cargas para las cuales no está diseñado, ni se manejarán elementos duros ni pesados en su alrededor, para evitar que se produzcan impactos sobre su superficie.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra SMA040: Portarrollos para baño.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Portarrollos de papel higiénico, doméstico, con tapa fija, de acero inoxidable AISI 304 con acabado satinado. Fijación al soporte con las sujeciones suministradas por el fabricante.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que se ha finalizado el revestimiento de la superficie soporte.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La fijación y nivelación serán adecuadas.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra SMB010: Secador de manos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Secamanos eléctrico, de 1600 W de potencia calorífica, con carcasa de acero inoxidable, con interruptor óptico aproximación de las manos con 1' de tiempo máximo de funcionamiento, de 225x160x282 mm. Incluso elementos fijación.

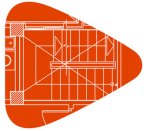
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPOÑA

PROMOTOR: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS
ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

130



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación. Conexión a la red eléctrica. Comprobación de su correcto funcionamiento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La fijación será adecuada.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y rozaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra SMD010: Dosificador mural de jabón líquido.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Dosificador de jabón líquido manual con disposición mural, de 0,5 l de capacidad, carcasa de acero inoxidable AISI 304, acabado brillo, de 100x150x55 mm.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La fijación será adecuada.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y rozaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra SME020: Dispensador de papel toalla.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Toallero de papel continuo, con carcasa de ABS de color blanco, de 251x300x195 mm, para un rollo de papel de 240 mm y 155 mm de diámetro.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La fijación será adecuada.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y rozaduras.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

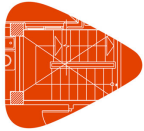
PROMOTOR: MANUEL JESUS
ARQ.: ROSALES MARIN

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

131





Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra SMH010: Papelera higiénica.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Papelera higiénica, de 3 litros de capacidad, de acero inoxidable AISI 430, con pedal de apertura de tapa, de 270 mm de altura y 170 mm de diámetro.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra SGL020: Grifería monomando para lavabo.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPOENEN LA UNIDAD DE OBRA.

Para evitar que se produzca el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se tomarán las siguientes medidas: evitar el contacto físico entre ellos, aislar eléctricamente los metales con diferente potencial y evitar el contacto entre los elementos metálicos y el yeso.

Las válvulas de desagüe no se unirán con masilla.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Grifería monomando formada por grifo mezclador monomando de repisa para lavabo, de 1/2", tamaño M, serie BauEdge, modelo 23 759 000 "GROHE", acabado cromado, con palanca metálica, cartucho cerámico de 28 mm de diámetro, con sistema de apertura para ahorro de energía, limitador de caudal a 5,7 l/min y desagüe automático. Incluso enlaces de alimentación flexibles con conexión de entrada de 3/8" de diámetro.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que el paramento soporte está completamente acabado y que las instalaciones de agua fría, agua caliente y de salubridad están terminadas.

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que hay espacio suficiente para la instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación. Conexionado. Comprobación de su correcto funcionamiento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Se garantizará la estanqueidad de las conexiones y el sellado de las juntas.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPOÑA

PROMOTOR:

MANUEL JESUS

ROSALBA MARI

PROYECTO

EL PRESENTE VISADO

EXPRESAMENTE LAS SIGUIENTES

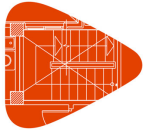
CIRCUNSTANCIAS: La identidad y naturaleza profesional del

arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y

corrección documental según normativa aplicable.

132





Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

Unidad de obra SGL020b: Grifería monomando para lavabo.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Para evitar que se produzca el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial se tomarán las siguientes medidas: evitar el contacto físico entre ellos, aislar eléctricamente los metales con diferente potencial y evitar el contacto entre los elementos metálicos y el yeso.

Las válvulas de desagüe no se unirán con masilla.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Grifería monomando formada por grifo mezclador monomando de repisa para lavabo, de 1/2", tamaño M, serie BauEdge, modelo 23 759 000 "GROHE", acabado cromado, con palanca metálica, cartucho cerámico de 28 mm de diámetro, con sistema de apertura para ahorro de energía, limitador de caudal a 5,7 l/min y desagüe automático. Incluso enlaces de alimentación flexibles con conexión de entrada de 3/8" de diámetro.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que el paramento soporte está completamente acabado y que las instalaciones de agua fría y agua caliente y de salubridad están terminadas.

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación. Conexionado. Comprobación de su correcto funcionamiento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Se garantizará la estanqueidad de las conexiones y el sellado de las juntas.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.

2.2.9. Gestión de residuos

Unidad de obra GRA010: Transporte de residuos inertes con contenedor.

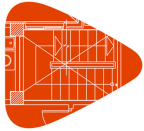
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Transporte de residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y demolición, con contenedor de 7 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Gestión de residuos:

- Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Ley de gestión integrada de la calidad ambiental.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que están perfectamente señalizadas sobre el terreno las zonas de trabajo y vías de circulación para la organización del tráfico.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Carga a camión del contenedor. Transporte de residuos de construcción a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las vías de circulación utilizadas durante el transporte quedarán completamente limpias de cualquier tipo de restos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente transportadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye el canon de vertido por entrega de residuos.

2.2.10. Control de calidad y ensayos

Unidad de obra XUX010: Conjunto de pruebas y ensayos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Conjunto de pruebas y ensayos, realizados por un laboratorio acreditado en el área técnica correspondiente, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Pruebas y ensayos a realizar, según documentación del Plan de control de calidad.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye el alquiler, construcción o adaptación de locales para este fin, el mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera y la demolición o retirada final.

Unidad de obra XOC010b: Revisión OCA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Control técnico de obra por OCT en vivienda unifamiliar de hasta 150 m² de superficie situada a una distancia de hasta 5 km. Incluso desplazamiento a obra e informe de resultados de cada una de las misiones de control técnico a realizar en el ámbito del seguro decenal, relativas al cumplimiento de la garantía obligatoria prevista en el artículo 19.1.c d L.O.E.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Misiones de control técnico a realizar, según especificaciones del contrato entre el promotor y la OCT.

FASES DE EJECUCIÓN

Control del proyecto. Control de la ejecución de obra. Redacción del informe de resultados.

MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD DE CEUTA Y MELILLA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPOÑA

PROMOTOR: CESMA
ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

El presente documento expresa las siguientes condiciones de ejecución de la obra: La responsabilidad y la integridad profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazaalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

Unidad de obra XOC010c: Legalización instalación de electricidad

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Control técnico de obra por OCT en vivienda unifamiliar de hasta 150 m² de superficie situada a una distancia de hasta 5 km. Incluso desplazamiento a obra e informe de resultados de cada una de las misiones de control técnico a realizar en el ámbito del seguro decenal, relativas al cumplimiento de la garantía obligatoria prevista en el artículo 19.1.c d L.O.E.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Misiones de control técnico a realizar, según especificaciones del contrato entre el promotor y la OCT.

FASES DE EJECUCIÓN

Control del proyecto. Control de la ejecución de obra. Redacción del informe de resultados.

2.3. Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado

De acuerdo con el "Real Decreto 314/2006. Código Técnico de la Edificación (CTE)", en la obra terminada, bien sobre el edificio en su conjunto, o bien sobre sus diferentes partes y sus instalaciones, totalmente terminadas, deben realizarse, además de las que puedan establecerse con carácter voluntario, las comprobaciones y pruebas de servicio previstas en el presente pliego, por parte del constructor, y a su cargo, independientemente de las ordenadas por la dirección facultativa y las exigidas por la legislación aplicable, que serán realizadas por laboratorio acreditado y cuyo coste se especifica detalladamente en el capítulo de Control de Calidad y Ensayos, del Presupuesto de Ejecución material (PEM) del proyecto.

F FACHADAS Y PARTICIONES

Prueba de escorrentía para comprobar la estanqueidad al agua de una zona de fachada mediante simulación de lluvia sobre la superficie de prueba, en el paño más desfavorable.

Prueba de escorrentía, por parte del constructor, y a su cargo, para comprobar la estanqueidad al agua de puertas y ventanas de la carpintería exterior de los huecos de fachada, en al menos un hueco cada 50 m² de fachada y no menos de uno por fachada, incluyendo los lucernarios de cubierta, si los hubiere.

I INSTALACIONES

Las pruebas finales de la instalación se efectuarán, una vez esté el edificio terminado, por la empresa instaladora, que dispondrá de los medios materiales y humanos necesarios para su realización.

Todas las pruebas se efectuarán en presencia del instalador autorizado o del director de Ejecución de la Obra, que debe dar su conformidad tanto al procedimiento seguido como a los resultados obtenidos.

Los resultados de las distintas pruebas realizadas a cada uno de los equipos, aparatos o subsistemas, pasarán a formar parte de la documentación final de la instalación. Se indicarán marca y modelo y se mostrarán, para cada equipo, datos de funcionamiento según proyecto y los datos medidos en obra durante la puesta en marcha.

Cuando para extender el certificado de la instalación sea necesario disponer de energía para realizar pruebas, solicitará a la empresa suministradora de energía un suministro provisional para pruebas, por el instalador autorizado por el director de la instalación, y bajo su responsabilidad.

Serán a cargo de la empresa instaladora todos los gastos ocasionados por la realización de estas pruebas finales, como los gastos ocasionados por el incumplimiento de las mismas.

2.4. Prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición

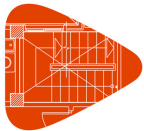
El correspondiente Estudio de Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición, contendrá las siguientes prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos de la obra:

El depósito temporal de los escombros se realizará en contenedores metálicos con la ubicación y condiciones establecidas en las ordenanzas municipales, o bien en sacos industriales con un volumen inferior a un metro cúbico quedando debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.

Aquellos residuos valorizables, como maderas, plásticos, chatarra, etc., se depositarán en contenedores debidamente señalizados y segregados del resto de residuos, con el fin de facilitar su gestión.

Los contenedores deberán estar pintados con colores vivos, que sean visibles durante la noche, y deben contar con una banda de material reflectante de, al menos, 15 centímetros a lo largo de todo su perímetro, figurando de forma clara y legible la siguiente información:

- Razón social.
- Código de Identificación Fiscal (C.I.F.).



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Graza lema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Pliego de condiciones técnicas particulares

- Número de teléfono del titular del contenedor/envase.
- Número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos del titular del contenedor.

Dicha información deberá quedar también reflejada a través de adhesivos o placas, en los envases industriales u o elementos de contención.

El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas pertinentes para evitar que depositen residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos fuera del horario de trabajo, con el fin de evitar el depósito de restos ajenos a la obra y el derramamiento de los residuos.

En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que dedicarán a cada tipo de RCD.

Se deberán cumplir las prescripciones establecidas en las ordenanzas municipales, los requisitos y condiciones de la licencia de obra, especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición, debiendo el constructor o el jefe de obra realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, considerando las posibilidades reales de llevarla a cabo, es decir, que la obra o construcción permita y que se disponga de plantas de reciclaje o gestores adecuados.

El constructor deberá efectuar un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCD presenten los vales de cada retirada y entrega en destino final. En el caso de que los residuos se reutilicen en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.

Los restos derivados del lavado de las canaletas de las cubas de suministro de hormigón prefabricado serán considerados como residuos y gestionados como le corresponde (LER 17 01 01).

Se evitará la contaminación mediante productos tóxicos o peligrosos de los materiales plásticos, restos de madera, acopios o contenedores de escombros, con el fin de proceder a su adecuada segregación.

Las tierras superficiales que puedan destinarse a jardinería o a la recuperación de suelos degradados, serán cuidadosamente retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible, dispuestas en caballones de altura superior a 2 metros, evitando la humedad excesiva, su manipulación y su contaminación.

Los residuos que contengan amianto cumplirán los preceptos dictados por la legislación vigente sobre esta materia, así como la legislación laboral de aplicación.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

PROYECTO: ADAPTACIÓN DE LOCAL COMERCIAL PARA AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO DE MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
SITUACIÓN: CALLE GRAZALEMA, Nº 2. ESTEPONA
PROMOTOR: CESMA (MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA)

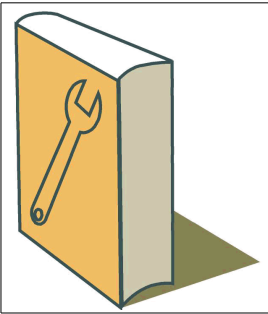
El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

136

06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Pág. 342 de 512



Manual de Uso y Mantenimiento

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001

COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

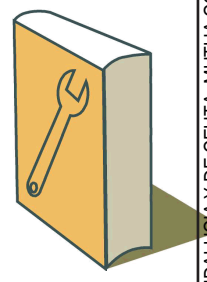
El presente visado acredita expresamente las siguientes
circunstancias: La identidad y habilitación profesional del
arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y
corrección documental según normativa aplicable.

ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

PROMOTOR:

MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

CON LA SEGURIDAD SOCIAL



MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO

-  F FACHADAS Y PARTICIONES
-  L CARPINTERÍA, CERRAJERÍA, VIDRIOS Y PROTECCIONES SOLARES
-  I INSTALACIONES
-  N AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES
-  R REVESTIMIENTOS Y TRASDOSADOS
-  S SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO

INTRODUCCIÓN

El presente documento pretende facilitar el correcto uso y adecuado mantenimiento del edificio, con el objeto de mantener lo largo del tiempo las características funcionales y estéticas inherentes al edificio proyectado, recogiendo las instrucciones de uso y mantenimiento del edificio terminado, de conformidad con lo previsto en el "Real Decreto 314/2006. Código Técnico de Edificación (CTE)".

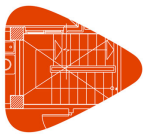
Del buen uso dispensado y del cumplimiento de los requisitos de mantenimiento a realizar, dependerá en gran medida el inevitable ritmo de envejecimiento de nuestro edificio.

Este documento forma parte del Libro del Edificio, que debe estar a disposición de los propietarios. Además, debe completarse durante el transcurso de la vida del edificio, añadiéndose las posibles incidencias que vayan surgiendo, así como las inspecciones y reparaciones que se realicen.

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA





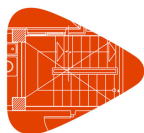
Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Fachadas y particiones

F FACHADAS Y PARTICIONES

- La propiedad conservará en su poder la documentación técnica relativa al uso para el que han sido proyectadas, debiendo utilizarse únicamente para tal fin.
- No se realizará ninguna alteración de las premisas del proyecto, ya que un cambio de la solución inicial puede ocasionar problemas de humedad, sobrecargas excesivas, etc., además de alterar la condición estética del proyecto. Se evitará la sujeción de máquinas para instalaciones de aire acondicionado u otro tipo.
- No se abrirán huecos en fachadas ni se permitirá efectuar rozas que disminuyan sensiblemente la sección del cerramiento sin la autorización de un técnico competente.
- No se permitirá el tendido exterior de ningún tipo de conducción, ya sea eléctrica, de fontanería, de aire acondicionado, etc., excepto de aquellas que sean comunitarias y para las que no exista otra alternativa para su instalación.
- No se modificará la configuración exterior de balcones y terrazas, manteniendo la composición general de las fachadas y los criterios de diseño.
- No se permitirán sobrecargas de uso superiores a las previstas ni alteraciones en la forma de trabajo de los elementos estructurales o en las condiciones de arriostramiento.
- Se deberán ventilar las habitaciones entre 2 y 5 veces al día. El contenido de humedad del aire en el ambiente se eleva constantemente y se produce agua por condensación, lo que produce daños tales como formaciones de hongos y manchas de humedad. Se limpiará con productos especiales y con el repintado antimoho que evite su transparencia.
- No se deberán utilizar estufas de gas butano, puesto que producen una elevación considerable de la humedad. Las cortinas deben llegar sólo hasta la repisa de la ventana y, además, es aconsejable que entre la cortina y la ventana haya una distancia aproximada de 30 cm.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta

Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.

Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Fachadas
particion

FAD FACHADAS Y PARTICIONES

FACHADAS VENTILADAS

HOJA PRINCIPAL METÁLICA

USO

PRECAUCIONES

- Se evitarán golpes y rozaduras, así como el vertido de agua procedente de jardineras.
- Se evitará cualquier causa que someta al cerramiento de fachada a humedad habitual y repararán las fugas observadas en las canalizaciones de suministro o evacuación de agua.

PRESCRIPCIONES

- Si se observara la aparición de fisuras o humedades, daños en los selladores o cualquier otro tipo de lesión en las juntas o en los componentes del cerramiento de fachada, se deberá dar aviso al técnico competente.
- Cualquier alteración apreciable debida a desplomes, fisuras o envejecimiento indebido será analizada por un técnico competente, que dictaminará su importancia y peligrosidad y, si es preciso, las reparaciones que deban realizarse.

PROHIBICIONES

- No se apoyarán objetos pesados ni se aplicarán esfuerzos perpendiculares a su plano.
- No se sujetarán elementos tales como cables, instalaciones, soportes o anclajes de rótulos, sobre el cerramiento de fachada, ya que pueden dañar los elementos o provocar entrada o depósitos de agua.
- No se modificará el cerramiento de fachada o sus componentes sin las autorizaciones pertinentes y la supervisión de un técnico competente.
- No se emplearán productos o técnicas incompatibles o agresivas para el material en la limpieza del cerramiento de fachada.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 5 años:
 - Inspección visual, observando si aparecen fisuras o humedades, roturas, deterioro, desprendimientos, daños en los sellantes o cualquier otro tipo de lesión en las juntas o en componentes del cerramiento de fachada.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 5 años:
 - Limpieza de la suciedad debida a la contaminación y al polvo.

FAS FACHADAS Y
PARTICIONES

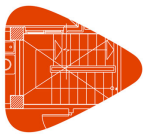
FACHADAS VENTILADAS

REVESTIMIENTO EXTERIOR DE PANELES COMPOSITE

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará la exposición a la acción continuada de la humedad, como la proveniente condensaciones desde el interior o la de ascenso capilar.
- Se alertará de posibles filtraciones desde las redes de suministro o evacuación de agua.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Fachadas
particion

- Se evitarán golpes y rozaduras con elementos punzantes o pesados que puedan romper el revestimiento exterior.
- Se evitará el vertido sobre el revestimiento exterior de productos cáusticos y de agua procedente de jardineras.

PRESCRIPCIONES

- Si se observara riesgo de desprendimiento, aparición de fisuras, desplomes o envejecimiento indebido, deberá avisarse a un técnico competente.
- La apertura de rozas deberá realizarse con un estudio previo de un técnico competente.
- Antes de proceder a la limpieza deberá realizarse un reconocimiento, por un técnico competente, del estado de los materiales y de la adecuación del método a emplear.
- Las piezas deterioradas deberán sustituirse por otras de las mismas características que las existentes, procurando seguir las especificaciones de un técnico competente.
- En el caso de aparición de grietas, se consultará con un técnico competente.
- Las manchas ocasionales y pintadas deberán eliminarse mediante procedimientos adecuados al tipo de sustancia implicada.

PROHIBICIONES

- No se apoyarán objetos pesados ni se aplicarán esfuerzos perpendiculares a su plano.
- No se empotrarán ni se apoyarán en el revestimiento exterior elementos estructurales tales como vigas o viguetas que ejerzan una sobrecarga concentrada, no prevista en el cálculo.
- No se modificarán las condiciones de carga del revestimiento exterior ni se rebasarán las previstas en el proyecto.
- No se sujetarán elementos sobre el revestimiento exterior tales como cables, instalaciones, soportes o anclajes de rótulos, que puedan dañarlo o provocar entrada de agua o su escorrentía.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

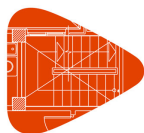
- Cada año:
 - Inspección visual para detectar:
 - Posible aparición y desarrollo de grietas y fisuras, así como desplomes u otras deformaciones.
 - Erosión anormal o excesiva de paños o piezas aisladas, desconchados o descamaciones.
 - Erosión anormal o pérdida del mortero de las juntas, aparición de humedades y manchas diversas.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 5 años:
 - Limpieza mediante los procedimientos usuales tales como lavado con agua, limpieza química o proyección de abrasivos.

El presente documento expresa la conformidad de los siguientes datos con la realidad. La identidad y habilidad profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta

Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.

Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Fachadas
particion

FFZ FACHADAS Y PARTICIONES

FÁBRICA NO ESTRUTURAL

HOJA EXTERIOR
PARA REVESTIR EN
FACHADA DE DOS
HOJAS

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará la exposición a la acción continuada de la humedad, como la proveniente de condensaciones desde el interior o la de ascenso capilar.
- Se alertará de posibles filtraciones desde las redes de suministro o evacuación de agua.
- Se evitarán golpes y rozaduras con elementos punzantes o pesados que puedan romper la fábrica.
- Se evitará el vertido sobre la fábrica de productos cáusticos y de agua procedente de jardineras.

PRESCRIPCIONES

- Si se observara riesgo de desprendimiento, aparición de fisuras, desplomes o envejecimiento indebido, deberá avisarse a un técnico competente.
- En el caso de aparición de grietas, deberá consultarse siempre a un técnico competente.

PROHIBICIONES

■ No se apoyarán objetos pesados ni se aplicarán esfuerzos perpendiculares a su plano. ■ No se empotrarán ni se apoyarán en la fábrica elementos estructurales tales como vigas o viguetas que ejerzan una sobrecarga concentrada, no prevista en el cálculo. ■ No se modificarán las condiciones de carga de las fábricas ni se rebasarán las previstas en el proyecto. ■ No se sujetarán elementos sobre la fábrica tales como cables, instalaciones, soportes o anclajes de rótulos, que puedan dañarla o provocar entrada de agua o su escorrentía. ■ No se abrirán huecos en muros resistentes o de arriostramiento sin la autorización previa de un técnico competente.	ARQ. ROSALE

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 5 años:
 - Inspección visual para detectar:
 - Posible aparición y desarrollo de grietas y fisuras, así como desplomes u otras deformaciones.
 - Erosión anormal o excesiva de paños o piezas aisladas, desconchados o descamaciones.
 - Erosión anormal o pérdida del mortero de las juntas, aparición de humedades y manchas diversas.

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

FEF FACHADAS Y
PARTICIONES

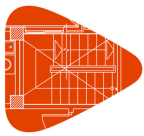
FÁBRICA ESTRUCTURAL

MUROS DE FÁBRICA SIN ARMAR

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará la exposición a la acción continuada de la humedad, como la proveniente condensaciones desde el interior o la de ascenso capilar.
- Se alertará de posibles filtraciones desde las redes de suministro o evacuación de agua.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Fachadas
particion

- Se evitarán golpes y rozaduras con elementos punzantes o pesados que puedan descascarillar o romper alguna pieza.
- Se evitará el vertido de productos cáusticos y de agua procedente de jardineras.

PRESCRIPCIONES

- Si se observara riesgo de desprendimiento de alguna pieza, ésta será reparada inmediatamente.
- Se denunciará cualquier fuga observada en las canalizaciones de suministro o evacuación de agua.
- Cualquier alteración encontrada (fisuras, desplomes, envejecimiento indebido o descomposición de las piezas), será analizada por un técnico competente, con el fin de dictaminar su importancia y peligrosidad, tanto desde el punto de vista de su estabilidad como de la aptitud al servicio. Asimismo determinará en su caso, el procedimiento de intervención a seguir (ya sea un análisis estructural o una toma de muestras), los cálculos oportunos y los ensayos o pruebas de carga que sean precisos.
- Deberá indicarse de manera visible, especialmente en locales comerciales, de almacenamiento y de paso, la limitación de sobrecargas a que quedan sujetos.
- Las manchas ocasionales y pintadas deberán eliminarse mediante procedimientos adecuados al tipo de sustancia implicada.
- En caso de sustitución de las piezas, se rejuntarán con mortero de las mismas características que el existente.

PROHIBICIONES

- No se sobrepasarán las sobrecargas de uso ni las hipótesis de carga.
- Se prohibirá cualquier uso que produzca una humedad mayor que la habitual.
- En el caso de alteraciones que produzcan pérdida de durabilidad, deberá requerirse una intervención técnica, con el fin de evitar que degeneren en alteraciones que afecten a su estabilidad.

MANTENIMIENTO

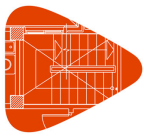
POR EL USUARIO

- Cada año:
 - Inspección visual para detectar:
 - Posible aparición y desarrollo de grietas y fisuras, así como desplomes u otras deformaciones.
 - Erosión anormal o excesiva de paños o piezas, desconchados o descamaciones.
 - Erosión anormal o pérdida del mortero de las juntas, aparición de humedades y manchas diversas.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 3 años:
 - Inspección de las piezas que forman la fábrica, observando si se producen alteraciones por acción de los agentes atmosféricos, fisuras debidas a asentamientos locales o a solicitaciones mecánicas imprevistas, erosión o pérdida del mortero de las juntas, aparición de humedades y manchas diversas.
- Cada 5 años:
 - Limpieza según el tipo de pieza, mediante lavado con agua, limpieza química o proyección abrasivos.





Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Fachadas y particiones

FBY FACHADAS Y PARTICIONES

TABICUERÍA DE ENTRAMADO AUTOPORTANTE

DE PLACAS DE YESO LAMINADO

USO

PRECAUCIONES

- Se evitarán humedades perniciosas permanentes o habituales.
- Se evitarán golpes y rozaduras con elementos punzantes o pesados que puedan romper alguna pieza.
- Se evitará clavar elementos en la pared sin haber tenido en cuenta las conducciones ocultas existentes (eléctricas, de fontanería o de calefacción).
- Se evitará la transmisión de empujes sobre la tabiquería.

PRESCRIPCIONES

- Si se observara riesgo de desprendimiento de alguna placa, deberá repararse inmediatamente.
- Se realizarán inspecciones periódicas para detectar la posible aparición de anomalías (fisuras, grietas o desplomes). En caso de ser observado alguno de estos síntomas, deberá ser estudiado por un técnico competente para que dictamine su importancia y, si es preciso, las reparaciones que deban realizarse.
- Las piezas rotas deberán reponerse utilizando otras idénticas, previa limpieza cuidadosa del hueco para eliminar todo resto.
- Como paso previo a la realización de alguna redistribución de la tabiquería, deberá consultarse al técnico, por si pudiera afectar a elementos estructurales.

PROHIBICIONES

- No se empotrarán o apoyarán vigas, viguetas u otros elementos estructurales que ejerzan una sobrecarga concentrada.
- No se modificarán las condiciones de carga de los tabiques ni se rebasarán las previstas en el proyecto.
- No se colgarán elementos ni se producirán empujes que puedan dañar la tabiquería.
- No se fijarán ni se colgarán objetos sin seguir las indicaciones del fabricante según el peso.
- No se realizará ningún tipo de rozas.



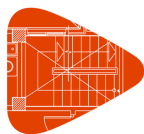
L CARPINTERÍA, CERRAJERÍA, VIDRIOS Y PROTECCIONES SOLARES

- Los canales y perforaciones de evacuación de aguas de las carpinterías deberán mantenerse siempre limpios.
- Se evitará que los vidrios entren en contacto con otros vidrios, elementos metálicos o materiales pétreos.
- No se colocarán máquinas de aire acondicionado en zonas próximas a los vidrios, que puedan provocar la rotura del vidrio debido a los cambios bruscos de temperatura.
- No se colocarán muebles u otros objetos que obstaculicen el recorrido de las hojas de la carpintería.
- Se evitarán golpes y rozaduras en las persianas, así como el vertido de agua procedente de jardineras.
- Se evitará que las persianas queden entreabiertas, ya que con fuertes vientos podrían resultar dañadas.

ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS PROMOTOR: \$

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
 6/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Adaptación de Local comercial para
Proyecto: ampliación de Centro administrativo de
Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Carpintería, cerrajería,
vidrios y protecciones solares

LCL CARPINTERÍA, CERRAJERÍA, VIDRIOS Y PROTECCIONES SOLARES

CARPINTERÍA DE ALUMINIO

USO

PRECAUCIONES

- Se empleará agua clara para limpieza de superficies poco sucias y se secará con un trapo suave absorbente. En superficies sucias se usará algún detergente o materiales ligeramente abrasivos, enjuagará con abundante agua clara y se secará con un trapo suave y absorbente. En superficies muy sucias se emplearán productos recomendados por el método anterior, aplicándolos con una esponja de nylon.
- Se evitará la limpieza de las superficies calientes o soleadas, sobre todo para los lacados. Los disolventes no deben ser aplicados en superficies lacadas.

PRESCRIPCIONES

- Cuando se observe la rotura o pérdida de estanqueidad de los perfiles, se avisará a un técnico competente.

PROHIBICIONES

- No se emplearán abrasivos, disolventes, acetona, alcohol u otros productos susceptibles de atacar la carpintería.

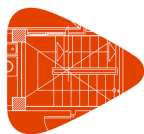
MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 3 meses:
 - Limpieza de la suciedad debida a la contaminación y al polvo mediante agua con detergente no alcalino, aplicándolo con un trapo suave o una esponja que no raye; deberá enjuagarse con agua abundante y secar con un paño.
 - Limpieza de los raíles, en el caso de hojas correderas.
 - Limpieza de las ranuras de desagüe con una varilla fina de madera o de plástico.
- Cada año:
 - Engrase de los herrajes y comprobación del correcto funcionamiento de los mecanismos de cierre y de maniobra.
 - Engrase de todas las juntas con un aplicador de grasa o con vaselina.
- Cada 3 años:
 - Inspección visual para detectar pérdida de estanqueidad de los perfiles, roturas, fallos en la sujeción del acristalamiento y deterioro o desprendimiento de la pintura, en su caso.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 6 meses:
 - Comprobación del funcionamiento de cierres automáticos, retenedores magnéticos, mecanismos inclinados, motores hidráulicos, etc.
- Cada año:
 - Reparación de los elementos de cierre y sujeción, en caso necesario.
- Cada 3 años:
 - Reparación o reposición del revestimiento de perfiles prelacados, en caso de deterioro o desprendimiento de la pintura.
- Cada 5 años:
 - Revisión de la masilla, burletes y perfiles de sellado.



Adaptación de Local comercial para
Proyecto: ampliación de Centro administrativo de
Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Carpintería, cerrajería,
vidrios y protecciones solares

- Cada 10 años:
 - Inspección del anclaje de los marcos de las puertas a las paredes.
 - Renovación del sellado de los marcos con la fachada.

LPM CARPINTERÍA, CERRAJERÍA, VIDRIOS Y PROTECCIONES SOLARES

PUERTAS INTERIORES DE MADERA

USO

PRECAUCIONES

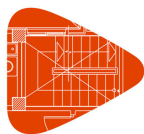
- Se evitarán los golpes y roces.
- Se evitarán las humedades, ya que producen cambios en el volumen, forma y aspecto de la madera.
- Se utilizará un producto químico recomendado por un especialista para su limpieza.
- Debido a la gran variedad de productos de abrillantado existentes en el mercado, se actuará con mucha precaución, acudiendo a centros especializados y seleccionando marcas de garantía y realizándose siempre una prueba de la compatibilidad del producto adquirido con la superficie a tratar, en un rincón poco visible, antes de su aplicación general.

PRESCRIPCIONES

- Las condiciones higrotérmicas del recinto en el que se encuentran las puertas deberán mantenerse entre los límites máximo y mínimo de habitabilidad.
- Las puertas deberán estar siempre protegidas por algún tipo de pintura o barniz, según su uso y la situación de la calefacción.
- Si se humedece la madera, deberá secarse inmediatamente.
- Para la eliminación del polvo depositado deberán utilizarse procedimientos simples y elementos auxiliares adecuados al objeto a limpiar.
- Cuando se requiera una limpieza en profundidad, deberá conocerse el tipo de protección utilizado en cada elemento.
- En función de que la protección sea barniz, cera o aceite, deberá utilizarse un champú o producto químico similar recomendado por un especialista.
- La carpintería pintada o barnizada deberá lavarse con productos de droguería adecuados a cada caso.

PROHIBICIONES

- No se apoyarán sobre la carpintería objetos que puedan dañarla.
- No se modificará la carpintería ni se colocarán elementos sujetos a la misma que puedan dañarla.
- No se deberán forzar las manivelas ni los mecanismos.
- No se colgarán pesos en las puertas.
- No se someterán las puertas a esfuerzos incontrolados.
- No se mojará la madera.
- Nunca se deben utilizar elementos o productos abrasivos para limpiar la madera.
- No se utilizarán productos siliconados para limpiar o proteger un elemento de madera barnizado, que los restos de silicona impedirán su posterior rebarnizado.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para
ampliación de Centro administrativo de
Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Carpintería, cerrajería,
vidrios y protecciones solares

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 6 meses:
 - Revisión de los herrajes de colgar, engrasándolos si fuera necesario.
- Cada año:
 - Revisión y engrase de los herrajes de cierre y de seguridad.
- Cada 5 años:
 - Barnizado y/o pintado de las puertas.
- Cada 10 años:
 - Renovación de los acabados lacados de las puertas, el tratamiento contra los insectos y hongos de las maderas de los marcos y puertas.

LTM CARPINTERÍA, CERRAJERÍA,
VIDRIOS Y PROTECCIONES
SOLARES

PUERTAS INTERIORES
TÉCNICAS

DE MADERA

USO

PRECAUCIONES

- Se evitarán los golpes y roces.
- Se evitarán las humedades, ya que producen cambios en el volumen, forma y aspecto de la madera.
- Se utilizará un producto químico recomendado por un especialista para su limpieza.
- Debido a la gran variedad de productos de abrillantado existentes en el mercado, se actuará con mucha precaución, acudiendo a centros especializados y seleccionando marcas de garantía, y realizándose siempre una prueba de la compatibilidad del producto adquirido con la superficie a tratar, en un rincón poco visible, antes de su aplicación general.

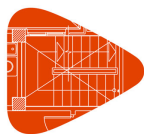
PRESCRIPCIONES

- Las condiciones higrotérmicas del recinto en el que se encuentran las puertas deberán mantenerse entre los límites máximo y mínimo de habitabilidad.
- Las puertas deberán estar siempre protegidas por algún tipo de pintura o barniz, según su uso y situación de la calefacción.
- Si se humedece la madera, deberá secarse inmediatamente.
- Para la eliminación del polvo depositado deberán utilizarse procedimientos simples y elementos auxiliares adecuados al objeto a limpiar.
- Cuando se requiera una limpieza en profundidad, deberá conocerse el tipo de protección utilizada en cada elemento.
- En función de que la protección sea barniz, cera o aceite, deberá utilizarse un champú o producto químico similar recomendado por un especialista.
- La carpintería pintada o barnizada deberá lavarse con productos de droguería adecuados a cada caso.

PROHIBICIONES

- No se apoyarán sobre la carpintería objetos que puedan dañarla.
- No se modificará la carpintería ni se colocarán elementos sujetos a la misma que puedan dañarla.





Proyecto: Adpatación de Local comercial para
ampliación de Centro administrativo de
Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Carpintería, cerrajería,
vidrios y protecciones solares

- No se deberán forzar las manivelas ni los mecanismos.
- No se colgarán pesos en las puertas.
- No se someterán las puertas a esfuerzos incontrolados.
- No se mojará la madera.
- Nunca se deben utilizar elementos o productos abrasivos para limpiar la madera.
- No se utilizarán productos siliconados para limpiar o proteger un elemento de madera barnizado, que los restos de silicona impedirán su posterior rebarnizado.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 6 meses:
 - Revisión de los herrajes de colgar, engrasándolos si fuera necesario.
- Cada año:
 - Revisión y engrase de los herrajes de cierre y de seguridad.
- Cada 5 años:
 - Barnizado y/o pintado de las puertas.
- Cada 10 años:
 - Renovación de los acabados lacados de las puertas, el tratamiento contra los insectos y hongos de las maderas de los marcos y puertas.

LVS CARPINTERÍA, CERRAJERÍA,
VIDRIOS Y PROTECCIONES
SOLARES

VIDRIOS LAMINARES DE SEGURIDAD

USO

PRECAUCIONES

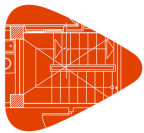
- Se evitará el contacto del vidrio con otros vidrios, con metales y, en general, con piedras y hormigones.
- Se evitará interponer objetos o muebles en la trayectoria de giro de las hojas acristaladas, así como los portazos.
- Se evitará la proximidad de fuentes de calor elevado.
- Se evitará el vertido sobre el acristalamiento de productos cáusticos capaces de atacar al vidrio.

PRESCRIPCIONES

- Si se observa riesgo de desprendimiento de alguna hoja o fragmento, deberá avisarse a un profesional cualificado.
- Ante cualquier fenómeno, golpe o perforación que disminuyese las condiciones de seguridad del vidrio, éste deberá ser reemplazado por un profesional cualificado.
- Deberán limpiarse periódicamente con agua y productos no abrasivos ni alcalinos.
- En caso de pérdida de estanqueidad, un profesional cualificado repondrá los acristalamientos rotos con la masilla elástica, masillas en bandas preformadas autoadhesivas o perfiles extrusionados elásticos.

PROHIBICIONES

- No se apoyarán objetos ni se aplicarán esfuerzos perpendiculares a su plano.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para
ampliación de Centro administrativo de
Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Carpintería, cerrajería,
vidrios y protecciones solares

- No se utilizarán en la limpieza de los vidrios productos abrasivos que puedan rayarlos.

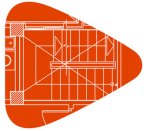
MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - Inspección visual de los vidrios para detectar posibles roturas, deterioro de las masillas, perfiles, pérdida de estanqueidad y estado de los anclajes.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 5 años:
 - Revisión de las juntas de estanqueidad, reponiéndolas si existen filtraciones.



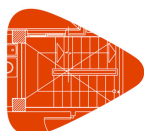
Proyecto: Adaptación de Local comercial para ampliación de
Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Instalación

I INSTALACIONES

- La propiedad conservará en su poder la documentación técnica relativa al uso para el que han sido proyectadas, debiendo utilizarse únicamente para tal fin.
- Es aconsejable no manipular personalmente las instalaciones y dirigirse en todo momento (avería, revisión y mantenimiento) a la empresa instaladora específica.
- No se realizarán modificaciones de la instalación sin la intervención de un instalador especializado. Si las mismas se realizarán, en cualquier caso, dentro de las especificaciones de la reglamentación vigente y con la supervisión de un técnico competente.
- Se dispondrá de los planos definitivos del montaje de todas las instalaciones, así como de los diagramas esquemáticos de los circuitos existentes, con indicación de las zonas a las que prestan servicio, número y características de los mismos.
- El mantenimiento y reparación de aparatos, equipos, sistemas y sus componentes empleados en las instalaciones, deben ser realizados por empresas o instaladores-mantenedores competentes y autorizados. Se debe disponer de un Contrato de Mantenimiento con las respectivas empresas instaladoras autorizadas antes de habitar el edificio.
- Existirá un Libro de Mantenimiento, en el que la empresa instaladora encargada del mantenimiento dejará constancia de cada visita, anotando el estado general de la instalación, los defectos observados, las reparaciones efectuadas y las lecturas del potencial de protección.
- El titular se responsabilizará de que esté vigente en todo momento el contrato de mantenimiento y de la custodia del Libro de Mantenimiento y del certificado de la última inspección oficial.
- El usuario dispondrá del plano actualizado y definitivo de las instalaciones, aportado por el arquitecto, instalador o promotor o bien deberá proceder al levantamiento correspondiente de aquéllas, de forma que en los citados planos queden reflejados los distintos componentes de la instalación.
- Igualmente, recibirá los diagramas esquemáticos de los circuitos existentes con indicación de las zonas a las que prestan servicio, número y características de todos los elementos, codificación e identificación de cada una de las líneas, códigos de especificación y localización de las cajas de registro y terminales e indicación de todas las características principales de la instalación.
- En la documentación se incluirá razón social y domicilio de la empresa suministradora y/o instaladora.



Proyecto: Adaptación de Local comercial para ampliación de
Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Instalación

IAO INSTALACIONES | AUDIOVISUALES | RED DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará realizar la conexión a la toma desde conectores no normalizados.

PRESCRIPCIONES

- A la entrega del edificio, la propiedad deberá recibir planos definitivos del montaje de la instalación de fibra óptica, quedando reflejados en los planos los distintos componentes de la instalación. La propiedad contará también con la referencia del domicilio social de la empresa instaladora.
- En el caso de anomalías, el usuario deberá avisar a un profesional cualificado.
- Los defectos encontrados y las piezas que necesiten ser repuestas, siempre serán manipuladas por un profesional cualificado.
- Deberán mantenerse limpios y despejados los recintos de la instalación, así como los patinillos y canaladuras previstos.

PROHIBICIONES

- El usuario no manipulará ningún elemento de la instalación, ya sea de distribución o de interior.
- No se modificará la instalación ni se ampliará el número de tomas sin un estudio realizado por un técnico competente.

MANTENIMIENTO

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Revisión tanto de las redes comunes como de la red interior.
 - Revisión de las líneas de distribución, conjuntamente con las tomas, reparándose los defectos encontrados.
 - Revisión del estado de fijación, aparición de corrosiones o humedades en las cajas y armarios de conexión, instalación y tomas.
 - Comprobación de la buena recepción y del buen estado de las tomas.

ICR INSTALACIONES | CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN, CLIMATIZACIÓN Y A.C.S. | SISTEMAS DE CONDUCCIÓN DE AIRE

USO

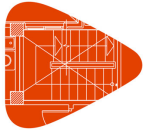
PRECAUCIONES

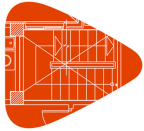
- Se tendrá especial cuidado en la manipulación de las rejillas y difusores de aire.

PRESCRIPCIONES

- La propiedad deberá recibir a la entrega de la vivienda, los planos definitivos del recorrido de los conductos que forman parte de la instalación de climatización e indicación de las principales características de la misma. La documentación incluirá razón social y domicilio de la empresa instaladora.
- Ante cualquier modificación en la instalación o en sus condiciones de uso (ampliación de la instalación o cambio de destino del edificio) un técnico competente especialista en la materia deberá realizar un estudio previo.
- El mantenimiento de la instalación deberá ser realizado por un instalador autorizado de la empresa responsable.







Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de
Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Instalación

- El mantenimiento de la instalación deberá ser realizado por un instalador autorizado de una empresa responsable o por el director de mantenimiento, cuando la participación de este último sea preceptiva.

PROHIBICIONES

- No se obstaculizará nunca el movimiento del aire en los difusores o rejillas del equipo.
- No se compatibilizará el funcionamiento del sistema con la apertura de los huecos exteriores practicables.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 6 meses:
 - Preferiblemente antes de la temporada de utilización:
 - Inspección visual de aquellas partes vistas y la posible detección de anomalías como fugas, condensaciones, corrosiones o pérdida del aislamiento, con el fin de dar aviso a la empresa mantenedora.
 - Limpieza exterior de los equipos de producción sin productos abrasivos ni disolventes de los materiales plásticos de su carcasa.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada mes:
 - Para instalaciones de potencia térmica nominal > 70 kW:
 - Comprobación de la estanqueidad y niveles de refrigerante y aceite en equipos frigoríficos.
 - Revisión y limpieza de filtros de aire.
- Cada 6 meses:
 - Revisión de unidades terminales de distribución de aire, una al inicio de la temporada y otra a la mitad del periodo de uso, para instalaciones de potencia térmica nominal > 70 kW.
- Cada año:
 - Para instalaciones de potencia térmica nominal ≤ 70 kW:
 - Limpieza de los evaporadores y condensadores.
 - Comprobación de la estanqueidad y niveles de refrigerante y aceite en equipos frigoríficos.
 - Revisión y limpieza de filtros de aire.
 - Revisión de unidades terminales de distribución de aire.
 - Revisión y limpieza de unidades de impulsión y retorno de aire.
 - Para instalaciones de potencia térmica nominal > 70 kW:
 - Limpieza de los evaporadores y condensadores.
 - Comprobación de estanqueidad de circuitos de tuberías.
 - Revisión y limpieza de unidades de impulsión y retorno de aire.

IEP | INSTALACIONES | ELÉCTRICAS | PUESTA A TIERRA

USO

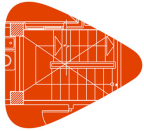
PRECAUCIONES

- Se procurará que cualquier nueva instalación (pararrayos, antena de TV y FM, enchufes eléctricos, masas metálicas de los aseos y baños, fontanería, gas, calefacción, depósitos, calderas, guías, aparatos elevadores) y, en general, todo elemento metálico importante, esté conectado a la red de toma de tierra del edificio.

PRESCRIPCIONES

- El usuario deberá disponer del plano actualizado y definitivo de la instalación de toma de tierra, el que queden reflejados los distintos componentes de la instalación: líneas principales de tierra, arqueta de conexión y electrodos de toma de tierra, mediante un símbolo y/o número específico.





Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de
Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Instalación

- Ante cualquier modificación en la instalación o en sus condiciones de uso (ampliación de instalación o cambio de destino del edificio) un técnico competente especialista en la materia deberá realizar un estudio previo.
- Todos los electrodomésticos y luminarias que incorporen la conexión correspondiente se conectarán a la red de tierra.
- El punto de puesta a tierra y su arqueta deberán estar libres de obstáculos que impidan accesibilidad. Ante una sequedad extraordinaria del terreno, se realizará un humedecimiento periódico de la red de tomas de tierra (siempre que la medición de la resistencia de tierra demande y bajo la supervisión de profesional cualificado).

PROHIBICIONES

- No se interrumpirán o cortarán las conexiones de la red de tierra.
- No se utilizarán las tuberías metálicas como elementos de puesta a tierra de aparatos.

MANTENIMIENTO

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - En la época en que el terreno esté más seco y después de cada descarga eléctrica, comprobación de la continuidad eléctrica y reparación de los defectos encontrados en los siguientes puntos de puesta a tierra:
 - Instalación de pararrayos.
 - Instalación de antena colectiva de TV y FM.
 - Enchufes eléctricos y masas metálicas de los aseos.
 - Instalaciones de fontanería, gas y calefacción, depósitos, calderas, guías de aparatos elevadores y, en general, todo elemento metálico importante.
 - Estructuras metálicas y armaduras de muros y soportes de hormigón.
- Cada 2 años:
 - Comprobación de la línea principal y derivadas de tierra, mediante inspección visual de todas las conexiones y su estado frente a la corrosión, así como la continuidad de las líneas. Reparación de los defectos encontrados.
 - Comprobación de que el valor de la resistencia de tierra sigue siendo inferior a 20 Ohm. En caso de que los valores obtenidos de resistencia a tierra fueran superiores al indicado, suplementarán electrodos en contacto con el terreno hasta restablecer los valores de resistencia a tierra de proyecto.
- Cada 5 años:
 - Comprobación del aislamiento de la instalación interior (entre cada conductor y tierra y entre cada dos conductores no deberá ser inferior a 250.000 Ohm). Reparación de los defectos encontrados.
 - Comprobación del conductor de protección y de la continuidad de las conexiones equipotenciales entre masas y elementos conductores, especialmente si se han realizado obras en aseos, o hubiesen podido dar lugar al corte de los conductores. Reparación de los defectos encontrados.

IEC INSTALACIONES ELÉCTRICAS CAJAS GENERALES DE PROTECCIÓN

USO

PRECAUCIONES

- Se procurará no obstruir el acceso libre y permanente de la compañía suministradora a la hornada donde se ubica la caja general de protección del edificio.





Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de
Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Instalación

PRESCRIPCIONES

- Ante cualquier modificación en la instalación o en sus condiciones de uso (ampliación de instalación o cambio de destino del edificio) un técnico competente especialista en la materia deberá realizar un estudio previo.
- Después de producirse algún incidente en la instalación eléctrica, se comprobará mediante inspección visual el estado del interruptor de corte y de los fusibles de protección.

PROHIBICIONES

- No se realizarán obras junto a la hornacina donde se ubica la caja general de protección, conexiones de ningún tipo, sin autorización de la compañía suministradora.

MANTENIMIENTO

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 2 años:
 - Comprobación mediante inspección visual del estado del interruptor de corte y de los fusibles de protección, reparándose los defectos encontrados.
 - Comprobación del estado frente a la corrosión de la puerta metálica del nicho.
 - Comprobación de la continuidad del conductor de puesta a tierra del marco metálico de la puerta, reparándose los defectos encontrados.
- Cada 5 años:
 - Comprobación de los dispositivos de protección contra cortocircuitos, contactos directos e indirectos, así como sus intensidades nominales en relación a la sección de los conductores que protegen, reparándose los defectos encontrados.

IED INSTALACIONES ELÉCTRICAS DERIVACIONES INDIVIDUALES

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará la obstrucción de las tapas de registro.

PRESCRIPCIONES

- Ante cualquier modificación en la instalación o en sus condiciones de uso (ampliación de instalación o cambio de destino del edificio) un técnico competente especialista en la materia deberá realizar un estudio previo.

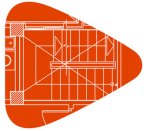
PROHIBICIONES

- No se pasará ningún tipo de instalación por los huecos y canaladuras que discurren por zonas de uso común.

MANTENIMIENTO

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 5 años:
 - Comprobación del aislamiento entre fases y entre cada fase y neutro.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de
Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Instalación

PROHIBICIONES

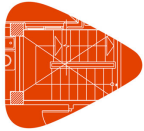
- No se tocará el cuadro de mando y protección con las manos mojadas o húmedas, ni se accionará ninguno de sus mecanismos.
- No se suprimirán ni puentearán, bajo ningún motivo, los fusibles e interruptores diferenciales.
- No se suprimirán ni se aumentará unilateralmente la intensidad de los interruptores magnetotérmicos.
- No se permitirá la prolongación incontrolada de una línea eléctrica mediante manguera sujeta a pared o tirada al suelo.
- No se manipularán los cables de los circuitos ni sus cajas de conexión o derivación.
- No se tocará nunca ningún aparato eléctrico estando dentro de la bañera o la ducha y, en general, dentro del volumen de prohibición de cuartos de baño.
- No se enchufará una clavija cuyas espigas no estén perfectamente afianzadas a los alvéolos de la toma de corriente, ya que este hecho origina averías que pueden llegar a ser muy graves.
- No se forzará la introducción de una clavija en una toma inadecuada de menores dimensiones.
- No se conectarán clavijas con tomas múltiples o ladrones, salvo que incorporen sus protecciones específicas.
- No se tocarán ni las clavijas ni los receptores eléctricos con las manos mojadas o húmedas.
- El usuario no manipulará los hilos de los cables, por lo que nunca conectará ningún aparato que no posea la clavija correspondiente.
- No se pulsará repetida e innecesariamente los mecanismos interiores, ya que con independencia de los perjuicios que pudiera ocasionar al receptor al que se alimente, se está fatigando prematuramente el mecanismo.
- No se conectarán aparatos de luz o cualquier otro receptor que alcance los 220 vatios de potencia, ya que la consecuencia inmediata es posibilitar el inicio de un incendio en el mecanismo.
- El usuario no retirará ni manipulará los mecanismos de la instalación.
- No se manipularán los alvéolos de las tomas de corriente con ningún objeto ni se tocarán con líquidos o humedades.
- No se conectarán receptores que superen la potencia de la propia toma ni se conectarán enchufes múltiples o "ladrones" cuya potencia total supere a la de la propia toma.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 3 meses:
 - Inspección visual de mecanismos interiores para posible detección de anomalías visibles y aviso al profesional.
- Cada año:
 - Comprobación del correcto funcionamiento del interruptor diferencial del cuadro general de distribución de la vivienda, mediante el siguiente procedimiento:
 - Acción manual sobre el botón de prueba que incluye el propio interruptor diferencial.
 - Desconexión automática del paso de la corriente eléctrica mediante la recuperación de la posición de reposo (0) de mando de conexión-desconexión.
 - Acción manual sobre el mismo mando para colocarlo en su posición de conexión (1) para recuperar el suministro eléctrico.





Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de
Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Instalación

- Comprobación del correcto funcionamiento de los interruptores magnetotérmicos. Cuando sobreintensidad o cortocircuito saltara un interruptor magnetotérmico habría que actuar de la siguiente manera:
 - Desconexión de aquel receptor eléctrico con el que se produjo la avería o, en su caso, desconectar el correspondiente interruptor.
 - Rearme (o activado) del magnetotérmico del fallo para recuperar el suministro habitual.
 - Revisión del receptor eléctrico que ha originado el problema o, en su caso, comprobación que su potencia es menor que la que soporta el magnetotérmico.
- Inspección visual para comprobar el buen estado de los enchufes a través del buen contacto de las espigas de las clavijas que soporte y de la ausencia de posibles fogueados de sus alvéolos.
- Limpieza superficial de los enchufes con un trapo seco.
- Cada 5 años:
 - Limpieza superficial de las clavijas y receptores eléctricos, siempre con bayetas secas y en estado de desconexión.
 - Limpieza superficial de los mecanismos, siempre con bayetas secas y preferiblemente con desconexión previa de la corriente eléctrica.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

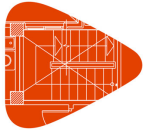
- Cada año:
 - Comprobación del funcionamiento de todos los interruptores del cuadro de mando y protección, verificando que son estables en sus posiciones de abierto y cerrado.
 - Revisión de las instalaciones de garajes por instaladores autorizados libremente elegidos por los propietarios o usuarios de la instalación. El instalador extenderá un boletín de reconocimiento de la indicada revisión, que será entregado al propietario de la instalación.
- Cada 2 años:
 - Revisión general, comprobando el estado del cuadro de mando y protección, los mecanismos alojados y conexiones.
 - Comprobación mediante inspección visual del estado del interruptor de corte y de los fusibles de protección, el estado frente a la corrosión de la puerta del armario y la continuidad del conductor de puesta a tierra del marco metálico de la misma.
 - Verificación del estado de conservación de las cubiertas aislantes de los interruptores y bases de enchufe de la instalación, reparándose los defectos encontrados.
- Cada 5 años:
 - Comprobación de los dispositivos de protección contra cortocircuitos, contactos directos e indirectos, así como sus intensidades nominales en relación a la sección de los conductores que protegen, reparándose los defectos encontrados.
 - Revisión de la rigidez dieléctrica entre los conductores.
- Cada 10 años:
 - Revisión general de la instalación. Todos los temas de cableado son exclusivos de la empresa autorizada.

IFI | INSTALACIONES | FONTANERÍA | INSTALACIÓN INTERIOR

USO

PRECAUCIONES

- Se cerrará la llave de paso general cada vez que se abandone la vivienda, tanto si es por un periodo largo de tiempo como si es para un fin de semana.
- El usuario utilizará los distintos elementos y equipos o componentes de la instalación en condiciones normales recomendadas por el fabricante. Para ello, seguirá las instrucciones indicadas en el catálogo o manual correspondiente, sin forzar o exponer a situaciones límite que podrían comprometer gravemente el correcto funcionamiento de los mismos.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de
Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazelema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Instalación

PRESCRIPCIONES

- El papel del usuario deberá limitarse a la observación de la instalación y sus prestaciones.
- Cualquier modificación que se quiera realizar en las redes de distribución de agua deberá contar con el asesoramiento de un técnico competente, especialmente en lo que se refiere a variación al agua de un 15% de la presión inicial, reducción de forma constante de más del 10% del caudal suministrado o ampliación parcial de la instalación en más del 20% de los servicios o necesidades.
- En las instalaciones de agua de consumo humano que no se pongan en servicio después de 4 semanas desde su terminación, se cerrará su conexión y se procederá a su vaciado.
- Las instalaciones de agua de consumo humano que hayan sido puestas fuera de servicio y vaciadas provisionalmente deberán lavarse a fondo para la nueva puesta en servicio.
- Si ha pasado un periodo de tiempo sin utilizar la instalación se deberá dejar correr el agua antes de beber o cocinar.
- Cualquier anomalía observada deberá ser comunicada inmediatamente a la compañía suministradora.
- Siempre que se revisen las instalaciones, un instalador autorizado reparará los defectos que puedan presentar fugas o deficiencias de funcionamiento en conducciones, accesorios y resto de equipos.
- Si hubiese que proceder al cambio o sustitución de algún ramal o parte de la instalación, deberá atenderse a las recomendaciones que haga el especialista en la materia, fundamentalmente en los aspectos concernientes a idoneidad y compatibilidad de los posibles materiales a emplear.
- En caso de que haya que realizar cualquier reparación, deberá vaciarse y aislarse el sector en el que se encuentre la avería, procediendo a cerrar todas las llaves de paso y a abrir las llaves de desagüe. Cuando se haya realizado la reparación, se procederá a la limpieza y desinfección del sector.

PROHIBICIONES

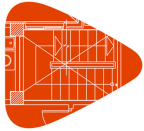
- No se manipularán ni modificarán las redes ni se realizarán cambios de materiales.
- No se dejará la red sin agua.
- No se utilizarán las tuberías de la instalación de fontanería como conductores para la instalación de puesta a tierra.
- No se eliminarán los aislamientos.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - Comprobación de:
 - La ausencia de fugas de agua en ningún punto de la red.
 - Condiciones de los soportes de sujeción.
 - La ausencia de humedad y goteos, así como de condensaciones.
 - El buen estado del aislamiento térmico.
 - Ausencia de deformaciones por causa de las dilataciones.
 - Indicios de corrosión o incrustaciones excesivas.
 - Ausencia de golpes de ariete.
 - La existencia y buen funcionamiento de las válvulas de purga situadas en los puntos más altos de la instalación (fundamentalmente que no existan depósitos calcáreos que obstruyan la salida del aire), procediendo a su limpieza, si fuese necesario.
- Cada 2 años:
 - Revisión de las llaves, en general.





Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de
Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Instalación

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 2 años:
 - Revisión de la instalación en general y, si existieran indicios de alguna manifestación patológica tales como corrosión o incrustación, se efectuaría una prueba de estanqueidad y presión funcionamiento, bajo la supervisión de un técnico competente.
- Cada 4 años:
 - Realización de una prueba de estanqueidad y funcionamiento.

III INSTALACIONES | ILUMINACIÓN | INTERIOR

USO

PRECAUCIONES

- Durante las fases de realización del mantenimiento (tanto en la reposición de las lámparas como durante la limpieza de los equipos) se mantendrán desconectados los interruptores automáticos correspondientes a los circuitos de la instalación de alumbrado.

PRESCRIPCIONES

- Ante cualquier modificación en la instalación o en sus condiciones de uso (ampliación de la instalación o cambio de destino del edificio) un técnico competente especialista en la materia deberá realizar un estudio previo y certificar la idoneidad de la misma de acuerdo con la normativa vigente.
- La reposición de las lámparas de los equipos de alumbrado deberá efectuarse cuando éstos alcancen su duración media mínima o en el caso de que se aprecien reducciones de flujo importantes. Dicha reposición se efectuará preferentemente por grupos de equipos completos y áreas de iluminación.
- El papel del usuario deberá limitarse a la observación de la instalación y sus prestaciones.
- Cualquier anomalía observada deberá ser comunicada a la compañía suministradora.
- Todas las lámparas repuestas serán de las mismas características que las reemplazadas.
- Siempre que se revisen las instalaciones, un instalador autorizado reparará los defectos encontrados y repondrá las piezas que sean necesarias.

PROHIBICIONES

- Las lámparas o cualquier otro elemento de iluminación no se suspenderán directamente de los cables correspondientes a un punto de luz. Solamente con carácter provisional, se utilizarán como soporte de una bombilla.
- No se colocará en ningún cuarto húmedo (tales como aseos y/o baños), un punto de luz que no tenga de doble aislamiento dentro de la zona de protección.
- No se impedirá la buena refrigeración de la luminaria mediante objetos que la tapen parcialmente, para evitar posibles incendios.
- Aunque la lámpara esté fría, no se tocarán con los dedos las lámparas halógenas o de cuarzo-yodo para no perjudicar la estructura de cuarzo de su ampolla, salvo que sea un formato de doble envoltura en el que existe una ampolla exterior de vidrio normal. En cualquier caso, no se debe colocar ningún objeto sobre la lámpara.
- En locales con uso continuado de personas no se utilizarán lámparas fluorescentes con un índice de rendimiento de color menor del 70%.





Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de
Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Instalación

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - Limpieza de las lámparas, preferentemente en seco.
 - Limpieza de las luminarias, mediante paño humedecido en agua jabonosa, secándolas posteriormente con paño de gamuza o similar.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 2 años:
 - Revisión de las luminarias y reposición de las lámparas por grupos de equipos completos y áreas de iluminación, en oficinas.
- Cada 3 años:
 - Revisión de las luminarias y reposición de las lámparas por grupos de equipos completos y áreas de iluminación, en zonas comunes y garajes.

IOA | INSTALACIONES | CONTRA INCENDIOS | ALUMBRADO DE EMERGENCIA

USO

PRECAUCIONES

- Se mantendrán desconectados los interruptores automáticos correspondientes a los circuitos de la instalación de alumbrado, durante las fases de realización del mantenimiento, tanto en la reposición de las lámparas como durante la limpieza de los equipos.

PRESCRIPCIONES

- Ante cualquier modificación en la instalación o en sus condiciones de uso (ampliación de la instalación o cambio de destino del edificio) un técnico competente especialista en la materia deberá realizar un estudio previo y certificar la idoneidad de la misma de acuerdo con la normativa vigente.
- El papel del usuario deberá limitarse a la observación de la instalación y sus prestaciones.
- Cualquier anomalía observada deberá ser comunicada a la compañía suministradora.
- Todas las lámparas repuestas serán de las mismas características que las reemplazadas.
- Siempre que se revisen las instalaciones, un instalador autorizado reparará los defectos encontrados y repondrá las piezas que sean necesarias.
- La reposición de las lámparas de los equipos deberá efectuarse antes de que agoten su vida útil. Dicha reposición se efectuará preferentemente por grupos de equipos completos y áreas de iluminación.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - Limpieza de las lámparas, preferentemente en seco.
 - Limpieza de las luminarias, mediante paño humedecido en agua jabonosa, secándolas posteriormente con paño de gamuza o similar.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 3 años:
 - Revisión de las luminarias y reposición de las lámparas por grupos de equipos completos y áreas de iluminación.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de
Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Instalación

IOX | INSTALACIONES | CONTRA INCENDIOS | EXTINTORES

USO

PRECAUCIONES

- En caso de utilizar un extintor, se recargará inmediatamente.

PRESCRIPCIONES

- Ante cualquier modificación en la instalación o en sus condiciones de uso (ampliación de instalación o cambio de destino del edificio) un técnico competente especialista en la materia deberá realizar un estudio previo.
- El usuario deberá consultar y seguir siempre las instrucciones de uso entregadas en la compra de los aparatos y equipos.
- En esta revisión anual no será necesaria la apertura de los extintores portátiles de polvo con presión permanente, salvo que en las comprobaciones que se citan se hayan observado anomalías que lo justifiquen. En el caso de apertura del extintor, la empresa mantenedora situará en el exterior del mismo un sistema indicativo que acredite que se ha realizado la revisión interior del aparato. Como ejemplo de sistema indicativo de que se ha realizado la apertura y revisión interior del extintor, se puede utilizar una etiqueta indeleble, en forma de anillo que se coloca en el cuerpo de la botella antes del cierre del extintor y que no puede ser retirada sin que se produzca la destrucción o deterioro de la misma.

PROHIBICIONES

- No se retirará el elemento de seguridad o precinto del extintor si no es para usarlo acto seguido.
- No se cambiará el emplazamiento de los extintores, puesto que responde a criterios normativos.

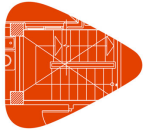
MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 3 meses:
 - Comprobación de su accesibilidad, el buen estado de conservación, seguros, precintos, inscripciones y manguera.
 - Comprobación del estado de carga (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (existe) y el estado de las partes mecánicas (boquilla, válvulas y manguera), reponiéndolas en caso necesario.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 3 meses:
 - Comprobación de la accesibilidad, señalización y buen estado aparente de conservación.
 - Inspección ocular de seguros, precintos e inscripciones.
 - Comprobación del peso y presión, en su caso.
 - Inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvula y manguera).
- Cada año:
 - Comprobación del peso y presión, en su caso.
 - En el caso de extintores de polvo con botellín de gas de impulsión, comprobación del buen estado del agente extintor y del peso y aspecto externo del botellín.
 - Inspección ocular del estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas.
- Cada 5 años:
 - Retimbrado del extintor, a partir de la fecha de timbrado, y por tres veces.



Proyecto: Adaptación de Local comercial para ampliación de
Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Instalación

ISD INSTALACIONES | EVACUACIÓN DE AGUAS | DERIVACIONES INDIVIDUALES

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará verter a la red productos que contengan aceites que engrasen las tuberías, ácidos fuertes, agentes no biodegradables, colorantes permanentes o sustancias tóxicas que puedan dañar u obstruir algún tramo de la red, así como objetos que puedan obstruir las bajantes.
- Se mantendrá agua permanentemente en los sumideros, botes sifónicos y sifones individuales para evitar malos olores y se limpiarán los de las terrazas y azoteas.

PRESCRIPCIONES

- El usuario deberá disponer del plano actualizado y definitivo de la instalación, en el que quedan reflejados los distintos sectores de la red, sumideros y puntos de evacuación y señalizados los equipos y componentes principales, mediante un símbolo y/o número específico. La documentación incluirá razón social y domicilio de la empresa instaladora.
- Las obras que se realicen en los locales por los que atraviesen las derivaciones individuales, deberán respetar éstas sin que sean dañadas, movidas o puestas en contacto con materiales incompatibles.
- En caso de tener que hacer el vertido de residuos muy agresivos, deberá diluirse al máximo con agua para evitar deterioros en la red o cerciorarse de que el material de la misma lo admite.
- Cada vez que haya obstrucciones o se produzca una disminución apreciable del caudal de evacuación, se deberá revisar y desatascar los sifones y válvulas.
- En caso de apreciarse alguna anomalía por parte del usuario, deberá avisarse a un instalador autorizado para que proceda a reparar los defectos encontrados y adopte las medidas oportunas.
- Siempre que se revisen las derivaciones individuales, un instalador acreditado se hará cargo de las reparaciones en caso de aparición de fugas, así como de la modificación de las mismas si fuera necesario, previa consulta con un técnico competente. Se repararán los defectos encontrados y, en caso de que sea necesario, se repondrán las piezas que lo precisen.

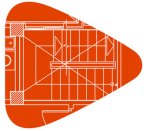
PROHIBICIONES

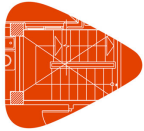
- No se arrojarán al inodoro objetos que puedan obstruir la instalación.
- En ningún caso se utilizarán las tuberías metálicas como elementos de puesta a tierra de aparatos de instalación eléctrica.
- No se modificarán ni ampliarán las condiciones de uso ni el trazado de la instalación existente consultar a un técnico competente.
- No se utilizará la red de saneamiento como basurero, vertiendo pañales, compresas o bolsas plásticas.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada mes:
 - Vertido de agua caliente, sola o con sosa cáustica (con suma precaución, pues puede producir salpicaduras) por los desagües de los aparatos sanitarios para desengrasar las paredes de canalizaciones de la red y conseguir un mejor funcionamiento de la misma.
- Cada 6 meses:
 - Limpieza de los botes sifónicos.





Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de
Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Instalación

plástico.

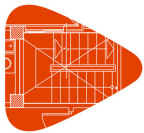
MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada mes:
 - Vertido de agua caliente, sola o con sosa cáustica (con suma precaución, pues puede producir salpicaduras) por los desagües de los aparatos sanitarios para desengrasar las paredes de canalizaciones de la red y conseguir un mejor funcionamiento de la misma.
- Cada año:
 - Comprobación de la estanqueidad de la red y revisión de los colectores suspendidos.
 - Comprobación de la ausencia de obstrucciones en los puntos críticos de la red.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Revisión de los colectores suspendidos. Un instalador acreditado se hará cargo de las reparaciones en caso de aparición de fugas, así como de la modificación de los mismos si es necesario, previa consulta con un técnico competente. Se repararán los defectos encontrados y, en caso de que sea necesario, se repondrán las piezas que lo precisen.



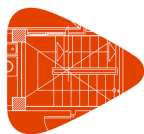
Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación
de Centro administrativo de Mutua de Andalucía
y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Aislamientos e
impermeabilización

N AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES

- La propiedad conservará en su poder la documentación técnica relativa a los elementos componentes de los aislamientos e impermeabilizaciones, en la que figurarán las características para las que ha sido proyectada.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación
de Centro administrativo de Mutua de Andalucía
y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Aislamientos e
impermeabilización

NIF AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES

IMPERMEABILIZACIONES FACHADAS

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará el vertido de productos químicos agresivos, tales como aceites o disolventes, sobre la impermeabilización.

PRESCRIPCIONES

- Si el material de protección resultara dañado como consecuencia de circunstancias imprevistas y produjeran filtraciones, deberán repararse inmediatamente los desperfectos.
- En caso de rotura o falta de eficacia, deberá ser sustituido por otro del mismo tipo.
- Los desperfectos observados deberán ser reparados por un profesional cualificado.

PROHIBICIONES

- No se colocarán elementos que perforen la impermeabilización.

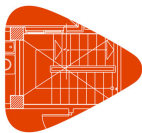
MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - Inspección visual de la superficie de la impermeabilización vista.
 - Si la impermeabilización no está protegida, comprobación del estado de la fijación al soporte.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 3 años:
 - Visita de inspección y mantenimiento, comprobando el buen estado de los elementos de albañilería relacionados con el sistema de estanqueidad.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de
Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Revestimiento
y trasdosado

R REVESTIMIENTOS Y TRASDOSADOS

- La propiedad conservará en su poder la documentación técnica relativa al uso para el que han sido proyectadas, debiendo utilizarse únicamente para tal fin.
- Como criterio general, no deben sujetarse elementos en el revestimiento. Se evitarán humedades perniciosas, permanentes o habituales, además de roces y punzonamientos.
- En suelos y pavimentos se comprobará la posible existencia de filtraciones por fisuras y grietas y en paramentos verticales se comprobará la posible aparición de fisuras, desprendimientos, humedades y manchas.

ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

PROMOTOR:

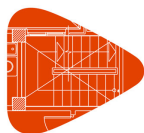
MUTUA DE ANDALUCÍA Y CEUTA

AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES

29680 - ESTEPONA

El presente visado acredita expresamente las siguientes
circunstancias: La identidad y habilitación profesional del
arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y
corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de
Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Revestimiento
y trasdosado

RAC REVESTIMIENTOS Y TRASDOSADOS

DE PIEZAS RÍGIDAS EN PARAMENTOS VERTICALES

DE GRES PORCELÁNICO

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará la exposición a la acción continuada de la humedad, como la proveniente de condensaciones desde el interior o la de ascenso capilar.
- Se alertará de posibles filtraciones desde las redes de suministro o evacuación de agua.
- Se evitarán golpes con objetos contundentes que puedan dañar el revestimiento, así como roce y punzonamiento.
- Se evitará el vertido sobre el revestimiento exterior de productos cáusticos y de agua procedente de jardineras.

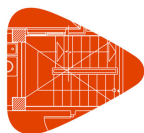
PRESCRIPCIONES

- Al concluir la obra, la propiedad deberá conservar una reserva de materiales utilizados en el revestimiento, equivalente al 1% del material colocado, en previsión de reformas y corrección de desperfectos.
- Si se observara riesgo de desprendimiento, aparición de fisuras, desplomes o envejecimiento indebido, deberá avisarse a un técnico competente.
- Antes de proceder a la limpieza deberá realizarse un reconocimiento, por un técnico competente, del estado de los materiales y de la adecuación del método a emplear.
- Si el material utilizado en el revestimiento exterior es dañado por cualquier circunstancia que pueda producir filtraciones de agua al interior de la fachada, deberá darse aviso a un técnico competente.
- Las reparaciones del revestimiento o de los materiales que lo componen, ya sea por deterioro o por otras causas, deberán realizarse con los mismos materiales utilizados originalmente. Los anclajes que deban reponerse serán de acero inoxidable.
- En el caso de aparición de grietas, se consultará con un técnico competente.
- Las manchas ocasionales y pintadas deberán eliminarse mediante procedimientos adecuados al tipo de sustancia implicada.
- Cuando se aprecie alguna anomalía no imputable al uso, se estudiará por un técnico competente que dictaminará su importancia y, en su caso, las reparaciones que deban efectuarse.

PROHIBICIONES

- No se apoyarán objetos pesados ni se aplicarán esfuerzos perpendiculares a su plano.
- No se empotrarán ni se apoyarán en el revestimiento elementos estructurales tales como vigas o viguetas que ejerzan una sobrecarga concentrada, no prevista en el cálculo.
- No se modificarán las condiciones de carga del revestimiento ni se rebasarán las previstas en el proyecto.
- No se admitirá la sujeción de elementos pesados sobre el revestimiento, que pueden dañar las piezas o provocar la entrada de agua. Se recibirán al soporte resistente o elemento estructural apropiado.
- No se limpiarán con productos químicos que afecten a las características del material o mediante espátulas o estropajos abrasivos que deterioren o rayen la superficie o provoquen su decoloración.
- No se utilizarán ácidos de ningún tipo ni productos abrasivos que puedan manchar o rayar la superficie pulida del material.





Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de
Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Revestimiento
y trasdosado

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 6 meses:
 - Limpieza con agua y detergente neutro, con un trapo suave o una esponja que no raye.
- Cada año:
 - Inspección visual para detectar:
 - Posible aparición y desarrollo de grietas y fisuras, así como desplomes u otras deformaciones.
 - Erosión anormal o excesiva de paños o piezas aisladas, desconchados o descamaciones.
 - Erosión anormal o pérdida del mortero de las juntas, aparición de humedades y manchas diversas.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Inspección visual del estado de las piezas y de los elementos de anclaje y reparación de piezas movidas o estropeadas.
- Cada 2 años:
 - Comprobación de la ausencia de procesos patológicos tales como erosión mecánica, erosión química, grietas y fisuras, desprendimientos, humedades capilares y humedades accidentales.
 - Comprobación, en su caso, de pérdidas o deterioro de los anclajes y del estado de las juntas entre las piezas y de las juntas de dilatación.

RDS REVESTIMIENTOS Y TRASDOSADOS | DECORATIVOS | FLEXIBLES

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará el uso de materiales sintéticos en locales con excesiva humedad y el roce de elementos duros sobre estas superficies.
- Se evitarán golpes con objetos contundentes o punzantes, prestando especial atención a las rozaduras con muebles u otros elementos pesados y rígidos.

PRESCRIPCIONES

- Si se observara desprendimiento de piezas, deberá comprobarse el estado del soporte.
- Las reparaciones del revestimiento que por deterioro y obras realizadas se hayan visto afectadas deberán realizarse con materiales análogos a los del revestimiento original.

PROHIBICIONES

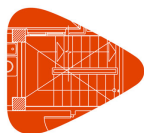
- No se admitirá la sujeción de elementos sobre el revestimiento ligero que puedan dañar las piezas o provocar su desprendimiento. En su caso, dichos elementos deberán anclarse al soporte, con limitaciones que tenga éste.
- No se limpiarán con productos químicos, espátulas o estropajos abrasivos que deterioren o rayen la superficie del panel o provoquen su decoloración o tintado.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 2 meses:
 - Limpieza de los revestimientos sintéticos con detergente mezclado con agua, evitando el exceso de agua y el uso de abrasivos.





Proyecto: Adaptación de Local comercial para ampliación de
Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazelema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Revestimiento
y trasdosado

- Cada año:
 - Inspección visual para detectar en las piezas anomalías o desperfectos, como rayados, punzonamientos y desprendimientos del soporte base o manchas diversas.

RIP REVESTIMIENTOS Y TRASDOSADOS

PINTURAS EN PARAMENTOS INTERIORES

PLÁSTICAS

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará el vertido sobre el revestimiento de productos químicos, disolventes o aguas procedentes de las jardineras o de la limpieza de otros elementos, así como la humedad que pudiera afectar a las propiedades de la pintura.
- Se evitarán golpes y rozaduras.

PRESCRIPCIONES

- Si se observara la aparición de humedades sobre la superficie, se determinará lo antes posible el origen de dicha humedad, ya que su presencia produce un deterioro del revestimiento.
- Si con anterioridad a los periodos de reposición marcados se apreciase anomalías o desperfectos en el revestimiento, deberá efectuarse su reparación según los criterios de reposición.

PROHIBICIONES

- No se permitirá rozar, rayar ni golpear los paramentos pintados, teniendo precaución con el uso de puertas, sillas y demás mobiliario.
- No se permitirá la limpieza o contacto del revestimiento con productos químicos o cáusticos capaces de alterar las condiciones del mismo.
- No se permitirá la colocación de elementos, como tacos o escarpas, que deterioren la pintura, por su difícil reposición.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - Limpieza con esponjas o trapos humedecidos con agua jabonosa.
- Cada 5 años:
 - Revisión del estado de conservación de los revestimientos.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 5 años:
 - Saneamiento o reposición del revestimiento, en caso de que sea necesario, de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

RPE REVESTIMIENTOS Y TRASDOSADOS

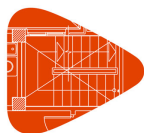
CONGLOMERADOS TRADICIONALES

ENFOSCADOS

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará verter aguas sobre el enfoscado, especialmente si están sucias o arrastran tierras impurezas.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de
Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Revestimiento
y trasdosado

PRESCRIPCIONES

- Si se observa alguna anomalía en el enfoscado, no imputable al uso y con riesgo de desprendimiento, se levantará la superficie afectada y se estudiará la causa por un técnico competente, que dictaminará su importancia y, en su caso, las reparaciones que deban efectuarse.
- Las reparaciones del revestimiento deberán realizarse con materiales análogos a los utilizados en el revestimiento original.

PROHIBICIONES

- No se admitirá la sujeción de elementos pesados en el espesor del enfoscado, debiendo sujetarse en el soporte o elemento resistente.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - En enfoscados vistos:
 - Limpieza con agua a baja presión en paramentos interiores.
 - Revisión del estado de conservación de los enfoscados, para detectar desperfectos como desconchados, ampollas, cuarteamiento o eflorescencias.

RSG REVESTIMIENTOS Y TRASDOSADOS | PAVIMENTOS | CERÁMICOS

USO

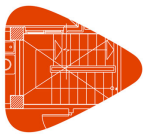
PRECAUCIONES

- Se evitarán los productos abrasivos y objetos punzantes que puedan rayar, romper o deteriorar el pavimento.
- Se evitará la caída de objetos punzantes o de peso que puedan dañar o incluso romper el pavimento.
- Se evitarán las rayaduras producidas por el giro de las puertas o el movimiento del mobiliario que carezca de protección en los apoyos.
- Se evitará la permanencia en el suelo de los agentes agresivos admisibles y la caída de los admisibles.
- Se podrá realizar un tratamiento de impermeabilización superficial para evitar la retención de manchas y/o aparición de eflorescencias procedentes del mortero de cemento sobre algunos productos porosos no esmaltados (baldosas de barro cocido y baldosín catalán).

PRESCRIPCIONES

- El tipo de uso deberá ser el adecuado al material colocado (grado de dureza), para que no sufra pérdida de color ni deterioro de la textura exterior.
- Al concluir la obra, la propiedad deberá conservar una reserva de materiales utilizados en el revestimiento, equivalente al 1% del material colocado, en previsión de reformas y corrección de desperfectos.
- Deberán eliminarse inmediatamente las manchas que pudiesen penetrar en las piezas por absorción debida a la porosidad de las mismas.
- Ante la aparición de manchas negras o verduscas en el revestimiento, deberán identificarse y eliminarse las causas de la humedad lo antes posible.
- Deberá utilizarse un producto específico o una solución de un vaso de vinagre en un cubo de agua para eliminar restos de cemento.
- Deberá utilizarse gasolina o alcohol en baja concentración para eliminar las colas, lacas y pinturas.





Proyecto: Adaptación de Local comercial para ampliación de
Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Revestimiento
y trasdosado

- Deberá utilizarse quitamanchas o lejía para eliminar la tinta o rotulador.
- Deberá repararse el revestimiento con los mismos materiales utilizados originalmente y en la forma indicada para su colocación por personal especializado.
- Deberán estudiarse por un técnico competente las anomalías no imputables al uso, que dictaminará su importancia y, en su caso, las reparaciones que deban efectuarse.
- Deberá comprobarse el estado del soporte de mortero, en caso de desprendimiento de piezas.
- Deberán limpiarse periódicamente mediante lavado con agua jabonosa y detergentes no abrasivos.
- Para eliminar las manchas negras por existencia de humedad en el recubrimiento, deberá usarse lejía doméstica, comprobando previamente su efecto sobre la baldosa.
- La limpieza en cocinas debe realizarse con detergentes amoniacados o con bioalcohol.

PROHIBICIONES

- No se admitirá el encharcamiento de agua que, por filtración, puede afectar al forjado y a las armaduras del mismo o manifestarse en el techo de la vivienda inferior y afectar a los acabados e instalaciones.
- No se superarán las cargas máximas previstas.
- No se utilizarán espátulas metálicas ni estropajos abrasivos en su limpieza. No es aconsejable usar productos químicos muy concentrados.
- No se utilizarán productos químicos sin consultar en la tabla de características técnicas de la baldosa, la resistencia al ataque de estos productos.

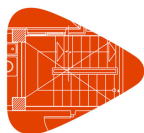
MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 2 años:
 - Sellado de las juntas sometidas a humedad constante (entrega de aparatos sanitarios) con silicona que garantice la impermeabilización de las juntas.
- Cada 3 años:
 - Revisión de los distintos revestimientos, con reposición cuando sea necesario.
- Cada 5 años:
 - Comprobación del estado y relleno de juntas, cubrejuntas, rodapiés y cantoneras que requieran material de relleno y sellado.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Inspección del estado de las juntas entre piezas y de las juntas de dilatación, comprobando estanqueidad al agua y reponiendo, cuando sea necesario, los correspondientes sellados.
- Cada 2 años:
 - Comprobación de la ausencia de procesos patológicos tales como erosión mecánica, erosión química, grietas y fisuras, desprendimientos, humedades capilares y humedades accidentales.
- Cada 5 años:
 - Inspección general del pavimento, procediéndose a las reparaciones necesarias bajo dirección técnica competente.



Proyecto: Adaptación de Local comercial para ampliación de
Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Revestimiento
y trasdosado

RSM REVESTIMIENTOS Y TRASDOSADOS

PAVIMENTOS DE MADERA

USO

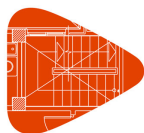
PRECAUCIONES

- Se evitará el roce y el punzonamiento con elementos duros que puedan dañar el suelo y rodaje, así como la presencia de humedad.
- Se evitará la caída de objetos punzantes o de peso que pudieran dañar o incluso romper el pavimento.
- Se evitarán las rayaduras producidas por el giro de las puertas o el movimiento del mobiliario que carezca de protección en los apoyos.
- Se mantendrá en la vivienda un grado de humedad adecuado mediante humidificadores, para evitar la periódica aparición y desaparición de fisuras en las juntas de las tablas, debido a los cambios de humedad ambiental.
- Se cambiará de calzado al entrar en casa, evitando pisar con el calzado de calle (en especial si contiene restos de gravilla, tierra o barro). También se evitarán los zapatos de tacón fino.
- Se evitará la insolación excesiva porque puede ser motivo de cambio de color, dilatación u otras alteraciones.
- Se evitarán las humedades, sobre todo si el material no ha sido diseñado para soportarlas.
- Se conocerá el comportamiento higroscópico de la madera ante alteraciones de la humedad y temperatura del lugar en que está instalado. La madera reacciona absorbiendo o desprendiendo parte de su contenido de humedad, lo que produce dilataciones o contracciones.
- Para evitar estos movimientos se deben mantener los elementos de madera en ambientes normales de habitabilidad, 18°C a 22°C de temperatura y humedad relativa del 40% al 70%. Si, por razones diversas, es previsible una modificación de estas condiciones, es imprescindible prever acciones correctoras (por ejemplo, si en invierno la calefacción seca en exceso el ambiente, incorporar recipientes con agua o, mejor aún, humidificadores que aporten la humedad necesaria).
- La misma consideración merece el abandono por largos períodos de las viviendas.

PRESCRIPCIONES

- El tipo de uso deberá ser el adecuado al material colocado (grado de dureza), para que no sufra pérdida de color ni deterioro de la textura exterior.
- Deberán repararse los desperfectos que se observen en cualquier tabla lo antes posible, para evitar males mayores.
- Deberá repararse el revestimiento con los mismos materiales utilizados originalmente y en la forma indicada para su colocación por personal especializado.
- Deberá acudir a un profesional cualificado para la renovación del pavimento, cuando la protección del barniz haya desaparecido o esté profundamente deteriorada.
- Deberán emplastecerse las juntas con emplastes especiales, cuando existan mermas, dilataciones y contracciones, si éstas están dentro de lo permisible.
- Deberán repararse las piezas levantadas, una vez eliminada la causa de dicho levantamiento (probablemente, humedades en la solera).
- Deberán limpiarse periódicamente los solados de madera (en general, para la limpieza del pavimento diario, un paño seco es suficiente o bien pasar un aspirador). En el caso de acabado en aceite deberá pasar una mopa impregnada para la renovación del aceite eliminado por el tránsito.





Proyecto: Adaptación de Local comercial para ampliación de
Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Revestimiento
y trasdosado

PROHIBICIONES

- No se admitirá el encharcamiento de agua que, por filtración, puede afectar al forjado y a las armaduras del mismo o manifestarse en el techo de la vivienda inferior y afectar a los acabados e instalaciones.
- No se superarán las cargas máximas previstas.
- No se utilizarán productos abrasivos en su limpieza.
- No se abusará del agua para la limpieza y, si la superficie aparece mojada, debe secarse inmediatamente.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 3 meses:
 - Limpieza con cera líquida.
- Cada 3 años:
 - Reparación de las piezas sueltas para evitar que el problema se extienda al resto.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 3 años:
 - Acuchillado, lijado y barnizado.
- Cada 5 años:
 - Inspección general del pavimento, procediéndose a las reparaciones necesarias bajo dirección de técnico competente.

RSP REVESTIMIENTOS Y TRASDOSADOS

PAVIMENTOS DE PIEDRA NATURAL

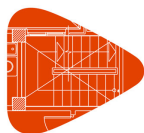
USO

PRECAUCIONES

- Se evitarán los productos abrasivos y objetos punzantes que puedan rayar, romper o deteriorar el pavimento.
- Se evitará la caída de objetos punzantes o de peso que puedan dañar o incluso romper el pavimento.
- Se evitarán las rayaduras producidas por el giro de las puertas o el movimiento del mobiliario que carezca de protección en los apoyos.
- Se evitará la permanencia en el suelo de los agentes agresivos admisibles y la caída de los inadmisibles.

PRESCRIPCIONES

- El tipo de uso deberá ser el adecuado al material colocado (grado de dureza), para que no sufra pérdida de color ni deterioro de la textura exterior.
- Al concluir la obra, la propiedad deberá conservar una reserva de materiales utilizados en el revestimiento, equivalente al 1% del material colocado, en previsión de reformas y corrección de desperfectos.
- Deberán eliminarse inmediatamente las manchas que pudiesen penetrar en las piezas por absorción debida a la porosidad de las mismas.
- Ante la aparición de manchas negras o verduscas en el revestimiento, deberán identificarse



Proyecto: Adaptación de Local comercial para ampliación de
Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Revestimiento
y trasdosado

eliminar las causas de la humedad lo antes posible.

- Deberá repararse el revestimiento con los mismos materiales utilizados originalmente y en la forma indicada para su colocación por personal especializado.
- Deberán limpiarse los solados de cuarcita con agua jabonosa y detergentes no agresivos; los solados de pizarra se frotarán con cepillo y los de caliza admiten agua con lejía.

PROHIBICIONES

- No se admitirá el encharcamiento de agua que, por filtración, puede afectar al forjado y a las armaduras del mismo o manifestarse en el techo de la vivienda inferior y afectar a los acabados e instalaciones.
- No se superarán las cargas máximas previstas.
- No se utilizarán para la limpieza productos de uso doméstico tales como agua fuerte, lejía, amoníacos u otros detergentes de los que se desconozca si tienen sustancias que pueden perjudicar al pavimento o a sus juntas. En ningún caso se utilizarán ácidos.

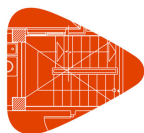
MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 2 años:
 - Sellado de las juntas sometidas a humedad constante (entrega de aparatos sanitarios) con silicona que garantice la impermeabilización de las juntas.
- Cada 5 años:
 - Revisión de los distintos revestimientos, con reposición cuando sea necesario.
 - Comprobación del estado y relleno de juntas, cubrejuntas, rodapiés y cantoneras que requieran material de relleno y sellado.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Encerado o pulido en pavimentos de tránsito peatonal muy intenso.
- Cada 2 años:
 - Comprobación de la ausencia de procesos patológicos tales como erosión mecánica, erosión química, grietas y fisuras, desprendimientos, humedades capilares y humedades accidentales.
 - Encerado o pulido en pavimentos de tránsito peatonal intenso.
- Cada 3 años:
 - Conservación de las superficies no deslizantes mediante máquinas aspiradoras-enceradoras.
 - Encerado o pulido en pavimentos de tránsito peatonal medio.
- Cada 4 años:
 - Encerado o pulido en pavimentos de tránsito peatonal moderado.
- Cada 5 años:
 - Inspección general del pavimento, procediéndose a las reparaciones necesarias bajo dirección técnica competente.
 - Encerado o pulido en pavimentos de tránsito peatonal leve.



Proyecto: Adaptación de Local comercial para ampliación de
Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Revestimiento
y trasdosado

RSS REVESTIMIENTOS Y TRASDOSADOS

PAVIMENTOS DE CAUCHO, DE LINÓLEO Y VINÍLICOS

USO

PRECAUCIONES

- Se evitarán los productos abrasivos y objetos punzantes que puedan rayar, romper o deteriorar el pavimento.
- Se evitará la caída de objetos punzantes o de peso que puedan dañar o incluso romper el pavimento.
- Se evitarán las rayaduras producidas por el giro de las puertas o el movimiento del mobiliario que carezca de protección en los apoyos.
- Se evitará la permanencia en el suelo de los agentes agresivos admisibles y la caída de los no admisibles.

PRESCRIPCIONES

- El tipo de uso deberá ser el adecuado al material colocado (grado de dureza), para que no sufra pérdida de color ni deterioro de la textura exterior.
- Al concluir la obra, la propiedad deberá conservar una reserva de materiales utilizados en el revestimiento, equivalente al 1% del material colocado, en previsión de reformas y corrección de desperfectos.
- Deberá repararse el revestimiento con los mismos materiales utilizados originalmente y en la forma indicada para su colocación por personal especializado.
- Deberán limpiarse periódicamente los pavimentos sintéticos con paño húmedo, agua jabonosa y suficientes aclarados para su posterior eliminación.
- Deberán limpiarse periódicamente los pavimentos de goma, con paño húmedo y agua jabonosa. En caso de presencia de grasas o aceites, se retirarán inmediatamente, aplicando un disolvente que no afecte a la composición y características de la goma.

PROHIBICIONES

- No se admitirá el encharcamiento de agua que, por filtración, puede afectar al forjado y a las armaduras del mismo o manifestarse en el techo de la vivienda inferior y afectar a los acabados e instalaciones.
- No se superarán las cargas máximas previstas.
- No se utilizarán productos agresivos de limpieza tales como agua fuerte o lejías.

MANTENIMIENTO

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 5 años:
 - Inspección general del pavimento, procediéndose a las reparaciones necesarias bajo dirección técnica competente.

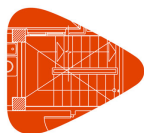
RRY REVESTIMIENTOS Y TRASDOSADOS

TRASDOSADOS DE PLACAS DE YESO LAMINADO

USO

PRECAUCIONES

- Se evitarán humedades perniciosas permanentes o habituales.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de
Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Revestimiento
y trasdosado

- Se evitarán golpes y rozaduras con elementos punzantes o pesados que puedan romper alguna pieza.
- Se evitará clavar elementos en la pared sin haber tenido en cuenta las conducciones ocultas existentes (eléctricas, de fontanería o de calefacción).
- Se evitará la transmisión de empujes sobre los trasdosados.

PRESCRIPCIONES

- Si se observara riesgo de desprendimiento de alguna placa, deberá repararse inmediatamente.
- Se realizarán inspecciones periódicas para detectar la posible aparición de anomalías (fisuras, grietas o desplomes). En caso de ser observado alguno de estos síntomas, deberá ser estudiado por un técnico competente para que dictamine su importancia y, si es preciso, las reparaciones que deban realizarse.
- Las piezas rotas deberán reponerse utilizando otras idénticas, previa limpieza cuidadosa del hueco para eliminar todo resto.

PROHIBICIONES

- No se empotrarán o apoyarán vigas, viguetas u otros elementos estructurales que ejerzan una sobrecarga concentrada.
- No se modificarán las condiciones de carga de los trasdosados ni se rebasarán las previstas en el proyecto.
- No se colgarán elementos ni se producirán empujes que puedan dañar el trasdosado.
- No se fijarán ni se colgarán objetos, sin seguir las indicaciones del fabricante según el peso.
- No se realizará ningún tipo de rozas.

RTC REVESTIMIENTOS Y TRASDOSADOS

FALSOS TECHOS EN INTERIORES

CONTINUOS, DE PLACAS DE YESO LAMINADO

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará someter a los techos con revestimiento de placas de yeso laminado a una humedad relativa habitual superior al 70% o al salpicado frecuente de agua.
- Se evitarán golpes y rozaduras con elementos pesados o rígidos.

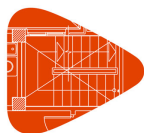
PRESCRIPCIONES

- Si se observara alguna anomalía en las placas, será estudiada por un técnico competente, que determinará su importancia y dictaminará si son o no reflejo de fallos de la estructura resistente de las instalaciones del edificio.
- En caso de revestirse la placa con pintura, ésta deberá ser compatible con las características de las placas.
- Las reparaciones del revestimiento deberán realizarse con materiales análogos a los utilizados en el revestimiento original.

PROHIBICIONES

- No se colgarán elementos pesados de las placas sino en el soporte resistente.





Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de
Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Revestimiento
y trasdosado

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - Revisión del estado de conservación para detectar anomalías o desperfectos como rayados, punzonamientos, desprendimientos del soporte base o manchas diversas.
 - Limpieza mediante aspiración de las placas.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 3 años:
 - Repintado de las placas exteriores, con pistola y pinturas poco densas, cuidando especialmente que la pintura no reduzca las perforaciones de las placas.
- Cada 5 años:
 - Repintado de las placas interiores, con pistola y pinturas poco densas, cuidando especialmente que la pintura no reduzca las perforaciones de las placas.

RTF REVESTIMIENTOS Y
TRASDOSADOS

FALSOS TECHOS EN
INTERIORES

REGISTRABLES, DE
FIBRAS MINERALES

USO

PRECAUCIONES

- Se evitarán golpes y rozaduras con elementos pesados o rígidos.

PRESCRIPCIONES

- Si se observara alguna anomalía en los paneles o perfiles de sujeción, será estudiada por un técnico competente, que determinará su importancia y dictaminará si son o no reflejo de fallos de la estructura resistente o de las instalaciones del edificio.
- En caso de revestirse el panel con pintura, ésta deberá ser compatible con las características de los paneles.
- Las reparaciones del revestimiento deberán realizarse con materiales análogos a los utilizados en el revestimiento original.

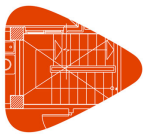
PROHIBICIONES

- No se colgarán elementos pesados de los paneles ni de los perfiles de sujeción al techo sino en el soporte resistente.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - Revisión del estado de conservación para detectar anomalías o desperfectos como agrietamientos, deterioro de los perfiles de sujeción y estado de las juntas perimetrales de dilatación.
 - Limpieza usando un cepillo suave.



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de
Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Revestimiento
y trasdosado

RVE REVESTIMIENTOS Y TRASDOSADOS | VIDRIOS | ESPEJOS

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará el contacto del vidrio con otros vidrios, con metales y, en general, con piedras o hormigones.
- Se evitará interponer objetos o muebles en la trayectoria de giro de las hojas acristaladas, así como los portazos.
- Se evitará la proximidad de fuentes de calor elevado.

PRESCRIPCIONES

- Si se observara riesgo de desprendimiento de alguna hoja o fragmento, deberá avisarse a un profesional cualificado.
- En caso de ser necesario, un profesional cualificado repondrá el acristalamiento roto con otro idéntico, así como el material de sellado, previa limpieza cuidadosa del soporte para eliminar todo el resto de vidrio.
- La limpieza de la suciedad debida a la contaminación y al polvo deberá realizarse con ligero lavado de agua y de productos de limpieza tradicionales no abrasivos ni alcalinos.

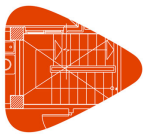
PROHIBICIONES

- No se apoyarán objetos ni se aplicarán esfuerzos perpendiculares a su plano.
- No se utilizarán en la limpieza de los vidrios productos abrasivos que puedan rayarlos.

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA, MUTUA DE
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPOÑA
PROMOTOR:
ARQ.: ROSALES MARIN, MANUELA

El presente visado acredita expresamente las siguientes
circunstancias: La identidad y habilitación profesional del
arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y
corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de
Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Señalización
y equipamiento

de porcelana vitrificada y de gres.

- Las llaves de corte de aparatos deberán limpiarse exclusivamente con detergente líquido, utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tejido abrasivo.
- En las llaves y en la grifería convencional (de asiento inclinado o paralelo, sea individual o monobloc), deberá girarse el volante sólo hasta que deje de salir agua. Cualquier presión excesiva deteriorará la pieza de asiento o se forzará el cierre y aparecerá un inevitable goteo.
- Cuando no se pueda impedir el goteo con el cierre normal de las llaves de corte de aparatos, deberán cambiarse las juntas.
- Deberá comprobarse que no aparecen puntos de óxido en la grifería.
- En el caso de griferías de mezclador normal y monomando se deberá evitar el cierre brusco para no provocar daños en las tuberías (ruidos, vibraciones, golpe de ariete).
- Para evitar la aparición de manchas, después de cada uso deberán enjuagarse y secarse la grifería y los rociadores.
- La grifería deberá limpiarse exclusivamente con detergente líquido, sin utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tipo de tejido abrasivo.
- Cuando no se pueda impedir el goteo con el cierre normal de la grifería, deberán repararse los defectos encontrados y, de ser necesario, se repondrán las piezas que lo precisen.
- En caso de aparición de manchas, la grifería deberá repararse con un descalcificador recomendado por el fabricante.

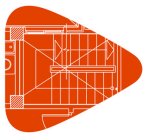
PROHIBICIONES

- Los elementos no serán sometidos a cargas para las cuales no están diseñados, especialmente si van colgados de los muros en lugar de apoyados en el suelo.
- El usuario no desmontará el sanitario, ya que este trabajo está reservado al profesional cualificado.
- No se utilizará sulfamán o agua fuerte para su limpieza, ni siquiera muy rebajados, para evitar la corrosión del material.
- Para evitar roturas de las tuberías de agua, en ningún caso se debe forzar una llave, aunque se encuentre atascada.
- Nunca se dejarán las llaves de corte de aparatos parcialmente abiertas, puesto que producen ruidos, turbulencias y un descenso de presión y de caudal en los aparatos sanitarios a los que suministran.
- No se utilizarán materiales abrasivos ni se arrastrarán arenas por su superficie, para evitar rayado.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 6 meses:
 - Inspección visual del estado de las juntas de desagüe y con los tabiques.
- Cada 5 años:
 - Rejuntado de las bases de los sanitarios.



Proyecto: Adaptación de Local comercial para ampliación de
Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Señalización
y equipamiento

SAI SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO

APARATOS SANITARIOS INODOROS

USO

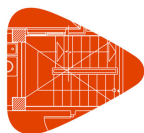
PRECAUCIONES

- Se pondrán los tapones de los aparatos y un poco de agua en los mismos cada vez que abandone el edificio, tanto si es por un periodo largo de tiempo, como si es para un fin de semana para asegurar la estanqueidad de la red evitando el paso de olores mefíticos a los locales y la pérdida del sello hidráulico en los sifones.
- Se evitará el uso de materiales abrasivos, productos de limpieza y elementos duros y pesados que puedan dañar el material.
- El usuario utilizará los distintos aparatos sanitarios en sus condiciones normales recomendadas por el fabricante.
- El usuario seguirá las instrucciones indicadas en el catálogo o manual correspondiente de los aparatos sanitarios, sin forzar o exponer a situaciones límite que podrían comprometer gravemente el correcto funcionamiento de los mismos.
- Se evitará manejar sobre los sanitarios elementos duros y pesados que, en su caída, puedan hacer saltar el esmalte.

PRESCRIPCIONES

- La reparación o sustitución de aparatos deberá realizarse previo cierre de la llave general de paso del local húmedo donde éstos se ubiquen.
- El usuario deberá disponer del plano actualizado y definitivo de la situación de los cuartos húmedos con sus correspondientes aparatos sanitarios, en el que queden reflejados los aparatos en su posición exacta dentro del edificio.
- Para un correcto funcionamiento de los aparatos sanitarios, el usuario deberá atender a las recomendaciones del fabricante para su correcto uso.
- Las llaves de corte de los aparatos siempre deben cerrarse con suavidad.
- Deberá limitarse el uso de las llaves de corte a las ocasiones estrictamente necesarias para evitar de este modo el desgaste de las juntas y, en consecuencia, mantener el cierre hermético de la red de agua.
- Deberá cerrarse la llave de vivienda cuando se abandone la vivienda durante un periodo prolongado, en previsión de averías.
- Deberán cerrarse las llaves de aparatos o de local cuando se observe alguna anomalía en los mismos.
- Cuando los desagües estén obturados, deberán desenroscarse y limpiarse.
- En caso de rotura de los desagües, deberán cambiarse.
- En caso de movimiento de un aparato sanitario, deberá procederse inmediatamente a su fijación, cuanto más tarde se lleve a cabo esta operación, más puede verse afectada la unión del aparato con la red de saneamiento, hasta llegar incluso a la rotura.
- Los sanitarios de fundición esmaltada, de acero esmaltado, de acero inoxidable, de cerámica vitrificada y de gres, deberán limpiarse con agua y jabón neutro, sin utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tejido abrasivo, secándolo después de cada uso con un paño de algodón para evitar la aparición de manchas de cal.
- En caso de rayado de la superficie de los sanitarios de materiales sintéticos, deberá lijarse suavemente y si es preciso, aplicarle un pulimento.
- Deberá comprobarse que no aparecen golpes o fisuras que puedan causar fugas, en los sanitarios.





Proyecto: Adaptación de Local comercial para ampliación de
Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Señalización
y equipamiento

de porcelana vitrificada y de gres.

- Las llaves de corte de aparatos deberán limpiarse exclusivamente con detergente líquido, utilizar ningún tipo de estropajo ni cualquier otro tejido abrasivo.
- Cuando no se pueda impedir el goteo con el cierre normal de las llaves de corte de aparatos, deberán cambiarse las juntas.

PROHIBICIONES

- Los elementos no serán sometidos a cargas para las cuales no están diseñados, especialmente si van colgados de los muros en lugar de apoyados en el suelo.
- El usuario no desmontará el sanitario, ya que este trabajo está reservado al profesional cualificado.
- No se utilizará salfumán o agua fuerte para su limpieza, ni siquiera muy rebajados, para evitar la corrosión del material.
- No se utilizarán los inodoros para evacuar basura.
- Para evitar roturas de las tuberías de agua, en ningún caso se debe forzar una llave, aunque se encuentre atascada.
- Nunca se dejarán las llaves de corte de aparatos parcialmente abiertas, puesto que producen ruidos, turbulencias y un descenso de presión y de caudal en los aparatos sanitarios a los que suministra.
- No se utilizarán materiales abrasivos ni se arrastrarán arenas por su superficie, para evitar su rayado.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 6 meses:
 - Inspección visual del estado de las juntas de desagüe y con los tabiques.
- Cada 5 años:
 - Rejuntado de las bases de los sanitarios.

SMA SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO | BAÑOS | ACCESORIOS

USO

PRECAUCIONES

- Se evitarán los golpes y roces.

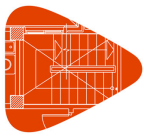
PRESCRIPCIONES

- Si se observara rotura o deterioro de los anclajes al soporte, deberán sustituirse los componentes que lo precisen.
- Los accesorios deberán limpiarse de la suciedad y residuos de polvo, utilizando trapos o esponjas que no rayen la superficie (preferentemente en seco).
- Deberá comprobarse periódicamente su fijación al soporte.
- Deberán repararse los defectos encontrados y reponerse las piezas necesarias por otras de las mismas características que las reemplazadas.

PROHIBICIONES

- No se utilizarán productos abrasivos en su limpieza.
- No se colgarán elementos para los que no han sido diseñados.





Proyecto: Adaptación de Local comercial para ampliación de
Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Señalización
y equipamiento

SMB SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO

BAÑOS SECADORES DE MANOS

USO

PRECAUCIONES

- Se evitarán los golpes y roces.

PRESCRIPCIONES

- Si se observara rotura o deterioro de los anclajes al soporte, deberán sustituirse los componentes que lo precisen.
- Los accesorios deberán limpiarse de la suciedad y residuos de polvo, utilizando trapos o esponjas que no rayen la superficie (preferentemente en seco).
- Deberá comprobarse periódicamente su fijación al soporte.
- Deberán repararse los defectos encontrados y reponerse las piezas necesarias por otras de las mismas características que las reemplazadas.

PROHIBICIONES

- No se utilizarán productos abrasivos en su limpieza.
- No se colgarán elementos para los que no han sido diseñados.

SMD SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO BAÑOS DOSIFICADORES DE JABÓN

USO

PRECAUCIONES

- Se evitarán los golpes y roces.

PRESCRIPCIONES

- Si se observara rotura o deterioro de los anclajes al soporte, deberán sustituirse los componentes que lo precisen.
- Los accesorios deberán limpiarse de la suciedad y residuos de polvo, utilizando trapos o esponjas que no rayen la superficie (preferentemente en seco).
- Deberá comprobarse periódicamente su fijación al soporte.
- Deberán repararse los defectos encontrados y reponerse las piezas necesarias por otras de las mismas características que las reemplazadas.

PROHIBICIONES

- No se utilizarán productos abrasivos en su limpieza.
- No se colgarán elementos para los que no han sido diseñados.

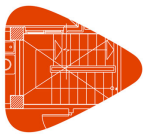
SME SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO BAÑOS DISPENSADORES DE PAPEL

USO

PRECAUCIONES

- Se evitarán los golpes y roces.





Proyecto: Adpatación de Local comercial para ampliación de
Centro administrativo de Mutua de Andalucía y Ceuta
Situación: Calle Grazalema, nº 2. Estepona.
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)



Señalización
y equipamien

- Deberá comprobarse que no aparecen puntos de óxido en la grifería.
- En el caso de griferías de mezclador normal y monomando se deberá evitar el cierre brusco para provocar daños en las tuberías (ruidos, vibraciones, golpe de ariete).
- Para evitar la aparición de manchas, después de cada uso deberán enjuagarse y secarse la grifería y los rociadores.
- La grifería deberá limpiarse exclusivamente con detergente líquido, sin utilizar ningún tipo estropajo ni cualquier otro tipo de tejido abrasivo.
- Cuando no se pueda impedir el goteo con el cierre normal de la grifería, deberán repararse defectos encontrados y, de ser necesario, se repondrán las piezas que lo precisen.
- En caso de aparición de manchas, la grifería deberá repararse con un descalcificador recomendado por el fabricante.
- En la grifería electrónica, cuando el indicador de batería avise de que el grifo se encuentra con batería baja, ésta deberá cambiarse a la mayor brevedad posible.
- Para un correcto funcionamiento de la grifería, las válvulas antirretorno deberán limpiarse periódicamente.

MANTENIMIENTO

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Limpieza de las electroválvulas y de los filtros de los grifos mezcladores.



IV - V Mediciones y Presupuesto

Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA

ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

PROMOTOR:

MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

IV - V Mediciones y Presupuestos

PROMOTOR:

SUN

MARIN, MANUEL J

ARQ: ROSALES

as
os
e

a expresar las siguientes

presente visado de crédito

AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

IV - V Mediciones y Presupuestos

El presente visado acredita expresamente las siguientes

El presente visado acredita al presentante las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín

IV - V Mediciones y Presupuestos

Capítulo nº 1 Demoliciones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
1.7	Ud	Desmontaje de inodoro con tanque bajo, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos a los que pueda estar sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor. Criterio de valoración económica: El precio incluye el desmontaje de los accesorios y la obturación de las conducciones conectadas al elemento. Incluye: Desmontaje del elemento. Obturación de las conducciones conectadas al elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Ud :		1,000		27,02 €	27,02 €
1.8	Ud	Desmontaje de plato de ducha acrílico, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos a los que pueda estar sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor. Criterio de valoración económica: El precio incluye el desmontaje de la grifería y de los accesorios y la obturación de las conducciones conectadas al elemento. Incluye: Desmontaje del elemento. Obturación de las conducciones conectadas al elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Ud :		1,000		39,16 €	39,16 €
1.9	Ud	Desmontaje de luminaria interior situada a menos de 3 m de altura, empotrada con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que pueda estar sujeta, y carga manual sobre camión o contenedor. Incluye: Desmontaje del elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			31				31,000	
							31,000	31,000
			Total Ud :		31,000		4,84 €	150,04 €

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín

IV - V Mediciones y Presupuestos

Capítulo nº 1 Demoliciones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
1.10	M²	Demolición de pavimento existente en el interior del edificio, de baldosas cerámicas, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor. Criterio de valoración económica: El precio incluye el picado del material de agarre adherido al soporte, pero no incluye la demolición de la base soporte. Incluye: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Techo local completo	1	59,160			59,160	
			1	3,800			3,800	
							62,960	62,960
			Total m² :		62,960	14,70 €	925,51 €	
1.11	M²	Demolición de base de pavimento de mortero existente en el interior del edificio, de hasta 8 cm de espesor, con martillo neumático, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor. Incluye: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Techo local completo	1	59,160			59,160	
			1	3,800			3,800	
							62,960	62,960
			Total m² :		62,960	16,72 €	1.052,69 €	
1.12	M	Demolición de rodapié cerámico, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor. Criterio de valoración económica: El precio incluye el picado del material de agarre adherido al soporte. Incluye: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1	46,000			46,000	
							46,000	46,000
			Total m :		46,000	1,75 €	80,50 €	

MUTUA COLABORADORA CON LA SE
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA
PROMOTOR: MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
ARQ.: MANUEL ROSALES MARÍN, MANUEL JESÚS
El presente es visado a solicitud expresa de los interesados, quienes se comprometen a la identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.
VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA Y MELILLA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

IV - V Mediciones y Presupuestos

ENGINE MOTOR:

IL JESUS

ARIN, MANU

SALES: ROSALES

un ARQ.

ta	
00C	

as siguientes

an experimentally

emissão ~~acredita~~

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín

IV - V Mediciones y Presupuestos

Capítulo nº 1 Demoliciones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe	
	1			1,000		
				1,000	1,000	
	Total Ud :		1,000	62,11 €	62,11 €	
1.17	M²	Levantado de carpintería acristalada de aluminio de cualquier tipo situada en fachada, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que está sujeta, y acopio en obra hasta retirada por propietario local. Criterio de valoración económica: El precio incluye el levantado de las hojas, de los marcos, de los tapajuntas y de los herrajes. Incluye: Levantado del elemento. Retirada y acopio del material levantado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material levantado y restos de obra sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Fachada	1	8,000			8,000	
	1	4,500			4,500	
					12,500	12,500
	Total m² :		12,500	6,73 €	84,13 €	
1.18	M²	Demolición de hoja exterior en cerramiento de fachada, de fábrica revestida, formada por ladrillo perforado de 11/12 cm de espesor, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor. Criterio de valoración económica: El precio incluye la demolición del revestimiento. Incluye: Demolición de la fábrica y sus revestimientos. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1	4,000		0,600	2,400	
	1	2,400		0,600	1,440	
					3,840	3,840
	Total m² :		3,840	14,77 €	56,72 €	
1.19	M²	Demolición de hoja interior de cerramiento de fachada, de fábrica revestida, formada por ladrillo hueco doble de 7/9 cm de espesor, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor. Criterio de valoración económica: El precio incluye la demolición del revestimiento. Incluye: Demolición de la fábrica y sus revestimientos. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1	4,000		0,600	2,400	
					(Continúa...)	

MUTUA COLABORADORA CON LA SE
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA
PROMOTOR
MANUEL JESUS
ARQUITECTO
MANUEL ROSALES MARÍN
El presente documento expresa las siguientes condiciones: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.
VISADO LEGISLATARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/00225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA
Pag. 402 de 512

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín

IV - V Mediciones y Presupuestos

Capítulo nº 2 Fachadas y particiones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
2.1	M²	T1. Tabique múltiple doble (12,5+12,5+48+12,5(+1,5mm)+48+12,5+12,5)/625 (48) LM - (1 antirradiaciones (Rx+1,5mm) + 1 Standard (A) + 1 Standard (A) + 1 Standard (A) + 1 Standard (A)), antirradiaciones, de 158 mm de espesor total, con nivel de calidad del acabado Q2, formado por dos estructuras simples de perfiles de chapa de acero galvanizado de 48 mm de anchura, con cinta de plomo autoadhesiva, a base de montantes (elementos verticales) separados 625 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan cinco placas en total (una placa tipo Standard (A) y una placa tipo Standard (A) en una cara, una placa tipo antirradiaciones RX en el centro y una placa tipo Standard (A) y una placa tipo Standard (A) en la otra cara, todas de 12,5 mm de espesor); aislamiento acústico mediante panel semirrígido de lana mineral, espesor 45 mm, según UNE-EN 13162, en el alma. Incluso banda acústica de dilatación autoadhesiva "KNAUF", tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico "KNAUF" y pasta de juntas Uniflott GLS "KNAUF". Criterio de valoración económica: El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares. Incluye: Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los tabiques a realizar. Colocación de banda de estanqueidad y canales inferiores, sobre solado terminado o base de asiento. Colocación de banda de estanqueidad y canales superiores, bajo forjados. Colocación y fijación de los montantes sobre los elementos horizontales. Colocación de cinta de plomo autoadhesiva. Corte de las placas. Fijación de las placas para el cierre de una de las caras del tabique. Colocación de los paneles de lana mineral entre los montantes. Fijación de las placas para el cierre de la segunda cara del tabique. Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, y posterior perforación de las placas. Tratamiento de juntas. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1	4,700		2,800	13,160	
			1	3,300		2,800	9,240	
							22,400	22,400

AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA

El presente visado acredita expresamente las actuaciones profesionales del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Pag. 404 de 512

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín

IV - V Mediciones y Presupuestos

Capítulo nº 2 Fachadas y particiones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
2.2	M²	T2. Tabique múltiple W112.es "KNAUF" (12,5+12,5+48+12,5+12,5)/600 (48) LM - (4 Standard (A)), de 98 mm espesor total, con nivel de calidad del acabado Q2, formado por una estructura simple de perfiles de chapado de acero galvanizado de 48 mm de anchura, a base de montantes (elementos verticales) separados 600 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan cuatro placas en total (dos placas tipo Standard (A) en cada cara, de 12,5 mm de espesor cada placa); aislamiento acústico mediante panel semirrígido de lana mineral, espesor 45 mm, según UNE-EN 13162, en el alma. Incluso banda acústica de dilatación autoadhesiva "KNAUF"; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico "KNAUF" y pasta de juntas Jointfiller 24H "KNAUF", cinta microperforada de papel "KNAUF". Criterio de valoración económica: El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares. Incluye: Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los tabiques a realizar. Colocación de banda de estanqueidad y canales inferiores, sobre solado terminado o base de asiento. Colocación de banda de estanqueidad y canales superiores, bajo forjados. Colocación y fijación de los montantes sobre los elementos horizontales. Corte de las placas. Fijación de las placas para el cierre de una de las caras del tabique. Colocación de los paneles de lana mineral entre los montantes. Fijación de las placas para el cierre de la segunda cara del tabique. Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, y posterior perforación de las placas. Tratamiento de juntas. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1	4,050		2,800	11,340	
			1	1,700		2,800	4,760	
			2	1,000		2,800	5,600	
							21,700	21,700
					Total m² :	21,700	54,43 €	1.181,13 €

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

ARQ. MANUEL ROSALES MARÍN

PROMOTOR: MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA

AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA

29680 - ESTEPONA

VISADO ESTATUTARIO

06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001

COLEGIO OFICIAL DE

ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín

IV - V Mediciones y Presupuestos

Capítulo nº 2 Fachadas y particiones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe		
2.3	M²	T3. Tabique múltiple W112.es "KNAUF" (12,5+12,5+48+12,5+12,5)/600 (48) LM - (1 impregnada (H1) + 1 Standard (A) + 1 Standard (A) + 1 Standard (A)), de 98 mm de espesor total, con nivel de calidad del acabado C, formado por una estructura simple de perfiles de chapa de acero galvanizado de 48 mm de anchura, base de montantes (elementos verticales) separados 600 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan cuatro placas en total (una placa tipo impregnada (H1) y una placa tipo Standard (A) en una cara y una placa tipo Standard (A) y una placa tipo Standard (A) en la otra cara, todas de 12,5 mm de espesor); aislamiento acústico mediante panel semirrígido de lana mineral de espesor 45 mm, según UNE-EN 13162, en el alma. Incluso banda acústica de dilatación autoadhesiva "KNAUF" con tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico "KNAUF" y pasta de junta "Jointfiller 24H "KNAUF", cinta microperforada de papel "KNAUF". Criterio de valoración económica: El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares. Incluye: Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los tabiques a realizar. Colocación de la banda de estanqueidad y canales inferiores, sobre solado terminado o base de asiento. Colocación de la banda de estanqueidad y canales superiores, bajo forjados. Colocación y fijación de los montantes sobre los elementos horizontales. Corte de las placas. Fijación de las placas para el cierre de una de las caras del tabique. Colocación de los paneles de lana mineral entre los montantes. Fijación de las placas para el cierre de la segunda cara del tabique. Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, y posterior perforación de las placas. Tratamiento de juntas. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Aseo		1	2,450		2,800	6,860	
		1	1,000		2,800	2,800	
Consulta médica-enfermería-zona lavabos		1	3,550		2,800	9,940	
						19,600	19,600

AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA

El presente visado acredita expresamente las competencias profesionales del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín

IV - V Mediciones y Presupuestos

Capítulo nº 2 Fachadas y particiones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe		
2.4	M²	T4. Trasdosado autoportante+directo arriostrado, de 57 mm de espesor total, formado por:					
		Trasdosado directo, sistema W622.es "KNAUF", placa de yeso laminado tipo antirradiaciones RX(Rx+2mm) de 12,5 mm de espesor, formando sándwich con una placa tipo Standard (A) de 12,5 mm de espesor, atornilladas directamente a una estructura autoportante de acero galvanizado, con cinta de plomo autoadhesiva de maestras de 90x50 y 0,55 mm de espesor, previamente anclada al paramento vertical cada 400 mm, con tornillos de acero.					
		Trasdosado autoportante sistema K151.es "KNAUF", , con nivel de calidad del acabado Q2, con dos placas tipo Standard (A) de 12,5 mm de espesor, atornilladas directamente a una estructura autoportante de acero galvanizado, con cinta de plomo autoadhesiva, formada por perfiles horizontales de 30x30, sólidamente fijados al suelo y al techo y maestras verticales de 60x27 mm y 0,6 mm de espesor con una modulación de 625 mm, fijadas al paramento vertical. Incluso banda desolidarizadora; fijaciones para el anclaje de los perfiles metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico "KNAUF" pasta de juntas Uniflott GLS "KNAUF".					
		Incluso fijaciones para el anclaje de los perfiles; tornillería para la fijación de las placas y pasta de juntas Jointfiller 24H "KNAUF", cinta microperforada de papel "KNAUF".					
		Criterio de valoración económica: El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares, pero no incluye el aislamiento a colocar entre las placas y el paramento. Incluye: Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los perfiles. Colocación de elementos horizontales sólidamente fijados al suelo. Colocación de elementos horizontales sólidamente fijados al techo. Colocación de las maestras, arriostrándolas con anclajes directos. Colocación de cinta de plomo autoadhesiva. Corte de las placas. Fijación de las placas. Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, y posterior perforación de las placas. Tratamiento de juntas.					
		Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		1	4,750		2,800	13,300	
		1	3,000		2,800	8,400	
		1	0,350		2,800	0,980	
		1	0,200		2,800	0,560	
						23,240	23,240
		Total m² :		23,240	352,50 €	8.192,10 €	

ARQUITECTOS DE MÁLAGA
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
VISADO ESTATUTARIO
El presente visado actúa como garantía de la calidad y la integridad profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

Capítulo nº 2 Fachadas y particiones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe		
2.5	M²	T5. Trasdosado autoportante libre, sistema W626.es "KNAUF", de 73 mm de espesor, con nivel de calidad acabado Q1, formado por placa de yeso laminado tipo Standard (A) de 12,5 mm de espesor, formando sándwich con una placa tipo impregnada (H1) de 12,5 mm de espesor, atornilladas directamente a una estructura autoportante de acero galvanizado formada por canales horizontales, sólidamente fijados al suelo y al techo y montantes verticales de 48 mm y 0,6 mm de espesor con una modulación de 600 mm y con disposición normal "N", montados sobre canales junto al paramento vertical. Incluso banda desolidarizadora, fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico "KNAUF" y pasta de juntas Jointfiller F-1 GLS "KNAUF", cinta microperforada de papel "KNAUF". Criterio de valoración económica: El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares, pero no incluye el aislamiento a colocar entre las placas y el paramento. Incluye: Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los perfiles. Colocación de banda de estanqueidad y canales inferiores, sobre solado terminado o base de asiento. Colocación de banda de estanqueidad y canales superiores, bajo forjados. Colocación y fijación de los montantes sobre los elementos horizontales. Corte de las placas. Fijación de las placas. Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, y posterior perforación de las placas. Tratamiento de juntas. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		1	5,100		2,800	14,280	
		1	0,270		2,800	0,756	
						15,036	15,036
			Total m² :	15,036	34,62 €		520,55 €

2.6	M²	T6. Trasdosado autoportante libre, sistema W626.es "KNAUF", de 73 mm de espesor, con nivel de calidad acabado Q1, formado por placa de yeso laminado tipo Standard (A) de 12,5 mm de espesor, formando sándwich con una placa tipo Standard (A) de 12,5 mm de espesor, atornilladas directamente a una estructura autoportante de acero galvanizado formada por canales horizontales, sólidamente fijados al suelo y al techo y montantes verticales de 48 mm y 0,6 mm de espesor con una modulación de 600 mm y con disposición normal "N", montados sobre canales junto al paramento vertical. Incluso banda desolidarizadora, fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico "KNAUF" y pasta de juntas Jointfiller F-1 GLS "KNAUF", cinta microperforada de papel "KNAUF". Criterio de valoración económica: El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares, pero no incluye el aislamiento a colocar entre las placas y el paramento. Incluye: Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los perfiles. Colocación de banda de estanqueidad y canales inferiores, sobre solado terminado o base de asiento. Colocación de banda de estanqueidad y canales superiores, bajo forjados. Colocación y fijación de los montantes sobre los elementos horizontales. Corte de las placas. Fijación de las placas. Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, y posterior perforación de las placas. Tratamiento de juntas. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.				

29680 - ESTEPONA

IV - V Mediciones y Presupuestos

APQ : ROSALES MARIN MANUEL JESUS	340	MUTUA DE ALTA
	707 €	PROMOTORA
		AMPLIACION DE CE
		29680 - ESTEPONA

El presente estudio de caso se centra en las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la integridad formal y de corrección documental según normativa aplicable.

VISA DO ESTATUTARIO
06/06/2024 - N° Expte 2024/002225/001



Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín

IV - V Mediciones y Presupuestos

Capítulo nº 2 Fachadas y particiones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Impo
Aseo	1		0,700	2,800	1,960
	1		0,500	2,800	1,400
	1		0,550	2,800	1,540
	1		2,200	2,800	6,160
	1		0,500	2,800	1,400
					12,460
Total m² :			12,460	33,15 €	413,05 €

2.9 M² Hoja exterior de fachada de dos hojas, de 12 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico perforado, para revestir, 24x12x7 cm, con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel. Dintel de fábrica para revestir sobre perfil laminado. Revestimiento de los frentes de forjado con piezas cerámicas y de los frentes de pilares con ladrillos cortados y colocados con el mismo mortero utilizado en el recibido de la fábrica.

Incluye: Definición de los planos de fachada mediante plomos. Replanteo, planta a planta. Marcado en los pilares de los niveles de referencia general de planta y de nivel de pavimento. Asiento de la primera hilada sobre capa de mortero. Colocación y aplomado de miras de referencia. Tendido de hilos entre miras. Colocación de plomos fijos en las aristas. Colocación de las piezas por hiladas a nivel. Revestimiento de los frentes de forjado. Realización de todos los trabajos necesarios para la resolución de los huecos. Encuentros de la fábrica con fachadas, pilares y tabiques. Encuentro de la fábrica con el forjado superior. Limpieza de paramento.

Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, deduciendo los huecos de superficie mayor de 2 m². En los huecos que no se deduzcan, están incluidos los trabajos de realizar la superficie interior del hueco.

Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, deduciendo los huecos de superficie mayor de 2 m². En los huecos que no se deduzcan, están incluidos los trabajos de realizar la superficie interior del hueco.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Jamba central	1	0,770		2,800	2,156	
					2,156	2,156
Total m² :			2,156	43,70 €		94,22 €

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA

El presente visado acredita expresamente las circunstancias: La identidad y habilitación profesional y arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín

IV - V Mediciones y Presupuestos

Capítulo nº 2 Fachadas y particiones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
2.10	M²	Revestimiento exterior de fachada ventilada, de paneles composite Stacbond FR "CORTIZO", de 4 mm de espesor total, formados por una lámina de aluminio en la cara interior de 0,5 mm de espesor y una lámina exterior de aleación de aluminio EN AW-5005, con acabado lacado (STB-413 White RAL 9016) y (STB-487 Dark Green), según diseño de fachada, con una capa de PVDF Kynar de 22 a 40 micras de espesor, con pretratamiento libre de cloro en ambas láminas, y núcleo intermedio de baja densidad, de 3 mm de espesor, Euroclase B-s1, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1, en forma de placas; colocación en posición vertical mediante el sistema de pegado químico directo STB-Pegado, sobre subestructura soporte de aleación de aluminio. Incluso tirafondos y anclajes mecánicos de expansión de acero inoxidable A2, para fijación de la subestructura soporte. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el aislamiento térmico. Incluye: Limpieza y preparación de la superficie soporte. Replanteo de las juntas de dilatación y paños de trabajo. Replanteo del despiece del revestimiento y de los puntos de anclaje de la subestructura soporte. Fijación de la subestructura soporte a la hoja principal y al forjado. Preparación del revestimiento. Aplomado, nivelación y alineación del revestimiento. Fijación definitiva del revestimiento a la subestructura soporte. Realización de todos los trabajos necesarios para la resolución de los huecos. Resolución de puntos singulares. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin deducir huecos menores de 1 m², deduciendo el 50% de los huecos entre 1 y 2 m² y el 100% de los huecos mayores de 2 m², añadiendo a cambio, en estos últimos, la superficie de la parte interior del hueco, correspondiente al desarrollo de jambas y dinteles. En los huecos que no se deduzcan, o que se deduzcan parcialmente, están incluidos los trabajos de realizar la superficie interior del hueco. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin deducir huecos menores de 1 m², deduciendo el 50% de los huecos entre 1 y 2 m² y el 100% de los huecos mayores de 2 m², añadiendo a cambio, en estos últimos, la superficie de la parte interior del hueco, correspondiente al desarrollo de jambas y dinteles. En los huecos que no se deduzcan, o que se deduzcan parcialmente, están incluidos los trabajos de realizar la superficie interior del hueco.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
<i>Fachada local 2</i>								
			1	7,850		2,600	20,410	
			-1	3,820		2,500	-9,550	
			-1	2,300		2,500	-5,750	
			1	3,820	0,250		0,955	
			1	2,300	0,250		0,575	
			4		0,250	2,500	2,500	
<i>Fachada Local 1</i>								
<i>Fachada calle Grazalema</i>								
			1	11,700		2,600	30,420	
			-1	4,000		2,400	-9,600	
			-1	2,200		2,400	-5,280	
			-1	2,200		2,400	-5,280	
			5		0,250	2,400	3,000	
			1	1,500		2,500	3,750	
			1	4,000	0,250		1,000	
			2	2,200	0,250		1,100	
<i>Fachada a Avda Andalucía</i>								
			1	7,800		2,600	20,280	
			-1	3,400		2,400	-8,160	
			-1	3,200		2,400	-7,680	
			5		0,250	2,600	3,250	
<i>Vierteaguas y zócalos</i>								
<i>Fachada local 2</i>								
			1	3,820	0,350		1,337	
			1	2,300	0,350		0,805	
<i>Fachada Local 1</i>								
<i>Fachada de a calle Grazalema</i>								
			1	4,000	0,350		1,400	
								(Continúa...)

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Pag. 411 de 512

ARO.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS 53 66	PROMOTOR: 51 66	MUTUA DE SANIDAD Y DE CEUTA 18 66	MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL 53 66
		AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES 29680 - ESTEPONA	

IV - V Mediciones y Presupuestos

ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS	52€
PROMOTOR:	52€

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.


VISADO ESTATUTARIO
 06/06/2024 - Nº Expte. 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA
 Pag. 412 de 512

IV - V Mediciones y Presupuestos

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Operador Rayos x	1				1,000	
					1,000	1,000
Total Ud :		1.000		1.527.81 €		1.527.81 €

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín

IV - V Mediciones y Presupuestos

Capítulo nº 3 Carpintería, cerrajería, vidrios y protecciones solares

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
Total Ud :			1,000	834,64 €	834,64 €			
3.6	Ud	P5. Puerta interior corredera para armazón metálico, ciega, de una hoja de 210x162,5x3,5 cm, de tablero MDF, prelacada en blanco, con moldura de forma recta; precerco de pino país de 90x35 mm; galces de MDF de 90x20 mm; tapajuntas de MDF de 70x10 mm en ambas caras. ojo de buey en acero inoxidable mediante una pieza de vidrio templado translúcido incoloro, de 5 mm de espesor. Incluso, herrajes de colgar y con tirador y escudos de acero inoxidable mate. Incluye: Presentación de la puerta. Colocación de los herrajes de colgar. Colocación de la hoja. Colocación de los herrajes de cierre. Colocación de accesorios. Ajuste final. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Consulta-enfermería			1				1,000	
							1,000	1,000
Total Ud :			1,000				965,21 €	965,21 €
3.7	Ud	P6. Block de puerta interior técnica abatible, radiológica, de madera, para edificio de uso público, de dos hojas, lisas, de 210x92,5x3,5 cm y 210x32,5x3,5 cm, compuesto por alma de tablero aglomerado de partículas con una lámina de plomo de 1.10 mm de espesor incorporada en cada una de sus caras, recubierto con laminado de alta presión (HPL), formado por varias capas de papel kraft impregnadas en resina fenólica, cantos de placa laminada compacta de alta presión (HPL), bastidor de tablero contrachapado y cerco de madera de pino con una lámina de plomo de 2 mm de espesor incorporada; sobre precerco de pino país de 90x35 mm. Incluso pernios, manilla y cerradura de acero inoxidable, accesorios, herrajes de colgar y espuma de poliuretano para relleno de la holgura entre precerco y block de puerta. Criterio de valoración económica: El precio incluye la colocación en obra del precerco, fijado con tornillos. Incluye: Limpieza del precerco ya instalado. Alojamiento y calzado del block de puerta en el precerco. Fijación del block de puerta al precerco. Relleno de la holgura entre precerco y block de puerta con espuma de poliuretano. Colocación de herrajes de cierre y accesorios. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Sala de Rayos x			1				1,000	
							1,000	1,000
Total Ud :			1,000				1.855,96 €	1.855,96 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD ALICIA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA

MANUEL ROSALES MARÍN
PROYECTO

El presente documento expresa la conformidad de las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Pag. 415 de 512

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín

IV - V Mediciones y Presupuestos

Capítulo nº 3 Carpintería, cerrajería, vidrios y protecciones solares

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
3.8	Ud	V1. Ventanal fijo de aluminio, gama media, dimensiones 3.820x2500 mm, con perfil oculto acabado anodizado, acabado inox, con el sello EWAA-EURAS, que garantiza el espesor y la calidad del proceso de anodizado, perfiles de 40 mm soldados a inglete y junquillos, según UNE-EN 14351-1; transmitancia térmica del marco: Uh,m = desde 5,7 W/(m²K); espesor máximo del acristalamiento: 26 mm, con clasificación a la permeabilidad al aire clase 4, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase 9A, según UNE-EN 12208, y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase C5, según UNE-EN 12210, con premarco y sin persiana. Incluso sellador adhesivo y silicona neutra para sellado perimetral de las juntas exterior e interior, entre la carpintería y la obra. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el recibido en obra del premarco. Incluye: Colocación de la carpintería sobre el premarco. Sellado perimetral de la junta entre la carpintería exterior y el paramento. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
V1			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Ud :		1,000	1.728,58 €	1.728,58 €	
3.9	Ud	V2. Ventanal fijo de aluminio, gama media, dimensiones 2300x2500 mm, con perfil oculto acabado anodizado, acabado inox, con el sello EWAA-EURAS, que garantiza el espesor y la calidad del proceso de anodizado, perfiles de 40 mm soldados a inglete y junquillos, según UNE-EN 14351-1; transmitancia térmica del marco: Uh,m = desde 5,7 W/(m²K); espesor máximo del acristalamiento: 26 mm, con clasificación a la permeabilidad al aire clase 4, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase 9A, según UNE-EN 12208, y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase C5, según UNE-EN 12210, con premarco y sin persiana. Incluso sellador adhesivo y silicona neutra para sellado perimetral de las juntas exterior e interior, entre la carpintería y la obra. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el recibido en obra del premarco. Incluye: Colocación de la carpintería sobre el premarco. Sellado perimetral de la junta entre la carpintería exterior y el paramento. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
V2			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Ud :		1,000	1.154,93 €	1.154,93 €	

MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD ALICIA Y DE CEUTA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA

PROMOTOR: CESMA
ARQ. ROSALES MARIN, MANUEL

El presente presupuesto es válido para las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín

IV - V Mediciones y Presupuestos

Capítulo nº 4 Remates y ayudas

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
4.1	Ud	Recibido de carpintería de aluminio, acero o PVC, con patillas de anclaje, de más de 4 m² de superficie, con mortero de cemento, industrial, con aditivo hidrófugo, M-5. Incluye: Replanteo. Apertura de huecos para embutir los anclajes. Nivelación y aplomado. Apuntalamiento. Tapado de huecos con mortero. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Carpintería exterior	2				2,000	
		Ventana Rayos	1				1,000	
							3,000	3,000
		Total Ud :		3,000			73,33 €	219,99 €
4.2	Ud	Recibido de premarco metálico con patillas de anclaje, con mortero de cemento, industrial, con aditivo hidrófugo, M-10, para fijar posteriormente, sobre él, el marco de la carpintería exterior de hasta 2 m² de superficie. Incluye: Replanteo. Apertura de huecos para embutir las patillas de anclaje. Nivelación y aplomado. Apuntalamiento. Tapado de huecos con mortero. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Puertas interiores	7				7,000	
							7,000	7,000
		Total Ud :		7,000			17,41 €	121,87 €
4.3	Ud	Mano de obra de montaje de inodoro y lavabo, conexión a desagüe con manguetón de PVC (incluido) y accesorios de montaje y pruebas de funcionamiento. ~TC, incluso conexiones a red de saneamiento con codos cromados, p.m., totalmente instalado y funcionando						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			2				2,000	
							2,000	2,000
		Total Ud :		2,000			92,16 €	184,32 €
4.4	M²	Repercusión por m² de superficie construida de obra, de ayudas de cualquier trabajo de albañilería necesarias para la correcta ejecución de la instalación eléctrica formada por: puesta a tierra, red de equipotencialidad, caja general de protección, línea general de alimentación, centralización de contadores, derivaciones individuales y red de distribución interior, con un grado de complejidad medio, en edificio de otros usos, incluida p/p de elementos comunes. Incluso material auxiliar para la correcta ejecución de los trabajos. Incluye: Trabajos de apertura y tapado de rozas. Apertura de agujeros en paramentos, falsos techos, muros forjados y losas, para el paso de instalaciones. Colocación de pasamuros. Colocación y recibido de cajas para elementos empotrados. Sellado de agujeros y huecos de paso de instalaciones. Criterio de medición de proyecto: Superficie construida, medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.						

MUTUA COLABORADORA CON LA SE
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA
PROMOTOR: CESMA (MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA)
ARQUITECTO: MANUEL ROSALES MARÍN, M.A.
VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/00225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA
Pag. 418 de 512

MUTUA DE AYUDAS
MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES

29680 - ESTEPONA

IV - V Mediciones y Presupuestos

SMARIN, MANDELJESUŠ, OPROMOTOR:

El presente crédito expedido expresamente las siguientes

 **VISADO ESTATUTARIO**
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

IV - V Mediciones y Presupuestos

CARQ.: 5080 LES MARIN, MANUEL JESUS
PROYECTOR: 00 METTA DE ANDALU
AMPLIACION DE CE
29680 - ESTEPOÑA

El presente visado acredita exitosamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA Y MELILLA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

IV - V Mediciones y Presupuestos

ARQ. ROSALES MARTIN, MANUEL JESUS PROMOTOR:

06/06/2024 - N° Expte 2024/002225/001

VISADO ESTADÍSTARIO

El presente visado **arrenda** expresamente la **COLEGIO** en las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del **arrendatario** autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

COLEGIO OFICIAL DE

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín

IV - V Mediciones y Presupuestos

Capítulo nº 5 Instalaciones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Impo
		Total Ud :	1,000	320,18 €	320,18 €
5.1.10	Ud	Ud. instalación general de puesta a tierra, ejecutada con cable de 35 mm2 desnudo, incluso pp de derivaciones, mano de obra de instalador y ayudas varias de albañilería. Medida la unidad acabada			
		Uds.	Largo	Ancho	Alto
		Centralizaciones	1		1,000
					1,000
		Total Ud :	1,000	561,98 €	561,98 €
5.1.11	Ud	Circuitos de 3x1,5 mm2			
		Uds.	Largo	Ancho	Alto
			6		6,000
					6,000
		Total Ud :	6,000	77,43 €	464,58 €
5.1.12	Ud	Circuitos de 3x2,5 mm2			
		Uds.	Largo	Ancho	Alto
			8		8,000
					8,000
		Total Ud :	8,000	84,95 €	679,60 €
5.1.13	Ud	Conexión equipotencial en aseos ejecutada con conductor de 750V. de 2,5 mm2, bajo tubería de PVC flexible o de 4 mm2 directamente, incluso conexión a elementos metálicos en aseos.			
		Uds.	Largo	Ancho	Alto
			1		1,000
					1,000
		Total Ud :	1,000	53,07 €	53,07 €
5.1.14	Ud	Punto de luz accionado desde circuitos existentes, realizado con conductores de Cu, en colores normalizados, denominación H07V-K 750 V de 2x1,5+TTx1,5 mm2 de sección nominal, canalizado en montaje empotrado bajo tubo de 16 mm de PVC flexible de las características indicadas en memoria, totalmente instalado y conexionado, incluso p.p. de línea de alimentación, cajas de registro, elementos de fijación, pequeño material, etc., y mecanismo. Totalmente montado e instalado.			
		Uds.	Largo	Ancho	Alto
			3		3,000
					3,000
		Total Ud :	3,000	40,08 €	120,24 €
5.1.15	Ud	Punto luz sencillo, accionado mediante interruptor, realizado con conductores de Cu, en colores normalizados, denominación H07V-K 750 V de 2x1,5+TTx1,5 mm2 de sección nominal, canalizado en montaje empotrado bajo tubo de 16 mm de PVC flexible de las características indicadas en memoria, totalmente instalado y conexionado, incluso p.p. de línea de alimentación, cajas de registro, elementos de fijación, pequeño material, etc., y mecanismo Nlessen gama alta o similar. Totalmente montado e instalado.			
		Uds.	Largo	Ancho	Alto
			3		3,000
					3,000

MUTUA COLABORADORA CON LA SE
MUTUA COLABORADORA CON LA SE
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA
MANUEL ROSALES MARÍN
ARQUITECTO AUTORIZADO
VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/00225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA
Pag. 423 de 512

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín

IV - V Mediciones y Presupuestos

Capítulo nº 5 Instalaciones

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
						3,000	3,000	
			Total Ud :	3,000		40,08 €	120,24 €	
5.1.16	Ud	Punto luz triple, accionado mediante interruptor, realizado con conductores de Cu, en colores normalizados, denominación H07V-K 750 V de 2x1,5+TTx1,5 mm2 de sección nominal, canalizado en montaje empotrado bajo tubo de 16 mm de PVC flexible de las características indicadas en memoria, totalmente instalado y conexionado, incluso p.p. de línea de alimentación, cajas de registro, elementos de fijación, pequeño material, etc., y mecanismo Nlessen gama alta o similar. Totalmente montado e instalado.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			2				2,000	
							2,000	2,000
			Total Ud :	2,000			54,64 €	109,28 €
5.1.17	Ud	Punto luz cuádruple, accionado mediante interruptor, realizado con conductores de Cu, en colores normalizados, denominación H07V-K 750 V de 2x1,5+TTx1,5 mm2 de sección nominal, canalizado en montaje empotrado bajo tubo de 16 mm de PVC flexible de las características indicadas en memoria, totalmente instalado y conexionado, incluso p.p. de línea de alimentación, cajas de registro, elementos de fijación, pequeño material, etc., y mecanismo Nlessen gama alta o similar. Totalmente montado e instalado.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Ud :	1,000			61,67 €	61,67 €
5.1.18	Ud	PUNTO PARA PREINSTALACION DE ALARMA , bajo tubo coarrugado forroplast de 20 mm CE VACIO para empotrar en obra, i/ p.p de GUIA de alambre cajas de conexión hasta caja de distribución de circuitos, caja de mecanismo tipo universal cuadrada con tornillos, SIN MECANISMO						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Consulta			1				1,000	
Enfermería			1				1,000	
Rayos x			1				1,000	
							3,000	3,000
			Total Ud :	3,000			17,90 €	53,70 €
5.1.19	Ud	Punto de luz de alumbrado de emergencia en clinica 140 lúmenes (incluido el aparato), marca Legrand protegido desde cuadro general de mando y protección de zonas comunes del bloque con sus correspondientes protecciones, instalado bajo tubo rígido de PVC, con hilo de cobre flexible, cajas de empalme y derivación, incluso pp de accesorios y ayudas varias de albañilería. Medida la unidad acabada y comprobada						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			7				7,000	
							7,000	7,000
			Total Ud :	7,000			85,78 €	600,46 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD DE CEUTA Y MELILLA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA
El presente documento es válido únicamente para las obras de construcción que se describen en él. No se responsabiliza de la identidad y la integridad formal y sustancial del mismo. El presente documento es válido únicamente para las obras de construcción que se describen en él. No se responsabiliza de la identidad y la integridad formal y sustancial del mismo.
VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

VISADO ESTADÍSTICO 06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001 COLEGIO OFICIAL DE	7. Expediente visto en acta de 08/06/2024 por las señas siguientes: circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable	total 6 €	ARQ. FRODOLESIMARIN, MANUEL JESUS 4 € PROMOTOR: MUTUA DE AYUDALÍCIA Y DE CEUTA Y MELILLA AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES 29680 - ESTEPONA

IV - V Mediciones y Presupuestos

二

二


VISADO ESTATUTARIO
 06/06/2024 - Nº Expte 2024/00225001
 4 €
 El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MADRID
 C/ ALFONSO XII, 10 - 28014 MADRID - TEL: 91 405 10 00
 WWW.COAMADRID.ES

IV - V Mediciones y Presupuestos

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/00225001
4 €
El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS
ARQ.: ROSA LESMARIN MANUEL JESUS
PRO.: ROSA LESMARIN MANUEL JESUS
MUTUA DE ACCIDENTALIDAD Y DE CEUTA Y MELILLA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/00225001
4 €
El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS
ARQ.: ROSA LESMARIN MANUEL JESUS
PRO.: ROSA LESMARIN MANUEL JESUS
MUTUA DE ACCIDENTALIDAD Y DE CEUTA Y MELILLA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

[illegible]

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/00225001
4 €
El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS
ARQ.: ROSA LESMARIN MANUEL JESUS
PRO.: ROSA LESMARIN MANUEL JESUS
MUTUA DE ACCIDENTALIDAD Y DE CEUTA Y MELILLA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

VISADO ESTATUTARIO

06/06/2024 - Nº Expte 2024/00225001

COLEGIO OFICIAL DE

ARQUITECTOS

PROFESIONALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

FECHA DE EMISIÓN: 06/06/2024

FIRMA DEL PRESIDENTE: [Firma]

SELO: [Sello]

IMPORTE: 4 €

RECEBIDO POR: ROSA LESMARIN MANUEL JESUS

DIRECCIÓN: ARQ. ROSA LESMARIN MANUEL JESUS

CÓDIGO DE BARRAS: 29680 - ESTEPONA

OTROS DATOS: MUTUA DE AYUDALÍCIA Y DE CEUTA Y MELILLA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL



VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/00225001

COLEGIO OFICIAL DE

4 €

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable

PROYECTO
PROYECTO

ARQ.: ROSA LESMARIN MANUEL JESUS
PROYECTO

MUTUA DE ACCIDENTALIDAD Y DE CEUTA Y MELILLA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES

29680 - ESTEPONA

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225001

COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS

4 €

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable

PROFESIONISTA
ARQ. ROSA LESMARIN MANUEL JESUS
PROFESIONISTA
MUTUA DE ACCIDENTALIDAD Y DE CEUTA Y MELILLA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/00225001
4 €
El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS
ARQ.: ROSA LESMARIN MANUEL JESUS
PROY.:
MUTUA DE ACCIDENTALIDAD Y DE CEUTA Y MELILLA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

[illegible]


VISADO ESTADUAL
 06/06/2024 - Nº Expte 2024/00225001
 COLEGIO OFICIAL DE
 ARQUITECTOS DE MADRID
 El presente documento expresa conformidad con las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable
 2000
 800
 a cargo de ROSALES RAMÓN, MANUEL JESÚS
 PROMOTOR: MUTUA DE AYUDALÍCIA Y DE CEUTA Y MELILLA
 AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
 29680 - ESTEPONA
 MUTUA COLABORADORA CON LA SEG

IV - V Mediciones y Presupuestos

二

二

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín

IV - V Mediciones y Presupuestos

Capítulo nº 5 Instalaciones

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe
Total Ud :			3,000			2.268,02 €	6.804,06 €
5.3.2	Ud	Unión a conductos de extracción e impulsión existentes. Totalmente insalado..					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
			1				1,000
							1,000
			Total Ud :			1,000	85,61 €
5.3.3	Ud	Rejilla 100x100 mm., Totalmente instalado.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
			3				3,000
							3,000
			Total Ud :			3,000	84,39 €
5.3.4	Ud	Rejilla 200x100 mm., Totalmente instalado.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
		Baños habitaciones	6				6,000
							6,000
			Total Ud :			6,000	84,39 €
5.3.5	Ud	Instalación de ventilación conducto circular flexible PVC D-110, 125, 160 mm, con p.p. de accesorios para fijación y sellado, totalmente instalado.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
			1				1,000
							1,000
			Total Ud :			1,000	263,04 €

5.4.- Varios

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA

El presente visado acredita expresamente las circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín

IV - V Mediciones y Presupuestos

Capítulo nº 5 Instalaciones

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
5.5.2	Ud	Armario de chapa de acero acabado con pintura epoxi color rojo RAL 3000, con puerta para acristalar, 270x640x220 mm, para extintor de polvo de 6 a 12 kg. Instalación en superficie. Incluso accesorios de montaje. Incluye: Colocación y fijación del armario. Colocación, ajuste y fijación del vidrio. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Ud :		1,000	85,95 €		85,95 €

5.6.- Seguridad de Alarma

5.6.1	Ud	Detector volumétrico infrarrojo pasivo, cobertura volumétrica de 12 m/90°, cobertura de cortina de 12 m/30°, cobertura de largo alcance de 20 m/6°, con detección de ángulo cero, led de prueba, memoria de alarma, contador de impulsos, filtro de luz blanca y protección antiapertura. Incluso elementos de fijación. Incluye: Replanteo. Fijación al paramento. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Consulta	1				1,000	
	Enfermería	1				1,000	
	Rayos x	1				1,000	
						3,000	3,000
							</

5.6.2 Ud Sensor de vibración mecánico, con posibilidad de funcionamiento de forma independiente o bien como esclavo conjuntamente con un detector de vibración electrónico. Instalación en puerta o en ventanal. Incluso elementos de fijación.
Incluye: Replanteo. Fijación a la superficie soporte. Montaje, conexonado y comprobación de su correcto funcionamiento.
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Consulta	1				1,000	
Enfermería	1				1,000	
					2,000	2,000

AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL DE CEUTA Y MELILLA
PROMOTOR: MUTUA DE ANDALUCÍA Y CEUTA
ARQUITECTO: MANUEL ROSALES MARÍN, MANUEL ROSALES MARÍN, MANUEL ROSALES MARÍN
VISADO ESTADÍSTICO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/00225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
Pag. 431 de 512

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín

IV - V Mediciones y Presupuestos

Capítulo nº 5 Instalaciones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
Parcial nº 5 Instalaciones :					25.845,02 €

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA

ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS
PROMOTOR: CESMA (MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA)

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín

IV - V Mediciones y Presupuestos

Capítulo nº 6 Aislamientos e impermeabilizaciones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Impo			
6.1	M²	Aislamiento térmico intermedio en tabique de placas, con panel semirrígido de lana mineral, Geowall 3 "ISOVER", según UNE-EN 13162, no revestido, de 40 mm de espesor, resistencia térmica 1,081 m²K/W, conductividad térmica 0,037 W/(mK), colocado entre los montantes de la estructura portante. Incluye: Corte y preparación del aislamiento a colocar entre los montantes. Colocación del aislamiento entre los montantes. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Trasdosados								
T4								
			1	4,900		2,800	13,720	
			1	3,100		2,800	8,680	
			1	0,350		2,800	0,980	
			1	0,200		2,800	0,560	
T5								
			1	5,300		2,800	14,840	
			1	0,200		2,800	0,560	
T6								
			1	1,450		2,800	4,060	
			1	1,900		2,800	5,320	
			1	0,700		2,800	1,960	
							50,680	50,680
			Total m² :		50,680	6,27 €		317,76 €
6.2	M²	Aislamiento acústico a ruido aéreo sobre falso techo, con manta ligera de lana mineral Arena, de alta densidad, Arena Confort "ISOVER", según UNE-EN 13162, revestido por una de sus caras con un velo de vidrio de color negro, de 40 mm de espesor, resistencia térmica 1,05 m²K/W, conductividad térmica 0,037 W/(mK). Criterio de valoración económica: El precio no incluye el falso techo. Incluye: Corte y ajuste del aislamiento. Colocación del aislamiento. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Sup total								
			64				64,000	
							64,000	64,000
			Total m² :		64,000	11,41 €		730,24 €
6.3	M	Impermeabilización de alféizar con lámina de betún modificado con elastómero SBS, LBM(SBS)-40/G-F-Morterplas SBS FV 4 KG MIN "SOPREMA", con armadura de fieltro de fibra de vidrio de 60 g/m², con autoprotección mineral de color gris, tipo monocapa, totalmente adherida al soporte con soplete, previa imprimación con emulsión asfáltica aniónica sin cargas tipo EA Emufal Primer, "SOPREMA", preparada para recibir el vierteaguas. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el vierteaguas. Incluye: Limpieza y preparación de la superficie. Aplicación de la imprimación. Colocación de impermeabilización. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal

ARQUITECTOS DE MÁLAGA
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
VISADO ESTATUTARIO
El presente proyecto ha sido revisado y aprobado por el Colegiado Profesional de Arquitectos de Málaga, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 15 del Real Decreto 2093/2008, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de la profesión de Arquitecto en España.
El arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín

IV - V Mediciones y Presupuestos

Capítulo nº 6 Aislamientos e impermeabilizaciones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
Ventanas					
	1		4,520	4,520	
	1		2,800	2,800	
				7,320	7,320
Total m :			7,320	9,57 €	70,05 €
Parcial nº 6 Aislamientos e impermeabilizaciones :					1.118,05 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SE
MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

El presente visado acredita expresamente las siguientes
circunstancias: La identidad y habilitación profesional del
arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y
corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín

IV - V Mediciones y Presupuestos

Capítulo nº 7 Revestimientos y trasdosados

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
7.5	M²	Revestimiento interior con piezas de gres porcelánico esmaltado. Colocación en cap... (Continuación)						
				9,438	9,438			
		Total m² :	9,438	52,20 €	492,66 €			
7.6	M	Rodapié de madera maciza de pino, de 95x15 mm, acabado barnizado en taller color blanco, fijado paramento mediante adhesivo. Incluye: Replanteo. Corte de las piezas. Fijación de las piezas sobre el paramento. Resolución de esquinas y encuentros. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto, sin incluir huecos de puertas. No se ha incrementado la medición por roturas y recortes, ya que en la descomposición se ha considerado un 5% más de piezas. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Consulta	1	15,620			15,620	
		Enfermería	1	17,420			17,420	
		Pasillo	1	10,750			10,750	
		Operador Rayos	1	5,600			5,600	
		Vestuario operador	1	6,550			6,550	
		Sala de Rayos X	1	15,700			15,700	
							71,640	71,640
		Total m :		71,640			8,64 €	618,97 €
7.7	M²	Falso techo continuo suspendido, liso, situado a una altura menor de 4 m, con nivel de calidad del acabado Q1. Sistema K112.es "KNAUF" (12,5+1,5+2+27+27), constituido por: ESTRUCTURA: estructura metálica de acero galvanizado de maestras primarias 60/27 mm con una modulación de 750 mm y suspendidas del forjado o elemento soporte de hormigón con anclajes directos de 125 mm, para maestra 60/27, "KNAUF", y varillas cada 600 mm, y maestras secundarias fijadas perpendicularmente a las primarias con conectores tipo caballete con una modulación de 312,5 mm; PLACAS: una capa de placas antirradiaciones RX 12,5+1,5 mm "KNAUF" formadas por una placa de yeso laminado DF / UNE-EN 520 - 625 / 2600 / 12,5, cortafuego, revestido por una de sus caras con una lámina de cartón y otra de plomo de 1,5 mm. Incluso perfiles UD 28x27 "KNAUF" fijaciones para el anclaje de los perfiles, tornillería para la fijación de las placas, banda acústica bajo los perfiles perimetrales, cinta de plomo de 2 mm de espesor detrás de cada perfil secundario, pasta de juntas Safeboard Spachtel "KNAUF" y accesorios de montaje. Incluye: Replanteo de los ejes de la estructura metálica. Colocación de la banda acústica. Nivelación y fijación de los perfiles perimetrales. Señalización de los puntos de anclaje al forjado o elemento soporte. Nivelación y suspensión de los perfiles primarios y secundarios de la estructura. Corte de las placas. Fijación de las placas. Resolución de encuentros y puntos singulares. Tratamiento de juntas. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida entre paramentos, según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Sala de Rayos X	1	14,950			14,950	
							14,950	14,950
		Total m² :		14,950			263,36 €	3.937,23 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SE
CIA Y DE CEUTA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA
PROMOTOR:
ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL
VISADO: 06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA
Pag. 437 de 512

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín

IV - V Mediciones y Presupuestos

Capítulo nº 7 Revestimientos y trasdosados

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
7.8	M²	Falso techo continuo suspendido, liso, situado a una altura menor de 4 m, con nivel de calidad del acabado Q2. Sistema D47.es "KNAUF" (12,5+17), constituido por: ESTRUCTURA: estructura metálica de acero galvanizado de maestras primarias 60/27 mm con una modulación de 500 mm y suspendidas del forjado o elemento soporte de hormigón con anclajes directos de 125 mm, para maestra 47/17, "KNAUF", y varillas cada 1200 mm. PLACAS: una capa de placas de yeso laminado A / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 12,5 / con los bordes longitudinales afinados, Standard "KNAUF". Incluso banda acústica de dilatación, autoadhesiva, "KNAUF", perfiles U 30/30 "KNAUF", fijaciones para el anclaje de los perfiles, tornillería para la fijación de las placas, pasta de juntas Jointfiller 24H "KNAUF", cinta microperforada de papel "KNAUF" y accesorios de montaje. Incluye: Replanteo de los ejes de la estructura metálica. Nivelación y fijación de los perfiles perimetrales. Señalización de los puntos de anclaje al forjado o elemento soporte. Nivelación y suspensión de los perfiles primarios de la estructura. Corte de las placas. Fijación de las placas. Resolución de encuentros y puntos singulares. Tratamiento de juntas. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida entre paramentos, según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Consulta	1	15,620	0,750		11,715	
		Enfermería	1	17,150	0,350		6,003	
		Pasillo	1	11,700	0,350		4,095	
		Sala Rayos x	1	15,750	0,350		5,513	
		Operador Rayos	1	1,820			1,820	
		Vestuario operador	1	2,600			2,600	
							31,746	31,746
		Total m² :		31,746		23,20 €		736,51 €
7.9	M²	Falso techo continuo suspendido, liso, situado a una altura menor de 4 m, con nivel de calidad del acabado Q2. Sistema D47.es "KNAUF" (12,5+17), constituido por: ESTRUCTURA: estructura metálica de acero galvanizado de maestras primarias 60/27 mm con una modulación de 500 mm y suspendidas del forjado o elemento soporte de hormigón con anclajes directos de 125 mm, para maestra 47/17, "KNAUF", y varillas cada 1200 mm. PLACAS: una capa de placas de yeso laminado H1 / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 12,5 / con los bordes longitudinales afinados, impregnada "KNAUF". Incluso banda acústica de dilatación, autoadhesiva, "KNAUF", perfiles U 30/30 "KNAUF", fijaciones para el anclaje de los perfiles, tornillería para la fijación de las placas, pasta de juntas Jointfiller 24H "KNAUF", cinta microperforada de papel "KNAUF" y accesorios de montaje. Incluye: Replanteo de los ejes de la estructura metálica. Nivelación y fijación de los perfiles perimetrales. Señalización de los puntos de anclaje al forjado o elemento soporte. Nivelación y suspensión de los perfiles primarios de la estructura. Corte de las placas. Fijación de las placas. Resolución de encuentros y puntos singulares. Tratamiento de juntas. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida entre paramentos, según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Aseo	1	2,810			2,810	
							2,810	2,810
		Total m² :		2,810		26,94 €		75,70 €

ARQUITECTOS DE MÁLAGA
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA
Nº Expte 2024/00225/001
06/06/2024 -
VISADO ESTADÍSTICO
El presente documento expresa la conformidad del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.
ARQ.: ROSALES MARÍN, MANUEL JESÚS
PROMOTOR: MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín

IV - V Mediciones y Presupuestos

Capítulo nº 7 Revestimientos y trasdosados

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
7.10	M²	Falso techo registrable suspendido, situado a una altura menor de 4 m. Sistema "ROCKFON", constituido por ESTRUCTURA: perfilería vista T 24, con suela de 24 mm de anchura, de acero galvanizado, color blanco comprendiendo perfiles primarios y secundarios, suspendidos del forjado o elemento soporte con varillas cuelgues; PANELES: paneles acústicos autoportantes de lana de roca, modelo Artic "ROCKFON", compues por módulos de 600x600x15 mm, con la cara vista revestida con un velo mineral, acabado liso color blanco, con canto recto A24. Incluso perfiles angulares, fijaciones para el anclaje de los perfiles y accesorios de montaje. Incluye: Replanteo de los ejes de la trama modular. Nivelación y fijación de los perfiles perimetrales. Replanteo de los perfiles primarios de la trama. Señalización de los puntos de anclaje al forjado. Nivelación y suspensión de los perfiles primarios y secundarios de la trama. Corte de los paneles. Colocación de los paneles. Resolución de encuentros y puntos singulares. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida entre paramentos, según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Consulta	1	2,400	2,400		5,760	
		Enfermería	1	4,200	2,400		10,080	
		Pasillo	1	1,800	1,200		2,160	
			1	1,800	0,600		1,080	
		Sala de Rayos X	1	8,640			8,640	
							27,720	27,720

MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA
ARQ.: ROSALES MARÍN, MANUEL
El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.
VISADO ESTADUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín

IV - V Mediciones y Presupuestos

Capítulo nº 8 Señalización y equipamiento

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
8.1	Ud	Lavabo mural, de porcelana sanitaria, acabado termoesmaltado, color blanco, código de pedido 500.229.01.1, serie Smyle, modelo Smyle Square "GEBERIT", de 600x480x165 mm, con un orificio para la grifería con válvula de desagüe de latón cromado, código de pedido 500.055.00.1, y juego de fijación de 2 piezas código de pedido 500.121.00.1, y desagüe con sifón botella de ABS, acabado brillante imitación cromada código de pedido 151.034.21.1. Incluso silicona para sellado de juntas. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la grifería. Incluye: Replanteo. Colocación y fijación del aparato. Montaje del desagüe. Conexión a la red de evacuación. Comprobación de su correcto funcionamiento. Sellado de juntas. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Aseo			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Ud :		1,000	352,53 €		352,53 €
8.2	Ud	Lavabo mural, de porcelana sanitaria, acabado termoesmaltado, color blanco, código de pedido 500.259.01.1, serie Smyle, modelo Smyle Square "GEBERIT", de 550x440x165 mm, con un orificio para la grifería con válvula de desagüe de latón cromado, código de pedido 500.055.00.1, y juego de fijación de 2 piezas código de pedido 500.121.00.1, y desagüe con sifón botella de ABS, acabado brillante imitación cromada código de pedido 151.034.21.1. Incluso silicona para sellado de juntas. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la grifería. Incluye: Replanteo. Colocación y fijación del aparato. Montaje del desagüe. Conexión a la red de evacuación. Comprobación de su correcto funcionamiento. Sellado de juntas. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Consulta			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Ud :		1,000	327,38 €		327,38 €
8.3	Ud	Grifería monomando formada por grifo mezclador monomando de repisa para lavabo, de 1/2", tamaño serie BauEdge, modelo 23 759 000 "GROHE", acabado cromado, con palanca metálica, cartucho cerámico de 28 mm de diámetro, con sistema de apertura para ahorro de energía, limitador de caudal a 5,7 l/min desagüe automático. Incluso enlaces de alimentación flexibles con conexión de entrada de 3/8" de diámetro. Incluye: Replanteo. Colocación. Conexionado. Comprobación de su correcto funcionamiento. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Aseo			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Ud :		1,000	146,54 €		146,54 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SE
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA
PROMOTOR:
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
ARQUITECTO: MANUEL ROSALES MARÍN
CALLE GRAZALEMA, Nº 2
El presente presupuesto se redacta en virtud de la siguiente
circunstancia: La identidad y habilitación profesional del
arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y
corrección documental según normativa aplicable.
VISADO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA
Pag. 442 de 512

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín

IV - V Mediciones y Presupuestos

Capítulo nº 8 Señalización y equipamiento

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
8.4	Ud	Grifería monomando formada por grifo mezclador monomando de repisa para lavabo, de 1/2", tamaño serie BauEdge, modelo 23 759 000 "GROHE", acabado cromado, con palanca metálica, cartucho cerámico de 28 mm de diámetro, con sistema de apertura para ahorro de energía, limitador de caudal a 5,7 l/min y desagüe automático. Incluso enlaces de alimentación flexibles con conexión de entrada de 3/8" de diámetro. Incluye: Replanteo. Colocación. Conexionado. Comprobación de su correcto funcionamiento. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Consulta			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Ud :		1,000	146,54 €		146,54 €
8.5	Ud	Taza de inodoro de tanque bajo, con salida para conexión vertical y fijación vista, de porcelana sanitaria acabado termoesmaltado, color blanco, código de pedido 500.281.01.1, serie Selnova "GEBERIT", de 360x670x390 mm, con borde de descarga, con cisterna de inodoro, de doble descarga, con conexión de suministro inferior, de porcelana sanitaria, acabado termoesmaltado, color blanco, código de pedido 500.268.01.1 y con asiento y tapa de inodoro, de Duroplast, con fijaciones de plástico, código de pedido 500.330.01.1. Incluso llave de regulación, enlace de alimentación flexible y silicona para sellado de juntas. Incluye: Replanteo. Colocación y fijación del aparato. Montaje del desagüe. Conexión a la red de evacuación. Montaje de la grifería. Conexión a la red de agua fría. Comprobación de su correcto funcionamiento. Sellado de juntas. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Ud :		1,000	480,71 €		480,71 €
8.6	Ud	Espejo incoloro, de 900x900 mm y 3 mm de espesor, con canteado perimetral y protegido con pintura de color plata en su cara posterior, fijado con masilla al paramento. Incluye: Limpieza y preparación del soporte. Colocación del espejo. Limpieza final. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Aseo			1				1,000	
Consulta			1				1,000	
Enfermería			1				1,000	
							3,000	3,000
			Total Ud :		3,000	45,74 €		137,22 €

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA

PROMOTOR: CESMA (MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA)
ARQUITECTO: MANUEL ROSALES MARÍN
PROYECTO: AMPLIACIÓN DE LOCAL. OFICINA ADMINISTRATIVA MUTUA CESMA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y cualificación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ES TATARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Pag. 443 de 512

CEUTA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LA AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES 29680 - ESTEPONA

IV - V Mediciones y Presupuestos

PRGMOTOR:

2015 JUNE 5

ARQ.: ROSALES MARIN

ota	000

El comité de evaluación ha revisado y acreditado expresamente las siguientes

El present

93€

VISADO ESTADITALIANO

3-

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín

IV - V Mediciones y Presupuestos

Capítulo nº 8 Señalización y equipamiento

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
8.10	Ud	Portarrollos de papel higiénico, doméstico, con tapa fija, de acero inoxidable AISI 304 con acabado satinado. Fijación al soporte con las sujeciones suministradas por el fabricante. Incluye: Replanteo. Colocación y fijación. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Ud :		1,000	32,17 €		32,17 €
8.11	Ud	Papelera higiénica, de 3 litros de capacidad, de acero inoxidable AISI 430, con pedal de apertura de tapa de 270 mm de altura y 170 mm de diámetro. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Aseo		1				1,000	
	Consulta		1				1,000	
	Enfermería		1				1,000	
							3,000	3,000
			Total Ud :		3,000	49,75 €		149,25 €
Parcial nº 8 Señalización y equipamiento :								2.369,72 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SE
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

PROMOTOR:
ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL

El presente visado acredita expresamente las siguientes
circunstancias: La identidad y habilitación profesional del
arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y
corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín

IV - V Mediciones y Presupuestos

Capítulo nº 9 Gestión de residuos

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
9.1	Ud	Transporte de residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 7 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluye servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor. Criterio de valoración económica: El precio incluye el canon de vertido por entrega de residuos. Incluye: Carga a camión del contenedor. Transporte de residuos de construcción a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente transportadas según especificaciones de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			3				3,000	
							3,000	3,000
			Total Ud :		3,000	204,49 €	613,47 €	
			Parcial nº 9 Gestión de residuos :					613,47 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SE
MUTUA COLABORADORA CON LA SE
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

PROMOTOR:
ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL

El presente visado acredita expresamente las siguientes
circunstancias: La identidad y habilitación profesional del
arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y
corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín

IV - V Mediciones y Presupuestos

Capítulo nº 11 Seguridad y salud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
11.1	Ud	Medidas adoptadas en Estudio Básico de Seguridad y Salud según Decreto.			
Total ud :			1,000	1.500,00 €	1.500,00 €
Parcial nº 11 Seguridad y salud :					1.500,00 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD Y DE CEUTA Y DE ANDALUCÍA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA

ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS
PROMOTOR: CESMA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín

IV - V Mediciones y Presupuestos

Presupuesto de ejecución material

1 Demoliciones	4.603,76 €
2 Fachadas y particiones	28.844,16 €
3 Carpintería, cerrajería, vidrios y protecciones solares	12.406,41 €
4 Remates y ayudas	3.503,80 €
5 Instalaciones	25.845,00 €
5.1.- Electricidad (Todos los conductores no propagadores de incendio y sin ...	14.553,15 €
5.2.- Fontanería, Desagües, Aparatos Sanitarios	2.546,56 €
5.3.- Instalación Climatización, Ventilación	7.912,22 €
5.4.- Varios	337,10 €
5.5.- Seguridad Contra incendios	137,30 €
5.6.- Seguridad de Alarma	358,66 €
6 Aislamientos e impermeabilizaciones	1.118,00 €
7 Revestimientos y trasdosados	21.843,60 €
8 Señalización y equipamiento	2.369,70 €
9 Gestión de residuos	613,47 €
10 Control de calidad y ensayos	800,00 €
11 Seguridad y salud	1.500,00 €
Total	103.448,08 €

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS.

Marbella, febrero 2024
Arquitecto

Manuel Rosales Marín

El presente visado acredita expresamente las firmas y sellos de los profesionales que intervienen en el presente proyecto, así como la identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA



Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
1 Demoliciones				
1.1	DRT020	m²	Demolición de falso techo continuo de placas de yeso o de escayola, situado a una altura menor de 4 m, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor. Criterio de valoración económica: El precio incluye la demolición de la estructura metálica de sujeción, de las falsas vigas y de los remates. Incluye: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.	
	0,415 h		Peón ordinario construcción.	21,400 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	8,880 €
		3,000 %	Costes indirectos	9,060 €
			Precio total por m²	9,339 €
1.2	DPS010	m²	Demolición de tabique de placas de yeso laminado (una placa por cara) instaladas sobre una estructura simple, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor. Criterio de valoración económica: El precio incluye el desmontaje previo de las hojas de carpintería. Incluye: Demolición del entramado y sus revestimientos. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.	
	0,388 h		Peón ordinario construcción.	21,400 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	8,300 €
		3,000 %	Costes indirectos	8,470 €
			Precio total por m²	8,720 €
1.3	DPT020	m²	Demolición de partición interior de fábrica revestida, formada por ladrillo hueco doble de 7/9 cm de espesor, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor. Criterio de valoración económica: El precio incluye el desmontaje previo de las hojas de carpintería. Incluye: Demolición de la fábrica y sus revestimientos. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.	
	0,349 h		Peón ordinario construcción.	21,400 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	7,470 €
		3,000 %	Costes indirectos	7,620 €
			Precio total por m²	7,850 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SE
DE CEUTA Y DE
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

ARQUITECTOS ROSALES MARIN, MANUEL

El presente presupuesto ha sido elaborado por el arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Pag. 451 de 512

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
1.4	DPT040	m²	Demolición de partición interior de fábrica de bloques de vidrio moldeado de 50 mm de espesor con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, carga manual sobre camión o contenedor. Criterio de valoración económica: El precio incluye el desmontaje previo de las hojas de carpintería. Incluye: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.	
	0,456 h		Peón ordinario construcción.	21,400 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	9,760 €
		3,000 %	Costes indirectos	9,960 €
			Precio total por m²	10,20 €
1.5	DLP210	m²	Levantado de puerta interior de madera, con medios manuales, sin deteriorar el paramento al que está sujeta, y carga manual sobre camión o contenedor. Criterio de valoración económica: El precio incluye el levantado de las hojas, de los marcos, de los tapajuntas y de los herrajes. Incluye: Levantado del elemento. Retirada y acopio del material levantado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material levantado y restos de obra sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.	
	0,246 h		Ayudante carpintero.	21,750 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	5,350 €
		3,000 %	Costes indirectos	5,460 €
			Precio total por m²	5,62 €
1.6	DSM010	Ud	Desmontaje de lavabo con pedestal, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos a los que pueda estar sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor. Criterio de valoración económica: El precio incluye el desmontaje de la grifería y de los accesorios y la obturación de las conducciones conectadas al elemento. Incluye: Desmontaje del elemento. Obturación de las conducciones conectadas al elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.	
	0,569 h		Oficial 1ª fontanero.	22,700 €
	0,640 h		Peón ordinario construcción.	21,400 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	26,620 €
		3,000 %	Costes indirectos	27,150 €
			Precio total por Ud	27,96 €
1.7	DSM010b	Ud	Desmontaje de inodoro con tanque bajo, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos a los que pueda estar sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor. Criterio de valoración económica: El precio incluye el desmontaje de los accesorios y la obturación de las conducciones conectadas al elemento. Incluye: Desmontaje del elemento. Obturación de las conducciones conectadas al elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.	
	0,621 h		Oficial 1ª fontanero.	22,700 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SE
CEUTA Y D
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA
PROYECTO: AMPLIACIÓN DE LOCAL. OFICINA ADMINISTRATIVA MUTUA CESMA
PROMOTOR: CESMA (MUTUA DE ANDALUCÍA Y CEUTA)
SITUACIÓN: CALLE GRAZALEMA, Nº 2.
ARQUITECTO: MANUEL ROSALES MARÍN
VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
Pag. 452 de 512

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
	0,543 h	Peón ordinario construcción.	21,400 €	11,000 €
	2,000 %	Costes directos complementarios	25,720 €	0,500 €
	3,000 %	Costes indirectos	26,230 €	0,700 €
	Precio total por Ud			27,020 €
1.8	DSM010c	Ud	Desmontaje de plato de ducha acrílico, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos a los que pueda estar sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor. Criterio de valoración económica: El precio incluye el desmontaje de la grifería y de los accesorios y la obturación de las conducciones conectadas al elemento. Incluye: Desmontaje del elemento. Obturación de las conducciones conectadas al elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.	
	0,569 h	Oficial 1ª fontanero.	22,700 €	12,900 €
	1,138 h	Peón ordinario construcción.	21,400 €	24,300 €
	2,000 %	Costes directos complementarios	37,270 €	0,700 €
	3,000 %	Costes indirectos	38,020 €	1,100 €
	Precio total por Ud			39,120 €
1.9	DII010	Ud	Desmontaje de luminaria interior situada a menos de 3 m de altura, empotrada con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que pueda estar sujeta, y carga manual sobre camión o contenedor. Incluye: Desmontaje del elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.	
	0,104 h	Oficial 1ª electricista.	22,700 €	2,36 €
	0,104 h	Ayudante electricista.	21,600 €	2,20 €
	2,000 %	Costes directos complementarios	4,610 €	0,00 €
	3,000 %	Costes indirectos	4,700 €	0,10 €
	Precio total por Ud			4,84 €
1.10	DRS020	m²	Demolición de pavimento existente en el interior del edificio, de baldosas cerámicas, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor. Criterio de valoración económica: El precio incluye el picado del material de agarre adherido al soporte, pero no incluye la demolición de la base soporte. Incluye: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.	
	0,292 h	Peón especializado construcción.	21,730 €	6,35 €
	0,357 h	Peón ordinario construcción.	21,400 €	7,60 €
	2,000 %	Costes directos complementarios	13,990 €	0,28 €
	3,000 %	Costes indirectos	14,270 €	0,43 €
	Precio total por m²			14,70 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SECCION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA Y MELILLA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA
PROYECTO DE AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
VISADO ESTADISTICO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
Pag. 453 de 512

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
1.11	DRS080	m²	Demolición de base de pavimento de mortero existente en el interior del edificio, de hasta 8 cm de espesor, con martillo neumático, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor. Incluye: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.	
	0,252 h		Martillo neumático.	4,690 €
	0,126 h		Compresor portátil eléctrico 2 m³/min de caudal.	4,380 €
	0,251 h		Peón especializado construcción.	21,730 €
	0,408 h		Peón ordinario construcción.	21,400 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	15,910 €
		3,000 %	Costes indirectos	16,230 €
			Precio total por m²	16,721 €
1.12	DRS021	m	Demolición de rodapié cerámico, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor. Criterio de valoración económica: El precio incluye el picado del material de agarre adherido al soporte. Incluye: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.	
	0,078 h		Peón ordinario construcción.	21,400 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	1,670 €
		3,000 %	Costes indirectos	1,700 €
			Precio total por m	1,75 €
1.13	DRA010	m²	Demolición de alicatado de azulejo, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. Criterio de valoración económica: El precio incluye el picado del material de agarre adherido al soporte. Incluye: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.	
	0,545 h		Peón ordinario construcción.	21,400 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	11,660 €
		3,000 %	Costes indirectos	11,890 €
			Precio total por m²	12,250 €
1.14	DIE060	Ud	Desmontaje de red de instalación eléctrica interior fija en superficie, en local u oficina de 70 m² de superficie construida; con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. Criterio de valoración económica: El precio incluye el desmontaje del cuadro eléctrico, del cableado, de los mecanismos, de las cajas y de los accesorios superficiales. Incluye: Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.	
	2,148 h		Ayudante electricista.	21,600 €
	4,296 h		Peón ordinario construcción.	21,400 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	138,330 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA Y MELILLA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA

El presente presupuesto es válido para el uso que se le dé en el marco de la actividad profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

06/06/2024 - Nº Expte 2024/00225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

VISADO ESTATUTARIO

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Tot
			3,000 % Costes indirectos	141,100 € 4,200 €
			Precio total por Ud	145,300 €
1.15	DIF105	Ud	Desmontaje de red de instalación interior de agua, colocada superficialmente, que da servicio a una superficie de 90 m², desde la toma de cada aparato sanitario hasta el montante, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. Criterio de valoración económica: El precio incluye el desmontaje de las válvulas, de los accesorios y de los soportes de fijación y la obturación de las conducciones conectadas al elemento. Incluye: Desmontaje del elemento. Obturación de las conducciones conectadas a la instalación. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.	
		6,242 h	Oficial 1ª fontanero.	22,700 € 141,000 €
		6,242 h	Peón ordinario construcción.	21,400 € 133,300 €
		2,000 %	Costes directos complementarios	275,270 € 5,910 €
			3,000 % Costes indirectos	280,780 € 8,420 €
			Precio total por Ud	289,200 €
1.16	DIO201	Ud	Desmontaje de mostrador de recepción, con medios manuales y carga manual del material desmontado sobre camión o contenedor.	
		1,035 h	Oficial 1ª construcción.	22,100 € 22,800 €
		1,035 h	Ayudante construcción.	21,640 € 22,400 €
		0,647 h	Peón ordinario construcción.	21,400 € 13,850 €
		2,000 %	Costes directos complementarios	59,120 € 1,180 €
			3,000 % Costes indirectos	60,300 € 1,810 €
			Precio total por Ud	62,110 €
1.17	DLC020	m²	Levantado de carpintería acristalada de aluminio de cualquier tipo situada en fachada, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que está sujeta, y acopio en obra hasta retirada por propietario local. Criterio de valoración económica: El precio incluye el levantado de las hojas, de los marcos, de los tapajuntas y de los herrajes. Incluye: Levantado del elemento. Retirada y acopio del material levantado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material levantado y restos de obra sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.	
		0,299 h	Peón ordinario construcción.	21,400 € 6,400 €
		2,000 %	Costes directos complementarios	6,400 € 0,100 €
			3,000 % Costes indirectos	6,530 € 0,200 €
			Precio total por m²	6,730 €
1.18	DFF020	m²	Demolición de hoja exterior en cerramiento de fachada, de fábrica revestida, formada por ladrillo perforado de 11/12 cm de espesor, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor. Criterio de valoración económica: El precio incluye la demolición del revestimiento. Incluye: Demolición de la fábrica y sus revestimientos. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.	
		0,657 h	Peón ordinario construcción.	21,400 € 14,000 €
		2,000 %	Costes directos complementarios	14,060 € 0,280 €
			3,000 % Costes indirectos	14,340 € 0,430 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SECCION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA Y CEUTA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA
PROYECTO: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
PROMOTOR: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
ARQUITECTO: Manuel Rosales Marín
VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
Pag. 455 de 512

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
Precio total por m²				14,77 €
1.19	DFF030	m²	Demolición de hoja interior de cerramiento de fachada, de fábrica revestida, formada por ladrillo hueco doble de 7/9 cm de espesor, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor. Criterio de valoración económica: El precio incluye la demolición del revestimiento. Incluye: Demolición de la fábrica y sus revestimientos. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.	
	0,379 h		Peón ordinario construcción.	21,400 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	8,110 €
		3,000 %	Costes indirectos	8,270 €
Precio total por m²				8,52 €
1.20	DEH023	Ud	Perforación en húmedo realizada verticalmente en forjado reticular de hormigón armado, con corona diamantada de 10 mm de diámetro, previo levantado del pavimento y su base, y carga manual sobre camión o contenedor. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el levantado del pavimento. Incluye: Replanteo de las zonas a perforar. Perforación del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto, con un mínimo de 33 cm. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, con un mínimo de 33 cm.	
	1,000 m		Perforación en húmedo con corona diamantada de 10 mm de diámetro, en paramento horizontal de hormigón fresco o en masa.	281,469 €
	0,600 h		Peón ordinario construcción.	21,400 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	294,310 €
		3,000 %	Costes indirectos	300,200 €
Precio total por Ud				309,21 €
1.21	NEO010	Ud	STapado de hueco en forjado existente en la zona de bajante y conexión a red de saneamiento de inodoro, con encofrado previo de la cara inferior del forjado, relleno de hueco con espuma de poliuretano o similar, incluso tapado con capa de mortero M-5 alisado y listo para solería. Medida la unidad ejecutada. Incluye: Limpieza y preparación de la superficie. Corte de la cinta de sellado. Colocación de cinta de sellado. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	
	0,150 m		Cinta autoadhesiva, de geotextil no tejido de polipropileno, con adhesivo acrílico sin disolventes y película de separación de papel siliconado, de 15 cm de anchura, rango de temperatura de trabajo de -40 a 90°C, para aplicar en interiores y exteriores, suministrada en rollos de 30 m de longitud.	137,240 €
	0,702 h		Ayudante montador de aislamientos.	21,640 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	35,780 €
		3,000 %	Costes indirectos	36,500 €
Precio total por Ud				37,60 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SE
CEUTA Y D
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA
ARQ.: ROSALES MARIN
El presente presupuesto expresa las condiciones de ejecución de las obras, las cuales quedan sujetas a las modificaciones que se produzcan durante el desarrollo de las mismas, debiendo ser aprobadas por el arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.
VISADO ESTADÍSTICO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA
Pag. 456 de 512

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total

2 Fachadas y particiones

2.1	FBY016	m²	T1. Tabique múltiple doble (12,5+12,5+48+12,5(+1,5mm)+48+12,5+12,5)/625 (48) LM - antirradiaciones RX (Rx+1,5mm) + 1 Standard (A) + 1 Standard (A) + 1 Standard (A) + 1 Standard (A) antirradiaciones, de 158 mm de espesor total, con nivel de calidad del acabado Q2, formado por dos estructuras simples de perfiles de chapa de acero galvanizado de 48 mm de anchura, con cinta de plomo autoadhesiva, a base de montantes (elementos verticales) separados 625 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan cinco placas en total (una placa tipo Standard (A) y una placa tipo Standard (A) en una cara, una placa tipo antirradiaciones RX en el centro y una placa tipo Standard (A) y una placa tipo Standard (A) en la otra cara, todas de 12,5 mm de espesor); aislamiento acústico mediante panel semirrígido de lana mineral, espesor 45 mm, según UNE-EN 13162, en el alma. Incluso banda acústica de dilatación autoadhesiva "KNAUF", tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico "KNAUF" y pasta de juntas Uniflott GLS "KNAUF". Criterio de valoración económica: El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares. Incluye: Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los tabiques a realizar. Colocación de banda de estanqueidad y canales inferiores, sobre solado terminado o base de asiento. Colocación de banda de estanqueidad y canales superiores, bajo forjados. Colocación y fijación de los montantes sobre los elementos horizontales. Colocación de cinta de plomo autoadhesiva. Corte de las placas. Fijación de las placas para el cierre de una de las caras del tabique. Colocación de los paneles de lana mineral entre los montantes. Fijación de las placas para el cierre de la segunda cara del tabique. Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, y posterior perforación de las placas. Tratamiento de juntas. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.		
	2,400	m	Banda acústica de dilatación, autoadhesiva, de espuma de poliuretano de celdas cerradas "KNAUF", de 3,2 mm de espesor y 50 mm de anchura, resistencia térmica 0,10 m²K/W, conductividad térmica 0,032 W/(mK).	0,260 €	0,62 €
	1,200	m	Cinta de plomo autoadhesiva antirradiaciones RX "KNAUF", de 50 mm de anchura y 2 mm de espesor.	12,430 €	14,91 €
	1,400	m	Canal 48/30 "KNAUF" de acero galvanizado, según UNE-EN 14195.	1,390 €	1,90 €
	3,820	m	Montante 48/35 "KNAUF" de acero galvanizado, según UNE-EN 14195.	1,670 €	6,33 €
	1,050	m²	Panel semirrígido de lana mineral, espesor 45 mm, según UNE-EN 13162, Euroclase A1 de reacción al fuego según UNE-EN 13501-1 y factor de resistencia a la difusión del vapor de agua 1.	6,000 €	6,33 €
	1,050	m²	Placa antirradiaciones RX 12,5+1,5 mm "KNAUF" formada por una placa de yeso laminado DF / UNE-EN 520 - 625 / 2600 / 12,5, cortafuego, revestida por una de sus caras con una lámina de cartón y otra de plomo de 1,5 mm, según UNE-EN 14190; Euroclase A2-s1, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1.	164,130 €	172,33 €
	4,250	m²	Placa de yeso laminado A / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 12,5 / con los bordes longitudinales afinados, Standard "KNAUF"; Euroclase A2-s1, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1.	4,240 €	18,00 €
	14,000	Ud	Tornillo autoperforante TN "KNAUF" 3,5x25.	0,010 €	0,14 €
	44,000	Ud	Tornillo autoperforante TN "KNAUF" 3,5x35.	0,010 €	0,44 €
	3,200	Ud	Fijación compuesta por taco y tornillo 5x27.	0,060 €	0,19 €
	1,820	kg	Pasta de juntas Uniflott GLS "KNAUF", de fraguado normal (45 minutos), rango de temperatura de trabajo de 10 a 30°C, para aplicación manual sin cinta de juntas, según UNE-EN 13963.	0,230 €	0,41 €
	0,600	m	Cinta de papel con refuerzo metálico "KNAUF" de 52 mm de anchura, según UNE-EN 14353.	0,430 €	0,26 €
	0,950	h	Oficial 1ª montador de prefabricados interiores.	22,700 €	21,50 €
	0,950	h	Ayudante montador de prefabricados interiores.	21,640 €	20,30 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	264,110 €	5,28 €
		3,000 %	Costes indirectos	269,390 €	8,00 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SE
CEUTA Y DE
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

MANUEL ROSALES MARÍN, MANUEL JESUS
ROSALES MARÍN, MANUEL JESUS
ROSALES MARÍN, MANUEL JESUS

Visado por el arquitecto expresamente autorizado para la realización de este presupuesto. La identidad y habilitación profesional y el arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y la corrección documental según normativa aplicable.

06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Pag. 457 de 512

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total	
2.2	FBY015	m²	T2. Tabique múltiple W112.es "KNAUF" (12,5+12,5+48+12,5+12,5)/600 (48) LM - (4 Standard (A)), de 48 mm de espesor total, con nivel de calidad del acabado Q2, formado por una estructura simple de perfiles de chapa de acero galvanizado de 48 mm de anchura, a base de montantes (elementos verticales) separados 600 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan cuatro placas en total (dos placas tipo Standard (A) en cada cara, de 12,5 mm de espesor cada placa); aislamiento acústico mediante panel semirrígido de lana mineral, espesor 45 mm, según UNE-EN 13162, en el alma. Incluso banda acústica de dilatación autoadhesiva "KNAUF"; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico "KNAUF" y pasta de juntas Jointfiller 24H "KNAUF", cinta microperforada de papel "KNAUF". Criterio de valoración económica: El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares. Incluye: Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los tabiques a realizar. Colocación de banda de estanqueidad y canales inferiores, sobre solado terminado o base de asiento. Colocación de banda de estanqueidad y canales superiores, bajo forjados. Colocación y fijación de los montantes sobre los elementos horizontales. Corte de las placas. Fijación de las placas para el cierre de una de las caras del tabique. Colocación de los paneles de lana mineral entre los montantes. Fijación de las placas para el cierre de la segunda cara del tabique. Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones. posterior perforación de las placas. Tratamiento de juntas. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificación de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.		
	1,200 m		Banda acústica de dilatación, autoadhesiva, de espuma de poliuretano de celdas cerradas "KNAUF", de 3,2 mm de espesor y 50 mm de anchura, resistencia térmica 0,10 m²K/W, conductividad térmica 0,032 W/(mK).	0,260 €	0,31 €
	0,700 m		Canal 48/30 "KNAUF" de acero galvanizado, según UNE-EN 14195.	1,390 €	0,97 €
	2,000 m		Montante 48/35 "KNAUF" de acero galvanizado, según UNE-EN 14195.	1,670 €	3,34 €
	1,050 m²		Panel semirrígido de lana mineral, espesor 45 mm, según UNE-EN 13162, Euroclase A1 de reacción al fuego según UNE-EN 13501-1 y factor de resistencia a la difusión del vapor de agua 1.	6,000 €	6,30 €
	4,200 m²		Placa de yeso laminado A / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 12,5 / con los bordes longitudinales afinados, Standard "KNAUF"; Euroclase A2-s1, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1.	4,240 €	17,80 €
	13,000 Ud		Tornillo autoperforante TN "KNAUF" 3,5x25.	0,010 €	0,13 €
	29,000 Ud		Tornillo autoperforante TN "KNAUF" 3,5x35.	0,010 €	0,29 €
	1,600 Ud		Fijación compuesta por taco y tornillo 5x27.	0,060 €	0,10 €
	2,020 kg		Pasta de juntas Jointfiller 24H "KNAUF", Euroclase A2-s1, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1, rango de temperatura de trabajo de 5 a 30°C, para aplicación manual con cinta de juntas, según UNE-EN 13963.	0,960 €	1,99 €
	3,200 m		Cinta microperforada de papel "KNAUF" de 50 mm de anchura, según UNE-EN 13963.	0,040 €	0,13 €
	0,300 m		Cinta de papel con refuerzo metálico "KNAUF" de 52 mm de anchura, según UNE-EN 14353.	0,430 €	0,13 €
	0,459 h		Oficial 1ª montador de prefabricados interiores.	22,700 €	10,40 €
	0,459 h		Ayudante montador de prefabricados interiores.	21,640 €	9,99 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	51,800 €	1,00 €
		3,000 %	Costes indirectos	52,840 €	1,50 €
Precio total por m²				54,43 €	

MUTUA COLABORADORA CON LA SECCION DE CEUTA Y MELILLA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA

ARQUITECTO: MANUEL ROSALES MARIN
PROYECTO: AMPLIACION DE LOCAL. OFICINA ADMINISTRATIVA MUTUA CESMA

El presente presupuesto ha sido elaborado por el arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Pag. 458 de 512

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
2.3	FBY015b	m²	T3. Tabique múltiple W112.es "KNAUF" (12,5+12,5+48+12,5+12,5)/600 (48) LM - (1 impregnada (H1) + 1 Standard (A) + 1 Standard (A) + 1 Standard (A)), de 98 mm de espesor total, con nivel de calidad del acabado Q2, formado por una estructura simple de perfiles de chapa de acero galvanizado de 48 mm de anchura, a base de montantes (elementos verticales) separados 600 mm entre sí, en disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan cuatro placas en total (una placa tipo impregnada (H1) y una placa tipo Standard (A) en una cara y una placa tipo Standard (A) y una placa tipo Standard (A) en la otra cara, todas de 12,5 mm de espesor); aislamiento acústico mediante panel semirrígido de lana mineral, espesor 45 mm, según UNE-EN 13162, en el alma. Incluso banda acústica de dilatación autoadhesiva "KNAUF"; tornillería para fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico "KNAUF" y pasta de juntas Jointfiller 24H "KNAUF", cinta microperforada de papel "KNAUF". Criterio de valoración económica: El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares. Incluye: Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los tabiques a realizar. Colocación de banda de estanqueidad y canales inferiores, sobre solado terminado o base de asiento. Colocación de banda de estanqueidad y canales superiores, bajo forjados. Colocación de fijación de los montantes sobre los elementos horizontales. Corte de las placas. Fijación de las placas para el cierre de una de las caras del tabique. Colocación de los paneles de lana mineral entre los montantes. Fijación de las placas para el cierre de la segunda cara del tabique. Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones. posterior perforación de las placas. Tratamiento de juntas. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificación de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.	
	1,200	m	Banda acústica de dilatación, autoadhesiva, de espuma de poliuretano de celdas cerradas "KNAUF", de 3,2 mm de espesor y 50 mm de anchura, resistencia térmica 0,10 m²K/W, conductividad térmica 0,032 W/(mK).	0,260 €0,31 €
	0,700	m	Canal 48/30 "KNAUF" de acero galvanizado, según UNE-EN 14195.	1,390 €0,97 €
	2,000	m	Montante 48/35 "KNAUF" de acero galvanizado, según UNE-EN 14195.	1,670 €3,34 €
	1,050	m²	Panel semirrígido de lana mineral, espesor 45 mm, según UNE-EN 13162, Euroclase A1 de reacción al fuego según UNE-EN 13501-1 y factor de resistencia a la difusión del vapor de agua 1.	6,000 €6,30 €
	3,150	m²	Placa de yeso laminado A / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 12,5 / con los bordes longitudinales afinados, Standard "KNAUF"; Euroclase A2-s1, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1.	4,240 €13,33 €
	1,050	m²	Placa de yeso laminado H1 / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 12,5 / con los bordes longitudinales afinados, impregnada "KNAUF"; Euroclase A2-s1, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1.	7,640 €8,00 €
	13,000	Ud	Tornillo autoperforante TN "KNAUF" 3,5x25.	0,010 €0,13 €
	29,000	Ud	Tornillo autoperforante TN "KNAUF" 3,5x35.	0,010 €0,27 €
	1,600	Ud	Fijación compuesta por taco y tornillo 5x27.	0,060 €0,10 €
	2,020	kg	Pasta de juntas Jointfiller 24H "KNAUF", Euroclase A2-s1, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1, rango de temperatura de trabajo de 5 a 30°C, para aplicación manual con cinta de juntas, según UNE-EN 13963.	0,960 €1,99 €
	3,200	m	Cinta microperforada de papel "KNAUF" de 50 mm de anchura, según UNE-EN 13963.	0,040 €0,13 €
	0,300	m	Cinta de papel con refuerzo metálico "KNAUF" de 52 mm de anchura, según UNE-EN 14353.	0,430 €0,13 €
	0,459	h	Oficial 1ª montador de prefabricados interiores.	22,700 €10,47 €
	0,459	h	Ayudante montador de prefabricados interiores.	21,640 €9,93 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	55,370 €1,11 €
		3,000	% Costes indirectos	56,480 €1,60 €
			Precio total por m²	58,17 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SECCION DE CEUTA Y MELILLA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA
PROYECTO DE OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE LA MUTUA DE ANDALUCIA Y CEUTA
ARQUITECTO MANUEL ROSALES MARIN
PROYECTO DE OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE LA MUTUA DE ANDALUCIA Y CEUTA
VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/00225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
Pag. 459 de 512

V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total	Unidad
2.4	RRY016	m²	T4. Trasdosado autoportante+directo arriostrado, de 57 mm de espesor total, formado por: Trasdosado directo, sistema W622.es "KNAUF", placa de yeso laminado tipo antirradiación RX(Rx+2mm) de 12,5 mm de espesor, formando sándwich con una placa tipo Standard (A) de 12,5 mm de espesor, atornilladas directamente a una estructura autoportante de acero galvanizado con cinta de plomo autoadhesiva de maestras de 90x50 y 0,55 mm de espesor, previamente anclada al paramento vertical cada 400 mm, con tornillos de acero. Trasdosado autoportante sistema K151.es "KNAUF", , con nivel de calidad del acabado Q2, con placas tipo Standard (A) de 12,5 mm de espesor, atornilladas directamente a una estructura autoportante de acero galvanizado, con cinta de plomo autoadhesiva, formada por perfiles horizontales de 30x30, sólidamente fijados al suelo y al techo y maestras verticales de 60x27 mm de 0,6 mm de espesor con una modulación de 625 mm, fijadas al paramento vertical. Incluso banda desolidarizadora; fijaciones para el anclaje de los perfiles metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico "KNAUF" y pasta de juntas Uniflott GLS "KNAUF". Incluso fijaciones para el anclaje de los perfiles; tornillería para la fijación de las placas y pasta de juntas Jointfiller 24H "KNAUF", cinta microperforada de papel "KNAUF". Criterio de valoración económica: El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares pero no incluye el aislamiento a colocar entre las placas y el paramento. Incluye: Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los perfiles. Colocación de elementos horizontales sólidamente fijados al suelo. Colocación de elementos horizontales sólidamente fijados al techo. Colocación de las maestras, arriostrándolas con anclajes directos. Colocación de cinta de plomo autoadhesiva. Corte de las placas. Fijación de las placas. Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, y posterior perforación de las placas. Tratamiento de juntas. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificación de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.		
		1,220 m	Perfil U 30/30 de chapa de acero galvanizado, "KNAUF", espesor 0,55 mm.	1,210 €	1,400 €
		3,658 m	Maestra Omega "KNAUF" 80x15x50 mm, de chapa de acero galvanizado.	1,650 €	6,040 €
		1,750 m	Maestra 60/27 "KNAUF", de chapa de acero galvanizado.	1,760 €	3,080 €
		2,700 m	Cinta de plomo autoadhesiva antirradiaciones RX "KNAUF", de 50 mm de anchura y 2 mm de espesor.	12,430 €	33,500 €
		1,600 m	Cinta microperforada de papel "KNAUF" de 50 mm de anchura, según UNE-EN 13963.	0,040 €	0,060 €
		1,050 m²	Placa antirradiaciones RX 12,5+2,0 mm "KNAUF" formada por una placa de yeso laminado DF / UNE-EN 520 - 625 / 2600 / 12,5, cortafuego, revestida por una de sus caras con una lámina de cartón y otra de plomo de 2 mm, según UNE-EN 14190; Euroclase A2-s1, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1.	225,480 €	236,750 €
		1,400 Ud	Tornillo LB "KNAUF" 3,5x9,5.	0,010 €	0,010 €
		1,500 Ud	Anclaje directo de 125 mm, para maestra 60/27, "KNAUF".	0,430 €	0,645 €
		2,100 m²	Placa de yeso laminado A / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 12,5 / con los bordes longitudinales afinados, Standard "KNAUF"; Euroclase A2-s1, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1.	4,240 €	8,900 €
		0,505 kg	Pasta de juntas Jointfiller 24H "KNAUF", Euroclase A2-s1, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1, rango de temperatura de trabajo de 5 a 30°C, para aplicación manual con cinta de juntas, según UNE-EN 13963.	0,960 €	0,480 €
		6,125 Ud	Tornillo autopercutor TN "KNAUF" 3,5x25.	0,010 €	0,060 €
		33,880 Ud	Tornillo autopercutor TN "KNAUF" 3,5x35.	0,010 €	0,340 €
		12,250 Ud	Tornillo autopercutor TN "KNAUF" 3,5x45.	0,010 €	0,120 €
		11,500 Ud	Fijación compuesta por taco y tornillo 5x27.	0,060 €	0,690 €
		1,010 kg	Pasta de juntas Uniflott GLS "KNAUF", de fraguado normal (45 minutos), rango de temperatura de trabajo de 10 a 30°C, para aplicación manual sin cinta de juntas, según UNE-EN 13963.	0,230 €	0,230 €

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
	0,150 m		Cinta de papel con refuerzo metálico "KNAUF" de 52 mm de anchura, según UNE-EN 14353.	0,430 €
	0,970 h		Oficial 1ª montador de prefabricados interiores.	22,700 €
	0,970 h		Ayudante montador de prefabricados interiores.	21,640 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	335,520 €
		3,000 %	Costes indirectos	342,230 €
			Precio total por m²	352,50 €
2.5	RRY015	m²	T5. Trasdosado autoportante libre, sistema W626.es "KNAUF", de 73 mm de espesor, con nivel de calidad del acabado Q1, formado por placa de yeso laminado tipo Standard (A) de 12,5 mm de espesor, formando sándwich con una placa tipo impregnada (H1) de 12,5 mm de espesor, atornilladas directamente a una estructura autoportante de acero galvanizado formada por canales horizontales, sólidamente fijados al suelo y al techo y montantes verticales de 48 mm y 0,6 mm de espesor con una modulación de 600 mm y con disposición normal "N", montados sobre canales junto al paramento vertical. Incluso banda desolidarizadora; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico "KNAUF" y pasta de juntas Jointfiller F-1 GLS "KNAUF", cinta microperforada de papel "KNAUF". Criterio de valoración económica: El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares pero no incluye el aislamiento a colocar entre las placas y el paramento. Incluye: Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los perfiles. Colocación de banda de estanqueidad y canales inferiores, sobre solado terminado o base de asiento. Colocación de banda de estanqueidad y canales superiores, bajo forjados. Colocación y fijación de los montantes sobre los elementos horizontales. Corte de las placas. Fijación de las placas. Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, posterior perforación de las placas. Tratamiento de juntas. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.	1,11 €
	0,800 m		Canal 48/30 "KNAUF" de acero galvanizado, según UNE-EN 14195.	1,390 €
	2,690 m		Montante 48/35 "KNAUF" de acero galvanizado, según UNE-EN 14195.	1,670 €
	1,200 m		Banda acústica de dilatación, autoadhesiva, de espuma de poliuretano de celdas cerradas "KNAUF", de 3,2 mm de espesor y 50 mm de anchura, resistencia térmica 0,10 m²K/W, conductividad térmica 0,032 W/(mK).	0,260 €
	1,050 m²		Placa de yeso laminado A / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 12,5 / con los bordes longitudinales afinados, Standard "KNAUF"; Euroclase A2-s1, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1.	4,240 €
	1,050 m²		Placa de yeso laminado H1 / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 12,5 / con los bordes longitudinales afinados, impregnada "KNAUF"; Euroclase A2-s1, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1.	7,640 €
	6,000 Ud		Tornillo autoperforante TN "KNAUF" 3,5x25.	0,010 €
	14,000 Ud		Tornillo autoperforante TN "KNAUF" 3,5x35.	0,010 €
	0,388 kg		Pasta de juntas Jointfiller F-1 GLS "KNAUF", Euroclase A2-s1, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1, rango de temperatura de trabajo de 5 a 30°C, para aplicación manual con cinta de juntas, según UNE-EN 13963.	0,960 €
	1,600 m		Cinta microperforada de papel "KNAUF" de 50 mm de anchura, según UNE-EN 13963.	0,040 €
	0,150 m		Cinta de papel con refuerzo metálico "KNAUF" de 52 mm de anchura, según UNE-EN 14353.	0,430 €
	0,313 h		Oficial 1ª montador de prefabricados interiores.	22,700 €
	0,313 h		Ayudante montador de prefabricados interiores.	21,640 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	32,950 €
		3,000 %	Costes indirectos	33,610 €
			Precio total por m²	34,62 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SECCION DE CEUTA Y MELILLA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA

El presente presupuesto expresa las siguientes condiciones:
1. La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Página: 11

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
2.6	RRY015b	m²	T6. Trasdosado autoportante libre, sistema W626.es "KNAUF", de 73 mm de espesor, con nivel de calidad del acabado Q1, formado por placa de yeso laminado tipo Standard (A) de 12,5 mm de espesor, formando sándwich con una placa tipo Standard (A) de 12,5 mm de espesor, atornillada directamente a una estructura autoportante de acero galvanizado formada por canales horizontales, sólidamente fijados al suelo y al techo y montantes verticales de 48 mm y 0,6 mm de espesor con una modulación de 600 mm y con disposición normal "N", montados sobre canales junto al paramento vertical. Incluso banda desolidarizadora; fijaciones para el anclaje de canales; montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico "KNAUF" y pasta de juntas Jointfiller F-1 GLS "KNAUF", cinta microperforada de papel "KNAUF". Criterio de valoración económica: El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares pero no incluye el aislamiento a colocar entre las placas y el paramento. Incluye: Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los perfiles. Colocación de banda de estanqueidad y canales inferiores, sobre solado terminado o base de asiento. Colocación de banda de estanqueidad y canales superiores, bajo forjados. Colocación y fijación de los montantes sobre los elementos horizontales. Corte de las placas. Fijación de las placas. Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones. posterior perforación de las placas. Tratamiento de juntas. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.	
	0,800 m		Canal 48/30 "KNAUF" de acero galvanizado, según UNE-EN 14195.	1,390 €
	2,690 m		Montante 48/35 "KNAUF" de acero galvanizado, según UNE-EN 14195.	1,670 €
	1,200 m		Banda acústica de dilatación, autoadhesiva, de espuma de poliuretano de celdas cerradas "KNAUF", de 3,2 mm de espesor y 50 mm de anchura, resistencia térmica 0,10 m²K/W, conductividad térmica 0,032 W/(mK).	0,260 €
	2,100 m²		Placa de yeso laminado A / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 12,5 / con los bordes longitudinales afinados, Standard "KNAUF"; Euroclase A2-s1, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1.	4,240 €
	6,000 Ud		Tornillo autoperforante TN "KNAUF" 3,5x25.	0,010 €
	14,000 Ud		Tornillo autoperforante TN "KNAUF" 3,5x35.	0,010 €
	0,388 kg		Pasta de juntas Jointfiller F-1 GLS "KNAUF", Euroclase A2-s1, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1, rango de temperatura de trabajo de 5 a 30°C, para aplicación manual con cinta de juntas, según UNE-EN 13963.	0,960 €
	1,600 m		Cinta microperforada de papel "KNAUF" de 50 mm de anchura, según UNE-EN 13963.	0,040 €
	0,150 m		Cinta de papel con refuerzo metálico "KNAUF" de 52 mm de anchura, según UNE-EN 14353.	0,430 €
	0,313 h		Oficial 1ª montador de prefabricados interiores.	22,700 €
	0,313 h		Ayudante montador de prefabricados interiores.	21,640 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	29,380 €
		3,000 %	Costes indirectos	29,970 €
			Precio total por m²	30,87 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD DE CEUTA Y DE MELILLA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA

El presente visado acredita que el autor del presente presupuesto es el arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Página: 12

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción		
2.7	RRY010	m²	T7. Trasdosado directo, sistema W622.es "KNAUF", de 30 mm de espesor total, con nivel de calidad del acabado Q2, formado por placa de yeso laminado tipo Standard (A) de 15 mm de espesor, atornillada a una estructura metálica de acero galvanizado de maestras de 90x50 y 0,55 mm de espesor, previamente anclada al paramento vertical cada 600 mm, con tornillos de acero. Incluye fijaciones para el anclaje de los perfiles; tornillería para la fijación de las placas y pasta de juntas Jointfiller 24H "KNAUF", cinta microperforada de papel "KNAUF". Criterio de valoración económica: El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares, pero no incluye el aislamiento a colocar entre las placas y el paramento. Incluye: Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los perfiles. Replanteo sobre paramento de las maestras. Colocación y anclaje al paramento soporte de los perfiles auxiliares. Corte de las placas. Fijación de las placas. Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, y posterior perforación de las placas. Tratamiento de juntas. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificación de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.		
	2,000 m		Maestra Omega "KNAUF" 80x15x50 mm, de chapa de acero galvanizado.	1,650 €	3,30 €
	1,050 m²		Placa de yeso laminado A / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 15 / con los bordes longitudinales afinados, Standard "KNAUF"; Euroclase A2-s1, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1.	5,060 €	5,31 €
	11,000 Ud		Tornillo autoperforante TN "KNAUF" 3,5x25.	0,010 €	0,11 €
	9,000 Ud		Fijación compuesta por taco y tornillo 5x27.	0,060 €	0,54 €
	0,505 kg		Pasta de juntas Jointfiller 24H "KNAUF", Euroclase A2-s1, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1, rango de temperatura de trabajo de 5 a 30°C, para aplicación manual con cinta de juntas, según UNE-EN 13963.	0,960 €	0,48 €
	1,600 m		Cinta microperforada de papel "KNAUF" de 50 mm de anchura, según UNE-EN 13963.	0,040 €	0,06 €
	0,412 h		Oficial 1ª montador de prefabricados interiores.	22,700 €	9,35 €
	0,412 h		Ayudante montador de prefabricados interiores.	21,640 €	8,92 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	28,070 €	0,56 €
		3,000 %	Costes indirectos	28,630 €	0,86 €
			Precio total por m²		29,49 €
2.8	RRY010b	m²	T8. Trasdosado directo, sistema W622.es "KNAUF", de 30 mm de espesor total, con nivel de calidad del acabado Q2, formado por placa de yeso laminado tipo impregnada (H1) de 15 mm de espesor, atornillada a una estructura metálica de acero galvanizado de maestras de 90x50 y 0,55 mm de espesor, previamente anclada al paramento vertical cada 600 mm, con tornillos de acero. Incluso fijaciones para el anclaje de los perfiles; tornillería para la fijación de las placas y pasta de juntas Jointfiller 24H "KNAUF", cinta microperforada de papel "KNAUF". Criterio de valoración económica: El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares, pero no incluye el aislamiento a colocar entre las placas y el paramento. Incluye: Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los perfiles. Replanteo sobre paramento de las maestras. Colocación y anclaje al paramento soporte de los perfiles auxiliares. Corte de las placas. Fijación de las placas. Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, y posterior perforación de las placas. Tratamiento de juntas. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificación de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.		
	2,000 m		Maestra Omega "KNAUF" 80x15x50 mm, de chapa de acero galvanizado.	1,650 €	3,30 €
	1,050 m²		Placa de yeso laminado H1 / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 15 / con los bordes longitudinales afinados, impregnada "KNAUF"; Euroclase A2-s1, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1.	8,370 €	8,78 €
	11,000 Ud		Tornillo autoperforante TN "KNAUF" 3,5x25.	0,010 €	0,11 €
	9,000 Ud		Fijación compuesta por taco y tornillo 5x27.	0,060 €	0,54 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD DE CEUTA Y MELILLA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA
ARQUITECTO: MANUEL ROSALES MARÍN
PROYECTO: AMPLIACIÓN DE LOCAL. OFICINA ADMINISTRATIVA MUTUA CESMA
VISADO: INSTITUTO DE ARQUITECTURA DE MÁLAGA
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
Pag. 463 de 512

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
	0,505 kg		Pasta de juntas Jointfiller 24H "KNAUF", Euroclase A2-s1, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1, rango de temperatura de trabajo de 5 a 30°C, para aplicación manual con cinta de juntas, según UNE-EN 13963.	0,960 €
	1,600 m		Cinta microperforada de papel "KNAUF" de 50 mm de anchura, según UNE-EN 13963.	0,040 €
	0,412 h		Oficial 1ª montador de prefabricados interiores.	22,700 €
	0,412 h		Ayudante montador de prefabricados interiores.	21,640 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	31,550 €
		3,000 %	Costes indirectos	32,180 €
			Precio total por m²	33,150 €
2.9	FFZ010	m²	Hoja exterior de fachada de dos hojas, de 12 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico perforado, para revestir, 24x12x7 cm, con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel. Dintel de fábrica para revestir sobre perfil laminado. Revestimiento de los frentes de forjado con piezas cerámicas y de los frentes de pilares con ladrillos cortados, colocados con el mismo mortero utilizado en el resto de la obra. Incluye: Definición de los planos de fachada mediante plomos. Replanteo, planta a planta y alzado. Marcado en los pilares de los niveles de referencia general de planta y de nivel de pavimento. Asiento de la primera hilada sobre capa de mortero. Colocación y aplomado de miras de alfilería de referencia. Tendido de hilos entre miras. Colocación de plomos fijos en las aristas. Colocación de las piezas por hiladas a nivel. Revestimiento de los frentes de forjado. Realización de todos los trabajos necesarios para la resolución de los huecos. Encuentros de la fábrica con fachadas, pilares y tabiques. Encuentro de la fábrica con el forjado superior. Limpieza del paramento. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, deduciendo los huecos de superficie mayor de 2 m². En los huecos que no se deduzcan, están incluidos los trabajos de realizar la superficie interior del hueco. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, deduciendo los huecos de superficie mayor de 2 m². En los huecos que no se deduzcan, están incluidos los trabajos de realizar la superficie interior del hueco.	
	53,000 Ud		Ladrillo cerámico perforado, para revestir, 24x12x7 cm, para uso en mampostería protegida (pieza P), densidad 780 kg/m³, según UNE-EN 771-1.	0,130 €
	0,008 m³		Agua.	1,540 €
	0,043 t		Mortero industrial para albañilería, de cemento, color gris, categoría M-5 (resistencia a compresión 5 N/mm²), suministrado a granel, según UNE-EN 998-2.	48,210 €
	2,400 kg		Acero laminado UNE-EN 10025 S275JR, en perfiles laminados en caliente, piezas simples, para aplicaciones estructurales, acabado con imprimación antioxidante. Trabajado y montado en taller, para colocar en obra.	1,790 €
	0,340 kg		Pletina de acero laminado UNE-EN 10025 S275JR, para aplicaciones estructurales. Trabajada y montada en taller, para colocar en obra.	2,500 €
	0,135 m²		Baldosin catalán, acabado mate o natural, 8,00€/m², según UNE-EN 14411.	8,000 €
	0,198 h		Mezclador continuo con silo, para mortero industrial en seco, suministrado a granel.	1,970 €
	0,710 h		Oficial 1ª construcción en trabajos de albañilería.	22,100 €
	0,463 h		Peón ordinario construcción en trabajos de albañilería.	21,400 €
	3,000 %		Costes directos complementarios	41,190 €
		3,000 %	Costes indirectos	42,430 €
			Precio total por m²	43,700 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SE
CEUTA Y
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

El presente presupuesto es válido para la ejecución de la obra de ampliación de la oficina administrativa de la Mutua CESMA, en la calle Grazalema, nº 2, en Ceuta. El presupuesto es válido para la ejecución de la obra de ampliación de la oficina administrativa de la Mutua CESMA, en la calle Grazalema, nº 2, en Ceuta. El presupuesto es válido para la ejecución de la obra de ampliación de la oficina administrativa de la Mutua CESMA, en la calle Grazalema, nº 2, en Ceuta.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Página: 14

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
3 Carpintería, cerrajería, vidrios y protecciones solares				
3.1	LPM010	Ud	P1. Puerta interior abatible, vidriera, de una hoja de 210x92,5x3,5 cm, parte superior fija de vidrio templado de 5 mm de espesor, de tablero de MDF, prelacada en blanco, de forma recta; precerco de pino país de 90x35 mm; galces de MDF de 90x20 mm; tapajuntas de MDF de 70x10 mm en ambas caras; ojo de buey en acero inoxidable, mediante una pieza de vidrio templado translúcido incoloro, de 5 mm de espesor, colocado con junquillo clavado, según planos de detalle de carpintería. Incluso, bisagras, herrajes de colgar y con manilla y escudos de acero inoxidable mate; silicona incolora para sellado del vidrio y junquillos. Incluye: Presentación de la puerta. Colocación de los herrajes de colgar. Colocación de la hoja. Colocación de los herrajes de cierre. Colocación de accesorios. Colocación y sellado del vidrio. Colocación de junquillos. Ajuste final. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	
	1,500	Ud	Precerco de madera de pino, 90x35 mm, para puerta de una hoja, con elementos de fijación.	17,870 €
	5,400	m	Galce de MDF hidrófugo, 90x20 mm, prelacado en blanco.	4,210 €
	1,500	Ud	Puerta interior vidriera, de tablero de MDF, prelacada en blanco, con moldura de forma recta, de 210x92,5x3,5 cm. Según UNE 56803.	267,811 €
	11,000	m	Tapajuntas de MDF hidrófugo, 70x10 mm, prelacado en blanco.	3,580 €
	3,000	Ud	Pernio de 100x58 mm, con remate, de latón, acabado brillante, para puerta de paso interior.	0,850 €
	18,000	Ud	Tornillo de latón 21/35 mm.	0,070 €
	1,000	Ud	Cerradura de embutir, frente, accesorios y tornillos de atado, para puerta de paso interior, según UNE-EN 12209.	12,990 €
	1,000	Ud	Juego de manivela y escudo largo de latón, color negro, acabado brillante, serie básica, para puerta interior.	9,350 €
	0,693	m²	Vidrio templado translúcido incoloro, de 4 mm de espesor, según UNE-EN 572-5 y UNE-EN 572-9.	49,590 €
	3,700	m	Sellado de juntas mediante la aplicación con pistola de silicona sintética incolora.	2,607 €
	3,342	h	Oficial 1ª carpintero.	22,420 €
	3,342	h	Ayudante carpintero.	21,750 €
	0,972	h	Oficial 1ª cristallero.	23,540 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	731,310 €
		3,000 %	Costes indirectos	745,940 €
			Precio total por Ud	768,32 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SECCION DE CEUTA Y MELILLA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA

El presente visado acredita expresamente la signatura profesional de las personas autorizadas en las circunstancias: La identidad y habilitación profesional y el nombre del autor del trabajo y la integridad formal y la corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	T
3.2	LTM020b	Ud	P2. Block de puerta interior técnica abatible, radiológica, de madera, para edificio de uso público de una hoja, lisa, de 203x82,5x3,5 cm, compuesto por alma de tablero aglomerado de partículas con una lámina de plomo de 1 mm de espesor incorporada en cada una de sus caras, acabado lacado en color blanco en sus caras y cantos, bastidor de tablero de fibras tipo MDF (tablero de DM) y cerco de madera de pino con una lámina de plomo de 2 mm de espesor incorporada sobre precerco de pino país de 90x35 mm. Incluso pernios, manilla y cerradura de acero inoxidable, accesorios, herrajes de colgar y espuma de poliuretano para relleno de la holgura entre precerco y block de puerta. Incluso, ojo de buey en acero, anti-radiación, acabado lacado color blanco, que garantiza el control visual óptimo durante las operaciones realizadas sobre fuentes o materiales radioactivos en el seno de celdas blindadas, sellador adhesivo y silicona neutra para sellado perimetral de las juntas exterior e interior, entre la carpintería y la obra. Con luna de vidrio de plomo estabilizado(LPX200) por su atenuación y su resistencia a las radiaciones sin oscurecimiento. Criterio de valoración económica: El precio incluye la colocación en obra del precerco, fijado con tornillos. Incluye: Limpieza del precerco ya instalado. Alojamiento y calzado del block de puerta en precerco. Fijación del block de puerta al precerco. Relleno de la holgura entre precerco y block de puerta con espuma de poliuretano. Colocación de herrajes de cierre y accesorios. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	
	1,000	Ud	Precerco de madera de pino, 90x35 mm, para puerta de una hoja, con elementos de fijación.	17,870 €
	1,000	Ud	Block de puerta interior técnica abatible, radiológica, de madera, para edificio de uso público, de una hoja, lisa, de 203x82,5x3,5 cm, compuesto por alma de tablero aglomerado de partículas, con una lámina de plomo de 1 mm de espesor incorporada en cada una de sus caras, acabado lacado en color blanco en sus caras y cantos, bastidor de tablero de fibras tipo MDF (tablero de DM) y cerco de madera de pino con una lámina de plomo de 2 mm de espesor incorporada, con tapajuntas con una lámina de plomo de 2 mm de espesor incorporada, pernios, manilla y cerradura de acero inoxidable, accesorios, y herrajes de colgar.	1.168,922 €
	0,100	Ud	Aerosol de 750 ml de espuma adhesiva autoexpansiva, elástica, de poliuretano monocompente, de 25 kg/m³ de densidad, conductividad térmica 0,0345 W/(mK), 135% de expansión, elongación hasta rotura 45% y 7 N/cm² de resistencia a tracción, estable de -40°C a 90°C; para aplicar con pistola; según UNE-EN 13165.	8,600 €
	6,551	h	Oficial 1ª carpintero.	22,420 €
	5,504	h	Ayudante carpintero.	21,750 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	1.454,230 €
		3,000 %	Costes indirectos	1.483,310 €
			Precio total por Ud	1.527,81 €
3.3	LPM010...	Ud	P3. Puerta interior abatible, ciega, de una hoja de 210x72,5x3,5 cm, de tablero de MDF, prelacada en blanco, con moldura de forma recta; precerco de pino país de 90x35 mm; galces de MDF de 90x20 mm; tapajuntas de MDF de 70x10 mm en ambas caras. Incluso, bisagras, herrajes de colgar con manilla, cierre y escudos de acero inoxidable mate. Incluye: Presentación de la puerta. Colocación de los herrajes de colgar. Colocación de la hoja. Colocación de los herrajes de cierre. Colocación de accesorios. Ajuste final. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	
	1,000	Ud	Precerco de madera de pino, 90x35 mm, para puerta de una hoja, con elementos de fijación.	17,870 €
	5,000	m	Galce de MDF hidrófugo, 90x20 mm, prelacado en blanco.	4,210 €
	1,000	Ud	Puerta interior ciega, de tablero de MDF, prelacada en blanco, con moldura de forma recta, de 210x72,5x3,5 cm. Según UNE 56803.	172,285 €
	10,200	m	Tapajuntas de MDF hidrófugo, 70x10 mm, prelacado en blanco.	3,580 €
	3,000	Ud	Pernio de 100x58 mm, con remate, de latón, acabado brillante, para puerta de paso interior.	0,850 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD DE CEUTA Y MELILLA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA
ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS
El presente presupuesto expresa la conformidad de los precios y condiciones de ejecución de la obra, así como la identidad y habilidad profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.
VISADO ESTADUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
Pag. 467 de 512

V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción			
		18,000 Ud	Tornillo de latón 21/35 mm.		0,070 €	1,26 €
		1,000 Ud	Cerradura de embutir, frente, accesorios y tornillos de atado, para puerta de paso interior, según UNE-EN 12209.		12,990 €	12,99 €
		1,000 Ud	Juego de manivela y escudo largo de latón, color negro, acabado brillante, serie básica, para puerta interior.		9,350 €	9,35 €
		1,887 h	Oficial 1º carpintero.		22,420 €	42,33 €
		1,887 h	Ayudante carpintero.		21,750 €	41,00 €
		2,000 %	Costes directos complementarios		357,230 €	7,14 €
			3,000 % Costes indirectos		364,370 €	10,93 €
			Precio total por Ud			375,30 €
3.4	LTM020...	Ud	P4. Block de puerta interior técnica abatible, radiológica, de madera, para edificio de uso público de una hoja, lisa, de 203x82,5x3,5 cm, compuesto por alma de tablero aglomerado de partículas, con una lámina de plomo de 1 mm de espesor incorporada en cada una de sus caras, acabado lacado en color blanco en sus caras y cantos, bastidor de tablero de fibras tipo MDF (tablero de DM) y cerco de madera de pino con una lámina de plomo de 2 mm de espesor incorporada sobre precerco de pino país de 90x35 mm. Incluso pernios, manilla y cerradura de acero inoxidable, accesorios, herrajes de colgar y espuma de poliuretano para relleno de la holgura entre precerco y block de puerta. Criterio de valoración económica: El precio incluye la colocación en obra del precerco, fijado con tornillos. Incluye: Limpieza del precerco ya instalado. Alojamiento y calzado del block de puerta en precerco. Fijación del block de puerta al precerco. Relleno de la holgura entre precerco y block de puerta con espuma de poliuretano. Colocación de herrajes de cierre y accesorios. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.			
		1,000 Ud	Precerco de madera de pino, 90x35 mm, para puerta de una hoja, con elementos de fijación.		17,870 €	17,87 €
		1,000 Ud	Block de puerta interior técnica abatible, radiológica, de madera, para edificio de uso público, de una hoja, lisa, de 203x82,5x3,5 cm, compuesto por alma de tablero aglomerado de partículas, con una lámina de plomo de 1 mm de espesor incorporada en cada una de sus caras, acabado lacado en color blanco en sus caras y cantos, bastidor de tablero de fibras tipo MDF (tablero de DM) y cerco de madera de pino con una lámina de plomo de 2 mm de espesor incorporada, con tapajuntas con una lámina de plomo de 2 mm de espesor incorporada, pernios, manilla y cerradura de acero inoxidable, accesorios, y herrajes de colgar.		1.168,922 €	1.168,92 €
		0,100 Ud	Aerosol de 750 ml de espuma adhesiva autoexpansiva, elástica, de poliuretano monocomponente, de 25 kg/m³ de densidad, conductividad térmica 0,0345 W/(mK), 135% de expansión, elongación hasta rotura 45% y 7 N/cm² de resistencia a tracción, estable de -40°C a 90°C; para aplicar con pistola; según UNE-EN 13165.		8,600 €	0,86 €
		1,585 h	Oficial 1º carpintero.		22,420 €	35,56 €
		1,332 h	Ayudante carpintero.		21,750 €	28,99 €
		2,000 %	Costes directos complementarios		1.252,160 €	25,04 €
			3,000 % Costes indirectos		1.277,200 €	38,32 €
			Precio total por Ud			1.315,52 €
3.5	LPM020	Ud	P5. rmazón metálico de chapa ondulada y travesaños metálicos, preparado para alojar la hoja de una puerta corredera simple, de madera, de 160x210 cm y 4 cm de espesor máximo de hoja. Colocación en entramado autoportante de placas de yeso, de 10 cm de espesor total, incluyendo el entramado autoportante y las placas. Incluye: Montaje y colocación del armazón con los distanciadores en sus alojamientos. Nivelación y fijación a la pared con pelladas de mortero o yeso. Fijación sobre el pavimento mediante tornillos. Rejuntado. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.			

V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción			
	1,600	Ud	Armazón metálico de chapa ondulada y travesaños metálicos, preparado para alojar la hoja de una puerta corredera simple, de madera de 120x210 cm y 4 cm de espesor máximo de hoja; para colocar en entramado autoportante de placas de yeso, de 10 cm de espesor total, incluyendo el entramado autoportante y las placas; con rail superior, guía inferior y accesorios.	450,925 €	721,40 €	
	1,668	h	Oficial 1ª construcción.	22,100 €	36,80 €	
	1,668	h	Ayudante construcción.	21,640 €	36,10 €	
	2,000	%	Costes directos complementarios	794,440 €	15,80 €	
		3,000 %	Costes indirectos	810,330 €	24,30 €	
			Precio total por Ud		834,64 €	
3.6	LPM021	Ud	P5. Puerta interior corredera para armazón metálico, ciega, de una hoja de 210x162,5x3,5 cm, de tablero de MDF, prelacada en blanco, con moldura de forma recta; precerco de pino país de 90x35 mm; galces de MDF de 90x20 mm; tapajuntas de MDF de 70x10 mm en ambas caras. ojo de buey en acero inoxidable, mediante una pieza de vidrio templado translúcido incoloro, de 5 mm de espesor. Incluso, herrajes de colgar y con tirador y escudos de acero inoxidable mate. Incluye: Presentación de la puerta. Colocación de los herrajes de colgar. Colocación de la hoja. Colocación de los herrajes de cierre. Colocación de accesorios. Ajuste final. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.			
	1,600	Ud	Precerco de madera de pino, 90x35 mm, para puerta de una hoja, con elementos de fijación.	17,870 €	28,50 €	
	5,300	m	Galce de MDF hidrófugo, 90x20 mm, prelacado en blanco.	4,210 €	22,30 €	
	1,600	Ud	Puerta interior ciega, de tablero de MDF, prelacada en blanco, con moldura de forma recta, de 210x82,5x3,5 cm. Según UNE 56803.	337,134 €	539,40 €	
	10,700	m	Tapajuntas de MDF hidrófugo, 70x10 mm, prelacado en blanco.	3,580 €	38,30 €	
	1,000	Ud	Tirador con manecilla para cierre de aluminio, serie básica, para puerta interior corredera, para interior.	87,900 €	87,90 €	
	4,577	h	Oficial 1ª carpintero.	22,420 €	102,62 €	
	4,579	h	Ayudante carpintero.	21,750 €	99,59 €	
	2,000	%	Costes directos complementarios	918,730 €	18,37 €	
		3,000 %	Costes indirectos	937,100 €	28,10 €	
			Precio total por Ud		965,21 €	
3.7	LTM020	Ud	P6. Block de puerta interior técnica abatible, radiológica, de madera, para edificio de uso público de dos hojas, lisas, de 210x92,5x3,5 cm y 210x32,5x3,5 cm, compuesto por alma de tablero aglomerado de partículas, con una lámina de plomo de 1.10 mm de espesor incorporada en cada una de sus caras, recubierto con laminado de alta presión (HPL), formado por varias capas de papel kraft impregnadas en resina fenólica, cantos de placa laminada compacta de alta presión (HPL), bastidor de tablero contrachapado y cerco de madera de pino con una lámina de plomo de 2 mm de espesor incorporada; sobre precerco de pino país de 90x35 mm. Incluso pernio manilla y cerradura de acero inoxidable, accesorios, herrajes de colgar y espuma de poliuretano para relleno de la holgura entre precerco y block de puerta. Criterio de valoración económica: El precio incluye la colocación en obra del precerco, fijado con tornillos. Incluye: Limpieza del precerco ya instalado. Alojamiento y calzado del block de puerta en precerco. Fijación del block de puerta al precerco. Relleno de la holgura entre precerco y block de puerta con espuma de poliuretano. Colocación de herrajes de cierre y accesorios. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.			
	1,000	Ud	Precerco de madera de pino, 90x35 mm, para puerta de dos hojas, con elementos de fijación.	20,550 €	20,55 €	

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
	1,000	Ud	Block de puerta interior técnica abatible, radiológica, de madera, para edificio de uso público, de dos hojas, lisas, de 203x62,5x3,5 cm, compuesto por alma de tablero aglomerado de partículas, con una lámina de plomo de 1.10 mm de espesor incorporada en cada una de sus caras, recubierto con laminado de alta presión (HPL), formado por varias capas de papel kraft impregnadas en resina fenólica, cantos de placa laminada compacta de alta presión (HPL), bastidor de tablero contrachapado y cerco de madera de pino con una lámina de plomo de 2 mm de espesor incorporada, con tapajuntas con una lámina de plomo de 2 mm de espesor incorporada, pernios, manilla y cerradura de acero inoxidable, accesorios, y herrajes de colgar.	1.680,650 €
	0,100	Ud	Aerosol de 750 ml de espuma adhesiva autoexpansiva, elástica, de poliuretano monocomponente, de 25 kg/m³ de densidad, conductividad térmica 0,0345 W/(mK), 135% de expansión, elongación hasta rotura 45% y 7 N/cm² de resistencia a tracción, estable de -40°C a 90°C; para aplicar con pistola; según UNE-EN 13165.	8,600 €
	1,585	h	Oficial 1ª carpintero.	22,420 €
	1,332	h	Ayudante carpintero.	21,750 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	1.766,570 €
		3,000 %	Costes indirectos	1.801,900 €
			Precio total por Ud	1.855,960 €
3.8	LCL060	Ud	V1. Ventanal fijo de aluminio, gama media, dimensiones 3.820x2500 mm, con perfil oculto acabado anodizado, acabado inox, con el sello EWAA-EURAS, que garantiza el espesor y la calidad del proceso de anodizado, perfiles de 40 mm soldados a inglete y junquillos, según UNE-EN 14351-1; transmitancia térmica del marco: Uh,m = desde 5,7 W/(m²K); espesor máximo del acristalamiento 26 mm, con clasificación a la permeabilidad al aire clase 4, según UNE-EN 12207, clasificación a estanqueidad al agua clase 9A, según UNE-EN 12208, y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase C5, según UNE-EN 12210, con premarco y sin persiana. Incluso sellador adhesivo de silicona neutra para sellado perimetral de las juntas exterior e interior, entre la carpintería y la obra. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el recibido en obra del premarco. Incluye: Colocación de la carpintería sobre el premarco. Sellado perimetral de la junta entre la carpintería exterior y el paramento. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	
	2,500	Ud	Ventanal fijo de aluminio, gama media, dimensiones 3800x2500 mm, acabado anodizado, con el sello EWAA-EURAS, que garantiza el espesor y la calidad del proceso de anodizado, perfiles de 40 mm soldados a inglete y junquillos, según UNE-EN 14351-1; transmitancia térmica del marco: Uh,m = desde 5,7 W/(m²K); espesor máximo del acristalamiento: 26 mm, con clasificación a la permeabilidad al aire clase 4, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase 9A, según UNE-EN 12208, y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase C5, según UNE-EN 12210.	598,348 €
	16,000	m	Premarco de aluminio, de 36x19x1,5 mm, ensamblado mediante escuadras y con patillas de anclaje para la fijación al paramento y tornillos para la fijación de la carpintería.	2,280 €
	3,400	Ud	Cartucho de 290 ml de sellador adhesivo monocomponente, neutro, superelástico, a base de polímero MS, color blanco, con resistencia a la intemperie y a los rayos UV y elongación hasta rotura 750%.	5,440 €
	1,600	Ud	Cartucho de 300 ml de silicona neutra oximica, de elasticidad permanente y curado rápido, color blanco, rango de temperatura de trabajo de -60 a 150°C, con resistencia a los rayos UV, dureza Shore A aproximada de 22, según UNE-EN ISO 868 y elongación a rotura >= 800%, según UNE-EN ISO 8339.	4,860 €
	2,244	h	Oficial 1ª cerrajero.	22,380 €
	1,682	h	Ayudante cerrajero.	21,680 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	1.645,320 €
		3,000 %	Costes indirectos	1.678,230 €
			Precio total por Ud	1.728,580 €

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA

El presente presupuesto expresa las siguientes condiciones: La identidad y habilidad profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Pag. 470 de 512

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
3.9	LCL060b	Ud	V2. Ventanal fijo de aluminio, gama media, dimensiones 2300x2500 mm, con perfil oculto acabado anodizado, acabado inox, con el sello EWAA-EURAS, que garantiza el espesor y la calidad del proceso de anodizado, perfiles de 40 mm soldados a inglete y junquillos, según UNE-EN 14351-1; transmitancia térmica del marco: Uh,m = desde 5,7 W/(m²K); espesor máximo del acristalamiento 26 mm, con clasificación a la permeabilidad al aire clase 4, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase 9A, según UNE-EN 12208, y clasificación a la resistencia a la carga de viento clase C5, según UNE-EN 12210, con premarco y sin persiana. Incluso sellador adhesivo de silicona neutra para sellado perimetral de las juntas exterior e interior, entre la carpintería y la obra. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el recibido en obra del premarco. Incluye: Colocación de la carpintería sobre el premarco. Sellado perimetral de la junta entre carpintería exterior y el paramento. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	
	1,500	Ud	Ventanal fijo de aluminio, gama media, dimensiones 2300x2500 mm, acabado anodizado, con el sello EWAA-EURAS, que garantiza el espesor y la calidad del proceso de anodizado, perfiles de 40 mm soldados a inglete y junquillos, según UNE-EN 14351-1; transmitancia térmica del marco: Uh,m = desde 5,7 W/(m²K); espesor máximo del acristalamiento: 26 mm, con clasificación a la permeabilidad al aire clase 4, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase 9A, según UNE-EN 12208, y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase C5, según UNE-EN 12210.	642,110 €
	12,000	m	Premarco de aluminio, de 36x19x1,5 mm, ensamblado mediante escuadras y con patillas de anclaje para la fijación al paramento y tornillos para la fijación de la carpintería.	2,280 €
	2,040	Ud	Cartucho de 290 ml de sellador adhesivo monocomponente, neutro, superelástico, a base de polímero MS, color blanco, con resistencia a la intemperie y a los rayos UV y elongación hasta rotura 750%.	5,440 €
	0,960	Ud	Cartucho de 300 ml de silicona neutra oximica, de elasticidad permanente y curado rápido, color blanco, rango de temperatura de trabajo de -60 a 150°C, con resistencia a los rayos UV, dureza Shore A aproximada de 22, según UNE-EN ISO 868 y elongación a rotura >= 800%, según UNE-EN ISO 8339.	4,860 €
	2,407	h	Oficial 1ª cerrajero.	22,380 €
	1,805	h	Ayudante cerrajero.	21,680 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	1.099,300 €
		3,000 %	Costes indirectos	1.121,290 €
			Precio total por Ud	1.154,93 €
3.10	LVS010	m²	Vidrio laminar de seguridad, compuesto por dos lunas de 6 mm de espesor unidas mediante una lámina incolora de butiral de polivinilo, de 0,38 mm de espesor, clasificación de prestaciones 2B2, según UNE-EN 12600, fijado sobre carpintería con acuñado mediante calzos de apoyo perimetral y laterales, sellado en frío con silicona sintética incolora (no acrílica), compatible con el material de soporte. Incluye: Colocación, calzado, montaje y ajuste en la carpintería. Sellado final de estanqueidad. Señalización de las hojas. Criterio de medición de proyecto: Superficie de carpintería a acristalar, según documentación gráfica de Proyecto, incluyendo en cada hoja vidriera las dimensiones del bastidor. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sumando, para cada una de las piezas, la superficie resultante de redondear por exceso cada una de sus aristas a múltiplos de 30 mm.	
	1,006	m²	Vidrio laminar de seguridad, compuesto por dos lunas de 6 mm de espesor unidas mediante una lámina incolora de butiral de polivinilo, de 0,38 mm de espesor, clasificación de prestaciones 2B2, según UNE-EN 12600. Según UNE-EN ISO 12543-2 y UNE-EN 14449	41,250 €
	0,290	Ud	Cartucho de 310 ml de silicona neutra, incolora, dureza Shore A aproximada de 23, según UNE-EN ISO 868 y recuperación elástica >=80%, según UNE-EN ISO 7389.	6,040 €
	1,000	Ud	Material auxiliar para la colocación de vidrios.	1,320 €
	0,528	h	Oficial 1ª cristallero.	23,540 €
	0,528	h	Ayudante cristallero.	23,040 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	69,170 €
		3,000 %	Costes indirectos	70,550 €

AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA
PROMOTOR: MUTUA DE ANDALUCÍA Y CEUTA
ARQUITECTO: MANUEL ROSALES MARÍN, MANUEL JESÚS ROSALES MARÍN
VISADO: VISADO DE LA AUTARQUIA
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
Pag. 471 de 512

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín

V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total

Precio total por m²

72,64

MUTUA COLABORADORA CON LA SE
CEUTA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS PROMOTOR: MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
4.4	HYA010	m²	Repercusión por m² de superficie construida de obra, de ayudas de cualquier trabajo de albañilería, necesarias para la correcta ejecución de la instalación eléctrica formada por: puesta a tierra, red de equipotencialidad, caja general de protección, línea general de alimentación, centralización de contadores, derivaciones individuales y red de distribución interior, con un grado de complejidad medio, en edificio de otros usos, incluida p/p de elementos comunes. Incluye material auxiliar para la correcta ejecución de los trabajos. Incluye: Trabajos de apertura y tapado de rozas. Apertura de agujeros en paramentos, falsos techos, muros, forjados y losas, para el paso de instalaciones. Colocación de pasamuros. Colocación y recibido de cajas para elementos empotrados. Sellado de agujeros y huecos de paso de instalaciones. Criterio de medición de proyecto: Superficie construida, medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	
	0,015 m³		Pasta de yeso de construcción B1, según UNE-EN 13279-1.	153,960 €
	0,006 m³		Agua.	1,540 €
	0,019 t		Mortero industrial para albañilería, de cemento, color gris, con aditivo hidrófugo, categoría M-5 (resistencia a compresión 5 N/mm²), suministrado en sacos, según UNE-EN 998-2.	57,030 €
	0,007 h		Perforadora con corona diamantada y soporte, por vía húmeda.	28,740 €
	0,085 h		Oficial 1ª construcción.	22,100 €
	0,212 h		Peón ordinario construcción.	21,400 €
	4,000 %		Costes directos complementarios	10,020 €
		3,000 %	Costes indirectos	10,420 €
			Precio total por m²	10,730 €
4.5	HYA010b	m²	Repercusión por m² de superficie construida de obra, de ayudas de cualquier trabajo de albañilería, necesarias para la correcta ejecución de la instalación de fontanería formada por: acometida, tubo de alimentación, batería de contadores, grupo de presión, depósito, montantes, instalación interior, cualquier otro elemento componente de la instalación, accesorios y piezas especiales, con un grado de complejidad medio, en edificio de otros usos, incluida p/p de elementos comunes. Incluso material auxiliar para la correcta ejecución de los trabajos. Incluye: Trabajos de apertura y tapado de rozas. Apertura de agujeros en paramentos, falsos techos, muros, forjados y losas, para el paso de instalaciones. Colocación de pasamuros. Colocación y recibido de cajas para elementos empotrados. Sellado de agujeros y huecos de paso de instalaciones. Criterio de medición de proyecto: Superficie construida, medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	
	0,015 m³		Pasta de yeso de construcción B1, según UNE-EN 13279-1.	153,960 €
	0,006 m³		Agua.	1,540 €
	0,019 t		Mortero industrial para albañilería, de cemento, color gris, con aditivo hidrófugo, categoría M-5 (resistencia a compresión 5 N/mm²), suministrado en sacos, según UNE-EN 998-2.	57,030 €
	0,007 h		Perforadora con corona diamantada y soporte, por vía húmeda.	28,740 €
	0,043 h		Oficial 1ª construcción.	22,100 €
	0,109 h		Peón ordinario construcción.	21,400 €
	4,000 %		Costes directos complementarios	6,880 €
		3,000 %	Costes indirectos	7,160 €
			Precio total por m²	7,370 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD DE CEUTA Y DE MELILLA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA
VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
Pag. 474 de 512

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
4.6	HYA010c	m²	Repercusión por m² de superficie construida de obra, de ayudas de cualquier trabajo de albañilería, necesarias para la correcta ejecución de la instalación de salubridad formada por sistema de evacuación (bajantes interiores y exteriores de aguas pluviales y residuales, canalones, botes sifónicos, colectores suspendidos, sistemas de elevación, derivaciones individuales de cualquier otro elemento componente de la instalación), con un grado de complejidad medio, en edificio de otros usos, incluida p/p de elementos comunes. Incluso material auxiliar para la correcta ejecución de los trabajos. Incluye: Trabajos de apertura y tapado de rozas. Apertura de agujeros en paramentos, falsos techos, muros, forjados y losas, para el paso de instalaciones. Colocación de pasamuros. Colocación y recibido de cajas para elementos empotrados. Tapado de agujeros y huecos para el paso de instalaciones. Criterio de medición de proyecto: Superficie construida, medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	
	0,015 m³		Pasta de yeso de construcción B1, según UNE-EN 13279-1.	153,960 €
	0,006 m³		Agua.	1,540 €
	0,019 t		Mortero industrial para albañilería, de cemento, color gris, con aditivo hidrófugo, categoría M-5 (resistencia a compresión 5 N/mm²), suministrado en sacos, según UNE-EN 998-2.	57,030 €
	0,020 h		Perforadora con corona diamantada y soporte, por vía húmeda.	28,740 €
	0,029 h		Oficial 1ª construcción.	22,100 €
	0,072 h		Peón ordinario construcción.	21,400 €
	4,000 %		Costes directos complementarios	6,150 €
		3,000 %	Costes indirectos	6,400 €
			Precio total por m²	6,59 €
4.7	HYA010d	m²	Repercusión por m² de superficie construida de obra, de ayudas de cualquier trabajo de albañilería, necesarias para la correcta ejecución de la instalación de climatización formada por: conductos con sus accesorios y piezas especiales, rejillas, bocas de ventilación, compuertas, toberas, reguladores, difusores, cualquier otro elemento componente de la instalación y p/p de conexiones a las redes eléctrica, de fontanería y de salubridad, con un grado de complejidad medio, en edificio de otros usos, incluida p/p de elementos comunes. Incluso material auxiliar para la correcta ejecución de los trabajos. Incluye: Trabajos de apertura y tapado de rozas. Apertura de agujeros en paramentos, falsos techos, muros, forjados y losas, para el paso de instalaciones. Colocación de pasamuros. Colocación y recibido de cajas para elementos empotrados. Sellado de agujeros y huecos para el paso de instalaciones. Incluso apertura de hueco en patio edificación, paso de tuberías, tapado e impermeabilización conexionado en cubierta con la máquina exterior. Criterio de medición de proyecto: Superficie construida, medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	
	0,015 m³		Pasta de yeso de construcción B1, según UNE-EN 13279-1.	153,960 €
	0,006 m³		Agua.	1,540 €
	0,019 t		Mortero industrial para albañilería, de cemento, color gris, con aditivo hidrófugo, categoría M-5 (resistencia a compresión 5 N/mm²), suministrado en sacos, según UNE-EN 998-2.	57,030 €
	0,007 h		Perforadora con corona diamantada y soporte, por vía húmeda.	28,740 €
	0,259 h		Oficial 1ª construcción.	22,100 €
	0,295 h		Peón ordinario construcción.	21,400 €
	4,000 %		Costes directos complementarios	15,630 €
		3,000 %	Costes indirectos	16,260 €
			Precio total por m²	16,75 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD DE LA CEUTA Y DE LA CIUDAD DE ALCAZAR DE SAN JUAN
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA
El presente visado acredita expresamente la identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.
VISADO ESTADÍSTICO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
4.8	HYL020	Ud	Limpieza final de obra en edificio de otros usos, con una superficie construida media de 63 m ² , incluyendo los trabajos de eliminación de la suciedad y el polvo acumulado en paramentos interiores, carpinterías, limpieza y desinfección de baños y aseos, limpieza de cristales y carpinterías exteriores, eliminación de manchas y restos de yeso y mortero adheridos en suelos y otros elementos, recogida y retirada de plásticos y cartones, todo ello junto con los demás restos de fin de obra depositados en el contenedor de residuos para su transporte a vertedero autorizado. Incluye: Trabajos de limpieza. Retirada y acopio de los restos generados. Carga manual de los restos generados sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	
	16,319 h		Peón ordinario construcción.	21,400 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	349,230 €
		3,000 %	Costes indirectos	356,210 €
Precio total por Ud				366,900 €

ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL
PROMOTOR: MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total

5 Instalaciones

5.1 Electricidad (Todos los conductores no propagadores de incendio y sin halógenos)

5.1.1	IEC020	Ud	Ud. de caja general de protección y caja de seccionamiento de intensidad y esquema necesario según calculo, en armario Z8A/ CGP+CS s/ une-en 1169, 1360x660x260 marca CAHO 0926433, bornas bimetálicas y cartuchos fusibles, construida con materiales aislante autoextinguible con orificios para conductores, conteniendo cortacircuitos fusibles en cantidad e intensidad nominal suficiente, seccionador de neutro y bornes de conexión, colocada en nicho mural con cerramiento de fachada, incluso punto de puesta a tierra, aparallaje, pequeño material, puesta a tierra, montaje y ayudas varias de albañilería. Medida la unidad instalada		
	1,000	Ud	Caja general de protección, equipada con bornes de conexión, bases unipolares previstas para colocar fusibles de intensidad máxima 400 A, esquema 7, para protección de la línea general de alimentación, formada por una envolvente aislante, precintable y autoventilada, según UNE-EN 60439-1, grado de inflamabilidad según se indica en UNE-EN 60439-3, con grados de protección IP43 según UNE 20324 e IK08 según UNE-EN 50102.	183,169 €	183,169 €
	3,000	Ud	Fusible de cuchillas, tipo gG, intensidad nominal 400 A, poder de corte 120 kA, tamaño T3, según UNE-EN 60269-1.	17,530 €	52,590 €
	3,000	m	Tubo de PVC liso, serie B, de 160 mm de diámetro exterior y 3,2 mm de espesor, según UNE-EN 1329-1.	5,840 €	17,520 €
	3,000	m	Tubo de PVC liso, serie B, de 110 mm de diámetro exterior y 3,2 mm de espesor, según UNE-EN 1329-1.	4,000 €	12,000 €
	1,000	Ud	Marco y puerta metálica con cerradura o candado, con grado de protección IK10 según UNE-EN 50102, protegidos de la corrosión y normalizados por la empresa suministradora, para caja general de protección.	95,464 €	95,464 €
	1,000	Ud	Material auxiliar para instalaciones eléctricas.	12,967 €	12,967 €
	0,272	h	Oficial 1ª construcción.	22,100 €	6,000 €
	0,272	h	Peón ordinario construcción.	21,400 €	5,820 €
	0,452	h	Oficial 1ª electricista.	22,700 €	10,260 €
	0,451	h	Ayudante electricista.	21,600 €	9,740 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	405,540 €	8,110 €
		3,000 %	Costes indirectos	413,650 €	12,410 €

Precio total por Ud 426,06 €

5.1.2	IEC010	Ud	Ud. de Equipo de medida homologado Compañía Suministradora, 100/5A, con contador-tarificador, pp de bornas y embarrados con porta fusible cableado, modulo de protección general para trifásico, accesorios varios, mano de obra instalador especializado verificado en laboratorios y ayudas varias de albañilería. Medida la unidad acabada.		
	1,000	Ud	Caja de protección y medida CPM2-E4, de hasta 63 A de intensidad, para 1 contador trifásico, formada por una envolvente aislante, precintable, autoventilada y con mirilla de material transparente resistente a la acción de los rayos ultravioletas, para instalación empotrada. Incluso equipo completo de medida, bornes de conexión, bases cortacircuitos y fusibles para protección de la derivación individual. Normalizada por la empresa suministradora. Según UNE-EN 60439-1, grado de inflamabilidad según se indica en UNE-EN 60439-3, con grados de protección IP43 según UNE 20324 e IK09 según UNE-EN 50102.	226,077 €	226,077 €
	3,000	m	Tubo de PVC liso, serie B, de 160 mm de diámetro exterior y 3,2 mm de espesor, según UNE-EN 1329-1.	5,840 €	17,520 €
	1,000	m	Tubo de PVC liso, serie B, de 110 mm de diámetro exterior y 3,2 mm de espesor, según UNE-EN 1329-1.	4,000 €	4,000 €
	1,000	Ud	Material auxiliar para instalaciones eléctricas.	12,967 €	12,967 €
	0,271	h	Oficial 1ª construcción.	22,100 €	5,990 €
	0,270	h	Peón ordinario construcción.	21,400 €	5,780 €
	0,451	h	Oficial 1ª electricista.	22,700 €	10,260 €
	0,450	h	Ayudante electricista.	21,600 €	9,740 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	292,300 €	5,820 €
		3,000 %	Costes indirectos	298,150 €	8,940 €

Precio total por Ud 307,09 €

5.1.3	FEF010b	m²	Formación de hornacina para centralización de contadores, incluso puerta metálica de aluminio.		
	55,650	Ud	Ladrillo cerámico perforado, para revestir, 24x12x7 cm, para uso en fábrica protegida (pieza P).	0,050 €	2,780 €
	0,004	m³	Agua.	1,540 €	0,006 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SECCION DE ANDALUCIA Y DE CEUTA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA
MANUEL JESUS ROSALES MARIN, ARQUITECTO
No acredita expresamente las firmas de los presentes en este presupuesto.
Circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.
VÍSAO ESATU FARRID
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
Pag. 477 de 512

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	T
	0,032 t		Arena de cantera, para mortero preparado en obra.	15,841 €
	6,078 kg		Cemento Portland CEM II/B-L 32,5 R, color gris, en sacos, según UNE-EN 197-1.	0,090 €
	0,018 h		Hormigonera.	1,456 €
	6,552 h		Oficial 1ª construcción en trabajos de albañilería.	22,100 €
	8,865 h		Peón ordinario construcción en trabajos de albañilería.	21,400 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	338,390 €
		3,000 %	Costes indirectos	345,160 €
			Precio total por m²	355,51 €
5.1.4	IED010b	m	Derivación individual al Cuadro de Protección de vivienda CPV desde la Centralización de Contadores, realizada con conductores de Cu, denominación RZ1-K 0,6/1 KV no propagador de incendio y sin halógenos, de 4x35+ TTx35 mm2 de sección, canalizada en montaje enterrado empotrado bajo tubo flexible reforzado (resistencia al impacto de 2J) de 90 mm (incluida p.p. de tubo de reserva de similares características), incluso ncluso excavación en zanja, relleno, p.p. de cajas de registro, elementos de fijación, pequeño material, etc. montaje y conexionado. Medida unidad ejecutada.	
	1,000 m		Tubo de PVC, serie B, de 75 mm de diámetro y 3 mm de espesor, con extremo abocardado, según UNE-EN 1329-1.	3,026 €
	3,000 m		Cable unipolar RZ1-K (AS), siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV, reacción al fuego clase Cca-s1b,d1,a1 según UNE-EN 50575, con conductor de cobre clase 5 (-K) de 35 mm² de sección, con aislamiento de polietileno reticulado (R) y cubierta de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1). Según UNE 21123-4.	6,997 €
	2,000 m		Cable unipolar RZ1-K (AS), siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV, reacción al fuego clase Cca-s1b,d1,a1 según UNE-EN 50575, con conductor de cobre clase 5 (-K) de 16 mm² de sección, con aislamiento de polietileno reticulado (R) y cubierta de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1). Según UNE 21123-4.	3,346 €
	0,200 Ud		Material auxiliar para instalaciones eléctricas.	12,967 €
	0,116 h		Oficial 1ª electricista.	22,700 €
	0,104 h		Ayudante electricista.	21,600 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	38,180 €
		3,000 %	Costes indirectos	38,940 €
			Precio total por m	40,11 €
5.1.5	IEI040	Ud	Ampliación cuadro de mando y protección existente, constituido por caja aislante de superficie fabricada en material autoextinguible de doble aislamiento y grado de protección IP55, con capacidad para los módulos indicados en varias filas, puerta transparente, completa o embarrado, puertas planas con cerradura, tapas, carriles, etiquetas identificaativas de circuito, etc, adecuada para albergar en su interior la siguiente aparamenta en esquema eléctrico.	
	1,000 Ud		Caja empotrable con puerta opaca, para alojamiento del interruptor de control de potencia (ICP) en compartimento independiente y precintable y de los interruptores de protección de la instalación, 1 fila de 4 módulos (ICP) + 2 filas de 24 módulos. Fabricada en ABS autoextinguible, con grado de protección IP40, doble aislamiento (clase II), color blanco RAL 9010. Según UNE-EN 60670-1.	25,127 €
	1,000 Ud		Interruptor general automático (IGA), de 4 módulos, tetrapolar (4P), con 6 kA de poder de corte, de 40 A de intensidad nominal, curva C, incluso accesorios de montaje. Según UNE-EN 60898-1.	81,758 €
	3,000 Ud		Interruptor diferencial instantáneo, 2P/40A/30mA, de 2 módulos, incluso accesorios de montaje. Según UNE-EN 61008-1.	84,168 €
	4,000 Ud		Interruptor automático magnetotérmico, de 2 módulos, bipolar (2P), con 6 kA de poder de corte, de 10 A de intensidad nominal, curva C, incluso accesorios de montaje. Según UNE-EN 60898-1.	11,158 €
	5,000 Ud		Material auxiliar para instalaciones eléctricas.	12,967 €
	3,078 h		Oficial 1ª electricista.	22,700 €
	2,499 h		Ayudante electricista.	21,600 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	592,710 €
		3,000 %	Costes indirectos	604,560 €
			Precio total por Ud	622,70 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SECCION DE CEUTA Y MELILLA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA
ARQ. ROSALES MARIN, MANUEL JESUS
El presente documento expresa la conformidad y la integridad profesional y la integridad formal y la integridad documental según normativa aplicable.
VISADO ESTADÍSTICO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/00225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
Pag. 478 de 512

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín

V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
5.1.6	IED010cb	Ud	Derivación individual monofásica fija en superficie para local comercial u oficina, delimitada entre la centralización de contadores o la caja de protección y medida y el cuadro de mando y protección de cada usuario, formada por cables unipolares con conductores de cobre, RZ1-K (AS) Cca-s1b,d1,a1 3G2,50 mm², siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV, bajo tubo protector de PVC rígido, blindado, enchufable, de color negro, con IP547, de 32 mm de diámetro. Incluso accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montada, conexionada y probada. Incluye: Replanteo y trazado de la línea. Colocación y fijación del tubo. Tendido de cables. Conexionado. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificación de Proyecto.	
	10,000	m	Tubo rígido de PVC, enchufable, curvable en caliente, de color negro, de 32 mm de diámetro nominal, para canalización fija en superficie. Resistencia a la compresión 1250 N, resistencia al impacto 2 julios, temperatura de trabajo -5°C hasta 60°C, con grado de protección IP547 según UNE 20324, propiedades eléctricas: aislante, no propagador de la llama. Según UNE-EN 61386-1 y UNE-EN 61386-22. Incluso abrazaderas, elementos de sujeción y accesorios (curvas, manguitos, tes, codos y curvas flexibles).	9,437 €
	80,000	m	Cable unipolar H07Z1-K (AS), siendo su tensión asignada de 450/750 V, reacción al fuego clase Cca-s1a,d1,a1 según UNE-EN 50575, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 2,5 mm² de sección, con aislamiento de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1). Según UNE 211025.	0,619 €
	0,200	Ud	Material auxiliar para instalaciones eléctricas.	12,967 €
	3,000	h	Oficial 1ª electricista.	22,700 €
	3,100	h	Ayudante electricista.	21,600 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	281,540 €
		3,000 %	Costes indirectos	287,170 €

Precio total por Ud 295,79 €

5.1.7	IED010...	Ud	Línea de alimentación a evaporadora y termostato de aire acondicionado, realizado con conductores de Cu, en colores normalizados, denominación H07V-K 750 V de 2x1,5+TTx1,5 mm² de sección nominal, canalizado en montaje empotrado bajo tubo de 16 mm de PVC flexible de las características indicadas en memoria, totalmente instalado y conexionado, incluso p.p. de línea de alimentación, cajas de registro, elementos de fijación, pequeño material, etc.,	
	24,000	m	Tubo curvable de poliamida, exento de halógenos, transversalmente elástico, corrugado, forrado, de color gris, de 16 mm de diámetro nominal, para instalaciones eléctricas en edificios públicos y para evitar emisiones de humo y gases ácidos. Resistencia a la compresión 320 N, resistencia al impacto 2 julios, temperatura de trabajo -5°C hasta 60°C, con grado de protección IP547 según UNE 20324, no propagador de la llama. Según UNE-EN 61386-1 y UNE-EN 61386-22.	1,500 €
	48,000	m	Cable unipolar H07Z1-K (AS), siendo su tensión asignada de 450/750 V, reacción al fuego clase Cca-s1a,d1,a1 según UNE-EN 50575, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 1,5 mm² de sección, con aislamiento de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1). Según UNE 211025.	0,630 €
	0,200	Ud	Material auxiliar para instalaciones eléctricas.	12,967 €
	0,109	h	Oficial 1ª electricista.	22,700 €
	0,111	h	Ayudante electricista.	21,600 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	73,700 €
		3,000 %	Costes indirectos	75,170 €

Precio total por Ud 77,43 €

5.1.8	IED010...	Ud	Línea de interconexión unidad condensadora y evaporadora de aire acondicionado, realizada con conductores de Cu, en colores normalizados, denominación H07V-K 750 V de 6x1,5 mm² de sección nominal, canalizado en montaje empotrado bajo tubo de 25 mm de PVC flexible de las características indicadas en memoria, totalmente instalado y conexionado, incluso p.p. de línea de alimentación, cajas de registro, elementos de fijación, pequeño material, etc.,	

MUTUA COLABORADORA CON LA SECCIÓN DE CEUTA Y MELILLA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA - ANEXO 1
MUTUA DE ANDALUCÍA Y CEUTA
PROMOTOR: MANUEL JESUS ROSALES MARIN, MANUEL JESUS ROSALES MARIN, MANUEL JESUS ROSALES MARIN
VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/00225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
Pag. 479 de 512

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	T
	24,000 m		Tubo curvable de poliamida, exento de halógenos, transversalmente elástico, corrugado, forrado, de color gris, de 16 mm de diámetro nominal, para instalaciones eléctricas en edificios públicos y para evitar emisiones de humo y gases ácidos. Resistencia a la compresión 320 N, resistencia al impacto 2 julios, temperatura de trabajo -5°C hasta 60°C, con grado de protección IP547 según UNE 20324, no propagador de la llama. Según UNE-EN 61386-1 y UNE-EN 61386-22.	1,500 € 36,000 €
	48,000 m		Cable unipolar H07Z1-K (AS), siendo su tensión asignada de 450/750 V, reacción al fuego clase Cca-s1a,d1,a1 según UNE-EN 50575, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 1,5 mm² de sección, con aislamiento de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1). Según UNE 211025.	0,630 € 30,240 €
	0,200 Ud		Material auxiliar para instalaciones eléctricas.	12,967 € 2,593 €
	0,109 h		Oficial 1ª electricista.	22,700 € 2,475 €
	0,111 h		Ayudante electricista.	21,600 € 2,400 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	73,700 € 1,474 €
	3,000 %		Costes indirectos	75,170 € 2,255 €
			Precio total por Ud	77,421 €
5.1.9	IED010	Ud	Línea de alimentación a unidad Rayos X, desde Cuadro de Protección, realizada con conductor de Cu, denominación RZ1-K 1kV no propagador de incendio y sin halógenos, de 4x25+TTx25 mm² de sección, canalizada en montaje superficial grapeado bajo tubo H de 63 mm (incluida p.p. de tubo de reserva de similares características), incluso p.p. de cajas de registro, elementos de fijación pequeño material, etc. montaje y conexionado. Medida la unidad ejecutada.	
	1,000 m		Tubo rígido de PVC, enchufable, curvable en caliente, de color negro, de 63 mm de diámetro nominal, para canalización fija en superficie. Resistencia a la compresión 1250 N, resistencia al impacto 2 julios, temperatura de trabajo -5°C hasta 60°C, con grado de protección IP547 según UNE 20324, propiedades eléctricas: aislante, no propagador de la llama. Según UNE-EN 61386-1 y UNE-EN 61386-22. Incluso abrazaderas, elementos de sujeción y accesorios (curvas, manguitos, tes, codos y curvas flexibles).	63,818 € 63,82 €
	3,000 m		Cable unipolar H07Z1-K (AS), siendo su tensión asignada de 450/750 V, reacción al fuego clase B2ca-s1a,d1,a1 según UNE-EN 50575, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 25 mm² de sección, con aislamiento de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1). Según UNE 211025.	49,530 € 148,59 €
	2,000 m		Cable unipolar H07Z1-K (AS), siendo su tensión asignada de 450/750 V, reacción al fuego clase B2ca-s1a,d1,a1 según UNE-EN 50575, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 16 mm² de sección, con aislamiento de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1). Según UNE 211025.	31,632 € 63,264 €
	0,200 Ud		Material auxiliar para instalaciones eléctricas.	12,967 € 2,593 €
	0,624 h		Oficial 1ª electricista.	22,700 € 14,117 €
	0,571 h		Ayudante electricista.	21,600 € 12,357 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	304,750 € 6,115 €
	3,000 %		Costes indirectos	310,850 € 9,345 €
			Precio total por Ud	320,188 €
5.1.10	IEP010	Ud	Ud. instalación general de puesta a tierra, ejecutada con cable de 35 mm2 desnudo, incluso pp de derivaciones, mano de obra de instalador y ayudas varias de albañilería. Medida la unidad acabada	
	90,000 m		Conductor de cobre desnudo, de 35 mm².	2,572 € 231,480 €
	2,000 Ud		Electrodo para red de toma de tierra cobreado con 300 µm, fabricado en acero, de 15 mm de diámetro y 2 m de longitud.	16,447 € 32,894 €
	4,000 Ud		Grapa abarcón para conexión de pica.	0,910 € 3,644 €
	4,000 Ud		Soldadura aluminotérmica del cable conductor a redondo.	3,772 € 15,099 €
	1,000 Ud		Arqueta de polipropileno para toma de tierra, de 300x300 mm, con tapa de registro.	67,565 € 67,565 €
	1,000 Ud		Puente para comprobación de puesta a tierra de la instalación eléctrica.	42,049 € 42,049 €
	1,000 Ud		Material auxiliar para instalaciones de toma de tierra.	1,230 € 1,230 €
	3,182 h		Oficial 1ª electricista.	22,700 € 72,233 €
	3,182 h		Ayudante electricista.	21,600 € 68,777 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	534,910 € 10,710 €
	3,000 %		Costes indirectos	545,610 € 16,377 €
			Precio total por Ud	561,987 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SECCION DE CEUTA Y MELILLA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA
ARQ.: ROSALES MARIN MANUEL
El presente presupuesto se redacta en virtud de las siguientes circunstancias: La identidad y habilidad profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.
VISADO ESTATAL
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
Pag. 480 de 512

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
5.1.11	IED010...	Ud	Circuitos de 3x1,5 mm2	
	24,000	m	Tubo curvable de poliamida, exento de halógenos, transversalmente elástico, corrugado, forrado, de color gris, de 16 mm de diámetro nominal, para instalaciones eléctricas en edificios públicos y para evitar emisiones de humo y gases ácidos. Resistencia a la compresión 320 N, resistencia al impacto 2 julios, temperatura de trabajo -5°C hasta 60°C, con grado de protección IP547 según UNE 20324, no propagador de la llama. Según UNE-EN 61386-1 y UNE-EN 61386-22.	1,500 € 36,00 €
	48,000	m	Cable unipolar H07Z1-K (AS), siendo su tensión asignada de 450/750 V, reacción al fuego clase Cca-s1a,d1,a1 según UNE-EN 50575, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 1,5 mm2 de sección, con aislamiento de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1). Según UNE 211025.	0,630 € 30,24 €
	0,200	Ud	Material auxiliar para instalaciones eléctricas.	12,967 € 2,59 €
	0,109	h	Oficial 1ª electricista.	22,700 € 2,47 €
	0,111	h	Ayudante electricista.	21,600 € 2,40 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	73,700 € 1,40 €
		3,000 %	Costes indirectos	75,170 € 2,20 €
Precio total por Ud				77,431 €
5.1.12	IED010bb	Ud	Circuitos de 3x2,5 mm2	
	24,000	m	Tubo curvable de poliamida, exento de halógenos, transversalmente elástico, corrugado, forrado, de color gris, de 20 mm de diámetro nominal, para instalaciones eléctricas en edificios públicos y para evitar emisiones de humo y gases ácidos. Resistencia a la compresión 320 N, resistencia al impacto 2 julios, temperatura de trabajo -5°C hasta 60°C, con grado de protección IP547 según UNE 20324, no propagador de la llama. Según UNE-EN 61386-1 y UNE-EN 61386-22.	1,399 € 33,50 €
	48,000	m	Cable unipolar H07Z1-K (AS), siendo su tensión asignada de 450/750 V, reacción al fuego clase Cca-s1a,d1,a1 según UNE-EN 50575, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 2,5 mm2 de sección, con aislamiento de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1). Según UNE 211025.	0,619 € 29,71 €
	0,200	Ud	Material auxiliar para instalaciones eléctricas.	12,967 € 2,59 €
	0,339	h	Oficial 1ª electricista.	22,700 € 7,70 €
	0,337	h	Ayudante electricista.	21,600 € 7,28 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	80,860 € 1,02 €
		3,000 %	Costes indirectos	82,480 € 2,47 €
Precio total por Ud				84,950 €
5.1.13	IEP030	Ud	Conexión equipotencial en aseos ejecutada con conductor de 750V. de 2,5 mm2, bajo tubería de PVC flexible o de 4 mm2 directamente, incluso conexión a elementos metálicos en aseos.	
	7,000	m	Conductor rígido unipolar de cobre, aislado, 750 V y 4 mm2 de sección, para red equipotencial.	0,530 € 3,71 €
	5,000	Ud	Abrazadera de latón.	1,500 € 7,50 €
	0,250	Ud	Material auxiliar para instalaciones de toma de tierra.	1,230 € 0,31 €
	0,880	h	Oficial 1ª electricista.	22,700 € 19,90 €
	0,880	h	Ayudante electricista.	21,600 € 19,00 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	50,510 € 1,00 €
		3,000 %	Costes indirectos	51,520 € 1,50 €
Precio total por Ud				53,070 €
5.1.14	IED010...	Ud	Punto de luz accionado desde circuitos existentes, realizado con conductores de Cu, en colores normalizados, denominación H07V-K 750 V de 2x1,5+TTx1,5 mm2 de sección nominal, canalizado en montaje empotrado bajo tubo de 16 mm de PVC flexible de las características indicadas en memoria, totalmente instalado y conexionado, incluso p.p. de línea de alimentación, cajas de registro, elementos de fijación, pequeño material, etc., y mecanismo. Totalmente montado e instalado.	
	1,000	m	Tubo curvable de poliamida, exento de halógenos, transversalmente elástico, corrugado, forrado, de color gris, de 16 mm de diámetro nominal, para instalaciones eléctricas en edificios públicos y para evitar emisiones de humo y gases ácidos. Resistencia a la compresión 320 N, resistencia al impacto 2 julios, temperatura de trabajo -5°C hasta 60°C, con grado de protección IP547 según UNE 20324, no propagador de la llama. Según UNE-EN 61386-1 y UNE-EN 61386-22.	1,500 € 1,50 €

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA

PROMOTOR:
CESMA

ARQUITECTO:
MANUEL ROSALES MARÍN, M.º

La presente obra ha sido elaborada por el arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y sustancial de la misma queda garantizada por el presente documento. La identidad y fiabilidad profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y sustancial de la misma queda garantizada por el presente documento. La integridad y fiabilidad profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y sustancial de la misma queda garantizada por el presente documento.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Pag. 461 de 512

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total	
	1,000 m		Cable unipolar H07Z1-K (AS), siendo su tensión asignada de 450/750 V, reacción al fuego clase Cca-s1a,d1,a1 según UNE-EN 50575, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 1,5 mm² de sección, con aislamiento de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1). Según UNE 211025.	0,630 €	0,63 €
	0,200 Ud		Material auxiliar para instalaciones eléctricas.	12,967 €	2,59 €
	0,721 h		Oficial 1ª electricista.	22,700 €	16,37 €
	0,790 h		Ayudante electricista.	21,600 €	17,06 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	38,150 €	0,76 €
		3,000 %	Costes indirectos	38,910 €	1,17 €
Precio total por Ud				40,08 €	
5.1.15	IED010...	Ud	Punto luz sencillo, accionado mediante interruptor, realizado con conductores de Cu, en colores normalizados, denominación H07V-K 750 V de 2x1,5+TTx1,5 mm2 de sección nominal, canalizado en montaje empotrado bajo tubo de 16 mm de PVC flexible de las características indicadas en memoria, totalmente instalado y conexionado, incluso p.p. de línea de alimentación, cajas de registro, elementos de fijación, pequeño material, etc., y mecanismo Nlessen gama alta o similar. Totalmente montado e instalado.		
	1,000 m		Tubo curvable de poliamida, exento de halógenos, transversalmente elástico, corrugado, forrado, de color gris, de 16 mm de diámetro nominal, para instalaciones eléctricas en edificios públicos y para evitar emisiones de humo y gases ácidos. Resistencia a la compresión 320 N, resistencia al impacto 2 julios, temperatura de trabajo -5°C hasta 60°C, con grado de protección IP547 según UNE 20324, no propagador de la llama. Según UNE-EN 61386-1 y UNE-EN 61386-22.	1,500 €	1,50 €
	1,000 m		Cable unipolar H07Z1-K (AS), siendo su tensión asignada de 450/750 V, reacción al fuego clase Cca-s1a,d1,a1 según UNE-EN 50575, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 1,5 mm² de sección, con aislamiento de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1). Según UNE 211025.	0,630 €	0,63 €
	0,200 Ud		Material auxiliar para instalaciones eléctricas.	12,967 €	2,59 €
	0,721 h		Oficial 1ª electricista.	22,700 €	16,37 €
	0,790 h		Ayudante electricista.	21,600 €	17,06 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	38,150 €	0,76 €
		3,000 %	Costes indirectos	38,910 €	1,17 €
Precio total por Ud				40,08 €	
5.1.16	IED010...	Ud	Punto luz triple, accionado mediante interruptor, realizado con conductores de Cu, en colores normalizados, denominación H07V-K 750 V de 2x1,5+TTx1,5 mm2 de sección nominal, canalizado en montaje empotrado bajo tubo de 16 mm de PVC flexible de las características indicadas en memoria, totalmente instalado y conexionado, incluso p.p. de línea de alimentación, cajas de registro, elementos de fijación, pequeño material, etc., y mecanismo Nlessen gama alta o similar. Totalmente montado e instalado.		
	1,250 m		Tubo curvable de poliamida, exento de halógenos, transversalmente elástico, corrugado, forrado, de color gris, de 16 mm de diámetro nominal, para instalaciones eléctricas en edificios públicos y para evitar emisiones de humo y gases ácidos. Resistencia a la compresión 320 N, resistencia al impacto 2 julios, temperatura de trabajo -5°C hasta 60°C, con grado de protección IP547 según UNE 20324, no propagador de la llama. Según UNE-EN 61386-1 y UNE-EN 61386-22.	1,500 €	1,50 €
	1,350 m		Cable unipolar H07Z1-K (AS), siendo su tensión asignada de 450/750 V, reacción al fuego clase Cca-s1a,d1,a1 según UNE-EN 50575, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 1,5 mm² de sección, con aislamiento de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1). Según UNE 211025.	0,630 €	0,85 €
	0,350 Ud		Material auxiliar para instalaciones eléctricas.	12,967 €	4,34 €
	0,965 h		Oficial 1ª electricista.	22,700 €	21,91 €
	1,057 h		Ayudante electricista.	21,600 €	22,83 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	52,010 €	1,00 €
		3,000 %	Costes indirectos	53,050 €	1,59 €
Precio total por Ud				54,64 €	

ARQUITECTOS DE MÁLAGA
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA
Nº Expte 2024/002225/001
06/06/2024 -
VISADO ESTADÍSTICO
El presente documento expresa la conformidad con la memoria y la documentación técnica presentada por el arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.
ARQ. ROSALES MARIN, MANUEL
MUTUA COLABORADORA CON LA SECCION DE CEUTA Y MELILLA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA

V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción				
5.1.17	IED010...	Ud	Punto luz cuadruple, accionado mediante interruptor, realizado con conductores de Cu, en color normalizados, denominación H07V-K 750 V de 2x1,5+Ttx1,5 mm2 de sección nominal, canalizado y montaje empotrado bajo tubo de 16 mm de PVC flexible de las características indicadas en memoria, totalmente instalado y conexionado, incluso p.p. de línea de alimentación, cajas de registro, elementos de fijación, pequeño material, etc., y mecanismo Nlssen gama alta o similar. Totalmente montado e instalado.				
		1,400 m	Tubo curvable de poliamida, exento de halógenos, transversalmente elástico, corrugado, forrado, de color gris, de 16 mm de diámetro nominal, para instalaciones eléctricas en edificios públicos y para evitar emisiones de humo y gases ácidos. Resistencia a la compresión 320 N, resistencia al impacto 2 julios, temperatura de trabajo -5°C hasta 60°C, con grado de protección IP547 según UNE 20324, no propagador de la llama. Según UNE-EN 61386-1 y UNE-EN 61386-22.	1,500 €	2,10 €		
		1,650 m	Cable unipolar H0721-K (AS), siendo su tensión asignada de 450/750 V, reacción al fuego clase Cca-s1a,d1,a1 según UNE-EN 50575, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 1,5 mm² de sección, con aislamiento de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1). Según UNE 211025.	0,630 €	1,00 €		
		0,550 Ud	Material auxiliar para instalaciones eléctricas.	12,967 €	7,14 €		
		1,045 h	Oficial 1ª electricista.	22,700 €	23,77 €		
		1,144 h	Ayudante electricista.	21,600 €	24,77 €		
		2,000 %	Costes directos complementarios	58,700 €	1,10 €		
			3,000 % Costes indirectos	59,870 €	1,80 €		
			Precio total por Ud		61,67 €		
5.1.18	IED010...	Ud	PUNTO PARA PREINSTALACION DE ALARMA , bajo tubo coarrugado forroplast de 20 mm CE VACO para empotrar en obra, i/ p.p de GUIA de alambre cajas de conexión hasta caja de distribución de circuitos, caja de mecanismo tipo universal cuadrada con tornillos, SIN MECANISMO				
		1,400 m	Tubo curvable de poliamida, exento de halógenos, transversalmente elástico, corrugado, forrado, de color gris, de 16 mm de diámetro nominal, para instalaciones eléctricas en edificios públicos y para evitar emisiones de humo y gases ácidos. Resistencia a la compresión 320 N, resistencia al impacto 2 julios, temperatura de trabajo -5°C hasta 60°C, con grado de protección IP547 según UNE 20324, no propagador de la llama. Según UNE-EN 61386-1 y UNE-EN 61386-22.	1,500 €	2,10 €		
		1,650 m	Cable unipolar H0721-K (AS), siendo su tensión asignada de 450/750 V, reacción al fuego clase Cca-s1a,d1,a1 según UNE-EN 50575, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 1,5 mm² de sección, con aislamiento de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1). Según UNE 211025.	0,630 €	1,00 €		
		0,550 Ud	Material auxiliar para instalaciones eléctricas.	12,967 €	7,14 €		
		0,146 h	Oficial 1ª electricista.	22,700 €	3,31 €		
		0,160 h	Ayudante electricista.	21,600 €	3,40 €		
		2,000 %	Costes directos complementarios	17,040 €	0,34 €		
			3,000 % Costes indirectos	17,380 €	0,52 €		
			Precio total por Ud		17,90 €		
5.1.19	IOA021	Ud	Punto de luz de alumbrado de emergencia en clinica 140 lúmenes (incluido el aparato), marca Legrand, protegido desde cuadro general de mando y protección de zonas comunes del bloque con sus correspondientes protecciones, instalado bajo tubo rígido de PVC, con hilo de cobre flexible, cajas de empalme y derivación, incluso pp de accesorios y ayudas varias de albañilería. Medida la unidad acabada y comprobada				
		1,000 Ud	Luminaria de emergencia, marca Legrand, de 2,2 W, con lámpara LED no reemplazable, flujo luminoso 140 lúmenes, carcasa de 210x110x41 mm, aislamiento clase II, grados de protección IP42 e IK07, con baterías de Ni-Cd, autonomía de 1 h, alimentación a 220/240 V y 50-60 Hz y piloto luminoso indicador de carga color verde. Incluso accesorios y elementos de fijación.	73,392 €	73,39 €		
		0,187 h	Oficial 1ª electricista.	22,700 €	4,24 €		
		0,186 h	Ayudante electricista.	21,600 €	4,00 €		
		2,000 %	Costes directos complementarios	81,650 €	1,63 €		
			3,000 % Costes indirectos	83,280 €	2,50 €		
			Precio total por Ud		85,78 €		

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
5.1.20	IEM060	Ud	Base de toma de corriente monofásico 10/16+TT A para u.v., realizado con conductores de Cu, colores normalizados, denominación H07V-K 750 V de 2x2,5+TTx2,5 mm2 de sección nominal, canalizado en montaje empotrado bajo tubo de 20 mm de PVC flexible de las características indicadas en memoria, totalmente instalado y conexionado, incluso p.p. de línea de alimentación, cajas de registro, elementos de fijación, pequeño material, etc., y mecanismo Nlessen gama alta similar. Totalmente montado e instalado.	
	1,000	Ud	Base de toma de corriente con contacto de tierra (2P+T), tipo Schuko, para empotrar, gama media, intensidad asignada 16 A, tensión asignada 250 V.	4,990 €
	1,000	Ud	Tapa para base de toma de corriente con contacto de tierra (2P+T), tipo Schuko, gama media, de color blanco.	2,980 €
	1,000	Ud	Marco embellecedor para 1 elemento, gama media, de color blanco.	2,660 €
	0,767	h	Oficial 1ª electricista.	22,700 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	28,040 €
		3,000 %	Costes indirectos	28,600 €
			Precio total por Ud	29,46 €
5.1.21	IEM060b	Ud	ud. Suministro e instalación de puesto de trabajo marca SIMON Mod. GRAFITO o similar compuesto por 4 enchufes, 4 tomas de datos RJ45, toma TV y una tapa ciega, totalmente instalado y conexionado, incluso p.p. de línea de alimentación, cajas de registro, elementos de fijación, pequeño material, etc., y mecanismo Simon 28 o similar. Totalmente montado e instalado.	
	4,000	Ud	Base de toma de corriente con contacto de tierra (2P+T), tipo Schuko, para empotrar, gama media, intensidad asignada 16 A, tensión asignada 250 V.	4,990 €
	1,000	Ud	Tapa para base de toma de corriente con contacto de tierra (2P+T), tipo Schuko, gama media, de color blanco.	2,980 €
	1,000	Ud	Marco embellecedor para 1 elemento, gama media, de color blanco.	2,660 €
	1,000	Ud	Caja universal, con enlace por los 2 lados, para empotrar.	3,976 €
	4,000	Ud	Toma simple con conector tipo RJ-45 de 8 contactos, categoría 6, marco y embellecedor.	58,057 €
	1,000	Ud	Toma para registro de BAT o toma de usuario, gama media, con tapa ciega de color blanco y bastidor con garras.	16,303 €
	0,783	h	Oficial 1ª instalador de telecomunicaciones.	22,700 €
	0,573	h	Ayudante instalador de telecomunicaciones.	21,600 €
	0,843	h	Oficial 1ª electricista.	22,700 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	327,400 €
		3,000 %	Costes indirectos	333,950 €
			Precio total por Ud	343,97 €
5.1.22	III102	Ud	Suministro e instalación de LUMINARIA PHILIPS RC125B W60L60 1x LED36S/840 NOC totalmente instalada.	
	1,000	Ud	Luminaria fija de techo tipo Downlight, PHILIPS RC125B W60L60 1xLED36S/840 ILM3 NOC, de chapa de acero, acabado termoesmaltado, de color blanco acabado mate, no regulable, de 11 W, alimentación a 220/240 V y 50-60 Hz, de 124x124x78 mm, con lámpara LED, temperatura de color 3000 K, óptica formada por reflector recubierto con aluminio vaporizado, acabado muy brillante, de alto rendimiento, haz de luz extensivo 72°, marco embellecedor, índice de deslumbramiento unificado menor de 19, índice de reproducción cromática mayor de 80, flujo luminoso 853 lúmenes, grado de protección IP40, con flejes de fijación, para empotrar.	114,496 €
	0,282	h	Oficial 1ª electricista.	22,700 €
	0,283	h	Ayudante electricista.	21,600 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	127,010 €
		3,000 %	Costes indirectos	129,550 €
			Precio total por Ud	133,44 €
5.1.23	III111	Ud	Ud de Luminarias techo clínica PHILIPS DN135C D215 1xLED20S/840, incluso mecanismos necesarios para colocación y luminarias previstas con sus correspondientes lámparas y equipos de ahorro energético led 26 W, dowlaight. Medida la unidad acabada	

MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD DE CEUTA Y MELILLA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA
VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/00225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
Pag. 484 de 512

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
	1,000	Ud	Luminaria circular tipo Downlight, PHILIPS DN135C D215 1xLED20S/840, no regulable, de 225 mm de diámetro y 43 mm de altura, de 24 W, alimentación a 220/240 V y 50-60 Hz, con lámpara LED no reemplazable, temperatura de color 3000 K, óptica formada por reflector recubierto con aluminio vaporizado, acabado muy brillante, de alto rendimiento, haz de luz extensivo 120°, difusor de polimetilmetacrilato (PMMA), aro embellecedor de aluminio inyectado, acabado termoesmaltado, de color blanco, índice de deslumbramiento unificado menor de 19, índice de reproducción cromática mayor de 80, flujo luminoso 1634 lúmenes, grado de protección IP43.	42,515 €
	0,141	h	Oficial 1ª electricista.	22,700 €
	0,142	h	Ayudante electricista.	21,600 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	48,790 €
		3,000 %	Costes indirectos	49,770 €
			Precio total por Ud	51,26 €
5.1.24	III300	Ud	Sistema de iluminación Schlüter-LIPROTEC-LLE "SCHLÜTER-SYSTEMS", de 1 m de longitud, compuesto de perfil de alojamiento de tiras de led de aluminio anodizado, color natural, acabado mate, Schlüter-LT-LLE 4016 AE, suministrado en barras de 2,5 m de longitud, clips de fijación, Schlüter-LT-LLE MK "SCHLÜTER-SYSTEMS", difusor de luz indirecta de polimetilmetacrilato, Schlüter-LT-WS I 20 "SCHLÜTER-SYSTEMS", suministrado en barras de 2,5 m de longitud, tira de led, de color blanco cálido (3400K), de 2,5 m de longitud, Schlüter-LT ES 11, con grado de protección IP67, de 140 led/m, índice de reproducción cromática 85 y 7,5 W/m de potencia, y fuente de alimentación de 24 V, Schlüter-LT EKE 24V 30W, de 30 W de potencia. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el equipo de control, la canalización ni el cableado. Incluye: Replanteo. Corte, colocación y fijación del perfil. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	
	1,000	m	Perfil de alojamiento de tiras de led de aluminio anodizado, color natural, acabado mate, Schlüter-LT-LLE 4016 AE "SCHLÜTER-SYSTEMS", suministrado en barras de 2,5 m de longitud.	26,803 €
	3,000	Ud	Clip de fijación, Schlüter-LT-LLE MK "SCHLÜTER-SYSTEMS", para perfil de alojamiento de tiras de led, incluso tornillos de fijación.	4,497 €
	1,000	m	Difusor de luz indirecta de polimetilmetacrilato, Schlüter-LT-WS I 20 "SCHLÜTER-SYSTEMS", suministrado en barras de 2,5 m de longitud, para perfil de alojamiento de tiras de led.	18,610 €
	1,000	m	Tira de led, de color blanco cálido (3400K), de 2,5 m de longitud, Schlüter-LT ES 11 "SCHLÜTER-SYSTEMS", con grado de protección IP67, de 140 led/m, índice de reproducción cromática 85 y 7,5 W/m de potencia.	56,321 €
	1,000	Ud	Fuente de alimentación de 24 V, Schlüter-LT EKE 24V 30W, de 30 W de potencia.	63,076 €
	0,161	h	Oficial 1ª alicatador.	22,100 €
	0,107	h	Oficial 1ª electricista.	22,700 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	184,290 €
		3,000 %	Costes indirectos	187,980 €
			Precio total por Ud	193,62 €
5.1.25	XOC010c	Ud	Legalización instalación de electricidad	
	1,000	Ud	Legalización de la instalación	1.234,881 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	1.234,880 €
		3,000 %	Costes indirectos	1.259,580 €
			Precio total por Ud	1.297,37 €
5.1.26	XOC010b	Ud	Revisión OCA	
	1,000	Ud	Legalización de la instalación	1.192,293 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	1.192,290 €
		3,000 %	Costes indirectos	1.216,140 €
			Precio total por Ud	1.252,62 €

5.2 Fontanería, Desagües, Aparatos Sanitarios

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA
ARQ. MANUEL ROSALES MARÍN
VISADO POR EL ARQUITECTO OFICIAL DE COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001


VISADO ESTADUNTARIO
 06/06/2024 - Nº Expte 0242257001
 COLEGIO OFICIAL DE
 arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y
 corrección documental según normativa aplicable.
 El presente visado acredita expresamente las siguientes
 circunstancias: La identidad y habilitación profesional del
 arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y
 corrección documental según normativa aplicable.
 Para
 y
 para
 OS
 AS AQ. C
 66 OSAL
 66 LES
 66 MARIN
 66 MA
 66 JESUS
 PROMOTOR: MUTUA DE ASESORIA Y DE CEUTA 18 MUTUA COLABORADORA CON LA SEG
 29680 - ESTEPONA

V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

VISADO ESTADÍSTICO
06/06/2024 - N° Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
	4,000	Ud	Material auxiliar para montaje y sujeción a la obra de las tuberías de polietileno reticulado (PE-Xa), serie 5, de 16 mm de diámetro exterior.	0,130 €
	4,000	m	Tubo de polietileno reticulado (PE-Xa), serie 5, de 16 mm de diámetro exterior, PN=6 atm y 1,8 mm de espesor, suministrado en rollos, según UNE-EN ISO 15875-2, con el precio incrementado el 30% en concepto de accesorios y piezas especiales.	3,380 €
	7,000	Ud	Material auxiliar para montaje y sujeción a la obra de las tuberías de polietileno reticulado (PE-Xa), serie 5, de 20 mm de diámetro exterior.	0,170 €
	7,000	m	Tubo de polietileno reticulado (PE-Xa), serie 5, de 20 mm de diámetro exterior, PN=6 atm y 1,9 mm de espesor, suministrado en rollos, según UNE-EN ISO 15875-2, con el precio incrementado el 30% en concepto de accesorios y piezas especiales.	4,400 €
	1,000	Ud	Válvula de esfera, de latón, de 20 mm de diámetro.	30,380 €
	0,687	h	Oficial 1ª fontanero.	22,700 €
	1,099	h	Ayudante fontanero.	21,600 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	115,740 €
		3,000 %	Costes indirectos	118,050 €

Precio total por Ud 121,59 €

5.2.4	ISD020	Ud	Red interior de evacuación, para aseo con dotación para: inodoro, lavabo sencillo, realizada con tubo de PVC, serie B para la red de desagües que conectan la evacuación de los aparatos con bote sifónico y con la bajante, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio, y bote sifónico de PVC, de 110 mm de diámetro, con tapa ciega de acero inoxidable. Incluso líquido limpiador, adhesivo para tubos y accesorios de PVC, material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales. Incluye: Replanteo. Presentación en seco de los tubos. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Colocación del bote sifónico. Montaje, conexionado y comprobación de correcto funcionamiento. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	
	2,120	m	Tubo de PVC, serie B, de 40 mm de diámetro y 3 mm de espesor, según UNE-EN 1329-1, con el precio incrementado el 10% en concepto de accesorios y piezas especiales.	1,960 €
	2,125	m	Tubo de PVC, serie B, de 110 mm de diámetro y 3,2 mm de espesor, según UNE-EN 1329-1, con el precio incrementado el 10% en concepto de accesorios y piezas especiales.	5,790 €
	0,276	l	Líquido limpiador para pegado mediante adhesivo de tubos y accesorios de PVC.	39,680 €
	0,138	l	Adhesivo para tubos y accesorios de PVC.	50,570 €
	0,700	m	Tubo de PVC, serie B, de 110 mm de diámetro y 3,2 mm de espesor, con extremo abocardado, según UNE-EN 1329-1, con el precio incrementado el 15% en concepto de accesorios y piezas especiales.	6,590 €
	1,000	Ud	Bote sifónico de PVC, de 110 mm de diámetro, con cinco entradas de 40 mm de diámetro y una salida de 50 mm de diámetro, con tapa ciega de acero inoxidable.	21,836 €
	1,000	m	Tubo de PVC, serie B, de 50 mm de diámetro y 3 mm de espesor, según UNE-EN 1329-1.	2,280 €
	6,249	h	Oficial 1ª fontanero.	22,700 €
	3,124	h	Ayudante fontanero.	21,600 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	272,450 €
		3,000 %	Costes indirectos	277,900 €

Precio total por Ud 286,24 €

5.2.5	ISD020b	Ud	Desagüe de lavabo en consulta, con piezas especiales, terminado y probado, compuesto por tubo de PVC, diámetros s/p, sifones de PVC, piezas especiales de PVC y pequeño material. (Medida en unidad terminada).	
	1,120	m	Tubo de PVC, serie B, de 40 mm de diámetro y 3 mm de espesor, según UNE-EN 1329-1, con el precio incrementado el 10% en concepto de accesorios y piezas especiales.	1,960 €
	1,050	m	Tubo de PVC, serie B, de 110 mm de diámetro y 3,2 mm de espesor, según UNE-EN 1329-1, con el precio incrementado el 10% en concepto de accesorios y piezas especiales.	5,790 €
	0,140	l	Líquido limpiador para pegado mediante adhesivo de tubos y accesorios de PVC.	39,680 €
	0,080	l	Adhesivo para tubos y accesorios de PVC.	50,570 €
	0,350	m	Tubo de PVC, serie B, de 110 mm de diámetro y 3,2 mm de espesor, con extremo abocardado, según UNE-EN 1329-1, con el precio incrementado el 15% en concepto de accesorios y piezas especiales.	6,590 €
	0,500	m	Tubo de PVC, serie B, de 50 mm de diámetro y 3 mm de espesor, según UNE-EN 1329-1.	2,280 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA Y MELILLA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA
ARQ. MANUEL ROSALES MARIN
C.I.F. B-10145411
La presente obra ha sido revisada y aprobada por el arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.
VISADO ESTADUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/00225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
Pag. 487 de 512

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
	1,923 h	Oficial 1ª fontanero.	22,700 €	43,659 €
	1,171 h	Ayudante fontanero.	21,600 €	25,224 €
	2,000 %	Costes directos complementarios	90,280 €	1,805 €
		3,000 % Costes indirectos	92,090 €	2,761 €
		Precio total por Ud		94,851 €
5.2.6	ISD006	Ud	Desagüe de aire acondicionado consultas, evaporadora en interior y condensadora en cubierta, incluso conexiones a la red, terminado y probado, compuesto por tubo de PVC, diámetros s, sifones, piezas especiales de PVC y pequeño material. (Medida la unidad terminada).	
	1,000 Ud	Toma de desagüe para electrodoméstico, con enlace mixto macho de PVC, de 40 mm de diámetro.	15,991 €	15,991 €
	0,004 l	Líquido limpiador para pegado mediante adhesivo de tubos y accesorios de PVC.	39,680 €	0,159 €
	0,002 l	Adhesivo para tubos y accesorios de PVC.	50,570 €	0,101 €
	1,160 h	Oficial 1ª fontanero.	22,700 €	26,339 €
	1,162 h	Ayudante fontanero.	21,600 €	25,389 €
	2,000 %	Costes directos complementarios	67,680 €	1,354 €
		3,000 % Costes indirectos	69,030 €	2,071 €
		Precio total por Ud		71,101 €

5.3 Instalación Climatización, Ventilación

5.3.1	ICN030	Ud	Equipo de aire acondicionado, sistema aire-aire split 1x1, bomba de calor, gama Sky Air, serie Advance, modelo FAS25A "DAIKIN", potencia frigorífica nominal 2,5 kW (temperatura de bulbo seco en el interior 27°C, temperatura de bulbo húmedo en el interior 19°C, temperatura de bulbo seco en el exterior 35°C), potencia calorífica nominal 3,2 kW (temperatura de bulbo seco en el interior 20°C, temperatura de bulbo seco en el exterior 7°C, temperatura de bulbo húmedo en el exterior 6°C), diámetro de conexión de la tubería de líquido 1/4", diámetro de conexión de la tubería de gas 3/8", alimentación monofásica (230V/50Hz), SEER 6,17 (clase A++), SCOP 4,24 (clase A+), consumo de energía anual estacional en refrigeración 142 kWh, consumo de energía anual estacional en calefacción 762 kWh, formado por una unidad interior de cassette de 4 vías FFA25A9, con, caudal de aire en refrigeración a velocidad alta/media/baja: 9/8/6,5 m³/min, dimensiones 260x575x575 mm, adaptable a panel modular estándar de 600x600 mm y altura de falso techo reducida, peso 16 kg, presión sonora en refrigeración a velocidad alta/media/baja: 31/28/25 dBA, potencia sonora 48 dBA, con panel decorativo de color blanco BYFQ60CW, dimensiones 46x620x620 mm, orientación vertical automática, señal de limpieza de filtro, filtro de aire de succión, y bomba de drenaje, juego de controlador remoto inalámbrico formado por receptor y mando por infrarrojos BRC7F530W, con función marcha/paro, cambio de modo de funcionamiento, ajuste de la temperatura de consigna, selección de la velocidad del ventilador, visualización de señal en el receptor, reseteo de filtro sucio en el mando y cambio de orientación de las lamas, una unidad exterior RXM25R9, gas refrigerante R-32, compresor swing, dimensiones 552x840x350 mm, peso 32 kg, presión sonora en refrigeración 46 dBA, presión sonora en calefacción 47 dBA, potencia sonora 59 dBA, longitud máxima de tubería 20 m, diferencia máxima de altura entre la unidad exterior y la unidad interior 15 m. Incluso elementos antivibratorios y soportes de pared para apoyo de la unidad exterior y elementos para suspensión del techo para la unidad interior. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la canalización ni el cableado eléctrico o alimentación. Incluye: Replanteo de las unidades. Colocación y fijación de la unidad interior. Colocación y fijación de la unidad exterior. Conexión a las líneas frigoríficas. Conexión a la red eléctrica. Conexión a la red de desagüe. Puesta en marcha. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	

MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD DE LA CEUTA Y DE ANDALUCÍA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA

MANUEL ROSALES MARÍN, ARQUITECTO
El presente visado acredita expresamente la identidad y acreditación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
	1,000 Ud		Equipo de aire acondicionado, sistema aire-aire split 1x1, bomba de calor, gama Sky Air, serie Advance, modelo FAS25A "DAIKIN", potencia frigorífica nominal 2,5 kW (temperatura de bulbo seco en el interior 27°C, temperatura de bulbo húmedo en el interior 19°C, temperatura de bulbo seco en el exterior 35°C), potencia calorífica nominal 3,2 kW (temperatura de bulbo seco en el interior 20°C, temperatura de bulbo seco en el exterior 7°C, temperatura de bulbo húmedo en el exterior 6°C), diámetro de conexión de la tubería de líquido 1/4", diámetro de conexión de la tubería de gas 3/8", alimentación monofásica (230V/50Hz), SEER 6,17 (clase A++), SCOP 4,24 (clase A+), consumo de energía anual estacional en refrigeración 142 kWh, consumo de energía anual estacional en calefacción 762 kWh, formado por una unidad interior de cassette de 4 vías FFA25A9, con, caudal de aire en refrigeración a velocidad alta/media/baja: 9/8/6,5 m³/min, dimensiones 260x575x575 mm, adaptable a panel modular estándar de 600x600 mm y altura de falso techo reducida, peso 16 kg, presión sonora en refrigeración a velocidad alta/media/baja: 31/28/25 dBA, potencia sonora 48 dBA, con panel decorativo de color blanco BYFQ60CW, dimensiones 46x620x620 mm, orientación vertical automática, señal de limpieza de filtro, filtro de aire de succión, y bomba de drenaje, juego de controlador remoto inalámbrico formado por receptor y mando por infrarrojos BRC7F530W, con función marcha/paro, cambio de modo de funcionamiento, ajuste de la temperatura de consigna, selección de la velocidad del ventilador, visualización de señal en el receptor, reseteo de filtro sucio en el mando y cambio de orientación de las lamas, y una unidad exterior RXM25R9, gas refrigerante R-32, compresor swing, dimensiones 552x840x350 mm, peso 32 kg, presión sonora en refrigeración 46 dBA, presión sonora en calefacción 47 dBA, potencia sonora 59 dBA, longitud máxima de tubería 20 m, diferencia máxima de altura entre la unidad exterior y la unidad interior 15 m.	1.995,880 €
	1,000 Ud		Kit de soportes de pared, formado por juego de escuadras de 50x45 cm y cuatro amortiguadores de caucho, con sus tacos, tornillos, tuercas y arandelas correspondientes.	43,623 €
	1,000 Ud		Kit de soportes para suspensión del techo, formado por cuatro varillas roscadas de acero galvanizado, con sus tacos, tuercas y arandelas correspondientes.	23,420 €
	2,164 h		Oficial 1ª instalador de climatización.	22,700 €
	2,164 h		Ayudante instalador de climatización.	21,600 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	2.158,780 €
	3,000 %		Costes indirectos	2.201,960 €
			Precio total por Ud	2.268,02 €
5.3.2	ISS012	Ud	Unión a conductos de extracción e impulsión existentes. Totalmente insalado..	
	1,840 h		Oficial 1ª instalador de climatización.	22,700 €
	1,839 h		Ayudante instalador de climatización.	21,600 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	81,490 €
	3,000 %		Costes indirectos	83,120 €
			Precio total por Ud	85,61 €
5.3.3	ICR030	Ud	Rejilla 100x100 mm., Totalmente instalado.	
	1,000 Ud		Rejilla de impulsión, de aluminio extruido, anodizado color natural E6-C-0, con lamas horizontales regulables individualmente, de 525x125 mm, con parte posterior de chapa de acero pintada en color negro RAL 9005, formada por lamas verticales regulables individualmente y mecanismo de regulación del caudal con lamas acopladas en oposición, accionables desde la parte frontal, fijación mediante tornillos vistos.	78,150 €
	0,049 h		Oficial 1ª instalador de climatización.	22,700 €
	0,049 h		Ayudante instalador de climatización.	21,600 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	80,320 €
	3,000 %		Costes indirectos	81,930 €
			Precio total por Ud	84,39 €
5.3.4	ICR030b	Ud	Rejilla 200x100 mm., Totalmente instalado.	
	1,000 Ud		Rejilla de impulsión, de aluminio extruido, anodizado color natural E6-C-0, con lamas horizontales regulables individualmente, de 525x125 mm, con parte posterior de chapa de acero pintada en color negro RAL 9005, formada por lamas verticales regulables individualmente y mecanismo de regulación del caudal con lamas acopladas en oposición, accionables desde la parte frontal, fijación mediante tornillos vistos.	78,150 €
	0,049 h		Oficial 1ª instalador de climatización.	22,700 €

MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA

PROMOTOR: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS

PROYECTO: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA

Arquitecto: Manuel Rosales Marín

06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Pag. 489 de 512

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
	0,049 h	Ayudante instalador de climatización.	21,600 €	1,000 %
	2,000 %	Costes directos complementarios	80,320 €	1,000 %
	3,000 %	Costes indirectos	81,930 €	2,400 %
		Precio total por Ud		84,350 €
5.3.5	ICR025	Ud	Instalación de ventilación conducto circular flexible PVC D-110, 125, 160 mm, con p.p. y accesorios para fijación y sellado, totalmente instalado.	
	46,000 m	Tubo flexible de 160 mm de diámetro, compuesto por un tubo interior de un complejo de poliéster y aluminio con refuerzo de alambre tratado contra la oxidación en forma de espiral helicoidal, aislamiento de fieltro de lana de vidrio de 20 mm de espesor y recubrimiento exterior de un complejo de poliéster y aluminio reforzado; para conducción de aire en instalaciones de climatización.	5,229 €	240,500 €
	0,553 m	Cinta autoadhesiva de aluminio, de 50 micras de espesor y 65 mm de anchura, a base de resinas acrílicas, para el sellado y fijación del aislamiento.	0,187 €	0,100 %
	0,700 Ud	Brida y soporte para fijación de tubos flexibles para conducción de aire en instalaciones de climatización.	1,362 €	0,900 %
	0,198 h	Oficial 1ª instalador de climatización.	22,700 €	4,400 %
	0,199 h	Ayudante instalador de climatización.	21,600 €	4,300 %
	2,000 %	Costes directos complementarios	250,370 €	5,000 %
	3,000 %	Costes indirectos	255,380 €	7,600 %
		Precio total por Ud		263,040 €
5.4	Varios			
5.4.1	IAO012	Ud	Adaptación de Rack a nueva demanda de puntos de conexionado RJ. Incluso accesorios necesarios para su correcta instalación, piezas especiales y fijaciones. Ud. Ubiquiti Managed PoE+ Ggabit Switch with SFP 24 puertos 500W Disponibles con 24 puertos RJ45 Gigabit, el UniFi® Switch ofrece un rendimiento robusto, compatibilidad con PoE+ y conmutación inteligente para redes en crecimiento. El UniFi® Switch ofrece la capacidad de reenvío para procesar simultáneamente el tráfico en todos los puertos a velocidad de línea sin ninguna pérdida de paquetes. Rendimiento total sin bloqueo: hasta 26 Gbps para los modelos de 24 puertos Cada puerto del conmutador ofrece configuraciones personalizadas: nombre de puerto, PoE, configuración de red/VLAN y modo de funcionamiento (conmutación, duplicación o agregado), así como autenticación 802.1X y compatibilidad con Radius VLAN. Dos puertos SFP soportan enlaces ascendentes de hasta 1 Gbps. El UniFi® Switch cuenta con detección automática de IEEE 802.3af/at y PoE pasiva de 24V para alimentar varios dispositivos de la red. El conmutador UniFi® se integra perfectamente en la plataforma de redes definidas por software (SDN) de UniFi para crear un sistema integral altamente escalable de dispositivos de red en múltiples ubicaciones, todo ello controlado desde una única interfaz. Totalmente instalado y funcionando. ~TC Incluye: Colocación del armario mural. Colocación de los conectores. Conexionado comprobación de su correcto funcionamiento. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	
	1,000 Ud	Ubiquiti Managed PoE+ Ggabit Switch with SFP 24 puertos 500W. Incluso cierre con llave, accesorios y fijaciones.	87,408 €	87,400 %
	8,000 Ud	Conector tipo SC/APC simple monomodo, para instalaciones de fibra óptica.	11,132 €	89,000 %
	8,000 Ud	Adaptador tipo SC simple monomodo, para instalaciones de fibra óptica.	9,412 €	75,300 %
	1,559 h	Oficial 1ª instalador de telecomunicaciones.	22,700 €	35,300 %
	1,560 h	Ayudante instalador de telecomunicaciones.	21,600 €	33,700 %
	2,000 %	Costes directos complementarios	320,860 €	6,400 %
	3,000 %	Costes indirectos	327,280 €	9,800 %
		Precio total por Ud		337,100 €
5.5	Seguridad Contra incendios			

MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD DE LA CEUTA Y DE LA CIUDAD DE MURCIA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA
PROMOTOR: MUTUA DE ANDALUCÍA Y CEUTA
ARQUITECTO: MANUEL ROSALES MARÍN
VISADO: 06/06/2024 - Nº Expte 2024/00225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
Pag. 490 de 512

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
5.5.1	IOX110	Ud	Extintor portátil de polvo químico ABC polivalente, con presión incorporada con nitrógeno, con 6 kg de agente extintor, de eficacia 21A-113B, con casco de acero con revestimiento interior resistente a la corrosión y acabado exterior con pintura epoxi color rojo, tubo sonda, válvula de palanca, anillo de seguridad, manómetro, base de plástico y manguera con boquilla difusora. Incluso soporte y accesorios de montaje. Incluye: Colocación y fijación del soporte. Colocación del extintor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.	
	1,000	Ud	Extintor portátil de polvo químico ABC polivalente, con presión incorporada con nitrógeno, con 6 kg de agente extintor, de eficacia 21A-113B, con casco de acero con revestimiento interior resistente a la corrosión y acabado exterior con pintura epoxi color rojo, tubo sonda, válvula de palanca, anillo de seguridad, manómetro, base de plástico y manguera con boquilla difusora, con soporte y accesorios de montaje, según UNE-EN 3.	38,400 €
	0,491	h	Peón ordinario construcción.	21,400 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	48,910 €
		3,000 %	Costes indirectos	49,890 €
			Precio total por Ud	51,390 €
5.5.2	IOX510	Ud	Armario de chapa de acero acabado con pintura epoxi color rojo RAL 3000, con puerta para acristalar, de 270x640x220 mm, para extintor de polvo de 6 a 12 kg. Instalación en superficie. Incluso accesorios de montaje. Incluye: Colocación y fijación del armario. Colocación, ajuste y fijación del vidrio. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.	
	1,000	Ud	Armario de chapa de acero acabado con pintura epoxi color rojo RAL 3000, con puerta para acristalar, de 270x640x220 mm, para extintor de polvo de 6 a 12 kg, con accesorios de montaje.	71,940 €
	0,173	m²	Luna incolora de 4 mm de espesor.	16,580 €
	0,327	h	Peón ordinario construcción.	21,400 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	81,810 €
		3,000 %	Costes indirectos	83,450 €
			Precio total por Ud	85,950 €
5.6 Seguridad de Alarma				
5.6.1	IDD010	Ud	Detector volumétrico infrarrojo pasivo, cobertura volumétrica de 12 m/90°, cobertura de cortina de 12 m/6°, cobertura de largo alcance de 20 m/6°, con detección de ángulo cero, led de prueba, memoria de alarma, contador de impulsos, filtro de luz blanca y protección antiapertura. Incluso elementos de fijación. Incluye: Replanteo. Fijación al paramento. Montaje, conexonado y comprobación de su correcto funcionamiento. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	
	1,000	Ud	Detector volumétrico infrarrojo pasivo, cobertura volumétrica de 12 m/90°, cobertura de cortina de 12 m/6°, cobertura de largo alcance de 20 m/6°, con detección de ángulo cero, led de prueba, memoria de alarma, contador de impulsos, filtro de luz blanca y protección antiapertura. Incluso elementos de fijación.	38,782 €
	0,571	h	Oficial 1ª instalador de redes y equipos de detección y seguridad.	22,700 €
	0,571	h	Ayudante instalador de redes y equipos de detección y seguridad.	21,600 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	64,070 €
		3,000 %	Costes indirectos	65,350 €
			Precio total por Ud	67,310 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD DE CEUTA Y DE MELILLA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA
PROMOTOR: JESUS
ARQUITECTO: ROSALES MARIN
VISADO: ESTADISTICO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
Pag. 491 de 512

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
5.6.2	IDE030	Ud	Sensor de vibración mecánico, con posibilidad de funcionamiento de forma independiente o bien como esclavo conjuntamente con un detector de vibración electrónico. Instalación en puerta o ventana. Incluso elementos de fijación. Incluye: Replanteo. Fijación a la superficie soporte. Montaje, conexonado y comprobación de correcto funcionamiento. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	
	1,000	Ud	Sensor de vibración mecánico, con posibilidad de funcionamiento de forma independiente o bien como esclavo conjuntamente con un detector de vibración electrónico, para instalar en puertas y ventanas. Incluso elementos de fijación.	58,910 €
	0,353	h	Oficial 1ª instalador de redes y equipos de detección y seguridad.	22,700 €
	0,354	h	Ayudante instalador de redes y equipos de detección y seguridad.	21,600 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	74,570 €
		3,000 %	Costes indirectos	76,060 €
Precio total por Ud				78,340 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SE
CEUTA Y DE
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL

El presente visado acredita expresamente las siguientes
circunstancias: La identidad y habilitación profesional del
arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y
corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
6 Aislamientos e impermeabilizaciones				
6.1	NAP020	m²	Aislamiento térmico intermedio en tabique de placas, con panel semirrígido de lana mineral Geowall 37 "ISOVER", según UNE-EN 13162, no revestido, de 40 mm de espesor, resistencia térmica 1,081 m²K/W, conductividad térmica 0,037 W/(mK), colocado entre los montantes de la estructura portante. Incluye: Corte y preparación del aislamiento a colocar entre los montantes. Colocación del aislamiento entre los montantes. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	
	1,000	m²	Panel semirrígido de lana mineral, Geowall 37 "ISOVER", según UNE-EN 13162, no revestido, de 40 mm de espesor, resistencia térmica 1,081 m²K/W, conductividad térmica 0,037 W/(mK), coeficiente de absorción acústica medio 0,7 para una frecuencia de 500 Hz y Euroclase A1 de reacción al fuego según UNE-EN 13501-1.	3,450 €
	0,057	h	Oficial 1ª montador de aislamientos.	22,700 €
	0,057	h	Ayudante montador de aislamientos.	21,640 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	5,970 €
			3,000 % Costes indirectos	6,090 €
			Precio total por m²	6,274 €
6.2	NBT010	m²	Aislamiento acústico a ruido aéreo sobre falso techo, con manta ligera de lana mineral Arena, de alta densidad, Arena Confort "ISOVER", según UNE-EN 13162, revestido por una de sus caras con un velo de vidrio de color negro, de 40 mm de espesor, resistencia térmica 1,05 m²K/W, conductividad térmica 0,037 W/(mK). Criterio de valoración económica: El precio no incluye el falso techo. Incluye: Corte y ajuste del aislamiento. Colocación del aislamiento. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	
	1,050	m²	Manta ligera de lana mineral Arena, de alta densidad, Arena Confort "ISOVER", según UNE-EN 13162, revestido por una de sus caras con un velo de vidrio de color negro, de 40 mm de espesor, resistencia térmica 1,05 m²K/W, conductividad térmica 0,037 W/(mK), Euroclase A2-s1, d0 de reacción al fuego según UNE-EN 13501-1, capacidad de absorción de agua a corto plazo <=1 kg/m² y factor de resistencia a la difusión del vapor de agua 1.	6,960 €
	0,080	h	Oficial 1ª montador de aislamientos.	22,700 €
	0,080	h	Ayudante montador de aislamientos.	21,640 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	10,860 €
			3,000 % Costes indirectos	11,080 €
			Precio total por m²	11,414 €
6.3	NIF031	m	Impermeabilización de alféizar con lámina de betún modificado con elastómero SBS LBM(SBS)-40/G-FP, Morterplas SBS FV 4 KG MIN "SOPREMA", con armadura de fieltro de fibra de vidrio de 60 g/m², con autoprotección mineral de color gris, tipo monocapa, totalmente adherida al soporte con soplete, previa imprimación con emulsión asfáltica aniónica sin cargas tipo EA Emufal Primer, "SOPREMA", preparada para recibir el vierteaguas. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el vierteaguas. Incluye: Limpieza y preparación de la superficie. Aplicación de la imprimación. Colocación de la impermeabilización. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	
	0,150	kg	Emulsión asfáltica aniónica sin cargas tipo EA Emufal Primer, "SOPREMA", según UNE 104231.	1,700 €
	0,315	m²	Lámina de betún modificado con elastómero SBS, LBM(SBS)-40/G-FP, Morterplas SBS FV 4 KG MIN "SOPREMA", masa nominal 4 kg/m², con armadura de fieltro de fibra de vidrio de 60 g/m², con autoprotección mineral de color gris. Según UNE-EN 13707.	3,900 €
	0,174	h	Oficial 1ª aplicador de láminas impermeabilizantes.	22,100 €
	0,174	h	Ayudante aplicador de láminas impermeabilizantes.	21,640 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	9,110 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SECCION DE ANDALUCIA Y CEUTA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA
ARQ.: ROSALES MARIN
PRESENTE EN LA OFICINA DE ESTADISTICA DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
Pag. 493 de 512

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín

V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Tot
		3,000 %	Costes indirectos	9,290 €
			Precio total por m	9,574 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SEGR
CEUTA Y DE
MUTUA DE
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS PROMOTOR:

El presente visado acredita expresamente las siguientes
circunstancias: La identidad y habilitación profesional del
arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y
corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
7 Revestimientos y trasdosados				
7.1	RSB012	m²	Base para pavimento interior, de 40 mm de espesor, de mortero ligero autonivelante, CT - C16 - según UNE-EN 13813, vertido con mezcladora-bombeadora, sobre soporte de hormigón; y posterior aplicación de agente filmógeno, (0,15 l/m²). Incluso banda de panel rígido de poliestireno expandido para la preparación de las juntas perimetrales de dilatación. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el soporte de hormigón. Incluye: Replanteo y marcado de niveles. Preparación de las juntas perimetrales de dilatación. Extendido del mortero mediante bombeo. Aplicación del agente filmógeno. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificación de Proyecto, sin deducir la superficie ocupada por los pilares situados dentro de su perímetro.	
	0,100	m²	Panel rígido de poliestireno expandido, según UNE-EN 13163, mecanizado lateral recto, de 10 mm de espesor, resistencia térmica 0,25 m²K/W, conductividad térmica 0,036 W/(mK), para junta de dilatación.	0,960 €
	52,000	kg	Mortero ligero autonivelante, CT - C16 - F3 según UNE-EN 13813, compuesto por ligantes hidráulicos, resinas poliméricas, áridos silíceos, arcilla expandida y aditivos orgánicos e inorgánicos densidad >1300 kg/m³, usado en nivelación de pavimentos.	0,320 €
	0,150	l	Agente filmógeno, para el curado de hormigones y morteros.	1,600 €
	0,105	h	Mezcladora-bombeadora para morteros autonivelantes.	11,100 €
	0,129	h	Oficial 1ª aplicador de mortero autonivelante.	22,100 €
	0,129	h	Ayudante aplicador de mortero autonivelante.	21,640 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	23,790 €
		3,000 %	Costes indirectos	24,270 €

Precio total por m² 25,00 €

7.2	RSP010	m²	Suministro y colocación de pavimento de baldosas de mármol Serpeggiante, igual al existente en el local actual, para interiores, de 60x30x2 cm, acabado pulido; recibidas con adhesivo cementoso mejorado, C2 TE, con deslizamiento reducido y tiempo abierto ampliado. Incluso formación de juntas perimetrales continuas, de anchura no menor de 5 mm, en los límites con paredes, pilares exentos y elevaciones de nivel y, en su caso, juntas de partición y juntas estructurales o de dilatación existentes en el soporte; rejuntado con mortero de juntas cementoso, CG1, para junta mínima (entre 1,5 y 3 mm), con la misma tonalidad de las piezas y limpieza. Incluye: Limpieza, nivelación y preparación de la superficie soporte. Replanteo de niveles. Replanteo de la disposición de las piezas y juntas de movimiento. Extendido de la capa de adhesivo cementoso. Peinado de la superficie. Incluso pulido y abrillantado. Colocación de las baldosas a punta de paleta. Comprobación de la planeidad. Relleno de las juntas de dilatación. Relleno de juntas de separación entre baldosas. Criterio de medición de proyecto: Superficie construida, medida según documentación gráfica de Proyecto. No se ha incrementado la medición por roturas y recortes, ya que en la descomposición se ha considerado un 5% más de piezas. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificación de Proyecto.	
	8,000	kg	Adhesivo cementoso mejorado, C2 TE, con deslizamiento reducido y tiempo abierto ampliado, compuesto de cemento, áridos seleccionados, aditivos especiales y resinas, para la colocación en capa fina de pavimentos de piedra natural.	1,190 €
	1,050	m²	Baldosa de mármol de Italia, Serpeggiante pulido, 60x30x2 cm, según UNE-EN 12058.	53,940 €
	0,150	kg	Mortero de juntas cementoso, CG1, para junta mínima entre 1,5 y 3 mm, según UNE-EN 13888.	0,730 €
	0,428	h	Oficial 1ª solador.	22,100 €
	0,428	h	Ayudante solador.	21,640 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	84,990 €
		3,000 %	Costes indirectos	86,690 €

Precio total por m² 89,29 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SECCION DE CEUTA Y MELILLA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA
PROYECTO: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
PROMOTOR: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
ARQUITECTO: Manuel Rosales Marín
VISADO ESTADÍSTICO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
Pag. 495 de 512

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
7.3	RSS041	m²	Pavimento vinílico GERFLOR MIPOLAM SYMBIOZ o equivalente, de 2 mm de espesor en rollo Flexible, homogéneo, direccional. Resistencia a la abrasión según EN 660.2 con valor <= 7,5 mm (Grupo M). Bacteriostático y fungiestático. Instalado sobre solera dura, lisa, seca (3% máximo de humedad), plana y sin fisuras, según la norma UNE-CEN/TS 14472 (partes 1 y 4); fijado con adhesivo recomendado por el fabricante. En aplicaciones sanitarias crear cubeta estanca con juntas soldadas en caliente. Según CTE - 2010 (DB-SI) cumple el requerimiento de resistencia al fuego (Bfls1). Según CTE-2010 (DB-SUA) tiene índice de resbaladidad Clase 1. Colores corporativos Muta Cesma, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento 305/2011. Medida la superficie ejecutada.	
	0,375 kg		Adhesivo BA-376 "QUILOSA", a base de copolímeros acrílicos modificados en dispersión acuosa, sin disolventes, color beige, para aplicar en interiores, para el encolado de pavimentos de PVC, linóleo y moqueta.	4,380 €
	1,050 m²		Loseta heterogénea de PVC, para interior, acabado imitación piedra, de 455x455x3 mm, Clase 33: Comercial intenso según UNE-EN ISO 10874, bactericida, Euroclase B-s2, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1.	15,030 €
	0,310 h		Oficial 1ª instalador de revestimientos flexibles.	22,100 €
	0,155 h		Ayudante instalador de revestimientos flexibles.	21,640 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	27,620 €
		3,000 %	Costes indirectos	28,170 €
			Precio total por m²	29,02 €
7.4	RSG120	m²	Pavimento interior de piezas de gres porcelánico esmaltado, de 500x500x10 mm, gama media, capacidad de absorción de agua E<0,5%, grupo Bla, según UNE-EN 14411, con resistencia al deslizamiento 35<Rd<=45 según UNE 41901 EX y resbaladidad clase 2 según CTE. SOPORTE: de mortero de cemento. COLOCACIÓN: en capa fina y mediante encolado simple con adhesivo cementoso, C1 TE, según UNE-EN 12004, con deslizamiento reducido y tiempo abierto ampliado. REJUNTADO: con mortero de juntas cementoso mejorado, con absorción de agua reducida y resistencia elevada a la abrasión tipo CG 2 W A, color blanco, en juntas de 2 mm de espesor. Incluye: Limpieza y comprobación de la superficie soporte. Replanteo de los niveles de acabado. Replanteo de la disposición de las piezas y juntas de movimiento. Aplicación del adhesivo. Colocación de las crucetas. Colocación de las piezas a punta de paleta. Formación de juntas de partición, perimetrales y estructurales. Rejuntado. Eliminación y limpieza del material sobrante. Limpieza final del pavimento. Criterio de medición de proyecto: Superficie útil, medida según documentación gráfica de Proyecto. No se ha incrementado la medición por roturas y recortes, ya que en la descomposición se ha considerado un 10% más de piezas. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificación de Proyecto.	
	4,000 kg		Adhesivo cementoso, C1 TE, según UNE-EN 12004, con deslizamiento reducido y tiempo abierto ampliado, color blanco, a base de cemento de alta resistencia, áridos seleccionados, aditivos y resinas sintéticas, para la colocación en capa fina de todo tipo de piezas cerámicas en paramentos verticales interiores y pavimentos interiores y exteriores.	0,530 €
	1,100 m²		Piezas de gres porcelánico esmaltado, de 500x500x10 mm, gama media, capacidad de absorción de agua E<0,5%, grupo Bla, según UNE-EN 14411, con resistencia al deslizamiento 35<Rd<=45 según UNE 41901 EX y resbaladidad clase 2 según CTE.	43,440 €
	0,136 Ud		Kit de crucetas de PVC para garantizar un espesor de las juntas entre piezas de entre 1 y 20 mm, en revestimientos y pavimentos cerámicos.	2,490 €
	0,130 kg		Mortero de juntas cementoso mejorado, con absorción de agua reducida y resistencia elevada a la abrasión, tipo CG2 W A, según UNE-EN 13888, color blanco, para juntas de 2 a 15 mm, a base de cemento de alta resistencia, cuarzo, aditivos especiales, pigmentos y resinas sintéticas, para rejuntado de todo tipo de piezas cerámicas.	0,810 €
	0,540 h		Oficial 1ª solador.	22,100 €
	0,270 h		Ayudante solador.	21,640 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	68,120 €
		3,000 %	Costes indirectos	69,480 €
			Precio total por m²	71,56 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SECCION DE CEUTA Y MELILLA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA

El presente presupuesto expresa las siguientes condiciones: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTADÍSTICO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Pag. 496 de 512

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
7.5	RAC010	m²	Revestimiento interior con piezas de gres porcelánico esmaltado, acabado pulido, de 600x300x10 mm, gama media de 25€ de pvp, similar al existente en el aseo adaptado, capacidad de absorción de agua E<0,5%, grupo Bla, según UNE-EN 14411. SOPORTE: paramento de placas de yeso laminado, vertical, de hasta 3 m de altura. COLOCACIÓN: en capa fina y mediante encola simple con adhesivo en dispersión normal, D1, según UNE-EN 12004. REJUNTADO: con mortero de juntas cementoso mejorado, con absorción de agua reducida y resistencia elevada a la abrasión tipo CG 2 W A, color blanco, en juntas de 3 mm de espesor. Incluso crucetas de PVC. Criterio de valoración económica: El precio no incluye las piezas especiales ni la resolución de puntos singulares. Incluye: Preparación de la superficie soporte. Replanteo de los niveles, de la disposición de piezas de las juntas. Corte y cajeado de las piezas. Preparación y aplicación del material de colocación. Formación de juntas de movimiento. Colocación de las piezas. Rejuntado. Acabado y limpieza final. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto deduciendo los huecos de superficie mayor de 3 m². No se ha incrementado la medición por roturas y recortes, ya que en la descomposición se ha considerado un 5% más de piezas. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificación de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 3 m².	
	2,500	kg	Adhesivo en dispersión normal, D1, según UNE-EN 12004, color blanco, a base de resinas, cargas y aditivos específicos, para la colocación en capa fina de todo tipo de piezas cerámicas en paramentos verticales interiores.	1,510 €
	1,050	m²	Piezas de gres porcelánico esmaltado, acabado pulido, de 300x300x10 mm, gama media, capacidad de absorción de agua E<0,5%, grupo Bla, según UNE-EN 14411.	25,870 €
	0,330	kg	Mortero de juntas cementoso mejorado, con absorción de agua reducida y resistencia elevada a la abrasión, tipo CG2 W A, según UNE-EN 13888, color blanco, para juntas de 2 a 15 mm, a base de cemento de alta resistencia, áridos seleccionados, aditivos especiales y pigmentos, con efecto antimoho, antiverdín y preventivo de las eflorescencias, hidrorrepelente, especial para rejuntado de todo tipo de piezas cerámicas y piedras naturales en zonas de proliferación de microorganismos.	1,480 €
	0,222	Ud	Kit de crucetas de PVC para garantizar un espesor de las juntas entre piezas de entre 1 y 20 mm, en revestimientos y pavimentos cerámicos.	2,490 €
	0,538	h	Oficial 1ª alicatador.	22,100 €
	0,269	h	Ayudante alicatador.	21,640 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	49,690 €
		3,000 %	Costes indirectos	50,680 €
			Precio total por m²	52,200 €
7.6	RSM050	m	Rodapié de madera maciza de pino, de 95x15 mm, acabado barnizado en taller color blanco fijado al paramento mediante adhesivo. Incluye: Replanteo. Corte de las piezas. Fijación de las piezas sobre el paramento. Resolución de esquinas y encuentros. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto, sin incluir huecos de puertas. No se ha incrementado la medición por roturas y recortes, ya que en la descomposición se ha considerado un 5% más de piezas. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificación de Proyecto.	
	1,050	m	Rodapié de madera maciza de pino, de 95x15 mm, acabado barnizado en taller.	4,940 €
	0,050	l	Adhesivo, con clase de durabilidad D3 según UNE-EN 204.	3,720 €
	0,129	h	Oficial 1ª instalador de pavimentos de madera.	22,100 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	8,230 €
		3,000 %	Costes indirectos	8,390 €
			Precio total por m	8,640 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SE
CEUTA Y D
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA
ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL ROSALES MARIN, MANUEL ROSALES MARIN, MANUEL ROSALES MARIN
VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA
Pag. 497 de 512

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
7.7	RTC026	m²	Falso techo continuo suspendido, liso, situado a una altura menor de 4 m, con nivel de calidad de acabado Q1. Sistema K112.es "KNAUF" (12,5+1,5+2+27+27), constituido por: ESTRUCTURA: estructura metálica de acero galvanizado de maestras primarias 60/27 mm con una modulación de 750 mm suspendidas del forjado o elemento soporte de hormigón con anclajes directos de 125 mm, para la maestra 60/27, "KNAUF", y varillas cada 600 mm, y maestras secundarias fijadas perpendicularmente a las primarias con conectores tipo caballete con una modulación de 312,5 mm; PLACAS: una capa de placas antirradiaciones RX 12,5+1,5 mm "KNAUF" formadas por una placa de yeso laminado DF / UNE-EN 520 - 625 / 2600 / 12,5, cortafuego, revestidas por una de sus caras con una lámina de cartón y otra de plomo de 1,5 mm. Incluso perfiles UD 28x27 "KNAUF", fijaciones para anclaje de los perfiles, tornillería para la fijación de las placas, banda acústica bajo los perfiles perimetrales, cinta de plomo de 2 mm de espesor detrás de cada perfil secundario, pasta de juntas Safeboard Spachtel "KNAUF" y accesorios de montaje. Incluye: Replanteo de los ejes de la estructura metálica. Colocación de la banda acústica. Nivelación y fijación de los perfiles perimetrales. Señalización de los puntos de anclaje al forjado o elemento soporte. Nivelación y suspensión de los perfiles primarios y secundarios de la estructura. Corte de las placas. Fijación de las placas. Resolución de encuentros y puntos singulares. Tratamiento de juntas. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida entre paramentos, según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.	
	0,400 m		Perfil UD 28x27 de chapa de acero galvanizado, "KNAUF", espesor 0,6 mm.	1,270 €
	3,200 Ud		Fijación "KNAUF" para hormigón.	0,330 €
	2,400 Ud		Anclaje directo de 125 mm, para maestra 60/27, "KNAUF".	0,430 €
	4,800 Ud		Tornillo LN "KNAUF" 3,5x11.	0,010 €
	4,700 m		Maestra 60/27 "KNAUF", de chapa de acero galvanizado.	1,760 €
	1,000 Ud		Conector, para maestra 60/27, "KNAUF".	0,210 €
	4,600 Ud		Conector tipo caballete, para maestra 60/27, "KNAUF".	0,250 €
	1,050 m²		Placa antirradiaciones RX 12,5+1,5 mm "KNAUF" formada por una placa de yeso laminado DF / UNE-EN 520 - 625 / 2600 / 12,5, cortafuego, revestida por una de sus caras con una lámina de cartón y otra de plomo de 1,5 mm, según UNE-EN 14190; Euroclase A2-s1, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1.	164,130 €
	3,700 m		Cinta de plomo autoadhesiva antirradiaciones RX "KNAUF", de 50 mm de anchura y 2 mm de espesor.	12,430 €
	37,000 Ud		Tornillo autoperforante TN "KNAUF" 3,5x35.	0,010 €
	0,400 m		Banda acústica de dilatación, autoadhesiva, de espuma de poliuretano de celdas cerradas "KNAUF", de 3,2 mm de espesor y 50 mm de anchura, resistencia térmica 0,10 m²K/W, conductividad térmica 0,032 W/(mK).	0,260 €
	0,388 kg		Pasta de juntas Safeboard Spachtel "KNAUF", de fraguado rápido (30 minutos), Euroclase A1 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1, rango de temperatura de trabajo de 5 a 30°C, para aplicación manual sin cinta de juntas, según UNE-EN 13963.	4,100 €
	0,406 h		Oficial 1ª montador de falsos techos.	22,700 €
	0,406 h		Ayudante montador de falsos techos.	21,640 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	250,680 €
		3,000 %	Costes indirectos	255,690 €
			Precio total por m²	263,36 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA Y MELILLA
AMPLIACIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA

El presente presupuesto es válido para las siguientes circunstancias: La identidad y la integridad formal y la conformidad de la ejecución con la documentación de proyecto y la corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	T
7.8	RTC016b	m²	Falso techo continuo suspendido, liso, situado a una altura menor de 4 m, con nivel de calidad de acabado Q2. Sistema D47.es "KNAUF" (12,5+17), constituido por: ESTRUCTURA: estructura metálica de acero galvanizado de maestras primarias 60/27 mm con una modulación de 500 mm y suspendido del forjado o elemento soporte de hormigón con anclajes directos de 125 mm, para maestra 47/17 "KNAUF", y varillas cada 1200 mm; PLACAS: una capa de placas de yeso laminado A / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 12,5 / con los bordes longitudinales afinados, Standard "KNAUF". Incluso banda acústica de dilatación, autoadhesiva, "KNAUF", perfiles U 30/30 "KNAUF", fijaciones para el anclaje de los perfiles, tornillería para la fijación de las placas, pasta de juntas Jointfiller 24H "KNAUF", cinta microperforada de papel "KNAUF" y accesorios de montaje. Incluye: Replanteo de los ejes de la estructura metálica. Nivelación y fijación de los perfiles perimetrales. Señalización de los puntos de anclaje al forjado o elemento soporte. Nivelación y suspensión de los perfiles primarios de la estructura. Corte de las placas. Fijación de las placas. Resolución de encuentros y puntos singulares. Tratamiento de juntas. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida entre paramentos, según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.	
	0,400	m	Perfil U 30/30 de chapa de acero galvanizado, "KNAUF", espesor 0,55 mm.	1,210 €
	1,300	Ud	Fijación compuesta por taco y tornillo 5x27.	0,060 €
	1,520	Ud	Anclaje directo de 125 mm, para maestra 47/17, "KNAUF".	0,500 €
	1,300	Ud	Varilla de cuelgue "KNAUF" de 100 cm.	0,400 €
	1,900	m	Maestra 47/17 "KNAUF", de chapa de acero galvanizado.	1,340 €
	0,400	Ud	Empalme F-47, para maestra 47/17, "KNAUF".	0,210 €
	1,050	m²	Placa de yeso laminado A / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 12,5 / con los bordes longitudinales afinados, Standard "KNAUF"; Euroclase A2-s1, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1.	4,240 €
	12,000	Ud	Tornillo autoperforante TN "KNAUF" 3,5x25.	0,010 €
	0,400	m	Banda acústica de dilatación, autoadhesiva, de espuma de poliuretano de celdas cerradas "KNAUF", de 3,2 mm de espesor y 50 mm de anchura, resistencia térmica 0,10 m²K/W, conductividad térmica 0,032 W/(mK).	0,260 €
	0,808	kg	Pasta de juntas Jointfiller 24H "KNAUF", Euroclase A2-s1, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1, rango de temperatura de trabajo de 5 a 30°C, para aplicación manual con cinta de juntas, según UNE-EN 13963.	0,960 €
	1,200	m	Cinta microperforada de papel "KNAUF" de 50 mm de anchura, según UNE-EN 13963.	0,040 €
	0,273	h	Oficial 1ª montador de falsos techos.	22,700 €
	0,273	h	Ayudante montador de falsos techos.	21,640 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	22,080 €
			3,000 % Costes indirectos	22,520 €
			Precio total por m²	23,200 €
7.9	RTC016	m²	Falso techo continuo suspendido, liso, situado a una altura menor de 4 m, con nivel de calidad de acabado Q2. Sistema D47.es "KNAUF" (12,5+17), constituido por: ESTRUCTURA: estructura metálica de acero galvanizado de maestras primarias 60/27 mm con una modulación de 500 mm y suspendido del forjado o elemento soporte de hormigón con anclajes directos de 125 mm, para maestra 47/17 "KNAUF", y varillas cada 1200 mm; PLACAS: una capa de placas de yeso laminado H1 / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 12,5 / con los bordes longitudinales afinados, impregnada "KNAUF". Incluso banda acústica de dilatación, autoadhesiva, "KNAUF", perfiles U 30/30 "KNAUF", fijaciones para el anclaje de los perfiles, tornillería para la fijación de las placas, pasta de juntas Jointfiller 24H "KNAUF", cinta microperforada de papel "KNAUF" y accesorios de montaje. Incluye: Replanteo de los ejes de la estructura metálica. Nivelación y fijación de los perfiles perimetrales. Señalización de los puntos de anclaje al forjado o elemento soporte. Nivelación y suspensión de los perfiles primarios de la estructura. Corte de las placas. Fijación de las placas. Resolución de encuentros y puntos singulares. Tratamiento de juntas. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida entre paramentos, según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.	
	0,400	m	Perfil U 30/30 de chapa de acero galvanizado, "KNAUF", espesor 0,55 mm.	1,210 €
	1,300	Ud	Fijación compuesta por taco y tornillo 5x27.	0,060 €
	1,520	Ud	Anclaje directo de 125 mm, para maestra 47/17, "KNAUF".	0,500 €
	1,300	Ud	Varilla de cuelgue "KNAUF" de 100 cm.	0,400 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SE
CEUTA Y
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

El presente presupuesto se elabora en virtud de la conformidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Página: 49

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
	1,900 m		Maestra 47/17 "KNAUF", de chapa de acero galvanizado.	1,340 €
	0,400 Ud		Empalme F-47, para maestra 47/17, "KNAUF".	0,210 €
	1,050 m²		Placa de yeso laminado H1 / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 12,5 / con los bordes longitudinales afinados, impregnada "KNAUF"; Euroclase A2-s1, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1.	7,640 €
	12,000 Ud		Tornillo autoperforante TN "KNAUF" 3,5x25.	0,010 €
	0,400 m		Banda acústica de dilatación, autoadhesiva, de espuma de poliuretano de celdas cerradas "KNAUF", de 3,2 mm de espesor y 50 mm de anchura, resistencia térmica 0,10 m²K/W, conductividad térmica 0,032 W/(mK).	0,260 €
	0,808 kg		Pasta de juntas Jointfiller 24H "KNAUF", Euroclase A2-s1, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1, rango de temperatura de trabajo de 5 a 30°C, para aplicación manual con cinta de juntas, según UNE-EN 13963.	0,960 €
	1,200 m		Cinta microperforada de papel "KNAUF" de 50 mm de anchura, según UNE-EN 13963.	0,040 €
	0,273 h		Oficial 1ª montador de falsos techos.	22,700 €
	0,273 h		Ayudante montador de falsos techos.	21,640 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	25,650 €
		3,000 %	Costes indirectos	26,160 €
			Precio total por m²	26,94 €
7.10	RTF010	m²	Falso techo registrable suspendido, situado a una altura menor de 4 m. Sistema "ROCKFON" constituido por: ESTRUCTURA: perfilera vista T 24, con suela de 24 mm de anchura, de acero galvanizado, color blanco, comprendiendo perfiles primarios y secundarios, suspendidos o forjado o elemento soporte con varillas y cuelgues; PANELES: paneles acústicos autoportantes de lana de roca, modelo Artic "ROCKFON", compuestos por módulos de 600x600x15 mm, con la cara vista revestida con un velo mineral, acabado liso color blanco, con canto recto A24. Incluso perfiles angulares, fijaciones para el anclaje de los perfiles y accesorios de montaje. Incluye: Replanteo de los ejes de la trama modular. Nivelación y fijación de los perfiles perimetrales. Replanteo de los perfiles primarios de la trama. Señalización de los puntos de anclaje al forjado. Nivelación y suspensión de los perfiles primarios y secundarios de la trama. Corte de los paneles. Colocación de los paneles. Resolución de encuentros y puntos singulares. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida entre paramentos, según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones.	
	1,020 m²		Panel acústico autoportante de lana de roca volcánica, modelo Artic "ROCKFON", de resistencia térmica 0,4 m²K/W, Euroclase A1 de reacción al fuego según UNE-EN 13501-1, compuesto por módulos de 600x600x15 mm, con la cara vista revestida con un velo mineral; acabado liso color blanco, con canto recto A24 para perfilera vista T 24.	13,370 €
	0,700 m		Perfil primario en T Chicago Metallic T24 Click 2890 24x38x3600 mm "ROCKFON", de acero galvanizado laminado, con la cara vista revestida con una lámina de aluminio acabado lacado en color blanco, según UNE-EN 13964.	1,740 €
	1,500 m		Perfil secundario en T Chicago Metallic T24 Click 2890 24x38x600 mm "ROCKFON", de acero galvanizado laminado, con la cara vista revestida con una lámina de aluminio acabado lacado en color blanco, según UNE-EN 13964.	1,740 €
	0,400 m		Perfil angular en L Chicago Metallic 24x24x3050 mm "ROCKFON", de acero galvanizado laminado, con la cara vista revestida con una lámina de aluminio acabado lacado en color blanco, según UNE-EN 13964.	1,320 €
	2,000 Ud		Varilla metálica de acero galvanizado de 6 mm de diámetro.	0,330 €
	1,000 Ud		Accesorios para la instalación de falsos techos registrables.	1,650 €
	0,248 h		Oficial 1ª montador de falsos techos.	22,700 €
	0,248 h		Ayudante montador de falsos techos.	21,640 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	31,310 €
		3,000 %	Costes indirectos	31,940 €
			Precio total por m²	32,90 €

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín

V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
7.11	RPE010	m²	Formación de revestimiento continuo de mortero de cemento, tipo GP CSIV W2, maestreado, de 20 mm de espesor, aplicado sobre un paramento vertical exterior, acabado superficial rugoso, para servir de base a un posterior revestimiento. Incluso, colocación de malla de fibra de vidrio antiálcalis para refuerzo de encuentros entre materiales diferentes y en los frentes de forjado, en un 20% de la superficie del paramento, formación de juntas, rincones, maestras con separación entre ellas no superior a un metro, aristas, mochetas, jambas, dinteles, remates en los encuentros de paramentos, revestimientos u otros elementos recibidos en su superficie. Incluye: Colocación de la malla entre distintos materiales y en los frentes de forjado. Despiece de paños de trabajo. Colocación de reglones y tendido de lienzas. Colocación de tientos. Realización de maestras. Aplicación del mortero. Realización de juntas y encuentros. Acabado superficial. Curado del mortero. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin deducir huecos menores de 4 m² y deduciendo, en los huecos de superficie mayor de 4 m², el exceso sobre 4 m². Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificación de Proyecto, deduciendo, en los huecos de superficie mayor de 4 m², el exceso sobre 4 m².	
	0,005 m³	Agua.	1,540 €	0,005 €
	0,028 t	Mortero industrial para revoco y enlucido de uso corriente, de cemento, tipo GP CSIV W2, suministrado en sacos, según UNE-EN 998-1.	147,960 €	4,125 €
	0,210 m²	Malla de fibra de vidrio tejida, con impregnación de PVC, de 10x10 mm de luz de malla, antiálcalis, de 115 a 125 g/m² y 500 µm de espesor, para armar revocos tradicionales, enfoscados y morteros.	1,610 €	0,338 €
	0,672 h	Oficial 1ª construcción.	22,100 €	14,856 €
	0,438 h	Peón ordinario construcción.	21,400 €	9,356 €
	2,000 %	Costes directos complementarios	28,710 €	0,574 €
		3,000 % Costes indirectos	29,280 €	0,812 €
		Precio total por m²		30,16 €
7.12	RDS020b	m²	Revestimiento vinílico para pared GERFLOR color Corporativo Mutua Cesma, flexible, obtenido del PVC plastificado. Espesor 1,5 mm en rollos de 2 metros de ancho con tratamiento fotoreticulado PROTECSOL que facilita el mantenimiento, evita el decapado y el encerado en toda la vida útil del producto y es resistente a alcoholes y otros productos químicos. Reforzado con malla de fibra de vidrio. Juntas termosoldables y fijado con el adhesivo recomendado por el fabricante. Según CTE - 2010 (DB-SI) cumple el requerimiento de resistencia al fuego (B s2 d0). Actividad antibacteriana (E.coli-S.aureus-MRSA): Inhibición del crecimiento según ISO 22196 >99%. color Corporativo Mutua Cesma., con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011. Incluso de pintura de 20cms en color verde corporativo. Incluye: Limpieza y preparación de la superficie soporte. Replanteo. Corte y preparación del revestimiento. Aplicación del adhesivo. Colocación y fijación del revestimiento. Limpieza del adhesivo sobrante y paso del rodillo aplastajuntas. Resolución de encuentros y puntos singulares. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 2 m². Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificación de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 2 m².	
	0,150 kg	Adhesivo a base de resina acrílica en dispersión acuosa, para el encolado de revestimientos murales flexibles.	9,835 €	1,475 €
	1,050 m²	Lámina homogénea de PVC, de 0,9 mm de espesor, con tratamiento de protección superficial PUR, color a elegir; suministrada en rollos de 200 cm de anchura; peso total: 1600 g/m²; Euroclase B-s2, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1.	30,635 €	32,110 €
	0,166 h	Oficial 1ª instalador de revestimientos flexibles.	22,100 €	3,67 €
	0,166 h	Ayudante instalador de revestimientos flexibles.	21,640 €	3,59 €
	2,000 %	Costes directos complementarios	40,910 €	0,818 €
		3,000 % Costes indirectos	41,730 €	1,255 €
		Precio total por m²		42,98 €
7.13	RDS020	m²	Vinilo especial a colocar sobre acristalamientos existentes y nuevos, traslúcido; incluso p.p. de diseño a color, a elegir por la d.f. sobre tres propuestas del contratista. Colocado, cuadrado y limpio, colocado sobre la cara interior del cristal.	
	0,150 kg	Adhesivo a base de resina acrílica en dispersión acuosa, para el encolado de revestimientos murales flexibles.	9,835 €	1,475 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SECCION DE CEUTA Y DE MELILLA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA
El presente presupuesto ha sido revisado por el arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y la corrección documental según normativa aplicable.
VISADO ESTADÍSTICO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
Pag. 501 de 512

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
	1,050 m²		Lámina homogénea de PVC, de 0,9 mm de espesor, con tratamiento de protección superficial PUR, color a elegir; suministrada en rollos de 200 cm de anchura; peso total: 1600 g/m²; Euroclase B-s2, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1.	30,635 €
	0,194 h		Oficial 1ª instalador de revestimientos flexibles.	22,100 €
	0,195 h		Ayudante instalador de revestimientos flexibles.	21,640 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	42,160 €
		3,000 %	Costes indirectos	43,000 €
			Precio total por m²	44,29 €
7.14	RIP030	m²	Aplicación manual de dos manos de pintura plástica, acabado mate, textura lisa, diluidas con 15% de agua o sin diluir, (rendimiento: 0,1 l/m² cada mano); previa aplicación de una mano de imprimación acrílica reguladora de la absorción, sobre paramento interior de yeso o escayola vertical, de hasta 3 m de altura. Criterio de valoración económica: El precio incluye la protección de los elementos del entorno que puedan verse afectados durante los trabajos y la resolución de puntos singulares. Incluye: Preparación del soporte. Aplicación de una mano de fondo. Aplicación de dos manos de acabado. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto con el mismo criterio que el soporte base. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte base.	
	0,058 l		Imprimación acrílica, reguladora de la absorción, permeable al vapor de agua y resistente a los álcalis, para aplicar con brocha, rodillo o pistola.	5,640 €
	0,200 l		Pintura plástica para interior, a base de polímeros acrílicos, color blanco, acabado mate, textura lisa, de gran resistencia al frote húmedo; para aplicar con brocha, rodillo o pistola.	7,070 €
	0,092 h		Oficial 1ª pintor.	22,100 €
	0,092 h		Ayudante pintor.	21,640 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	5,760 €
		3,000 %	Costes indirectos	5,880 €
			Precio total por m²	6,06 €
7.15	FAD010	m²	Panelado decorativo ejecutado con doble chapa de acero prelacado en color a elegir, de 0,7 mm con perfil especial laminado tipo 75/320 de Aceralia ó similar + aislamiento de 40 mm de fibra de vidrio, en despiece según fabricante, fijado a la estructura portante con tornillos autorroscantes i/ ejecución de remates y acabados, sin incluir estructura portante. Medida la superficie ejecutada	
	1,050 m²		Panel sándwich aislante de acero, para fachadas, de 80 mm de espesor y 1000 mm de anchura, formado por cara exterior metálica de chapa nervada, acabado prelacado, de 0,6 mm de espesor, cara interior metálica de chapa micronervada, acabado prelacado, de 0,6 mm de espesor y alma aislante de espuma de poliisocianurato de densidad media 40 kg/m³, conductividad térmica 0,03 W/(mK), Euroclase B-s2, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1; con junta machihembrada y accesorios.	85,186 €
	8,000 Ud		Tornillo autorroscante de 6,5x130 mm de acero inoxidable, con arandela.	2,905 €
	2,000 m		Cinta flexible de butilo, adhesiva por ambas caras, para el sellado de estanqueidad de los solapes entre paneles sándwich.	6,888 €
	0,400 m		Chapa plegada de acero galvanizado prelacado, de 0,6 mm de espesor, 60 cm de desarrollo y 5 pliegues, con remaches para la unión de las chapas entre sí.	36,979 €
	0,300 m		Chapa plegada de acero galvanizado prelacado, de 0,8 mm de espesor, 30 cm de desarrollo y 3 pliegues, con remaches para la unión de las chapas entre sí.	19,942 €
	0,941 h		Oficial 1ª montador de cerramientos industriales.	22,700 €
	0,941 h		Ayudante montador de cerramientos industriales.	21,640 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	188,960 €
		3,000 %	Costes indirectos	192,740 €
			Precio total por m²	198,52 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SECCION DE CEUTA Y MELILLA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA - ESTEPONA 29680

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/00225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

El presente documento expresa las siguientes condiciones de visado: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
7.16	NHB010	m²	Barrera antirradiaciones con plancha de plomo laminado de 2 mm de espesor, colocada con solapes; Clavada con puntas de acero protegidas con plomo, Incluso lámina de plástico con separación del plomo con el mortero. Euroclase A1 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1. Incluye: Replanteo. Colocación de la plancha de plomo. Criterio de medición de proyecto: Superficie ejecutada según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	
	1,150 m²		Plancha de plomo laminado de 2 mm de espesor y 11,4 kg/dm³ de peso específico, según UNE-EN 12588.	200,000 €
	1,000 kg		Mortero tixotrópico, monocomponente, modificado con polímeros, compuesto por cemento, áridos seleccionados, humo de sílice, fibras, resinas sintéticas y aditivos especiales, con una resistencia a compresión a 28 días mayor o igual a 18 N/mm² y un módulo de elasticidad de 13000 N/mm², clase R2, tipo PCC, según UNE-EN 1504-3, Euroclase A1 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1, para reparación no estructural del hormigón.	1,260 €
	0,628 h		Oficial 1ª construcción.	22,100 €
	0,428 h		Peón ordinario construcción.	21,400 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	254,300 €
		3,000 %	Costes indirectos	259,390 €
Precio total por m²				267,17 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SE
CEUTA Y DE
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

ARQ.: ROSALES MARIN

El presente visado acredita expresamente las siguientes
circunstancias: La identidad y habilitación profesional del
arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y
corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción		Total
8 Señalización y equipamiento					
8.1	SAL035	Ud	Lavabo mural, de porcelana sanitaria, acabado termoesmaltado, color blanco, código de pedido 500.229.01.1, serie Smyle, modelo Smyle Square "GEBERIT", de 600x480x165 mm, con un orificio para la grifería, con válvula de desagüe de latón cromado, código de pedido 500.055.00.1, y juego de fijación de 2 piezas, código de pedido 500.121.00.1, y desagüe con sifón botella de ABS, acabado brillante imitación cromo, código de pedido 151.034.21.1. Incluso silicona para sellado de juntas. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la grifería. Incluye: Replanteo. Colocación y fijación del aparato. Montaje del desagüe. Conexión a la red de evacuación. Comprobación de su correcto funcionamiento. Sellado de juntas. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.		
	1,000	Ud	Lavabo mural, de porcelana sanitaria, acabado termoesmaltado, color blanco, código de pedido 500.229.01.1, serie Smyle, modelo Smyle Square "GEBERIT", de 600x480x165 mm, con un orificio para la grifería, según UNE 67001.	165,660 €	165,660 €
	1,000	Ud	Válvula de desagüe de latón cromado, código de pedido 500.055.00.1, "GEBERIT", de 60 mm de longitud, con tapón de desagüe integrado exterior con botón de accionamiento.	61,620 €	61,620 €
	1,000	Ud	Juego de fijación de 2 piezas, código de pedido 500.121.00.1, "GEBERIT", para lavabo.	14,710 €	14,710 €
	1,000	Ud	Sifón botella de ABS, acabado brillante imitación cromo, código de pedido 151.034.21.1, "GEBERIT", con salida de 32 mm de diámetro exterior, para lavabo, con embellecedor.	52,280 €	52,280 €
	0,012	Ud	Cartucho de 300 ml de silicona ácida monocomponente, fungicida, para sellado de juntas en ambientes húmedos.	8,050 €	0,1 €
	1,814	h	Oficial 1º fontanero.	22,700 €	41,1 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	335,550 €	6,71 €
		3,000 %	Costes indirectos	342,260 €	10,27 €

Precio total por Ud 352,53 €

8.2	SAL035b	Ud	Lavabo mural, de porcelana sanitaria, acabado termoesmaltado, color blanco, código de pedido 500.259.01.1, serie Smyle, modelo Smyle Square "GEBERIT", de 550x440x165 mm, con un orificio para la grifería, con válvula de desagüe de latón cromado, código de pedido 500.055.00.1, y juego de fijación de 2 piezas, código de pedido 500.121.00.1, y desagüe con sifón botella de ABS, acabado brillante imitación cromo, código de pedido 151.034.21.1. Incluso silicona para sellado de juntas. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la grifería. Incluye: Replanteo. Colocación y fijación del aparato. Montaje del desagüe. Conexión a la red de evacuación. Comprobación de su correcto funcionamiento. Sellado de juntas. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.				
	1,000	Ud	Lavabo mural, de porcelana sanitaria, acabado termoesmaltado, color blanco, código de pedido 500.259.01.1, serie Smyle, modelo Smyle Square "GEBERIT", de 550x440x165 mm, con un orificio para la grifería, según UNE 67001.	141,720 €		141,720 €	
	1,000	Ud	Válvula de desagüe de latón cromado, código de pedido 500.055.00.1, "GEBERIT", de 60 mm de longitud, con tapón de desagüe integrado exterior con botón de accionamiento.	61,620 €		61,620 €	
	1,000	Ud	Juego de fijación de 2 piezas, código de pedido 500.121.00.1, "GEBERIT", para lavabo.	14,710 €		14,710 €	
	1,000	Ud	Sifón botella de ABS, acabado brillante imitación cromo, código de pedido 151.034.21.1, "GEBERIT", con salida de 32 mm de diámetro exterior, para lavabo, con embellecedor.	52,280 €		52,280 €	
	0,012	Ud	Cartucho de 300 ml de silicona ácida monocomponente, fungicida, para sellado de juntas en ambientes húmedos.	8,050 €		0,10 €	
	1,814	h	Oficial 1º fontanero.	22,700 €		41,18 €	
	2,000	%	Costes directos complementarios	311,610 €		6,23 €	
			3.000 % Costes indirectos	317,840 €		9,54 €	

Precio total por Ud 327,38 €

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
	1,000 Ud		Taza de inodoro de tanque bajo, con salida para conexión vertical y fijación vista, de porcelana sanitaria, acabado termoesmaltado, color blanco, código de pedido 500.281.01.1, serie Selnova "GEBERIT", de 360x670x390 mm, con borde de descarga, según UNE-EN 997, con elementos de fijación.	235,120 €
	1,000 Ud		Cisterna de inodoro, de doble descarga, con conexión de suministro inferior, de porcelana sanitaria, acabado termoesmaltado, color blanco, código de pedido 500.268.01.1, serie Selnova "GEBERIT", de 365x163x380 mm, con juego de mecanismos de descarga doble de 6-4 litros, ajustable a 6-3 litros, según UNE-EN 997.	105,860 €
	1,000 Ud		Asiento y tapa de inodoro, de Duroplast, con fijaciones de plástico, código de pedido 500.330.01.1, serie Selnova "GEBERIT".	41,870 €
	1,000 Ud		Llave de regulación de 1/2", para inodoro, acabado cromado.	24,910 €
	1,000 Ud		Latiguillo flexible de 20 cm y 1/2" de diámetro.	8,520 €
	0,012 Ud		Cartucho de 300 ml de silicona ácida monocomponente, fungicida, para sellado de juntas en ambientes húmedos.	8,050 €
	1,814 h		Oficial 1º fontanero.	22,700 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	457,560 €
	3,000 %		Costes indirectos	466,710 €
			Precio total por Ud	480,710 €
8.6	RVE010	Ud	Espejo incoloro, de 900x900 mm y 3 mm de espesor, con canteado perimetral y protegido con pintura de color plata en su cara posterior, fijado con masilla al paramento. Incluye: Limpieza y preparación del soporte. Colocación del espejo. Limpieza final. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	
	0,814 m²		Espejo incoloro, de 3 mm de espesor, protegido con pintura de color plata en su cara posterior.	28,240 €
	3,600 m		Canteado de espejo.	2,410 €
	0,085 l		Masilla de aplicación con pistola, de base neutra monocomponente.	15,320 €
	0,449 h		Oficial 1º cristalero.	23,540 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	43,540 €
	3,000 %		Costes indirectos	44,410 €
			Precio total por Ud	45,74 €
8.7	SMB010	Ud	Secamanos eléctrico, de 1600 W de potencia calorífica, con carcasa de acero inoxidable, con interruptor óptico por aproximación de las manos con 1' de tiempo máximo de funcionamiento, de 225x160x282 mm. Incluso elementos de fijación. Incluye: Replanteo. Colocación y fijación. Conexión a la red eléctrica. Comprobación de correcto funcionamiento. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.	
	1,000 Ud		Secamanos eléctrico, de 1600 W de potencia calorífica, con carcasa de acero inoxidable, con interruptor óptico por aproximación de las manos con 1' de tiempo máximo de funcionamiento, de 225x160x282 mm.	210,670 €
	0,303 h		Ayudante fontanero.	21,600 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	217,210 €
	3,000 %		Costes indirectos	221,550 €
			Precio total por Ud	228,20 €
8.8	SMD010	Ud	Dosificador de jabón líquido manual con disposición mural, de 0,5 l de capacidad, carcasa de acero inoxidable AISI 304, acabado brillo, de 100x150x55 mm. Incluye: Replanteo. Colocación y fijación. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.	
	1,000 Ud		Dosificador de jabón líquido manual con disposición mural, de 0,5 l de capacidad, carcasa de acero inoxidable AISI 304, acabado brillo, de 100x150x55 mm.	44,980 €
	0,242 h		Ayudante fontanero.	21,600 €
	2,000 %		Costes directos complementarios	50,210 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SECCION DE CEUTA Y MELILLA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA

PROYECTO: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
PROMOTOR: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
SITUACION: Calle Grazalema, nº 2.

ARQUITECTO: MANUEL ROSALES MARIN
C/ ROSALES MARIN, 3
29680 - ESTEPONA

El arquitecto no acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001

VASABO ESTATUTARIO



Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total	
			3,000 % Costes indirectos	51,210 €	1,511 €
			Precio total por Ud		52,751 €
8.9	SME020	Ud	Toallero de papel continuo, con carcasa de ABS de color blanco, de 251x300x195 mm, para un rollo de papel de 240 m y 155 mm de diámetro. Incluye: Replanteo. Colocación y fijación. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.		
	1,000	Ud	Toallero de papel continuo, con carcasa de ABS de color blanco, de 251x300x195 mm, para un rollo de papel de 240 m y 155 mm de diámetro.	62,990 €	62,990 €
	0,182	h	Ayudante fontanero.	21,600 €	3,932 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	66,920 €	1,338 €
			3,000 % Costes indirectos	68,260 €	2,001 €
			Precio total por Ud		70,311 €
8.10	SMA040	Ud	Portarrollos de papel higiénico, doméstico, con tapa fija, de acero inoxidable AISI 304 con acabado satinado. Fijación al soporte con las sujeciones suministradas por el fabricante. Incluye: Replanteo. Colocación y fijación. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.		
	1,000	Ud	Portarrollos de papel higiénico, doméstico, con tapa fija, de acero inoxidable AISI 304 con acabado satinado.	28,010 €	28,010 €
	0,121	h	Ayudante fontanero.	21,600 €	2,611 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	30,620 €	0,611 €
			3,000 % Costes indirectos	31,230 €	0,941 €
			Precio total por Ud		32,171 €
8.11	SMH010	Ud	Papelera higiénica, de 3 litros de capacidad, de acero inoxidable AISI 430, con pedal de apertura de tapa, de 270 mm de altura y 170 mm de diámetro. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.		
	1,000	Ud	Papelera higiénica, de 3 litros de capacidad, de acero inoxidable AISI 430, con pedal de apertura de tapa, de 270 mm de altura y 170 mm de diámetro.	46,030 €	46,030 €
	0,061	h	Ayudante fontanero.	21,600 €	1,332 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	47,350 €	0,941 €
			3,000 % Costes indirectos	48,300 €	1,451 €
			Precio total por Ud		49,751 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SECCION DE ECONOMIA Y DECEUTA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CESMA
29680 - ESTEPONA

El presente presupuesto es válido para las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
9 Gestión de residuos				
9.1	GRA010	Ud	Transporte de residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 7 m³, a vertedero específico, instalación de contenedor, tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor. Criterio de valoración económica: El precio incluye el canon de vertido por entrega de residuos. Incluye: Carga a camión del contenedor. Transporte de residuos de construcción a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente transportadas según especificaciones de Proyecto.	
	1,308	Ud	Carga y cambio de contenedor de 7 m³, para recogida de residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, colocado en obra a pie de carga, incluso servicio de entrega, alquiler y canon de vertido por entrega de residuos.	148,810 € 194,640 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	3,819 €
		3,000 %	Costes indirectos	5,949 €
Precio total por Ud				204,498 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SECCION DE ANDALUCIA Y CEUTA
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

ARQ.: ROSALES MARIN
PROYECTO

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
10 Control de calidad y ensayos				
10.1	XUX010	Ud	Conjunto de pruebas y ensayos, realizados por un laboratorio acreditado en el área técnica correspondiente, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente.	
			Sin descomposición	776,69 €
			3,000 % Costes indirectos	23,31 €
Precio total redondeado por Ud				800,00 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SE
DE CEUTA Y DE
AMPLIACION DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS PROMOTOR

El presente visado acredita expresamente las siguientes
circunstancias: La identidad y habilitación profesional del
arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y
corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA
Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)
Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
11 Seguridad y salud				
11.1	SegSalud	ud	Medidas adoptadas en Estudio Básico de Seguridad y Salud según Decreto.	
			Sin descomposición	1.456,311 €
			3,000 % Costes indirectos	43,689 €
			Precio total redondeado por ud	1.500,00 €

MUTUA COLABORADORA CON LA SE
CEUTA Y DE
CENTRO ADMINISTRATIVO MUTUA CES
29680 - ESTEPONA

ARQ.: ROSALES MARIN, MANUEL JESUS PROMOTOR:

El presente visado acredita expresamente las siguientes
circunstancias: La identidad y habilitación profesional del
arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y
corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
06/06/2024 - Nº Expte 2024/002225/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA



V Presupuesto: Resumen

Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA

Proyecto: Ampliación de local. Oficina administrativa Mutua CESMA

Promotor: CESMA (Mutua de Andalucía y Ceuta)

Situación: Calle Grazalema, nº 2.

Arquitecto: Manuel Rosales Marín

V Presupuesto: Resumen del presupuesto

1 Demoliciones .	4.603,78
2 Fachadas y particiones .	28.844,13
3 Carpintería, cerrajería, vidrios y protecciones solares .	12.406,44
4 Remates y ayudas .	3.503,80
5 Instalaciones	
5.1 Electricidad (Todos los conductores no propagadores de incendio y sin halógenos) .	14.553,19
5.2 Fontanería, Desagües, Aparatos Sanitarios .	2.546,56
5.3 Instalación Climatización, Ventilación .	7.912,22
5.4 Varios .	337,10
5.5 Seguridad Contra incendios .	137,34
5.6 Seguridad de Alarma .	358,61
Total 5 Instalaciones:	25.845,02
6 Aislamientos e impermeabilizaciones .	1.118,05
7 Revestimientos y trasdosados .	21.843,67
8 Señalización y equipamiento .	2.369,72
9 Gestión de residuos .	613,47
10 Control de calidad y ensayos .	800,00
11 Seguridad y salud .	1.500,00
Presupuesto de ejecución material (PEM)	103.448,08
13% de gastos generales	13.448,25
6% de beneficio industrial	6.206,88
Presupuesto de ejecución por contrata (PEC = PEM + GG + BI)	123.103,21
21% IVA	25.851,67
Presupuesto de ejecución por contrata con IVA (PEC = PEM + GG + BI + IVA)	148.954,88

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata con IVA a la expresada cantidad de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS.

Marbella, febrero 2024
Arquitecto
Manuel Rosales Marín

“Este presupuesto se redacta a los únicos efectos de cumplimentar lo dispuesto en el epígrafe 1.5. del Real Decreto 2512/1977 y, en consecuencia, no es vinculante a efectos contractuales, estando sujeto a modificaciones y acuerdos derivados de pactos entre terceros”.